



volumen

2

MADRID

EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO

XIX

CAPAS POPULARES
Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL

ABASTECIMIENTO,
POBLACION Y CRISIS DE SUBSISTENCIAS

CULTURA Y MENTALIDADES

22

MANORIO EN LA SOCIEDAD DEL SIGLO XIX



Revista ALFOZ

**Departamento de Historia
Contemporánea
Facultad de Geografía
e Historia
Universidad Complutense**

**COMUNIDAD DE MADRID
Consejería
de Cultura y Deportes**







**MADRID EN LA SOCIEDAD
DEL SIGLO XIX**

VOL. 2

Capas populares y conflictividad social

**Población, abastecimientos
y crisis de subsistencias**

Cultura y mentalidades



**Comunidad de
Madrid**

Consejería de Educación
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
Servicio de Publicaciones
C/ Alcalá, n.º 30-32
28014 MADRID

Ref. : 0117



Biblioteca Virtual
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Esta versión digital de la obra impresa forma parte de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y las condiciones de su distribución y difusión de encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

www.madrid.org/edupubli

edupubli@madrid.org

1.ª edición: Diciembre 1986.

- © Comunidad de Madrid.
Consejería de Cultura.
- © Revista ALFOZ.
CIDUR.

Infantas, 13. 28004 - Madrid.
Tel.: 232 71 03.

Edición a cargo de Luis E. Otero Carvajal y Angel Bahamonde.

Obra Completa:
Depósito Legal: M-40222-1986.
I.S.B.N.: 84-86635-00-4.
Vol. II:
Depósito Legal: M-40223-1986
I.S.B.N.: 84-86635-02-0

Fotocomposición: FOTO REVISTA, S. A. Paseo Sta. M.ª de la Cabeza, 128. Madrid.

Impresión: GRAFICINCO, S. A. Eduardo Torroja, 8. Fuenlabrada, Madrid.

Printed in Spain. - Impreso en España.





Indice



I VOLUMEN

	<i>Pág.</i>
Presentación	7
<i>José Luis García Alonso</i>	9
<i>Araceli Pereda</i>	11
Introducción	15
1. La ciudad y su entorno	21
<i>Rafael Mas</i>	
La propiedad urbana en Madrid en la primera mitad del siglo XIX	23
<i>Fernando Roch</i>	
Reflexiones sobre la reordenación urbanística en el Madrid de mediados del XIX	89
<i>M.ª Eulalia Ruiz Palomeque</i>	
La localización industrial en el Madrid de la segunda mitad del siglo XIX	97
<i>Clementina Díez de Baldeón</i>	
Barrios obreros en el Madrid del siglo XIX	117
<i>Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz</i>	
La Constructora Benéfica. 1875-1904	135
<i>M.ª del Carmen Sánchez Carrera</i>	
Las Rozas de Madrid en la segunda mitad del siglo XIX	159
<i>Julio Alguacil y Concha Deuche</i>	
Configuración de una periferia	169
2. Madrid, centro de poder político	177
<i>Manuel Espadas Burgos</i>	
Madrid, centro de poder político	179
<i>Joaquín Martín Muñoz</i>	
La gestión del marqués viudo de Ponteijos en el Ayuntamiento de Madrid	193
<i>Juan Carlos Pereira y Fernando García</i>	
Prensa y opinión pública madrileña en la primera mitad del siglo XIX	211
<i>Jesús Timoteo Alvarez</i>	
Estructura subterránea de la prensa en la Restauración	229



	<i>Gloria Franco Rubio</i>	
	La Iglesia secular de Madrid en la crisis del Antiguo Régimen	249
	<i>Gloria Nielfa Cristóbal</i>	
	Madrid en la crisis finisecular	263
	<i>Joaquín Toro Mérida</i>	
	Pedro Mata y Fontanet, médico madrileño	285
3.	Poder económico y elites locales	299
	<i>David Ringrose</i>	
	Ciudad, país y revolución burguesa: Madrid, del siglo XVIII al siglo XIX	301
	<i>Angel Bahamonde Magro</i>	
	Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)	325
	<i>Luis Enrique Otero Carvajal</i>	
	El proceso de formación de la nueva elite de poder local en la provincia de Madrid. 1836-1874	377
	<i>Jesús Cruz Valenciano</i>	
	Cambistas madrileños de la segunda mitad del siglo XVIII	453
	<i>José Cayuela Fernández</i>	
	Manuel Pérez Seoane y Domingo Norzagaray, banqueros madrileños	477
	<i>José Alejandro Martínez Andaluz</i>	
	Préstamo privado y elites en el Madrid isabelino. 1856-1868.	491
	<i>Juan Antonio Carmona Pidal</i>	
	Aproximación a un noble madrileño: El marqués de Alcañices	505
	<i>Juan San Román Rodríguez</i>	
	La Hacienda madrileña en el siglo XIX	515
	<i>Julián Toro Mérida</i>	
	El registro de sociedades mercantiles. 1885-1900	527
	<i>Guadalupe Gómez Ferrer</i>	
	La clase dirigente madrileña en dos novelas de 1890	533
	<i>Guillermo Gortázar</i>	
	La nobleza en Madrid en la época de la Restauración	557



II VOLUMEN

	<i>Pág.</i>
4. Capas populares y conflictividad social	7
<i>Antonio Elorza</i>	
Ideología obrera en Madrid: republicanos e internacio- nales	9
<i>Santiago Castillo</i>	
La «irrupción» en sociedad de la agrupación socialista madrileña	35
<i>Francisco Villacorta Baños</i>	
Teoría y práctica del obrerismo democrático: el Fomen- to de las Artes, 1847-1876	71
<i>M.ª Mercedes Gutiérrez Sánchez</i>	
Anarquistas en el Madrid de la Restauración	97
<i>Antonio Ortega Carnicer</i>	
Jornaleros y mendigos en el trienio constitucional ..	117
<i>Juan Antonio García Borrega</i>	
Los hechos violentos y su representación en el Madrid de 1867	125
<i>Sergio Vallejo Fernández</i>	
Las cigarrerías de la Fábrica Nacional de Tabacos de Ma- drid	135
<i>Rosa Aparicio</i>	
El 1.º de Mayo madrileño. 1890-1906	151
<i>Matilde Cuevas de la Cruz</i>	
Aproximación a la consideración social de la prostitu- ción madrileña	163
<i>Marianne Krause</i>	
La beneficencia pública en Madrid en el cambio de siglo	175
5. Abastecimiento, población y crisis de subsistencias ..	189
<i>Antonio Fernández García</i>	
Las crisis de subsistencias en el Madrid del siglo XIX	191
<i>Concepción de Castro</i>	
El pósito de Madrid: evolución y crisis	229



<i>M.ª Victoria Vara Ara</i>	
Crisis de subsistencia en el Madrid de comienzos de siglo: 1800-1805	245
<i>Pedro Villa Minguez</i>	
Precios alimentarios y nivel de vida en Madrid. 1851-1890 ..	267
<i>Antonio Camarero</i>	
Madrid finisecular, nuevo modelo demográfico	289
<i>Leandro Higuera del Pino</i>	
La agricultura en la provincia de Madrid en la segunda mitad del siglo XIX	301
<i>M.ª Pilar Corella Suárez</i>	
La población rural madrileña. Un ejemplo local: Navalcarnero en 1897	321
6. Cultura y mentalidades	341
<i>José Simón Díaz</i>	
Bibliografía madrileña en el siglo XIX	343
<i>Elena Hernández Sandoica</i>	
La Universidad de Madrid en el siglo XIX. Una aproximación histórica.	375
<i>Antonia Fernández y Juana Anadón</i>	
La formación de maestras en la Escuela Normal Central. 1858-1900	395
<i>Estibaliz Ruiz de Azúa</i>	
La enseñanza pública primaria en Madrid a mediados del siglo XIX	413
<i>Jesús Martínez Martín</i>	
Las bibliotecas de las élites madrileñas	435
<i>Javier Fernández Delgado</i>	
Silenciosos, comedidos y espléndidos. La quiebra de la función religiosa del testamento	451
<i>Pilar Blasco Ruiz</i>	
Literatura popular en el Madrid decimonónico	467
<i>José Luis Martínez Sanz</i>	
El origen de los cementerios en Madrid	485
<i>Virginia Tovar Martín</i>	
Pintura decorativa neobarroca: Los salones del palacio del marqués de Guadalcazar	499



<i>Carlos Reyero</i>	
Madrid en la pintura de Historia	511
<i>M.ª del Carmen Ariza Muñoz</i>	
Los jardines madrileños en el siglo XIX	519
<i>Juan Ignacio Sáenz</i>	
El jardín zoológico del Jardín Botánico. 1858-1868 .	539
<i>M.ª del Carmen Cayetano Martín</i>	
El siglo XIX en el Archivo de Villa	549



4.



Capas populares y conflictividad social



Cartas Reales
Núm. 10 de 18 de Julio de 1808
Núm. 10 de Agosto de 1808
Las juntas de España en 1808
Las juntas de España en 1808
El primer gobierno constitucional
Núm. 10 de Agosto de 1808
El primer gobierno constitucional



El teatro
y los juegos
internacionales

Capas populares
y conflictividad
social





CAPAS
POPULARES
Y
CONFLICTIVIDAD
SOCIAL

Antonio Elorza

Antonio Elorza

Ideología obrera en Madrid: republicanos e internacionales

Catedrático. Director del Departamento de Historia.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología Universidad
Complutense.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

La historia obrera de Madrid en la segunda mitad del siglo XIX responde a tres variables: el escaso grado de industrialización, la capitalidad y la centralización cultural. El primer rasgo, de orientación negativa, sitúa los primeros pasos del asociacionismo y, sobre todo, de la conflictividad obrera en una abierta inferioridad respecto a las zonas fabriles y, en primer término, respecto a Barcelona. Ya en el trienio esparterista los brotes reivindicativos de tipógrafos y obreros de la construcción, acompañados de las primeras reivindicaciones sobre el derecho de asociación, resultan un pálido reflejo respecto al auge de las sociedades barcelonesas en torno al textil. La historia del primer período del movimiento obrero español puede, pues, escribirse sin apenas referencias a la capital. El desfase ha de mantenerse en el bienio progresista y de nuevo se refleja en cifras en la comparación del número de firmas de trabajadores madrileños y barceloneses en defensa del derecho de asociación. Sólo al llegar el sexenio las cosas cambian algo, siempre dentro de la disparidad, con la presencia de grupos de trabajadores y artesanos de distintas profesiones que han ido incorporándose al republicanismo. Uno de ellos, Anselmo Lorenzo, tipógrafo, escribió su crónica y el relato de su transición al internacionalismo en su versión bakuninista.

Entran aquí en juego los otros dos factores. Por un lado, el contraste entre capitalidad administrativa y protagonismo en el movimiento social, un factor indudable del futuro apoliticismo. Aunque como contrapartida figure la confrontación inmediata con la clase política y el aparato de Estado. Hacia otra vertiente opera la centralidad cultural de Madrid, su peso en la evolución ideológica del país, que interviene decisivamente al configurar la definición doctrinal de ese incipiente movimiento obrero del Sexenio, al llegar con la Internacional a su autonomía.

Intentaremos ver cómo se conjuga la acción de estos tres factores en una secuencia relativamente breve: la coexistencia de republicanos y seguidores de la Primera Internacional en Madrid a lo largo de 1869. Los hechos son de sobra conocidos, así como su consecuencia principal: primero, la adscripción a posiciones aliancistas; luego, el despegue de un núcleo de «internacionales» del aliancismo en 1871-72, constituyendo el germen del que será más tarde partido obrero «marxista». A corto plazo resulta evidente el predominio bakuninista a lo largo de la etapa que marcan el Congreso de Barcelona y la publicación de *La Solidaridad*. El hecho es que esta formación del obrerismo internacionalista madrileño es la puerta



para la hegemonía de Bakunin sobre Marx en etapas posteriores. Es cierto que más adelante ha de ser también la capital quien registre la formación del grupo «marxista» en torno a Lafargue y con los tipógrafos por base profesional en el camino hacia la formación del partido. Pero ambos pasos tienen que ser explicados y en ello convergen, a nuestro entender, los mencionados agentes (ideológicos: continuidad entre republicanismo y bakuninismo e imposibilidad de dar el salto a Marx, donde la ideología depende del atraso económico, y socioculturales, con el distanciamiento de los trabajadores de la imprenta respecto a otras capas profesionales y su vinculación con un mercado nacional). El primer aspecto interviene de todas maneras sobre el segundo, haciendo que del mismo modo que los bakuninistas mantienen una clara continuidad doctrinal con los republicanos, a pesar de la cesura orgánica, otro tanto sucederá con los «marxistas» respecto a los primeros. A falta de un desarrollo industrial en la capital, el «desierto de declamaciones abstractas» reinante entre los trabajadores madrileños, según la conocida carta de Engels a Lafargue, se mantendrá como denominador común de las sucesivas ideologías.

1. Comencemos por sentar la continuidad entre republicanismo federal y bakuninismo. En realidad, la ideología internacionista representaba un corte radical respecto al republicanismo en cuanto a:

- a) rechazo *versus* aceptación de la política como medio de emancipación social, y,
- b) la dependencia de la pequeña burguesía en el marco interclasiista que representa *al pueblo* como sujeto de la revolución; autonomía de clase *versus* dependencia.

La radicalidad encubre dos hechos: a) la fuerza que seguirá conservando el republicanismo en capas obreras, y b) lo que aquí nos interesa más, la estrecha vinculación que conserva la ideología anarquista respecto al republicanismo.

En este sentido, adquieren valor retrospectivo las estimaciones que hiciera Joaquín Martín en los años 20, medio siglo después de los acontecimientos que nos ocupan:

«Los anarquistas que dirigen todavía el movimiento exhiben una total incomprensión de la lucha de clases; la mayoría de ellos se inspiran aún en una fraseología procedente del radicalismo burgués y algunos de ellos son antiguos republicanos transformados en libertarios. Condu-



cidos durante un tiempo por malos pastores, han conservado un horror profundo hacia toda política. Son federalistas, invocan en cada instante la libertad, admiran la revolución francesa y mantienen estrechas relaciones con los republicanos dejando de lado a socialistas y comunistas. No saben nada de la cuestión económica; para ellos se trata siempre de principios filosóficos y su filosofía simplista ignora todo de la complejidad de las relaciones existentes entre la burguesía y el proletariado» (1).

Por debajo del lenguaje polémico hay elementos en la visión de Maurín plenamente aplicables a 1870. La descripción de los principales elementos de la ideología: antipoliticismo, federalismo, antieconomismo idealista, fidelidad al sistema de valores de la filosofía liberal. Y a través de ello un enlace profundo con el antecedente republicano.

No hay que olvidar que los dirigentes internacionales son hombres formados en las filas del republicanismo federal. Comparten con él:

- a) una visión de la sociedad tendente a trazar contraposiciones bipolares: despotismo *versus* libertad, reacción *versus* liberación, centralización *versus* federalismo, pobreza frente a riqueza u opulencia. Un sistema de contradicciones simples llamadas a ser superadas por una inversión radical con el pueblo por sujeto;
- b) una concepción federalista del orden político, de articulación piramidal de abajo a arriba, y eje en el comunalismo.
- c) el anticlericalismo, que implica tanto la afirmación de una visión racionalista del universo como un rechazo del papel histórico de Iglesia y clero hasta abocar a una mitificación negativa (anticlericalismo que, llevado a su extremo lógico, desemboca en el antiteologismo bakuniniano).
- d) una condena moral de la opresión que de acuerdo con el enfoque idealista de las relaciones sociales permite prescindir del análisis económico y pensar la próxima subversión del orden vigente como simple precipitado de la degeneración de las capas dominantes, y
- e) por encima de todo, un racionalismo de raíz ilustrada tendente a sustituir el análisis de la sociedad capitalista por el trazado de ese «orden natural», agregado armónico de las relaciones

(1) Joaquim Maurín: *L'anarcho-sindicalisme en Espagne*, París, 1924, pág. 36.



sociales una vez superados los factores de opresión. Como elementos complementarios, cientifismo y progresismo. La lógica del desenvolvimiento de la humanidad abocaría, según los demócratas republicanos, a un orden de igualdad legal (civil y política) en cuyo ámbito se suprimirían las contradicciones de clase. Este mismo propósito surge no menos como resultado de la «liquidación social» bakuniniana, con la única diferencia de que a la armonía interclasista la sustituye la igualdad de que a la armonía interclasista la sustituye la igualdad una vez suprimidas las clases.

Cabe, a nuestro juicio, una interpretación estrictamente economicista de esta secuencia ideológica. La incapacidad de pensar la revolución burguesa —lógica en la medida en que faltan las transformaciones capitalistas— se traduce en esa filosofía proyectiva del «orden natural» como alternativa al régimen de opresión, de riqueza y miseria (más que de lucha de clases en el sentido estricto). Ahora bien, ¿y el Estado? Aparentemente, existe una gran diferencia, correlato del papel (positivo para el republicanismo, radicalmente negativo para los bakuninianos) diverso que la institución estatal juega en una y otra ideología. Hay que recordar, empero, que el republicanismo concebía ya como reducido al mínimo el papel del Estado (austeridad, economía, descentralización), valorando negativamente los planteamientos estatistas de los políticos conservadores. Las clases populares (recordemos la doble oposición a fiscalidad —consumos— y quintas) sentían esa alteridad del Estado. Aquí, como en el caso del anticlericalismo, Bakunin hará posible llevar a las conclusiones lógicas el sistema de contradicciones previamente definido.

Y queda el procedimiento. La revolución es vista siempre como revolución del pueblo, como levantamiento de barricada. Un sujeto genérico, el pueblo, y un instrumento organizador, la minoría conspiradora en forma de sociedad secreta. Aquí la continuidad es absoluta.

En suma, el bakuninismo aportaba sólo la radicalización y, en muchos casos, la superación de las ambigüedades de la ideología democrática. A lo largo de medio siglo, ésta había aprendido a usar la vía insurreccional, descuidando por fuerza los procedimientos legales y parlamentarios que eran patrimonio de la burguesía censitaria. Por otra parte, el pueblo, tras el 48, desconfiaba del Estado, de las instituciones y de las palabras políticas, en las que veía un instrumento adicional de la dominación de la burguesía. Y todo



aconsejaba fundir el anticlericalismo con el papel de obstáculo desempeñado por la religión frente a los progresos del racionalismo. ¿Por qué detenerse entonces en el tratamiento económico si la superación aparentemente lógica de las contradicciones estaba al alcance de la mano, como lo estaba la articulación del sujeto pueblo/sociedad secreta? Creo que es importante subrayar que la definición anarquista de Bakunin resulta en sí misma el precipitado de una serie de frustraciones, desde el esclavismo a la revolución democrática. Y que el enlace con esta última es decisivo para entender sus planteamientos.

Podemos verlo en el primer esbozo coherente de su pensamiento revolucionario: el programa de la Fratellanza Internazionale fundada en torno a 1865 durante su período napolitano (donde, no lo olvidemos, el punto de partida es también la frustración de la revolución política en Italia, tema que enlaza en la mente de Bakunin con el fracaso de la insurrección polaca de 1863). Los componentes ideológicos ya están definidos:

- a) la revolución debe ser atea, reivindicando para el hombre todo lo que las religiones han transferido al cielo; requisito indispensable para la afirmación radical del racionalismo;
- b) debe ser la negación de la autoridad, forjando un conglomerado negativo respecto a todo poder, económico, social y político;
- c) debe ser igualitaria y hacer realidad —tributo al sentido del equilibrio social del Proudhon— la idea de justicia, y
- d) debe ser federalista, tanto hacia el interior como el exterior del país, superando el principio de nacionalidad. La revolución es esencialmente «cosmopolita»: se presenta como «incendio universal», cuyo fulcro es la revolución social.

Curiosamente, la anarquía —en cuanto contenido que rechaza el criterio de autoridad— se disipa al viajar al interior de la sociedad secreta encargada de canalizar los «instintos revolucionarios» de las masas (conviene tener esto en cuenta al valorar el «autoritarismo» de Marx: en Bakunin el sujeto revolucionario declarado es movido por el efectivo de inspiración carbonaria) (2).

2. Como contrapartida, la posibilidad de un tránsito desde el reformismo republicano al marxismo era nula, en la medida en que la «intelligentsia» radical carecía del referente de un proceso de modernización capitalista (como ocurre en Francia en la era napoleó-

(2) Reproducido en Bakunin: *Rivolta e libertà*, ed. de M. Nejrouti, Roma, 1977, págs. 57-179.



nica, haciendo posible el auge del positivismo) y el objetivo de la acción económica y política podía, en consecuencia, presentarse de acuerdo con el esquema ilustrado de un racionalismo que tiende a la consecución del «orden natural», ámbito en el que no existen las contradicciones específicas de la sociedad de clases. Es, pues, un enfoque idealista donde el análisis económico de la sociedad liberal es sustituido por una condena moral basada en una perspectiva filosófica. El elemento adicional de la revolución de barricadas actúa a la hora de suscitar la expectativa de una convulsión radical. El terreno estaba así abonado para Bakunin y sólo bastaba cambiar de horizonte, llevando al extremo la lógica de inversión característica del republicanismo, situando la «liquidación social» allí donde los republicanos ponían el supuesto de la armonía social y política, la consecución del sufragio universal (y la experiencia concreta de la revolución del 68 y de las Constituyentes del 69 abonaba el terreno en este punto).

La recepción, en cierto modo masiva, de Proudhon en torno al 68 es expresión de ese estado de cosas y garantía de bloqueo de cara a la perspectiva de una recepción de Marx. Recordemos el papel central que juega a este respecto Francisco Pi y Margall. Se ocupa poco de la organización obrera, pero mucho de difundir a Proudhon. Traduce en 1868 su *Filosofía popular*. En 1869 traduce y prologa la *Filosofía del progreso*. En 1868, *El principio federativo*. En 1869 traduce y prologa *De la capacidad política de las clases jornaleras*. En 1870 hace lo mismo con el *Sistema de las contradicciones económicas*. Y, como sabemos, no es el único difusor.

Con razón, Max Nettlau le elogiará:

«Il rendit services autant au fédéralisme qu'a l'anarchie en traduisant Proudhon» (3).

Proudhon venía a cubrir estrictamente las necesidades de ese sintetismo interclasista a que aspira el republicanismo federal del 68. Critica la sociedad capitalista y lo hace con una pretensión de cientifismo. Corta, al propio tiempo, toda perspectiva de revolución estrictamente proletaria. Sitúa el análisis económico en una perspectiva propia del artesanado, de esa confusión «capitalista o maestro» a que alude el vocabulario de Anselmo Lorenzo. No entra así en el análisis del capitalismo industrial y recurre al principio de ar-

(3) Mark Nettlau: *La Première Internationale de Espagne (1868-1888)*, Dordrecht, 1969, pág. 28.



monía expresado por el concepto de justicia, cuya expresión organizativa es, cómo no, el federalismo.

Por eso, ya desde los tiempos de *La Emancipación*, el combate contra las ideas y el prestigio de Proudhon constituye un objetivo de los «marxistas» españoles. Años más tarde, José Mesa, en carta a Engels, resaltaré ese papel de Proudhon como puente para la penetración del bakuninismo en la conciencia de los trabajadores a través de la acción difusora de la «intelligentsia» radical:

«La fraseología proudhoniana ha servido, y sirve, a los radicales españoles federalistas, cantonalistas, para adormecer a los obreros y engatusarlos; pero esto sería el mal menor. Es en las filas obreras donde el proudhonismo ha hecho más estragos; los anarquistas no son, en realidad, más que adeptos, más o menos inconscientes de Proudhon» (4).

La caracterización es tal vez exagerada, porque todos los elementos de moderación y rechazo de la revolución que comporta la ideología proudhoniana no pasan el vado que conduce a la ideología obrera. Tampoco, a la larga, será muy importante el legado económico. Es más fuerte el sustrato artesanal, precapitalista, y la nostalgia de un equilibrio expresado metafísicamente por la noción de justicia. Es decir, cuenta más el obstáculo que el desarrollo ulterior.

(En otros casos, la transmisión del ideario proudhoniano tiene lugar vía Bakunin. Es lo que ocurre con el tema de la trinidad de la opresión, Religión, Estado y Capital, cuyo núcleo se encuentra en Proudhon y que más tarde constituye uno de los ejes del anarquismo bakuniniano.)

3. ¿Cómo conectar estos procesos con los cambios en la ideología de las «clases trabajadoras» de Madrid en los inicios del Sexenio? La lectura de la prensa republicana madrileña a lo largo de 1869 nos ofrece una situación en la cual, por una parte, la atención del partido republicano se encuentra centrada en la coyuntura política, oscilando entre el legalismo y la tentación insurreccional, y, por otra, mantiene una labor de captación hacia las «clases trabajadoras» que repercute, a fin de cuentas, en favor del bakuninismo.

(4) Cit. por J. Jemnitz: «La correspondencia de Engels con José María Mesa y Pablo Iglesias (1887-1895)», *Estudios de Historia Social*, 15, 1980, pág. 275.



Así, siguiendo el diario federal más significativo de Madrid, *La Igualdad*, fundado unas semanas después de la Gloriosa, el 11 de noviembre de 1868, y pronto convertido en «corazón y centro del partido federal de España», cabe observar un predominio absoluto del discurso político, centrado durante meses en exaltar las ventajas de la federación y en combatir la perspectiva cada vez más amenazadora de la designación de un monarca extranjero. En su primer número figura la reproducción de un discurso pronunciado por un conocido propagandista, Fernando Garrido, ante una reunión de obreros. Les recomienda «orden en la calle y revolución en las urnas». Lo decisivo es la forma de gobierno. La monarquía es siempre aristocrática, en tanto que en la república mandan «el pueblo», las clases productoras de la sociedad, los artistas, los artesanos, los obreros». Pero «la gran cuestión, que está por encima de todas, es la de la libertad religiosa». El clero es el principal factor de opresión e incluso «los reyes no son, en realidad, más que instrumentos del sacerdocio» (5). Estamos lejos de los versos de inspiración romántica que el joven Garrido dedicase veinte años antes a los demócratas trabajadores de Reus en su fase de socialismo utópico. Ahora «las clases trabajadoras» tienen ante todo un cometido que cumplir: votar a los republicanos para, mediante el uso del sufragio universal, crear el marco de su propia liberación. El progreso tecnológico y la cooperación harán el resto, elevando al «cuarto estado» —el trabajador asociado—, al nivel de las restantes capas de la sociedad (6).

Sólo excepcionalmente un suelto —como el 14 de abril de 1869— menciona los efectos de la crisis, al consignar: «Triste es la situación de las clases obreras en la mayor parte de nuestras provincias.» Pero el problema social, en cuanto tal, no existe.

Las exigencias de captación determinan, sin embargo, la inserción esporádica de escritos «internacionales» dirigidos a los obreros españoles. En algún caso esa inserción ofrece precisamente ideas incompatibles con la asociación del proletariado a la causa republicana. Tal es el caso del manifiesto «La Asociación Internacional de los Trabajadores. A los obreros españoles» que *La Igualdad* publica el 15 de enero de 1869. El documento lleva fecha de 26 de diciembre de 1868, pero su texto corresponde, salvados los problemas de traducción, a la Alocución que reseña James Guillaume con

(5) *La Igualdad*, 11-XI—1868, pág. 2.

(6) Sobre Garrido, véase Eliseo Aja, *Democracia y socialismo en el siglo XIX español*, Madrid, 1976.



enviada con fecha 21 de octubre de 1868 a los obreros españoles por el Comité central de la Internacional de Ginebra (7). El hecho es que en el texto, aun confuso en el uso de los vocablos «anárquico» y «anarquía» —asignados, respectivamente, a la propiedad hereditaria garantizada por el Estado y a la «civilisation bourgeoise»—, suponía una crítica indirecta al Estado como tal y una advertencia contra la manipulación por los demócratas burgueses (de nuevo la novedad del vocabulario se refleja en la traducción: incita a desconfiar de «vuestros *soi disant* demócratas mesocráticos» (8), lo que entraña una puesta en cuestión de la adhesión proletaria al republicanismo.

El tema de esta necesaria articulación subordinada del proletario se da por resuelto, por lo menos en cuanto los obreros tengan conciencia, porque los republicanos no pueden desconocer que en Madrid, a diferencia de Barcelona y otras ciudades, no ganan todavía las elecciones. Por eso presentan como obstáculo la acción de los sicarios del conservadurismo (así, en las vísperas de elecciones, los capataces que se oponen a que estudiantes republicanos distribuyan las candidaturas de este signo entre los obreros de las obras, 17 de enero de 1869). El único manifiesto pro-republicano de obreros madrileños se publica precisamente en esa circunstancia, y procede de «varios obreros tipógrafos de Madrid», el 15 de enero, invitando a los obreros a reconocer que sólo con el cambio de régimen dejarían de ser «esclavos libres».

El intento más consistente de encuadrar la propaganda obrera dentro del marco de los intereses republicanos tiene lugar en la segunda mitad del mismo año y corresponde al semanario *La Justicia Social*, dirigido por cierto Joaquín Martín de Olías. La fórmula consistirá en intercalar noticias relativas al obrerismo internacional y textos de militantes madrileños en un conjunto de claro predominio democrático. No obstante, las dosis van disminuyendo, porque a partir de un texto aliancista de Anselmo Lorenzo, en el tercer número (al que cabría quizá considerar como momento fundacional del anarquismo español), no hay nueva producción interior, aunque hasta diciembre se publiquen intermitentemente escritos de «Mr. Bakounine».

La Justicia Social, cuyo primer número aparece el 5 de agosto de 1869, se convierte en órgano oficioso del Club de Antón Mar-

(7) Texto redactado por Perron con retoques de Bakunin, cfr. J. Guillaume, *L'Internationale. Documents et souvenirs*, I, pág. 92.

(8) *La Igualdad*, 15-I-1869.



tín, símbolo del asociacionismo popular republicano de los barrios del mediodía de Madrid, con una composición interclasista que la experiencia insurreccional aconseja conservar. Según explica el secretario del club, Luis Aner, en dicho primer número:

«El club Antón Martín es anterior a la revolución de Setiembre. Los que en esta época le fundan y los socios que en él se afiliaron, formaban ya un todo homogéneo, un núcleo de conspiración constante que venía trabajando desde el año 1865; que en los distritos del Sur dio muestras de su existencia en la triste pero gloriosa lucha de 22 de junio de 1866 y que al día siguiente de esta derrota siguió incansable su obra de conspiración, allegando recursos y preparando elementos que el 29 de setiembre de 1868 dieron por resultado la junta revolucionaria de Antón Martín» (9).

Luego, el club desarrolló con fuerza sus actividades en los primeros meses de 1969, con una orientación claramente política. Entre tanto, según sabemos por el relato de Anselmo Lorenzo en *El proletariado militante*, tenía lugar el progreso de la propaganda internacionalista, aprovechando que la captación republicana —«a todo trance querían aprovechar el movimiento proletario para beneficiar a su partido»— no iba hasta la militancia conjunta en el internacionalismo. Ninguno de los líderes republicanos, con la excepción de Garrido en una ocasión, se ocupa de asistir a las reuniones del «núcleo». «Los demás políticos —cuenta Lorenzo— fueron desapareciendo poco a poco de nuestras reuniones y sólo cuantos teníamos empeño en continuar la obra de Fanelli nos encontrábamos a gusto y llevábamos adelante nuestra obra de la mejor manera que podíamos.»

La impresión que dan los documentos reproducidos en *La Justicia Social*, con la lectura complementaria del libro clásico de Lorenzo, es una hábil utilización de los espacios puestos a disposición de los obreros por parte de la burguesía, liberal y republicana, replegándose a la propia clase cuando creen disponer de medios para ello. La experiencia de las sociedades secretas y de los medios conspirativos hacía de los «internacionales» españoles unos discípulos

(9) Luis Aner: «El club de Antón Martín», *La Justicia Social*, n.º 1, S-VIII-1869, pág. 7.

(10) Anselmo Lorenzo: *El proletariado militante*, Madrid, 1974, pág. 55.



espontáneos de las teorías de Bakunin respecto a la acción de las minorías en los procesos de preparación revolucionaria.

Así las cosas, las concesiones republicanas generan un efecto boomerang. Más aún en la medida que fracasan los ensayos de trasladar al campo obrero la elaboración de la propaganda democrática. Así, *La Justicia Social* juega a fondo con la imagen de la armonía de intereses entre republicanos y obreros para lograr ese resultado.

En su primer número no duda en consignar un abierto elogio hacia la A.I.T., en la que ve un proyecto de «gran regeneración social», tan positiva para España como para el resto del mundo:

«Sabemos que se están redactando en Madrid las bases para fundar la asociación internacional de trabajadores. Siéndonos conocida esta sociedad por las ventajas que en los países en que se halla establecida reporta a los obreros, nosotros escitamos a los trabajadores de Madrid y de provincias a que una vez unidos hagan sus esfuerzos solidarios, y de este modo podrán conseguir su objeto, que es la realización de la justicia y la destrucción de todo privilegio» (12).

De acuerdo con esta predisposición favorable, *LJS* publicará los discursos pronunciados en la Bolsa de Madrid por los internacionalistas Anselmo Lorenzo y Tomás González Morago y el artículo del primero «La cuestión social» (13). A partir del 16 de septiembre reproduce resúmenes muy amplios de las sesiones del Congreso universal de obreros de Bale (Basilea) y desde el mismo número la serie de «Cartas de Mr. Bakounine a la Asociación Internacional de Obreros de Lode (Loche) y de chaud-de Fonds» (sic). No era poca concesión, a efectos de conseguir una fiabilidad para desembocar en el proyecto de un periódico obrero, órgano de la democracia socialista. Tal propósito fue lanzado a bombo y platillo el 24 de septiembre de 1869, con grandes tipos y en primera página. Una comisión de obreros habría visitado al director para que la sesión de movimiento social de *LJS* se incorporase a un nuevo periódico estrictamente obrero, muy económico, que habría de llamarse *El Proletario*. En realidad, el periódico saldría en torno a noviembre

(11) Véase, entre otros artículos, el de Luis Aner, «El derecho al trabajo», *La Justicia Social*, n.º 5, 2-IX-1869.

(12) *La Justicia Social*, n.º 1, pág. 15.

(13) *La Justicia Social*, n.º 3, 19-VIII-1869.



de 1869 con el título de *El Cuarto Estado* y a las pocas semanas dejó de publicarse. Sus redactores, ciertos Francisco Pérez, Sebastián Gatell y Urbano Ruiz y García confiesan el 27 de noviembre el fracaso del periódico «republicano socialista». La vía para el semanario internacionalista *La Solidaridad* quedaba despejada. Como es sabido, su primer número ve la luz el 15 de enero de 1870.

A cambio del ensayo, *LJS* había traducido número a número las cartas de Bakunin, donde, si el tema central era el patriotismo, no dejaba de hacerse una crítica sin reservas de Iglesia y Estado, entendidos ambos como factores de deshumanización al convertir fraudulentamente al «hombre natural» en santo y ciudadano, respectivamente. En particular, Estado se contrapone a pueblo («es una abstracción devoradora de la vida popular») y se presenta como el enemigo principal, incluso a nivel simbólico («es el altar de la religión política sobre la cual la sociedad natural es siempre inmola-da») (14).

Pero la inserción más significativa corresponde a los textos de González Morago y Lorenzo, prueba de la facilidad con que de la radicalización del ideario federal podía pasarse al aliancismo bakuninista. Por supuesto, conscientes de su debilidad, ambos hombres se mueven dentro de una confesada modestia y aun parecen, según reseñas de prensa, rendir homenaje a la ideología profesada por ellos hasta pocos meses atrás. Según *El Imparcial*, uno de ellos debió proclamarse librecambista, enemigo de la protección y republicano federal. No es, sin embargo, ése el cariz de los discursos publicados por *LJS*. González Morago juega mejor el juego del librecambio —tal vez le aluda la cita del *Imparcial*—, pero acaba solicitando la igualdad política, económica y social (15). Anselmo Lorenzo es aún más claro y prueba la facilidad de esa deriva, una vez constatada la impotencia del reformismo democrático. La cuestión decisiva no es ya para él, siguiendo su intervención ante los librecambistas de la Bolsa que tal vez llamaron a los obreros para conseguir una solidaridad similar a la alcanzada en Cataluña en torno al proteccionismo, ni la política, sino la social derivada de la explotación y de la desigualdad:

«Volved la vista al pasado, y hallareis que el mundo ha estado siempre dividido en dos partes: una, la más nu-

(14) *La Justicia Social*, n.º 11, pág., 17-X-1769, págs. 8-9.

(15) *La Justicia Social*, n.º 2, 12-VIII-1869, pág. 10. Sobre las reuniones de la Bolsa, véanse los capítulos correspondientes de *El proletariado militante*.



merosa, consumiendo su vida agobiada de sufrimientos y deberes, produciendo todo y careciendo de todo, que antiguamente se llamaba esclavitud y hoy proletariado; la otra gozando de todo, poseyendo el poder, ejerciendo el sacerdocio, estendiendo la ciencia o viviendo en la más estúpida molicie. ¿Es esto justo?» (16).

Es el punto de partida para la exposición más completa del aliancismo que refleja el artículo «La cuestión social». La madurez ideológica se ha alcanzado con suma rapidez. La raíz del socialismo, para Lorenzo, es una concepción progresiva de la evolución humana, cuyas normas son la razón como instrumento fundamental de conocimiento y la libertad y la igualdad en cuanto criterios. El punto de llegada de la evolución es un estado social en que los mismos alcanzarán un pleno desenvolvimiento. «La humanidad llegará a formar un solo pueblo y una sola clase, cada individuo de los que vivan en una generación dispondrá de todos los beneficios que hayan producido las generaciones anteriores para aprovecharse según su carácter e inclinaciones» (17). La condición para alcanzar este fin es la superación del sistema vigente de opresiones, trabado en torno a los conceptos de Dios, nacionalidad, Estado y propiedad individual. El ateísmo resulta necesario por implicar la religión la idea de un «fantasma divino» y, en consecuencia, la adopción de una visión providencialista enfrentada con el ejercicio de la razón, del que depende el logro de la libertad y la igualdad. Y si de forma mediata la religión viene a negar la libertad y la igualdad, la autoridad del Estado lo hace de forma inmediata. Todo Estado, incluso el democrático, representa un modo de explotación incompatible con la libertad y la igualdad. El ejemplo elegido no puede revestir mayor significación, las Constituyentes, con el fin de mostrar que tan absurda es la autoridad basada en el sufragio universal como la asentada sobre el derecho divino:

«... forma Cortes Constituyentes y cuando todo marcha en continuo progreso, una idea del momento o una conveniencia se eleva a la categoría de Código fundamental y se estaciona, imposibilitándose para toda reforma. Con una Constitución así formulada y para cumplirla, o mejor dicho, para oponerse a toda idea nueva, se crea una

(16) *La Justicia Social*, n.º 1, 5-VIII-1869, pág. 9.

(17) Anselmo Lorenzo: «La cuestión social», *La Justicia Social*, n.º 3, 19-VIII-1869.



autoridad que solo puede pensar en reprimir, y vuelve a pesar sobre el pueblo una nueva tiranía más pesada que la anterior, porque no se le concede el derecho de quejarse, que esto sería un ataque a lo que se llama soberanía nacional.

Como vemos, la autoridad también se opone a nuestro principio; neguemos, pues, la autoridad.»

La adopción de los planteamientos antiestadistas de Bakunin se veía así respaldada por un temprano sentimiento de frustración respecto al proceso político iniciado unos meses antes, formulándose implícitamente una expectativa análoga para el caso de triunfo de la república federal. Cierra el esquema la condena de «los egoísmos nacionales» superados por el principio de la fraternidad universal. Sólo cabe la solución colectivista:

«Establecimiento de la igualdad política y social de las clases y de los individuos de ambos sexos, empezado por la abolición de la herencia, a fin de que en lo sucesivo sea el goce igual a la producción de cada uno, los instrumentos de trabajo, como todo otro capital vengán a formar la propiedad colectiva de la sociedad entera, no pudiendo ser utilizados sino por los trabajadores, es decir, por las asociaciones agrícolas e industriales» (18).

Según vemos, no había que aguardar a que viese la luz *La Solidaridad* para que, todavía en el marco de la convivencia republicano-internacionalista el ideario de la Alianza encontrase una expresión del todo coherente en sus portavoces madrileños.

La ruptura llega con el Manifiesto que, el 24 de diciembre de 1869, hizo público la sección internacionalista de Madrid, convertida en Sección organizadora central provisional de España. Según Anselmo Lorenzo, el extenso manifiesto se redactó sobre la base de un proyecto presentado por González Morago y había de preceder a la publicación, en enero, de un órgano de prensa que había de procurar a los trabajadores adscritos a la A.I.T., con una voz propia, la independencia completa respecto al republicanismo.

El contenido esencial del llamamiento «a los trabajadores de España» consiste, pues, en una convocatoria a la organización autónoma del proletariado mediante asociaciones profesionales despro-

(18) A. Lorenzo; art. cit.



vistas de toda tutela de «la clase media», fuera a través de la política o de la religión. La unidad de la clase obrera constituye el único criterio válido de asociación, frente a la preferencia hacia cualesquiera partido o creencia políticos (entre otras cosas, porque «la república federal, como forma política, es, a nuestro entender, la menos mala de todas las formas de gobierno», lo cual supone una valoración negativa de todas ellas). La refutación de las doctrinas democráticas que hablan de la ejecución de formas sociales bajo un régimen republicano constituye de hecho la principal preocupación, contraponiendo las garantías jurídicas del programa a la exigencia de cambios de la organización social. Además, los internacionalistas achacan a la adhesión a partidos políticos diversos la desunión de la clase. De ahí la llamada a los obreros de todos los partidos y confesiones, que tanto habría de irritar a los publicistas republicanos:

«Profesad en buena hora las ideas que queráis, seais en política lo que seais, por encima y a pesar de tal división, como todos somos obreros, como participamos de las mismas desgracias y privaciones hay un extremo en el cual todos somos lo mismo (...): EL TRABAJO» (19).

Sobre este eje, el Manifiesto propone un sindicalismo de base múltiple articulado según agrupaciones de oficio y con la resistencia como objetivo fundamental. El funcionamiento de la solidaridad por oficios frente al capital se convierte en el primer instrumento para alcanzar la emancipación que corresponde a la clase trabajadora en cumplimiento de la ley del progreso.

El paso siguiente será la edición de *La Solidaridad*, a partir del 15 de enero de 1870. En su primer número, el programa redactado por el tipógrafo Anselmo Lorenzo afirmaba la decisión del «pueblo trabajador» por inaugurar una era de libertad y clausurar «el imperio de la autoridad». Había más de antipoliticismo que de capacidad de ruptura con la cosmovisión propia del federalismo: los internacionales se califican a sí mismos acertadamente de «liberales igualitarios» (20).

La reacción suscitada en medios republicanos de Madrid por la declaración de independencia internacionalista fue desigual. No faltó

(19) «Manifiesto de los trabajadores internacionales de la sección de Madrid», *La Justicia Social*, núms. 23, 24 y 25, 14 a 28-I-1870.

(20) *La Solidaridad*, n.º 1, 15-I-1870.



quien restó importancia a las opiniones expresadas en el manifiesto de 24 de diciembre. Así, *La Igualdad*, bajo la dirección de Ramón de Cala, lo reprodujo ampliamente y saludó su rigor expositivo, así como la lucha obrera por mejorar su condición económica. La dureza de algunas declaraciones era justificada por la de la propia condición obrera: «El manifiesto contiene en muchos lugares expresiones de justificada tristeza y amargas y merecidas censuras de la actual situación económica.»

Pero la etapa de consenso se había cerrado. Incluso republicanos adscritos a la Alianza, como Francisco Córdova y López, debieron comentar con acritud el Manifiesto, según prueba una carta del bukaninista Morago dirigida al redactor de *El Huracán* (21). En *La Justicia Social*, su director, Martín de Ollas, expresará rechazo y sorpresa, incluyendo en esta última la inconsciencia mostrada por la buena acogida que hacia el manifiesto muestra la prensa republicana (22). Pero tardará varias semanas en presentar una alternativa teórica. Otro tanto ocurre, en las páginas de *La Igualdad* con Fernando Garrido. Sólo después de la derrota de la candidatura republicana en la elección de 20 de enero de 1870 escribe un artículo —«A las clases trabajadoras. ¿Por qué nos vencen nuestros enemigos?»—, en el cual alude a las víctimas cómplices de sus verdugos y exhorta a los trabajadores a asociarse en pro de la «emancipación económica, social y política» (23). Pero rehúye aún entrar en polémica. Tardará meses en hacerlo, y entonces la divisoria entre «internacionales» y republicanos madrileños será ya infranqueable (24).

4. Volvamos a preguntarnos por las explicaciones de este éxito en la transmisión a España de la práctica aliancista:

- a) Dejemos de lado las explicaciones centradas exclusivamente al azar de la misión Fanelli y la confusión de documentos (25).
- b) Es cierto que a ese hecho del predominio de la aliancista co-

(21) Debió ser la primera réplica republicana. *El Huracán* no se ha conservado. Conocemos el episodio por la carta de Morago a Córdova, comunicada por el primero a Johann Ph. Becker y fechada el 4 de enero de 1870. (Internationaal Instituut voor Sociaale Geschiedenis, Archivo, Amsterdam.)

(22) Joaquín Martín de Ollas: «Juicio crítico del manifiesto de los trabajadores internacionales de la sección de Madrid», II, *La Justicia Social*, n.º 26, 7-11-1870.

(23) Fernando Garrido, en *La Igualdad*, 29-I-1870.

(24) Véase sobre el tema L. Arranz y A. Elorza, «El Boletín de las clases trabajadoras: la definición bakuninista de la clase obrera madrileña», *Revista de Trabajo*; n.º 52, págs. 353-448.

(25) Clara E. Lida: *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888)*, Madrid, 1973, págs. 24-25.



responde una atención singularmente superior a Bakunin por España en relación a Marx y Engels, preocupados por el tema fundamentalmente cuando descubren un bastión bakuninista (26).

- c) En este punto influye el contraste entre los dos modelos de revolución. Para Marx y Engels la revolución debía producirse —por lo menos tal será la visión general hasta que las reflexiones sobre Irlanda y Rusia hagan la construcción más compleja— en los países europeos avanzados; España pertenecía a la periferia (27).

En cambio, para Bakunin, el sujeto de la revolución, las masas populares, está tanto más dispuesto a lanzarse a ella cuanto mayor es el grado de miseria y explotación. No es la aristocracia obrera, sino la «canalla popular», virgen de toda civilización burguesa, la que guarda mayor proporción de «instintos revolucionarios». El esquema se cerraba favorablemente al existir en España el segundo ingrediente para la preparación insurreccional, la forma orgánica de la sociedad secreta, encargada de adoctrinar y guiar al pueblo en su acción salvadora (28).

De ahí que sea muy temprana esa atención y el 21 de octubre de 1868 se produce ya el primer llamamiento de los internacionales de Ginebra a sus «hermanos españoles» para que batan el hierro mientras está caliente y completen en el orden social la labor revolucionaria iniciada un mes antes:

«Frères d'Espagne, venez adhérer en masse à notre oeuvre... Ne vous laissez pas tromper par les exploités éternels de toutes les révolutions, ni par les généraux, ni par les démocrates bourgeois... Rappelez vous surtout que le peuple n'obtient jamais que les réformes qu'il arrache, et que jamais, dans aucun pays, les classes dominantes n'ont fait les concessions volontaires...

Ouvriers, battez le fer pensant qu'il est chaud... et que votre révolution devienne le signal et le commencement de l'affranchissement de tous les opprimés du monde» (29).

(26) E. J. Hobsbawm, *Gli aspetti politici della transizione del capitalismo al socialismo*, en *Storia del marxismo*, t. I, Einaudi, Turín, 1978, págs. 275-276.

(27) Recordemos F. Engels, *Los bakuninistas en acción*.

(28) «Écrit contre Marx», en Marx/Bakounine, *Socialisme autoritaire ou libertaire*, t. 2, París, 1975, pág. 47.

(29) J. Guillaume: *L'Internationale. Documents et souvenirs*, cit. pág. 91.



Durante el Sexenio, la constante inestabilidad social y política le parecerá a Bakunin el mejor signo de esa confianza en el papel revolucionario de España.

El hecho es que en 1869-70 prevalece sin reservas la versión aliancista de la Internacional. Como ha probado J. Maurice en su estudio sobre el episodio, incluso la traducción de un texto de Marx, la Inaugural Address que aparece en las páginas de *La Federación* de Barcelona resulta alterada en puntos esenciales, bakuninizada al borrar el papel de las reformas parciales, cambiar el sentido del juicio sobre las cooperativas y negada la articulación entre acción económica y política del proletariado.

Ahora bien, esta misma preferencia sugiere otro componente, a nuestro juicio esencial, y al que ya hicimos referencia: la homología, las continuidades, entre ideario bakuninista e ideario republicano.

Ello sin contar con el peso de dos factores coyunturales que, a nuestro juicio, explican la celeridad de la transición:

- d) El primero, apuntado por Termes, la frustración ante la política (o mejor el liderazgo) republicano federal, visible tanto en el plano insurreccional (los dos levantamientos fracasados de noviembre del 68 y de octubre del 69) y en el parlamentario (presencia republicana sólo minoritaria y papel simbólico del diputado obrero) (31). Como los franceses en 1848, los proletarios españoles aprendieron muy pronto entre 1868 y 1869 a constatar en la práctica la alteridad de la política burguesa, incluso en su versión reformadora (32).
- e) El segundo, puesto de relieve por A. Bahamonde: el impacto de la crisis económica y sanitaria, dramática a lo largo de 1869, que hace de la subsistencia el primer problema y recuerda a los trabajadores la escasa atención que su situación real merece a sus mentores republicanos (33). Paralelamente, como ocurriera en el 48 para el fourierismo, en particular, y el socialismo utópico, en general, la crisis de 1866-67 parece evocar un inexorable declive de la sociedad «burguesa» y favorece la lógica de inversión que preside la construcción bakuniniana.

(30) Jacques Maurice: «Sobre la penetración del marxismo en España», *Estudios de Historia Social*, 8-9, 1979, págs. 65-74.

(31) Josep Termes: *Anarquismo y sindicalismo en España*, Barcelona, 1972, pág. 106.

(32) Sobre la conexión entre los acontecimientos de 1848 y el antipoliticismo obrero, véase Alain Faure y Jacques Rancière, *La parole ouvrière, 1830-1851*, París, 1976, pág. 379.

(33) A. Bahamonde y J. Toro, *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*, Madrid, 1978, pág. 65.



Así llegamos, a modo de síntesis de soporte social y antecedentes, a la ideología «internacionalista» analizada por M. Ralle. Podemos suscribir sin reservas las apreciaciones del historiador francés: «El desfase observable en la prensa de la primera Internacional española entre las especulaciones teóricas y abstractas sobre el funcionamiento de la sociedad futura y la simple relación, sin un análisis preciso, de los conflictos reales (las huelgas en particular) sirve de base a la apreciación anterior. Se aborda de este modo la organización de la sociedad futura de acuerdo con los principios de la libertad y de la igualdad absolutas; la aplicación de estos mismos principios a la organización —la A.I. de los T.— que permitirá alcanzar la citada transformación de la sociedad, lo que recoge en particular la preocupación de borrar toda huella de relaciones autoritarias. En ocasiones, como ocurre en el semanario *La Solidaridad*, la presencia de la disertación doctrinal y de la crítica de los defectos morales de la sociedad «burguesa» reduce casi al silencio a las luchas reales...» (34).

Dicho de otro modo: nos encontramos ante una conjugación de utopía revolucionaria y sentimiento de fragilidad (el papel del atraso económico reflejado en el ámbito ideológico).

Los principales temas de la ideología son, siguiendo a Ralle:

- 1) La necesidad de un orden ideal, armónico, objetivo de la acción y el rechazo de lo real.
- 2) La lógica de la inversión al definir el proceso revolucionario.
- 3) La concepción bakuniniana de la organización como contra-sociedad, el germen del mundo futuro, y
- 4) La huelga, signo de victoria y amenaza. El doble discurso: del Congreso de Bruselas (M. Pérez Ledesma) a la huelga reglamentaria (35).

El «marxismo» del grupo madrileño se reducirá entonces a aceptar la forma partido y, expresamente, la política en la medida que la conquista del Estado resulta imprescindible para llegar al objetivo citado. Pero, heredero del mismo sistema de limitaciones prácticas, el socialismo «marxista» madrileño contribuirá a preservarlas (36). De hecho, la llegada natural de la revolución y la crítica moral de la sociedad burguesa ocupan el lugar del «orden natural».

(34) Michel Ralle: «Acción y utopía en la Primera Internacional española», *EHS*, 8-9, págs. 75-88.

(35) M. Pérez Ledesma: «La Unión General de Trabajadores: socialismo y reformismo», *EHS*, 8-9, págs. 217-226.

(36) M. Ralle: «La Emancipación y el primer grupo marxista español: rupturas y permanencias», *EHS*, 8-9, págs. 93-127.



La lógica de la inversión se mantiene y, de hecho, la revolución no será sino el asalto al poder, un día de tantos, cuando el sujeto, la organización, haya completado su fortalecimiento interno. El «partido obrero» vivirá durante décadas al margen de la política real (Ralle lo estudió ya para el período de *La Emancipación*). Y signo del equilibrio para cubrir el desajuste entre ideas y praxis, la huelga reglamentaria se mantiene como clave de la estrategia sindical.

5. Para terminar, la pregunta sobre la base social y los rasgos ideológicos del núcleo «marxista» nos lleva a otro terreno: los rasgos económicos de la capital y la distribución profesional de su población.

Madrid de 1870 es una ciudad ya marcada por la capitalidad. Experimenta un fuerte ritmo de crecimiento poblacional, que se traduce en un auge de las construcciones especialmente intenso a partir de 1870. Cuenta con una notable proporción de habitantes ligados para su subsistencia a la burocracia estatal. Y abraza un enjambre de actividades comerciales y productivas, pero no gran industria. En suma, como nos describe el *Anuario de Madrid* de 1868, en Madrid hay abundancia de «clases trabajadoras», pero pocos proletarios. Lo que prevalece es un conglomerado de actividades artesanales, de diversos oficios ligados en unos casos a la satisfacción de la demanda interna de la ciudad, y en otros —la imprenta, la industria de confección— al mercado nacional. El propio *Anuario* da una distribución triangular del «corpus» de 53.069 «operarios»: casi los dos tercios son artesanos y casi el otro tercio no cualificados: «jornaleros sin oficio especial». Sólo un 3 por 100 son «jornaleros de fábricas». Ello responde a la estructura productiva de la capital:

«La forma, el sistema y la organización del trabajo son distintos [respecto a la industria fabril de Barcelona, nota A.E.]; pero en el fondo hay en Madrid una gran actividad industrial, si bien su industria, por no ejercerse en grandes establecimientos, ni agrupada al pie de grandes chimeneas, ni con el auxilio de poderosos agentes dinámicos, no presenta a primera vista ese carácter ostensiblemente fabril que se revela desde luego en otras poblaciones que en realidad son menos industriales, aunque se vean coronadas por numerosos penachos de humo. Madrid mantiene infinitos talleres donde no hay máquinas, pero en que se produce mucho; se fabrican muchísi-



mos muebles; la industria del vestido con todos sus accesorios, se extiende por toda la península, como la de París sobre toda la Francia; el arte de imprimir supera a todas las poblaciones por la actividad que suponen sus 130 periódicos y las numerosas ediciones de libros. Las diferentes artes de la construcción encuentran aquí en tiempos normales una aplicación inmensa, y las de artículos de alimentación bastan quizás por sí solas a constituir un pueblo industrial de primer orden» (37).

En esta descripción aparecen algunos rasgos que han de contar en la historia de las organizaciones obreras. En primer término, la heterogeneidad del agregado profesional, lo que se refleja en la composición de los órganos de dirección internacionalistas (tipógrafos, grabadores, sastres, etc.) y en el escaso grado de afiliación, dato recordado por Bahamonde («Dado el bajo índice de industrialización de Madrid —escribe—, el crecimiento de la Internacional fue limitado. A finales de 1869 existían en la Corte 23 secciones, con 300 afiliados, que contrastaban con los 8.080 afiliados existentes en Barcelona en septiembre del mismo año».)

En este contexto, el sector obrero más significativo va a estar constituido por los tipógrafos. Como es sabido, su papel será central en el desgajamiento de una minoría que, a partir de la «disidencia marxista» frente al apoliticismo en 1871-72 hasta la formación del partido obrero siete años más tarde. En cierto sentido, esa especificidad se explica por formar un cuerpo aparte en el magma de las «clases trabajadoras» de la época:

- a) Sus salarios son más altos, según corresponde a un oficio que inicialmente requiere un grado notable de especialización.
- b) Sus formas de vida se aproximan, en el vestido y los modos de comportamiento, a las de la pequeña burguesía.
- c) De ahí surge un distanciamiento respecto a otras categorías obreras, de cultura e ingresos inferiores, distancia aún mayor en la medida en que técnicamente el sector se encuentra aislado de cara a una eventual solidaridad en caso de conflicto.
- d) Existe una vinculación preferente con el mercado nacional y la centralización, dado el papel de cuasi-monopolio que desempeña Madrid en el ámbito de la producción cultural en las décadas centrales del XIX.

(37) *Anuario de Madrid*, 1868, pág. 505.



Y, *last but not least*, al entrar en la década de 1870 el sector está abocado a un proceso de cambio tecnológico caracterizado por la mecanización en los procedimientos de composición e impresión, con el correspondiente retroceso en el peso de la mano de obra altamente especializada. En resumen, una aristocracia obrera a la defensiva.

En realidad, este último aspecto se encuentra conectado con el primero. Según relatan los autores de la *Histoire générale de la presse française*, 1865 es un año símbolo para el progreso en la impresión. En 1867, la Exposición de París lleva al triunfo la rotativa Marinoni, la más cómoda y económica, que puede tirar diez mil ejemplares por hora y economizar mano de obra. En España las instala por vez primera *El Imparcial*, que hasta 1870 utiliza máquinas llamadas «imperiales», que tiran mil quinientos ejemplares por hora, necesitando ocho operarios para dos máquinas. Con la nueva máquina, al dividirse los pliegos, se llega a los veinte mil ejemplares con sólo dos *marcadores*. Un proceso similar tiene lugar en el campo de la composición, progresivamente mecanizada. «A partir de 1865, la máquina comenzó a invadir todos los dominios de la producción», constatan los autores de la citada *Histoire de la presse*.

Los tipógrafos son trabajadores especializados, mejor pagados que otros oficios, si bien esa ventaja se encuentra en retroceso hacia 1870. El sueldo de 24 reales de los operarios de la *Gaceta* en 1871 resulta muy inferior a los 36 reales de 1823 en la Imprenta Real (pero entonces había que tener incluso conocimientos de gramática latina), pero es todavía superior a los salarios de los oficios de la construcción (en 1868, 17-18 reales para los oficiales de albañil y carpintero; en torno a ocho para el peón, y el jornal medio del cajista era ya sólo de 15 reales).

Juan José Morato, con su habitual perspicacia, destaca ese sentido diferencial de los tipógrafos surgido antes que nada de un pasado privilegiado que encarnaban esos «tipógrafos viejos que no trocarán jamás el raído chapeo por una gorra nueva, ni las raídas botas por unas alpargatas flamantes, ni se presentarán a las vistas de las gentes sin corbata». Un tipógrafo nunca permitiría que se le confundiese con un trabajador corriente, y ello es un aspecto nunca borrado de la personalidad de Pablo Iglesias (recordemos su discurso en torno a las «verdades elementales» en la difusión del mar-

(38) A. Bahamonde, *et al*, op. cit., pág. 66.

(39) *Histoire générale de la presse française*, PUF, t. 3, págs. 64-83.



xismo, o la caracterización de sí mismo como intelectual frente a los líderes anarcosindicalistas de Barcelona en 1916) (40).

«Subjetivamente los tipógrafos eran a la masa obrera lo que hoy son al proletariado las llamadas clases medias, los obreros de levita; lo que aun son, en cierto modo, y con las excepciones debidas, los dependientes de comercio y determinadas categorías de ferroviarios, por ejemplo.

Estaba el arte de imprimir en Madrid comenzando a trocarse de industria gremial en explotación capitalista; se tocaban y se sufrían los males de esta transformación, que claramente no veía nadie en el oficio, que confusa e intuitivamente percibían algunos, y a este desconocimiento correspondía el estado de los espíritus.

Tal era el criterio de la mayoría, y sobre todo de los elementos más ilustrados de esta mayoría, entre los que se contaban los «prestigios» del arte: buenos operarios, regentes de «cartel», correctores de renombre y hasta algunos industriales» (41).

La posición de esta aristocracia obrera en pérdida de velocidad ha de analizarse también teniendo en cuenta la centralidad de Madrid en el mercado editorial español. Lo que la capital distaba de representar en otros ramos fabriles, lo hacía en el ramo de la imprenta, con la concentración de las principales casas de edición y, sobre todo, de la edición de prensa periódica. Como escribimos ya hace algunos años al analizar los indicadores cuantitativos sobre la retirada de los periódicos, «la centralización administrativa encuentra un correlato estricto en la centralización de la comunicación social y, por tanto, de la difusión ideológica». Casi el 90 % del franqueo pagado por los periódicos españoles se centra en Madrid a mediados del XIX exactamente en 1850, un 87,77%, frente al 5,70 % de Barcelona) (42). Luego estas distancias abismales se reducirán, pero ese sentimiento de centralidad de Madrid cuenta, sin duda, al determinar la conciencia de los tipógrafos.

Desde esta perspectiva, los trabajadores de la imprenta se encon-

(40) L. Arranz: «El guesdismo de Pablo Iglesias en los informes a la Comisión de Reformas Sociales», *Estudios de Historia Social*, 8-9, pág. 211. En Anselmo Lorenzo hay una visión similar; cfr. *El proletariado militante*, pag. 53.

(41) Juan José Morato, *La cuna de un gigante*, 2.ª ed., Madrid, 1984, pág. 43.

(42) M. Cabrera *et al*, Datos para un estudio cuantitativo de la prensa diaria madrileña (1850-1875)», en *Prensa y Sociedad en España, 1820-1836*, Madrid, 1975, pág. 92.



traban en una posición privilegiada para asumir un proyecto de organización de alcance nacional anclado en la capital. Su peculiar situación podía llevarles a pensar en la necesidad de una organización de nivel estatal centralizada. Para ellos sí existía un mercado nacional, a diferencia de otros sectores integrados, asimismo, en el movimiento internacionalista español. Y la distancia respecto a los restantes oficios propiciaba la pretensión de liderazgo, del mismo modo que la dinámica profesional y tecnológica del sector constituía el soporte de orientaciones conservadoras.

Los planteamientos ideológicos del «internacionalismo» del Sexenio, como ocurrirá con los del primer P.S.O.E., permiten salvar esas distancias entre la realidad del movimiento obrero madrileño, la integración sólo sectorial de la industria capitalina en el mercado nacional y la exigencia de una articulación orgánica precisamente de ámbito nacional. Que las cosas no resultarían tan fáciles en la práctica lo demuestra la prolongada división del obrerismo español en socialismo y anarcosindicalismo, como lo demuestra también el episodio de los años 80, en la gestación del partido obrero, cuando intentan conjugarse los posibilistas catalanes apoyados en el sindicato textil de las Tres Clases de Vapor, en Cataluña (43), y los «autoritarios» madrileños, con los tipógrafos como eje profesional (en realidad, primer capítulo de una larga historia de fracasos en la articulación que registrará luego el episodio Maurín-P.C.E. y, en tiempos más próximos, el P.C.E.-P.S.U.C.). A nuestro juicio, se trata de dos órdenes de desfases. Por un lado, el más evidente, el desfase entre el protagonismo económico de Cataluña y la capitalidad de Madrid —pero esto no basta: ahí están las articulaciones de Vizcaya y Asturias en el marco socialista—; y, en segundo término, las formas de inserción en el mercado nacional. Heredero del «internacionalismo», nuestro socialismo refleja el contraste entre una proyección nacional y las prácticas que en nada responden a ese espacio. La vocación centralizadora, el lentísimo crecimiento y los fracasos de implantación en la periferia, y resortes como la «huelga reglamentaria» son ecos de tal disyunción, salvada, en definitiva, mediante, por lo que toca a nuestra ciudad, con la progresiva implantación socialista en el mundo de los oficios madrileños.

(43) Miguel Izard: *Industrialización y obrerismo*, Barcelona, 1973; A. Elorza, «El socialismo oportunista en España: la ideología de "El Obrero" (1880-1891)», en *EHS*, n.º 1, 1977, págs. 267-283.





Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid



CAPAS
POPULARES
Y
CONFLICTIVIDAD
SOCIAL

**Santiago
Castillo**

Santiago Castillo

La «irrupción» en sociedad de la agrupación socialista madrileña

Profesor de Historia Económica y Social.
Universidad Complutense.



Es bien sabido que los primeros años del socialismo español fueron muy precarios. Fundado su primer núcleo en 1879, aún habían de pasar siete años hasta su definitivo nacimiento a la vida pública.

Es cierto que ya desde 1881, con la inauguración del turno de partidos, los socialistas madrileños habían iniciado sus actividades políticas públicas, fuese en torno a la huelga de tipógrafos de 1882, en las controversias con los anarquistas a finales del año siguiente y principios del 84, o con sus informes orales y escritos ante la Comisión de Reformas Sociales en diciembre de este último año y enero del 85. Otros grupos socialistas, sobre todo catalanes, también habían desarrollado una cierta actividad (1).

Pero, sin duda, 1886 marca un cambio decisivo, tanto para el incipiente grupo madrileño, como para el despegue real del partido (2).

A comienzos de 1886 se había realizado una campaña de reuniones públicas, como paso previo al lanzamiento de *El Socialista*. Desde la aparición del periódico, los socialistas españoles habían organizado una serie de mítines especialmente en Cataluña. Algunos de ellos —como el de febrero en Barcelona, o la controversia de Iglesias en Mataró— habían tenido, sin duda, una cierta relevancia.

No obstante, en la capital de España la agrupación socialista no había afrontado aún su presentación pública tras la nueva etapa abierta con la publicación del semanario.

Cierto que durante el año, la agrupación madrileña había tenido algunas comparecencias. Pero se trataban de pequeñas reuniones propias —Commune— o de la participación en actos convocados por sociedades de resistencia como el *Arte* o la *Federación* tipográfica. Aunque la agrupación había aprobado en asamblea la realización de actos de propaganda, el hecho es que la precariedad de fondos (dada la escasez de afiliados y los gastos de publicación de *El Socialista*), les impediría su celebración durante meses.

(1) Para estos primeros años son aún básicas las obras de Juan José Morato, especialmente: *El Partido Socialista Obrero*, publicado en 1918 (reedición: Madrid, 1975, Ayuso, 231 p.); *La cuna de un gigante. Historia de la Asociación General del Arte de Imprimir*, publicada en 1925, reedición facsimil del M. de Trabajo, Madrid, 1984, con un prólogo de Santiago Castillo.

Para los informes ante la Comisión de Reformas: vide: Reformas Sociales: *Información oral y escrita publicada en 1889 a 1893*, edición facsimil del M. de Trabajo, 1985, 5 tomos, vide las páginas CIX-CXX del *Estudio Introdutorio* (tomo I), por Santiago Castillo.

(2) Cifr.: las obras de Morato ya indicadas y S. Castillo: *La implantación del P.S.O.E. hasta su cuarto congreso (1886-1894)* y *La labor editorial del P.S.O.E. en el siglo XIX*, en *Estudios de Historia Social*, Madrid, 1979, n.º 8-9, p. 181-206.



En noviembre, por fin, conseguían realizar su objetivo. Convocaban un mitin de exposición de ideas. Pese a la modestia de la convocatoria, los acontecimientos a que iba a dar lugar, motivarían la realización de un segundo acto, transformándose la tímida presentación prevista en una *irrupción polémica* en la vida política madrileña.

Irrupción que, por otra parte, tenía entre sus significados más relevantes el plantear en la calle, ante amplios núcleos de trabajadores, la ruptura con el republicanismo que hasta entonces sólo había llegado poco más que al estrecho círculo de lectores de *El Socialista*.

Estructura y desarrollo de los mítines del «Felipe»

«En las esquinas de las principales calles [de Madrid] se han fijado hoy unos grandes carteles en papel rojo, en los que el *partido socialista obrero* convoca a los trabajadores para una reunión que se celebrará mañana domingo a las dos de la tarde en el Teatro Felipe, con objeto de dar a conocer las aspiraciones de dicho partido y sus relaciones con los partidos burgueses.»

Así recogía el diario conservador *La Epoca* los preparativos del mitin (3).

Los socialistas habían conseguido (como ya lo hicieran para el mitin del *Arte* meses antes) que D. Felipe Ducázcgal les dejase uno de los teatros que regentaba. El teatro *Felipe* se hallaba ubicado entre el Prado y los jardines del Buen Retiro. Era un teatro «estival» que no pasaba de ser un simple *barracón* que sostenía «durante los rigores de julio y agosto el *fuego sagrado* del entonces flamante *género chico*, cuyo máximo templo en la temporada principal era Apolo (4)».

No era, pues, el tipo de local más apropiado para un acto en ple-

(3) *La Epoca*, 13-XI-86, p. 3. Similares noticias aparecían en otros periódicos. Los anuncios habían sido colocados «en los sitios más céntricos de Madrid», según *La Iberia*.

(4) Deleito y Piñuela, José: *Estampas del Madrid teatral fin de siglo: 1.º Teatros de declamación: Español, Comedia, Princesa, Novedades, Lara*, Madrid, Calleja, sa., 378 p. Ducázcgal, antiguo tipógrafo era también empresario del Teatro Español.



no noviembre madrileño. Pero los socialistas debían conformarse con lo que por entonces, y tras sacrificios, habían conseguido (5).

A la hora convenida, presidía el acto Gómez Crespo, actuando como secretarios Francisco Diego e Isidoro Acevedo. Ocupaban la mesa todos los miembros del Comité de la Agrupación (6).

Los varios centenares de asistentes al comienzo fueron aumentando en el transcurso del mitin hasta llenar completamente el teatro, aproximándose a los dos millares (7). Entre ellos, algunos periódicos coinciden en resaltar la presencia de bastantes burgueses sin duda atraídos por la novedad del acto y los convocantes (8). Tam-

(5) «El escenario no podía haber sido mejor elegido», comentaba *El Diario Español*, en tono despectivo.

(6) Para la *reconstrucción* de los mitines y las repercusiones que tuvieron en el Madrid de la época, hemos consultado una veintena de periódicos. Desde los tres diarios de mayor tirada: *La Correspondencia de España*, *El Imparcial* y *El Liberal*, hasta fusionistas (*La Iberia*, la *Gaceta Universal*, *Correo*), pasando por los republicanos de distintos matices (*Globo*, *Republica*, *Motín*, *Discusión*), conservadores (*Estandarte*, *Epoca*), neos (*Siglo Futuro*), izquierda liberal (*Resumen*), romerista (*Diario Español*) y otros como *Madrid Cómico*, *Ilustración Española y americana*, o el independiente *El Día*. Además de, obviamente, *El Socialista*.

Como iremos indicando la utilización de esta prensa plantea algunos problemas en cuanto a la «objetividad» de las crónicas, al tiempo que desvela comportamientos que nos han hecho tratar y contrastar de forma minuciosa todos los textos. Los resultados de tal *contraste* serán expuestos al hilo del análisis de los mitines. Nuestro objetivo es demostrar que tan amplio acopio de fuentes obedece a razones más profundas que la mera acumulación erudita.

(7) La misma tarde del mitin, *La Epoca* y *La Iberia* cifraban en ochocientos los asistentes al comienzo del acto. Quinientos veía *El Correo*. *El Imparcial* al día siguiente no especificaba número de asistentes. *El Liberal* daba la cifra de cuatrocientos al comienzo del mitin. No obstante, estos dos últimos periódicos hacían su reseña copiando, sin citar, amplios párrafos de *El Correo* de la víspera, lo que devalúa el carácter de objetividad de sus críticas (sobre *El Liberal* vide nota 24). Todos los periódicos citados, a excepción de *La Iberia*, que no indicaba más datos sobre asistentes, coinciden en dar por lleno el local en el transcurso del mitin.

En cuanto a cifras globales de asistencia, *El Socialista* las estimaba en «unas dos mil personas», cálculo que no parece muy descabellado si tenemos en cuenta que *La Epoca*, órgano canovista, vio «entre obreros y curiosos unas mil quinientas personas». No disponemos de ninguna otra apreciación global fiable. Descartamos la de «unas quinientas personas» dada por el conservador romerista *Diario Español* por varias razones: *El Diario* dedicó ya el mismo día dos sueltos de tipo despectivo al mitin y al día siguiente le dedicará una columna y media. Parecería, pues, que *El Diario* se tomaba *en serio* el asunto. No obstante, cotejado el escrito del 15 se observa que está hecho de *retales* de otros periódicos copiando, sin citar por supuesto, 42 líneas de *La Epoca*, 34 de *El Liberal*, que, como ya hemos indicado, tomaba con igual procedimiento de *El Correo*, del que, además, también copia directamente *El Diario Español*. Es decir, un refrito de otros periódicos con aditamentos valorativos propios entre los que se incluye esa cifra de quinientos asistentes al acto, que parece pura invención, ya que no concuerda, ni con mucho, con las cifras dadas por los periódicos que le sirven vergonzantemente (pues no lo indica) de fuentes.

(8) *El Correo* veía entre la concurrencia a algunas personas que llamamos burgueses (...) porque llevan sombrero de copa (14-XI-1886, p.3). *El Liberal* del día siguiente reproducía esta idea al comentar «en las butacas se veían muchos sombreros de copa» y añadía que «había, pues mezcla».



bién se pudo apreciar la asistencia de un número significativo de mujeres de las clases populares.

Ante tal auditorio, el mitin se desarrolló según el siguiente orden: exposición de «la bondad y trascendencia del ideal socialista» como trascribía *El Liberal*. Es decir, las aspiraciones, «lo que da vida y caracteriza a nuestro Partido [...] lo que sirve de bandera y que le distingue y separa por completo de todos los partidos burgueses, retrógrados y avanzados» como escribiera meses antes Pablo Iglesias (9). Se trataba de lo que posteriormente se denominará programa máximo.

En segundo lugar, se analizaron «los medios inmediatos que piensa poner en juego el partido socialista a fin de conseguir el triunfo de sus ideas», o «los medios para llegar a la emancipación», como recogía por ejemplo, el conservador *La Epoca* y copiaba su congénere *El Estandarte* (10). Es decir, las reformas que, al paso de los años, constituirían el llamado «programa mínimo».

Como último punto se disertó sobre la actitud del P.S.O con los partidos burgueses en general.

En realidad, esta estructura del mitin, al repetirse con más o menos variantes, se hará *clásica* en años posteriores.

Cada una de las partes había sido asignada previamente a un orador: Matías Gómez Latorre, Valentín Diego Abascal y Pablo Iglesias, respectivamente. Todos ellos tipógrafos. Latorre e Iglesias representando a *El Socialista*, del que eran redactores, y Abascal a la agrupación del partido.

Al ocuparse de las aspiraciones del partido, Latorre comenzó por «dedicar» un recuerdo a Carlos Marx, considerando su obra *El Capital*, como «el evangelio del Proletariado». Marcada la línea ideológica en la que se insertaba el partido, Latorre pasó a glosar el programa (11).

El antagonismo de clases era la base del partido obrero cuyo pro-

(9) *El Programa de nuestro partido*, VIII en *El Socialista*, n.º 8, 30-IV-86, p. 1.

(10) Tanto para este mitin como para el del domingo siguiente, *El Estandarte* reproduce las reseñas de su correligionario *La Epoca* del día anterior sin indicar su procedencia y variando el título.

(11) Las frases que citamos de los discursos proceden, salvo indicación en contrario, de la reseña de *El Socialista*, n.º 37, 19-XI-86, p. 2-4: *Meeting del Partido Socialista Obrero*. Consideramos aquí que, a nivel de los *argumentos expuestos*, son la reproducción más fidedigna de las manejadas.

Resaltar la filiación marxista del partido era también una característica típica de los mitines socialistas. Lo mismo había hecho Caparó, por ejemplo, en el primer mitin dado en Barcelona en febrero de 1886.



grama no difería del de los demás partidos socialistas existentes en el mundo.

Adentróse después en consideraciones sobre la clase obrera. «A juicio del orador —escribe el diario fusionista *La Iberia*— la clase obrera se extiende no sólo a esos que trabajan manualmente, sino también a los de la inteligencia, el arquitecto, el ingeniero, y demás individuos que viven de su trabajo», «estos obreros de la inteligencia —recogía *El Socialista*—, en la actualidad servidores de la burguesía», vendrán «con el tiempo a luchar en nuestro campo contra esa clase» burguesa. Latorre comprendía como elementos necesarios del trabajo a los ingenieros y jefes de fábricas que algún día participarán de las aspiraciones de los obreros (12).

Sería el propio desarrollo del capitalismo el que llevaría a la eliminación de su lugar privilegiado y a su confluencia con los demás trabajadores. Ese mismo desarrollo que proletarizaría de forma drástica, según Latorre, a la pequeña burguesía.

Estos eran rasgos genéricos y tendenciales de toda sociedad capitalista, incluida, por supuesto, la española, aunque tuviese leves matices diferenciales sin importancia (13). Ante ellos, la posición del partido afirmaba que la solución provendría de «la transformación de la propiedad de los medios de producción de individual en colectiva». Solución que venía «por sí misma» como efecto de la concentración burguesa. Era, pues, necesario eliminar a la burguesía como clase.

Para ello, y teniendo en cuenta su resistencia, era «una necesidad oponer a la fuerza del Estado burgués la fuerza organizada del proletariado», fuerza organizada y «representada por trabajadores conscientes» con la que «el Partido Socialista Obrero aspira a la posesión del Poder político como única manera práctica de expropiar a la burguesía». Poder político que sólo será usado transitoriamente, pues «como quiera que es sólo un medio para realizar la expropiación de la burguesía, desaparecerá para ser sustituido por una federación económica».

Estos párrafos del discurso de Gómez Latorre, resumen de for-

(12) *La Iberia*, 14-XI-86, p. 2-3; *El Socialista: Meeting...* art. cit.; *La Epoca*: 14-XI-86, p. 3.

(13) El considerar el proceso como fatal, les hacía pensar que más bien temprano que tarde España sufriría sus efectos. Por tanto, el análisis de la situación no les parecía relevante ni útil. Simplemente se constataba.



ma muy condensada las aspiraciones del partido (14). Quizá convendría añadir algunas apreciaciones más en base a los textos publicados en *El Socialista*, del que era redactor Latorre.

El planteamiento socialista se había ido definiendo en gran medida en función de negar virtualidad a las alternativas republicanas y de contestar a sus ataques.

En síntesis, para los socialistas, las diversas fracciones republicanas partían de considerar como objetivo de la revolución el cambio de sistema político. Adquiría éste el carácter de cuestión central en todos sus proyectos. Lo que significaba el contemplar como de planteamiento y resolución *posterior* cambios económico-sociales en mayor o menor medida según los diversos programas o tendencias.

Tales fórmulas obligaban a paralizar o incluso oponerse, a toda reivindicación económico-social de los trabajadores en cuanto perjudiciales para la consecución del ideal de cambio político, la instauración de la república, paso previo y necesario, tras el cual solamente podían dichas reformas conseguirse. Y cuando obtenían tal cambio —como lo hicieron al final del sexenio—, seguían frenando, si no oponiéndose a tales reivindicaciones, aduciendo la conservación de las conquistas políticas logradas y el evitar dar argumentos a la *reacción*.

Reacción que «significaba en esta conyuntura, la clase que llaman conservadora, compuesta de los disfrutadores de los monopolios, de los explotadores y opresores del trabajador, en una palabra, de los que el pueblo cándido e inocente creía haber aniquilado con el régimen político que acababa de derribar (15)». «La canción era la misma, variando solamente el tono», quedando siempre la

(14) En su primer número dentro de la serie: *El Programa de nuestro partido, El Socialista* reproducía el entonces vigente. En él podía leerse: «(...) el Partido Socialista declara que tiene por aspiración:

»1.º La posesión del poder político por la clase trabajadora.

»2.º La transformación de la propiedad individual o corporativa de los instrumentos de trabajo en propiedad común de la nación.

»3.º La constitución de la sociedad sobre la base de la federación económica, de la organización científica del trabajo y de la enseñanza integral para todos los individuos de uno y otro sexo.

»En suma, el ideal del Partido Socialista es la completa emancipación de la clase trabajadora. Es decir, la abolición de todas las clases sociales y su conversión en una sola de trabajadores, dueños del fruto de su trabajo, libres, iguales, honrados e inteligentes». *El Socialista* n.º 1, 12-III-86 p.1. Reproducido en Santiago Castillo y M. Pérez Ledesma: *Pablo Iglesias. Escritos I*, Madrid, edit. Ayuso, 1975, 330 p. cit. en p.p. 80-82).

(15) *Vamos a cuentas*, editorial de *El Socialista* n.º 9, 7-V-86, p. 1.



cuestión económica, «vital» para la clase obrera, supeditada a un segundo plano.

El republicanismo suponía mantener un sistema político que, a la postre, «no difiere de los sistemas monárquicos más que en la forma», produciendo meros reequilibrios entre los mismos grupos dominantes de un sistema burgués, cuyas estructuras permanecían intactas.

Frente a este esquema en que se entremezclaban consideraciones generales con experiencias recientes, los socialistas exponían su propia concepción de transformación de la sociedad y de los pasos necesarios para ello.

Recordemos algunos de los planteamientos socialistas de partida. Estos planteamientos remitían a la lucha de clases como motor histórico de la sociedad desde la antigüedad hasta llegar a los términos en que entonces se planteaba, que Latorre había expuesto en su discurso, y que tanto en los programas del partido como, desde el prospecto, *El Socialista* venía repitiendo constantemente.

Como corolario a esa lucha de clases se obtenía que la «causa primera» o fundamental de la explotación obrera era la sujeción económica, y que esta se mantenía a través del uso del poder político por la clase dominante en cada época, y a la sazón la burguesía. Así rezaban dos de los primeros considerandos del programa del partido (16).

La «revolución verdadera», por tanto, era plantear el problema como cuestión de lucha de clases. Esto suponía poner como tema prioritario eliminar la explotación económica en su base última: la propiedad privada de los medios de producción, y transformarla «en propiedad común de la sociedad entera». Se trataba de abolir un sistema de producción y no de un mero cambio en su estructura política. Pues la abolición de la propiedad privada significaba la abolición de la burguesía como tal, o en otros términos, la conversión de todos los integrantes de la sociedad en trabajadores.

En la consecución de tal objetivo se usaría como poderosa palanca la posesión del poder político por la clase trabajadora, primera aspiración de las inscritas en el programa socialista.

Como puede ya intuirse, no cabían etapas. Se trataba de realizar de un solo golpe, en un mismo proceso, lo que podría llamarse la revolución política y la económica. De ahí que para los socialistas no cupiesen distinguos. De revolución sólo podría catalogarse la que

(16) Cifr. *El Socialista* n.º, citado en nota 14.



ellos planteaban, «la gran revolución, la primera que [cuando se realice] se habrá hecho en España, y si no nos equivocamos, la última (17)».

Sabemos que se equivocaban. Pero lo que aquí nos importa ahora es resaltar las grandes ideas subyacentes en los razonamientos socialistas y su *oposición* a los planteamientos republicanos.

Para los socialistas, pues, era necesario y factible deslindar dos campos de lucha cuyos fines y actores eran diferentes. De un lado la república burguesa, objetivo de las diversas fracciones republicanas. De otro, la república obrera, fin propuesto por los socialistas como meta de las luchas de los trabajadores.

Expuestas por G. Latorre las aspiraciones, se pasó a «las reformas con las cuales se puede paliar, atenuar al presente el agudo malestar que los trabajadores sufren» en espera de la realización de las aspiraciones como más tarde argumentaba Iglesias.

Abascal defendió los derechos de asociación, de huelga, de manifestación, el interés del sufragio universal para la propaganda socialista...

Respecto al bloque de reformas inscrito en el programa, se entendió sobre el trabajo de niños y mujeres y la jornada de ocho horas. Reformas necesarias entre otras cosas, «para mejorar nuestra situación» material y obtener más «tiempo para instruirnos». En resumen, y en frase gráfica, añadía que «las reformas que reclama el Partido Obrero tienden a impedir que la burguesía haga un Proletariado inconsciente y anémico (18)».

Y le llegó el turno a Iglesias. El teatro, comenta 45 años después

(17) *Vamos a cuentas*, art. cit. y resumen del discurso de Latorre ya transcrito. La idea de la fuerza como parte necesaria de la revolución es una constante que se repite hasta la saciedad en los primeros años del semanario socialista.

(18) Respecto a la forma de conseguirlos, V. Diego Abascal volvió a repetir los argumentos que venía defendiendo el periódico del partido: «Sólo por la acción política conseguiremos establecer de un modo general la jornada de ocho horas (...); la jornada alcanzada por medio de la huelga se iría abajo en cuanto hubiera brazos de más, cosa que no puede ocurrir, establecida por medio de una ley, sobre todo si los trabajadores están unidos para obligar a la burguesía a que la tenga en cuenta.» Iglesias, en su discurso sostendrá «la misma opinión (...) o sea, la clase obrera las obtendrá [las reformas] en cuanto adquiera la fuerza necesaria para poner en cuidado el poder burgués».

El Resumen, de la izquierda liberal, tras dar noticia de lo dicho por V. D. Abascal, indicaba que éste «habló muy razonadamente, con perfecto sentido, con lógica y en frases muy gráficas, de la necesidad que sienten los obreros por leyes que, reconocidas y aceptadas por todos los partidos, no aparecen, sin embargo, en la práctica. La ley del trabajo de los niños, el aumento de salario, las horas de jornada y la ley de inquilinatos fueron los temas principales de sus párrafos, acogidos generalmente con aplausos» (*El Resumen*, 14-XI-86, p. 3-4; *Reunión socialista*).



Morato, «se había llenado y la concurrencia aguantaba de pie firme aquella temperatura de helada. Cuando le fue concedida la palabra, dirigiéndose a los periodistas dijo: «Después de esta grandiosa reunión, id a contar a Moret y a los demás pro hombres burgueses que combaten las ideas socialistas, cómo los trabajadores acuden en número infinitamente mayor cuando son llamados por los que profesamos estas ideas que cuando los convocan los burgueses para adormecerlos con sus promesas.»

«Escribe, prensa asalariada de la burguesía, cuanto se te antoje contra el socialismo, que nosotros no cejarémos en demostrar a los trabajadores la bondad del ideal del Partido Obrero (...) (19).»

El calificativo de *asalariados* causó gran revuelo entre los 15 ó 20 periodistas que llenaban las dos mesas colocadas en el escenario. Protestaron ostentosamente y, tras un intento fallido de abandonar la sala, optaron por dejar de tomar notas del discurso (20).

La decisión de los periodistas no impidió que Iglesias abordase el tema que se le había encomendado: la actitud respecto a los partidos burgueses.

Comenzó afirmando que «ésta no puede ser otra que de abierta oposición, pues todos ellos, desde el carlista al federal, defienden la propiedad privada o individual». Y entrando en matices, indicó que el P.S.O. respecto a los partidos monárquicos, «se halla más distante que de ningún otro», pero —prosiguió— «estando éstos desacreditados ante los trabajadores, no tiene aquél necesidad de combatirlos tan a menudo como a los partidos republicanos, los que, si bien valen más políticamente que los monárquicos, con sus falsas promesas entretienen a los obreros, impidiéndoles trabajar por sus intereses». De todas formas, añadía Iglesias, «nada esencial diferencia a los republicanos de los monárquicos»; «por más que prometan los partidos republicanos mejorar la situación material de los trabajadores —continuaba— no lo harán, como no lo hacen los gobiernos republicanos de otros países». Y apoyaba sus

(19) Morato, Juan José: *Pablo Iglesias Posse*, Madrid (1931), 2.ª ed. 1968, p. 69. Morato copia los párrafos de Iglesias del resumen de *El Socialista*, n.º 37 ya citado.

(20) En palabras del cronista de *La Iberia*, las frases de Iglesias iban «encaminadas a rebajar nuestra misión». En castigo, los periodistas convinieron que ningún periódico reprodujese el nombre de Iglesias al reseñar el mitin. Y la consigna fue seguida con gran rigurosidad, suplantando por las palabras «otro orador» el nombre de Iglesias o, aún más drásticamente, suprimiendo de la reseña toda referencia a su discurso como en el caso de *El Resumen* de A. Suárez de Figueroa. Cabe resaltar como excepción a *El Diario Español*, tanto en la reseña del día 14 como en su amplio artículo-refrito del día siguiente. A la excepción no escapa, sin embargo, un periódico como *El Día*. Mejor que interrumpir era para este periódico callar su nombre.



razonamientos en los casos de Francia, Suiza y Norteamérica, para acabar diciendo que «el socialismo moderno, producto no de la utopía, sino del desenvolvimiento económico, sólo necesita para triunfar que las huestes obreras se organicen. Por tanto —recomendaba a los trabajadores— abandonad las filas de los partidos burgueses y acudid a vuestro verdadero campo, al Partido Socialista Obrero».

Precisamente este beligerante deslinde de campos iba a tener importantes consecuencias. Al dar la reseña del mitin, *El Progreso* arremetía contra los socialistas afirmando que «la reunión del Partido Obrero ha sido preparada por el ministro de Gobernación, patrocinada por el gobernador de la provincia, a quien pidió el Ministro el teatro para celebrarla, y que en ella no dijeron nada los oradores contra los monárquicos».

Aunque se dieron otras *acusaciones* a las que aludiremos, esta era quizá la más grave. Máxime cuando el resto de la prensa la asumía haciendo incluso de caja de resonancia. Era necesario reaccionar desmintiéndola categóricamente, debieron pensar los socialistas. Tamaña acusación se prestaba, además, a *rentabilizar* políticamente la respuesta.

Puestos a la obra, Gómez Crespo, como secretario del Comité socialista, retaba a *El Progreso* a defender en público sus afirmaciones. Y el reto no admitía dilaciones. Se le convocaba el domingo siguiente en el mismo teatro y a la misma hora (21).

El planteamiento del mitin al que se invitaba al diario zorrillista, se hacía pensando en dos partes. La primera de ellas dedicada a «terminar el punto que quedó pendiente en la del domingo anterior, referente a la actitud (...) con los partidos políticos burgueses (22)». En la segunda, se trataría de responder a las afirmaciones de *El Progreso*, advirtiendo que «al meeting serán invitados el director y redactores de dicho periódico, para que, ante cuantos asistan a él, expongan las pruebas de sus afirmaciones».

(21) «Sres. Director y Redactores de *El Progreso* —escribían los socialistas—, en el número correspondiente al lunes (...) hacen ustedes afirmaciones por las cuales podríamos demandarles de injuria y calumnia; pero (...) hemos creído que sería más de su agrado sostenerlas ante el tribunal de la opinión, por lo cual este Comité ha acordado invitar a ustedes a la reunión pública que, el domingo próximo, a las dos de la tarde, celebrará el Partido Socialista en el teatro Felipe, donde podrán sostener y probar sus afirmaciones. Madrid, 18-XI-1886.—P. A. del Comité Juan Gómez Crespo.» Cifr. *El Socialista*, n.º 39, 3-XII-86.

(22) En el mitin del día 14 señalaba el cronista del partido: Iglesias «se lamenta de lo avanzado de la hora, que no le permite concluir debidamente la parte que le estaba encomendada y manifiesta la esperanza de poderlo hacer otro día». «La sesión —escribía *La Correspondencia de España*— terminó al ocurrir, en vista de que no había luces para terminarla» (cifr.: 14-XI-86, p. 3).



El Progreso rechazaba la convocatoria de forma despectiva. Su disculpa para no asistir, pretendiendo ser irónica, resultaba ridícula (23).

No obstante, la negativa de *El Progreso* lejos de disminuir debió acrecentar en el público el interés de la convocatoria. Escaso crédito cabe dar al comentario de *El Liberal* para el que «desde que esto se supo, nadie tuvo interés en asistir al meeting». Parece más bien una *invencción* tendente a corroborar su tesis de que los socialistas no conseguían llenar el teatro Felipe y que además convenía no escribir sobre ellos (24).

Así, por ejemplo, para *El Imparcial*, a las dos y media, hora de comienzo del mitin, «la sala, las galerías y los palcos estaban *au grand complet*, o para que lo entiendan los del comité obrero, de bote en bote». En igual línea, *El Correo* indicaba que de unos quinientos asistentes al principio del acto, en su segunda parte «no cabía en el [teatro] ni una rata», y *El Resumen* de la izquierda dinástica escribía: «a las dos menos cuarto era imposible encontrar en el local sitio alguno desocupado», «los palcos, las butacas y las galerías alta y baja estaban literalmente atestadas de obreros». Todo lo cual da mayor credibilidad a los comentarios socialistas sobre número de asistentes (25).

La presidencia del mitin corrió a cargo de Gómez Crespo, vol-

(23) «Siente infinito esta Redacción —decía una carta publicada el sábado 20 en *El Progreso*— no poder asistir a la reunión que se la invita, pues (...) trabajamos los siete días de la semana y no nos es posible dejar de hacerlo uno sólo, si hemos de ganar nuestro pan y cumplir con nuestras obligaciones».

(24) *El Liberal: El Partido Socialista Obrero*, 22-XI-86, p. 1. «A los sucesivos [mitines], si los hay —seguía diciendo el periódico—, es seguro que no irán ni curiosos, porque no se divierten. Con esto y con que la prensa (...) no diga ni una palabra de tal partido, ni de tales oradores ¡Adiós, meeting! (...) con no hablar nada en adelante, asunto concluido (...) ¡Qué podemos nosotros hacer?» En sueltos de la misma página llamaba a Iglesias «Cánovas chico» y, jugando con su nombre, indicaba «las Iglesias son siempre monopolizadoras».

La actitud anti socialista de *El Liberal* venía de lejos. Ya en la huelga de tipógrafos de 1882 fue uno de los diarios que más encarnizadamente luchó contra los tipógrafos huelguistas que, precisamente, eran los oradores de los mitines del Felipe: cifr.: Morato, Juan José: *La cuna de un gigante... opus cit.*

(25) *El Imparcial*, 22-XI-86, p. 1-2; *El Correo*: 21-XI-86, p. 3; *El Resumen*: 21-XI-86, p. 3. *La Epoca*, que en el primer mitin había visto lleno el teatro a mitad del acto, indicaba que en esta segunda reunión había habido «la misma concurrencia». *La Iberia* también veía «casi tanta concurrencia como el domingo anterior».

Gómez Latorre escribía, sin firmar, en *El Socialista*: «si concurrido en extremo estuvo el primer meeting, en el último era imposible de todo punto hallar un pequeño espacio vacío en el local, hasta el extremo de que en sus alrededores hubiera muchos centenares de individuos que en vano pretendieron penetrar en él», n.º 38, 26-XI-86, p. 1-3. Recordemos que los cálculos más aceptables de concurrencia al primer mitin parecían estar entre las mil quinientas y dos mil personas.

viendo a ocupar la mesa los demás miembros del comité de la agrupación. A las dos y media Crespo iniciaba el acto explicando su objeto. Se dio la palabra a Iglesias que se centró en «demostrar con hechos, cómo la república no mejora las condiciones materiales del trabajador, ni menos le emancipa». Y tampoco garantiza los derechos políticos (26).

Entró en materia refiriéndose a Francia, Suiza y Estados Unidos. Pasó por último a considerar lo realizado en España por los republicanos: durante la república, la ley Benot no fue puesta en práctica en los seis meses de que dispusieron, si hubieran querido en esos seis meses la hubieran podido imponer.

Pero si durante su estancia en el poder los republicanos no habían hecho prácticamente nada, tampoco fuera de él daban mayores pruebas de interés por la clase obrera. Tras la caída de la república, habían defendido en sus periódicos y programas algunas reformas, pero nadamás. Desde la restauración aquí, nada habían hecho en las Cortes las distintas fracciones republicanas que obtuvieron representantes. En el Congreso entonces en vigor, donde tenían representantes todos los «partidos burgueses avanzados», ninguno había reclamado las reformas de sus programas, ni pedido medidas para remediar el malestar de las clases trabajadoras.

La razón de ser del Partido estribaba en su defensa de la transformación de los instrumentos de trabajo en propiedad común o de todos como único medio de resolver los antagonismos sociales. Cosa bien distinta a los planteamientos burgueses de monárquicos y republicanos.

Sin embargo, Iglesias no descartaba totalmente la posibilidad de alianzas: «no negaré —afirmaba— que pueda llegar una ocasión en que el interés de nuestro Partido exija que establezcamos con las fracciones republicanas o con alguna de ellas una coalición, una inteligencia; pero eso, que es accidental, no nos impedirá jamás que los consideremos como enemigos de nuestra clase y como defensores de la burguesía».

En realidad la hipótesis de esta coyuntural alianza parece haber sido contemplada sólo en el caso de los republicanos federales como indicaba *La Iberia*. Actitud que, aparte otras consideraciones,

(26) *El Socialista: Meeting...* art. cit. n.º 38. Todas las citas del discurso de Iglesias provienen, salvo indicación en contrario, de este artículo y del que con el mismo título publicó el semanario en su n.º 39, 3-XII-86, p. 1-2.



estaría, sin duda, basada en la especial *honradez* que reconocían los socialistas en la figura del líder federal Pi y Margall (27).

Terminaba Iglesias la primera parte del mitin resaltando que también los republicanos les trataban como enemigos, acusándolos algunos federales de ser jesuitas y otros como *El Progreso* de estar vendidos al gobierno (28).

Precisamente para responder a las acusaciones de este periódico, declaraba abierta la segunda parte del mitin Gómez Crespo. Leyó la carta enviada a *El Progreso* y la contestación publicada por aquél periódico. Los redactores habían dicho que les era imposible asistir como sabemos, pese a ello, se preguntó varias veces si se hallaban presentes en el teatro, y al no obtener contestación, se volvió a conceder la palabra a Iglesias.

Este se centró pronto en rebatir las acusaciones de que no habían atacado a los monárquicos y que habían alabado a Sagasta y a su ministro de Fomento. «Yo sostuve aquí —afirmó Iglesias con energía— que estábamos más lejos de los partidos monárquicos que de los republicanos, pues estos con relación a aquellos representaban un progreso en la evolución política; yo indiqué también el concepto que cada uno de los partidos monárquicos merecía al Partido Socialista Obrero, concepto inferior al que le merecen los partidos burgueses avanzados. ¿Qué culpa tenemos nosotros de que los periodistas (...) hayan faltado, como es costumbre, a la verdad (...)?» Cerraba su discurso con alusiones concretas a *El Progreso* y sus redactores.

¿Partido Socialista o agitadores pro monárquicos?

Una de las funciones principales de los mítines fue la de presentación social del aún embrionario partido.

(27) «Respecto a coaligarse alguna vez con algún partido burgués —afirmaba *La Iberia*— dice que será únicamente con los federales, pero nada más que a ciertos fines que al partido obrero convenga.» Iglesias, «salvando la personalidad que considera digna y honrada —escribía *El Correo*— condena los procedimientos políticos del Sr. Pi y Margall, por entender que son deficientes y, de paso, niega condiciones de honradez a otros hombres políticos (bravos y aplausos)». «Pi es la única persona honrada en la política», había exclamado Iglesias según *El Diario Español*.

(28) También la *Correspondencia de España* al referirse al tema lo hacía de modo ambiguo, pues, indicaba que Iglesias «trató [el subrayado es mío] de desvirtuar la suposición de que los socialistas sirven a los órdenes de la Compañía de Jesús para favorecer indirectamente determinadas soluciones políticas» (21-XI-86, p. 3).

Entre las primeras acusaciones de agentes de los jesuitas, cabe contar las provenientes del republicanismo federal mataronense ya antes del importante mitin de julio de 1886. Acusaciones que se materializan a nivel de prensa en *El Nuevo Ideal* y que más tarde suscribían los anarquistas de *El Condenado* de Barcelona.



Ocho meses sin interrupción llevaba publicándose *El Socialista*. Desde su aparición, diversos periódicos habían escrito sobre el semanario obrero. Algunos, incluso, habían polemizado con él. Sin embargo, gran número de periódicos *desconocían* o *aparentaban* desconocer la existencia o la entidad del P.S.O. cuando se celebró el mitin.

El Globo, por ejemplo, simulando ignorar el carácter de *El Socialista*, sobre el que ya había escrito varias veces, indicaba que «a la puerta del teatro se repartía un número, el último publicado, de *El Socialista, órgano a lo que entendimos* de los promovedores de la reunión».

Otros periódicos dudaban del carácter de la entidad convocante. Si *La República* hablaba «del que se nombra partido socialista obrero», *La Epoca* apostillaba tres días antes, «si partido es».

En esa misma línea escribía un corresponsal madrileño a *El Comercio Valenciano* «por primera vez los socialistas obreros de Madrid se adjudican —que yo recuerde— la denominación de partido, así lo consignan hoy grandes carteles (...)».

Poco más vida le daba *El Progreso*. Para este diario republicano, el P.S.O. se había creado en el mitin que los socialistas realizaron a finales de febrero en Barcelona.

Pero la confusión también podía irse al extremo contrario: así, por ejemplo, *El Resumen* ponía en boca de Gómez Crespo «que el partido socialista no pretendía hacer su aparición por cuanto ya se había manifestado vivo en 1869, y desde aquella época sostiene un periódico que se proponía únicamente exponer sus aspiraciones y propósitos (...) (29)». Estos errores retrotraían en diez años la fundación del primer núcleo del partido y en casi 18 la del periódico. Sin embargo, algunos diarios veían algo más certeramente la cuestión al constatar que se trataba de *los mismos* que en años anteriores, o los *de siempre*.

En este sentido, *El Día*, diario independiente encontraba el primer mitin «parecido a los de 1883». *El Liberal* hablaba del primer mitin del Felipe como *el siguiente* del tenido en abril por el *Arte* en el mismo lugar. Línea de continuidad que quedaba más clara aún para *El Diario Español* que comentaba: «los oradores han si-

(29) *El Resumen: Reunión Socialista*, 14-XI-86, p. 3-4. *La Epoca* será más fidedigna, según ella, Gómez Crespo habría dicho que «el objeto de la reunión era el indicado en los carteles y en el periódico oficial, no siendo el socialista un partido nuevo, pues existía desde 1879 (...)».



do tres, los mismos de siempre: los compañeros Gómez Crespo, Abascal y el último Iglesias».

Cabe, por tanto, afirmar que por estas fechas era ampliamente aceptada la existencia de un grupo de trabajadores que preconizaban una opción política concreta desde hacía años. Sin embargo, la prensa en general era renuente a aceptar que esa opción fuese un partido y, menos aún, el partido socialista.

Y en ello jugaban al menos dos factores. Por un lado, la escasa implantación de agrupaciones socialistas y su gran desconexión (30). Por otro, que el término socialista tenía para amplios sectores significados diferentes de los defendidos por la agrupación madrileña del P.S.O.E. En otras palabras, el término *socialista* era bastante equívoco.

Uno de sus significados podía encontrarse cuando, por ejemplo, se alegaba «el hecho de ser socialistas la casi totalidad de los republicanos federales», aunque su partido oficialmente no fuese «ni individualista ni socialista». Se entendía, el socialismo en esta acepción como la defensa genérica de «reformas en la propiedad y el trabajo» para su armonización (31).

Este es claramente el sentido que subyace en la reseña que *La Discusión* realizaba sobre la inauguración de un *Casino Democrático Popular* en la calle de Alcalá. El periódico federal, destacaba de entrada entre los brindis el del señor Adrados que, según él, «hizo uso de la palabra en nombre del partido socialista obrero». Sin embargo, de las propias declaraciones de Adrados que el mismo periódico transcribía, resultaba que éste era y se consideraba convencido republicano, polémicamente distante del P.S.O. Por otra parte, el órgano federal se *identificaba* con Adrados «cuyas ideas venimos —decía— con tanto empeño sosteniendo (...)»: la armonía entre el trabajo y el capital para llegar a la emancipación de los trabajadores (32).

La concepción del socialismo como reformas armonizadoras podía llegar a emplearse, por otra parte, con muy difuminados contornos. «Las masas —decía *La República* refiriéndose a toda España— son aquí republicanas, es verdad; pero con un sentido,

(30) No llegaba a la docena el número de agrupaciones del partido entonces constituidas (cifr.: S. Castillo: *La implantación del P.S.O.E. hasta su IV Congreso (1886-1894)*, en *Estudios de Historia Social*, n.º 8-9, 1979, p.p. 197-206.

(31) *La República*, 10-X-86.

(32) Cifr.: *La Discusión*, suplemento al n.º 2.096, 23-XI-86. Los mítines del Felipe servirán para que *La Discusión*, en números siguientes, se replantee la cuestión del P.S.O. como veremos.



con una tendencia socialista perfectamente marcada (33)». Lo que hacía aún más elástico el significado del concepto en las mentes de algunos periodistas. Y no sólo en la del órgano federal. Esta *opinión* subyacía también en el comportamiento de otros periódicos. Por ejemplo, en el de aquellos que *aparentaron* creer que los fines del mitin del 14 de noviembre eran discutir y adoptar acuerdos por todos los trabajadores que se *considerasen* socialistas. Planteamiento que suponía trastocar por completo el sentido de la convocatoria oficial que la mayoría habían reproducido (34). Cuando el mitin se desarrolló según lo previsto (exposición de las ideas de un partido político concreto), se sentirán *defraudados* y criticarán por su exclusivismo a los miembros del P.S.O., descubriendo motivaciones ocultas en sus planteamientos.

El más claro ejemplo en esta línea será *El Globo*, que escribía «creímos de buena fe que se trataba de tomar un acuerdo fijando las relaciones entre los socialistas y los partidos políticos; creímos que antes del acuerdo habría votación y, antes de ésta, la oportuna discusión y deliberación. Pues nada de eso; el presidente dijo que allí se iba, no a controvertir ideas, sino a exponerlas. Y aún esto de la exposición de ideas estaba limitado, no ya a los obreros, con exclusión de los burgueses, como era justo, sino de entre los obreros a los individuos del comité, lo cual ya no parece tan equitativo. En suma que allí —sentenciaba el diario castelarista— no se iba a resolver nada, sino a hablar por hablar (35)». Ideas en que coincidía con diarios conservadores, fusionistas o independientes de izquierda (36).

El que tales críticas se repitiesen tras el siguiente mitin mostraba

(33) *La República*, 1-IV-86, p. 1.

(34) El texto oficial del anuncio era: «*El Partido Socialista Obrero*. Trabajadores. Con objeto de daros a conocer la aspiración y propósitos de dicho partido, así como su actitud respecto a los partidos políticos burgueses, el Comité madrileño os convoca a una reunión pública, que se celebrará el domingo 15 de noviembre, a las dos de la tarde en el teatro Felipe.»

Recordemos que este anuncio fue pegado en diversas esquinas de Madrid y que, además, fue recogido en síntesis correcta por varios periódicos como *El Resumen*, *El Imparcial*, o *La Epoca*.

(35) Cifr.: *El Globo*, suelto en el 14-XI-86, p. 3 y 15-XI-86, p. 2.

(36) El romerista *Diario Español* había aludido «a los puntos de liberalismo que calzan los socialistas de Madrid» como muñidores de mitines. «No habiendo discusión —comentaba un diario fusionista— se hace mejor aquello de Juan Palomo.» Por su parte, apostillaba *El Liberal*: «No oyendo más que a los socialistas oradores, no hay miedo de que nadie los convezca de los errores o de las exageraciones en que éstos pudieran incurrir.» (Cifr.: *Diario Español*, 14; *Gaceta Universal*, 16 y *El Liberal* 15-XI-86). Ideas que, en general, apuntaban, como luego veremos, hacia la tesis de los maniobradores de la clase obrera, maniobrados a su vez por el Gobierno, los jesuitas, los conservadores...



cómo las motivaciones reales de los que las emitían, eran otras, pues parecía obvio que el segundo mitin había sido convocado para aclarar la razón o sinrazón de un ataque y, como tal, se preveía el derecho a contender sólo a acusadores y ofendidos. Y si sólo estos últimos llegaron a expresarse, no fue, sin duda, por ningún afán excluyente, sino por no aceptar los convocados el mantener las acusaciones estampadas en su periódico. Tenía bastante de sarcástico que *El Globo*, por ejemplo, catalogase las graves acusaciones de *El Progreso* respecto a los socialistas, de «cuatro palabras de un periódico, las cuales no han sonado bien a sus oídos».

Como venimos viendo, esta línea interpretativa era compartida por diferentes periódicos de forma más o menos general. Pero, quizá, el caso de *El Globo* muestre un especial interés.

El diario posibilista *conocía* de antiguo al P.S.O. y a su semanario. Días antes de la publicación del primer número de *El Socialista*, por ejemplo, *El Globo* había publicado un extenso editorial ocupándose del partido obrero. En él comenzaba por considerar que «los medios necesarios para alcanzar las aspiraciones» del P.S.O. eran el programa socialista íntegro. Partiendo de este *equivoco* —ignorando las aspiraciones a la toma del poder político y socialización de la propiedad de los medios de producción (37)—, el órgano posibilista, veía a los obreros españoles en las antípodas del rupturismo de la I Internacional. Programas como el del P.S.O. —en teoría lo más radical dentro de los postulados obreros— estaban a la altura de cualquier «partido genuinamente liberal», monárquico o republicano, por lo que, incluso habían dejado de ser la «extrema izquierda del republicanismo». No cabía, desde luego, mayor integración. Era lógico pensar que, dando por válido ese supuesto, el problema social se redujese en nuestro país, a diferencia de otros, a «prudenciales y justas transacciones» aplicables por el Gobierno de la Monarquía, o por el propio futuro Estado republicano, a quien un destacado correligionario de *El Globo*, asignaba una función mediadora en tal sentido (38).

No cabe duda de que en una interpretación como esta debían operar, al menos, tres tipos de motivos genéricos. Por un lado, la si-

(37) *El Globo: El espectro socialista*, 2-III-86, p. 1.^a

(38) Desarrollando el tema *La República como institución permanente y práctica*, el conocido fabricante castelano Federico Alsina, afirmaba que «en el fatal secular antagonismo que domina en las relaciones entre el capital y el trabajo (...) era preciso un mediador, y éste es papel que debe desempeñar el Estado» republicano, realizando una «intervención directa en cuanto se relaciona con la higiene, moral, instrucción y seguridad del obrero y limitarse al papel de mediador, sin olvidarse de su carácter de guardador del orden público.



tuación general de postración en que se hallaban los diversos organismos del movimiento obrero (F.T.R.E., naciente P.S.O.E., T.C.V., etc.) tras la eclosión de los primeros años de la década de los 80.

Por otro lado, el análisis del periódico se vería sesgado, por su vinculación a sectores de pequeña burguesía que desearían que la fractura que supuso la experiencia del sexenio no fuese sino un sueño y la clase obrera volviese a tipos de subordinación política anteriores a la I República. Por último, es dable pensar que también pesaría en esos razonamientos, la peculiar figura de Castelar y el posibilismo en marcha por un camino de abierto apoyo a la Restauración monárquica que venía una vez más a quedar de manifiesto por esas fechas en el rechazo de la coalición electoral republicana que acabarán firmando federales y progresistas.

No obstante, lo que aquí nos interesa resaltar es que estas concepciones sobre la clase obrera subyacen, cuando no se manifiestan explícitamente, en otras interpretaciones de los mítines obreros de noviembre. «Estos meetings en España —comentaba por ejemplo *El Día*— no producen afortunadamente graves consecuencias, mostrándose los oradores, aún con sus exageraciones, más pacíficos que los obreros franceses, y más tranquilo aquí también es el público adicto que asiste a estas expansiones dominicales, pues no hay rotura de cristales, ni sillas por el aire, ni otras libertades que en el extranjero cuestan caras a los empresarios de los locales donde se resuelven con discursos pesimistas los problemas sociales (39)».

Ideas que recogía *El Globo* una semana más tarde comparando las reuniones obreras españolas con las inglesas y norteamericanas: «la palabra mitin —decía el órgano posibilista— no lleva trazas de aclimatarse en España, o, por lo menos, las reuniones que con este nombre se celebran, no llevan trazas de resultar iguales a los meetings ingleses o norteamericanos». Y esto porque hasta en los *Mitines* se apreciaba en España ese peculiar aburguesamiento de los trabajadores. Los *preliminares* del segundo mitin socialista, por ejemplo, «fueron absolutamente iguales a los empleados por nuestros representantes en Cortes, unos burgueses casi todos ellos individua-

en las relaciones entre el capital y el trabajo». Cifr. conferencias pronunciadas en el *Círculo Republicano Histórico* de Barcelona, con el título arriba expresado, los días 26 de marzo y 19 de abril de 1887, reproducidas en *La Publicidad*, Barcelona 1-IV-87, p. 1 y 11-IV-87, p. 1-2.

(39) *El Día*: 14-XI-86, p. 3.



listas, cuando abren sus sesiones», en el sentir del diario castelariño. Hasta los mismos oradores actuaban como burgueses. Por ejemplo, Gómez Crespo «preside con la energía de aquél memorable burgués a quien llamaron Rivero», mientras que «los burgueses allí presentes», según el mismo periódico, «aplaudieron el movimiento oratorio del compañero Matías Gómez, que lo dijo y accionó como lo hubiera dicho y accionado el más corrompido de los burgueses en el más corroído de los parlamentos (40)».

Aburguesamiento que era también extensible al sector de público más adicto de los oradores. Algunas de las «mujeres de obreros» que aplaudían desde los palcos y «llevaban guantes» le habían hecho exclamar a *El Resumen* «¡Oh, poder de la burguesía!». Para *El Globo*, el dato, que aparece recogido de otros periódicos, servía para ensartar unas amplias *consideraciones de sociedad* sobre el porte de las mujeres trabajadoras, que «si se atiende a su apostura eran tan burguesas como la que más; algunas calzaban el guante burgués». Volviendo a la carga al comentar que en el segundo mitin «había algunas señoras mucho más guapas (...) mucho más individualistas que las Luisa Michel y las Paula Minck que representan al sexo débil en las reuniones socialistas de allende el Pirineo (41)».

Si tanto los oradores como su público tenían los modales de la burguesía, ¿cómo explicar los ataques a esta clase en general y a su prensa en particular, proferidos por los socialistas? ¿Cómo entender que unos trabajadores, con una cierta formación, como los tipógrafos del P.S.O., mantuviesen esas posturas respecto a los partidos avanzados, a los partidos republicanos? La única respuesta, era que pretendían apoyar a los conservadores. O, con otras palabras, y en el fondo, asumir de forma implícita las acusaciones de *El Progreso*. Así, al comentar el segundo mitin del Felipe, *El Globo* afirmará que el orador, Iglesias, hablaba con «verdadero fervor monárquico», y más aún, «por todas las trazas, y teniendo en cuenta la teoría del mal menor, debe ser suscriptor de *La Epoca*».

Pese a todo, para el republicanismo diluido y edulcorado de *El Globo*, como hemos visto, el partido obrero no era visto como amenaza. En el fondo, como partido, no tenía mucho que perder. No

(40) *El Globo: Meeting socialista*, 15-XI-86, p. 2. Este periódico cataloga a G. Crespo como «joven de buena presencia, simpático, que habla con facilidad», haciendo suyas las caracterizaciones de los periódicos de la vispera. Así, *El Resumen* había escrito «obrero joven y de aspecto muy simpático» y *El Correo* «es un joven simpático y se expresa con facilidad».

(41) Cifr.: *El Resumen*, 14-XI-86, p. 3-4 y *El Globo*, 15-XI-86, p. 2 y 22-XI-86, p. 3.



era lo mismo el caso de las demás fracciones republicanas que contaban con amplios apoyos obreros.

Y, por supuesto, sus reacciones, al margen de que se basen en postulados a veces coincidentes con los anteriores, serán muy diversas, como veremos en el siguiente apartado. Pero antes de pasar a él, permítasenos unas consideraciones generales a guisa de corolario.

Con argumentos como los recogidos en este apartado se pretendía hacer frente a un concepto de socialismo que comenzaba a aparecer de forma operativa. Tal concepto surgía como diferente y definido en un contexto en que tal palabra aparecía como altamente equívoca.

Diferente en cuanto marcaba nitidamente las disimilitudes con el socialismo evocado por o para las bases obreras o, más ampliamente, populares de los partidos radicales. No pretendía ser una variante más de las que integrasen tales tendencias. Pretendía negar el carácter socialista de éstas.

Definido en cuanto se reclamaba proseguidor de uno de los componentes, el marxista, de la Internacional, con todo su contenido de ruptura. Esa ruptura que no sólo los partidos liberales —conservadores o fusionistas—, sino los mismos republicanos, creían poder superar o haber superado ya de hecho. Y este entroncamiento se hacía definiendo un contenido preciso de aspiraciones y tácticas, y no sólo una crítica genérica a las insuficiencias o injusticias de la sociedad presente. Esa crítica genérica que toda persona con preocupación social podía tener al menos en mente, y que hacía afirmar que todos podían sentirse algo socialistas en el fondo, según los grados de intervencionismo estatal que estuviesen dispuestos a aceptar.

Diferencia y definición que unidos se separaban de la idea de progreso evolutivo al centrar la historia en base a la lucha de clases. Cuestión que tanto irritaba a *El Globo* y otros periódicos, como había irritado ya meses antes a *La Publicidad* de Barcelona.

Para contrarrestar tal concepto diferenciador no bastaba recurrir a negar su entronque con el pasado, máxime cuando los mismos socialistas lo recordaban constantemente. Tampoco podía ser suficiente el constatar su comportamiento pacífico y achacarle despreciativamente a una mimesis de la burguesía. Y esto aunque se resaltase, con razón, que aún eran pocos y que la inmensa mayoría de los trabajadores del país estaban, como mucho, próximos a ese vago socialismo que el P.S.O. trataba de combatir. Tal comporta-



miento era totalmente sordo ante el potencial que tal planteamiento podía conseguir en un futuro, como algunas voces dentro del republicanismo reconocerían (vide apartado siguiente). Y además, y lo que es más importante, suponía tener que acabar recurriendo a la teoría del *manejo*, de los agitadores, como elemento de explicación del fenómeno. Teoría que, a parte de incierta, nada explicaba, y, en el fondo, venía a evidenciar pobreza de esquemas para analizar el fenómeno. El recurso a la calumnia y al desprecio eran a largo plazo armas de dudosa efectividad política.

«Cuando los monárquicos carecían de razones para atacar a los republicanos —había recordado *El Socialista* meses antes del mitin respondiendo a un órgano federal— los insultaban y calumniaban; hoy los republicanos hacen con los socialistas lo que en otro tiempo hacían con ellos sus congéneres de la burguesía (42).»

Como hemos comenzado a ver y seguiremos observando en seguida, tal recuerdo no iba a valer de nada contra dichos argumentos.

Republicanos y socialistas: constatación de una ruptura

«Una de las notas dominantes» resumía *El Imparcial* respecto al primer mitin del Felipe «consiste en el completo deslinde de campos entre el Partido Socialista Obrero y los partidos republicanos, especialmente el federal (...). En concepto de los socialistas obreros, estos federales no son más que socialistas falsificados, mil veces más peligrosos y despreciables que los demás burgueses que francamente militan en los partidos afectos a la monarquía. De lo expuesto (...) resulta de un modo evidente que los socialistas obreros no están ni quieren estar ligados por ningún vínculo, con los demás partidos republicanos, sean o no revolucionarios, porque ninguno de estos aspira a la emancipación del obrero ni a la comunidad de bienes (43)».

(42) *El Socialista*, n.º 29, 24-IX-86, p. 1-2.

(43) *El Imparcial: los socialistas en el teatro Felipe*, 15-XI-86, p. 2-3. En estos extremos, la reseña parece, al menos en parte, inspirada por la de *El Correo* del día anterior. Igual puede dedirse de la de *El Liberal*.



Había pasado ya algún tiempo desde que el principal órgano de los federales madrileños, *La República*, saludara «cariñosamente» la aparición de *El Socialista* y le deseara «grandes progresos en su propaganda (44)».

Pronto los planteamientos defendidos por el periódico llevarían a unas relaciones tirantes e incluso polémicas.

Los mítines de noviembre acabarían de profundizar la fosa al insistir de forma amplia y reiterada en lo que, por otra parte, *El Socialista* venía defendiendo desde su inicio.

Esta ruptura se producía cuando federales y progresistas habían cristalizado una coalición electoral. Y aunque el sistema autoritario dejaba en general sin voto a la clase obrera, no cabe duda que la posición socialista suponía una potencial amenaza para las bases populares de dichos partidos en el futuro.

Sin embargo, *La República* iba a comportarse como si de un asunto sin importancia se tratase. Así, arguyendo que le había sido «del todo punto imposible asistir a la reunión del que se nombra *Partido Socialista Obrero*», el órgano federal reproducía para el primero de los mítines la reseña de *El Liberal*.

Respecto a la segunda de las reuniones obreras, el comportamiento era si cabe aún más tajante. Se disculpaba la no asistencia por «ocupaciones ineludibles» y además no se reproducía reseña alguna.

Esta actitud parecía poco *explicable* en un órgano federal, teniendo en cuenta que, como había recogido *El Correo*, los ataques más duros habían sido para «esa burguesía rayana en el proletariado, que representan los partidos republicanos todos y más especialmente el (...) federal (45)».

No es, por tanto, extraño que se alzase voces, incluso desde el propio federalismo, valorando de otro modo los mítines del Felipe.

«Reconocemos importancia grande —se leía en *La Discusión*— al Partido Socialista Obrero, que empieza a anunciarse hoy en el horizonte de nuestra política.» Las razones de esta importancia eran muy claras para el órgano republicano: «el solo hecho de organizarse como fracción aparte los obreros tiene una gran trascenden-

(44) *La República*, 21-II-86, p. 2.

(45) *El Correo, Reunión socialista*, 14-XI-86, p. 3.

El comportamiento de *La República* parecía una reacción tardía al varapalo que los socialistas le habían propinado meses antes con motivo del mitin del Arte. Intentaba restar importancia a la presentación del partido, optando, primero, por reproducir una reseña tan hiriente como la de *El Liberal* y decidiendo, después, no publicar noticia alguna.



cia». En contraste con otros periódicos como *El Globo*, para *La Discusión* se trataba de «la resurrección de la *Internacional* bajo otra forma más eficaz y más práctica». Y este comienzo era *prometedor*, pues «la organización que tratan de constituir los obreros —pensaba el órgano federal— constituyéndose en un grupo aparte con su programa bien determinado y concreto, podrá hacer de ellos un elemento político de excepcional importancia (...)».

Y esa importancia futura se lograría a costa, en gran medida, de los partidos republicanos.

«Estamos persuadidos —escribiría *La Discusión* de que en plazo no lejano llegará [el P.S.O.] a absorber gran parte de las masas que constituyen hoy el nervio y la base de los partidos republicanos (...). Se acerca el día —añadía— en que los partidos democráticos han de ver diezmasdas sus fuerzas por la propaganda activísima del nuevo Partido Obrero».

Y este partido nutrido de obreros a costa de los republicanos, jugaría además un importante papel político cuando se instaurase el sufragio universal que «podrá entonces ser un arma terrible de combate para el Partido Socialista Obrero y a pesar de los contrapesos ideados por nuestros doctrinarios para manejar a su antojo la opinión pública, y formarse mayorías con sufragio universal como sin él, no les sería difícil llevar una respetable minoría a las Cortes (46)».

Desde estos planteamientos, *La Discusión* no podía sino criticar duramente a sus colegas en la prensa. «Todos han coincidido en no concederle importancia alguna. A nuestro juicio, la prensa ha incurrido en un error gravísimo» al valorar la reunión socialista.

El artículo de *La Discusión*, comentaba *El Socialista*, «encierra verdades y declaraciones que hasta ahora no se ha atrevido a estampar ningún periódico burgués», y tenía razón el órgano de los socialistas madrileños, al subrayar la importancia de la toma de posición del periódico federal. En lo que quizá se equivocase es en afirmar que nadie hasta entonces había estampado afirmaciones similares. En realidad, otra fracción del republicanismo, la progresista, ya había constatado la importancia del P.S.O. en cuanto a mermar fuerzas a los partidos republicanos. La única diferencia estribaba en que los republicanos de Zorrilla, tras constatarlo, reaccionaban virulenta y frontalmente contra los socialistas usando todo tipo de armas.

En otros términos, si los federales de *La Discusión* intentaban

(46) *La Discusión, El Partido Socialista Obrero*. 1-XII-86, p. 1.



plantear el problema de la aparición del P.S.O. y sus repercusiones, los zorrillistas de *El Progreso*, que percibían con similar visión el problema, *lucharán* por impedir a toda costa la existencia de un partido obrero.

Los duros ataques propinados a los socialistas por el progresismo al celebrarse los mítines del Felipe no serán fortuitos, producto de un momento de crispación coyuntural, sino el culmen de un proceso que había ido quemando etapas, al menos, desde un año antes.

La posición de los republicanos de *El Progreso* ante los problemas sociales comenzará a decantarse desde los primeros meses de 1886.

El P.S.O. había comenzado a desplegar una cierta actividad en el mes de febrero de 1886: distribuía el proyecto de lanzamiento de *El Socialista* y celebraba el importante mitin de Barcelona. Al día siguiente de reseñar dicha reunión socialista, *El Progreso* comenzaba a explicar de forma amplia y sistemática sus planteamientos sobre el «*problema social*», que significaba algunos cambios respecto a posiciones anteriores. De entrada aceptaba la necesidad de un estado intervencionista y opinaba que había de entrar «de lleno en el campo de las reformas», también en España.

Dos semanas después explicitaba el periódico los principios en que debían basarse tales reformas y los extremos que debían abarcar.

Partía de distinguir entre reformas políticas y sociales. «Las reformas políticas por sí solas nada conseguirían: conformes» declaraba el órgano zorrillista, pero añadía «los que quieran atender la cuestión social deben preocuparse y no desatender en modo alguno la cuestión política. Esta les llevará a aquélla. Sin resolver la primera no podrán hacer nada en la segunda».

Y teniendo en cuenta que resolver la cuestión política era en síntesis «sustituir la monarquía con la República», la implantación de esta última se perfilaba como condición *sine qua non*, como premisa necesaria, aunque no suficiente, para la resolución del problema social. «La libertad política [representada por el sistema republicano] debe ser el primer paso para resolver la cuestión social (47).» Aunque sólo el primero.

A los pocos días, y considerando al mundo en «los albores de

(47) *El Progreso*, 28-11-86, p. 1.



una nueva época», *El Progreso* volvía sobre el tema (48). Pero esta vez, pese a las afirmaciones declamatorias, iban a traslucirse las preocupaciones *reales* sobre las que descansaba su repentina y continuada preocupación por los problemas sociales.

Se trataba de que, ante la creciente toma de conciencia de las clases trabajadoras, era necesario *asumir* algunas de sus reivindicaciones so pena de que se organizaran autónomamente y arrasasen la sociedad. «Los obreros —escribía dicho diario de forma elocuente— han adquirido ya la convicción de que son desventurados, y con los derechos políticos la conciencia de su fuerza y en las luchas sostenidas para alcanzarlos, la persuasión de que pueden usar de su voluntad para mejorar su suerte. Si los partidos políticos no atienden a sus quejas, ni responden a sus afanes, ni les ofrecen mejorar su suerte en lo que cabe dentro de los límites del derecho y de la justicia, se apartarán de ellos e irán a formar ese partido obrero, donde, juntamente con los derechos políticos, se proponen conquistar su emancipación social y económica, resolviendo prácticamente el problema, acaso con luchas sangrientas que desbasten la Europa y la reduzcan de nuevo al estado de barbarie.»

Si ningún partido podía ya dejar al margen un programa social, mucho menos los democráticos o republicanos, pues su mayor apoyo residía en las clases populares y obreras. «Las reformas políticas —proseguía el periódico progresista— no pueden constituir ya por sí solas el credo de un partido, es menester que se les añadan las reformas sociales. Y mientras más popular y más democrático sea un partido, mayor será esta exigencia, porque, apoyándose en las clases populares y obreras y no contentándose ya éstas con sólo los derechos políticos, se apartarán de su lado, privándole de fuerza y apoyo, si a las reformas políticas se circunscribe.»

La aceptación en los programas republicanos de las reformas sociales era el único antídoto contra la constitución del P.S.O.E. y contra el antipoliticismo anarquista.

«Sólo así —sentenciaba *El Progreso*— podrá evitarse la formación de ese partido obrero que tanto preocupa a los políticos en la actualidad; sólo así se devolverá a las clases trabajadoras la fe y el entusiasmo que van perdiendo por las luchas de los partidos y los combates de la política, y sólo así se asegurará la paz interior y se debilitarán las corrientes anarquistas y colectivistas, preparando la solución racional y pacífica del problema social.»

(48) *El Progreso*, 2-III-86, p. 1.



Y el periódico acabaría incitando a los partidos españoles «y muy especialmente» a los «democráticos y republicanos» a estudiar los programas socialistas y decidir cuáles de sus extremos admiten y cuáles rechazan (...)» (49).

Desde el primer tratamiento del tema, dos semanas habían bastado a *El Progreso* para recorrer un largo y denso camino. Arrancando de la defensa del intervencionismo estatal, pasaba a la constatación de que los partidos democráticos y republicanos debían aceptar la aplicación de la legislación social so pena de perder el apoyo de sus bases obreras. Llegaba a preconizar la urgencia de definirse en torno a los programas específicamente obreros y socialistas.

Y, en su propio caso, pocos días iban a mediar del dicho al hecho. Bajo el título de *Gremios y sociedades*, *El Progreso* exponía su punto de vista sobre un tema que constituía el primero de los medios inmediatos para realizar la aspiración del P.S.O., el derecho de asociación.

En términos generales, el órgano zorrillista, partía no sólo de la defensa de todo tipo de asociaciones obreras, sino que pedía su fomento y protección por el Estado».

Pero pronto descendía de las generalidades al tipo concreto de sociedades que el periódico consideraba que «pueden contribuir a mejorar la suerte de los obreros, y preparar la solución del problema social».

Y la primera de estas sociedades eran los gremios, con los que, aparte de otros beneficios, argumentaba, «las luchas entre el capital y el trabajo se suavizan». Como indicaba el «ilustrísimo catedrático de la Universidad de Valencia, Sr. Pérez Pujol (...), uniendo el gremio a los trabajadores y capitalistas en su seno, ha de poner término al alejamiento en que viven y que extrema sus discusiones; como lazos de armonía entre patronos y obreros los gremios han de preparar el camino de los jurados mixtos y del régimen de participación de beneficiencia [sic] en la industria en grande, la cooperación de productos en la industria en pequeño, y las sociedades de socorros mutuos».

Tras hacer un repaso por la normativa legal desde 1834, abogaba *El Progreso* por el «restablecimiento de los gremios, no como sociedades obligatorias (...) sino asociaciones voluntarias y libres».

«A la misma categoría de sociedades que —como los gremios,

(49) *El Progreso*, 8-III-86, p. 1.



según el diario zorrillista— pueden contribuir a mejorar la suerte de los obreros y a preparar la solución del problema social, pertenecen las distintas agrupaciones, ora de trabajadores entre sí, como son las de socorros mutuos en sus diversas aplicaciones a los casos de enfermedad, ancianidad, invalidez, y aún seguros sobre la vida, las cooperativas de consumo, de producción y de crédito; ora de trabajadores y capitalistas, como son las que se proponen armonizar los intereses del capital y del trabajo con la participación de los beneficios a la vez que las instituciones de patronato, etc., etc.» (50).

El contraste entre este tipo de asociacionismo con el defendido por el P.S.O., quedaba más patente si tenemos en cuenta que el artículo de *El Progreso* veía la luz al día siguiente de publicarse el primer número de *El Socialista*.

El órgano del P.S.O. desde su primera entrega, incluso desde su prospecto de lanzamiento —defenderá la lucha de clases contra la armonía trabajadores-patronos; las sociedades de resistencia contra el cooperativismo de producción; la huelga como arma y no los jurados mixtos.

Ciertamente que desde el campo federal se expresaban planteamientos que implicaban diferencias importantes respecto a los postulados progresistas (51).

De entrada, los federales demostraban una firme voluntad de hacer frente a la cuestión social. Y de hacerlo en base a remodelar la propiedad aunque sin cambiar el sistema de ésta, evitando situaciones extremas de pobreza y riqueza.

Para ello, pretendían cortar la emigración con objeto de evitar la concentración en las ciudades, «esas aglomeraciones que son la corrupción y la vergüenza de los países modernos», lo que, por otra parte, «complica» la solución del problema social. Y esto se haría a través de medidas legislativas que fijasen en las campiñas, e incluso hiciesen volver a ellas, haciéndoles propietarios a los enfiteutas, rabassaires, aparceros, aforados, etc., que las venían despoblado.

(50) *El Progreso*, 13-III-86, p. 1.^o

(51) Nos basamos para ilustrar las posiciones federales en un amplio texto que, al ser reproducido por el portavoz del máximo organismo del partido federal, puede considerarse como visión, al menos *oficiosa*, del partido. Nos referimos a *El Partido federalista español ante la cuestión social*. Discurso pronunciado por D. Luis Carreras el día 29 de febrero de 1886 en la fiesta del *Círculo democrático federal instructivo de Sabadell*, reproducido en *La República*, 14, 16, 17 y 18 de marzo de 1886. (Nótese la coetaneidad de la publicación de este texto con la aparición del primer número de *El Socialista*, 12-III.)



En realidad, las propuestas federales respecto a los trabajadores industriales venían a estar en relación *como complemento* de estas medidas sobre el campo. Los federales proponían que las sociedades de resistencia de los trabajadores de las ciudades fuesen reconocidas jurídicamente exhortando a los obreros a formar parte de ellas. Cosa que, como ya hemos indicado, brillaba por su ausencia en los razonamientos progresistas. Pero la idea base de los progresistas y federales era la misma.

Los progresistas proponían los gremios como consejo de *hacia donde* debiera dirigirse el asociacionismo obrero. Pero esto era desconocer la situación real de la clase obrera urbana española. En nuestro país, aunque probablemente no de forma preponderante, entre las sociedades obreras hacía tiempo que se estaba estableciendo el principio de la resistencia. Incluso grandes sindicatos ampliamente vinculados al republicanismo, como las T.C.V., eran partidarios de este principio aunque lo practicasen de forma mitigada.

Los federales, sin embargo, se planteaban el problema de distinta forma. En más de una ocasión, su propia experiencia les había llevado a afirmar «el hecho de ser socialista la casi totalidad de los integrantes de su partido». Incluso habían ido más lejos llegando a decir que en España *las masas* eran republicanas «pero con un sentido con una tendencia socialista perfectamente marcada». Y aunque el socialismo para los federales se concretaba, cuando más, en las reformas que hemos enunciado y en la legislación sobre el trabajo de los niños y los jurados mixtos, es factible pensar que su mayor conexión con las clases trabajadoras les enseñaba que era difícil retrotraer la situación a los gremios aunque fuesen no obligatorios. Por tanto, como hemos visto, partían de la aceptación de las sociedades de resistencia. ¿Cómo lograr entonces la armonía social tan cara a federales como a progresistas? Intentando que el reconocimiento jurídico de las sociedades de resistencia y ayuda mutua conllevase su conversión en organismos cuasi *corporativos* y *obligatorios* para la clase obrera.

«Cada sociedad obrera con derecho jurídico —afirmaba D. Luis Carreras— tiene atados judicialmente a sus socios y en cualquier conflicto de ella con el capital, los socios tímidos, ni los veleidosos no pueden abandonarlas, bajo penas severas, porque están obligados a cumplir el contrato que con ella han celebrado.»

Las *diferencias* de los postulados federales con los de los progresistas se apreciaban también en la reiterada convicción que los primeros tenían de que estas reformas desencadenarían necesariamente



otras hasta llevar en breve plazo, y por consenso del capital y trabajo, a la desaparición de la explotación de unos por otros.

No cabe duda que entre los discursos políticos de ambas fracciones republicanas, existían, pues, apreciables diferencias. Sin embargo, en los dos subyacían los mismos principios de búsqueda de la armonía social entre las clases y de defensa de la pequeña propiedad sobre todo campesina.

También en su *práctica* política ambos partidos iban a mantener diferencias. Pero éstas se diluían mucho más aún que en el plano teórico llegando apenas a distinguirse.

Tomemos, por ejemplo, la cuestión del trabajo de los niños, que será el segundo tema de legislación que trataban los progresistas en su intento de definición en torno a los programas específicamente obreros y socialistas que venimos comentando.

En España se había legislado sobre el trabajo de los niños, pero la ley Benot de 1873 escribía con razón *El Progreso*, «jamás se ha cumplido». Su propuesta era que «reformemos aquella ley acomodándola a los adelantos de los tiempos y las enseñanzas de la experiencia y (...) dictemos los reglamentos e instrucciones necesarias para su ejecución, poniendo gran empeño en que se cumplan sus mandatos (52)».

Por esas fechas la *Asociación del Arte de Imprimir* estaba empeñada en plena campaña por la aplicación de la ley Benot. Escribir, por tanto, que convendría redactar otra y además nuevos reglamentos basándonos en una *experiencia* (inexistente en nuestro país, pues nunca se aplicó la ley), sonaría, sin duda, a *evasiva* a los ojos de muchos trabajadores. Desperdiciar la ocasión de defender que una ley vigente se aplicase, máxime siendo una ley republicana, no podía evidenciar si no desinterés real por el tema.

Que la voluntad de reformas distaba poco de la pura defensa teórica, quedaría aún más patente cuando el *Arte* culminase su campaña con un amplio mitin el 19 de abril. Entonces, la atención de *El Progreso* se centrará en el asesinato del arzobispo madrileño ocurrido la misma mañana del mitin, ignorando el acto obrero y su contenido.

El comportamiento de los federales ante este mitin tampoco fue muy diferente, ganándose una dura reprimenda de *El Socialista*.

En base a estas actitudes, el semanario socialista desde su número prospecto, afirmaba que la acción política obrera servía entre

(52) *El Progreso*, 27-III-86, p. 2.



otras cosas para «desenmascarar a los hombres de los partidos burgueses avanzados, que, no obstante, ser tan fieles guardianes de los intereses de la burguesía como los hombres de los partidos conservadores, pretenden pasar por celosos defensores de los intereses obreros».

Y no les iba a ser difícil el desenmascaramiento en el caso de *El Progreso*, dadas sus constantes contradicciones. La siguiente iba a producirse pronto.

A los pocos días el periódico lanzaba la afirmación de que todas las monarquías en general eran pésimas para los obreros, y sólo los regímenes republicanos afrontaban la cuestión social.

Poco importaba si para llegar a este razonamiento, *El Progreso* tenía que *olvidar* que en todos sus artículos anteriores sobre la legislación obrera había puesto como ejemplos de países pioneros a algunas monarquías y, fundamentalmente, a la inglesa. Menos aún parecía importarle el que ahora apareciesen los procedimientos gubernamentales ingleses como nocivos para los obreros cuando dos meses antes y en carta de su corresponsal en Londres, se habían alabado como «originales, diferentes de los que se emplean en las otras naciones y muy dignos de estudio e imitación, por su carácter justo y práctico (53)».

Se le podían argumentar muchos casos estrictamente contrarios a su razonamiento, y, de hecho, los socialistas así lo hicieron. Pero también cabía una crítica más sustancial. *El Socialista* aclararía que «las concesiones o las reformas sociales no son, como *El Progreso* pretende, propias de tal o cual forma de gobierno», sino debidas a la presión del *socialismo*. Y éste «se desarrolla así en los países republicanos como en los monárquicos» y arranca «principalmente del desarrollo industrial y de otras circunstancias ajenas a las formas de gobierno». Estas formas argumentaban los socialistas, no «influyen de manera decisiva en la solución del problema económico, este tiene su origen en el modo de ser de la propiedad que da cada día mayor relieve a la lucha de clases» y se manifiesta entre los asalariados de todos los países y «los explotadores, llámense republicanos o monárquicos (54)».

Pero es precisamente esa lucha de clases preconizada por los socialistas lo que los republicanos de Zorrilla temen y quisieran evitar, negando la contradicción entre burguesía y proletariado. In-

(53) *El Progreso*, 24-III-86, p. 2.

(54) *El Socialista*, 28-V-1886, p. 1.



tentando, asimismo, evitar que la clase obrera se organice de modo autónomo, sea bajo el socialismo o el anarquismo, pues para *El Progreso*, el *Partido Obrero* no es el naciente P.S.O., sino las organizaciones obreras de todo tipo que él confunde entre sí de forma pertinaz y continuada.

«Si fuera cierto lo que la prensa monárquica supone —respondía *El Progreso* a los comentarios conservadores sobre el abandono del republicanismo por parte de los obreros—, ¿creen preferible una lucha de clases encarnizada, sangrienta, destructora, a una lucha de partidos, donde estuviesen mezcladas todas las capas sociales y que preparase el tránsito dulce y suave de la presente organización social a otra acaso más perfecta y menos inicua?»

Los zorrilistas tenían claro que los partidos republicanos eran un dique contra la agudización de la lucha de clases, que sería inevitable, caso de que los obreros abandonasen sus filas, porque «la lucha de clases quedaría declarada; de un lado, la burguesía, subdividida en monárquicos, republicanos, conservadores, reformistas, etc., y, de otro lado, el proletariado, unido, compacto, sin otro pensamiento que las reivindicaciones sociales (...)».

Lo cual significaba para ellos —representantes de la pequeña burguesía— reconocer, además, su paso de directores de las clases trabajadoras a aliados subordinados de las demás capas de la burguesía. Cuestión que verdaderamente aterraba a los escritores zorrilistas que veían como un desastre que podría cernirse sobre Europa —y, por tanto, sobre España— el que los obreros acabasen organizándose de forma autónoma y poniendo en peligro su propio status pequeño burgués:

«La formación del partido obrero —puntualizaba el diario progresista, entendiendo por P.O., como ya hemos indicado, tanto a anarquistas como socialistas— sería la mayor calamidad que podría caer sobre estas sociedades carcomidas y decrepitas que pueblan el Nuevo y el Viejo Mundo. Sin fuerzas para resistir, sin barreras que oponer, la lucha sería encarnizada pero breve, y *Las clases bajas subirían de pronto a las cimas, acaso sin la preparación y la madurez suficiente*, pero lleno el corazón de odios y el cerebro de fantasmas y *la civilización sufriría una parada en su curso y el caos se extendería por todas partes.*» (54 bis).

La única forma que habría entonces de evitar esta nueva invasión bárbara y destructiva era, como ya se había hecho en diversos

(54 bis) Subrayados míos.



países, tanto monárquicos como republicanos, «prestar oídos» a las reivindicaciones obreras poniendo «las primeras bases de una legislación social que ya ha endulzado algo la acritud de la lucha entre el capital y el trabajo, y que acabará por concluir con ella, facilitando el paso regular y ordenado en los tiempos venideros a esa otra organización social que sueñan los trabajadores y maduran los filósofos».

Para los socialistas era de agradecer la forma en que *El Progreso* explicaba el peligro que monárquicos y republicanos corrían, «si la clase trabajadora se organiza como tal, fuera del contacto y la influencia burguesa». No era otra cosa que lo que ellos mismos venían diciendo desde la fundación de *El Socialista*.

Estaba claro, como reconocía por esas mismas fechas *El Ideal de Mataró*, órgano federal, que el socialismo tal como lo entendían los partidos socialistas europeos y los españoles, no cabía dentro de las concepciones de república de los partidos de nuestro país incluido el federal y era más apropiado proceder a un «deslinde de campos» (55). Doce días después lo evidenciaría claramente el mismo *Progreso* al escribir que «ni con la monarquía ni con la república saldremos de la organización social presente hasta que lo exijan las evoluciones futuras». Estas evoluciones futuras, para él, llevarían a «nuevas organizaciones sociales si por ventura lo requiere el porvenir» (56).

Pero *El Progreso* aprovechaba sus artículos para lanzar una grave acusación: «en algunos países —indicaba sin más puntualizaciones— ha habido gobiernos que han subvencionado a la prensa socialista sólo para lograr que sus exageraciones asusten a las clases conservadoras, manteniéndolas adheridas a la protección con que les brinda la vieja institución monárquica» (57).

La acusación de momento era indeterminada, pues no se indicaba ni país ni fecha. Pocos meses faltaban para que *El Progreso* avanzando un nuevo paso, atacase directamente, especificando que el país era España y los vendidos los socialistas madrileños. Cosa que hará, como hemos visto, a raíz de los mítines de noviembre.

(55) *A deslindar los campos*, titulaba a cinco columnas el diario federal de Mataró *El Nuevo Ideal*. En Mataró la propaganda socialista tenía cierto éxito por esas fechas.

(56) *El Progreso*: El partido obrero, 20-VI-86, p. 1.^a

(57) *El Progreso*: 17-VIII-1886.



Los partidos del turno y otras opiniones

No era sólo el *discurso* republicano el que se oponía al del P.S.O. Aunque con argumentos y por motivos diferentes, tanto conservadores como fusionistas, arremetieron de manera violenta contra los socialistas.

Desde el campo canovista, por ejemplo, se desataron contra los trabajadores argumentos ya clásicos, como la inferioridad de inteligencia que el pensamiento conservador suponía como parte de la inferioridad natural general de las masas obreras.

Inferioridad a la que no podía escapar ninguna clase de trabajadores. «Eso de suponer que los que tienen un ligero barniz de cultura por razón del oficio que ejercen —sentenciaba *La Epoca* en clara alusión a los tipógrafos oradores del mitin— pueden erigirse en directores de la opinión y en jueces inapelables de todos los hombres y de todos los partidos, nos ha parecido siempre bufo.» El socialismo aparecía a los ojos de *La Epoca* como un intento de igualar a todos los hombres y poner «a un mismo nivel los que brillan por su virtud y su inteligencia y los que son simples conductores de la ajena cultura».

En los argumentos de *La Epoca* se indicaban además, las vías de redención —que no de emancipación— de la clase obrera. Frente a la acción colectiva que suponía el partido socialista, se defendía la promoción individual del trabajador a través de la virtud, el trabajo y el estudio que, recompensados con la ayuda de la burguesía, lograrían hacerles elevar a la situación de propietarios.

Entre la prensa fusionista encontramos diferentes actitudes. De las ponderadas crónicas de *El Correo*, por ejemplo, beberán, como hemos indicado varias veces, diversos periódicos de forma literal en más de una ocasión. Pero junto a él no faltarán periódicos fusionistas que desaten una gran agresividad contra los socialistas, llegando a alusiones e insultos entre jocosos y soeces (58). Al mismo tiempo, ningún órgano fusionista protestará, siquiera levemente,

(58) Véase, por ejemplo, el «Diálogo de dos socialistas al salir de el Felipe», publicado por *La Gaceta Universal*.

«Yo no sé por qué hablan tan mal de los burgueses.»

«Son unos pillos.»

«Caramba, no digas eso, que yo soy burgués.»

«¿Tú!»

«Es claro, he nacido en Burgos.»

«Pues te voy a matar.»

«Hombre, perdóname, que mi madre es de Cabra.» (*Gaceta Universal*, 16-XI-86, p. 1.)



por las acusaciones contra su propio partido que suponía el ataque de *El Progreso* a León y Castillo, Ministro de la gobernación como hipotético patrocinador de los actos de los socialistas. Alguno de ellos llegará, incluso, a felicitar al diario zorrillista por su comportamiento (59).

En realidad, los periódicos sagastinos demostrarán mayor interés en arremeter frontal y despectivamente contra el naciente partido obrero. De *tragedia bufa* catalogará uno de estos órganos el segundo de los mítines. Su comentario incidirá sobre la *troupe* socialista e Iglesias y «todos los que manejan el cucharón de las habichuelas socialistas», entre otras claras alusiones a los beneficios que *manejar* a la clase obrera debía reportar a los líderes socialistas (60).

Pero en este tipo de valoraciones tampoco estaban sólo los fusionistas. Ya hemos visto anteriormente cómo estos argumentos eran empleados por otros periódicos. Sin embargo, volverá a ser *El Imparcial* quien se lleve la palma también en este tipo de acusaciones.

«Un Congreso de socialistas parecía hace algunos años en Madrid un absurdo —comentaba José Ortega y Munilla en uno de los editoriales de *El Lunes de El Imparcial*, que él mismo dirigía—. En España, país pobre, en que los más no tienen nada, no existía, sin embargo, el ansia del reparto de los bienes ajenos. Hoy cada domingo se celebra un meeting socialista, especie de novillada filosófica en que unos cuantos oradores se ensayan en su papel de Robespierre para el día de la revolución social.

«Cuando salían del *meeting* de ayer no faltó quien observara —añadía Ortega y Munilla, poniendo el primer jalón a la *leyenda* del abrigo de pieles de Iglesias— que algunos de los más elocuentes oradores se abrigan con recios gabanes mientras muchos oyentes iban sencillamente vestidos de blusa.

«Ah! Si las teorías de los que hablan hermosamente se tomaran en serio —concluía Ortega su perorata difamatoria—, ¡cuántos oradores se quedarían en la calle de Toledo sin gabanes!» (61)

(59) «A fuer de imparciales, aplaudimos la conducta de *El Progreso* —escribía *La Iberia* del 22 de noviembre—. Aludía a que el diario zorrillista no había querido asistir al mitin convocado para que defendiese las acusaciones de pagados por el gobierno vertidas sobre los socialistas. ¡*La Iberia* era portavoz del gobierno!

(60) *La Gaceta Universal*, 22-XI-86.

(61) *Lunes de El Imparcial*, 22-XI-86, p. 1.: Madrid. Ortega y Munilla alude a algunos de los oradores del mitin. Sin embargo, en el acto a que se refiere sólo hubo un orador: Pablo Iglesias.



Los resultados de los estudios realizados en el campo de la psicología de la educación en España, en los últimos años, han sido muy variados. En general, se puede decir que se ha producido un avance significativo en la investigación de los procesos de aprendizaje y de la enseñanza, así como en el estudio de los factores que influyen en el rendimiento académico de los estudiantes. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer en este campo, especialmente en lo que respecta a la evaluación de los programas de enseñanza y a la formación de los docentes.

En el presente artículo se pretende hacer un repaso a los principales resultados de esta investigación, así como a las líneas de trabajo que se están desarrollando actualmente. Para ello, se han dividido los temas en tres grandes bloques: el primero se refiere a los procesos de aprendizaje y de la enseñanza; el segundo, a los factores que influyen en el rendimiento académico; y el tercero, a la evaluación de los programas de enseñanza y a la formación de los docentes.

En primer lugar, se hablará de los procesos de aprendizaje y de la enseñanza. Como es sabido, el aprendizaje es un proceso complejo que implica cambios en el conocimiento, en las habilidades y en las actitudes de los estudiantes. Estos cambios se producen como resultado de la interacción entre los estudiantes y el entorno de aprendizaje, que incluye tanto al profesor como a los recursos educativos. Por lo tanto, es importante comprender los factores que influyen en este proceso, así como las estrategias que se pueden utilizar para mejorar el aprendizaje.

En segundo lugar, se abordará el tema de los factores que influyen en el rendimiento académico. Este es un tema muy amplio que abarca desde las características personales de los estudiantes hasta las condiciones del entorno de aprendizaje. Entre los factores más importantes se encuentran el nivel de inteligencia, el nivel de motivación, el nivel de recursos económicos y sociales, y el nivel de apoyo familiar y social. Comprender estos factores puede ayudar a diseñar programas de enseñanza más efectivos y a proporcionar el apoyo necesario a los estudiantes que necesitan.

Finalmente, se hablará de la evaluación de los programas de enseñanza y de la formación de los docentes. La evaluación es un proceso esencial para determinar si un programa de enseñanza está logrando sus objetivos y si los docentes están recibiendo la formación adecuada. Existen diferentes métodos de evaluación, como la evaluación de los resultados de los estudiantes, la evaluación de los procesos de enseñanza y la evaluación de los docentes. Cada uno de estos métodos tiene sus propias ventajas y limitaciones, por lo que es importante utilizarlos de manera adecuada y combinarlos para obtener una visión completa de la calidad de la enseñanza.

En conclusión, la investigación en psicología de la educación en España ha avanzado significativamente en los últimos años. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer, especialmente en lo que respecta a la evaluación de los programas de enseñanza y a la formación de los docentes. Es importante continuar investigando en este campo para mejorar la calidad de la enseñanza y proporcionar el apoyo necesario a los estudiantes que necesitan.

Francisco
Villacorta Baños



Teoría y práctica del obrerismo democrático: el fomento de las artes, 1847-1876

CAPAS
POPULARES
Y
CONFLICTIVIDAD
SOCIAL

**Francisco
Villacorta Baños**

Colaborador Científico del CSIC.



Biblioteca Virtual

consejería de educación
Comunidad de Madrid

En los preliminares de su libro sobre *El Proletariado Militante*, Anselmo Lorenzo hace una pequeña semblanza rememorativa de la sociedad madrileña *El Fomento de las Artes*, en cuyas clases nocturnas completó su formación personal y donde vivió las primeras inquietudes juveniles sobre la condición obrera. «*El Fomento de las Artes* —comenzaba su semblanza— era el punto de reunión de los elementos liberales ilustrados de Madrid. Todo liberal de la categoría de burgués de poco pelo o trabajador capaz de sustraerse a la sugestiva y predominante influencia de la taberna, era socio del *Fomento*» (1).

Allí conoció a activos socios como Manuel Becerra, entonces jefe de los republicanos demagogos, a Moret, a Serrano y Oteiza, que luego sería inspirador de la *Revista Social*, a un tal cura Tapia, que se estrujaba los sesos por hallar una componenda entre el Evangelio y las ideas democráticas, sin conseguir nada de provecho. Allí asistió junto con carbonarios, masones, republicanos barricaderos, republicanos teóricos, filósofos anticlericales y otros utópicos proyectistas de armónicas factorías sociales a las sesiones semanales de estudio y controversia sobre temas filosóficos y sociales. Con todos ellos se emocionó en las conferencias de Fernando de Castro sobre «La Moral del Obrero» y formó parte del Orfeón organizado en su seno. Al cabo de todo el tiempo transcurrido desde entonces (32 años), concluía, aquella sociedad alegre, amistosa y entusiasta se había convertido en una sociedad pacífica, escéptica y burguesa.

La somera glosa de Anselmo Lorenzo es ciertamente bastante precisa de la línea esencial que guía el carácter y la trayectoria de *El Fomento*, pero, como es natural, su verdadera historia abarca algo más e ilustra mucho mejor la compleja amalgama de liberalismo radical, utopías sociales, cristianismo sentimental y dificultades prácticas en que se desenvuelven las primeras preocupaciones sobre la clase obrera en el siglo XIX. Quiero completar aquí, pues, las someras líneas que ya en otro lugar tracé sobre esta sociedad (2), al menos hasta los años iniciales de la Restauración en que su personalidad de institución de enseñanza privada, con vínculos ya más relajados con la enseñanza obrera, se encuentra perfectamente trazada y dejar para otra ocasión, sin los apremios de espacio de un Congreso, su trayectoria posterior.

(1) Anselmo Lorenzo. *El Proletariado Militante (Memorias de un Internacional)*. Edic. de Bilbao, 1974, p. 30.

(2) En mi libro *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931*. Madrid, 1980, pp. 60-64.



La *Velada de Artistas, Artesanos, Jornaleros y Labradores*, que así se llamaba primitivamente *El Fomento*, fue constituida el año 1847 por iniciativa de un activo clérigo de ideas avanzadas llamado Inocencio Riesco de Le-Grand, antiguo militar que, contrariado por la pérdida de varios años de su carrera a causa de los vaivenes de la política, sustituyó el sable por la cruz. En Madrid, a donde se trasladó en 1834, publicó el periódico político *La Tarántula* y otro satírico titulado *Fray Junípero*. La primitiva idea del clérigo era la de una asociación con ramificaciones provinciales donde los hombres del partido progresista pudieran reunirse y discutir las bases de su propaganda política. Sin embargo, comunicada la idea a algunos correligionarios —el escribano José Moreno Llamas, Angel Moreno, Gregorio Mayorca y los impresores Repullés y Pita, entre otros— estos dos últimos expusieron la idea de hacer más bien de la proyectada asociación un centro de enseñanza y asueto del artesano. Llevado el proyecto efectivamente a este plano, los estatutos configuraron la sociedad como un centro *exclusivo* de artistas, artesanos, jornaleros y labradores, dotado de cátedras, biblioteca, gabinete de lectura y sala de recreo y dividido en secciones para cada arte u oficio con el objeto de tratar cuestiones de su respectivo interés y como un crisol de encuentro para *armonizar los intereses de los trabajadores con los maestros*. Así fueron aprobados efectivamente la noche del 24 de septiembre de 1847 y, tras la elección de la primera Junta Directiva, presidida por el impresor José Repullés (3), la sociedad quedó instalada el 7 de noviembre en la calle Huer-tas, núm. 6.

Las primeras etapas de captación de socios y organización de las secciones (de Albañiles, Ebanistas y Carpinteros, Cerrajeros, Tipógrafos, Pintores y oradores, Plateros, Encuadernadores y Libreros, Tapiceros, Vidrieros, Sastres y Guarnicioneros) tuvieron una respuesta inmediata. Al poco tiempo los socios llegaban a la cifra de 200. No así los proyectos de instalación de las clases, para las que se había encontrado un local en la calle de Atocha, 23, que no contaron ni con un solo alumno matriculado. Ni tampoco con los intentos, fracasados, de propagar la idea de la sociedad por provincias. Estos fracasos, las dificultades económicas y ciertas desavenencias condujeron a la dimisión de la primera Junta y su

(3) Componían el resto de la Junta: Vicepresidente: Ciriaco Peironceli. Tesorero: Santiago Contreras. Contador: Manuel Pita. Censores: Julián Soriano y Casto Angulo. Secretario 1.º: Vicente García, y secretario 2.º: Francisco Bouzón, en Ramiro Pérez Liquiñano: *Memoria leída en el solemne acto de la inauguración de la nueva casa de la sociedad...* Madrid, 1887, p. 5.



sustitución el 23 de febrero de 1848 por otra presidida por José Calcerrada (4). No mucho después la sociedad contaba con 600 socios.

Sin embargo, los sucesos de 26 de marzo y 7 de mayo de ese año (5), en los que participaron activamente numerosos miembros de la *Velada* (6), atrajo a ésta graves consecuencias, al ser disuelta por R. O., junto con otras sociedades, y ser detenidos y deportados algunos de sus socios, entre ellos Riesco de Le-Grand. Así permaneció clausurada hasta seis años más tarde en que, bajo la nueva situación política creada por la Revolución de 1854 (7), el presidente y secretario de la última Junta, José Calcerrada y Federico Pérez Campuzano, emprendieron la tarea de su reinstauración. Junto con otros entusiastas socios —José Ramírez de Arellano, Siro Pérez, Villafranca, Caballero, Soriano, Siria, Blas de Juan, Mamerto Lleti, entre otros— proveyeron de los fondos necesarios y convocaron a los antiguos socios hasta conseguir ver instalada de nuevo la sociedad, con más de cien afiliados, en noviembre de 1855. Con el traslado a una nueva sede (Valverde, 1), la reforma de los estatutos y la elección de nueva Junta, presidida por José Ramírez de Arellano (8), comenzó esta segunda etapa de la *Velada*.

No obstante la persistencia de las dificultades económicas, la acogida más reticente que en la primera etapa —en mayo de 1856 los socios no pasaban de 170— y las reservas de las autoridades civiles para aprobar los nuevos estatutos, en junio de ese año se pudieron inaugurar las cátedras con un discurso de Pi y Margall, convocado a la *Velada* como profesor de *Economía industrial* en el cuadro de enseñanzas de ese año. Junto a él y a su disciplina figuraban las

(4) Los otros miembros: Vicepresidente: Gonzalo López. Tesorero: Sr. Ondárreta. Contador: Ignacio de Siria. Censores: Carlos Rosa y José Siro Pérez. Secretario 1.º: Eduardo Rivas, y secretario 2.º: Sr. Navarro, en R. Pérez Liqueñano: *Memoria...*, p. 6.

(5) Como es sabido, en ambas fechas se produjeron intentonas revolucionarias dirigidas por militares progresistas, con el coronel Gándara a la cabeza, dentro del movimiento general revolucionario europeo de 1848. En concreto sobre España, Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz: *Los sucesos de 1848 en España*. Madrid, 1981.

(6) Uno de ellos, el sastre Joaquín Domínguez, murió el 7 de mayo en las barricadas madrileñas. Fernando Garrido menciona a la *Velada* como uno de los centros coaligados en la conjura. *Historia del reinado del último Borbón de España*. Barcelona, 1869, vol. III, p. 36. En la plaza de Santa Ana había en la noche del 7 de mayo unos 300 hombres armados procedentes en su mayoría de la *Velada*, p. 38.

(7) Véase en concreto sobre Madrid, J. Ramón Urquijo y Goitia. *La Revolución de 1854 en Madrid*. Madrid, 1984.

(8) Se formó inicialmente una Junta interina, presidida por José Calcerrada, y a continuación la definitiva en la que estaban además de Pérez Campuzano: Juan José Martínez, vicepresidente; Melitón Pinilla, tesorero; Ignacio de Siria, contador; Mamerto Lleti, secretario 1.º; Eusebio Santiago, secretario 2.º; Manuel Caviglioli, censor 1.º; Leonardo Nieto, censor 2.º; José Siro Pérez, inspector de Cátedras, y Federico Villalba, bibliotecario, en R. Pérez L., *Memoria...*, pp. 8-9.



de *Historia*, a cargo de Manuel Gómez Marín, *Matemáticas*; por Ildefonso Lozano; *Instrucción Primaria y Geografía*, por Pedro de Tebar; *Taquigrafía*, por el Sr. López; *Mecánica*, por Félix Márquez; *Dibujo*, por Domingo Inza, y *Francés*, por José Bartoli y Ortega.

En los dos años siguientes —y últimos— de la vida de la *Velada* las dificultades que habían venido presidiendo su trayectoria pasada se acumularon. Dificultades económicas que obligan a mudar constantemente de sede —por dos veces en estos años— disensiones dentro de las Juntas, primero en la de 1856 y después por tres veces consecutivas en 1857 (9), reflejo de unas diferencias profundas acerca de la orientación que imprimir a la sociedad, sobre si mantener el exclusivismo reglamentario o abrirla a otras personas interesadas en la formación y mejoramiento de la clase obrera. En una Junta General de 21 de junio de 1856 se aprobó, tras vivísimo debate, una proposición que abría la *Velada* a los ingenieros civiles, pero los intentos de ensanchar plenamente esa vía fracasaron al año siguiente al rechazarse en Junta General una propuesta en ese sentido del Presidente Félix Márquez. Dificultades, en fin, de carácter político. Aunque la conclusión de la experiencia política del Bienio no trajo momentáneamente consecuencia alguna para la *Velada* —bien es verdad que el Secretario no las tenía todas consigo y se había apresurado a ocultar los documentos y listas de socios— en mayo de 1858, cuando la sociedad parecía salir de todas las dificultades pasadas, un oficio del Gobernador Civil de Madrid, Manuel de Orovio, ordenaba su cierre.

En realidad, con el cumplimiento de la orden concluyó la vida de la *Velada* en un doble sentido: en su nombre y en su primitiva idea de exclusivismo obrero-artesanal. Todo lo demás perduró a pe-

(9) Por dimisión de algunos miembros de la Junta de 1856 se nombraron en su sustitución a José Siro Pérez como presidente; Lorenzo París, vicepresidente; Agustín Pineda, tesorero, y Manuel Jiménez, contador. Durante 1857 se sucedieron las siguientes Juntas: Presidente, Félix Márquez; vicepresidente, Federico Pérez Campuzano; tesorero, Ramón Espúñez; contador, Genaro Franco; secretario 1.º, José Montero; secretario 2.º, José Fernández Candelá, y censores, Carlos Moliner y Pedro Solares.

Presidente, Manuel Pita; vicepresidente, Roque Peironcelli; tesorero, Antonio Izquierdo; contador, Genaro Franco; censores, Nicolás Cervantes y José del Río, y secretarios: 1.º, Eduardo Maíz García, y 2.º, Hilario Nieto.

Presidente, Pablo de León; vicepresidente, José Pita; tesorero, Fermín Queipo; contador, José Prugent; censores, Ramón Vieites y Juan José Rodríguez, y secretarios: 1.º, Julián Martínez, y 2.º, Julián González.

Finalmente, presidente, Pablo de León; vicepresidente, Eugenio Sancho; tesorero, Santos Serrano; contador, Juan González; censores, Joaquín Barrera y José Rodríguez Villabrille; secretarios: 1.º, Julián Martínez, y 2.º, Julián González; inspector de Cátedras: José Siro Pérez, y bibliotecario: Eduardo Martínez García. Todas ellas en R. Pérez L., *Memoria...*, pp. 10-12.



sar de la prohibición: reuniones periódicas, cobro de cuotas y Juntas Generales clandestinas. En una de ellas de 3 de abril de 1859, con la asistencia de 53 socios, artesanos todos, fue cuando se propuso la sustitución del nombre por el de *Fomento de las Artes* y la redacción de unas bases en las que el antiguo Presidente, Félix Márquez, logró ver introducido el nuevo concepto de sociedad abierta. Autorizada su apertura con estas modificaciones, *El Fomento* se inauguró solemnemente el 13 de noviembre de 1859, con un patrimonio de 200 socios y una nueva Directiva presidida por Juan José Martínez (10).

Si las intenciones estaban puestas en el brillo y la vitalidad de la institución, no pudieron tener mejor respuesta las reformas introducidas. Entre 1860 y 1866 se desarrollará una vida plena de inquietudes intelectuales e iniciativas presidida por destacados personajes de la futura vida política española: Sagasta, Becerra, Calvo Asensio, Ortiz y Casado, Nicolás M.^a Rivero y García Ruiz desde el primer momento; Castelar, Figueras, Moret, Ortiz y Zárate, Escobar y José M.^a Orense, de inmediato. En el primer año se inauguraron ya las clases de *Instrucción Primaria* (Félix Obejero), *Sistema Métrico* (Félix Márquez), *Aritmética* (Ignacio González), *Dibujo Lineal* (Luciano del Hoyo), *Dibujo Natural* (Pedro Zaldos), *Francés* (Manuel M.^a Ruiz) y *Matemáticas* (Ildefonso Lozano); se creó un centro llamado *de trabajo* donde maestros y trabajadores pudieran confrontar sus ofertas y demandas de trabajo —en realidad muy pronto caído en desuso— y se acordó publicar un periódico como órgano de la asociación, periódico que efectivamente lanzó su primer número el 1 de enero de 1860. En este primer año los socios alcanzaron ya la cifra de 650 (11).

Al año siguiente, bajo la presidencia de Francisco Joaquín Aguilar elegido el 22 de diciembre de 1860 (12), se creó una sección de socorros mutuos y, con sus asociados en continuo crecimiento —779 en este curso— inició las clases para niñas, que se unieron a las an-

(10) Componían el resto de la Junta: Luis Blázquez, como vicepresidente; Casimiro Morata, tesorero; Juan de la Torre Hernando, contador; José Pita, censor 1.º; Ramón Zapata, censor 2.º; José M.^a Pérez; secretario 1.º, Tomás Ortega; secretario 2.º, Félix Márquez; inspector de Cátedras, y Pedro de Lera, bibliotecario; R. Pérez L., *Memoria...*, p. 15. Datos de esta fase de instalación, en la Memoria del secretario 1.º, José M.^a Pérez, de 1860. *El Fomento de las Artes* (FA), 25, 5-I-1861, pp. 494-495.

(11) Memoria cit., p. 495.

(12) El resto de la Junta: Vicepresidente, Manuel Roiz; tesorero, Ramón Espúñez; contador, Antonio Valdericea; censor 1.º, José Rodríguez Zurdo; censor 2.º, Marcelino de la Torre; secretario 1.º, Ricardo Elers; secretario 2.º, Angel Moreno; inspector de Cátedras, Félix Márquez, y bibliotecario, Blas M.^a de Araque, en FA, 25, 5-I-1861, p. 493.



teriores de niños y adultos: 36 y 356 fue la matrícula respectiva de este curso. Pero además intentó establecer un curso de «explicaciones científicas» a cargo de destacadas personalidades de la ciencia, la literatura y el arte del momento. Inauguradas el 22 de julio por Castelar, concluyeron rápidamente sin duda por razones políticas. «Causas independientes de la voluntad de la Junta han hecho que estas explicaciones quedaran suspendidas», decía la Memoria del curso del Secretario 1.º Mamerto Lleti (13).

Durante el año siguiente, con nueva Junta Directiva presidida por José Abascal (14), la sociedad logró una gran expansión en socios —1436— y alumnos —357 socios adultos, 453 niños y 167 niñas— hasta el punto de que se planteó la necesidad de sufragar con una pequeña cuota de derechos de matrícula el aumento de gastos exigidos por las nuevas instalaciones en las clases y servicios generales de su nueva sede en la calle de Tudescos, 34; propuesta, no obstante, rechazada en Junta General (15). Los trabajos personales de algunos socios y otros procedimientos indirectos, como los bailes de máscaras y una función dramática, salvaron medianamente la situación. El balance de ese año se saldaba, no obstante, con 2.574 reales de déficit (16).

A partir del curso 1863 las actividades del *Fomento* adquieren una mayor proyección pública. Para comenzar, en la elección de la Junta Directiva para ese curso se enfrentaron dos candidaturas: la de continuidad, presidida por José Abascal, y en la que figuraban además Agustín Blanco, como contador; Marcelino de Latorre, tesorero; Luis Villafranca, secretario 1.º; Julián Martínez, secretario 2.º; Antonio Marsal, bibliotecario, y Segismundo Moret, inspector de Cátedras, y la de renovación encabezada por Estanislao Figueras, junto con Saturio de la Puente, secretario 1.º; Angel Cenegorta, contador; Ramón Ponce de León, censor; José C. Sarní, bibliotecario; Benito Cuaranta, secretario 2.º, y Emilio Castelar, inspector de Cátedras. El triunfo correspondió a la primera, tras reñida lucha electoral, por 330 votos contra 226. Pero, además, en este curso se pusieron en marcha nuevas cátedras: las

(13) Datos de la Memoria leída el 28-XII-1861, FA, 48, 5-I-1862, pp. 371-374.

(14) El resto de la Junta: Vicepresidente, Manuel Roiz; contador, Agustín Blanco; tesoro, Santos Serrano; secretario 1.º, José Cayetano Conde; secretario 2.º, Manuel Vicente Rodríguez; censor 1.º, Julián García; censor 2.º, Joaquín Martínez; inspector de Cátedras, Félix Márquez, y bibliotecario, Tomás Hurtado, en FA, 48, 5-I-1862, p. 371.

(15) FA, 68, 20-XI-1862, pp. 515-517.

(16) Datos de la Memoria del secretario 1.º, Luis Villafranca el 30-XII-1862, FA, 30-XII-1862, pp. 537-39.



de *Geometría y mecánica aplicada a las artes* y la de *Algebra*, y otras iniciativas de mayor significación. A propuesta de Moret se estableció una sección de *Conferencias Artísticas* semanales, destinadas a glosar y discutir cuestiones de interés social del momento, y desde abril Fernando de Castro inició un curso de explicaciones acerca de *La Moral del Obrero*. Ambas iniciativas tuvieron, sin embargo, un significado muy parejo, porque en la sección de *Conferencias* se discutió a lo largo de varias sesiones acerca de las *Relaciones que deben existir entre el maestro y el oficial* o, lo que es lo mismo, entre el capital y el trabajo. En la discusión participaron, entre otros socios de anónimo signo político, algunos de conocida y diversa trayectoria futura como Moret, Lorenzo y Becerra. De la reseña-resumen realizada por F. Villamil en el órgano periodístico de la sociedad se desprende el tono inicial que preside las preocupaciones sociales del obrerismo democrático de la primera época. Establecido —sería el resumen— que las herencias de la organización social han puesto en manos del capital la fuerza precisa para imponer su ley en las relaciones con el trabajo, la armonía y colaboración entre ambos agentes esenciales de la producción sólo se logrará con el triunfo del «derecho único e igual para todos, que hará desaparecer los privilegios, matará los antagonismos y realizará la justicia». Derecho, libertad y justicia, las tres fases de la armonía social (17).

Es difícil saber si fueron cuestiones de fondo latentes desde la última elección o imprevistas dificultades presentadas con los propietarios del local-sede de la sociedad, lo que provocó las disensiones entre los socios. Lo cierto es que en septiembre de 1863 nuevos nombres sustituyeron a varios miembros de la Junta dimisionarios (18) y que la nueva Junta, a pesar del solemne llamamiento a la concordia realizado inmediatamente, apenas duró un mes (19). En octubre fue elegido como nuevo Presidente Pablo de León (20) y, de

(17) Reseñas en FA, 77, 5-IV-1863, pp. 592-93, ídem, 78, 20-IV-1863, pp. 599. Resumen de Villamil en FA, 83, 5-VII-1863, pp. 629-631.

(18) En concreto fueron elegidos los siguientes: Vicepresidente, Mariano Marcoartú; tesorero, Angel Cenegorta; contador, Adolfo Seirullo; secretario 1.º, Vicente Puig; secretario 2.º, Alejandro G. Peña, y censores, Luis Blanc y Pablo de León, en FA, 88, 20-IX-1863, p. 657.

(19) Llamamiento en FA, 88, 20-IX-1863, pp. 658-59. En el mismo número, una advertencia preliminar: la Junta Directiva se había visto obligada a suspender la distribución del periódico y a hacer una nueva tirada como consecuencia de un artículo firmado por T. H. «altamente inconveniente y ofensivo para *El Fomento*», p. 657.

(20) El resto de las novedades fueron José Guissasola, en sustitución de Moret, como inspector de Cátedras, y Serrano y Oteiza, como secretario 2.º



hecho, todas las novedades de ese curso fueron proyectadas bajo la nueva Directiva (21).

Durante el curso siguiente continuaron las habituales actividades en las secciones, en las clases y en la nueva sección de Música, que, en funcionamiento desde octubre del año anterior, había logrado ya reunir un Orfeón compuesto de setenta miembros, que se estrenó públicamente en la noche del 10 de enero de 1864 con una partitura de su director, José Flores Laguna, titulada *El Trabajo*, letra de Luis Blanc, entre otras obras. Pero el resto de las novedades del curso pasado no tuvieron continuidad. La originalidad de éste consistió en un proyecto de *Plan de Enseñanza Industrial* elaborado dentro de *El Fomento*, con el activo apoyo de Castelar, que a continuación la sociedad hizo correr profusamente por las redacciones de los periódicos de toda España y del que no pocos de ellos se hicieron eco (22). El Plan abarcaba un cuadro de estudios desarrollado progresivamente a lo largo de tres años y en dos secciones complementarias: la enseñanza técnica y la humanista o social. El primer curso de la primera comprendía las asignaturas de *Elementos de Aritmética y Algebra y Geometría*; el segundo, *Continuación de la Geometría-Geometría Descriptiva, Aplicación de estas ciencias a las artes y Mecánica práctica*; el tercero y último, *Mecánica práctica, Mecánica aplicada, Nociones de Física, Nociones de Química Industrial y sus aplicaciones y Aplicación práctica a los talleres modelo* fundados por la sociedad. Estos estudios darían derecho al título de *Maestro en Artes Industriales*. Pero, además, como complemento, el Plan trazaba un cuadro de enseñanza humanística integrado por las asignaturas de *Filosofía práctica y moral usual, Higiene industrial de los talleres y de las manufacturas, Nociones de estética o de filosofía del arte* (lo que hoy se llamaría diseño), *Nociones de estadística de la industria y medios de formarla, Geografía y nociones de historia natural, Economía industrial y Economía social*. En conjunto, el Plan tendería, pues, tanto a la formación técnica necesaria para el fomento y prosperidad industrial como a la formación personal de los artesanos e in-

(21) Datos sobre el curso en la Memoria del curso del secretario Vicente Puig leída el 30-XII-1863. FA, 96, 20-I-1864, pp. 711-714.

(22) *El Fomento de las Artes* transcribió a lo largo de 1864 las glosas elogiosas de algunos de ellos: *La Democracia* de 20-IV (FA, 102, 5-V-1864, pp. 159-60), *El Ancora, La Crónica Mercantil, El Espíritu Público, La Libertad, El Clamor Público* (idem, 109, 20-VIII-1864, pp. 203-206), *El Diario de La Coruña, El Diario de Bilbao* (idem, 111, 20-XI-1864, pp. 220-222), *El Bien Leridano, La Joven Asturias* (idem, 112, 5-X-1864, pp. 229-231) y otros.



dustriales, como, finalmente, a inculcar en las «clases trabajadoras» la conciencia de su «alta y benéfica influencia» en el devenir de los pueblos y la necesidad de «ocupar y sostener con toda igualdad el lugar que de justicia les corresponde en la esfera social» (23).

Sin entrar en consideraciones acerca de la viabilidad del proyecto —la relación entre los fines y los medios reales del *Fomento*— lo cierto es que el Plan no tuvo proyección más allá del curso 1864-65. Noventa y cinco fueron los matriculados en este año, pero después la escuela tuvo que cerrar por haber tenido que ausentarse su director y principal artífice, Arturo de Marcoartú. La verdad es que tampoco las circunstancias políticas y sociales facilitaban el necesario sosiego para su realización. En las elecciones a Junta Directiva para el curso 1864-65 se alzó a la Presidencia el abogado de ideas exaltadas José Aguilar, bajo cuyo mandato su reanudaron los actos de la sección de Conferencias. El asunto que mayores debates provocó fue el relativo a «las máquinas, su aplicación a la industria y sus resultados para la clase obrera». Pero los compromisos políticos del Presidente le obligaron a dimitir, siendo sustituido por Federico Pérez Campuzano. Fueron varias las iniciativas que se sucedieron a lo largo del curso, con diversa suerte. Las secciones tradicionales, con excepción de las de Pintores y Tipógrafos, mantuvieron una vida apática. Por el contrario, la recién constituida de Profesores inició sus discusiones sobre temas científicos y literarios con notable entusiasmo. Muy al contrario, la también nueva de *Quintas*, organizada con el objetivo de allegar fondos de redención, fue disuelta tras un rotundo fracaso en sus propósitos. Y no es extraño, porque la propia economía de *El Fomento* andaba bastante quebrantada, viéndose en la precisión de recurrir a un empréstito de 4865 reales para cubrir las deudas. Con el mismo objetivo modificó su plan de enseñanza, de forma que las nóminas del profesorado fuesen satisfechas con el producto de los derechos de matriculación que ahora se imponían. La primera víctima del nuevo plan fue la clase de Orfeón, que se negó a pagar los honorarios del profesor y fue disuelta. Por si esto fuera poco, nada más comenzar el curso 1865-66 la invasión del cólera obligó a cerrar las clases durante un mes (24).

Con esta herencia se hizo la nueva Junta Directiva elegida en di-

(23) FA, 109, 20-VIII-1864, p. 205.

(24) Datos sobre el curso en la Memoria del curso del secretario Alfonso Moreno, leída el 31-XII-1865, FA, 1, 25-III-1866, pp. 3-5.



ciembre de 1865, Guillermo Sanford al frente (25). Y sin mejor suerte por su parte. En enero, tras los sucesos políticos del día 3 (26), el Gobierno ordenó el cierre de la sociedad. Fueron inútiles los esfuerzos de la Junta por lograr la reapertura de las clases, hasta marzo en que aprovechando la inercia de la autorización gubernamental para organizar en la sociedad tres bailes de máscaras —y aún dicen que el carnaval es peligroso— logró reanudar las clases y un poco después, tras el levantamiento del estado de sitio, el resto de las actividades (27).

Pero todas estas vicisitudes habían hecho mella en la sociedad. El número de matriculaciones refleja claramente los momentos de inestabilidad política: 716 en 1864-65, 366 en 1865-66, 260 en 1866-67. Y no sólo en esta época. Por otra parte, las secciones se mantuvieron prácticamente paralizadas, a pesar de las incitaciones de la Junta Directiva —la misma del año anterior— a reunirse y discutir los asuntos de su respectiva incumbencia (28). En cualquier caso, esta mermada actividad no fue más allá de comienzos de abril de 1867 en que el Gobierno ordenó de nuevo la clausura de la Sociedad, incluidas las clases.

En este punto se produjo la segunda transmutación de la entidad, semejante a la que años atrás había vaciado la *Velada* en *El Fomento*. Con el objetivo de mantener en pie el patrimonio espiritual y humano esencial de *El Fomento* y de amortizar los gastos de alquiler de su local, la Junta Directiva acordó constituir una sección especial dramática y bajo este señuelo solicitar la autorización de apertura. *La Escena*, que así se llamó la nueva sección, logró efectivamente su objetivo y de esta forma los socios no dispersados por los acontecimientos políticos pudieron volver a reunirse y realizar alguna que otra función dramática hasta el momento del triunfo de la revolución de septiembre (29).

(25) Otros miembros de la Junta eran B. Sánchez Vidal, como vicepresidente; José Du-vignao, contador; Juan González, tesorero; Alejandro G. Peña, secretario 1.º; Juan Fernández Callejo, secretario 2.º; Julián González, censor; José María Pontes, inspector de Cátedras, y Miguel de la Iglesia, bibliotecario. Adolfo Scirullo sustituyó al secretario 1.º por dimisión, en FA, 25-III-1866, p. 1.

(26) Como es sabido, en esa fecha se produjo un primer levantamiento frustrado, prelu-dio de 1868, organizado y dirigido por Prim y otros militares progresistas.

(27) Datos de «La Junta Directiva a sus consocios», FA, 1, 25-III-1866, pp. 2-3. También en la Memoria del curso de Antonio Ballesteros, leída el 31-XII-1866, FA, 1, 20-I-1867, pp. 2-6.

(28) Circular del 22-I-1867, FA, 1, 20-I-1867, pp. 1-2.

(29) Datos en la Memoria del secretario José M.ª de Onís, leída el 21-XI-1868, FA, 1, 1-I-1869, pp. 5-8.



La etapa 1868-1876

En efecto, en el mismo día en que se hacía pública en Madrid la noticia del triunfo de los ideales democráticos, se reunían los socios de *El Fomento* y, tras analizar los medios precisos para la reapertura de la sociedad, acordaron dirigir a la Junta Revolucionaria un escrito de adhesión y ofrecimiento de colaboración en nombre de las clases populares. Inmediatamente se dirigió una circular a los socios felicitándose por el papel jugado por la Sociedad en la lucha contra el despotismo, «manteniendo y propagando en el pueblo el espíritu de asociación» y definiendo los objetivos que habrían de ser su norte en la nueva etapa: la instrucción en general, y la de adultos y de la mujer preferentemente. El cuadro de estudios propuesto constaba de las asignaturas de *Nociones de Antropología y Derecho Político*, a cargo de Juan Alonso y Eguilaz; *Historia Universal*, por Federico Lara y Rincón; *Economía Política*, por Eduardo García Díaz; *Elementos de Aritmética y nociones de Álgebra*, por Luis Ballesteros; *Elementos de Geometría, Francés*, por José Aguado; *Cálculos Mercantiles*, por Isidro Martínez; *Dibujo Lineal*, por Damián Frau; *Dibujo de Figura*, por Pedro Pérez, y *Primera enseñanza de adultos*, por Joaquín Arnedo (30). Poco después se celebraba un solemne acto de apertura en el que participaron, como personalidades destacadas, los señores Madrazo (Director General de Instrucción Pública) y Fernando de Castro (Rector de la Universidad Central).

Pero los resultados prácticos inmediatos no van a ser tan generosos como el optimismo de la Junta Directiva deseaba. La inestabilidad política continuaba, lo mismo que, cómo no, las dificultades económicas de la Sociedad. De la rendición de cuentas del Contador y Tesorero al 30 de noviembre de 1868 se desprendía una situación de deuda de la Sociedad por valor de más de 20.000 reales (31), sin que en los meses siguientes se notase una evolución favorable. Del cuadro de estudios previsto, tan sólo las asignaturas de instruc-

(30) Firmaban la Circular Guillermo Sanford, como presidente; Eugenio Sancho, vicepresidente; Julián Martínez, tesorero; Pascual del Valle, contador; Julián González y Marcelino de la Torre, vocales; Federico Stern, secretario 1.º; Luis Ballesteros, secretario 2.º; Juan Alonso Eguilaz, inspector de Cátedras, y Joaquín Arnedo, bibliotecario, FA, 1, 1-1-1869, pp. 1-3.

(31) FA, 1, 1-1-1869, p. 8.



ción primaria, aritmética mercantil, dibujo lineal y de figura, francés e instrucción de la mujer llegaron a cuajar y con un número reducido de alumnos: 184 en total. Pudiera parecer el resultado de la apresurada etapa de instalación, pero durante el curso siguiente los resultados no fueron más halagüeños, al menos si se compara con la etapa anterior a la fase de inestabilidad política iniciada en 1865. A las asignaturas del curso anterior se agregaron ahora las de *Gramática, Aritmética y Algebra, Dibujo de paisaje, Gimnasia higiénica, Música y Geografía e Historia*, en total 281 alumnos (32). Pero sobre esto, apenas nada más. La vida interna de las secciones permaneció estancada y, desde luego, la voluntad de protagonismo en la educación y en la vida política, que expusiera la Junta Directiva en su circular de enero de 1869, no tuvo efectividad alguna. Incluso en mayo de 1869 volvió a insistirse sobre los mismos objetivos de la mano de una Comisión designada para proponer las reformas que se creyeran oportunas y para elaborar un anteproyecto de reforma del Reglamento. En su informe, la Comisión lamentaba el relegamiento de *El Fomento* a un «sitio de mero recreo, arrasando lánguidamente su existencia sin intervenir para nada en el gran movimiento social, político y económico» que se realizaba en el seno de la Nación. Era hora —decían— de que «la parte de recreo» cediera su puesto a la instrucción del obrero. Como unos meses antes la Junta, la Comisión cifraba la nueva etapa de *El Fomento* en la enseñanza política de las clases obreras que aportase al sufragio universal recién instaurado «una sólida y segura garantía del derecho y la libertad», en aunar los esfuerzos de todas las organizaciones obreras del mismo carácter de *El Fomento*, para lo cual preveía la convocatoria bianual de congresos nacionales de obreros, con la mirada puesta en una representación parlamentaria unitaria, y finalmente en la constitución de sociedades cooperativas de todo tipo de paliar el cada vez mayor sometimiento del trabajo al capital (33).

Fueron, como los anteriores, proyectos frustrados (34). Bastante hicieron las sucesivas Juntas Directivas, presididas, respectivamente, por Félix Márquez, Federico Pérez Campuzano y José Hilario

(32) «Estado de los alumnos asistentes a las cátedras de enseñanza de la sociedad *El Fomento de las Artes*», *Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia*, Leg. 6654.

(33) FA, 6, 9-VIII-1869, pp. 1-4.

(34) En la Junta General de 21-XI-1869 volvió a presentarse una proposición en semejantes términos, firmada por 19 socios, pero salvo un pequeño incremento de las clases impartidas, las intenciones volvieron a resultar fallidas. «Proposición», FA, 10, 8-XII-1869, pp. 1-3.



Sánchez (35) con lograr sacar adelante la precaria economía de la sociedad e incluso con vigorizar el cuadro de sus enseñanzas habituales. 436 alumnos se matricularon en el nuevo curso de 1870-71, en las asignaturas del curso anterior y en las nuevas de *Caligrafía, Geometría y Trigonometría, Topografía, Taquigrafía, Inglés, Italiano, Solfeo, Piano y Guitarra*; 439 en el siguiente de 1871-1872, con algunas variantes en el cuadro de estudios, según se observa en el cuadro del apéndice; 509 en el de 1872-73 bajo la presidencia sucesiva de José Rodríguez Zurdo y José Fernández Callejo; 564 en el de 1873-74 bajo una directiva presidida por José Hilario Sánchez (36); 401 al curso siguiente, otra vez bajo la impresión de la inestabilidad política, y teniendo al frente a un veterano socio, tipógrafo de buena posición en sus últimos años, Juan Antonio García, que murió al poco de acceder al puesto (37). Y por último, en el curso 1875-76, tan sólo 382 alumnos, en una sociedad, presidida por Nicomedes Martínez y Martí, con creciente déficit económico y socios en disminución.

Junto a esta actividad habitual en el campo de la enseñanza, en esta época comienzan además a proyectarse públicamente una serie de iniciativas con las que *El Fomento* ganará en el futuro notable presencia en la pequeña vida cultural madrileña. En 1871 organizará una exposición artística e industrial en el Salón de Próceres del Casón del Buen Retiro, a la que asistieron 232 expositores y en la que se repartieron 149 premios patrocinados por el Rey Amadeo I, la Diputación Provincial, la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio y el propio *Fomento* (38). En la misma

(35) Aquél fue elegido en septiembre de 1869 al frente de una Junta formada además por Eusebio Martínez, vicepresidente; Mariano Díez, contador; Ramón Espúñez, tesorero; Ramón Prado y Gervasio Álvarez, vocales; Robustiano Patiño y Manuel Pérez, secretarios; Damián Frau, inspector de Cátedras. Dimitió después para dar paso a una nueva elección, tras la reforma de los Estatutos, siendo elegidos, con Pérez Campuzano, Eduardo García Díaz, vicepresidente; Antonio Valdericea, contador; Juan Aramburu, tesorero; Mamerto Lleti, secretario 1.º; Fernández Callejo y Suárez, censores; José Siro Pérez, inspector de Cátedras, y Moja y Bolívar, bibliotecario, en R. Pérez L., *Memoria...*, p. 20. Más tarde, por dimisión del presidente y vicepresidente, fueron nombrados para estos cargos José Hilario Sánchez y Miguel Espín.

(36) Otros nombres de la Junta eran: Pañé, Gil, Gereñu, Suárez, Muñoz y Rivero, García y García, Torre, Aguado, Núñez y Vallejo, en R. Pérez L., *Memoria...*, p. 22.

(37) Le acompañaban en la Junta José Rodríguez Zurdo y Ramón Espúñez, vicepresidentes; Antonio Aguilar, contador; Isidro Martínez Abad, tesorero; Francisco Palacios, inspector de Cátedras; José García y García, bibliotecario; Julián Pozo, José Cortijo, José López y Luis Santa Ana, vocales; José Aguado, Mariano Díaz, José Cayetano Conde y Esteban de Mingo, secretarios, en R. Pérez L., *Memoria...*, p. 22.

(38) «El Fomento de las Artes. Exposición de 1871». *Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia*, Leg. 6654.



dirección, *El Fomento* concurrió en 1873 a la Exposición Universal de Viena, alcanzando en el grupo XXVI (Instrucción y Enseñanza) una Medalla de Mérito. Por último, bajo su patrocinio se celebraron en 1871 sendos certámenes musicales de composición, ejecución al piano y canto, en los que participaron 28 concursantes, y de Bandas Militares, con 263 ejecutantes, certamen este último que se repitió dos años después, con 125 participantes. En todos los casos con sus respectivos rituales de reparto de premios.

Bajo la impresión dominante de este tipo de actividades, por primera vez desde su constitución un cambio político en sentido conservador no significó peligro alguno para la sociedad. Tanto más sorprendente por cuanto que los políticos de la Restauración no tuvieron reparos en intervenir en el campo de la enseñanza cuando consideraron en peligro el sistema ideológico dominante del régimen —recuérdese la cuestión universitaria de 1875—. Y de la mano de Orovio, un antiguo verdugo, desde el cargo de Gobernador Civil de Madrid, de la *Velada*. Por el contrario, el curso 1875-76 fue especialmente relevante en la consolidación de la sociedad por dos hechos: por primera vez el Ministro de Fomento subvencionó, con 1.500 pesetas, las enseñanzas de la sociedad en respuesta a la solicitud de la Junta Directiva de 15 de diciembre de 1875 (39); un primer apoyo que a partir de ahora se repetirá anualmente. Después, porque tras las inciertas vicisitudes de la institución, en todas sus etapas, por encontrar una sede estable —desde 1871 había vuelto a mudarse otras dos veces— por fin, de la mano del Presidente durante el curso 1876-77, Adrián Piera, logró instalarse en la calle Luna, 11, que será su sede durante los próximos diez años.

Fueron, todas estas circunstancias, el comienzo de una nueva etapa.

La teoría

Llegado a este punto tal vez sea conveniente hacer una reconsideración, en la medida de lo posible, acerca del papel jugado —o al menos pretendido— por la *Velada* y *El Fomento* en la configuración del ideal democrático triunfante en la Gloriosa y, más particularmente, en sus concepciones sobre el mundo de las relaciones

(39) Instancia firmada por el secretario 1.º, José Aguado. *Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia*, Leg. 6654.



industriales y el papel de la clase obrera. Conocer, en una palabra, su *teoría*, al lado de las vicisitudes prácticas que hemos apuntado. Sería demasiado prolijo, sin embargo, reseñar el mundo social y económico diseñado por los artículos que podríamos llamar doctrinales aparecidos en el periódico *El Fomento de las Artes*, realmente porque con bastante frecuencia carecen de cualquier mínima trabazón y rigurosidad orgánica teórica y se limitan a apelaciones retóricas y sentimentales sobre el trabajo, la asociación, la enseñanza y otros conceptos-mito de las primeras manifestaciones del obrerismo democrático. Como excepción, tan sólo un conjunto de artículos sobre «La Asociación» firmados por M.G.M. (¿Manuel Gómez Marín?) de inequívoco signo proudhoniano, recogidos del periódico *El Eco de la Clase Obrera* de Simó y Badía. En todo caso, nos hemos limitado a observar la aparición en sus páginas de estos conceptos clave, tanto cuando aparecen en calidad de tema principal como con carácter secundario y un cierto relieve al filo de otro asunto central. Queremos indicar que hemos prescindido de otros muchos temas adyacentes que recreaban una especie de moralismo cívico de amor al trabajo, fidelidad al maestro, observancia de las leyes, constancia, voluntad, ideales de armonía social, etc., y que más que asuntos objeto de estudio eran una atmósfera que empapaba todas las páginas. En los 60 artículos analizados, aparecidos en las páginas de *El Fomento de las Artes* entre 1860 y 1870, que es la época de mayor intensidad del adoctrinamiento, la educación y la enseñanza y, en particular, del aprendizaje teórico industrial ocupa el primer lugar de los asuntos tratados. A continuación, a poca distancia, el enaltecimiento del obrero y la dignificación del trabajo, de las cualidades que lo favorecen o de sectores concretos de él. El trabajo como fundamento de la riqueza nacional y como medio de perfeccionamiento moral y cívico del individuo. El tercer concepto clave de la mitología democrática era el de la asociación, tanto genéricamente como, en concreto, de la obrera e incluso de la empresarial; concepto, por otra parte, vinculado con frecuencia a la idea de libertad económica en todos sus agentes: capital, trabajo y las relaciones mutuas entre ellos. De esta problemática emergían a veces, como motivo de exaltación utópica, las cualidades individuales y sociales de fraternidad, amistad, solidaridad, amor propio, honradez, laboriosidad, etc., que eran precisas para el logro de la armonía social. Sintomática, por último —y lógica, dado el escaso trecho recorrido en el camino de la industrialización— la mínima atención despertada por el maquinismo.



Si de la actividad propagandística pasamos al interior de la Biblioteca y del Gabinete de lectura de *El Fomento*, dos importantes espacios de formación personal de los socios, el cómputo de temas, curiosidades e inquietudes puestos a su disposición resulta mucho más rico. Del catálogo de la Biblioteca, recogido en las páginas de *El Fomento de las Artes* en 1869-70 hemos discriminado una serie de amplios bloques temáticos que se recogen en el cuadro anejo. En principio se trata de clasificaciones aproximativas, sin una rigurosa confrontación individual de todas y cada una de las obras catalogadas, sobre todo porque la misma catalogación, poco rigurosa, no lo permite en numerosos casos. El apartado de *Asuntos varios* responde en buena medida a estas deficiencias. En él hemos recogido numerosas obras que, por falta de autor o por título poco indicativo, no ha sido posible adscribir ni por aproximación a otras secciones. De las obras clasificadas, el conjunto más numeroso correspondía a las de literatura recreativa clásica y moderna, con un importante peso de las comedias. A continuación, las obras de carácter técnico e industrial, puramente científicas a veces, pero más frecuentemente libros de estudio y aplicación de las artes industriales. A continuación destacan un conjunto de obras de diversa temática política y social del momento: propaganda política, librecambismo-proteccionismo, partidos políticos, pena de muerte, biografías o semblanzas de políticos contemporáneos nacionales o extranjeros, discursos, etc., todas ellas con la característica común de contar como autores a destacados personajes de la vida política contemporánea, especialmente de la oposición democrática, republicana y socialista: Castelar, Fernando de Castro, Moret, B. Sebastián Castellanos, Cañete, Olózaga, Roque Barcia, Martos, Benigno Carballo, Salmerón, Gabriel Rodríguez, Cándido Nocedal, Luis M.^a Pastor, Ceferino Tresserra, Luis Blanc, Jenaro Morquecho y Palma, Fernando Garrido, Echegaray, Modesto Lafuente, Henao y Muñoz, Joaquín Francisco Pacheco, Sixto Cámara, Ayguals de Izco, Ramón de la Sagra, Pedro Mata y otros. Y en un plano más secundario, las obras sobre historia, economía, religión y moral, cuestiones sociales diversas, sanidad, estudio de las lenguas, etc. La temática de las revistas conservadas responde, en buena medida, a esta misma clasificación.

De entre estos bloques temáticos anónimos es interesante destacar la presencia de otros autores significativos, además de los ya mencionados. Hay en concreto obras de Voltaire, Mirabeau, Montesquieu y el Abate Mably, entre los teóricos del pensamiento polí-



tico y económico del siglo XVIII francés. Por parte de Inglaterra, sólo J. Stuart Mill estaba representado. De los socialistas utópicos, únicamente Proudhon, y en el campo del pensamiento religioso destaca la presencia de autores como Dupuis (*Origine de tous les cultes*), Quinet (*Le Christianisme et la Révolution Française* y *Les Jésuites*), Pelletan (*Profession de foi du XIXe siècle*) y Renan (*Vida de Jesús*), de inequívoca significación dentro de las corrientes impugnadoras de la exégesis bíblica y de la crítica racional de las religiones o, más vulgarmente, del simple anticlericalismo. Una biblia protestante completaba el cuadro de opciones heterodoxas respecto al catolicismo tradicional español (40). De entre el pensamiento económico clásico, sólo la escuela francesa tenía particular presencia: Bastiat, Molinari, Perin. También la literatura de este país estaba bien representada a través de sus novelistas románticos: Chateaubriand, Dumas, Soulié, Sué. Para España, además de las obras de literatura clásica, destacaban las de los escritores folletinescos como Ayguals de Izco, Escrich, Martínez Villergas y Manuel Fernández y González, cuya influencia en la configuración de una ideología populista y socializante —y con ellos mismos como protagonistas de esa pugna partidista— ha sido puesta de relieve en otras ocasiones (41).

Cabe, como conclusión, preguntarse sobre el significado de la *Velada* y *El Fomento* en el marco de la heterogénea composición ideológica de las corrientes más avanzadas del liberalismo político y social de la época. Creo que es posible afirmar que la *Velada* primitiva no refleja con exclusividad ninguna de las variantes del pensamiento liberal o socialista utópico difundidas en España. Su promotor formaba parte del partido progresista, pero la modificación del proyecto primitivo para transformarlo en un círculo de enseñanza abierto exclusivamente a obreros y artesanos infundió a la institución una personalidad propia, distinta incluso de otras entidades de enseñanza obrera aparecidas por la misma época (42). Posteriormente

(40) Pueden seguirse las distintas dimensiones ideológicas confluentes en la Gloriosa, entre ellas la religiosa, en *La Revolución de 1868. Historia, pensamiento, literatura*. Selección de Clara E. Lida e Iris M. Zavala. Nueva York, 1970.

(41) Como obra más general sobre este enfoque político y social de la novela del XIX, Iris M. Zavala. *Ideología y política en la novela española del siglo XIX*. Salamanca, 1971. Datos también en Jordi Maluquer de Motes. *El socialismo en España, 1833-1868*. Barcelona, 1977, pp. 285-86.

(42) En este sentido, A. Eiras Roel menciona la obra del impresor Antonio Ignacio Cervera, fundador, entre otras, de la *Escuela del Trabajador. El Partido Demócrata español (1849-1868)*. Madrid, 1961, pp. 184-185.



te, ya como *Fomento de las Artes* y roto su exclusivismo reglamentario, en su lista de socios se encuentra la mayoría de las grandes personalidades del movimiento democrático en todas sus variantes: republicanismo, federalismo, individualismo, socialismo. Si nos atenemos a los rasgos ideológicos diseñados someramente a través del órgano periodístico oficial de la institución, no se distinguen excesivamente de los que Maluquer de Motes extrae de la literatura democrática, en general, de la época: una apología de la libertad, del trabajo, la asociación y el sufragio universal como vehículos necesarios y suficientes para alcanzar la armonía de clases (43). Ocasionalmente se observa en sus páginas una insistencia en el principio de asociación, de organización libre de los agentes productivos, de neta raíz fourierista. En otras, un sentimiento de fraternidad, amistad y solidaridad cabetianas. En otras, finalmente, una elaborada exposición del sistema proudhoniano de contradicciones a que conduce el libre juego de los agentes económicos. Si nos atenemos a la profesión de los socios —un dato un tanto aleatorio a causa de los reducidos casos que conocemos con certeza, al margen de las personalidades de la vida política ya mencionadas— podemos, como mucho, avanzar la hipótesis de un cierto protagonismo de las profesiones relacionadas con la imprenta: los impresores Repullés y Pita fueron miembros fundadores de la *Velada* y dentro de la institución la sección de Tipógrafos fue de las más activas. Uno de sus miembros, Juan Antonio García, llegó a presidente y otros, como Luis Villafranca, Ricardo Elers y Félix de Silva, ocuparon diversos cargos en las Juntas Directivas. Conocemos, además, los nombres de otros socios de la sección: José Isuard, Juan Sánchez Cucarella, Manuel Rufino Ladrón de Guevara, Nicolás Paredes y Blanco y, por supuesto, Anselmo Lorenzo (44). El dato tal vez sea, sin embargo, más relevante de lo que por su estricta base documental merecería, porque concuerda con un rasgo sociológico bastante común de los movimientos democráticos y socialistas de la época, también caracterizados por un protagonismo destacado de estas profesiones.

Sin embargo, del *Fomento* hay que destacar también, con independencia de su dimensión política, su papel educador y formativo: un centro de sociabilidad y de emulación de los artesanos y trabajadores, sustraídos a la influencia de la taberna, y de forma-

(43) J. Maluquer de Motes. Ob. cit., pp. 286-87.

(44) Algunos someros rasgos biográficos de Villafranca, Ladrón de Guevara, Elers y Paredes en FA, 109, 20-VIII-1864, pp. 206-09 e ídem, 6, 20-VII-1866, pp. 5-7.



ción de ellos mismos y de sus hijos. A la larga, estos rasgos serán los que predominen en la historia posterior de *El Fomento*. El proceso de adaptación se produjo precisamente en una de las etapas más aceleradas de la vida política del siglo XIX entre 1868 y 1874. Si, como vimos, no logró mantener su anterior presencia en la vida política, con sus antiguos socios más destacados ahora en los altos puestos de Gobierno, tampoco dio el paso hacia la naciente sección española de la Internacional. Conocemos el enterado del centro a la invitación del Comité de Madrid de aquélla para asistir a su primer Congreso (45), pero no la respuesta dada por la Junta Directiva. Bien es verdad que en el núcleo inicial del grupo madrileño había, que sepamos, tres socios de *El Fomento*: Anselmo Lorenzo, el grabador Tomás González y el pintor Miguel Lángara, este último además miembro fundador de la entidad.

Pero en todo caso *El Fomento* emprendió pronto una orientación muy distinta a la de los centros políticos y educativos rigurosamente obreros.

(45) FA, 15, 25-IV-1870, pp. 2-3.



CUADRO DE ENSEÑANZAS DE EL FOMENTO DE LAS ARTES, 1864-1876

	Curso 1864-65	Curso 1865-66	Curso 1866-67	Curso 1868-69	Curso 1869-70	Curso 1870-71	Curso 1871-72	Curso 1872-73	Curso 1873-74	Curso 1874-75	Curso 1875-76
	alum. matr.										
A S I G N A T U R A S											
Instrucción pública para niños y adultos	163	71	56	36	32	110	90	92	105	84	85
Gramática castellana	10	9	6		6	5	11	15	11	2	2
Aritmética y Álgebra	95	28	6		9	16	21	15	17	12	12
Aritmética Mercantil y Teneduría de Libros	24	8	8	3	19	10					
Dibujo lineal y topográfico	47	39	50	49	52	97	71	72	97	67	67
Dibujo de figura y adorno	140	72	67	54	47	73	62	82	99	89	85
Dibujo de paisaje					3	10	6	7	19	9	9
Caligrafía			3			5	7	28			
Instrucción primaria de niñas	49	42	23	14	9						
Instrucción de la mujer											
Escuela especial de Maestros de Artes Ind.	95										
Geometría y Trigonometría						4	7	6		17	11
Aritmética y geometría prácticas					2	5	9	10	21	5	5
Geografía e Historia Universal							9		15	1	1
Historia de España						6			9	2	2
Topografía						4	10	18	11	8	8
Taquigrafía			5						18	1	1
Latin			39	28	41	64	65	80	75	55	54
Frances	93	38									

Continuación

CUADRO DE ENSEÑANZAS DE EL FOMENTO DE LAS ARTES, 1864-1876

	Curso 1864-65	Curso 1865-66	Curso 1866-67	Curso 1868-69	Curso 1869-70	Curso 1870-71	Curso 1871-72	Curso 1872-73	Curso 1873-74	Curso 1874-75	Curso 1875-76
	alum. matr.										
A S I G N A T U R A S											
Inglés						5		2			
Italiano						6	5				
Estética			3								
Gimnasia higiénica					29						
Música. Solfeo					32			10			
Piano						5	6	9			
Solfeo y Piano para señoritas						3			44	42	32
Guitarra						6	34	53	13	3	3
Economía Política						2	16	10			
TOTALES	716	301	260	184	281	436	439	509	564	401	382

• Asignatura oral, sin matricula ni exámenes.

FUENTE: Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia. Leg. 6654.

ARTICULOS DOCTRINALES APARECIDOS EN EL FOMENTO DE LAS ARTES, 1860-1870.
ASUNTOS TRATADOS

	+ con carácter principal 0 con carácter secundario
A favor de la educación y la enseñanza y en particular de la enseñanza y el aprendizaje teórico industrial	+ 0 0 + 0 + + + + + + + +
Alabanzas del trabajo, de las cualidades que lo favorecen o de sectores concretos de él	0 0 + + + + + + + + + + + +
Sobre los Gremios	+ + + + + +
Sobre la libertad económica, de la producción y trabajo. Contra el intervencionismo estatal	+
Sobre la Asociación, en general. La empresarial y la obrera. Cooperativismo	0 0 0 + + 0 0 + + + + + + + +
Sobre el maquinismo. A favor	+ + + + + + + + + + + + + +
Sobre la armonía social y sus condiciones y cualidades	+ + 0
Otras cuestiones sociales. Salud pública, enseñanza de la mujer, vida urbana	0 0 + + + + + + + + + + + + + +

SOCIOS FUNDADORES DE EL FOMENTO DE LAS ARTES

- | | |
|------------------------------|-------------------------------|
| D. José Calcerrada | D. Diego Palacios |
| D. Seratín Hernández | D. Miguel Langara |
| D. Evaristo Luis Soriano | D. Pablo Ortiz de Zárate |
| D. Francisco Montero | D. Venancio Galán |
| D. Mariano Alfonso | D. Joaquín Ramírez |
| D. Pedro Lera | D. Felipe Obejero |
| D. Juan de la Torre Hernando | D. Marcos Ballesteros |
| D. Juan José Martínez | D. José Laureano Pita |
| D. Lorenzo Herrera | D. José Romero |
| D. Tomás Llorente | D. Fernando Barrasa |
| D. Santos Larsé | D. Julián Prieto |
| D. Federico Mazarracín | D. Casimiro Morata |
| D. José Ramón González | D. Lucas de Francisco Pellico |
| D. Cayetano Fernández | D. José García |
| D. Blas Martínez | D. José Prugent |
| D. Nicanor Larsé | D. Eduardo Sánchez Rubio |
| D. Ramón Espuñez | D. Eusebio Martínez |
| D. Bernardo Soto | D. Félix Márquez |
| D. Cayetano Mir | D. Remigio Castro |
| D. Tomás Ortega | D. Remigio Iglesias |
| D. Manuel López | D. Enrique Obejero |

En Ramiro Pérez Liqueño. *Memoria leída en el solemne acto de la inauguración de la nueva casa de la sociedad...* Madrid, 1887, p. 36.



BIBLIOTECA DE EL FOMENTO DE LAS ARTES. CLASIFICACION TEMATICA

N.º de obras	N.º de obras
Economía Política. Bancos. Crédito. Hacienda. Comercio	55
Derecho constitucional, político, administrativo	40
Sanidad. Previsión. Socorros mutuos	28
Demografía. Estadística	119
Arte	22
Deportes. Juegos	3
Exposiciones industriales	1
Obras científicas y técnicas. Arte industrial. Matemáticas. Libros de estudio	75
Enseñanza. Instrucción de la mujer	1
	4
	10
	1
	3



BIBLIOTECA DE EL FOMENTO DE LAS ARTES. CLASIFICACION TEMATICA Continuación

	N.º de obras	N.º de obras
Literatura social diversa, novelas sociales, cuestiones sociales. Profesiones. Costumbres	34	
Cuestiones políticas y sociales de actualidad, nacionales y extranjeras. Teoría política	63	
Viajes	10	

FUENTE: *El Fomento de las Artes*, 9, 15-XI-1869.
El Fomento de las Artes, 13, 5-III-1870.
El Fomento de las Artes, 14, 29-III-1870.
El Fomento de las Artes, 15, 25-IV-1870.

M.^a Mercedes Gutiérrez
Sánchez



CAPAS
POPULARES
Y
CONFLICTIVIDAD
SOCIAL

Anarquistas en el Madrid de la Restauración

**M.^a Mercedes
Gutiérrez
Sánchez**

Profesora de Historia
Universidad Complutense



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

1. Introducción

Antes de entrar en la exposición de nuestro tema concreto de estudio, nos parece necesario señalar que el anarquismo español del último tercio del siglo XIX no es en absoluto un todo homogéneo, ni un movimiento o corriente ideológica con un grado de organización constante, ni tampoco con una línea de actuación única y monocorde. Ya desde sus inicios advertimos en él la existencia de diversas interpretaciones de los principios y de tácticas diferentes e incluso contrarias. El que en un momento determinado una tendencia se impusiera y fuera formalmente aceptada, no quiere decir que las otras quedaran totalmente anuladas. De hecho, permanecían más o menos en la sombra hasta que un cambio en la situación les permitían incrementar su fuerza y renovarse y crecer hasta imponerse. Por eso, a lo largo de estos treinta años, cuestiones como el legalismo, la violencia, las huelgas reivindicativas, la propaganda pacífica, etc., fueron constantemente replanteadas y discutidas. Las viejas polémicas en ningún momento mueren del todo, aunque, desde luego, se renovaron y transformaron, y no fueron siempre los mismos temas los que centraron el protagonismo doctrinal.

En este sentido podríamos hablar de la existencia en el siglo XIX de tres períodos del anarquismo, con dos subperíodos:

La década de los 70: (1868-1873) (1874-1880)

1868-73: Es el momento en que como organización inician el contacto con la lucha social. Época legalista, fuertemente organizativa y obrerista. Se pone el acento en la necesidad de que la emancipación de los trabajadores sea obra de los trabajadores mismos, y se confía absolutamente en los efectos de la propaganda, la difusión de las ideas y la reivindicación huelguística.

1873-80: A partir de 1873 se produce una reorientación por el forzoso paso a la clandestinidad de la F.R.E. Se imponen los contrarios a la organización fuerte y a las huelgas no revolucionarias. Comienzan las primeras alusiones escritas a la posibilidad de efectuar represalias. En los últimos años, cuando la F.R.E. había perdido prácticamente todos sus efectivos, el radicalismo teórico aumenta.



Sin embargo, no hay pruebas de que inspire directamente acciones violentas como los atentados contra Alfonso XII.

La década de los 80: (1881-1884) (1884-1889)

1881-84: Con la llegada de Sagasta al poder la F.R.E. tiene posibilidad de salir a la luz. Aprovechando esta oportunidad se imponen los partidarios de la línea legalista, ahora más moderados y gradualistas, aunque en teoría sin renunciar a sus objetivos últimos. La posibilidad de la insurrección queda descartada, y en el olvido y el desprecio las represalias, aunque en algunas secciones de Andalucía occidental subsista la tendencia violenta. Epoca, pues, de legalismo, sindicalismo y organización fuerte y centralizada (F.T.R.E.). Se defiende el colectivismo como principio económico y reaparecen la preocupación por la propaganda y el esfuerzo pedagógico.

1884-89: La represión gubernamental por los sucesos de la Mano Negra proporciona una ocasión favorable a los partidarios de la clandestinidad y el ilegalismo, que llegan incluso a conseguir durante unos meses la «retirada al Aventino». Aunque en 1885 se vuelve a la organización pública, el grupo dirigente del 81-83 pierde definitivamente el control y la F.T.R.E. no logra una recuperación efectiva, a pesar de algunos signos de vitalidad como las Conferencias de Estudios Sociales o la campaña por las 8 horas, que corresponden más bien a la acción enriquecedora de ciertas individualidades, o son producto de una actividad sindical.

En 1888 los antiorganizativos (también enemigos de la legalidad y defensores del comunismo como principio económico) se imponen, y la F.T.R.E. es sustituida por una doble organización: una sindical, el Pacto de Unión y Solidaridad y otra más ideológica, la O.A.R.E.

La década de los 90: (1890-1897)

Triunfo total de los antiorganizativos: lo más característico son los grupos, absolutamente autónomos y con total libertad para sus integrantes. Aún sin grandes efectivos, es un momento de esplendor cultural anarquista, en el que la prensa tiene un importante papel. De acuerdo con el Primer Congreso de la II Internacional, los



anarquistas participan en la organización del Primero de Mayo de 1890, ocasión en la que enarbolan de nuevo la bandera de la huelga general, algo olvidada desde fines de los 80. Durante un par de años, hasta 1893, mantienen, para esta ocasión, una cierta colaboración con los socialistas. Desde entonces, aunque siguen celebrando el Primero de Mayo, ponen más énfasis en fechas como el 11 de noviembre. La realidad es que se abandona el obrerismo: el anarquismo de los años 90 arraiga en muy distintos medios sociales y no pretende sólo la emancipación de los trabajadores, sino la de la Humanidad entera.

Pero sobre todo los 90 son los años del terrorismo. Desde finales de los 80 el terreno estaba abonado, y aunque la espiral de violencia no se desencadenó plenamente hasta 1893, lo cierto es que ya en 1891 y 1892 el tema había adquirido relevancia en la prensa anarquista.

Es en estos años cuando los anarquistas madrileños pierden casi todo el protagonismo que, tanto en la época de la F.R.E. como en la de la F.T.R.E., habían venido compartiendo con los barceloneses. Posición protagonista que en Madrid nunca se correspondió con su número de militantes, pequeño, por no decir exiguo, en comparación con Barcelona, ciudad que en los 90 se torna auténtica protagonista, aunque no precisamente por su número.

Pero pasemos ya a discutir la andadura de los anarquistas madrileños durante el último tercio del siglo XIX.

2. Los inicios de la Internacional en España

2.1. La formación de los primeros núcleos internacionalistas

Como es sabido, en España el núcleo inicial de la Internacional se constituyó en diciembre de 1868. Estaba formado por trabajadores de cierta cualificación o semiartesanales (1), asiduos del Fomento de las Artes, con los que había contactado Fanelli en casa del litógrafo Donadeu. Lo que no suele destacarse es que fue precisamente en Madrid, ciudad sin tradición obrera. Pocos días des-

(1) De los 21 que formaron el núcleo inicial de la Internacional, cinco eran pintores, cuatro tipógrafos, dos zapateros, dos sastres, dos grabadores, un dorador, un litógrafo, un cordelero, un equitador, un carpintero y un periodista. Anselmo Lorenzo, *El Proletariado militante*. Alfaguara. Madrid, 1974, pág. 43.



pués se formó otro núcleo internacionalista en Barcelona, por donde ya había pasado Fanelli sin haber conseguido establecer contactos; contactos que en esta segunda ocasión fueron posibles gracias a las cartas de presentación que se le habían proporcionado en Madrid. A unos y a otros les facilitó el diputado italiano Estatutos y Programas tanto de la Internacional como de la Alianza, dejando a su marcha constituidos grupos de ambas.

Las circunstancias y el ambiente de Barcelona y Madrid no podían ser más diferentes. Tal y como señaló Anselmo Lorenzo (2), la capital catalana era «... una población liberal en cuyo recinto hay centenares de fábricas, muchas sociedades obreras y trabajadores a millares...», mientras que Madrid le parecía «... centro autoritario y burocrático, sin más industria que la imprescindible, la que no puede importarse de las provincias ni del extranjero, sin exportación alguna o poco menos, y, por consiguiente, con relativo corto número de trabajadores lo menos predispuestos posible a la solidaridad y a la aceptación de los grandes ideales de reforma social». Y, sin embargo, y el mismo Lorenzo lo admite a renglón seguido, la Internacional no hubiera podido expandirse de contar sólo con las cualidades barcelonesas, siendo innegable la influencia que en el desarrollo de la organización tuvo el pequeño núcleo madrileño.

Efectivamente, desde el primer momento, los nuevos internacionalistas madrileños se lanzaron arduosamente a la propaganda. Tras alquilar un pequeño local en la calle de la Cabeza, aprobaron un Reglamento y crearon un Comité dividido en tres Comisiones (Administrativa, de Correspondencia y de Propaganda). Faltos de medios para enviar algún delegado al IV Congreso de la Internacional (Basilea, septiembre de 1869), al que sí acudieron dos delegados catalanes, los madrileños hubieron de contentarse con enviar un saludo en espera de mejores días. Y, mientras tanto, su infatigable celo les llevaba a participar en cualquier acto, controversia o debate público, que pudiera servir de tribuna para defender sus ideales.

Por entonces, el núcleo barcelonista contaba ya con 7.081 afiliados (3). También Madrid, que se había constituido en sección de la A.I.T. el 21 de diciembre de 1869, y tenía casi 2.000 miembros, iba progresando: el 24 de diciembre dirigieron a los trabajadores un Manifiesto explicativo de sus propósitos, obra de González Morago, y unos días después, el 15 de enero de 1870 sacaban a la calle

(2) Anselmo Lorenzo, *El Proletariado...*, pág. 52.

(3) Max Nettlau, *La Première Internationale en Espagne*, (1868-1888). Amsterdam, 1969, pág. 75.



el primer número de LA SOLIDARIDAD, que había de ser su órgano de prensa, como orgullosamente se subtitulaba. Se trasladaron entonces a un local más amplio en la calle Tabernillas y se lanzaron a la organización de un Congreso Obrero nacional que había de celebrarse en Madrid el primer domingo de mayo. La convocatoria, publicada por LA SOLIDARIDAD (4) fue reproducida por LA FEDERACION (5) con una coetilla que sugería que el lugar de celebración del Congreso debía decidirse tras haber oído el parecer de todos los centros federales o agrupaciones obreras. La sugerencia fue atendida, y los madrileños invitaron a todos a emitir su voto, quedando Barcelona elegida al efecto (6) pero obteniendo Madrid 3.737 votos, sin duda más por el peso de la tradición como capital que por su importancia como núcleo obrero.

El Congreso se inauguró el 19 de junio de 1870. Los delegados asistentes eran 90, y representaban a 150 sociedades de 36 localidades, y a un total de 40.000 trabajadores.

Se estableció Valencia y abril como sede y fecha del siguiente Congreso y se eligió un Consejo Federal compuesto por militantes madrileños que residiría en Madrid, lo que suponía el alejamiento de la realidad más viva del movimiento obrero (el sindicalismo catalán), y un mayor peso específico de los madrileños en la dirección de la F.R.E. (7).

2.2. Del Congreso de Barcelona a la clandestinidad

Circunstancias adversas, principalmente la gran epidemia de fiebre amarilla, frustraron las expectativas de crecimiento de la F.R.E. desde septiembre de 1870 hasta la primavera de 1871 (8), momento

(4) LA SOLIDARIDAD, Madrid, núm. 6, 16 de febrero de 1870.

(5) LA FEDERACION, Barcelona, núm. 31, 27 de febrero de 1870.

(6) En la elección participaron 149 sociedades con un total de 15.216 votos, de los cuales ocho designaban a Alcázar de San Juan como sede del Congreso, 29 a Reus, 448 a Valencia, 964 a Zaragoza, 3.737 a Madrid, y 10.030 a Barcelona. Las distintas sociedades enviaron delegados al Congreso a razón de uno por cada 500 afiliados. Madrid, que entonces superaba los 2.000, envió a cuatro.

(7) En la votación salió elegida Madrid por 31 votos a favor, 25 en contra, 18 abstenciones y 14 ausencias. Los miembros elegidos fueron Lorenzo, González Morago, Enrique Borrrell y Francisco y Angel Mora. Los afiliados madrileños en el verano de 1870 eran alrededor de 2.600 y los de Barcelona unos 10.000, localizándose en Cataluña 2/3 partes de las sociedades obreras.

(8) El punto más bajo respecto al número de afiliados fue la primavera del 71 (2.736 afiliados y sólo 1.764 cotizantes).

Ver Max Nettlau, *La Premiere...*, pág. 84, y Termes Ardévol, J., *Anarquismo y Sindicalismo en España. La Primera Internacional 1864-1881* Barcelona, 1972, págs. 116 y 117.



en que se inició una lenta pero constante recuperación, no interrumpida siquiera por la fuerte represión a que se vio sometida la F.R.E. entre diciembre de 1871 y abril de 1872; represión bastante más intensa que la padecida en la primavera anterior, y que había causado la suspensión del proyectado Congreso de Valencia que fue sustituido por una Conferencia Reservada (Valencia, 10-18 de septiembre de 1871) celebrada en un ambiente de semiclandestinidad y con sólo 13 asistentes (9).

Mientras tanto, en Madrid, los internacionalistas se dedicaban con afán a la propaganda, buscando la difusión de sus ideas y el aumento de asociados. Tarea difícil a juzgar por las palabras de Francisco Mora: «... Allí no hay más que ambición y, por lo mismo, no se hace otra cosa que preparar el terreno para el medro personal [...]. No sucede en Madrid lo que en Cataluña: nosotros no tenemos por desgracia ese espíritu de asociación que tenéis vosotros; ...» (10). Ya antes del Congreso de Barcelona se habían celebrado las «Conferencias económico-sociales» (19 de febrero y 5 de junio de 1870), amén de otros actos organizados por republicanos a los que no dudaban en asistir para hacer oír sus ideas. Mayor trascendencia tuvieron las Conferencias de San Isidro celebradas del 5 de marzo al 30 de abril de 1871, y que tenían lugar los domingos. Organizaron también un acto el 2 de mayo con intención de destacar en esa fecha la necesidad de una solidaridad por encima de las fronteras. Consistió en un té fraternal entre franceses y españoles, celebrado en el Café Internacional y en el que hablaron Mesa, González Morago y el periodista y diputado republicano Roberto Robert; el acto fue violentamente interrumpido por la Partida de la Porra (11).

El 19 de junio de 1871 apareció el primer número de LA EMANCIPACION, semanario madrileño que venía a ocupar el sitio de LA SOLIDARIDAD, suspendida meses atrás (12). En otoño de ese año la Federación Madrileña organizó un mitin de protesta por la forma en que, durante el debate en las Cortes, se había hablado

(9) A. Lorenzo, *El Proletariado...*, págs. 254, habla de 13 delegados representantes de 13 Federaciones, Pero Termes Ardévol, *Anarquismo...* pág. 136, dice que fueron 15.

(10) Actas del Congreso de Barcelona. LA FEDERACION núms. 46-50 y suplementos extraordinarios.

(11) Se suspendieron entonces las Conferencias de San Isidro, y hubo una protesta ante el gobernador civil con ocasión de una entrevista que mantuvieron con él, Baldomero Lostau, Celso Gomis y Anselmo Lorenzo, *El Proletariado...* pág. 160.

(12) Sacar un periódico en Madrid no era tarea excesivamente difícil. Ver Carmen Morat, *La sociedad madrileña fin de siglo y Baroja*. Madrid, 1974, pág. 168.



de la Internacional. El mitin, en forma de controversia pública con los detractores de la Internacional, (controversia que no hubo) se celebró el 22 de octubre, y estuvo presidido por P. Iglesias. Aparentemente en calma, lo cierto es que sobre el grupo madrileño se cernía la tormenta.

A partir de la Conferencia de Londres (septiembre de 1871) parte del grupo había iniciado la evolución hacia las tesis marxistas. Evolución propiciada por la correspondencia entre Engels y Francisco Mora, y más tarde por la llegada de Lafargue a Madrid. A principios de 1872 las diferencias entre los miembros de la Federación Madrileña, así como su distinta actitud hacia el Consejo General, eran evidentes (13). El 1 de febrero apareció EL CONDENADO, de tendencia antipolítica y antiautoritaria, publicado por González Morago para contrarrestar la campaña favorable al Consejo General mantenida por LA EMANCIPACION. Poco después se perfilaba la escisión a partir de una carta de los redactores de este periódico a la Asamblea Republicana Federal desautorizada por la Federación de Madrid, que además expulsó a sus autores.

El Consejo Federal, a su vez, pretendió anular esta decisión de la Federación Madrileña (14), y se aplazó la resolución del conflicto hasta el Congreso de Zaragoza.

El Congreso de Zaragoza, II de la F.R.E. se celebró en abril de 1872 (15). En el aspecto doctrinal las resoluciones adoptadas no difirieron de las de Barcelona o Valencia. El nuevo Consejo Federal, formado íntegramente por aliancistas, residiría en Valencia, tras dos años de residencia en Madrid, que no habían incidido demasiado en el número de militantes. Respecto a los de LA EMANCIPACION se acordó dejar sin efecto las expulsiones, aunque no por ello el problema quedó resuelto: en junio, los redactores del periódico volvieron a ser expulsados de la Federación madrileña y se constituyeron en la Nueva Federación Madrileña, reconocida inmediatamente por

(13) La rivalidad entre F. Mora y González Morago había dejado de ser personal para convertirse en ideológica. Por otro lado, en noviembre de 1870, un grupo de tipógrafos había creado la Asociación General del Arte de Imprimir. En ella entraría Iglesias, pero bastante más tarde, en mayo de 1873.

(14) En la Conferencia de Valencia se había elegido un nuevo Consejo Federal del que formaban parte varios redactores de LA EMANCIPACION.

(15) Las sesiones públicas comenzaron el 8 de abril, pero ya se habían celebrado 10 sesiones clandestinas. Asistieron 38 delegados, más 7 miembros del Consejo Federal. En ese momento había 50 Federaciones Locales con 187 secciones de oficio y 41 varias, y en constitución otras 52 Federaciones Locales con 97 secciones de oficio y 28 secciones varias. Además se recibieron adhesiones individuales de 13 localidades y había 10 Uniones de Oficio. En total cerca de 20.000 afiliados. Termes Ardévol, J., *Anarquismo...* pág. 163, difiere en parte de estos datos.



el Consejo General. Los Congresos de La Haya y Saint-Imier hicieron irreversible la escisión.

A la vista de las circunstancias el Consejo Federal decidió adelantar el III Congreso español (16). Este se celebró en Córdoba del 25 de diciembre de 1872 al 3 de enero de 1873 y se decantó en favor de las tesis bakuninistas. El consejo Federal se transformó en Comisión Federal de Estadística y Correspondencia.

Se reforzó el antipoliticismo, y el antisindicalismo hizo su aparición (17). La F.R.E. contaba entonces con unos 25.000 afiliados, de los que más de la cuarta parte pertenecían a la Federación Barcelonesa. Madrid, sin embargo, sólo contaba con 380.

En los meses siguientes el número de afiliados siguió creciendo, llegando, según algunos, a los 50.000, aunque nos parece excesivo. Pero tras los sucesos cantonales y los de Alcoy y Barcelona, empezó la persecución y la decadencia. Tras el golpe de estado de Pavía, la Internacional fue declarada fuera de la ley. Condenada así a la clandestinidad, celebró en ella el IV de sus Congresos (Madrid, 21-27 de junio de 1874) (18). El Congreso procedió a reformar los Estatutos y desaconsejó el empleo de la huelga reivindicativa de mejoras laborales, recomendando la vía revolucionaria. Se sustituyeron los Congresos por Conferencias Comarcales secretas y se eligió una nueva Comisión Federal de 5 de miembros, que, en principio, se instaló en Madrid, donde se encontraba alejada de cualquier rescaldo de organización obrera, por lo que al mes siguiente se trasladó a Barcelona.

Pero la clandestinidad no había hecho sino empezar. El 28 de diciembre Martínez Campos se pronunció en Sagunto y proclamó Rey a Alfonso XII. Cánovas llegaba al poder, y con él seis años más de oscuridad.

3. Los primeros años de la Restauración

Las primeras Conferencias Comarcales se celebraron en el verano de 1875. En ellas se decidió transformar en secreta la organización y se eligió una Comisión Federal, de amplios poderes, parti-

(16) La Federación de Madrid y Valladolid no aprobaron este adelanto.

(17) Asistieron 50 delegados que representaban a 46 Federaciones Locales y a 10 Uniones de Oficio, pero los efectivos totales de la F.R.E. eran 236 Fedecaciones Locales (constituidas y en constitución) con 484 secciones de oficio y 119 varias.

(18) Había entonces 190 Federaciones con 349 secciones (y en constitución otras 135 federaciones locales con 183 secciones). Datos de A. Lorenzo *El Proletariado...*, pág. 337 que parecen los más fiables y son los que más coinciden con Termes, *Anarquismo...*, pág. 233 y con Nettlau, *La Premiere...*, pág. 251.



daria de las tesis insurreccionalistas (19). Ambas cosas significaban cambios cualitativos importantes (20). Era hacer de la necesidad virtud.

En las siguientes Conferencias Comarcales (21) la tendencia violenta y favorable a la insurrección fue incrementándose al tiempo que iba haciéndose más profunda la decadencia de la organización. Decadencia palpable en comarcas como Castilla la Nueva, que en el verano de 1876 sólo contaba con dos Federaciones locales, la de Madrid y la de Chamartín de la Rosa, ambas con tan escaso número de militantes, que según la Memoria de la Comisión Federal a las Conferencias Comarcales de 1877, la federación madrileña no consistía en otra cosa que en una Sección de oficios varios (22).

En 1878, poco antes de las Conferencias Comarcales de ese año, se produjo la ruptura entre los Aliancistas de Madrid y Barcelona; ruptura cuya primera causa según Termes (23) era la enemistad y divergencias entre García Viñas y González Morago, pues mientras el primero defendía el insurreccionalismo, el segundo, sin duda, el hombre más significativo del grupo madrileño en esa época, se pasaba al terreno más amplio del ilegalismo y se sumaba a la tendencia pro-violencia de las secciones de Andalucía Occidental.

Kropotkin, que se encontraba de viaje por España, recibió el encargo de intentar la reconciliación de los dos grupos, aprovechando su estancia de una semana en Madrid; encargo que, sin embargo, rehusó, quizá porque tal como comentara con Max Nettlau, en Barcelona sí había encontrado un verdadero movimiento obrero, mientras que en Madrid parecía que no había otra cosa que algunas personas con proyectos más o menos terroristas, y sus militantes no pensaban más que en actos individuales (24).

Enemistada con el grupo barcelonés y contraria además a los amplios poderes discrecionales que se habían concedido a la Comisión

(19) La Comisión Federal, de cinco miembros, estaba formada por Francisco Tomás, Rafael Farga Pellicer, Trinidad Soriano, García Viñas y S. Vidal. M. Nettlau, *La Première...*, pág. 268.

(20) La Alianza, vuelve a aparecer, convirtiéndose en el verdadero motor de la F.R.E., de cuyo funcionamiento fue responsable al menos hasta 1880.

(21) Sobradamente conocidas por el relato de A. Lorenzo, *El Proletariado*, págs. 351 y ss., y en las que no nos detendremos.

(22) Según esta misma Memoria, la F.R.E. contaba entonces con 73 federaciones locales, de las cuales 31 estaban en Andalucía y 13 en Cataluña. Barcelona era la federación local que más secciones tenía. En segundo lugar iba la Federación de Sans. A. Lorenzo, *El Proletariado...*, pág. 380.

(23) Termes Ardévol, «Anarquismo...», pág. 253.

(24) Max Nettlau, *La Première...*, pág. 308.



Federal, Madrid fue la única federación local que, en las Conferencias Comarcales de ese año, apoyó la propuesta de Sabadell de reducir a la Comisión Federal a simple mediadora entre las Federaciones Locales. Asimismo, en el examen de la conducta de la Comisión Federal, (aprobada por unanimidad menos Jerez, que se abstuvo), Madrid pidió que se explicaran las causas de su inercia (25). En estas críticas, tal vez pueda detectarse una rivalidad entre Madrid y Barcelona, pues en el 74 Madrid no planteó problemas de este tipo.

En la nueva Comisión Federal, que se renovó totalmente, ni García Viñas, ni Lorenzo, ni Farga Pellicer obtuvieron votos suficientes para su reelección.

Fue a partir de estas fechas, es decir en los dos últimos años de vida clandestina, cuando a los comunicados de tono cada vez más radicalizado y amenazador (26) vinieron a sumarse los primeros hechos confirmadores del eco que en algunos individuos había tenido esta postura. Esto no quiere decir, desde luego, que las actuaciones violentas respondieron a la acción premeditada de la F.R.E., más interesada en un levantamiento masivo. Respondían en realidad a una acción espontánea de grupos o individuos y a un clima internacional de violencia y de preparación del futuro período de exaltación de la propaganda por el hecho (27), que tuvo sin duda una alta repercusión en nuestro país, y no sólo porque en determinados momentos la casi inexistente F.R.E. mostrara sus simpatías por todos aquellos capaces de atentar contra los tiranos.

A este clima parecen responder los dos fallidos atentados contra Alfonso XII en Madrid.

Tuvo lugar el primero de ellos el 25 de octubre de 1878, cuando Juan Oliva Moncusi, tonelero de Valls de 23 años, recién llegado a Madrid, disparó contra el Rey al pasar éste frente al número 39 de la calle Mayor. Completamente ileso, pues la bala rebotó contra la casa de enfrente sin herir a nadie a pesar del gentío, Alfonso XII continuó su camino, mientras que las mismas tropas que cubrían la carrera prendían al agresor. Se dijo que, al ser interrogado, afir-

(25) Anselmo Lorenzo, *El Proletariado...*, pág. 407.

(26) Más radicales a medida que la organización se debilitaba y, por tanto, el comunicado tenía menos posibilidades de incidir en la realidad, aunque, desde luego, los gobiernos y las clases dominantes los utilizaron como argumento irrefutable para reprimir a toda organización obrera.

(27) Recuérdese que es el momento en que se producen en diversos países europeos los más sonados atentados; atentados que, por otro lado, no estaban conectados con una acción propagandística de los anarquistas en la línea proviolencia sino más bien con la lucha en pro de la consecución de reformas democráticas, especialmente en Rusia.



mó estar afiliado a la Internacional, pero no a título individual sino con los de su oficio (28) lo que motivó registros en el Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera y detenciones de algunos dirigentes de sociedades obreras. Parece también que admiraba a los autores de los atentados contra Guillermo I, cuyas actuaciones conocía a través de los resúmenes publicados por la prensa sobre las causas incoadas a los autores de tales atentados. Condenado a muerte, fue agarrado el 4 de enero de 1879.

El segundo atentado acaeció meses más tarde, el 30 de diciembre de 1879, cuando a la vuelta de un paseo por el Retiro, cruzando ya la Puerta del Príncipe, un muchacho humildemente vestido disparó dos veces, casi a quemarropa, contra Alfonso XII y María Cristina, intentando huir acto seguido (29). Detenido a pocos metros del lugar del suceso, el agresor resultó ser Francisco Otero González, de 19 años y botellero de oficio. De familia humilde y numerosa, natural de Guntín (Lugo), se había trasladado a Madrid a los 15 años gracias a la ayuda de un pariente que era portero en el Ministerio de Gracia y Justicia. Carecía de antecedentes políticos y no se descubrió la existencia de inductores ni cómplices (30). Fue ejecutado a garrote vil el 14 de abril de 1880.

Aunque indudablemente estos atentados, los últimos de antiguo estilo, respondían a una acción individual y no tenían que ver con la casi extinta F.R.E., sirvieron para reavivar la fuerte actitud internacionalista y la represión gubernamental, sacándose nuevamente a relucir la supuesta relación anarquismo-terrorismo, máxime tras algunos sucesos de terror agrario, y la reafirmación por las Conferencias Comarcales de 1880 (en las que Madrid no estuvo representado) de la actitud favorable a la actuación violenta y a las represalias. Actitud y línea de conducta que no tenían tras sí ningún apoyo real, y que a los pocos meses fueron absolutamente relegadas.

Pero antes de pasar a la década de los 80, nos parece necesario dedicar unas palabras a la figura más significativa del núcleo internacionalista madrileño de los años 70, Tomás González Morago (31), que además de ser un personaje pintoresco y el más vitalmente lí-

(28) Según EL DIARIO ESPAÑOL (citado por Antonio Padilla, *El Movimiento anarquista español*, Barcelona, 1976).

(29) Fernández Almagro, Melchor, *Historia Política de la España Contemporánea. Tomo I (1868-1885)*, Madrid, 1969, pág. 361.

(30) Fernández Almagro, Melchor, *Historia...* pág. 487.

(31) Hay una interesante nota biográfica en Anselmo Lorenzo, *El Proletariado...*, pág. 36. También Nettlau traza algunos rasgos biográficos, Max Nettlau, *La Premiere...* En el primer aniversario de su muerte, *BANDERA SOCIAL*, núm. 76 de 3 de septiembre de 1886 le dedicó una necrológica.



bertado del núcleo de Madrid, fue hombre decisivo en la polémica marxista-bakuninista española. Grabador de oficio, perteneció al grupo fundador de la Internacional. Anteriormente había formado parte, como inspector de cátedras, de la Junta directiva del Casino Artístico Matritense. Autor del Manifiesto de la Sección de Madrid de 24 de diciembre de 1869, fue elegido miembro del primer Consejo Federal. Ya en el Congreso de Zaragoza se mostró en desacuerdo con el grupo de Tomás aunque entonces tal vez fuera el único de esta opinión en Madrid. Editor de EL CONDENADO, fue delegado al Congreso de Verviers, y redactor de EL ORDEN (32). Al comienzo de los 80 fue redactor de REVISTA SOCIAL, e incluso participó en el consejo de redacción, pero sus ideas diferirían bastante de las del grupo dirigente (33). El 30 de septiembre de 1883 fue expulsado de la sección de oficios varios de la Federación Madrileña por «su conducta inmoral y perjudicial para la organización». Al parecer había falsificado billetes con el fin de allegar fondos para causas revolucionarias. Murió de cólera en la cárcel de Granada el 26 de agosto de 1885, absolutamente ignorado por la Federación.

4. La F.T.R.E.

En los primeros meses de 1881 con la llegada al poder de Sagasta y los liberal-fusionistas, los partidarios de una organización pública y legalista, justificados además por la desintegración que para la F.R.E. habían supuesto los últimos años de clandestinidad, tuvieron la oportunidad de hacer prevalecer sus opiniones. Instrumento fundamental en la consecución de una nueva organización pública (34) fue la REVISTA SOCIAL, semanario fundado en Madrid el 11 de junio de 1881 por Serrano Oteiza. De tono moderado, esta publicación, que se titulaba «Eco del proletariado» y que fue órgano oficial de la F.T.R.E., defendía la necesidad de una nueva organización obrera, fuerte y centralizada, basada en el respeto a

(32) EL ORDEN, hoja clandestina publicada en Madrid de 1875 a 1878 (63 números y varios suplementos). No se conoce ninguna colección.

(33) BANDERA SOCIAL, 13 y 20 de septiembre de 1885.

(34) Dado el corto espacio de que disponemos, no vamos a entrar en el relato de la historia de la F.T.R.E. (que fue tema de nuestra Tesis Doctoral) y que puede seguirse a través de la obra de Max Nettlau, *La Premiere...* El moderantismo de la F.T.R.E. y del grupo de Serrano Oteiza ha sido claramente expuesto por Álvarez Junco, J., *La ideología política del anarquismo español 1868-1910*, Madrid, 1976, pág. 467 y ss.



la legalidad, en la propaganda pacífica y en los principios de apoliticismo y colectivismo (35).

Fue precisamente en torno a la REVISTA SOCIAL y a su Consejo de Redacción, como Madrid volvió a jugar un papel similar al que ya tuvo en la etapa 1868-1873, y si bien su número de militantes siempre fue reducido, su peso en la dirección era importante.

En realidad el Madrid de los años 80 no conoció una movilización obrera importante, aunque en los meses previos a la creación de la F.T.R.E. el anarquismo madrileño logró impulsar bastante la asociación obrera, lo que hizo concebir esperanzas de un rápido crecimiento. Efectivamente, entre julio y agosto de 1881 se crearon asociaciones de canteros, guarnicioneros, albañiles, zapateros, tejeros, obreros en hierro y metales y carpinteros (36) y la misma REVISTA SOCIAL ponía a Madrid como ejemplo a imitar por otras ciudades en las que no se había alcanzado tanto éxito. Pero pasados unos meses se acabó la euforia de la asociación, y en agosto de 1882 la Comarca de Castilla la Nueva, en la que estaba integrada la Federación de Madrid, sólo tenía 515 federados (37). A partir de entonces no mejoró la situación a pesar de que Madrid fue escenario de numerosos congresos (38) y de que sostuvo con energía algunas huelgas, como la de guarnicioneros o la de los pintores de

(35) Fue REVISTA SOCIAL quien publicó (18 de agosto de 1881) el proyecto de Estatutos que configuraba la nueva F.T.R.E. oficialmente constituida en el Congreso del Teatro del Circo de Barcelona (24-25 de septiembre de 1881).

(36) REVISTA SOCIAL 21 y 28 de julio de 1881.

(37) Tras la celebración de los Congresos Comarcales de 1882, es decir, por esas mismas fechas, la F.T.R.E. tenía 185 federaciones locales con 561 secciones y 45.633 federados. En el momento de celebrarse el Congreso de Sevilla (septiembre de 1882) estas cifras eran todavía mayores: 218 federaciones locales, 663 secciones y 57.934 federados, además de 8 Uniones de Oficios Similes. El mayor número de federados correspondía a las Comarcas Andaluzas (38.349). La Comarca Catalana tenía 13.201 y el resto de las Comarcas sólo 6.384.

(38) Durante 1881-83 se celebraron en Madrid los siguientes Congresos:

- Congreso constituyente de la Unión de Obreros en Hierro y Metales (17-19 de mayo de 1882).
- Congreso Comarcal de Castilla la Nueva (21 de julio de 1882) que propuso Bilbao como sede del Congreso Regional de 1883.
- Congreso de constructores de carruajes (30 de noviembre-3 de diciembre 1882). De tendencia moderada se declaró contrario a las huelgas afirmando que la Revolución no era obra de un momento.
- Congreso de la Unión de Sastres (21-23 de enero de 1883). Partidario de la política demoleadora y contrario a las huelgas, se definió a favor de la lucha en pro de la jornada de ocho horas y opuesto al trabajo a destajo.
- Asamblea de Canteros (25 de marzo de 1883).
 - Congreso Comarcal de Castilla la Nueva, celebrado a finales de julio de 1883, y que insistió en la necesidad de fomentar la asociación y la solidaridad, recomendando se hicieran todos los esfuerzos necesarios en pro de la unidad.



carruajes, de dos meses de duración y que afectó a más de 600 familias. Aunque sin duda la más importante de las huelgas de esos años fue la de tipógrafos, cuyo peso llevaron los socialistas y la Asociación General del Arte de Imprimir.

Pero ya a finales del 83 Madrid había perdido el empuje asociativo. La REVISTA SOCIAL, en contra de lo que dijera dos años antes, reconocía que la tendencia a la asociación de los trabajadores madrileños era escasa (39) y la Comisión Comarcal de Castilla la Nueva confesaba que el espíritu revolucionario de la mayoría de sus trabajadores estaba adormecido, quejándose muchas secciones del escaso número de asociados (40).

El Congreso de Valencia, en el que las propuestas de Serrano Oteiza fueron rechazadas, reflejó la decadencia de Madrid y del grupo de dirigentes madrileños, a pesar de que precisamente fuera elegida la capital como sede del siguiente Congreso Regional, que más tarde fue suspendido. Pero la decadencia que afectaba a Madrid no era mayor que la del conjunto de la F.T.R.E.

Uno de los muchos problemas que dividieron la Federación madrileña fue el enfrentamiento con Daza y Pedrote, líderes radicales, que acusaron a la F.T.R.E. de mantener santones y de haberles expulsado tan sólo por pretender esclarecer las cuentas de la REVISTA SOCIAL (41). La acusación fue hecha en una de las reuniones celebradas a partir de noviembre de 1883, con asistencia de anarquistas y socialistas, y en las que hubo desagradables acusaciones y enfrentamientos entre ambos grupos.

En un momento en que se iniciaba una dura y larga crisis de trabajo, que había de continuar a lo largo del siguiente año, se producía entre la Federación Local madrileña y una parte de la Comarcal un enfrentamiento que marcaba la hostilidad contra Serrano Oteiza, Tomás y otros de su entorno. A partir de marzo (1884) la Federación de Madrid dejó de pagar la cuota comarcal, y se expulsó a Mella, yerno de Serrano Oteiza. Por otro lado, el mismo Serrano fue expulsado de la Sección de Noógrafos y la REVISTA SOCIAL dejó de publicarse (42). El movimiento contra este grupo madrileño fue sancionado por el Congreso Extraordinario de Barcelona (que decidió la «retirada al Aventino» o renuncia a la vida legal), lo que,

(39) REVISTA SOCIAL, 31 de mayo y 19 de julio de 1883.

(40) REVISTA SOCIAL, 6 de agosto y 20 de septiembre de 1883.

(41) Donde efectivamente habían faltado algunas sumas, pero de las que parece Serrano Oteiza estaba ajeno.

(42) El último número de esta época fue el 154 (15 de mayo de 1884).



sin duda, fue causa de la descalificación que de este congreso hizo el Comarcal Extraordinario de Castilla la Nueva (noviembre 1884), aunque esclarecer lo acaecido en 1884 es difícil (43).

Pronto la decisión de «los Aventinos» empezó a ser contestada por otros. En Madrid, ahogadas las voces de los partidarios del grupo de Serrano Oteiza, LA REVOLUCION SOCIAL se decantaba en contra de la organización pública, y a favor de tácticas no pacíficas. Pero sin embargo, cuando en mayo de 1885 tuvo lugar en la capital el llamado Cuarto Congreso Regional, en el que 17 Federaciones locales estuvieron representadas, se reafirmó la línea moderada, legalista y pre-sindicalista, decidiéndose también a la participación en el Congreso de Barcelona de julio de ese año, que resolvió volver a la organización pública (44). Hubo a partir de entonces diferentes intentos de renovación que en la Federación Madrileña se plasmaron en la celebración de reuniones de discusión y propaganda, al parecer con poco éxito, y de la que se derivaron ciertas posturas favorables a la participación en la actividad electoral.

En 1886 la decadencia de la F.T.R.E. era evidente, a pesar de la creciente actividad del anarquismo, actividad ajena a la Comisión Federal y realizada en diversas direcciones. De poco sirvió el Congreso Regional de 1887, celebrado en Madrid, ni los esfuerzos de algunas Federaciones por continuar la línea del 81-83. Se había llegado a un punto en el que la organización heredada de 1870 había perdido su sentido y no cumplía los objetivos iniciales. La disolución de la F.T.R.E. en 1888 y su sustitución por una doble organización (O.A.R.E. y Pacto de Unión y Solidaridad) no fueron más que una última aceptación de la realidad, a la que sólo pequeños grupos, como la sección varia de Madrid, se opusieron.

5. La década de los 90

Lo más significativo de 1888 no fue desde luego la desaparición de la F.T.R.E. Lo que define esta fecha es sobre todo el cambio de rumbo que se produjo en el anarquismo español, y que afectó no sólo al campo de lo organizativo, sino también a lo cultural y a las costumbres (45), abriéndose un período de individualismo ra-

(43) Hubo un registro en casa de Cuadrado y LA CRÓNICA fue suspendida.

(44) Estuvieron representadas 27 federaciones y se hizo patente el retroceso de la organización.

(45) Coinciden en esto no sólo los estudiosos del tema, sino también los protagonistas.



dical que se concretó en el rechazo de todo tipo de organización (calificada como «autoritaria») y en la propaganda por el hecho en el aspecto táctico. Tendencia dominante a pesar de que no todos la compartían (46). Y aunque el número de militantes bajó considerablemente, lo cierto es que lograron atraer la atención de la opinión pública hasta extremos antes desconocidos.

A partir de 1888 los grupos, con total autonomía entre ellos y con libertad absoluta para sus integrantes, fueron la organización característica (47). Fruto del triunfo del anarco-comunismo, integraban también a colectivistas. De escasa estabilidad, estos grupos que se reunían en cafés y lugares públicos donde podían pasar desapercibidos, contaban frecuentemente con anarquistas extranjeros, que normalmente eran los que con mayor vehemencia defendían las tácticas violentas. Fundamentalmente se encontraban sólo para hablar, tal como decía uno de los personajes barojianos en contestación a la pregunta de para qué reunirse: «... para hablar, para discutir, para prestarnos libros, para hacer la propaganda, y si llega el momento de ejecutar, individual o colectivamente, cada uno hará lo que su conciencia le dicte» (48).

El bajo nivel ideológico del obrerismo madrileño de aquellos años, y el escaso número de militantes hicieron que en los años 90 los anarquistas tuvieran mucha menos influencia en la vida madrileña que en la barcelonesa. No obstante conocemos la existencia de algunos grupos como los de «Solidaridad» y «Autonomía», y además alrededor de algunos periódicos se desarrolló una labor de indudable importancia. Precisamente en Madrid se editaba una de las más importantes publicaciones de la época, LA ANARQUIA (1890-1893) dirigida por Ernesto Alvarez, hombre clave en el anarquismo madrileño de esos años (49) y que más tarde fue el artífice de LA IDEA LIBRE (1894-1899) también madrileña y colectivista como la pri-

(46) Núñez Florencio, R. *El terrorismo anarquista 1888-1909* Madrid, 1983, pág. 43.

(47) Los núcleos básicos del anarquismo español de los años 90 estaban ubicados en Andalucía Occidental y en Cataluña, aunque también los hubo en otras zonas de tradición anarquista: La Coruña, Bilbao, Madrid, Valladolid. Ver Antonio Robles *Terrorismo anarquista en España 1893-1897*. Tesina presentada en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Madrid, junio de 1978, pág. 92 y ss.

(48) Pío Baroja, *Aurora Roja*, Madrid, 1974. Ed. Conmemorativa del nacimiento del autor, pág. 114. Novela de enorme valor a la hora de conocer el ambiente madrileño de finales de siglo.

(49) Antiguo militante había participado a partir de noviembre de 1883 en unas asambleas de trabajadores en Madrid, en las que el enfrentamiento con Pablo Iglesias acabó en polémica importante. En 1893 fue detenido, intentándosele inculpar en el atentado contra la casa de Cánovas.



mera. Con anterioridad se había publicado LA BANDERA ROJA (1888-1889) y ya al final de la década, Juan Montseny inició la publicación de LA REVISTA BLANCA (1898-1905) (50).

Junto a este florecimiento cultural, el acontecimiento dominante en los primeros años 90 fue la celebración del Primero de Mayo, en la que los anarquistas participaron bastante activamente hasta 1893, manteniendo incluso cierta colaboración con los socialistas. En Madrid, el Primero de Mayo de 1890 causó auténtico pánico y numerosas familias acomodadas abandonaron la ciudad o hicieron acopio de alimentos (51). Con objeto de preparar el siguiente Primero de Mayo, en marzo de 1891 el Pacto de Unión y Solidaridad organizó en Madrid un «Congreso amplio» al que asistieron 135 delegados (122 anarquistas, 9 socialistas, entre ellos P. Iglesias, y cuatro de las Tres Clases de Vapor) que aprobaron la idea de realizar una huelga ese día. Las sacudidas obreras se repitieron en los años 1891, 92 y 93, fecha a partir de la cual la colaboración entre anarquistas y socialistas se hizo inviable, siendo los socialistas los que llevaron en lo sucesivo el peso de la celebración.

Los años 90 fueron también los años de la violencia pero el terreno estaba ya abonado desde finales de los 80, aunque entonces las actuaciones fueron más aisladas y de menor resonancia. Entre 1891-1893 se produjeron los primeros brotes de violencia contra las fuerzas del Estado, y por fin en 1893 se desencadenó plenamente la espiral de violencia y represión.

Aunque con menos frecuencia e intensidad que en Barcelona, en Madrid también se dejó sentir la propaganda por el hecho, produciéndose ya a finales de los 80 frecuentes explosiones de petardos en edificios públicos, que no ocasionaban daños importantes y cuyos autores muy probablemente nada tenían que ver con el anarquismo, debiendo relacionárseles más bien con conflictos concretos. Sin embargo, los dos acontecimientos más importantes no ocurrieron hasta 1892 y 1893.

Uno de ellos fue el oscuro asunto de las bombas en el Congreso (4 de abril de 1892), y decimos oscuro porque, aunque el caso se consideró formalmente como un complot que tenía por objeto la colocación de dos bombas en el Congreso de los Diputados, todo hace suponer que en realidad se trató de un montaje realizado por

(50) Incluyendo REVISTA SOCIAL (1881-84) y BANDERA SOCIAL (1885-86) vemos que hay una continuidad importante de publicaciones anarquistas en Madrid.

(51) Bahamonde Magro, A., y Toro Mérida, J. *Burguesía. Especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX*. Madrid, 1978, pág. 161.



un tal Felipe Muñoz, confidente de la policía, que implicó en él a dos anarquistas extranjeros, uno de ellos francés, Juan María Debats, y otro portugués, Manuel Ferreira da Silva Pinto. Los tres fueron condenados a siete años de prisión, no obstante los argumentos de los defensores (52), que demostraron bastante convincentemente que se había tratado de una estrategia policial (53).

El otro suceso, tuvo lugar el 20 de junio de 1893 por la noche. Francisco Ruiz, obrero tipógrafo de LA ANARQUIA, resultó muerto cuando intentaba colocar una bomba en el jardín de «La huerta», hotel donde vivía Cánovas. Al parecer, Ruiz, al que acompañaban dos compañeros apellidados Olivés y Suárez, intentó retirar la bomba, después de haber encendido la mecha, para que una criada con algunos niños no se viera afectada por la explosión (54). Lamentable final que demuestra, entre otras cosas, la pervivencia del humanitarismo y el todavía escaso nivel de agresividad de la lucha social en nuestra ciudad.

En esa ocasión, como en otras muchas, la policía no se contentó con detener a los directamente inculcados, sino que, en su afán de desmontar «la muy ramificada estructura terrorista del anarquismo» detuvo a todos aquellos que aún con mínima relación con los protagonistas, pudieron tener cierta influencia en los medios anarquistas o en las sociedades obreras. Entre ellos a Ernesto Alvarez, director de LA ANARQUIA, hombre conocido por su postura contraria a la violencia y a la propaganda por el hecho.

Aunque ya al iniciarse los años 90, las autoridades habían ordenado el seguimiento de individuos y sociedades anarquistas, labor que en Madrid, tenía encomendada el 14 Tercio de la Guardia Civil (55), fue a partir del atentado de Pallás, cuando se da paso a una

(52) El defensor de Debats, J. Carvajal y Hué explica en su alegato de defensa cómo Muñoz consiguió involucrar a Debats y a Ferreira, haciendo incluso que la policía les cogiera con las bombas en la mano: Carvajal y Hué, *Los anarquistas en Madrid*, Madrid, 1894. Según el alegato de la defensa, Muñoz, que había conseguido trabar amistad con Debats y Ferreira, a los que incluso había ayudado económicamente, les invitó ese día a comer una paella, y luego les pidió le acompañasen a dar una vuelta. Durante el largo y extraño paseo, le ayudaron a llevar unos bultos envueltos en papel de periódico con los que se habían presentado y que luego resultaron ser dos bombas.

(53) La existencia de tales estratagemas, cuyo fin no podía ser otro que aumentar y justificar la represión, es innegable y ni siquiera lo hacen autores muy cercanos a la Guardia Civil, por ejemplo, el General Aguado Sánchez.

(54) Aunque algunas versiones sólo hablaban de que «murió al manipular la bomba» parece que no hay duda de que los hechos fueron un tanto diferentes.

(55) Según la información oral que se me ha facilitado en el Archivo Histórico de la Dirección General de la Guardia Civil, y que confirma la voluminosa e inexacta obra de Aguado Sánchez *Historia de la Guardia Civil*, 7 tomos. Madrid, 1985.



completa represión, que tras unas primeras medidas de urgencia (Circular del Ministerio de Gobernación a los Gobernadores Civiles de 14 de diciembre de 1893) (56) se concretó en las dos leyes de represión del anarquismo (10 de julio de 1894 y 2 de septiembre 1896). La espiral de la violencia se cerraba.

Terminando el siglo era fácil descubrir los muchos cambios que durante los últimos treinta años se habían operado en Madrid en muy diversos terrenos, y el esfuerzo industrializador, aunque menor que en otras capitales de Europa, había dado lugar a una primera concentración del proletariado. Anarquistas y socialistas, que habían compartido los trabajos para despertar la conciencia obrera, cambiaban sus posiciones, y mientras los primeros perdían militantes e influencia, los segundos conseguían un cada vez mayor arraigo en la capital.

Como dice Muñoz Florencio, a finales de los años 90, «... la influencia anarquista en Madrid es escasísima, se reduce a un puñado de intelectuales o de periodistas, y a poco menos...» (57). Situación frustrante sin duda para aquellos que a comienzos de 1870 veían con esperanza el nacimiento del anarquismo madrileño, y que seguramente dictó las palabras de Manuel Buenacasa: «... No he conocido ningún camarada madrileño que se sienta orgulloso de haber nacido en la metrópoli que albergó a Fanelli y echó los cimientos de la poderosa A.I.T. en España [...]. Y es que en Madrid hasta nuestras minorías se hallan faltas de consecuencia. Mucho intelectualismo, mucho discurso en los lugares de recreo, mucho defender las bellas teorías, muy buena fe, pero la práctica... ¡Oh, la práctica!» (58). Palabras duras y un tanto injustas, porque pese a no existir apenas organizaciones obreras, el peso político de la capital fue suficiente para atraer a un núcleo pequeño pero constante de anarquistas que influyeron profundamente sobre el conjunto de la organización, mantuvieron publicaciones estables y realizaron sonados atentados.

(56) A.H.N. Archivos de Gobernación, Legajo 2, expediente 17.

(57) Núñez Florencio, R. *El terrorismo...*, pág. 29.

(58) Manuel Buenacasa «*El movimiento obrero español 1886-1926*». Paris, 1966, pág. 179.



Antonio Ortega Carnicer



CAPAS
POPULARES
Y
CONFLICTIVIDAD
SOCIAL

Jornaleros y mendigos en el trienio constitucional

**Antonio Ortega
Carnicer**

Licenciado en Historia.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Durante los años del Trienio Constitucional Madrid continúa recuperándose de los desastres demográficos de la Guerra de la Independencia, cuando el hambre y la enfermedad asolaron la ciudad. En esta recuperación confluye tanto el crecimiento vegetativo como la corriente migratoria hacia la capital, una característica secular de la historia demográfica de Madrid. Las dos Castillas y también Levante, Asturias y Galicia enviarán el grueso de esta inmigración, que será absorbida mayoritariamente por los barrios del sur de Madrid: Puerta de Toledo, San Francisco, etc.

La clasificación profesional de estos inmigrantes apenas presenta dudas. Jornaleros, criados y oficiales artesanos, gentes que vienen huyendo de la miseria y que esperan encontrar en Madrid que la construcción o la caridad alivien sus penas. La mendicidad, el vagar por las calles o el robo será muchas veces el final de este viaje sin retorno.

Y es que eran malos años para encontrar trabajo en Madrid. Una encuesta realizada por el Ayuntamiento en el año 1821 entre los fabricantes y talleres de la ciudad, y citada inicialmente por Bahamonde y Toro (1), mostrará claramente una profunda crisis de la producción artesanal, incapaz de reformar sus estructuras productivas.

En dicha encuesta, los maestros artesanos presentarán como causas fundamentales de esta quiebra la introducción de productos extranjeros y catalanes, la venta realizada por oficiales al margen del gremio, los altos costos de alquileres y jornales y las cargas impositivas. También señalan factores más coyunturales, como el cambio en la moda o el retraimiento en el consumo de los más adinerados.

Pasando de las causas a las consecuencias sociales, éstas son evidentes para los llamados «operarios», oficiales y aprendices: paro y miseria. Según los mismos datos de esta encuesta, se puede calcular que aproximadamente dos tercios de los trabajadores ocupados en 1800 han perdido su empleo en este año de 1821. Además, a la pregunta de cuántos trabajadores emplean en ese momento abundan respuestas tales como, «en verano cuatro y en invierno seis», «cinco, varía según despacho» o «... de ocho hombres o más que tenía anteriormente sólo ha quedado reducido a los tres expresados, y éstos muchas semanas se hallan parados».

Vemos cómo, aparte de un descenso del número de ocupados, los

(1) Bahamonde, A. y Toro, J.: *Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del s. XIX*, (Madrid, 1978), pág. 7.

La encuesta citada en Archivo de la Villa de Madrid, Secretaría (A.V.S.), 2-369-1.



que lo están se encuentran sometidos a unas variaciones estacionales de la oferta muy considerables.

Esta falta de empleo sólo puede reportar miseria, ante la cual sólo queda el recurso de la mendicidad; o el robo.

Dice el latonero Juan de Ancares:

«Este Gremio si no se toma Providencia, con tanto ambulante, se arruinará enteramente y de consiguiente no se podrá mantener ninguna familia, *pues muchos de los oficiales despedidos por falta de trabajo, andan pidiendo limosna.*»

Esta decadencia de la producción artesanal arroja a la calle a gran número de oficiales, los cuales han de recurrir a la mendicidad para sobrevivir. ¿Proletarización artesanal? El término sugiere la idea de que estos trabajadores son absorbidos por industrias capitalistas alternativas, lo que no puede estar más alejado de la realidad. Pauperización tal vez sea el término más adecuado.

Esta pauperización está identificando cada vez más a jornaleros, oficiales y mendigos. Igualmente contribuye a mantener el excedente de mano de obra, algo consustancial a la estructura económica madrileña. Las autoridades liberales tratarán de remediar los efectos sociales de estas situación con procedimientos poco originales. En primer lugar, con una legislación represiva contra los vagos y «falsos» mendigos. Una vez identificado el mendigo «bueno», el pobre «de verdad», el recurso la constituirán las obras públicas y un intento serio de racionalizar la Beneficiencia.

En un artículo de M. Rouff en 1909, citado por G. Rudé (2), demostraba aquél que la mayoría de las personas afectadas por las leyes represivas sobre la mendicidad y el vagabundeo, en París y durante los dos primeros meses de 1789, eran trabajadores en paro y no mendigos profesionales. El método usado consistió en estudiar los domicilios y ocupaciones de los encarcelados, y los períodos en que habían estado en paro. Nosotros no disponemos de estas fuentes policiales, pero la afirmación de M. Rouff parece evidente también para el Madrid de 1820.

Dice una Real Orden de 17 de octubre de 1820 (3):

(2) M. Rouff: «Le personnel des premières émeutes de 1789 à Paris», *La Revolution Française*, LXII (1909), págs. 213-231, en G. Rudé: *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*, (Barcelona, 1978), pág. 88.

(3) A.V.S., 2-176-6.



«Artículo 1.º Los Gefes Políticos, Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales deben velar muy eficazmente y bajo su responsabilidad acerca de los que no tienen empleo, oficio o modo de vivir conocido, los cuales están suspensos por la Constitución de los derechos de ciudadano.

Art. 2.º Los antes llamados gitanos vagantes, o sin ocupación útil; los demás vagos, holgazanes y mal entretenidos (...), serán perseguidos y presos, previa la información sumaria que justifique sus malas cualidades.»

El problema es que la mayoría de los jornaleros no tenían empleo ni oficio, y raramente se conocía su modo de vivir, convirtiéndose casi automáticamente en sospechosos y merecedores de cuidado y observación.

Más significativo aún es el bando municipal del día 21 de enero de 1822. Dicen dos de sus artículos (4):

«Art. 4.º Pasados los ocho días referidos no se permitirá vagar por las calles, pararse en ellas, ni en plazas, plazuelas ni portales a ninguna persona de ambos sexos, sea de la edad que fuere, pidiendo limosna en alta ni baja voz, ni aún a título vergonzante.

Art. 5.º Contra cualquiera persona que se encuentre infringiendo el artículo precedente se tomará por ahora la medida que haya lugar.»

Entre los que se hallan pidiendo limosna, aparte de mendigos profesionales, hay muchos jornaleros emigrantes y oficiales sin trabajo.

Si, además de mendigo, se es forastero, la situación se complica. El mismo bando señalado anteriormente amenaza con que «se restituyen a sus pueblos, o se abstengan de pedir limosna todos los pobres forasteros; porque, de lo contrario y aprehendidos «in fraganti», serán tratados como vagos». Igualmente las ayudas en forma de limosnas o asistencia médica, facilitadas por las Juntas parroquiales de beneficencia, sólo se proporcionarían si se era vecino residente y de buenas costumbres (...).

Por tanto, a través de un discurso legal dirigido contra el vago, el mendigo, el maleante, se genera una práctica represiva contra el mendigo profesional, pero también contra jornaleros y oficiales que

(4) A.V.S., 2-176-87.



no encuentran trabajo todos los días y que necesitan de la limosna para sobrevivir.

Paralelamente a esta política represiva contra vagos y mendigos, las autoridades liberales tratarán de corregir los desajustes sociales provocados por el desempleo crónico de los jornaleros recurriendo a la realización de obras públicas. La medida se va a aplicar con criterios restrictivos, siendo los grandes perjudicados los trabajadores inmigrantes.

Ya en abril de 1820 el Ayuntamiento constitucional de Madrid decide la construcción de dos caminos en los límites de la ciudad con el fin de «dar trabajo a un crecido número de jornaleros que se halla sin tenerle» (5).

El número total de trabajadores ocupados en estas obras oscilaba en el mejor de los casos, entre 400 y 600, aunque con fuertes reducciones a lo largo del año. La justificación del Ayuntamiento para explicar estas reducciones será la falta de dinero y el hecho de que estos jornales puedan ganarse en otra parte, por ejemplo, cuando es época de cosecha.

Los jornales que se pagaban eran de 6 reales para los peones, y 4 reales para los aprendices; un salario de subsistencia. La única prueba que tenemos de la no aceptación de estas condiciones por parte de los jornaleros es la exposición hecha al Jefe Político de Madrid solicitando un aumento de dos reales diarios, aparte de quejarse del trato recibido por los sobrestantes (6).

Las ausencias al trabajo eran motivo de despido inmediato, llegando la situación hasta el extremo que en una ocasión hacen otra exposición varios jornaleros, solicitando que en caso de caer enfermos y tener que ser hospitalizados, se les readmitiese en el trabajo. Como contrapartida, digamos que eran frecuentes las advertencias por parte del Ayuntamiento a los sobrestantes para que hiciesen cumplir el trabajo a los jornaleros, no permitiéndoles «holgazanear».

Por último señalemos que los trabajadores contratados tenían que ser preferentemente nacidos en Madrid o con varios años de residencia. Esta norma no se aplicaría con todo rigor y daría lugar a varios incidentes. En una ocasión, el Jefe Político expone una queja recibida por varios soldados licenciados que habían sido despedidos de estas obras municipales. Contesta el Ayuntamiento diciendo que «las causas que han obligado al Ayuntamiento a intentar dichas obras, las cuales fueron siempre con la idea de que fuesen

(5) Libro de Actas del Ayuntamiento de Madrid (L.A.Ay.), 22 de abril de 1820.

(6) L.A.Ay., 31 de mayo de 1820.



vecinos de Madrid los trabajadores que allí se admitiesen, cualidades que no concurren en los soldados licenciados que se han despedido, los cuales deben restituirse a sus respectivos pueblos, así como otra mucha clase de sujetos que se hallan en esta Capital...» (7). Esta política se afirmará aún más cuando se plantee la reducción del número de jornaleros contratados. En este caso se encargará a uno de los miembros del Ayuntamiento que lleve a cabo esta reducción, de acuerdo a su criterio, aunque «prefiriendo a los forasteros en la despedida».

Resumiendo, la iniciativa del Ayuntamiento de realizar obras públicas se empleasen jornaleros en paro, no pretende resolver el problema del desempleo crónico de estas capas de la población, sino que es una política simplemente apaciguadora, tendente a evitar un posible conflicto.

Ya dijimos anteriormente como una de las características más significativas de la estructura económica madrileña es la existencia de un excedente de mano de obra. En este contexto tiene lugar la propuesta de un tal Luis Murgón Armada, capitán de los Ejércitos Nacionales, Alcalde del Barrio del Hospicio en 1821 y propietario de varias casas en la calle Mayor. Según cuenta él, decidió invertir 346.000 reales para establecer una maquinaria de cardar e hilar lana y algodón en el Hospicio madrileño con la finalidad de emplear a trabajadores pobres y evitar así los males que se derivaban de la vagancia y falta de trabajo (8).

Su propuesta, hecha el 20 de diciembre de 1820 y desarrollada a lo largo de 43 artículos, es un proyecto claro de sobreexplotación del excedente de mano de obra que vaga por Madrid (9).

Su idea básica era crear una Casa que fuese lugar de trabajo y de asilo, dirigida por dos directores, encargado uno de todo lo referente a fábricas e industrias, y el otro de régimen interno.

Las personas admitidas serían «Pobres mendigos, huérfanos y jornaleros sin trabajo de ambos sexos y todas edades», teniendo especial cuidado en que no se enviase allí a ningún delincuente que fuese a cumplir un castigo.

Los ingresos serían educados bajo la idea del carácter regenerador del trabajo. Serían adiestrados en el aprendizaje de un oficio y se les pagaría a destajo, con el fin de que aprendieran la máxima de que «el que más trabaja más gana». El dinero ganado se le re-

(7) L.A.Ay., 17 de mayo de 1820.

(8) A. V. S., 2-398-54.

(9) A. V. S., 2-398-54.



tendría, formándoseles un fondo particular del que se descontaría el coste del mantenimiento en el Hospicio. Ningún jornalero podría abandonar la Casa hasta que no supiese perfectamente un oficio y tuviese ahorrado el dinero suficiente para establecerse por su cuenta.

La vida interna se organizaría de acuerdo a rígidos criterios morales. Por supuesto, los distintos sexos estarían separados, e incluso los hijos serían dedicados a salas separadas de las de los padres, permitiéndoseles verse juntos sólo en las horas de descanso; igual ocurría con las visitas que pudiese recibir cualquier internado. El trabajo por encima de todo.

Como medidas «innovadoras», se permitiría salir a la calle todos los días de fiesta por la tarde, con lo cual «se conciliará el desahogo y oportuna distracción de todos ellos, y dará mucho vigor a su salud». Una oportunidad, por otra parte, para que los padres pudiesen reunirse con sus hijos. Ni que decir tiene que no se permitiría la entrada en las tabernas y «otros sitios donde concurren los viciosos».

Los productos que se elaborasen serían sólo de consumo generalizado, es decir, de fácil venta, pudiendo hacerse ésta al por mayor y al por menor. Los intermediarios que interviniesen en la venta, sólo recibirían un tanto por ciento de lo obtenido finalmente.

Dice al final de su exposición Luis Murgón:

«¿Que resta pues, vuelvo a decir, para la ejecución? poner en movimiento los centenares de Telares, oficinas y demas recursos que tiene la Casa de Beneficencia parados, y que se hallan en buen estado, ocupar y educar en ella a hombres, Mujeres, Niños y Gentes de todas clases, elegir hombres de providad y acendrado patriotismo que lo efectuen, y hacer que desaparezca de aquella piadosa Casa la arbitrariedad y la ignorancia que la ha gobernado hasta el presente, y dar principio a este util y necesario Sistema que no solo deve hacer desaparecer la miseria y el ocio que tanto abunda por desgracia, sino que en su lugar veremos a estos centenares de pobres, que en la actualidad son perjudiciales a la Sociedad, convertidos en individuos de familias honradas y productivas que aumentarán considerablemente lo población formando a un mismo tiempo la riqueza de este Reyno.»

«Tales son los fines y los sentimientos patrióticos del autor», di-



ce el Capitán Murgón. Las verdaderas finalidades, creo yo, eran las de aprovechar el excedente de mano de obra, buscando obtener una fuerte productividad en unas condiciones de sobreexplotación, condiciones que están enmascaradas bajo un código moral que, aparentemente, sólo pretende recuperar al individuo y reintegrarlo en la sociedad.

En conjunto, vemos cómo la situación económica, con la crisis artesanal, la emigración de jornaleros, unido todo a la escasa capacidad de la ciudad para crear más trabajo, tiende a equiparar a jornaleros y mendigos, a crear una frágil frontera entre el trabajo ocasional y la mendicidad. Frente a esta situación, las autoridades liberales actuarán movidos únicamente por el temor a que esta masa de desocupados pueda intervenir políticamente frustrando así su proyecto político. Su respuesta tenderá únicamente a apaciguar el posible conflicto fomentando las obras públicas, teñido todo ello con un discurso moralizante sobre las virtudes del trabajo, y practicando una política represiva contra los vagos, que muchas veces alcanzará a trabajadores en paro.





CAPAS
POPULARES
Y
CONFLICTIVIDAD
SOCIAL

**Juan Antonio
García Borrega**

Juan Antonio
García Borrega

Los hechos violentos y su representación en el Madrid de 1867

Licenciado en Historia.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

El día 17 de julio de 1834 se publicó el siguiente bando en Madrid:

«Manda la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II, y durante su menor edad la Reina Gobernadora, y en su Real nombre la Real Audiencia de Madrid: Que para evitar los graves perjuicios que se siguen de la inobservancia de las repetidas providencias que estan dadas, a fin de que sin la menor dilacion, y con la prontitud que exige la humanidad, sean curados los heridos, tanto de mano violenta como de casualidad, se repita por medio del presente Bando, y para su debida ejecucion, lo prevenido por la nota en la Novisima Recopilacion de la ley 6.^a del libro 8.^o, titulo II, que dice: Y por auto del Consejo de 10 de Agosto de 1766 se mando que los Cirujanos, antes de dar cuenta a las Justicias de los heridos, curen a los que lo estuvieren de mano violenta o de casualidad, que les llamaren, ó fuesen a su casa ó á otra aplicando los remedios de primera intencion, y despues avisen inmediatamente al que corresponda, bajo la pena de veinte ducados por primera vez, cuarenta por la segunda, con cuatro años de destierro, y sesenta por la tercera y mas seis años de presidio.»

Ocho años más tarde el 25 de octubre de 1842 los alcaldes de barrio hacen saber al Ayuntamiento:

«Que viendo tan frecuente la necesidad que tienen de conducir al Hospital los heridos de mano airada, viendo la imposibilidad que tienen de conducir al Hospital los heridos de mano airada, viendo la imposibilidad de poder hacer con aquella comodidad que requiere la humanidad al doliente por la falta de camillas se atreven a suplicar a VS tenga la bondad de hacerlo presente el Excmo. Ayuntamiento que tantas pruebas esta dando de su filantropia para que se sirva si lo tiene a bien asignar una o más de las que tiene almacenadas para cada distrito, fijándola en un parage céntrico de el que se pueda echar mano de ella cuando la necesidad lo exija, y de este modo tal vez se le puede sacar al herido de las garras de la muerte.»

Seis días después los alcaldes constitucionales responden:



«Que en vista de esta reclamación se sirva acordar que de las camillas existentes en el Almacén General de esta M H Villa, construidas con motivo de la invasión del cólera morbo se destine una en cada distrito de las doce en que se halla dividida esta población, cuya camilla podra ser colocada en la Parroquia mejor situada en el Distrito para atender al urgente servicio de que trata esta comunicación; dandose conocimiento de la misma a los Sres. Alcaldes Constitucionales de los juzgados para que en su vista se sirvan adoptar las disposiciones que les sugiera su celo por el mejor servicio publico a fin de asegurar que los facultativos existentes en los mencionados distritos cumplan exactamente con lo prevenido por las leyes y demás disposiciones vigentes, asistiendo, sin escusa a practicar las primeras curaciones de los heridos segun sean llamados en semejantes casos por las autoridades locales.»

La violencia de la sociedad del pasado choca a nuestras sensibilidades modernas. Una mirada antropológica sobre nuestro pasado nos revela la importancia de la violencia en la vida social de nuestros ancestros.

En los textos precedentes apreciamos, además de esta particular frecuencia de la violencia sobre la que insistiremos ampliamente, su puesta en discurso. Sobre todo en un discurso médico/sanitario que nos revela la naturaleza de la violencia física, objeto de nuestra reflexión. ¿Es la violencia física objeto de reflexión histórica? Porque, aparentemente en su naturalidad la violencia física es un hecho neutro. Pero en su contexto inmediato esta violencia se inscribe en un conflicto de poder en su definición más amplia, es decir, una relación social asimétrica. En un contexto más amplio, a su vez, estos conflictos son más o menos tolerados, aprobados o denunciados, lícitos o ilícitos en función de unas normas sociales que no son siempre claramente definidas.

Interrogarse por esta puesta en contexto lleva a una respuesta sobre la especificidad histórica del fenómeno.

Pero sobre todo es en el discurso judicial y policial, paralelo al discurso médico/sanitario donde están contenidos los testimonios y la problemática fundamental de la historia de la violencia.

Mi propósito en la presente comunicación es presentar los primeros resultados sobre el peso de la violencia dentro de la estructura de estadísticas policiales, judiciales y periodísticas establecidas



a partir de series homogéneas, documentales y hemerográficas. En concreto sobre el peso de los hechos violentos o mejor de su representación —excluidos suicidios e infanticidios que requieren un análisis al margen—, en un conjunto de hechos criminales producidos en Madrid en el año de 1867 sobre el que disponemos de una información más completa.

Antes de proseguir en este análisis son inevitables importantes reflexiones de método, de distinta naturaleza que están entremezcladas entre sí. Unas provienen de la incorporación de esta problemática en la estructura histórica, en la «duración» y otras del desarrollo metodológico de la historia de lo penal desde que Louis Chevalier hace treinta años pusiera de relieve la importancia de la misma con su libro sobre clases laboriosas y peligrosas en París a principios del siglo XIX.

Situar nuestra encuesta del año 1867 en la duración de lo penal o mejor de las mentalidades a través de lo penal remite a un fenómeno de resistencia del Antiguo Régimen y a una situación de emergencia provocada por la revolución burguesa, anunciada por las reformas que la precedieron.

Es en esta coyuntura que se produce la gran mutación de lo penal: autonomización y secularización del derecho penal, construcción del aparato judicial y policial actual.

Paralelamente se produce en el plano social, lo que los historiadores de lo penal llaman la superación de lo infrajudicial —especialmente interesante para la historia de la violencia—, que consiste en el paso de una sociedad acostumbrada a resolver sola sus tensiones por sí misma, a una sociedad administrada desde arriba que obliga a la población a recurrir cada vez más a la justicia pública.

En este mismo marco de emergencia institucional y legal, y de implantación de lo estatal en el cuerpo social, aparece, como lo ha señalado Michel Foucault, la objetivación de lo delictivo. Proceso que marca el paso de una civilización de la costumbre a una civilización del Código. En concreto aparece en el Código Penal el delito de «lesiones», concepto que estaba desdibujado anteriormente, en las representaciones criminales del Antiguo Régimen en la descripción de una serie de prácticas ilegales.

Desde los primeros estudios históricos cuantitativos sobre fuentes policiales y judiciales se ha señalado la necesidad de ser conscientes de la distorsión de la estructura obtenida con la realidad —lo que conoce entre los penalistas como la cifra negra— de hablar de



criminalidad aparente en estos casos. En la actualidad, tanto entre los historiadores como entre los sociólogos de lo penal, la regla general es considerar que las estadísticas penales reflejan mucho más la actividad de los servicios que las producen y no las infracciones cometidas.

Volviendo a Madrid, la emergencia de instituciones policiales y judiciales hay que buscarla entre las medidas que se tomaron después del motín de Esquilache de marzo de 1766: la creación de los 64 Alcaldes de barrio. Primera institución exclusivamente policial de Madrid que reforzaban a los 12 alcaldes de Casa y Corte existentes, que cumplían al mismo tiempo funciones judiciales y policiales y atendían tanto asuntos civiles como criminales, auxiliados por cuarenta alguaciles y 24 porteros de vara. En 1834 fue extinguida la Sala de Alcaldes de Casa y Corte y creados los actuales Juzgados de Primera Instancia.

En 1867 los efectivos de Policía Urbana de Madrid se componían de 13 inspectores, 13 subinspectores, 56 celadores, 56 oficiales primeros, 69 oficiales segundos y 138 ordenanzas que eleva el número de sus miembros a 345. Reforzados por el cuerpo especial para Madrid de la Guardia Civil Veterana compuesto por 1.102 miembros sobre el que tenemos testimonios de que actuaban en Madrid en asuntos criminales, al menos esporádicamente. Sin hablar del cuerpo de serenos de comercio que en distintas ocasiones prestaba servicios policiales, a «grosso modo» se puede decir que en 1867 se han triplicado ampliamente los efectivos policiales municipales —al margen de otras policías— desde las primeras reformas de 1766 en un espacio de tiempo en que a duras penas se ha duplicado la población.

Tras esta breve e imprescindible mirada sobre la invención de la Policía de Madrid podemos pasar al análisis de los testimonios producidos por esta institución.

Es fundamental insistir en que los datos que vamos a presentar dibujan mucho más la realidad de la puesta en marcha de estas instituciones que la criminalidad real. Así, cuando se habla de Madrid, a partir de estadísticas criminales, como el lugar donde se producen más delitos, en realidad lo que reflejan estas cifras es que la actividad represiva sobre las infracciones es mucho mayor.

En esta perspectiva de enfocar las distintas distorsiones del hecho criminal, no se terminan las reservas sobre la utilización de estadísticas criminales, en especial las producidas por la Administración de la época, aunque se trate de una época protoes-



tadística o estadística plenamente. El riesgo más importante es no comprender que son distintas las finalidades de los que las produjeron que las de los historiadores de nuestros días. Normalmente son objeto de estadísticas los ritmos de los Tribunales Mayores que remiten a diversas realidades geográficas, por ejemplo, las estadísticas de las Audiencias. En concreto, la Audiencia de Madrid, no sólo refleja la criminalidad de Madrid, sino la de toda la provincia y la de las provincias adyacentes. Igualmente estas estadísticas están datadas respecto a las fechas de funcionamiento del Tribunal y no reflejan en absoluto las fechas en que se producen los hechos delictivos. Finalmente estas estadísticas, como las de las instituciones penales, remiten mucho más al medio delictivo, al hampa, que a los hechos delictivos producidos en la sociedad en general.

Al contrario, en el estudio serial que proponemos a partir de instancias menores policiales y judiciales podemos localizar los hechos en su tiempo y espacio precisos. Privilegian las faltas menores respecto a graves delitos, que no se reflejan en las estadísticas ya elaboradas. Así podemos enfocar cuantitativamente de una forma más aproximada los hechos delictivos, comprendidos los violentos, en relación estrecha con sus marcos locales de encuadramiento policial y judicial.

Se trata ahora de describir la compleja problemática de comparación entre los resultados de las distintas series que presentan distintas estructuras de representación del hecho delictivo, policial, judicial y periodístico, sobre hechos ocurridos en un mismo tiempo y en un mismo lugar.

Esta estrategia de investigación para un fenómeno sociocultural de historia regional o local, nos permite interrogar el siguiente «corpus documental»:

En primer lugar se conservan en el Archivo Municipal completos los 8.030 partes de los Visitadores de Policía Urbana de día y de noche proporcionados diariamente por los celadores de Policía Urbana correspondientes a los 11 distritos policiales de Madrid, durante los 365 días del año 1867. Entre los cuales 1.594 se refieren a actuaciones de policía sobre hechos delictivos. Es la serie más importante que se pueda encontrar en su género.

En el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Sección de Justicia, entre la documentación de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid, en su mayor parte todavía sin catalogar, hemos podido consultar el Registro de Causas Pendientes del Juzgado de La Latina. En él están registrados los casos lleva-



dos al Juzgado, correspondientes a lo criminal del año. En este registro están numeradas las causas pendientes hasta la número 284 de 24 de noviembre de 1867. El registro recoge una fecha muy próxima a la que se producen los hechos, así con el número 202 está registrada la causa por lesiones a Ramón García en 15 de agosto, pasada en la noche del 14. De estos 284 hechos registrados, 253 corresponden a hechos criminales, las 31 restantes corresponden a accidentes y muertes naturales.

Entre los numerosos periódicos que incluyen gacetillas sobre hechos criminales después de más de dos décadas, hemos consultado los 365 números correspondientes al mismo año que en las anteriores series por el periódico de mayor difusión de la época, *La Correspondencia*, que incluye 198 gacetillas relativas a hechos delictivos ocurridos en Madrid.

Los resultados obtenidos en la muestra policial son la constatación más evidente de lo anunciado sobre la frecuencia de la violencia. El conjunto de hechos violentos dentro de los 1.594 partes de policía se eleva a 784, es decir, al 49,18 por 100 de la muestra. Fueron arrestados en Madrid en ese año por lesiones 1.616 hombres y 190 mujeres que representa la no desdeñable suma de 1806 individuos de ambos sexos. Dentro de la serie los robos sólo representan el 15,05 por 100.

Un análisis más detenido de la muestra sobre la distribución espacial de lesiones y robos por distritos —la información es completa en este sentido revela lo arriesgado de sacar conclusiones sobre zonas de mayor o menor criminalidad en relación con la situación social de cada —de lo que por otra parte no disponemos de mucha información—.

La primera tentación al analizar por zonas la distribución de delitos, teniendo en cuenta que los 11 distintos distritos policiales tienen aproximadamente la misma población —salvo el de la Rivera de Manzanares, que no se trata propiamente de un espacio urbano—, y todos tienen destinados efectivos policiales homogéneos, sería de hacer una descripción de Norte a Sur de distritos más favorecidos a menos favorecidos socialmente, pensando en una situación embrionaria de lo actual —a pesar de que en cada distrito se enmascaran realidades sociales muy diversas—.

Sobre una desviación típica entre el porcentaje de robos y lesiones del 2,9 por cada distrito, la desviación por cada distrito resulta de la siguiente manera:

En los distritos del Norte, el de Palacio tiene el 2,9 favorable al



robo; el de Universidad, 5,5 favorable a las lesiones; el de Hospicio, 1,4 favorable al robo, y el de Buenavista, 3,7 favorable al robo. En los distritos del Centro: el de Centro, 1,6; el de Audiencia, 4,6, y el de Congreso, 1,1 en los tres favorables al robo. En los del Sur: el de Latina, 0,8 favorable al robo; el de Inclusa, 8,5 favorable a las lesiones, y en el del Hospital, 3,7 también favorable a las lesiones. En el de la Rivera de Manzanares la desviación es insignificante, 0,3 favorable al robo.

Es decir, en términos generales, los distritos del Norte y del Centro tienen una tendencia más favorable al robo y los del Sur a los hechos violentos. En este sentido los extremos se encuentran en el distrito de la Audiencia al Centro y en el distrito de la Inclusa al Sur. Esta tendencia se rompe al Norte en el distrito de la Universidad con una fuerte inversión de los términos y en el Sur en el distrito de La Latina.

La conclusión más evidente sobre la superposición de las dos distintas áreas correspondiente a las dos modalidades de delito es el de la coincidencia en un 71 por 100. Lo que refleja un ritmo semejante de los servicios policiales en cada distrito.

En la serie judicial del Registro de causas pendientes de lo Criminal del Juzgado de la Latina de las 253 causas aludidas las lesiones representan el 39,52 por 100 y los hurtos y robos el 31,22 por 100, un porcentaje más equilibrado que en la serie policial, pero todavía favorable a los hechos violentos.

La estructura más alejada de la muestra de la Policía Urbana es la arrojada, por la cuantificación de las gacetillas de *La Correspondencia*. De los 198 gacetillas aludidas 160 corresponden a hechos ocurridos en el mismo año de 1867. Los hechos violentos corresponden a un 36,25 por 100, porcentaje superado por los delitos de propiedad que ascienden aquí al 46,87 por 100.

La aparición de la crónica de sucesos en el siglo XIX se explica por el fenómeno social de la privatización, correlativo a la constitución de una sociedad de masas en la que cada vez es más difícil a los individuos de participar de una forma concreta y activa en la vida como en la gestión de la colectividad que conlleva al mismo tiempo el repliegue sobre lo privado, de la reducción del mundo a un espectáculo.

Al buscar el significado de las cifras anteriores, dentro de lo comunicacional en lo que el suceso es el signo de la trasgresión de una norma para los lectores. ¿En qué medida se puede decir que para los lectores de las gacetillas de *La Correspondencia* suponen una



trasgresión mayor el robo que el hecho violento, dado que en el mismo año en lo policial y judicial sucede lo contrario?

La respuesta está en una lectura más detenida de la serie, poniendo de relieve la jerarquización del hecho violento. Si en la serie policial del año hay siete homicidios dentro de la masa de hechos violentos. En la judicial del distrito de la Latina dos. En las gacetillas de *La Correspondencia* hay cinco, pero en casi todos los hechos violentos hay mención a heridos graves.

Si a las 160 gacetillas anteriores añadimos las 38 gacetillas relativas a juicios y ajusticiamientos producidos durante este año sobre homicidios cometidos en años anteriores, sobre un total de 198 representan el 19,20 por 100, y son las gacetillas con un texto más largo y las que ocupan más espacio en los periódicos.

Pero la clave de la representación del hecho violento está en el siguiente análisis lexicométrico de la muestra de los partes de Policía Municipal. Estos documentos son extremadamente económicos en este aspecto, se trata de documentos mucho menos parlantes que los documentos judiciales de tribunales civiles o eclesiásticos del Antiguo Régimen, fruto del proceso de objetivación antes aludido. El único calificativo que acompaña a los partes sobre hechos violentos es el de escándalo. Está presente en el 87 por 100 de los partes acompañando al sustantivo riña —utilizado actualmente— que desplaza a los más antiguos de cuestión o quimera e incluso aparece en el 37 por 100 de los casos como sustantivo. La constatación de estas cifras nos revela la puesta en marcha de la moral burguesa. Caracterizada por el pudor ante lo privado, por la repugnancia ante los excesos y el gusto por la moderación y nos explica los móviles de la represión de la violencia dirigida más a sus manifestaciones más públicas que a las privadas.

Podemos concluir que el hecho violento estaba aún muy extendido en la sociedad posrevolucionaria madrileña en la generación siguiente a la emergencia y puesta en funcionamiento de las instituciones policiales y judiciales actuales, fruto de la revolución burguesa. Que era más reprendido y sobre todo en sus manifestaciones externas que castigado y más consentido en sus manifestaciones privadas. Para la opinión pública el hecho violento estaba muy censurado en sus manifestaciones extremas y muy consentido en sus formas menores.

Interrogando convenientemente un sistema de representaciones, aunque sea el mismo que el de la actualidad, a la luz de la metodología de los historiadores de nuestros días, se puede percibir un pai-



saje social diferente. La sociedad madrileña del siglo XIX tiene aspectos que remiten a un fenómeno de resistencias de larga duración acompañado de ciertos aspectos de modernidad. Componentes típicos de lo que François Furet llama la «cultura mestiza» en la civilización europea de la época.





CAPAS
POPULARES
Y
CONFLICTIVIDAD
SOCIAL

**Sergio Vallejo
Fernández Cela**

Sergio Vallejo Fernández
Cela



Las cigarreras de la Fábrica Nacional de Tabacos de Madrid

Licenciado en Historia.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

INTRODUCCION

Los principales motivos por los que hemos elegido el estudio de las cigarreras han sido, por una parte, el interés que ofrecen como grupo específico dentro de las clases populares madrileñas del XIX y, por otra parte, el plantearnos algo crucial cuando se hace Historia Social, y que es la pervivencia de conflictos preindustriales en una sociedad que lentamente va sufriendo un proceso de industrialización, como es el caso del Madrid del XIX.

Además, uno de nuestros propósitos es intentar acercarnos a un nuevo tipo de Historia Social, y más concretamente en el terreno de los conflictos sociales, que no se limite a reproducir ciertos esquemas de un estructuralismo marxista tales como el concepto de consciencia de clase inherente en las formas históricas de la lucha de clases y del conflicto social.

Efectivamente, muchas veces se han querido fundir dentro de un mismo significado a la Historia Social con la Historia del Movimiento Obrero, que, aunque van estrechamente unidas, discurren muchas veces autónomamente. Conviene, por lo tanto, distinguir entre lo que es movimiento obrero y la tipología de los conflictos, que son factores íntimamente ligados.

Por lo tanto, nuestra intención es demostrar que en el Madrid del siglo XIX hay un amplio sector dentro de las clases populares en el que todavía perviven bastantes hábitos y mentalidades más propios de una sociedad preindustrial como es el caso de las cigarreras de la Fábrica de Tabacos.

De aquí que nuestro trabajo no se ocupe ni de una élite ni vanguardia dentro de la clase trabajadora madrileña, como otros estudios clásicos de la historiografía marxista. No podemos aplicar a las operarias de la Fábrica de Tabacos los esquemas de una Historia Social basados sólo en la identificación de clase entera con acción sindical, asociación o, incluso, la ideología que presiden a éstas.

Hay que partir de la realidad socioeconómica preexistente antes de cualquier proceso de concienciación y de transformaciones de las clases y los grupos sociales.

Y nuestra modesta intención es abrir un camino para llegar a hacer una Historia Social que refleje las peculiaridades propias de la sociedad madrileña en el XIX, en la que quepan, desde las luchas por la subsistencia, los conflictos políticos, sociales y laborales, hasta las manifestaciones más elementales de su cultura.



De alguna manera nuestro trabajo pretende enmarcarse dentro de las formas de hacer Historia de autores como E. P. Thompson o E. J. Hobsbawm y llegar a conocer lo más posible la realidad de las clases populares madrileñas durante el siglo XIX.

Las cigarreras como grupo específico dentro de las clases trabajadoras madrileñas

Uno de los rasgos más característicos de las cigarreras, como grupo específico dentro de las clases trabajadoras madrileñas en el XIX, es el hecho de que éstas manifiesten una gran conflictividad social y laboral a lo largo del siglo. Esto nos obliga a hacer unas consideraciones sobre la evolución de la Fábrica de Tabacos y de la industria madrileña durante el XIX.

En efecto, hay que partir de un dato fundamental, y es que la Fábrica de Tabacos representa la mayor concentración de fuerza de trabajo en Madrid durante el siglo. El número de trabajadores osciló entre unos 3.000 y 5.000. Y esta cifra, considerable para una ciudad como Madrid, nos enlaza con el problema de la industrialización de la capital a lo largo de la centuria. Efectivamente, ello representaba una proporción muy elevada si tenemos en cuenta que Madrid no era una ciudad con un proletariado industrial numeroso. Esto no significa, por supuesto, que en Madrid no haya obreros industriales. Los hay, pero la industria madrileña no se tipifica en torno a sectores como el textil o el hierro, como caracterizará a Cataluña y al País Vasco. El proceso industrializador madrileño comienza a mediados de siglo y se desarrolla en torno al gran taller, a la industria de la alimentación, al calzado y curtidos, a los materiales de construcción, la tipografía, la fabricación de objetos de consumo de lujo. Y esta industrialización conlleva un proceso de proletarización muy ralentizado, que es un rasgo específico de la evolución social madrileña en el XIX y que culminaría una vez ya en la Restauración.

La hipótesis principal de la que partimos es la de considerar o no a la Fábrica de Tabacos como industria con características plenamente capitalistas.

Analizando las estructuras de la Fábrica de Tabacos, se llega a la conclusión de que ésta no es una fábrica moderna, sino una manufactura típica del Antiguo Régimen, con un sistema de producción netamente capitalista.



Hay una serie de elementos que conforman esta aseveración:

En primer lugar, hay que señalar que la fabricación de tabacos está en manos del Estado, que tiene el monopolio de su compra y venta, dependiendo directamente del Ministerio de Hacienda y con una relación estrecha con el sistema fiscal del Antiguo Régimen. Por otra parte, el nivel técnico es generalmente débil, aunque a lo largo del siglo progresivamente se irá mecanizando. Pero estas circunstancias destacan hasta qué punto la manufactura de tabacos permanecía todavía en los viejos esquemas.

Ahora bien, la realidad es que, por otra parte, la Fábrica de Tabacos va experimentando ciertos cambios durante el siglo XIX, que la diferencian en algunos aspectos de las manufacturas del Antiguo Régimen:

Es una gran concentración de mano de obra, lo que la distingue radicalmente de la producción artesanal. Las relaciones de trabajo están basadas en la compra y venta de la fuerza de trabajo, siendo, además, remuneradas las trabajadoras a destajo.

La organización del trabajo en la Fábrica tenía las siguientes particularidades:

En primer lugar, hay que hablar de las condiciones sociales y de trabajo que imperaban en la Fábrica. Las operarias estaban divididas en secciones dirigidas por una maestra, que ejercía una función inspectora, y, a su vez, había grupos de seis mujeres denominados «ranchos», controladas por una capataza en cada mesa. Esta cadencia de trabajo refleja las estructuras del régimen de manufactura del Antiguo Régimen. Existía cierto nivel de especialización entre las cigarreras, que dependía del taller en donde desarrollaban su labor y de la mayor o menor calidad de las distintas clases de tabaco y de la dificultad en su elaboración.

La porción de tabaco en hoja que tomaba la operaria para el trabajo diario se llamaba data, con la que se hacían los mazos, con sus cigarrillos correspondientes (unos 50 mazos de 25 cigarrillos cada uno). En el día de la paga se entregaban los mazos de datas que se habían hecho y se cobraba su parte al peso.

Pero, ¿se pueden establecer los jornales reales de las cigarreras?

Las informaciones de Madoz en su Diccionario Geográfico-Estadístico permiten suponer que estaba entre cuatro y ocho reales. Antonio Flores, en su artículo «Los españoles vistos por sí mismos», de 1843, habla de 36 cuartos para las obreras y ocho para las maestras. Gustav Doré, en 1862, indica una cifra de cinco o seis reales para cada 100 cajetillas o paquetes. Estas remuneraciones pue-



den parecer incluso altas para la época si se comparan con las que percibían otros trabajadores, pero hay que tener en cuenta varios aspectos importantes:

El factor de variabilidad en la percepción del jornal que hay en el trabajo a destajo. La compra por parte de las operarias de sus útiles de faena, endeudándose y teniendo que reembolsar sus compras con el dinero de la paga. La limpieza de los talleres también corría a cargo de ellas y pagaban a «escote» a las barrenderas. Además, como casi todas comían en el establecimiento, tenían que pagar también el almuerzo, lo que hacían por ranchos, a las cocineiras, que fiaban hasta el día del cobro. Por último, hay que mencionar que se creó un Asilo anexo al edificio, en 1840, gracias a Ramón de la Sagra, para los hijos de las operarias, lo que nos revela un cierto paternalismo por parte de la Administración de la Fábrica.

Hay otros aspectos que conviene señalar, como es que la gran mayoría de estas trabajadoras se concentraban en las calles próximas a la Fábrica de Tabacos. (En mi Memoria de Licenciatura sobre un muestreo de 120 cigarreras obtenido del Registro de Empadronamiento Municipal del año 1871, un 79 por 100 de éstas vivían en las calles más cercanas a la Fábrica, y casi un 90 por 100 de ellas residían en el distrito de Inclusa.)

El lugar de residencia, evidentemente, se encontraba estrechamente vinculado al alquiler de las viviendas, a los niveles salariales y a la proximidad del lugar de trabajo. Por lo tanto, puede afirmarse que las cigarreras formaban uno de los grupos más definidos entre las clases populares madrileñas que poblaban los barrios al sur de la capital.

De las 120 cigarreras, un 58 por 100 habitaban viviendas con alquileres inferiores a 40 reales, entre las que había un 22 % entre los 20 y 30 reales. Estos eran los alquileres más bajos en el Madrid de la época.

Hay otros aspectos interesantes de las cigarreras que nos revelan los empadronamientos, como es el que el 69 % de ellas tenían entre uno y dos hijos; un 24 por 100, tres, y sólo un 6,8 %, más de tres. ¿Qué significa esto? Sin lugar a dudas, es síntoma de una elevadísima mortalidad infantil, al igual que en las clases trabajadoras madrileñas.

Y, por último, cabe destacar unos datos significativos: el 9 % de las operarias eran madre e hija, lo que suponía que había una cierta transmisión de oficio. Pero, además, pone también de manifiesto la existencia de mano de obra infantil. Concretamente, el



muestreo da un 10 % de menores de quince años. (Antonio Flores afirmaba en su artículo que la edad de ingreso como aprendiz en la Fábrica era de doce a quince años.)

Una vez que hemos analizado de manera muy somera las condiciones de trabajo y ciertos aspectos sociales de las cigarreras, hay que volver a un punto crucial en nuestro estudio sobre las cigarreras; el problema de la conflictividad de las operarias de la Fábrica de Tabacos en el XIX.

Aquí es donde caben hacerse una serie de preguntas al respecto:

¿Son las cigarreras parte integrante del creciente proletariado de la capital? ¿Puede hablarse de un proceso de «concienciación» de dichas trabajadoras? ¿Hay una relación entre los conflictos protagonizados por las cigarreras y el desarrollo del movimiento obrero madrileño?

Si se analizan los diversos hechos ocurridos en la Fábrica de Tabacos durante el siglo XIX, puede establecerse una tipología de la conflictividad laboral de las cigarreras.

Para confeccionar esta tipología se ha utilizado, por una parte, el estudio que hace Claude Morange de la revuelta de cigarreras de 1830, titulado «De manola, a obrera» publicado en *Estudios de Historia Social*, y, por otra, las diversas noticias que nos facilita la prensa madrileña de la época, ya que apenas hay otra fuente disponible por haber desaparecido los archivos de la Fábrica de Tabacos. El tiempo transcurrido entre la revuelta de 1830 y la huelga de 1891 permite ofrecer una amplitud suficiente en el trabajo.

- En primer lugar, hay que señalar la espontaneidad, la rapidez y la violencia de los acontecimientos cuando estalla algún conflicto en la Fábrica de Tabacos. En efecto, desde el motín de 1830 a la huelga de 1891, y pasando por los casos de ludismo de 1872 y 1885, se puede observar que siempre hay un incidente inicial, que hace el papel de detonador. Aunque la prensa señala algunas veces cierto descontento entre las operarias días antes de los incidentes, lo cierto es que no puede hablarse de una previa organización de éstas ni de ningún tipo de negociación con la dirección del establecimiento. En 1830 el incidente se produce al momento de ser registradas las cigarreras. En 1871 y 1885, la sospecha de que van a ser instaladas unas nuevas máquinas para picar tabaco y en 1891 la caída de un cristal que hiere a varias operarias provoca unos disturbios que desembocan en huelga.
- La violencia es otra de las características más uniformes de



los conflictos acaecidos en la Fábrica de Tabacos a lo largo del siglo XIX. Esta violencia siempre desemboca en una intervención de las *fuerzas del orden*, que acaban reprimiendo sin contemplaciones cualquier tipo de manifestación o de desorden. En 1830, las cigarreras atacan a la guardia de la Fábrica y han de intervenir la Guardia Real y el Cuerpo de Cazadores, ocupando la Fábrica y los barrios adyacentes para sofocar la revuelta.

En 1872, la fuerza pública ha de pacificar a las cigarreras después de que éstas se lanzan a la destrucción de todas las máquinas de la manufactura. En 1885, al producirse un nuevo caso de ludismo y ocupar las operarias la Fábrica, han de intervenir dos compañías de la Guardia Civil de a pie y dos de a caballo y doscientos cincuenta guardias de Seguridad para controlar los disturbios y poder dominar a las cigarreras y a las personas que las apoyaban en el exterior, procediéndose a tomar el establecimiento y las calles próximas por la Guardia Civil y los Guardias de Seguridad algunos días después.

En la huelga de 1891, nuevamente la Guardia Civil a caballo y los Guardias de Seguridad han de enfrentarse violentamente a las operarias de la Fábrica, que trataban de entrar en manifestación en el Palacio de Bellas Artes (sede provisional de la Fábrica). El Gobierno Civil vuelve a disponer que las fuerzas del orden público se sitúen en los alrededores durante los días posteriores al conflicto.

Como puede observarse, los enfrentamientos violentos con las fuerzas del orden público, ya sea el Ejército o la Guardia Civil, son algo corriente en cualquier conflicto ocurrido en la Fábrica de Tabacos.

El hecho de que gran parte de los conflictos acaben en seguida en disturbios violentos revela la absoluta carencia de organización por parte de las operarias de la Fábrica de Tabacos. En los casos de ludismo de 1872 y 1885, y en la huelga de 1891, sólo hay unas tímidas conversaciones entre algunas operarias y el gobernador civil después de que se hayan producido los primeros incidentes.

Otra de las características que conforman esta tipología del conflicto es el punto de mira que canaliza la protesta de las cigarreras. En todas las revueltas que han sido estudiadas, éstas arremeten contra todos los empleados en la Fábrica y, en particular, contra el director, el administrador o hasta el propio ministro de Hacienda.

En efecto, tanto en la revuelta de 1830 como en las de 1872, 1885



y la huelga de 1891, son atacados, sobre todo, los empleados, el director de la Fábrica, los inspectores y el administrador de la compañía arrendataria (en la huelga de 1891), mientras que las autoridades, como el gobernador civil o el ministro de Hacienda, son objeto de menos ataques. Hay que hacer la salvedad de que en 1885 el gobernador civil sí hubo de refugiarse con los empleados y otras autoridades en la Escuela de Veterinaria. Sin embargo, parece, según la prensa, que el gobernador civil fue acogido con aplausos en 1891. Es de señalar que todavía en la huelga de 1891, las cigarreras manifiestan al gobernador civil su intención de elevar sus peticiones a la regente.

Y, por último, hay que destacar un hecho absolutamente significativo que caracteriza la tipología del conflicto en las cigarreras, y es la resistencia a cualquier introducción de maquinaria, aunque no todos los conflictos se deban estrictamente a este motivo.

En los dos casos de ludismo que hemos estudiado, el de junio de 1872 y el de marzo de 1885, la sola sospecha de las operarias de que sean instalados aparatos mecánicos que puedan sustituirlas en el trabajo desencadena inmediatamente los incidentes que se traducen en la destrucción de todas las máquinas que encuentran en el establecimiento.

Los gritos más corrientes, según la prensa, eran: «¡Mueran las máquinas!», «¡Niñas, arriba; vamos a destrozarnos las máquinas!».

Un periódico republicano de la época, «El Globo», nos describe así los destrozos causados por las operarias:

«La irritación de las operarias crecía a medida que aumentaban los destrozos, siempre buscando a la maldita máquina.

Su furia aumentó al llegar al taller de las máquinas de picar, donde rompieron algunas de éstas, junto con el motor y varias piezas, y arremetieron contra el maquinista y el ingeniero, Sr. Hebert. Este fue maltratado y herido en la cabeza.

En el laboratorio químico, recientemente instalado, habían visto las cigarreras útiles y artefactos que desconocían. La furia de los destrozos sólo dejó una báscula.»

Además de destrozarnos las máquinas, es interesante señalar que las cigarreras atacan también a todos los que tienen que ver con ellas. En 1872 es atacado el propietario e inventor de una máquina para



picar tabaco, que tiene que salir huyendo. Y en 1885, como se ha visto, es un ingeniero el objeto de las iras de las operarias.

Pero, además, es muy curioso observar cómo las cigarreras arremeten contra los introductores de la máquina al saber que éstos son extranjeros. En 1872, la prensa señala que éstas se soliviantan al creer que el inventor de la máquina era francés (cuando era catalán), y en 1885, se extendía el rumor de que un inglés, francés o catalán había visitado los talleres para instalar una máquina de emboquillar cigarrillos. «El Globo» pone el siguiente grito en boca de una cigarrera cuando la Guardia se llevaba a los detenidos por el motín:

«¡No los llevan por ladrones, sino porque no quieren que los extranjeros, con sus máquinas, dejen sin comer a un millón de pobres!»

Todo esto nos lleva a plantearnos una serie de consideraciones en cuanto al fenómeno del ludismo y, más concretamente, a este fenómeno y su incidencia en las cigarreras.

El historiador inglés E. J. Hobsbawm, en un artículo titulado «Los destructores de máquinas», afirma que la destrucción de máquinas no era un arma ineficaz contra el naciente industrialismo por parte de los trabajadores. Para Hobsbawm, no se trataba de una hostilidad hacia las máquinas como tales, sino de una especie de primitiva forma de lucha obrera, que, evidentemente, no logró detener el progreso técnico.

Ahora bien, ¿puede decirse que es comparable el caso de las cigarreras a las destrucciones de máquinas en la Inglaterra de la revolución industrial? Ciertamente es difícil establecer una relación.

Los luditas del Lancashire utilizaban los ataques a la maquinaria como un medio de presión para obtener de sus patronos concesiones salariales o de otro tipo.

Respecto a las cigarreras, parece claro que la violencia que les lleva a destruir todos los aparatos mecánicos que encuentran a su paso en la fábrica es más bien propia de una reacción desesperada que de una acción consciente dirigida a obtener una serie de mejoras laborales. Aun cuando tampoco se debe despreciar el hecho de que cuando arremetían contra las máquinas pensaban que la introducción de éstas, capaces de hacer miles de cigarrillos en pocas horas, implicaba su sustitución como mano de obra. Puede afirmarse, sin lugar a dudas, que la destrucción de máquinas es uno de los



factores que más claramente tipifican el conflicto en la Fábrica de Tabacos durante el siglo XIX.

Cigarreras y otros conflictos sociales en Madrid

Si comparamos los conflictos protagonizados por las cigarreras del siglo XIX con otros conflictos laborales del mismo período en Madrid, observamos que hay una cierta uniformidad en los primeros durante toda la centuria. En efecto, los problemas laborales se registran en la Fábrica de Tabacos, como hemos visto, ya desde la época de Fernando VII, antes de que la clase obrera madrileña, como tal, entrase de una forma homogénea y organizada en las luchas sociales hacia finales del siglo.

En efecto, si se exceptúan huelgas como la masiva de jornaleros municipales en agosto de 1854, sofocada por la Milicia Nacional, o la también de jornaleros contratados por el Ayuntamiento, en diciembre de 1868, en protesta por la disminución de un real en el jornal, y que son disueltos enfrente de éste por los Voluntarios de la Libertad, no se encuentran muchas huelgas en donde sea necesario recurrir a las fuerzas del orden para dominar la situación. No se incluyen aquí, por supuesto, los motines u otros sucesos que no sean la consecuencia de un conflicto específicamente laboral.

También hay que decir que las huelgas en las que intervienen los trabajadores de una manera organizada se desarrollan a partir del Sexenio y, sobre todo, en la Restauración. Un ejemplo claro de ello es la huelga de tipógrafos de la Editorial Pérez Dubrill, llevada a cabo por la Asociación del Arte de Imprimir, o las huelgas de obreiros panaderos de julio de 1895 y octubre de 1897.

Pero hay que señalar algo muy importante, que cualquier conflicto o huelga en la Fábrica de Tabacos que se produce durante este período no puede inscribirse dentro de las luchas que la clase trabajadora madrileña lleva a cabo en la Restauración, y que la llevará a organizarse dentro de un partido y de un sindicato de clase.

Conclusión

En la introducción nos planteábamos el estudio de las cigarreras de la Fábrica de Tabacos como una forma de hacer una nueva Historia Social de Madrid que buscase analizar los conflictos sociales



y laborales como factores indicativos que la pervivencia de estructuras preindustriales en la sociedad madrileña.

A lo largo de nuestro trabajo hemos hecho hincapié en la manifiesta conflictividad de las trabajadoras de la Fábrica de Tabacos, y es a partir de aquí de donde sacamos nuestra hipótesis para definir más exactamente el papel de las cigarreras dentro de la evolución de la sociedad madrileña en el siglo XIX y, más específicamente, de las clases trabajadoras.

Después de haber visto someramente las relaciones de trabajo, las condiciones de vida y los conflictos en la Fábrica de Tabacos habría que hacerse una pregunta clave: ¿Son las cigarreras parte integrante del proletariado industrial madrileño o, por el contrario, son todavía los personajes tradicionales de la capital que describen los autores costumbristas del XIX?

En primer lugar hay que decir que Madrid no presenta en el XIX, ni siquiera en las últimas décadas, una industria potente y con mano de obra concentrada. Esto no significa, en absoluto, que en Madrid no haya obreros industriales. Los hay, aunque la industria madrileña no se tipifica en torno al sector textil o del hierro, sino a otros, como la fabricación de objetos de consumo de lujo, los curtidos o la industria editorial. Además, el lento pero progresivo crecimiento industrial que experimenta la ciudad a partir de los años 40 del XIX no significa la desaparición de las pequeñas unidades de producción. Coexisten en Madrid los viejos talleres y las nuevas fábricas, pero la proletarianización artesanal se verifica de forma lenta pero irreversible. Todo esto confiere unos rasgos específicos a la sociedad madrileña y, más concretamente, a la clase trabajadora, conglomerado de artesanos, jornaleros y obreros especializados, tipógrafos, curtidos...) que la diferencian de otros focos industriales, como el catalán.

Y es en este contexto en el que hay que situar a las operarias de la Fábrica de Tabacos, que, como se ha visto más arriba, es la mayor concentración obrera del Madrid del XIX. Esto implica el que sean consideradas como parte integrante de la clase obrera madrileña decimonónica. Sin embargo, hay que señalar que estas mujeres presentan unos rasgos bastantes anacrónicos en su modo de actuar, que no se corresponden con el de la clase obrera madrileña de finales de siglo.

Las características que se manifiestan en los diversos conflictos muestran en las cigarreras una mentalidad preindustrial más propias del motín del Antiguo Régimen. En efecto, la espontaneidad



en la revuelta, la falta de una mínima organización reivindicativa, las relaciones en cierto modo paternales en la Fábrica, el dirigir la protesta hacia las «más altas autoridades» esperando la misma solución paternal. Es significativo el hecho, por ejemplo, de que en 1891 quieran ir al Palacio Real en manifestación para hacer sus peticiones a la regente.

Ahora bien, también hay que tener en cuenta la violencia que muestran las cigarreras cuando se sienten amenazadas por la introducción de maquinaria, que aunque no pueda considerarse producto de un posicionamiento de clase ni de una reivindicación organizada, implica una fuerte capacidad de lucha y un cierto grado de solidaridad.

Pero, ¿puede afirmarse que las operarias de la Fábrica de Tabacos evolucionaron a lo largo del XIX? Ciertamente que las cigarreras conservaron unos caracteres específicos de la sociedad preindustrial que las diferenciaron de los sectores más concienciados de la clase obrera madrileña a fines de siglo, pero también formaban parte de esa clase trabajadora madrileña que luchaba duramente por la subsistencia en el Madrid decimonónico. Y, además, su combatividad ya era algo proverbial en ese Madrid si hacemos caso al personaje galdosiano de los «Episodios Nacionales».

«Vuelve los ojos a otra parte y verás la Fábrica de Tabacos, que alberga la comunidad de cigarreras, alegría del pueblo y espanto de la autoridad.»

Palabras que reflejan la opinión de los contemporáneos de la época, de la que nos habla «La Epoca», con motivo del caso de ludismo de 1872:

«Siempre han sido propensas las cigarreras en Madrid, y en todas partes, al alboroto; pero la frecuencia, y aun la gravedad de los que de un tiempo a esta parte se vienen sucediendo en Madrid, merece llamar la atención de las autoridades, y aun del Gobierno, para que esta punible costumbre de amotinarse cada ocho días desaparezca.»

Esto es el reflejo latente de que para la burguesía y las clases medias madrileñas, en el último tercio del XIX, las cigarreras de la Fábrica de Tabacos ya no son las castizas «manolas» de treinta o cua-



renta años antes, sino un grupo de alborotadores y levantiscas mujeres que habitaban en los barrios populares de la ciudad.

En definitiva, a pesar de su mentalidad preindustrial y de su ausencia de cualquier tipo de conciencia de clase, las cigarrereras pasaron de ser personajes tradicionales y pintorescos de la ciudad, retratados por la literatura costumbrista, a formar parte de la clase trabajadora madrileña.

APENDICE

La prensa madrileña y las cigarrereras

Es interesante conocer el tratamiento que la prensa madrileña ofrece sobre los diversos conflictos ocurridos en la Fábrica de Tabacos, ya que reflejan la opinión de los grupos políticos y de la burguesía madrileña sobre estos hechos. La prensa obrera, como es obvio, reflejará también su opinión.

Uno de los principales rasgos que toda la prensa madrileña en general muestra ante los conflictos que hemos analizado es la reticencia a tratarlos como un conflicto social, y sí, en cambio, como un problema de orden público.

Solamente la prensa obrera del Sexenio, y concretamente «La Emancipación» (no se ha podido encontrar ningún ejemplar de «El Condenado»), plantean los conflictos de la Fábrica de Tabacos dentro de la problemática de las luchas obreras del momento.

Estas diferencias al tratar los mismos acontecimientos se pueden observar, en primer lugar, en el modo que cada periódico tiene de dar la noticia.

Toda la prensa burguesa, por ejemplo, sitúa éstas en un lugar poco destacado en general, mientras que «La Emancipación» del 15 de junio de 1872 dedica al caso de ludismo ocurrido en la Fábrica los días 6 y 7 un comentario en primera página, en la sección «Sucesos de la Semana», que funcionaba como una especie de editorial. («La Emancipación» era una publicación de carácter semanal.)

Hay otra característica también muy significativa, como es el hecho de que en los casos de ludismo de 1872, 1885 y en la huelga de 1891, todos los periódicos, incluido «La Emancipación», se re-



fieren a los sucesos tratándolos de «motín». Esto refleja, evidentemente, cómo la prensa de la burguesía madrileña enfocaba el conflicto social a partir del último tercio del siglo XIX.

En el caso de «La Emancipación» hay que interpretar el empleo de la palabra «motín» como la utilización normal de un vocablo del léxico de la época. Además del tratamiento que da la prensa al hecho del conflicto protagonizado por las cigarreras, hay que analizar otro factor muy importante: el punto de vista o, dicho con otras palabras, el reflejo ideológico que cada periódico ofrece al opinar sobre estos conflictos y que representan a cada determinado grupo político o social.

Si tomamos como ejemplo el caso de ludismo ocurrido en junio de 1872, solamente «La Emancipación», periódico internacionalista, defiende a las cigarreras de una manera clara. En su editorial, «La Emancipación» llama a las trabajadoras a que se asocien para defender sus intereses. Además, se ataca en cierto modo la introducción de máquinas en la manufactura:

«... Tratábase no sólo de la administración pública, sino de un particular que pensaba con las máquinas hacer fortuna, y las obreras, viendo sus reclamaciones desatendidas, ciegas de desesperación, destruyeron el instrumento de progreso, para ellas instrumento de muerte.»

El periódico republicano-federal «La Igualdad» comenta los hechos y alude a que el salario de las operarias sea pagado con más regularidad.

El resto de la prensa portavoz de la burguesía madrileña condena los hechos. Destaca especialmente, por lo significativo de su visión del conflicto, «Las Novedades», órgano de los demócratas-progresistas:

«Y apaciguando el tumulto volvieron éstas a su trabajo, quedando completamente defraudadas las esperanzas del laborioso industrial, a quien las operarias han arrebatado en un minuto el fruto de su trabajo honrado. Ahora bien, las novísimas teorías de ciertos internacionalistas dicen que la equidad exige que el obrero se apodere de su instrumento de trabajo; pero, ¿exige la equidad que lo destruya y que prive de su legítima propiedad al propietario?»



Estas operarias de la Fábrica de Tabacos tenían derecho a apoderarse del instrumento de trabajo; y el industrial, ¿no tenía derecho también a lo mismo? ¿Qué son las operarias si no instrumento de trabajo? O ellas, que se creen con derecho al trabajo, ¿le negarían ese mismo derecho al industrial que a fuerza de constancia y estudio ha llegado a una idea feliz que constituye su fortuna? ¿En qué derecho fundan las operarias la idea de que el derecho de mil es superior al de uno solo? ¿Dónde está entonces la igualdad? Después de esto, lamentamos se abuse de las masas indoctas, predicándoles doctrinas y teorías en las que ni creen ni se atreverían a demostrar científicamente.»

Como puede observarse, la opinión de los demócratas-progresistas es claramente favorable al industrial propietario de la máquina, y muy agresiva para con las cigarreras. Además, se puede percibir la ideología de la burguesía progresista acerca de las cuestiones económicas y sociales.

Por otra parte, son interesantes la clara alusión que se hace de la Internacional como instigadora del conflicto. A esto hacía referencia «La Emancipación» en su número del 23 de octubre de 1871, en el que se comentan ataques a la Internacional como instigadora de disturbios.

«La Epoca», órgano de los alfonsinos, también ataca la revuelta exigiendo la intervención directa del Gobierno y haciendo también veladas alusiones a la Internacional.

La misma tónica de ataques y condenas a los sucesos de 1885 y 1891, por parte de periódicos como «El Imparcial», «El Liberal», «El Globo» (portavoz de los republicanos de Castelar). Es de destacar la muy significativa ausencia de alusiones al conflicto de 1891 de «El Socialista», señal de que los socialistas madrileños no confiaban en la capacidad revolucionaria de las trabajadoras de la Fábrica de Tabacos.

Como colofón, he aquí lo que comentaba el director de «El Imparcial» en su columna de «Los lunes de El Imparcial», del 18 de enero de 1891:

«Ha perdido la cigarrera lo que le daba cierto barniz simpático para los pintores de costumbres.

En la irrupción de trajes y costumbres francesas no se salvan ni las cigarreras, que visten ya, poco más o menos, como todas las mujeres del pueblo de Madrid.»







CAPAS
POPULARES
Y
CONFLICTIVIDAD
SOCIAL

Rosa Aparicio

Rosa Aparicio

El 1.º de Mayo madrileño (1890-1906)

Licenciada en Historia.



Biblioteca Virtual
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

A raíz de las jornadas de lucha en Chicago por la consecución de las ocho horas de trabajo se producen huelgas, manifestaciones, detenciones y sentencias de muerte en 1886. El sindicato norteamericano A.F.L. (Federación Americana del Trabajo), en el Congreso de 1888, decide celebrar todos los primeros de mayo una jornada conmemorativa por los anarquistas sacrificados y para la obtención de la jornada laboral de ocho horas. Se marca como fecha el 1 de mayo de 1890 para hacerlo efectivo en todo el país. De esta forma, la fecha de 1 de mayo como jornada reivindicativa en favor de la reducción de las horas de trabajo se instauraba entre los trabajadores norteamericanos.

En Europa el II Congreso Internacional Socialista, celebrado en París en 1889, decide también celebrar un día al año para el logro de las ocho horas de trabajo y de las mejoras laborales. Al Congreso asiste una representación del partido socialista español. El Congreso decide solicitar:

«Una legislación protectora y efectiva del trabajo es absolutamente necesaria en todos los países donde impera la producción capitalista; como bases de esta legislación el Congreso reclama:

- a) Limitación de la jornada de trabajo al máximo de ocho horas para los adultos.
- b) Prohibición del trabajo a los niños menores de catorce años, y de catorce a dieciocho reducción de la jornada a seis horas para ambos sexos.
- c) Supresión del trabajo nocturno, salvo en aquellas ramas de industria que por su naturaleza exige un funcionamiento interrumpido.
- d) Prohibición del trabajo a las mujeres en todas las ramas de la industria que afecten muy particularmente al organismo femenino.
- e) Supresión del trabajo nocturno para las mujeres y los obreros menores de dieciocho años.
- f) Reposo ininterrumpido de treinta y seis horas, por lo menos, semanalmente para todos los trabajadores.
- g) Prohibición de ciertos géneros de industria y ciertos modos de fabricación perjudiciales para la salud de los trabajadores.
- h) Supresión del regateo y supresión del pago en especie, así como de las cooperativas patronales.
- i) Supresión del trabajo a destajo y por subasta.
- j) Supresión de las agencias de colocación.
- k) Vigilancia de todos los talleres y establecimientos industriales,



comprendiendo la industria doméstica, por inspectores retribuidos por el Estado y elegidos, al menos la mitad, por los propios trabajadores.»

Se llega al acuerdo de organizar una manifestación «a fecha fija de manera que en todos los países y en todas las villas a la vez, el mismo día convenido, los trabajadores emplacen a los poderes públicos ante la obligación de reducir legalmente a ocho horas la jornada de trabajo y de aplicar las demás resoluciones del Congreso». Adoptan la fecha del 1 de mayo de 1890, a la vista de que la Federación Americana del Trabajo tiene organizada «una parecida manifestación».

En España, y concretamente en Madrid, socialistas y anarquistas deciden solicitar la jornada de ocho horas, pero no se ponen de acuerdo en el día y en los medios. El gobierno, de corte liberal, presidido por Sagasta decide autorizar las manifestaciones y mítines que se celebren estos días.

La organización de la jornada obrera, sencilla en su inicio, es más compleja con el transcurso del tiempo y está en función de la coyuntura del año concreto. Hay años en que «El Socialista» descuida la preparación de la jornada, ello obedece a que otros temas más candentes o que le preocupen más acaparan las páginas del semanario, como son los preparativos de las elecciones o los años de guerras coloniales. En general, se sigue este esquema: comienzan con la publicación de un manifiesto o un editorial, en el que recuerdan que la fecha se acerca; a continuación hacen públicas las adhesiones de las agrupaciones obreras; la tabla reivindicativa aparece generalmente todos los días desde que comienza la campaña. Asimismo, anuncian el número extraordinario que sacarán el 1.º de Mayo, que es una forma indirecta de anunciar la fiesta obrera. La publicación tan detallada y minuciosa de los preparativos tiene, sobre todo, misión propagandística, de concienciación a todos los lectores de la trascendencia del acto y la importancia de la asistencia.

Los socialistas españoles, junto con los ingleses, el primer año de celebración de la fiesta obrera, optan porque sea el 4 de mayo, domingo, en vez del 1, día laboral, argumentando que, «dado que en nuestro país las organizaciones obreras son relativamente escasas y, por lo mismo, la masa proletaria se halla más diseminada e influida por el dominio patronal, verificar las reuniones o manifestaciones en día de labor es exponerse a sufrir un fracaso o, por lo menos, quitar a aquéllas gran parte de su importancia»; lo que pretenden es «congregar en todas partes a muchos proletarios, que es,



sobre todo, lo que interesa». En los años sucesivos se celebrará invariablemente el 1.º de Mayo.

Dos son, al menos, los fines de sus campañas propagandísticas: estimular a los trabajadores para la participación y disuadirlos de que acudan a los actos organizados por los anarquistas. Otro de sus objetivos es combatir el miedo a la asistencia, infundido por los sectores conservadores a través de su prensa y por el Gobierno con las llamadas «medidas de precaución».

Los socialistas muestran gran interés en aclarar que no se trata de una huelga general «ni por tal se ha entendido jamás», aunque la prensa burguesa la califique de esta manera. Se trata, insisten, de una manifestación «imponente, aterradora quizá para la burguesía, pero pacífica, completamente pacífica». Se extienden en aclarar el sentido pacífico de la manifestación a fin de calmar los ánimos y apaciguar el miedo, desean que esta jornada sea pacífica, ordenada.

El desarrollo de estas jornadas consta de un mitin en los primeros años y, posteriormente, de una manifestación, un mitin desde el balcón de la Casa del Pueblo, la entrega de las reivindicaciones al presidente del Gobierno y una merienda campestre. La animación que se respira en estos actos es grande, entonan himnos y canciones al trabajo, al 1.º de Mayo, la «Internacional» y la «Marselesa». Los lemas y los vivas son generalmente por la jornada de ocho horas, por la solidaridad y la unión entre los trabajadores, por el 1.º de Mayo, por la Internacional Socialista, por la libertad y la igualdad. En los mítines se insiste y se aclaran las reivindicaciones, se critica la política del gobierno, la situación social, económica, ... Los asistentes responden con aplausos, ovaciones y vivas.

Un aparato importante en la fiesta obrera lo constituyen las peticiones. En primer lugar, analizaremos la forma externa de la presentación. ¿A quiénes van dirigidas? Se trata de reclamar a los Poderes Públicos. Piden, por lo tanto, la intervención del Estado en materia de legislación social. Se proponen presionar a los poderes públicos para modificar la legislación social, para obtener mejoras en las condiciones de vida, para que modifiquen una política determinada.

La fórmula de dirigirse es la convencional: «Excmo. Sr.» si las conclusiones son presentadas al presidente de Gobierno, o bien «Señores» si se dirigen al Consejo de Ministros, como en 1891. A continuación pasan a explicarles por qué se dirigen a ellos, la finalidad y las ventajas de la consecución de las reivindicaciones y concluyen



relacionándolas. Estos escritos van firmados por los representantes de la Agrupación Socialista y de otras Asociaciones y Agrupaciones obreras.

La forma de entrega, generalmente, es personal: en Presidencia de Gobierno se entrevista una Comisión con el presidente del Consejo de Ministros, mientras, en la calle, esperan los manifestantes.

Con respecto a los posibles criterios de elección de las reivindicaciones se pueden llegar a la siguiente clasificación:

- a) Constantes: son las acordadas en el II Congreso Internacional Socialista.
- b) Coyunturales: surgen de las circunstancias, preocupaciones, necesidades económicas, sociales, ... del momento.
- c) Programáticas: son las correspondientes a los acuerdos de los Congresos socialistas españoles y a los programas del partido ante las elecciones. Figura en este apartado, por ejemplo, la petición de la reglamentación del trabajo en las prisiones, acuerdo del Congreso socialista, celebrado en Bilbao en agosto de 1890.

Las consignas manifiestan una correlación entre los programas socialistas españoles y las tendencias del socialismo de la II Internacional.

De la relación tiempo reivindicaciones se llega a las siguientes conclusiones:

1.^a Desde 1890 a 1906 se reivindica mayormente la legislación protectora del trabajo. Concretamente la acordada en el aludido Congreso Internacional.

2.^a En 1905-1906 se interesan por las reivindicaciones relacionadas con el salario, el coste de vida y el paro. Son las siguientes: abaratación de las subsistencias, modificación del Arancel de 1906 y obras para los parados.

La petición «legislación protectora del trabajo» engloba bastantes peticiones relacionadas con la legislación social, motivo éste para profundizar en la solicitud, que figura en las conclusiones desde 1890 hasta 1919, en que se legisla la jornada máxima de trabajo de ocho horas. Su falta de aplicación en la práctica conduce a que en los años posteriores se reivindique el cumplimiento de la legislación social. Reclamar legislación protectora del trabajo es pedir reformas, es reflejo del reformismo, de las tesis reformistas de Bernstein en el socialismo español. La relación de peticiones que engloban esta solicitud nos muestra la situación del trabajador en el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX.



«La jornada de las ocho horas de trabajo» se reclama, igualmente, todos los años hasta 1919, insistiendo en ella particular y especialmente. Esta reivindicación sirve de lema, consigna, de tema y de título para los editoriales, artículos... Se estudian las consecuencias de su posible aplicación por los diversos sectores de la sociedad. Debemos tener en cuenta que, al pedir el acortamiento de la jornada, los trabajadores reivindican un mayor tiempo de ocio, descanso, y que el llevar a cabo esta petición tienen unas consecuencias económicas, pero no es esencialmente de índole económico esta exigencia, sino cultural, vital. Es precisamente por las consecuencias económicas por las que los empresarios se niegan a su legislación y su posterior puesta en práctica.

Haciendo una breve historia sobre la jornada de trabajo, remontándonos al Sexenio Democrático, nos encontramos con unas jornadas laborales que varían según las zonas, oficios y empresas. Generalmente son jornadas de once horas en adelante. En el decenio 1876-86 continúa la desigualdad, con tendencia a disminuir la jornada. Hasta 1900 no se experimentan grandes cambios con relación a los decenios precedentes, son jornadas de diez horas (mineros, ladrilleros, costureras), de once horas (albañiles y sombrereros), de diez y once horas para los tipógrafos y de doce horas en la rama textil algodonera.

Desde 1900 a 1910 sigue siendo muy variable, según los oficios, nos encontramos con oficios que ya han conseguido las ocho horas, los canteros de Madrid, los albañiles y ebanistas de Valencia. Con 8,30 horas los estuquistas y albañiles de Madrid. Hasta llegar a oficios de 12 y 14 horas: panaderos y cocheros.

Según Tuñón de Lara, el acortamiento de la jornada de trabajo está «en función de la correlación de fuerzas obreros-patronos, oferta y demanda de trabajo, huelgas ganadas o perdidas, rasgos particulares de la provincia etc.»

La petición del «abaratamiento de las subsistencias» en 1905-1906 surge como consecuencia de la crisis de producción por la subida del precio de los alimentos y no de los salarios.

«Obras para los parados», petición simultánea a la anterior. Piden que el Ayuntamiento realice obras, tengamos en cuenta que Madrid es un centro receptor de emigrantes provincianos en busca de ocupación.

Las dilatadas jornadas de trabajo, el encarecimiento de los precios y el aumento del desempleo son tres cuestiones que provocan un alto grado de conflictividad en este período.



«Que se modifiquen aquellas partidas del nuevo Arancel afecto a los artículos de primera necesidad, en el sentido de reducción del precio de las mismas». Se refieren al Arancel proteccionista de 1906, y esta petición data del mismo año. Esta medida entra a formar parte de la política económica de orientación proteccionista iniciada a comienzos de siglo. Al subir los aranceles a las importaciones suben los costes de los bienes de consumo y se encarecen los precios, esta medida afecta directamente a los que tienen menos poder adquisitivo, a los obreros, y solicitan que bajen los precios y que el Gobierno modifique el Arancel.

La lucha por la consecución de la «Armonía de las leyes Municipal y Provincial con la ley de sufragio, a fin de que desaparezca el absurdo de que quienes pueden ser representantes de la nación —los obreros mayores de veinticinco años— carezcan de derecho para representar la Provincia y el Municipio». Estiman que al igual que se reconoce a todos la capacidad de ser legisladores, se les reconozca también la de ser administradores, miembros de la administración municipal y provincial. Entra a formar parte esta reivindicación de la labor del partido socialista por la consecución del sufragio universal pasivo, de la lucha contra el caciquismo local y provincial, por la democratización de la sociedad. Su consecución traería parejamente al partido el poder presentar sus candidaturas en provincias y municipios y la extensión de su radio de acción en el terreno político.

En 1898 la reivindicación alusiva a la guerra colonial que vive el país es ésta literalmente: «El servicio militar obligatorio necesario siempre para que la clase dominante contenga sus bélicos arranques, y legal y justísimo hoy que España se halla en lucha con otro país.» Esta postura del partido socialista con respecto al tema del ejército viene fijada en el programa del partido desde 1879, uno de cuyos puntos propone: «El servicio de las armas obligatorio y universal y milicia popular.» Universal y obligatorio, para que nadie pueda quedar redimido del servicio militar mediante la entrega en metálico de una cantidad de dinero. Piden igualdad social ante la participación en la guerra. Las primeras insurrecciones cubanas comienzan en 1895, la intervención de los Estados Unidos en Cuba en 1898, y en este año la postura del socialismo español con respecto a la guerra de España con Estados Unidos en Cuba, es de llegar a la independencia si fuese necesario, como último recurso, con tal de que la guerra termine. Inicia su política antibelicista y se opone a la guerra en 1898, pide abiertamente la independencia cubana.



En la manifestación del 1.º de Mayo de 1898, la nota que domina todos los mítines es la condena a la «avaricia del capitalismo americano y de la gran estupidez de la clase dirigente española, así como la benevolencia y fraternidad hacia los proletarios americanos». «El Socialista» afirma que las insurrecciones de Cuba y Filipinas fueron provocadas «por la mala política de la burguesía española y por la vergonzosa avaricia de algunos privilegiados», reconociendo implícitamente que una buena administración del territorio ultramarino podría haber evitado el conflicto, obviando, por lo tanto, el problema colonial. Según Carlos Serrano, a pesar de que la guerra con los yanquis está perdida, «no parece haber renunciado, con todo, el PSOE a un vago ensueño colonial».

La vigilancia, el control y la represión están presentes en el 1.º de Mayo. Asociaciones obreras y poderes públicos preparan este día, aquéllas, la celebración, y éstos, el control de los actos.

El tema de la jornada del 1.º de Mayo es tratado en el Consejo de Ministros el 28 de abril, en el que se acuerda que se auxilien las autoridades civiles y militares, se tomen las medidas de precaución necesarias y se «reprima con energía cualquier trasgresión de las leyes». El gobernador civil, Alberto Aguilera, publica un bando, en el que expone minuciosamente la ley del derecho a manifestarse, pero redactado de manera que resulta intimidatorio y amenazador para los posibles participantes.

En 1890 todas las fuerzas de control están alertas: Guardia Civil, agentes de vigilancia, el ejército, guardias de seguridad... Los tenientes alcaldes de Madrid se reúnen para delimitar su esfera de acción y control. Las tropas son acuarteladas. Para el 4 de mayo en algunos puntos se doblan las parejas de guardias de seguridad.

El año siguiente y sucesivos, a la vista de las pacíficas manifestaciones, los controles disminuyen. A pesar de ello, la prensa no deja de quejarse por la abusiva ostentación de fuerzas llamadas de «seguridad» presentes en las marchas y mítines. A los mítines todos los años asiste un delegado del gobernador civil.

La postura y valoración que la prensa hace sobre las medidas de control es muy diversa. «El Siglo Futuro» publica detallada y prolijamente cualquier medida encaminada a mantener el orden, a fin de tranquilizar a los temerosos, a la burguesía. «El País» estima que es exagerado el alarde de fuerzas que el Gobierno ha hecho. Para «El Liberal», todas las precauciones son necesarias. Según «El Socialista», «las autoridades se apercebían contra peligros imagi-



narios». «La Epoca» opina que son «lógicas y naturales» las precauciones tomadas para reprimir cualquier desorden que se pueda producir.

Referente a la respuesta de los madrileños a estas convocatorias, podemos decir que tras unos primeros años de gran participación, hasta 20.000 en 1890, pasa por otros de estancamiento, cientos en 1897 y 1898, para lentamente afirmarse el 1.º de Mayo, al igual que los afiliados al partido socialista, hasta llegar a 50.000 en 1912.

Profesionalmente son trabajadores manuales en su mayor parte, la incorporación de los intelectuales es más tardía, datada en 1912: tipógrafos, carpinteros, zapateros, albañiles, dependientes en general, canteros, electricistas, fontaneros. Los centros de trabajo son pequeñas empresas, fábricas, talleres, comercio, otros trabajan directamente al servicio de una persona.

Los anarquistas tienen un papel activo en las jornadas del 1.º de Mayo. Por primera vez no asisten al Congreso de la Internacional Socialista; no obstante, son partidarios de apoyar la huelga general el 1.º de Mayo en pro de la jornada de ocho horas, símbolo de guerra abierta entre la burguesía (republicana, además, en este caso) y el proletariado, como afirma Alvarez Junco.

Los anarquistas celebran también este día para protestar contra las actuales instituciones, con huelga como paso previo a la revolución. No comparten y critican con dureza la forma de conmemorar el 1.º de Mayo socialista, de presentar las peticiones al Gobierno, porque no conciben que mediante manifestaciones se logren los objetivos y porque son los patronos y no con el Gobierno con quienes tienen que negociar. Son partidarios de ponerse en huelga hasta conseguir las.

Recriminan el que los socialistas hayan dado un carácter festivo al 1.º de Mayo, que este día se convierta en la «fiesta obrera» como figura en primera página en «El Socialista» en repetidas ocasiones, perdiendo de esta forma el carácter inicial de jornada de lucha, satisfaciendo así al Gobierno y a los sectores burgueses y conservadores. Según los anarquistas, los socialistas habían convertido al 1.º de Mayo en un acto «desprovisto de peligro para la burguesía», motivo por el cual este día entró en una fase de decadencia. Para Núñez Florencio, el enfoque legalista que le dieron los socialistas a las manifestaciones del 1.º de Mayo hizo que descendieran los niveles de lucha y combatividad en torno a esta fecha.

Los anarquistas celebran el 1.º de Mayo mediante la huelga y un mitin. En los discursos se quejan de la pésima situación en la que



se encuentran los trabajadores, critican a la sociedad burguesa y al Gobierno, explican el porqué dirigen sus peticiones a los patronos y no al Gobierno como los socialistas. La asistencia a estos actos es menos numerosa, la prensa habla de cientos y no de miles. Los días siguientes al 1.º de Mayo recorren las obras de Madrid intentando vanamente que continúe la huelga.

En la prensa, como órgano de opinión de los diferentes grupos políticos y sociales, recogemos sus opiniones sobre el 1.º de Mayo, las reivindicaciones y la forma de celebrarlo.

«El Siglo Futuro», diario integrista y católico, reprocha las manifestaciones organizadas por socialistas y anarquistas por considerarlas antipatrióticas, antimonárquicas y anticristianas; en el fondo intenta demostrar y convencer que los más perjudicados por la consecución de la jornada de ocho horas serían los propios trabajadores, ya que los precios se encarecían o los empresarios cerrarían las empresas, aumentando con ello el desempleo o disminuyendo su poder adquisitivo. Advierte en la fiesta obrera un día de holganza. «El País», tras unos primeros años de recelo frente a las peticiones, pasa a un actitud elogiadora resaltándola y engrandeciéndola y animando a la participación desde sus páginas. «El Liberal» está de acuerdo con el acto de manifestarse, con que las manifestaciones sean libres y pacíficas, lo que más critica no son las peticiones en sí mismas, sino a quienes van dirigidas. Se muestra en desacuerdo de que se dirijan a los Poderes Públicos, al Estado; mientras éste sea un estado normal de derecho, argumenta, el Estado no debe intervenir en las relaciones entre los obreros y los patronos. «La Epoca», diario conservador, ante una actitud inconcebible hacia las manifestaciones obreras y sus peticiones, al comprobar que no pasan de ser pacíficas y ordenadas, y que su trascendencia no es tanta como suponía, que no provocan ningún cambio en el sistema, las comenta brevemente, sin detenerse en explicaciones, quitándole de esta forma importancia al acto. «El Socialista», como órgano de prensa del partido organizador, prepara, estimula y resalta los actos del 1.º de Mayo. Hay años que este tema ocupa la mayor parte del periódico, mientras que otros apenas le dedica espacio, como son en 1897 y 1898.

Las celebraciones socialistas del 1.º de Mayo, organizadas mediante pacíficas manifestaciones, demuestran una vez más la actuación, el talante legalista y reformista del socialismo español al reivindicar legislación social, en definitiva, piden reformas, reformas que solicitadas pacífica y festivamente tardan muchos años en con-



seguirse. Estas manifestaciones entran a formar parte de las acciones por las mejoras laborales, por captar simpatizantes y por la expansión del partido socialista. Globalmente contribuyen a la toma de conciencia política y social de los trabajadores madrileños.

Por último, decir que no hay que perder de vista que el 1.º de Mayo es un día de reivindicación internacional por la jornada laboral de ocho horas y que se consigue el primitivo propósito de aunar a los trabajadores en una misma petición.







CAPAS
POPULARES
Y
CONFLICTIVIDAD
SOCIAL

Matilde Cuevas

Matilde Cuevas

Aproximación a la consideración social de la prostitución madrileña

Licenciada en Historia.
Miembro del Seminario de Fuentes Orales.



Biblioteca Virtual
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

La intención al elegir el tema de la presente comunicación responde a la necesidad de tener presente e integrar, en todo proyecto serio de reconstitución de la Historia, a aquellos grupos que han sido marginados de la sociedad y de la historiografía tradicional. Al mismo tiempo, el estudio y acercamiento a las minorías que han sido tradicionalmente excluidas de la sociedad, en este caso concreto la prostitución, nos va a permitir un conocimiento más amplio, sino diferente, de la realidad social que es vivida en estos años.

La importancia del tema en sí viene reforzada por el interés que este fenómeno va a suscitar en el último tercio del Siglo por parte de Higienistas, Moralistas, Criminólogos y Antropólogos. Reflejo de la preocupación que provoca el problema de la prostitución lo hallamos en el aspecto jurídico, desde el cual se va a tratar de ajustar y definir dicho fenómeno dentro de un marco legislativo, llevándose a cabo incluso su propia reglamentación. Asimismo lo encontramos en la proliferación de los estudios que se realizan durante estos años y que tratan de analizar la prostitución desde muy diferentes ópticas y en la plasmación de la literatura del momento (Galdós y Baroja para el caso madrileño).

Esta preocupación viene a costatar que la prostitución existe como problema real, reflejo al mismo tiempo de una situación social muy determinada. Especial importancia va a tener en Madrid, donde con el proceso de crecimiento de la ciudad desde la segunda mitad del siglo, va alcanzar unos niveles elevadísimos con respecto de otras zonas. No en vano será Madrid la primera ciudad de España donde se realice la primera reglamentación y ordenamiento de la prostitución y dónde los estudios sobre este fenómeno se van a producir en mayor cuantía. Las obras literarias también nos van a plasmar la situación de la sociedad madrileña del momento: «El árbol de la Ciencia», «Fortunata y Jacinta», entre otras, son testimonio de uno de los problemas existentes en la realidad social madrileña de estos años.

I. Situación de la prostitución en el siglo XIX

Durante el siglo XIX la consideración de la prostitución sufrirá una transformación con respecto de los años anteriores del Antiguo régimen. El cambio más importante va a consistir en la definitiva separación del Derecho Penal de la Ley Moral o Religiosa y Ley Natural, en consecuencia, la prostitución ya no va a ser con-



templada como un delito y la prostituta dejará de ser objeto de la penalidad. Tal modificación tendrá su plamación en los Códigos Penales de 1848 y 1870 que introducirán sustanciales transformaciones con respecto del Código de 1822 (1).

Expulsada la prostitución de la penalidad, ésta va ser entendida ahora como un mal, mal menor, que ha de ser vigilado y controlado por la sociedad, al margen de la Justicia, a través de su reglamentación y ordenamiento.

Esta reforma del Derecho Penal nos pone de manifiesto el triunfo de la ideología burguesa, como ideología dominante en la sociedad de mediados de siglo. La sociedad burguesa va a imponer, de este modo, sus principios en materia de moral sexual, que serán diferentes para el hombre y la mujer. En apariencia estos principios son los mismos de la moral cristiana, pero desnaturalizados en su verdadero sentido por la *mercantilización* de la existencia. La virginidad, exigida a la mujer, significa ahora un *ahorro* de sentimientos y actos amorosos para su buena *inversión* (el matrimonio). El hombre, por el contrario, será libre de contravenir las leyes de la fidelidad, siempre que se comporte con discreción y no atente contra su propia respetabilidad. En este sentido la institución del matrimonio y la familia van a ser las encargadas de encarnar la idea de la «defensa de la sociedad». Con este fin se va a desarrollar al máximo, en este siglo eminentemente mercantil, en el que libremente se compra y se vende todo, la compraventa del amor, es decir, la prostitución. (Aranguren).

Frente a la idealización del amor conyugal —donde las relaciones sexuales se contemplan como mecanismo reproductor de la familia burguesa—, y donde lo que más se valora es la castidad de la mujer «decente», encontramos en la prostitución y en la prostituta el lugar de realización del acto sexual y el objeto con el que el hombre satisface sus instintos e imperiosas «necesidades».

Se manifiesta de esta forma la doble moral burguesa justificándose la actitud del hombre —«siempre que se sepan guardar las apariencias»— y definiéndose al mismo tiempo el papel asignado a la mujer burguesa como mantenedora de su «honestidad».

La difusión de estos principios, de los diferentes comportamientos morales asignados al hombre y la mujer, se van a imponer a

(1) Cuevas, M. Otero, L. E.: *Prostitución y Legislación en el Siglo XIX. Aproximación a la consideración social de la prostituta*. Comunicación leída en las IV^a Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la mujer, U.A.M., 1984. Donde se trata este aspecto con mayor profundidad.



través de los distintos medios y mecanismos de dominación ideológica: prensa, púlpito, libros, etc.

Resulta significativo el siguiente texto en el que se hace referencia a las características y cualidades que debe reunir la mujer:

«Me preguntas mi querido Roberto, cuál es mi parecer acerca de la libertad que debe disfrutar la mujer...

Libertad es una de las palabras más bellas del diccionario de la lengua española y, sin embargo, si hubiera un diccionario aparte para la mujer, es la primera que debería suprimirse, porque la libertad de nada sirve al sexo débil y es, por el contrario uno de sus mayores males. Acaso esta necesidad de apoyo en la mujer consista en lo atrasado de su educación, sobre todo en España, y en que ningún estudio serio ha dado fortaleza a su carácter; más esto, a mi juicio, le hace poca falta, y es más amable con su debilidad, que con la fortaleza que amo y estimo en tu sexo.

... La mujer amante por naturaleza, adora la esclavitud de todos sus amores: hija, hermana, esposa, madre, su gloria, su dicha mayor es ser útil, precisa a todos los suyos: el sacrificio le es más grato que el triunfo» (2).

Pero este modelo, ideal de mujer burguesa, recogido por M.^a Pilar Sinues de Castro no resulta aplicable para las mujeres pertenecientes a las clases más bajas de la sociedad: la precariedad de sus medios económicos, la necesidad de buscar el pan diario, las condiciones de hacinamiento en las que vive, la falta de educación, etc., impiden la asunción e identificación del modelo.

II. Control y ordenamiento de la prostitución

Producto de la legitimación de la doble moral burguesa, y aceptada la prostitución como un mal necesario, se va a plantear la necesidad de mantener bajo control la compraventa del acto sexual.

Con este fin y bajo la influencia de las corrientes higienistas y de la nueva antropología criminal, de gran aceptación en nuestro país, se hará público en Madrid, en 1865, el primer reglamento que

(2) Sinues de Marco, M.^a del Pilar: «*El Imparcial*», Madrid, 30 de julio de 1877, p. 4.



ordena el cómo, cuándo y dónde de la prostitución. Este servirá de modelo para los reglamentos que posteriormente entrarán en vigor en otras ciudades como Barcelona, Bilbao, Valencia...

Los higienistas, representados en España por Hauser y Méndez Alvaro, (3) entienden la prostitución como un foco de enfermedades infecciosas, considerandola altamente dañina para el conjunto de la sociedad. En este sentido el primer reglamento se va a hacer eco de las ideas difundidas por los higienistas ya que someterá periódicamente a la prostituta a una inspección médica.

La preocupación de los contemporáneos por el fenómeno de la prostitución y el interés mostrado por organizar el control de la misma se va a ver reforzada por la consideración que de la prostituta ofrece la nueva antropología criminal, representada en nuestro país por Lombroso (4) y la doctora Tarnowski (5). Ambos parten de la idea de que existe un tipo de delincuente nato, llegando a fijar los caracteres antropométricos del mismo. La Sra. Tarnowski se encargará de la realización de una tipología y caracterización de la prostituta señalando, como elementos básicos de la misma, una anomalía psíquica (debilidad intelectual) más o menos manifiesta y una especial constitución neurapática. Según ella la prostituta habitual es:

«... Un producto degenerativo, una individualidad morbosa en la cual se acumulan y resumen los elementos que alteraron la constitución de sus ascendientes, turbaron la evolución de sus facultades, desnaturalizaron sus tendencias y viciaron sus instintos...

... Presentan estigmas de degeneración física y psíquica incontestables, merced a los cuales la mayoría de ellas no podrían ser clasificadas entre los sujetos sanos y normales (deformaciones craneanas, anomalías de la cara, dientes defectuosos, orejas mal implantadas, etc...).

La esterilidad, que condena a la prostitución a extinguir la raza, confirma su estado degenerativo» (6).

(3) Hauser, Philip: *Madrid bajo el punto de vista médico-social*. Madrid, 1902. 2 vols.

(4) Maristany, Luis: *El gabinete del doctor Lombroso. (Delincuencia y fin de siglo en España)*. Madrid, Anagrama. 1973.

(5) Tarnowski: *Etude antropolométrique sur les prostituées et les voleuses*. París, 1889.

(6) Cf. r. a.: Bernaldo de Quirós y Llanas Aguilancido: *La mala vida en Madrid*. Madrid, 1901, pp. 244-245.



En este caso se asume plenamente la idea de la determinación biológica de la conducta, teniéndose en cuenta muy poco los condicionamientos sociales de la misma. La naturaleza misma de la prostitución va a ser tenida ahora como una de las causas determinantes del ejercicio de la prostitución. Quedando encubierto de esta forma, bajo una doctrina científica, un problema de carácter socio-económico.

Dichos planteamientos vienen a reforzar la idea de que la prostitución debe permanecer fuera de la penalidad, puesto que la prostituta muchas veces no va a ser responsable de sus propios actos ya que es considerada como una enferma. Respaldándose al mismo tiempo la teoría de que el acto de compraventa sexual no puede ser tema de la jurisprudencia.

De este modo, con el triunfo de las mencionadas corrientes y las reformas introducidas en los ya citados Códigos Penales se va a mantener y reforzar lo anteriormente apuntado sobre la moral burguesa. Aumentan así las diferencias en cuanto a la apreciación de la prostituta entre las clases burguesas y las clases más bajas de la sociedad.

III. El caso concreto madrileño

Como ya se ha dicho el fenómeno de la prostitución adquiere especial incidencia en Madrid.

El importante número de mujeres que se dedican al ejercicio de la prostitución debe ponerse en relación con las transformaciones económicas y sociales que se producen a lo largo del Siglo, especialmente desde su segunda mitad. El proceso de crecimiento que experimenta la capital de España, junto con otros centros urbanos; crecimiento demográfico, proceso de urbanización y extensión de la ciudad, no va a ser correspondido por un desarrollo industrial que dé salida a la gran remesa de inmigrantes provenientes en su gran mayoría del medio rural.

Estos sectores, caracterizados por su descualificación profesional, van a quedar excluidos del acceso a los oficios artesanales. Su localización espacial, en arrabales y suburbios ubicados fuera de la ciudad, unido al pauperismo, a la precariedad de sus medios de vida y a la situación de hacinamiento en que se desarrolla ésta, van a contribuir a que parte de estos hombres y mujeres surtan las filas de las denominadas «gentes del mal vivir». En este caso la prostitu-



ción va ser utilizada como un recurso para la mejora de la condición económica de estos grupos.

Tal situación queda reflejada perfectamente en la descripción que de ello nos hace Rafael Eslava, jefe médico de la Sección de Higiene Especial en el año 1900:

«La aglomeración de las capitales trae consigo el pauperismo, y ya se ha visto en el capítulo respectivo, que esta calamidad social es una de las causas determinantes más terribles de la prostitución. La civilización moderna ha creado muchas necesidades, y la mujer que no tiene medios decorosos para hacer frente a ellas, acude a la prostitución, olvidando, si es preciso, hasta el ilustre linaje de sus progenitores» (7).

En los llamados barrios bajos se desarrollará un tipo de habitat característico que ocuparán las clases más populares; son las denominadas *casas de vecindad*. Constan esas frecuentemente de una sala, una cocina y dos alcobas oscuras «todo menguado a una pequeñez que espanta». Allí viven una familia, a veces numerosa, que para poder pagarla subalquila frecuentemente a uno o más individuos una habitación entera, un rincón de la misma o una parte del lecho.

Estas condiciones del hacinamiento y pobreza en las que se desarrolla la vida de las capas más bajas de la población propiciarán el ejercicio de la prostitución. El siguiente texto de Bernaldo de Quirós resulta suficientemente ilustrativo al respecto:

«Al mismo tiempo se producen graves irregularidades morales en estas circunstancias. Viviendo y durmiendo en la promiscuidad, es maravilla que el adulterio y el incesto no sean más frecuentes de lo que son, con serlo mucho más de lo que se cree generalmente» (8).

La prostitución madrileña se va a surtir de aquellas mujeres pertenecientes a las clases más bajas. Según los datos oficiales publicados por Rafael Eslava, en el año 1900, el número de mujeres inscritas superaba la cifra de 1.500. De las cuales,

(7) Eslava, Rafael: *La prostitución en Madrid. Apuntes para un estudio sociológico*. Madrid, Vicente Rico, 1900, pp. 78-79.

(8) Bernaldo de Quirós: opus. cit. p. 128.



el 27% eran criadas de sevir,
 el 6% modistas en todas sus formas,
 el 24% arrastradas por el pauperismo,
 el 31% seducidas por amantes,
 el 3% vendidas por sus familias.

La procedencia geográfica de las mismas era la siguiente:

638 de Madrid y su provincia.

135 de Toledo.

113 de Valladolid y

114 Guadalajara.

De las inscritas:

900 tenían entre 21 y 25 años,

148 más de 50 años,

y el resto lo componían menores de 20 años.

La extensión de la prostitución en Madrid viene confirmada por los datos ofrecidos por Eslava, que aunque no resultan estadísticas minuciosas y rigurosas, si nos aproximan al fenómeno.

Por otra parte la inexistencia de otro tipo de fuentes que nos permitan contrastar estas cifras, hace que las podamos considerar como indicativas de la magnitud del problema.

Debemos tener en cuenta que estos datos sólo hacen referencia a la prostitución reglamentada, pero el fenómeno tiene que ser contemplado necesariamente con la inclusión de la prostitución clandestina, la cual resulta imposible de cuantificar.

A este respecto Hauser nos dice:

«F. Vahillo estimó en 1872 el número de las mujeres que ejercen en Madrid la prostitución clandestina, en 17.000; el Dr. M. S. Bombín, jefe médico de la Sección de Higiene, la calcula en 15.000; por consiguiente, esta forma larvada de la prostitución es siete veces mayor de la reglamentada. Y según el Sr. Eslava, se puede afirmar, sin equivocarse, que el gusano corroedor de la prostitución ha mordido a un 7 por 100 de la población femenina de Madrid» (9).

(9) Hauser, Philips: opus. cit. p. 140.



Aunque estos datos apuntados resultan exagerados si son al menos indicativos de la importancia de la prostitución en Madrid.

La prostitución, como hemos podido apreciar, extendida entre las clases más populares, les resultará un ejercicio cotidiano con el que están acostumbrados a convivir. Tal familiaridad va a afectar necesariamente a la consideración social que de la prostitución tendrán los componentes de las propias clases:

«La mala vida en los barrios bajos está completamente aparente. Calles hay en ellos que son, según la expresión de Quevedo *barrancos de género femenino*: tanto abundan allí las prostitutas; unas viviendo de pupilas en casas de aspectos vergonzosos...; otras mezcladas entre vecindad del bien, que las admite en su trato y se relaciona con ellas sin repugnancia. “Van a ganarse un pedazo de pan”, dice, y conociendo a cuantas bajezas obliga el deseo de vivir, las perdona» (10).

A través de estas palabras de Bernaldo de Quirós podemos apreciar que la prostituta no va a ser vista como una mujer «que se ha perdido» y en la que se concentran todos los vicios de la sociedad, al contrario queda reflejado con bastante claridad que ella no realizará este tráfico por gusto, sino que se verá obligada a ello. En este sentido destaca la solidaridad existente entre los miembros de dicho grupo social, puesta de manifiesto por el mismo autor en el siguiente texto:

«Pero si las Injurias —como todo grupo social, aunque en grado y formas distintas, según su estado de cultura—, ofrece al extraño que se acerca el lado *erizado, aspero y rugoso*,... en cambio en su interior es, para la gente que le compone, *blanco y aterciopelado como un estuche*. Reina allí, como el medio es complementa homogéneo, una extremada simpatía, que de los mutuos servicios diarios pasa a la abnegación muchas veces, sin que nadie crea por esto hacer nada de particular ni cumplir deber alguno. La conciencia de que pertenecen a una misma especie les mantiene en una perfecta solidaridad para producir, la cual no entraña ninguna clase de vínculos mecánicos. El gru-

(10) Bernaldo de Quirós: opus. cit. p. 131.



po social se descompone y compone continuamente, dada la condición nómada de sus elementos celulares, y, con todo, ofrece siempre la misma conexión fuerte que hace de él un albergue seguro de malhechores» (11).

Al no existir constancia escrita acerca de la cosmovisión, los modos de vida, la moral y cotidianidad de las clases más bajas y marginadas de la sociedad, nos vemos obligados a leer entre líneas aquellos textos escritos por quienes tiene la palabra, esto es: las clases dominantes, los sectores ilustrados, profesionales, etc., para de este modo poder acercarnos a la realidad de este sector de la población.

Los textos arriba mencionados nos muestran dos mundos totalmente diferentes y contrapuestos: de una parte la visión de las clases más bajas de la sociedad, de otro lado la de las clases burguesas.

Un discurso circula entre la sociedad —el discurso burgués—, pero éste se encuentra con la imposibilidad de mantener un diálogo con la realidad que viven las capas populares, como nos lo pone de manifiesto el siguiente párrafo:

«Recordamos la respuesta que, desde el lecho, dió a Jarrow una mujer que le compartía con su marido, hijos, yernos y nueras: —usted debe ser un hombre malo. ¿No somos de la misma familia? ¿Por qué no hemos de dormir juntos?—. Y duermen en la misma cama como comen en el mismo lecho; hasta que una noche el hombre, despertado en el orgasmo y en estado de semi-inconsciencia, se halla entre los brazos de su hija, de su hermana, o de la mujer más próxima» (12).

Sólo con la disolución de los modos de vida, con el fin de las condiciones infrahumanas en que se desarrollan, desarrollan estos la ruptura de los lazos de solidaridad, tradiciones y costumbres de estas clases más bajas; en definitiva con la desaparición de dichos sectores sociales, el discurso dominante se convertirá en hegemónico, siendo asimilado o interiorizado por el conjunto de la sociedad.

(11) Bernaldo de Quirós: opus. cit. pp. 118-119.

(12) Bernaldo de Quirós: opus. cit. p. 128.



I. Prostitución reglamentada

AÑOS	Núm. de Prostitutas ingresadas en el Hospital de San Juan de Dios		TOTAL
	Domicilio propio	Casa de lenocidio	
1895	396	357	753
1896	214	231	445
1897	234	303	537

Para el año 1900 el número de prostitutas matriculadas se eleva a más de 1.500

II. Prostitución clandestina

F. Vahillo estimó en 1872 el número de las mujeres que ejercen en Madrid la prostitución clandestina, en 17.000

El Dr. Bombín, jefe médico de la Sección de Higiene, la calcula en 15.000.

FUENTE: Hauser, P.: *Madrid bajo el punto de vista médico-social*. Madrid, 1902, 2 vols.





Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Marianne Krause



CAPAS
POPULARES
Y
CONFLICTIVIDAD
SOCIAL

La beneficencia pública en Madrid en el cambio de siglo

**Marianne
Krause**

Profesora agregada de I.N.B.



La beneficencia española durante la Restauración no sufre modificaciones en su definición, sino más bien la legislación de los últimos años del siglo XIX amplía su cauce, dando cabida en ella a todos los servicios asistenciales (1). Sin embargo, este periodo completo de la Beneficencia daría paso a otro en que el gran cuerpo de leyes se orienta hacia el campo de la previsión social del Estado; pues el nuevo siglo, con un marco socio-económico cada vez más definido, traería la necesidad de precisar estos servicios asistenciales en su relación a cuestiones de orden laboral. De esta manera los conceptos de previsión social, represión de elementos sociales marginados y amparo de la población indigente, irán poco a poco distanciándose, saliendo del gran saco de la Beneficencia en el que tantos años permanecieron.

La Beneficencia madrileña de ese preciso período es definida por una serie de características que la diferencian de la mayoría de las provincias españolas. Madrid se sitúa entre las mejor dotadas económicamente: su Diputación y Ayuntamiento dedican unos de los porcentajes nacionales más altos en concepto de Beneficencia; su gastos medio por habitante es el mayor y aún es elevado más por las inversiones de las fundaciones particulares. Madrid oferta, pues, una amplia gama de servicios asistenciales marcando el paralelismo entre el grado de desarrollo de la Beneficencia y las demandas que generan los núcleos económicamente más evolucionados.

En primer lugar, la distribución geográfica de la Beneficencia estatal se limita a la provincia de Madrid, con la excepción de los centros de Toledo y Guadalajara (2), reforzándose así la capacidad asistencial provincial y municipal madrileña. La información sobre el estado de la Beneficencia estatal es escasa para los años de la Restauración en el siglo XIX, no así en el XX cuando, empujados por el afán estadístico, se elaboran estudios más completos. En el primer decenio, la Beneficencia general tuvo el siguiente movimiento de enfermería: en 1905, 3.028 enfermos ingresados; en 1908, 3.632;

(1) Por el Real Decreto de 14 de marzo de 1899 se considera instituciones de Beneficencia a «los establecimientos o asociaciones permanentes destinadas a la satisfacción gratuita de necesidades intelectuales o físicas, como Escuelas, Colegios, Hospitales, Casas de Maternidad, Hospicios, Manicomios, Pósitos, Montes de Piedad, Cajas de Ahorros y otros análogos, y las fundaciones sin aquel carácter de permanencia, aunque con destino semejante, conocidas comúnmente con los nombres de Patronatos, Memorias, Legados, Obras y Causas Pías» (Art. 2.º).

(2) En Madrid, Hospital de la Princesa; Instituto Oftálmico; Hospital de incurables — de Jesús Nazareno y de Nuestra Señora del Carmen—; Manicomio de Santa Isabel, en Leganés; Asilo de inválidos del trabajo, en Vista Alegre; Colegio de ciegos de la Santa Catalina de los Donados, en Vista Alegre; Colegio de huérfanas de la Unión, en Vista Alegre; en Toledo, Hospital del Rey; en Guadalajara, Hospital hidrológico de Carlos III.



en 1911, 3.595 (3); su crecimiento se centra en el aumento de ingresos en dos centros —Hospital de la Princesa e Instituto Oftálmico— pues no se abre en este período ningún nuevo establecimiento general. El único cambio se opera en otro tipo de instituciones estatales que se desarrollaron en el nuevo siglo, aquellas que se especializaron en ciertos campos socialmente críticos o no cubiertos por los servicios asistenciales ya existentes: el Rel Patronato para la represión de la trata de blancas (1902), Consejo Superior de protección a la infancia (1904), Comisión permanente contra la tuberculosis (1906), Patronato Nacional de Sordomudos, ciegos y anormales (1910), entre otros.

Por otro lado, Madrid capital concentra también todos los establecimientos provinciales (4) pero no por ello cubre la demanda asistencial. Por ejemplo, en el Hospital Provincial:

«La suma de camas distribuidas en todas las salas en tiempo normal, se eleva a 1.043, y en tiempo de crecimiento de enfermedades, como sucede en el otoño y en el invierno, o en época de epidemia de viruela, sarampión y de tifoidea, que no dejan de ser frecuentes en esta capital, el número de camas se eleva a 1.500, y para esto es necesario recurrir a crujías de las salas y a estrechar los espacios entre dos camas» (5).

En general, todos los centros provinciales adolecen del fallo de encontrarse muy limitados en su oferta asistencial. Madrid contaba con 4.282 camas al finalizar el primer decenio —y a tenor de lo expuesto es fácil suponer que la situación no fuera muy diferente diez años antes— y su media de estancias diarias era de 4.028 (6). No en vano es una de las pocas provincias españolas que se hallan en el límite de su capacidad asistencial.

La Beneficiencia municipal, por último, se aplicaba a través de unos canales diferentes a los utilizados por la Beneficiencia general

(3) Antonio Marín de la Bárcena: *Apuntes para el estudio y la organización en España de las instituciones de Beneficiencia y Previsión*. Madrid, 1909, p. 545; Ministerio de la Gobernación: *Nuevos apuntes para el estudio y la organización en España de las instituciones de Beneficiencia y Previsión*. Madrid, 1912-1918.

(4) Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios, Hospicio y Colegio de Desamparados, Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, Inclusa, Colegio de la Paz, Casa de Maternidad y Asilo para los hijos de las cigarreras.

(5) Philip Hauser: *Madrid bajo el punto de vista médico-social*. Madrid, 1979, t. 1.º, p. 428.

(6) Antonio Marín de la Bárcena: obra citada, pp. 506-509.



o provincial, basados en la hospitalización y asilo de los necesitados únicamente; en este caso se trata de la asistencia domiciliaria y el socorro en casas de refugio. De este campo hay que destacar tres conceptos: qué tipo de personas disfrutaban del servicio asistencial, dónde se practica el mismo y finalmente, cuántos individuos son socorridos por la Beneficiencia municipal.

En primer lugar, el Reglamento particular de las Casas de Socorro vigente desde 1875 hasta bien entrado el siglo XX, con escasas modificaciones (7) define sus límites sociales. Mientras en la legislación vigente los pobres o mendigos válidos son excluidos del disfrute de los servicios de los establecimientos de beneficiencia públicos o privados, y como tales se clasifica a las Casas de refugio y hospitalidad pasajera y la beneficiencia domiciliaria (8), la reglamentación municipal sugeriría un concepto más amplio que el descrito, considerando que ciertos socorros se aplican sin excepción y que el recogimiento provisional de pobres o mendigos válidos es un cometido importante dentro de la función de asilo a cargo de los ayuntamientos. Sin embargo, habría que diferenciar lo que es el asilo definitivo de infancia desamparada y vejez inválida de lo que significa el asilo coyuntural de mendigos y pobres válidos. En este último caso, ciertas funciones que caen dentro de la Beneficiencia municipal deben ser consideradas más como represivas que como «benéficas», de canalización del orden público.

En segundo lugar, la práctica asistencial se divide entre la asistencia domiciliaria y el socorro en Casas de refugio y de hospitalidad pasajera, ejercida desde las Casas de Socorro y los Asilos. Las primeras, institución tradicional madrileña desde 1858, se encontraban en cada distrito de la capital e incluso establecieron sucursales siguiendo el ritmo ascendente de la población, a la vez que se introducían nuevos servicios: desde 1893 comenzó a funcionar la consulta especial de enfermedades de niños, debida a la iniciativa particular; en ellas se inauguraría en 1907 un reparto de biberones para niños más necesitados, servicio del que se hizo cargo el Ayuntamiento en 1908.

Los centros de refugios dependientes del municipio eran: el Colegio de San Ildefonso, para niños y jóvenes pobres en régimen de asilados; los Asilos de San Bernardino, con tres centros, uno en Ma-

(7) La más significativa fue la supresión, en sesión de 24 de julio de 1903, de los artículos que privaban del derecho de asistencia a madres solteras.

(8) Ley de Beneficiencia de 20 de junio de 1849 (Art. 18.º) y Reglamento General de 14 de mayo de 1852 para ejecución de esta ley (Art. 4.º).



drid y dos en Alcalá de Henares, para pobres de cualquier edad; los Asilos de la noche que facilitaban acogida indiscriminada a los mendigos, sin limitación ni requisito alguno; y los Depósitos de mendigos donde se acogía accidentalmente a éstos mientras se les procuraba trabajo —a los válidos—, se preparaba el ingreso definitivo de los inválidos en institucionales determinadas, o se organizaba su salida de la capital caso de no ser madrileños.

Por último, la amplitud del socorro queda reflejada en la práctica cotidiana de los establecimientos descritos. La Beneficiencia municipal se mantenía por la caridad y las asignaciones variables de su presupuesto. Tomando el ejercicio económico de 1903 (del 1.º de enero de 1903 al 30 de junio de 1904) (9), en que se consiguió un 3,67% del presupuesto general a beneficiencia, se observan los siguientes resultados (en pesetas):

Ingresos propios de los establecimientos del ramo	88.070,06
Gastos de beneficiencia	1.109.503,25
Gastos principales desglosados:	
Casas de Socorro y auxilios médicos farmaceuticos	683.270,76
Asilos de San Bernardino y Asilos de la Noche o provisionales	304.263,38
Auxilios benéficos	79.000,96
Socorro y conducción de pobres transeuntes	41.745,65

Es destacable la existencia del concepto del socorro y conducción de pobres transeuntes, pues ya quedó señalado que paralelamente a la prestación de auxilio a los necesitados madrileños existe un verdadero afán de expulsar a todo aquel que sea de otra provincia y no pueda valerse por sí mismo (10). Los gastos destinados para los Asilos de San Bernardino y los de la noche o provisionales suponen la segunda partida más importante pero no por ello suficiente. Los

(9) Archivo de la Villa Secretaría: «Cuentas y balances correspondientes al año de 1903 aprobados por la Junta Municipal en 2 de octubre de 1905».

(10) Las normas elaboradas para reprimir la mendicidad van acompañadas generalmente de la mención de impedir la entrada en la capital de mendigos o la expulsión, a cargo de los Ayuntamientos, de los que en ella viven; en 1903, por Real Orden de 7 de mayo, se «encarga a los Gobernadores que, con arreglo a lo prevenido en las Reales Ordenes de 29 de julio de 1899 y 29 de diciembre último, recomienden a los Agentes de su Autoridad, y en especial a la Guardia Civil, que ejerzan la más eficaz vigilancia para impedir el regreso a Madrid de mendigos a quienes se provea de cartas de caridad para trasladarse al pueblo de su naturaleza o vecindad (...)».



Asilos de San Bernardino, de manera estructural, acogen a mayor número de individuos de lo que su capacidad permite. En 1902 los tres centros de este asilo tuvieron un total de 307.136 estancias, lo que supone un promedio de 841 asilados. Siendo la cantidad consignada en el presupuesto de los establecimientos para esa año de 770 acogidos diarios, se aprecian 71 estancias cada día de más, a lo que hay que sumar el mantenimiento de mendigos provisionales que en ese año causaron un promedio de 29 estancias diarias (11).

En cuanto a los Asilos Municipales de la Noche y los Depósitos de mendigos, los datos que poseemos sobre su capacidad y las estancias causadas en ellos, referentes al quinquenio 1899-1903, son los siguientes (12):

Establecimientos (13)	1899	1900	1901	1902	1903
Asilo del Norte	20.799	6.121	11.136	5.898	4.102
Asilo del Sur	41.486	39.378	27.720	26.068	19.343
Depósito de la Montaña de Príncipe Pío				21.743	15.604

El promedio de estancias diarias sería, en el Asilo del Norte, de 56, 16, 30, 16 y 11 a lo largo de los años enunciados; en el del Sur, 113, 107, 75, 71 y 52; en el Depósito de la Montaña, en 1902, 59 y en 1903, 42 estancias diarias medias. Estas cifras evidencian una reducida capacidad en este tipo de instalaciones y, conociendo el mal estado de las mismas, posiblemente estuvieron cubiertas por encima de sus posibilidades. Destaca en el Asilo del Sur y en el de la Montaña que se de una mayor afluencia de individuos; no hay que olvidar que el sur madrileño está constituido por los barrios más populares, de gente jornalera y marginados en general.

Por último queda fijar la atención en las Casas de Socorro. Estas plantean la difícil cuantificación de los servicios prestados ya que aún conociendo la cifra anual de personas socorridas, es complejo reducir todos los datos a promedios diarios dada la variedad de la asistencia prestada desde las Casas de Socorro.

(11) *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, enero 1903.

(12) Ayuntamiento de Madrid: Resúmenes de los trabajos realizados por las dependencias municipales. Años 1900-1904.

(13) El Asilo del Norte se encontraba situado en el Paseo de Aceiteros, con una capacidad de 40 plazas; el del Sur, en la Plaza de Pontones. El Depósito de la Montaña fue habilitado como asilo coyuntural de mendigos en 1902.



Su reglamento establece la práctica de la asistencia facultativa y de los socorros accidentales, definitivos y extraordinarios. Son Socorros accidentales la prestación de primeros auxilios a todos los accidentados en la vía pública; la curación de heridos fortuitos o por atropello; la asistencia facultativa a domicilio en casos graves; la prestación de camillas para el traslado a hospitales de enfermos o heridos; la vacunación y revacunación de niños y adultos; el asilo y manutención de niños perdidos; el recogimiento provisional de huérfanos y desamparados previo envío a otros establecimientos.

Se consideran socorros definitivos, la asistencia facultativa en el domicilio de los pobres, la consulta diaria de los mismos, el tratamiento en la Casa de Socorro de enfermos que no pueden ser trasladados a otro centro por su estado de gravedad, el suministro de bonos en especie para los enfermos o indigentes, el reconocimiento de nodrizas, la vacunación y revacunación, la concesión de lactancias a niños pobres sin madre o si ésta está imposibilitada para criar.

Y finalmente, los socorros extraordinarios comprenden la concesión de prendas de ropa para uso de los pobres, la limosna en metálico para pago de alquileres, desempeño de prendas y necesidades urgentísimas o secretas, las ayudas de viaje, la distribución de limosnas extraordinarias dadas por las personas caritativas y la concesión de aparatos ortopédicos o de otra especie para curar o aliviar las enfermedades o padecimientos de los pobres.

La duración de la aplicación de los socorros varía en cada caso. Los bonos de alimentación (pan, carne, tocino, garbanzos, chocolate y carbón) se concedían ocho días prorrogables por otros ocho a enfermos que tuvieran a su cargo la manutención de su familia, o a mujeres tras el parto; y los socorros de lactancia, durante doce meses, prorrogables en casos muy especiales. Las personas que no se encontraban enfermas podían recibir bonos en especie (pan, patatas o arroz, aceite y carbón) no excediendo de seis días al mes. Este tipo de socorro, junto a los demás socorros definitivos, se concedían a jornaleros y sus familias, con jornales inferiores a ocho reales diarios, y a viudas y huérfanos en el mismo caso; quedaban exceptuados de la asistencia facultativa los sirvientes sin colocación, transeúntes, enfermos no madrileños, prostitutas y familias de mal vivir.

Para poder aproximarnos a la cantidad de madrileños que se beneficiaban de los servicios ofrecidos por las Casas de Socorro, observemos los siguientes datos de los socorros facilitados gratuitamente en todos los distritos de Madrid entre los años 1898 y 1904



(14). La información municipal no está contrastada en este caso por la dificultad de encontrar fuentes no municipales para este período que recopilen los datos; para subsanarlo, los hemos tomado de diferentes años, y al no observar demasiadas diferencias en las cifras —salvo el ascenso de números de medicamentos en 1900, año de la gran ola de gripe— consideramos que son ilustrativos.

Socorros facilitados	1898	1900	1902	1904
Medicamentos (n.º de fórmulas)	37.198	49.760	37.195	38.209
Alimentos (n.º de raciones o bonos) . .	15.711	15.562	13.823	15.482
Ropas de uso personal y de cama (n.º de prendas)	2.357	2.640	1.947	1.869
N.º de pensiones de lactancia	476	263	513	212
Socorros en metálico	16	69	504	850

En cuanto al número de personas beneficiadas por estos socorros, hemos elegido el concepto de bonos de alimentación repartidos para intentar extraer una cifra aproximada de estos individuos. Tomando como ejemplo en año de 1898, en él se repartieron 1.309 bonos como media mensual. Para conocer el número de personas que, como mínimo lo obtuvieron, tomemos la limitación máxima de seis días al mes estipulada en el Reglamento antes eludido. Así, tendremos cinco períodos de seis días al mes, resultando 261 personas las que reciben en un mismo mes y durante seis días los bonos de alimentación.

El número mínimo de individuos, y, en su caso, de personas que constituyen una familia —de cuatro miembros—, que son socorridos en este concepto al mes durante el período citado, sería:

huérfanos	Jornales, viudas las familias	Personas que constituyen
1898	261	1.044
1900	259	1.036
1902	230	920
1904	258	1.032

(14) Ayuntamiento de Madrid: obra citada. Años 1899, 1901, 1903 y 1905.

Hay que considerar no obstante que estos datos son aproximativos por dos motivos: en primer lugar, en ellos no se contemplan los posibles enfermos que hayan recibido bonos de alimentación durante ocho días, y en segundo lugar, se habrá dado el caso de individuos que tomaran los bonos menos de seis días cada mes, pero como es imposible constatar la incidencia, el máximo de bonos mensuales repartidos en los años mencionados es el único dato posible a tener en cuenta. Igualmente, se trata de una generalización de los servicios de todas las Casas de Socorro de Madrid, sin especificarse las diferencias que se observan en cada distrito. Pero estos datos quizás podrán servir para formarse una idea del alcance de ciertas prestaciones de la Beneficencia municipal.

En cuanto a la asistencia médica gratuita a familias pobres a cargo de los ayuntamientos (15), en 1905 son 13.285 las que la reciben en la provincia de Madrid, es decir, 53.140 personas (16), lo que permite conocer con certeza un número determinado de individuos indigentes, pero no de todos, pues estas cifras deberán completarse con las de los sectores sociales marginados no contabilizados por la Beneficencia municipal al ser proscritos en sus propios reglamentos. El propio sistema en la concesión de ciertas prestaciones, vinculado al informe que los Visitadores emitieran tras sus inspecciones domésticas, limita el marco social de los beneficiarios de la asistencia municipal.

Existían también otras vías extraordinarias que el municipio madrileño utilizaba para la concesión de socorro a los necesitados, ampliándose el número de beneficiarios de la asistencia municipal. Como botón de muestra, el 28 de diciembre de 1899, con ocasión de la conmemoración de la entrada del nuevo siglo, la Alcaldía Presidencial tomo los siguientes acuerdos:

- «1.º El día 1.º del próximo mes de enero se repartirán, en la forma que determine la Alcaldía Presidencia, 6.000 bonos en especie, por importe de una peseta cada uno.
- 2.º Se concederán donativos o dotes de 150 pesetas a los

(15) «Se considera como vecinos pobres a los que no contribuyen directamente con cantidad alguna al erario ni están incluidos en los repartos para cubrir los gastos provinciales ni municipales (exceptuando a los que disfruten de jubilación, cesantía, o pensión, cualquiera que sea su procedencia), a los que vivan de un jornal o salario eventual, o disfruten de un sueldo o pensión menor que la de un bracero en la localidad respectiva y cuenten con aquel solo recurso, y a los huérfanos pobres y expósitos que lacten y crien por cuenta de la Beneficencia pública en las respectivas jurisdicciones» (Antonio Marin de la Bárcena: obra citada, p. X).

(16) *Ibidem*: Estado n.º 19.



niños que nazcan el día 1.º de año, y cuyos padres necesitados lo soliciten (...).

3.º (...) se concederán diez donativos de 100 pesetas a los niños más aventajados del Colegio de San Ildefonso y 30 de igual cantidad a asilados de San Bernardino.

4.º Se obsequiará con un rancho extraordinario a los acogidos en los Asilos de San Bernardino y en los de la noche.

5.º El mencionado día 1.º se abonará a todos los braceros de la Villa, tanto del interior como del ensanche, el importe de medio día de jornal.

6.º Se relevará del pago del arbitrio correspondiente, durante el repetido día, a todos los vendedores ambulantes (...)» (17).

O también:

«El Ayuntamiento, por iniciativa del alcalde, ha acordado distribuir, con motivo de las próximas Pascuas, entre los pobres, 4.000 bonos en especie, iguales a los que reparten las Casas de Socorro, y 12.000 de un kilo de pan. También ha adquirido el alcalde una buena cantidad de ropa interior, como elásticas, calzoncillos y chalecos de Bayona, para distribuirla entre los obreros de la villa que resulten más necesitados» (18).

Por último habría que referirse a otra faceta de auxilio social que existía en el municipio. Se trata de las contrataciones eventuales de jornaleros para obras municipales, campo que, si bien no pertenece a la Beneficiencia, constituía otra fuente de socorro coyuntural para algunos madrileños. La contratación municipal de jornaleros no es un hecho nuevo; el sector de la construcción de Madrid fue siempre característico en la vida económica de la capital al ser el oficio final de tantos trabajadores que, sin cualificar, constituían la mayoría de los inmigrantes madrileños, con lo que el paro en su sector siempre se hacía sentir de forma más fuerte que en otros. Angel Bahamonde habla de 8.500 jornaleros contratados en 1854, 16.000 en 1869 y otros muchos a lo largo del siglo XIX (19).

(17) *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, 13 de enero 1901.

(18) *El Liberal*, 23 de diciembre 1901.

(19) Angel Bahamonde Magro, Julián Toro Mérida: «Mendicidad y paro en el Madrid de la Restauración». *Estudios de Historia Social*, n.º 7, pp. 353-360.



A caballo entre los siglos XIX y XX la distribución de papeletas para trabajar en las obras municipales se pretendía que amortiguara la crisis obrera y las alusiones en las sesiones del Ayuntamiento a la urgencia de poner en marcha las obras pendientes con objeto de «conjurar la crisis» son constantes. Las papeletas, o credenciales de trabajo como se denominaron desde 1903, se distribuían en los Almacenes de la Villa en la calle de Santa Engracia, teniendo una vigencia máxima de seis o siete días. Según la coyuntura económica se limitaba su percepción a los residentes con más de un año en Madrid, o se incluía a los inmigrantes recientes. El Ayuntamiento destinaba «hasta 20 papeletas por semana» a la Asociación Matritense de Caridad, en ciertas ocasiones, para su distribución (20). Las partidas presupuestarias para obras municipales contenían los fondos destinados a los jornales de crisis obrera pero éstos no constituían proporciones fijas. En situaciones críticas se arbitraban ampliaciones presupuestarias para este concepto y en otros momentos eran las partidas que más sufrían la necesidad de recortes generales de gastos.

En la publicación anual de las actividades municipales consta también el número de papeletas distribuidas por la Villa. Contrastadas las cifras con los propios listados semanales que se levantaban para el pago de jornales, resultan bastante fiables (21). De tal manera, las cifras para el quinquenio 1898-1902, son las siguientes:

Año	Papeletas distribuidas
1898	8.000
1899	10.500
1900	11.000
1901	10.400
1902	13.000

Las contrataciones se verifican en mayor número durante los meses de otoño e invierno, frente al resto del año en que los parados podían dedicarse a las faenas agrícolas coyunturales en los campos cercanos a Madrid, y en general, descendía el número de inmigrantes que llegaban a la capital. Tomando como muestra el año 1900,

(20) Eduardo Vicenti: *La caridad en Madrid. Guía de establecimientos benéficos, oficiales y privados*. Madrid, 1906, p. 46.

(21) Ayuntamiento de Madrid: obra citada. Años 1899-1903.



las contrataciones semanales evidencian la gran diferencia entre unas épocas del año y otras (22):

Mes	Mínimo de contrataciones semanales en el mes	Máximo de contrataciones semanales en el mes
Enero	410	593
Marzo	404	471
Mayo	42	51
Julio	43	52
Septiembre	55	55
Noviembre	79	245

Es innecesario extraer una media mensual de obreros contratados en cada año de los mencionados al variar tanto entre diferentes épocas del año el número de papeletas distribuidas; las cifras semanales del año 1900 corresponden al número de individuos —una papeleta por persona—, puesto que en una misma semana nadie podía ser contratado dos veces. Cabe destacar cómo desde noviembre se inicia el ascenso, de forma brusca, hacia los máximos de las contrataciones, que se dan en enero.

El alcance de la asistencia benéfica

De la Beneficiencia pública madrileña se constata que cuenta con un alto número de instituciones y que la capital concentra los centros no sólo municipales sino los provinciales y generales. La capacidad asistencial, no obstante, es baja considerando su población: en 1900, Madrid capital tiene 539.835 habitantes y su conjunto, la provincia, 775.034. La relación entre las camas disponibles y las estancias medias diarias demuestran lo reducido de la oferta asistencial madrileña, que con 5.696 camas provinciales y municipales se causa una media de 5.489 estancias diarias en los primeros años del siglo. Comparando el estado de otras beneficiencias se observan provincias peor preparadas, como Vizcaya, con 967 camas y 1.318 estancias diarias, o, en el extremo opuesto, Barcelona, con 9.317 camas y 3.274 estancias diarias.

Destaca la amplitud de la oferta municipal: asilo permanente o coyuntural de niños, ancianos e impedidos; acogida en refugios de

(22) Archivo de la Villa Contaduría: «Lista de jornales devengados por los operarios destinados al servicio del ramo de Vías Públicas.—Crisis Obrera».



noche, y, desde las Casas de Socorro, asistencia sanitaria — medicinas, aparatos ortopédicos, ... — y extraordinaria — socorros en metálico, bonos de comestibles y combustibles, lactancias, ropas de cama (jergones, sábanas, mantas) y de uso personal (camisas, chalecos, mantones, vestidos, camisetas, toquillas, envolturas, tapabocas...). En el primer caso, los asilos municipales se encontraban saturados, dotados con escasas plazas y muy solicitados, como lo demuestra el «mercado» de recomendaciones que existió en el Madrid de la época. En el segundo caso, los asilos de la noche eran insuficientes para la cantidad de madrileños sin hogar que terminaban el día acudiendo a las Casas de dormir situadas en el sur madrileño. Philip Hauser contabilizó treinta casas de este tipo; el precio por noche oscilaba entre los 10 y los 30 céntimos, hospedándose «el cesante que empeñó el último trapo, el mendigo, el vendedor de periódicos, el jornalero sin trabajo, el ratero y el que ha gastado el último céntimo en sus vicios...» (23). Por último, los servicios prestados por las Casas de Socorro, si bien ofrecen una variedad considerable, el alcance de los mismos se limita a individuos más o menos estables económicamente, pero fuera del universo de marginación que su propio Reglamento proscribía. Y la práctica diaria, en el caso de las ayudas en alimentación, resulta escasa si se compara con el número de personas que diariamente acudían a instituciones privadas en busca de alimento. Como ejemplo, la asociación «La Caridad» del distrito de Congreso, repartió 8.500 bonos, 4.000 de pan y el resto de comida —patatas, arroz, judías, bacalao y una botella de vino—, en el año 1903. Esto en un sólo distrito madrileño.

De esta manera, el cauce de la Beneficiencia se desborda con las subvenciones a centros privados o con la concesión de auxilios extraordinarios que, aun dificultando la cuantificación, revelan la insuficiencia de los socorros públicos habituales, y sobre todo, ponen de manifiesto el carácter paternalista de la Beneficiencia.

También hay que destacar el escaso alcance del sistema de contrataciones municipales, limitado por unos presupuestos bajos y una práctica que disuadía a los trabajadores, en su mayoría viejos, los únicos que se amoldaban a la eventualidad de estos contratos (24).

Queda por último indicar que en el estudio de la Beneficiencia madrileña se plantea como fundamental la consideración de la Beneficiencia particular como institución paralela que servía a la pú-

(23) Philip Hauser: obra citada, p. 328.

(24) *El Socialista*, 6 de abril 1906.



blica como soporte de la acción social, pues eran muchos los lugares en los que la primera ofertaba idénticos servicios y, en ocasiones, más amplios, como ayuda el mantenimiento de ciertos sectores de las casas más necesitadas. El estudio de las clases populares no se agota en su relación con la Beneficiencia pública, sino más bien se limita si a ella nos remitimos en exclusiva. Por ello, profundizar en el conocimiento de la Beneficiencia aportará nueva información sobre el estado de las clases populares, hasta ahora tan encorsetadas en estudios de tipo «obrerista» que no contemplaban el peso social de elementos marginados y de la pobreza en general, de tanta importancia en la España de la Restauración.



5.



Abastecimiento, población y crisis de subsistencias



2

1996/11/19/93/2302



Antonio Fernández García



ABASTECIMIENTO
POBLACION Y
CRISIS DE
SUBSISTENCIA

La crisis de subsistencias en el Madrid del siglo XIX

**Antonio
Fernández
García**

Catedrático. Director del Departamento de Historia Contemporánea. Universidad Complutense. Miembro del Instituto de Estudios Madrileños.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

1. Esquema Teórico

A demás de perfilar un cuadro económico propio del antiguo Régimen, y especialmente una estructura del transporte poco articulada, nos parece que las crisis de subsistencias del siglo XIX español ofrecen interés para conocer a través de las fluctuaciones del abastecimiento algunos aspectos de las sociedades urbanas, ya que, como veremos, al igual que otras pulsaciones críticas —epidémicas, de sobremortalidad, políticas, etc.— afectan desigualmente a los diferentes grupos sociales. El tema tiene sus clásicos. Labrousse midió con precisión la reducción de la dieta; Meuvret, al correlacionar las variables alimentación-población, estableció índices de incremento de la mortalidad (1); para España, Nicolás Sánchez Albornoz diseñó el cuadro completo de las repercusiones (2).

Es sabido que a Labrousse debemos una tipología de las crisis, atribuyendo origen agrario a las de «tipo antiguo», definidas por la secuencia mala cosecha-subida de precios-disminución de la demanda de productos artesanales-baja de salarios-generalización de la crisis a otros sectores. Los trabajos de Nicolás Sánchez Albornoz se han diseñado sobre la hipótesis de la regularidad de esta secuencia que otros historiadores creen que debe ser completada. En opinión del alemán Wilhelm Abel (3) los efectos dependen de los excedentes, de manera que mientras las alzas pueden resultar anudadas para el pequeño propietario el gran cosechero se ve favorecido por la subida de los granos, y en efecto en algunos estudios se

(1) E. Labrousse: «Fluctuaciones económicas e historia social». Madrid, Tecnos, 1973. y «Esquisse du mouvement des prix et des revenus en France au XVIII^e siècle». Paris, 1933. — J. MEUVRET: «Demographic crisis in France from the sixteenth to the eighteenth century», en GLAS y EVERSLEY, «Population in history. Essays in historical demography». Londres, 1965, y «Les crises de subsistences et la démographie de la France D'Ancien Régime». «Population» n.º 1 (1946).

(2) Nicolás Sánchez Albornoz: «Las crisis de subsistencias en España en el siglos XIX». Rosario, Facultad de Filosofía y Letras-Instituto de Investigaciones Históricas, 1963. — «Crisis de subsistencias y recesión demográfica: España en 1868». «Anuario de la Facultad de Filosofía y Letras, Rosario, 1962-63. Ha insistido en el tema en «La crisis de subsistencias de 1857», ya incluida en la primera publicación citada, y publicada en «España hace un siglo: una economía dual». Madrid, Alianza Universidad, 1977, volumen en el que además inserta «Crisis alimenticia y recesión demográfica», en torno a la crisis de 1868».

(3) Wilhelm Abel: «Crisis agraires en Europe (XIII-XX siècle)». Paris, Flammarion, 1973, p. 23-24.

(4) *Ibidem*, p. 27.



han tabulado niveles de propietarios que respectivamente se benefician del alza de precios, compensan la baja de la cosecha con la carestía, o se perjudican, en dependencia del excedente comercializable. Otros autores analizan crisis generales señaladas por el descenso de los precios en vez de su subida; así se comprobó en los viejos trabajos de Boisguillebert. Pero no será objetivo de esta ponencia analizar crisis agrarias sino sólo tenerlas presentes como fondo en cuanto inciden sobre el mercado urbano. Y si nos ceñimos a tal incidencia nos parece plenamente válido el esquema de Sánchez Albornoz (5), en el que se detectan, para la crisis de 1857, al lado del descenso de la cosecha alzas súbitas de precios en las zonas peor comunicadas, urgente importación de grano estimulada por las correspondientes disposiciones legales, efectos demográficos y agitación social que puede derivar en convulsión política. Confluirían por tanto en una crisis de subsistencias factores coyunturales, como el alza episódica de los precios, con factores estructurales, en tanto que las defectuosas comunicaciones, factor agravante de la escasez, y que han de ser expresamente consideradas en el abastecimiento urbano, ponen de relieve los inconvenientes de la débil articulación del mercado.

Para analizar las crisis madrileñas convendrá que destaquemos primero los principales indicadores.

- a) *Alza de precios.* Es un signo inequívoco y fácilmente detectable, a veces día a día. En 1804, primera hambruna del siglo, se consignan noticias de esta índole: «antes de ayer se vendió la fanega de trigo a 120 reales; ayer, a 128, y hoy, a 138». Los precios que recoge Sánchez Albornoz (6) en 1856 ofrecen una tendencia evidente al alza. El hectólitro de trigo se vendía en Oporto a 839 reis por «alqueire», subía ese mismo año a 935, en 1856 se pagaba a 1.122, en 1875 descendía a 999 y en 1858 a 965; la curva es elocuente acerca de la escasa cosecha del 56.
- b) *Contracción del consumo.* La tesis de Labrousse acerca de la reducción de la dieta se ha comprobado tras los estudios sobre historia de la alimentación, de Eiras, Hemardinquer,

(5) N. Sánchez Albornoz: «La crisis de subsistencias de 1857», en «España hace un siglo», o.c. p. 27 a 67.

(6) N. Sánchez Albornoz, *ibidem*, tabla pag. 31.— Archivo Histórico Nacional. Comsejos, leg. 6782, expediente 18.— Gonzalo Anes: «Las crisis agrarias en la España moderna». Madrid, Taurus, 1970, p. 407.



Aron, Espadas, o nuestros propios trabajos (7). El trigo por sí solo señala abundancias y hambres, pero no es el cereal indicador único. En el consumo cárnico las crisis marcan dientes en una línea ascendente que caracteriza a la centuria. Wilhelm Abel ha destacado el aumento del consumo de carne en Prusia a lo largo del siglo XIX, donde se pasaría de dietas medias de 16 kgs. por habitante y año en 1831 a 32.5 kg. en 1892, tendencia únicamente interrumpida con flexiones a la baja en los años críticos. Según cálculo de Eiras la alimentación de Madrid en 1826 a partir de los datos de Espadas y en 1867-68 a partir de los recogidos por nosotros mantendría similar capacidad calórica, pero hemos comprobado que el consumo de carne, al igual que en Prusia, no deja de crecer esos años, tendencia que se interrumpe con la flexión de los años críticos, y a pesar de que la carne constituye un indicador más inseguro que el grano (8), las flexiones de sus gráficas de consumo señalan con bastante precisión los años de crisis de subsistencias.

- c) *Perturbación del orden y movilización social.* Son tiempos de desórdenes que exigen actitudes enérgicas de los poderes públicos. Sánchez Albornoz documenta que en 1857 en Málaga y Zaragoza las autoridades se vieron obligadas a solicitar la intervención de la milicia nacional. Las diferencias entre o'Donnell y Escosura sobre la energía de la represión provocaron la salida de éste y de los progresistas del gobierno y el fin de la experiencia del bienio (9).
- d) *Prácticas especulativas.* Según la tesis de Gregory King la especulación constituye un factor multiplicador de la reducción de la cosecha; una reducción de un 10% generaría un

(7) A. Eiras Roel: «La historia cuantitativa del consumo alimentario: estado actual de las investigaciones». «Hispania» (1974). El conjunto más importante de trabajos en J. J. Hemandinquer: «Pour une histoire de L'alimentation», presentador por —. «Cahiers des Annales» n.º 28 (1970). Para nuestro tema ofrece en ese volumen más directo interés el de R. Mandrou: «Les consommations des villes françaises (viandes et boissons) au milieu du XIX siècle». — J. P. Arón, «Essai sur la sensibilité alimentaire à Paris au XIX siècle». n.º 25 de «Cahiers des Annales». — M. Espadas Burgos: «Abasto y hábitos alimenticios en el Madrid de Fernando VII». «Cuadernos de Historia» (1973). — A. Fernández García: «El abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II». Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, C.S.I.C., 1971.

(8) Hemos precisado el aumento de este consumo en A. Fernández García, o.c. p.96 a 102.

(9) N. Sánchez Albornoz: «España hace un siglo...» p. 57 y ss. — V.G. Kiernan: «La revolución de 1854 en España». Madrid, Aguilar, 1970. p. 240-241 y 246 y ss.



alza del 30% en el precio de los cereales; una reducción de un 20% lo elevaría en un 80% y un descenso del 50% de la cosecha de grano multiplicaría en un 450% el precio de venta del hectólitro (10). En España se detecta este factor multiplicador desde la primera crisis del siglo, la de 1804. Ya en mayo y junio de 1803 las autoridades perciben una escasez artificial, que se acusa más al superponerse la escasez real de los campos segados en el mes de julio. El almacenamiento de los abastecedores a la espera de precios más altos y la demanda madrileña de una mercancía escasa provocan un efecto de tirón en otras provincias, como se expresa en un documento administrativo:

«Los grandes rentistas acaparan el grano que hoy llega de otros sitios; lo acopian y guardan para venderlo a precio más ventajoso, esperando que vayan de Madrid o provincias ricas a comprarlo, aumentando así la escasez del lugar» (11).

Para combatir estas prácticas especulativas las autoridades disponen la importación urgente de granos, pero en el caso de Madrid su eficacia queda aminorada por el encarecimiento del transporte, como veremos en el año 68, cuando la fanega de trigo ruso pasa de 49 reales en Odessa a 72 en puerto español con la adición de flete, embalaje y seguros, y algunos reales más con las tarifas del transporte de la mercancía hasta el centro, con lo que casi se duplica el coste.

- e) *Impacto demográfico*. En esta onda coinciden historiadores de hoy y organismos de la época. Sánchez Albornoz ha señalado que el alza extraordinaria se traduce en aumento de defunciones, postergación de nupcias y retraso en las concepciones, y aunque no siempre se detecta la correlación carestía-mortalidad, su presunto paralelismo fue afirmado por la Junta de Estadística del Reino al confrontar los precios del trigo con la cota de óbitos en los años 1859 a 1862 y comprobar el aumento conjunto de los dos indicadores en veinticuatro provincias (13).

(10) Gregory King: «Report of the committee on stabilization of agricultural prices» Ministry of Agriculture and Fisheries. Londres, 1925.

(11) Archivo Histórico Nacional. Consejo, legajo 6782.

(12) Archivo de la Villa. Secretaría (en lo sucesivo A.V.). 4-82-13.

(13) Junta General de Estadística del Reino. «Memoria sobre el movimiento de la población de España en los años 1858, 1859, 1860 y 1861». También «Anuario Estadístico de España» Madrid, 1859-1860. N. Sánchez Albornoz: «España hace un siglo...» p. 56.



Alza de precios, contracción del consumo, perturbaciones sociales, especulación, repercusiones demográficas, constituirán los cinco indicadores o los cinco puestos de observación sobre los que apoyaremos nuestros análisis de un tema no escaso en fuentes. La documentación municipal es en el caso de Madrid extraordinariamente rica, particularmente la referente a derechos de Puestas, que permiten compulsar las alteraciones del consumo, así como los registros de los Mataderos y de otras instituciones escrutar de cerca algunos artículos básicos de la dieta. Los libros de Acuerdos, habitualmente parcos en información sobre el abasto, se multiplican en noticias cuando el Ayuntamiento ha de consagrar sesiones al problema más urgente que una ciudad debe afrontar, el abastecimiento en tiempo de escasez. De la misma manera la Prensa desvía su atención de asuntos más banales o cotidianos a describir la alarma por los embates del hambre, en tanto que estadísticas demográficas y comerciales y series de precios nos proporcionan datos más precisos que los literarios de los editoriales de los rotativos. Las circulares de las autoridades y otra documentación administrativa custodiada en el Archivo Histórico Nacional y la eclesiástica, de rogativas en las parroquias, que se conserva en algunos parroquiales, permiten completar la información.

La cronología de estas alteraciones es conocida tras los trabajos de Sánchez Albornoz: 1804, 1812, 1824, 1837, quizás 1843, 1847, 1857, 1868, 1879, 1889-1890; cada una de ellas puede seguirse en el mercado madrileño a través de los indicadores mencionados en nuestro esquema teórico. Pero siendo imposible en el espacio que disponemos su análisis pormenorizado seguiremos su secuencia con breves apuntes, para detenernos en las de mediados de siglo, 1847, 1857, 1868, que en nuestra opinión constituyen la culminación del problema por las dimensiones demográficas que ha alcanzado la capital, puesto que durante la Restauración el problema se aminora al producirse una mejor articulación comercial y al impactar en la Península la revolución del transporte a escala internacional.

2. Las crisis del antiguo régimen

No se generará en Madrid en el XIX una movilización social de la trascendencia del «Motín de Esquilache», que tantos análisis ha merecido, no obstante producirse perturbaciones de los suministros



más profundos en ocasiones, de donde habría que concluir mayor pasividad popular o quizás una confianza mayor en los mecanismos correctores de que dispone el poder. Siguiendo el orden cronológico veamos algunas notas de las sucesivas alteraciones del abasto.

La crisis de 1.804

Se trata de una crisis temprana si la enmarcamos en el cuadro de las crisis continentales, ya que según el estudio de Wilhelm Abel los años de mala cosecha del primer decenio serían 1805, 1806 y 1807, trienio que prolongaría las dificultades de los años siguientes causadas por las guerras napoleónicas y el bloqueo (14). Pero en Madrid es año crítico, si nos atenemos a los precios semanales que incluye «El Correo Mercantil», o si reparamos en la cifra de muertos, 11.807, que contabiliza la «Guía de Forasteros», cota muy superior a la normal. Y es año crítico en España, por la confluencia de la mala cosecha, los efectos derivados de la guerra y la epidemia de fiebre amarilla.

La reducción de las cosechas españolas es perceptible desde 1.802. Se refleja en la mengua de los pagos de los diezmos a través de las relaciones remitidas por los obispos en cumplimiento de la Orden Circular del Consejo de Castilla de 12 de agosto de 1803:

«anteviendo las necesidades que van a padecer este año y gran parte del venidero por la general escasez de cosechas en el reino (...) expresen el grano de trigo, centeno y demás que hubiesen recibido o les correspondiese por razón de sus primicias y diezmos» (15).

La guerra entre Francia e Inglaterra, a la que acabará incorporándose España en diciembre de 1804, ha perturbado el comercio oceánico en las áreas controladas por los navíos británicos, lo que hace grave la situación de Galicia. El tercer factor, la epidemia de

(14) Wilhelm Abel: o.c. p. 305 y ss.— Josep Fontana en «La crisis agraria de comienzos del siglo XIX y sus repercusiones en España», trabajo incluido en el tomo I de «Historia agraria de la España contemporánea» (García Sanz y R. Garrabou eds.) Barcelona, Crítica, 1985, prescinde de esta crisis, mientras que Gonzalo Anés, o.c. cierra su Tesis con su estudio, p. 404 a 423.

(15) Archivo Histórico Nacional, Hacienda, leg. 1845.



fiebre amarilla, castiga los puertos mediterráneos y del mediodía, incidiendo con mayor fuerza en Málaga y Cádiz (16).

Un invierno crudo que dificulta la circulación y contribuye al agotamiento de los pósitos anuncia el problema de los abastos de los centros urbanos, y de manera particular el de Madrid, según consigna la Real Orden de enero de 1804: «los urgentísimos apuros en que se halla el gobierno para abastecer de trigo y carbón este gran pueblo».

Para paliar el problema se adoptan diversas medidas, cuales son la importación de grano extranjero, para cuya canalización se formó la Sociedad Patriótica de Comerciantes, la limitación del precio máximo del grano (R.O. de 24 de mayo), o la intervención e inspección constante de los establecimientos expendedores para evitar el acaparamiento, inspección de la que se quejan vivamente los panaderos. A pesar de esta presión gubernativa sobre la oferta la especulación no se atajó; al menos tal es la opinión de López Peñalver, quien atribuía la fortísima oscilación de los precios en Castilla a la ocultación de los excedentes comerciables. Los precios señalan puntualmente la escasez; la fanega de trigo se pagaba según Espadas entre 60 y 77 reales en 1801, a 300 en 1804 y sólo a 18 en 1806 (17). La carestía desencadena alborotos callejeros.

Aunque las regiones más necesitadas fueron las de Andalucía y Extremadura, para el gobierno resultó más preocupante el abastecimiento de Madrid, por sus dimensiones demográficas, destacadas por las fuentes de la época. La Villa sin embargo había perdido casi 4.000 habitantes con respecto a 1798, y tenía 163.655 almas, que con los religiosos y la fuerza militar ascendían a 176.374 (18), pero por la afluencia de pobres y parados de las zonas rurales, a las que hacen referencia sucesivas disposiciones, hemos de suponer que de hecho era superior.

1804 es por tanto año de hambre, sobremortalidad y convulsiones sociales, a las que las autoridades hubieron de hacer frente, aunque las dificultades del transporte aminoraran la eficacia de los remedios.

(16) V. J.M. Rodríguez Vallejo: «El hambre de Galicia de 1804». Memoria de Licenciatura. Facultad de Geografía e Historia (inédita) Universidad Complutense. — M.S. Gómez de las Heras: «La epidemia de fiebre amarilla de Málaga de 1803-1804». Tesis Doctoral. Facultad de Geografía e Historia Universal Complutense (inédita).

(17) M. Espadas Burgos: «El hambre de 1812 en Madrid». «Hispania» (1968), p. 10.

(18) «Demostración general de la población de Madrid...». A.V. 4-4-37. Los libros de Acuerdos de 1804 (n.º 234) no incluyen noticias sobre la escasez, aunque retrospectivamente aludan a datos de 1798. En el libro de Acuerdos de 1812 pueden en cambio encontrarse algunas referencias al hambre de 1804.



El hambre de 1812

A este año fatídico se le ha prestado ya atención; un lúcido artículo de Espadas, las páginas que le dedica Mercader en su estudio del reinado de José I, un planteamiento inicial con algunas «pistas» e indicaciones de fuentes de Eugenio Sarrablo (19) han delineado el tema. Espadas se ha servido de documentación municipal del Archivo de Villa y del Libro de Acuerdos, e incluso de la atención gráfica que el hambre mereció en las estremecedoras estampas goyescas; Mercader se ha basado en la correspondencia de José I, publicística de época y documentación del Archivo Histórico Nacional; Sarrablo ha destacado la tremenda dimensión humana de una calamidad que provocó 20.000 muertos, cifra que toma probablemente de Mesonero en las «Memorias de un setentón», y que Toreno fechó entre septiembre de 1811 y julio de 1812. No obstante sería posible y deseable ampliar la investigación sobre este cataclismo de hambre y guerra.

La escasez creciente provocó inquietud ya en el año 1810. En los primeros meses de 1811 subían los precios del grano y se reducía el peso de la hogaza de pan. Las autoridades madrileñas trataron de mantener el precio en 12 cuartos «en obsequio de su Majestad», pero la subida de los cereales ahogó los llamamientos patrióticos, y así se llega a la situación límite del año 12, o quizás, como Toreno anotó, de los meses que arrancan de septiembre de 1811.

La crisis de 1812 podría resumirse en los siguientes puntos:

- a) Escasez, elocuente en las estadísticas agrarias de que disponemos. En el abastecimiento madrileño se agudiza por la extracción de granos de La Mancha y Toledo con destino a Valencia y Murcia, lo que reduce las posibilidades proveedoras de áreas tradicionales de suministro.
- b) Dificultad de accesos por la guerra y la guerrilla. En 1811 sabemos que sobraban granos en algunas provincias, mientras en otras la escasez era notoria. A la perturbación que en las comunicaciones provocó la guerrilla no se le ha prestado todavía la debida atención.
- c) Aglomeración humana en el recinto de la Villa, porque aunque se ha hablado de disminución teórica al abandonar par-

(19) M. Espadas: «El hambre de 1812...» art. cit.— Juan Mercader Riba: «José Bonaparte rey de España». Madrid, C.S.I.C. 1971, p. 294 y ss.— Eugenio Sarrablo: «La vida en Madrid durante la ocupación francesa de 1808-1813». En «Estudios de la Guerra de la Independencia». Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1964. Tomo I.



te de la población sus hogares, los refugiados, heridos y enfermos y la guarnición aumentaron el número de bocas. Según Amador de los Ríos más de 8.000 personas se amontonaban en hospicios y centros de beneficencia.

- d) Presión fiscal. La Hacienda de José I se agota y ha de recurrir a un empréstito forzoso y al recargo de los derechos de Puertas.
- e) Acaparamiento ante la escasez, acaparamiento que inicia el comandante francés con requisas en algunas provincias para asegurar los suministros de sus tropas. Maluquer cita casos de soldados franceses que cedieron su ración a madrileños hambrientos, pero también disponemos de documentación que prueba saqueos de la tropa dentro de la Villa (20). En todo caso la Intendencia militar constituyó un factor más de perturbación para la distribución regulada del abasto.
- f) Subida terrible de precios: la fanega de trigo se situaba en marzo de 1811 entre 57 y 60 reales, en julio a 87, en enero de 1812 a 240, en marzo a 360 (21) y Toreno señala que «hubo ocasión en que se pagaba la fanega de trigo a 530 y 540 reales».
- g) Desórdenes: asaltos a panaderías, más frecuentes a partir del 7 de abril.

Frente a un drama de esta dimensión las autoridades josefinas recurrieron a remedios tradicionales, como las suscripciones, estimuladas por la publicación de las listas de donantes en la Gaceta, encabezadas por el embajador La Forest, o subvenciones del Ministerio del Interior para la distribución de sopas económicas, o la fabricación de pan a bajo precio, por ejemplo el pan «ersatz» elaborado con fécula de patata.

Las descripciones de los escritores contemporáneos (22) son de un dramatismo acorde con las escenas que contemplaban, de pobres que fallecían o soldados extenuados. El Conde de Toreno tras señalar la rapidísima subida de los precios añade:

(20) A.V. 2-136-37. El Ayuntamiento de San Sebastián pide ayuda para remediar las desgracias del saqueo. A.V. 3-459-36.

(21) V. Espadas: «El hambre...» art. cit. p. 19. A.V. 2-136-48 y 2-130-90. Recuento de semillas en la capital en 2-136-53.

(22) Conde de Toreno: «Historia del levantamiento, guerra y revolución de España». Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles t. 64), 1953. p. 409. — También testimonio de Geoffroy de Granmaison, en J. Mercader: o.c. p. 302. — Mesonero Romanos: «Memorias de un setentón», en Obras de -. Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, t. 203), 1967. p. 38. — Amador de los Ríos: «Historia de la Villa y Corte de Madrid». Madrid, 1864 (reed. Facsimil. Madrid, Abaco, 1978). t. IV, p. 407.



«yendo la penuria a tan grande aumento que aun los troncos de berzas y otros desperdicios tomaron valor en los cambios y permutas y se buscaban con ansia. La miseria se mostraba por calles y plazas, y se mostraba espantosa. Hormigueaban los pobres, en cuyos rostros representábase la muerte, acabando muchos por espirar desfallecidos y ahilados. Mujeres, religiosos, magistrados, personas antes en altos empleos, mendigaban por todas partes el indispensable sustento».

Más detallada es la patética descripción de Mesonero:

«El espectáculo, en verdad, que presentaba por entonces la población de Madrid, es de aquellos que no se olvidan jamás. Hombres, mujeres y niños de todas condiciones, abandonando sus miserables viviendas, arrastrándose moribundos a la calle para implorar la caridad pública, para arrebatarse siquiera no fuese más que un troncho de verdura, que en época normal se arroja al basurero; un pedazo de galleta enmohecida, una patata, un caldo que algún mísero tendero pudiera ofrecerles para dilatar por algunos instantes su extenuación y su muerte; una limosna de dos cuartos para comprar uno de los famosos «bocadillos» de cebolla con harina de almortas que vendían los antiguos barquilleros, o algunas castañas o bellotas, de que solíamos privarnos con abnegación los muchachos que íbamos a la escuela; este espectáculo de desesperación y de angustia; la vista de infinitos seres humanos espirando en medio de las calles y en pleno día; los lamentos de las mujeres y de los niños al lado de los cadáveres de sus padres y hermanos tendidos en las aceras, y que eran recogidos dos veces al día por los carros de las parroquias; aquel gemir prolongado universal y lastimero de la suprema agonía de tantos desdichados inspiraba a los escasos transeúntes hambrientos igualmente un terror invencible».

Tras la derrota de los Arapñiles José I abandonó la Villa, el 10 de agosto. La entrada de los aliados, a partir del día siguiente, coincidió con una mejora del abasto, posibilitada por una cosecha mejor que la de 1811.



El año 1824

Sánchez Albornoz fecha en este año una de las crisis agrarias cíclicas y la documentación municipal estudiada por Espadas (23) dibuja los trazos típicos de la crisis de subsistencias urbana: escasez, descontento popular, saqueos de tahonas, reventas de pan, fraudes en el peso. En cambio en las estadísticas globales del abastecimiento que recopila Madoz la crisis aparece menos evidente (24), puesto que es más acusada la contracción del consumo en el año 1827, con la excepción del trigo, artículo que efectivamente en el 24 sufre una acusada flexión. A nuestro juicio lo peculiar de la pretendida crisis del año 24 es el papel exclusivo que juega, una vez más, el pan; se trata de una crisis frumentaria que desencadena un fenómeno general de escasez. El consumo global de trigo de la Villa es en 1824 muy bajo, incluso si se compara con 1827, otro año difícil para la agricultura peninsular durante el decenio:

1824	512.000 fanegas
1825	758.000 fanegas
1826	760.000 fanegas
1827	630.000 fanegas

En 1827 el consumo excedió en casi 120.000 fanegas al del 24, y con respecto al año normal de 1825 los madrileños consumieron el anterior cerca de 250.000 fanegas menos, lo que supone una contracción en un tercio del consumo normal de pan de la Villa. Por el contrario, si damos por buenas las estadísticas de Madoz, no se produce ningún descenso en la carne, los pescados ni el vino.

En la escasez del año 24 debió de producirse la confluencia de la mala cosecha de los años 1823 y 24, que como en el año 12 desvió suministros hacia otras zonas peninsulares, con el aumento de la demanda provocado por la guarnición francesa que permanecía acantonada en la Villa y sus aldeaños. Por reducirse el problema a un artículo, se pensó en recurrir a los granos de los diezmos y se requirieron envíos de Toledo en primer lugar, y luego de Avila, Burgos, Cuenca, Guadalajara, Palencia, Salamanca, Sigüenza, Se-

(23) Espadas: «Abasto...», art. cit. p. 250.

(24) Pascual Madoz: Reedición del Diccionario: «Madrid, Audiencia, Provincia, Intendencia, Vicaría, Partido y Villaf». Madrid, 1848. (reed. Madrid, Giner, 1981), p. 503-504 especialmente.



govia, Zamora, diócesis desde donde se remitieron al Pósito madrileño 50.000 fanegas, distribuidas luego a la población entre los meses de junio y septiembre (25).

Esta crisis frumentaria, sin disminución de ningún otro artículo, es un caso único dentro de la serie de depresiones cíclicas que sufrió el abasto madrileño y tipifica la importancia que en el Antiguo Régimen tuvo el pan, capaz por sí solo de definir un año negativo, importancia que mantuvo a lo largo de la centuria.

3. Las crisis del reinado isabelino

Crisis menor en la capital fue la del año 1837 (26), a la cual hemos prestado atención en otro lugar, por lo que nos limitaremos ahora a indicar simplemente que la contracción del consumo no es intensa en ningún artículo básico de la dieta, pero se perciben algunas alteraciones en el abasto del pan. El alza de precios de los cereales es continua a partir de enero. La fanega de trigo pasa en pocas semanas de 45 a 61 reales; la cebada, de 17 a 30; el pan, que se vendía a 10 cuartos las dos libras al iniciarse el reinado, en el año 1834, y a 11 en 1836, alcanza en 1837 sucesivamente los 12, 14 y 15 cuartos. También se encarece el aceite, de 57 a 67 reales la arroba.

La subida del precio del pan coincide con el debate en torno a la venta libre, petición de los tahoneros que intentaban soslayar cualquier traba a sus posibilidades de especulación, y en una segunda fase en torno al peso, porque ante la resistencia de las autoridades a conceder una especie de «patente de corso» en la comercialización del artículo fundamental de la dieta popular los vendedores centrarán sus peticiones en que no se controle el peso, alegando que la masa perdía en el momento de la cocción y según la intensidad calorífica de cada parte del horno. El Ayuntamiento actuó con energía, negándose a pesar la masa en vez del pan cocido, y alegando que necesitaría colocar un centinela en cada tahona para vigilar que la masa era introducida sin pellizcos en la fabricación de cada pieza.

Sobre la crisis del 1843, año difícil para la industria, los datos de abastos son contradictorios. Según Madoz se produce una contracción generalizada del consumo, con excepción de la carne, artí-

(25) Espadas: «Abasto...» art. cit. p. 253.

(26) A. Fernández García: «El abastecimiento...» o.c. p. 158 y 67 a 70.



culo que siempre ha gozado del favor de la familia media madrileña; por el contrario, de los estados semanales de recaudación municipal se deduce una tendencia alcista del consumo (27). Quizás cambios en los sistemas de recaudación y alguna modificación de tarifas esté en la raíz de esta contradicción entre dos equipos estadísticos de la época, pero, en todo caso, de existir alguna flexión del consumo sería de magnitud menor.

La crisis de 1847

Bien diferente es el cuadro del abastecimiento de la capital en el año 1847, en el cual se produce una aguda crisis que debe de guardar alguna relación con la continental, trasfondo de una delicada situación política en varias naciones europeas y también, según ha documentado la tesis de la profesora Cabezas Sánchez-Albornoz (28), en la propia España. Para la alimentación madrileña, tal y como se comprueba en las tablas de subsistencias, fue el año de crisis más agudo del reinado, año de hambre, sobre el que la prensa de la época, quizás por el férreo control de Narváez sobre la información, guarda un extraño silencio.

Aunque el gobierno exhibe a principios de año un optimismo de ribetes panglosianos, afirmando que España se encuentra mejor dotada por la naturaleza que otras naciones, al mismo tiempo expresa su preocupación por el estado de las subsistencias y especialmente por la escasez de los de primera necesidad en los mercados madrileños, y en averiguación de las causas dispone por R.O. de 11 de febrero la inspección acerca de existencias y precios. En ese momento ya habían detectado algunas asociaciones y revistas la llamativa desigualdad de precios y de acopios en provincias próximas y la escasa permeabilidad de los flujos comerciales, puesto que provincias cosecheras no vendían mientras en otras no había existencias, lo que en definitiva traducía la defectuosa articulación del mercado. Bien expresivo resulta el informe de «El Amigo del País»:

«en otras lloran por la falta de extracción y el estancamiento de los frutos, como sucede en la provincia de Te-

(27) Madoz, o.c. doc. 36 de consumos, p. 516. — A.V. 4-14-29.

(28) Sonsoles Cabeza Sánchez-Albornoz: «Los sucesos de 1848 en España». Madrid, Fundación Universitaria, 1981.



ruel, donde los granos están por la mitad de precio que en Madrid, por falta de caminos para transportarlos» (29).

Frente a la escasez las posiciones de los grupos conservadores pregonan un optimismo parejo al del gobierno sobre las abundancias de España, como podemos comprobar en el informe tranquilizador que emite la Sociedad Económica de Madrid en su sesión de 10 de marzo de 1847 (30). En opinión de la Sociedad no existe motivo de alarma ante una crisis calificada de estacional, sosteniendo además que «a pesar de la miseria de la clase jornalera» el temor no procede de las clases menesterosas sino incomprensiblemente de las personas acomodadas y los centros oficiales. Se sugiere en remedio de la carestía la abolición del impuesto de consumos, que podría compensarse gravando artículos de lujo y carruajes, y se concluye, en respuestas a la pregunta 5.^a de una encuesta del gobierno, que deben exportarse granos por los puertos, porque la exportación «nunca podrá comprometer la subsistencia de un país casi exclusivamente consagrada a la producción de granos, ni menos hacerse sentir en las provincias centrales, desgraciadamente faltas de vías y medios de transporte que permitan poner en la costa sus frutos a un precio cómodo para la exportación». Para nuestra tesis sobre la débil articulación del transporte es particularmente significativa la afirmación de que «hay provincias en que se hallan los granos a un 25, a un 40 y hasta un 50% más baratos que en el mercado de la Corte».

No comparten el optimismo de la Sociedad Económica las autoridades municipales, puesto que numerosos Bandos de la Alcaldía y sesiones del Concejo se consagran al tema de la escasez (31). Si comparáramos la atención que en los plenos municipales se dedica en los últimos meses del 46 y en los primeros del 47, percibiríamos el contraste de silencio/preocupación, signo claro de que se ha producido un cambio en la situación del abasto de la Villa. Las sesiones del 22 de enero, 9, 12 y 16 de febrero, 2,5 y 16 de marzo incluyen en sus deliberaciones el tema, además de los plenos extraordinarios del 10 de febrero y 14 de marzo, convocados expresamente para el estudio de la carestía de los artículos de primera necesidad.

(29) Suplemento al n.º 10 de la 2.ª serie de «El Amigo del País». A.V. 4-66-142. Noticias de Aduanas en el «Propagador del libre comercio».

(30) Ibidem.

(31) A.V. 4-36-26. Ayuntamiento de Madrid: «Libros de Acuerdos» n.º 282. Véase especialmente sesión extraordinaria del 10 de febrero. 1847.



Dos artículos centran la preocupación, el pan y el carbón, amén de la inquietud por el orden público, porque uno de los males de la carestía estriba en que «podría explotarse para la alteración del orden público», se recoge en el Acta, «y más que no faltan indicios para suponer que envuelva algún siniestro fin por los enemigos del orden, pudiendo temerse algún conflicto», se sostiene en otra intervención, en la sesión del 10 de febrero. Las medidas que el Ayuntamiento acuerda para frenar el alza son la subasta de carbón, con el propósito de intensificar la oferta, la venta con sólo un 5% de beneficio de partidas de trigo, harina y carbón, la exención de derechos municipales por algún tiempo y la solicitud a la Hacienda para que disponga la exención de los que le correspondían. En su mayoría fueron propuestas de Mesonero Romano, quien para prever sucesivos conflictos sugirió la posibilidad de formar depósitos permanentes de trigo y carbón, como en París, a los que el concejal y escritor denominó «graneros de la abundancia», que se renovarían todos los años y se devolverían a los suministradores cuando no se hubieran agotado.

La preocupación por el Orden fue en aumento, y el 5 de marzo el Ayuntamiento expresaba su alarma porque la subida del pan pudiera derivar en posible «alteración del orden público», advirtiendo a los tahoneros acerca de la responsabilidad de haber escuchado a los agitadores, «criminalidad en que incurren sucumbiendo a sugerencias relativas al monopolio del pan», resolución en la que se entrevé que el pleno municipal contempla la crisis como un problema de agitación y especulación antes que como un fenómeno de escasez, lo que desvía las responsabilidades hacia el Gobierno, si bien al mismo tiempo no deja de reconocerse la «angustiosa situación del pueblo de Madrid».

En la misma sesión del 5 de marzo se produce una interesante propuesta de los concejales Piernas y Marqués de Bárboles, quienes para demostrar la necesidad de la colaboración de los tahoneros, la cual podría conseguir mediante un anticipo reintegrable del gobierno, introducen datos estadísticos de gran utilidad para medir las dimensiones del problema del abasto y de la población especialmente afectada por la crisis. Estimando en la propuesta el censo de la Villa en 214.000 habitantes (frente a los 174.000 que recoge Madoz y en coincidencia con los 215.000 que habíamos calculado

(32) «Libros de Acuerdos» ibidem. V. escrito del Marqués de Acapulco, sesión de 5 de marzo. de 1847.



nosotros), un tercio de los cuales podría ser calificado como pobres, y cifrando en una libra el consumo individual, se necesitarían 74.766 libras de pan barato, equivalente a 1.037 fanegas diarias de cereal de clase mala (mezclado), cuyo precio último en el mercado era de 66 reales; por tanto por las 15.555 fanegas necesarias para la fabricación de quince días el costo se elevaría a 1.026.630 reales. Este cálculo ofrece para nosotros un doble interés: la fabricación de pan barato durante una quincena supondría un costo, o al menos un adelanto en el caso de que se rescatara con la venta, de más de un millón de reales, lo que agotaría las arcas municipales en dos o tres meses; y en segundo lugar: un tercio de la población madrileña, alrededor de 75.000 personas, necesitan ayuda.

A pesar de las medidas municipales y de que el Ministerio de Gobernación suprimió toda imposición sobre granos y semillas alimentarias para el abasto de la capital (33), el precio del pan no dejó de subir: en marzo y abril se vendía a 17 cuartos la pieza de dos libras, posteriormente se aceptó la reducción del peso, y en junio se encontraba en los mercados ya a 18 y 20 cuartos, momento en que para frenar el alza continua se decidió la venta de pan del Pósito a 15 cuartos, con el objetivo de que se estabilizara el pan comercial en 17 cuartos, lo que no se consiguió.

Pero en el panorama de las crisis de subsistencias madrileñas del siglo el año 47 no destaca por la subida de los precios, que no alcanzan las cotas de otras crisis, sino por la contracción aguda del consumo en unas proporciones que nos permiten hablar de año de hambre. A través de las tablas estadísticas de subsistencias que en su día elaboramos (34) se entrevén dos aspectos: 1. el descenso global del consumo madrileño. 2. el mantenimiento del consumo de élite. La hipótesis de que la crisis no afecta por igual a todas las capas sociales e incluso de que a algunas no las afecta en absoluto se deduce a través de las cifras del consumo de ese año.

La mayoría de los artículos escasea. Los madrileños consumen 53.000 arrobas de aguardiente en 1846 y sólo 45.000 en 1847; las 319.000 arrobas de aceite del anterior pasan en ese año a 290.000, para señalar una ligera recuperación al año siguiente, con 295.000;

(33) «Gaceta de Madrid», 15 de marzo de 1847.— «Libros de Acuerdos», sesión 16 de marzo.— «El Heraldo», 24 marzo y 25 de abril.— A.V. 4-36-35.

(34) A. Fernández García: »El abastecimiento...» o.c. p. 160-161.

(35) N. Sánchez Albornoz: «La crisis de subsistencias de 1857» o.c.— se aplica fielmente el modelo del profesor Sánchez Albornoz en el trabajo de Carlos Panadero Moya: «Albacete a mediados del siglo XIX: Precios agrícolas y crisis de subsistencias en 1857». «Al-Basit», n.º 1 (mayo 1979), 93 y ss.



el azúcar se reduce en un 50%, pasando de 164.000 arrobas a 85.000, para recuperarse totalmente al subir el consumo de los doce meses siguientes a 172.000. El de huevos, con sólo 1.858.000 docenas, es inferior al que conocemos para otras fechas. El del arroz es drástico; las 27.900 arrobas representan solamente un tercio de las más de 70.000 de 1.848. La patata, cuyo promedio se mantenía en el medio millón de arrobas, desciende a 200.000 en este año de ayuno, descenso terrible en artículo tan popular.

En contraste con este panorama de dieta, se mantiene la capacidad de demanda de élite y los artículos consumidos por los niveles más elevados de la pirámide social se sitúan en cotas habituales, y al respecto resulta significativo el consumo de carne, que globalmente presenta cifras de año normal, pero resulta todavía más significativo si atendemos a los diferentes tipos y precios, porque la carne más barata y popular experimenta una pequeña contracción, la media se mantiene y la alta aumenta. Y así comprobamos como el carnero sufre una flexión, con sus 3.7 millones de libras frente a las 4.1 del año 48, lo mismo que el cerdo, con 6.6 millones frente a 6.9, en tanto que puede ser calificado de normal el consumo de vaca, con sus 11 millones de libras, y se produce el llamativo ascenso de la ternera, con 1.117.965 libras, por encima de las 918.810 del año siguiente.

En el pescado observamos una evolución parecida. En el trienio 1846, 1847, 1848 el bacalao, artículo popular por excelencia, porque era el que mejor resistía los inconvenientes del transporte, oscila entre las 62.000 arrobas del 46, las 41.000 del 47 y las 60.000 del 48, con lo que podemos calibrar un descenso de algo más de un tercio. Otras especies experimentan contracciones menos intensas: el besugo, por ejemplo, pasa de 15.317 libras a 13.879; la merluza resiste aceptablemente, al pasar de 20.540 a 18.380, mientras, caso excepcional en un artículo popular, la sardina se sostiene e incluso se incrementa mínimamente en doscientas arrobas, situándose en 12.229 el consumo total del año.

En conjunto nos parece interesantísima esta crisis de consumo en cuanto que permite algunas consideraciones de índole social que recopilamos:

- el pan y el carbón constituyen el mayor problema y la preocupación continua de las autoridades municipales.
- se produce una reducción acusadísima de los consumos de artículos populares: patatas, azúcar, bacalo.



- se mantienen, por el contrario, los niveles de abasto y consumo de carne.

Nos parece evidente que la crisis afecta desigualmente a las clases sociales y que es posible que en ese año se produzcan hábitos de sustitución en las mesas opulentas, en las cuales la ternera o la merluza o la vaca ocuparon el espacio que la escasez de oferta provocó en el bacalao o las patatas. En conclusión, las clases pudientes comieron igual, o incluso mejor, porque la capacidad de sus bolsillos se lo permitía, mientras en los hogares humildes se pasaba hambre.

La crisis de 1857

A diferencia de la anterior, nos enfrentamos aquí con una crisis suficientemente estudiada, al menos a escala nacional tras la atención que le ha prestado Sánchez Albornoz, cuyos trabajos se han convertido en modelo de análisis (36). En nuestra opinión, y centrandó nuestro enfoque sobre la capital, deben tenerse en cuenta cuatro circunstancias para resumir en pocas líneas el contexto en que se desenvuelve:

- la crisis remata varios años problemáticos en el abastecimiento de trigo (36). Desde 1854 se produce en la capital escasez y carestía creciente en el abasto de pan, que se agudiza en las primeras semanas del 57 en medio de una crisis general agrícola, a la cual presta particular información la sección quinzenal «Revista Agrícola y Comercial» del diario madrileño «La Iberia».
- la guerra de Crimea genera beneficios (37) en el sector, porque permite la exportación de granos. Pero para Madrid la interrupción de las remesas rusas y la perturbación del tráfico comercial mediterráneo más el desvío de los circuitos del cereal hacia mercados de la periferia supuso un periodo de

(36) A. Fernández García: «El abastecimiento...» o.c. p. 72 a 76. Puede seguirse la crisis en las informaciones de la «Revista Agrícola y Comercial» de «La Iberia» 13 de enero, 11 de febrero y 10 de marzo de 1857.

(37) V. trabajo de J. Nadal en «El Banco de España. Una historia económica». Servicio de Publicaciones del Banco de España. Madrid, 1974.



dificultades. Así se generó la subida constante del precio y la escasez en el mercado, a pesar de que se restablece el flujo comercial del trigo ruso y en febrero llegan a Málaga 73.000 fanegas de esa procedencia (38).

- final del bienio progresista. Como hemos indicado, Sánchez Albornoz lo ha relacionado con la crisis de subsistencias, al provocar los desórdenes callejeros la dimisión de Escosura del ministerio de Gobernación y la posterior salidad de los progresistas de la coalición.
- restablecimiento de los consumos por Real Decreto de 15 de diciembre de 1856 y con efectos de 1 de enero siguiente. Su abolición había sido punto programático y resolución temprana del progresismo. Su restablecimiento en la onda de una crisis de subsistencias, por apremios del fisco pero también por inclinación ideológica de un partido hacia la tributación indirecta, provocó tensiones explicables.

Ante el restablecimiento del impuesto de consumos la opinión pública se dividió. La prensa conservadora apoyó la medida como necesaria. Especialmente defensorio de la mentalidad más reaccionaria es el editorial que en enero publicaba el órgano carlista «La Esperanza» (39):

«la clase pobre sólo consume aquellas especies que por ser tan indispensables para el sustento de la vida el gobierno ha gravado con unos impuestos tan módicos que apenas cabe rebaja en ellos. La clase media, cuya suerte en nuestra sociedad no es la más lisonjera, pues se halla oprimida por necesidades que a duras penas soportan, tan indispensables para su sostenimiento como lo es para el pobre el pan que lleva a la boca, contribuye al Estado cada familia con una cantidad triplicada o cuadruplicada por la clase de alimentos que consume, que cualesquiera otra de doble número de personas de la clase jornalera. La clase opulenta, cuyas mesas se cubren diariamente con la mayor abundancia de esquisitos manjares, de vinos nacionales y extranjeros, sustancias alimenticias las que consideradas como artículos de lujo están gravadas con cre-

(38) «La Iberia», 11 de febrero de 1857.

(39) «La Esperanza», 3 de enero de 1857.



cidos impuestos, y de las cuales en dichas casas se consumen grandes cantidades, tanto en el gasto ordinario como en el extraordinario de saraos y banquetes, esta clase contribuye más que ninguna de la sociedad por este ramo».

Aparte de la exhibición de patente reaccionarismo, de innecesarias exégesis, el editorial, de ser correctas las comparaciones que introduce, lo que es dudoso —quedémonos al menos con notorias diferencias de presupuesto—, nos proporcionaría el dato de que la clase media gastaría seis u ocho veces más en alimentos por persona que la proletaria (triple o cuádruple que otra familia de doble número de personas), y por otro lado nos permite entrever un clasisimo alimentario, apuntando una tipología de la dieta familiar con una banda que iría de las migajas al banquete.

Mientras la prensa moderada defendía la necesidad del restablecimiento de la imposición, sosteniendo «El León Español» que en un país agrícola las sustancias alimenticias constituyen la única riqueza y comercio, con lo que cada clase pagaría proporcionalmente el consumo de este bien común, era criticada por la prensa progresista, representada por «Las Novedades» y con mayor vehemencia por «La Iberia».

El Ayuntamiento distinguió entre las necesidades de la Hacienda y las del propio Concejo, puesto que la recaudación de los derechos de puertas se distribuía entre el fisco y haciendas locales. A los Ayuntamientos se asignaban cupos que habrían de abonar al Tesoro, y la mayoría de los de la provincia de Madrid acordaron sacar a subasta la recaudación (40). El de la capital, aunque necesita imperiosamente aumentar sus arbitrios, se opuso en principio al restablecimiento de los consumos y solicitó que no se aplicara la tarifa en todas sus partes, según recoge un escrito de la Comisión de Hacienda y Arbitrios, por considerar que en ese momento iba en perjuicio de los habitantes de Madrid (41). En otra ocasión hemos demostrado que las tarifas de puertas en la capital eran más altas que en las restantes poblaciones. Ante su restablecimiento la Comisión municipal adjuntó al escrito mencionado un informe para demostrar la creciente presión tributaria en el ramo de los abastos, del que entresacamos algunas cifras expresivas (42):

(40) «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», 3 de enero y 5 de enero y ss. 1857.

(41) A. V. 4-199-37 y 4-180-47.

(42) A. V. 4-199-37.



Año	Cifra satisfecha por Madrid al Tesoro.
1836	6.964.379 reales
1844	12.773.311 reales
1853	23.916.923 reales
1857	más de 25 millones (previsión, cálculo aproximado).

Resultando obvio que la población de la Villa no había aumentado cuatro veces desde comienzos del reinado isabelino se puede concluir que la carga fiscal que soportaba cada madrileño en el ramo de la alimentación se había triplicado. La tarifa que entraba en vigor el 1 de enero de 1.857 suponría para el Ayuntamiento un ingreso adicional con respecto a la tarifa precedente de 2.471.081 reales, los cuales, añadidos al incremento recaudatorio de la Hacienda, elevarían a 5 millones el total del recargo tributario, cantidad no excesiva en sí misma, en años en que el déficit del presupuesto municipal se elevaba a 6 millones de reales, pero significativa de la nueva orientación política tras el bienio puesto que no ya el restablecimiento sino la elevación de los impuestos del consumo coincidía con una crisis de subsistencias.

Para medir la intensidad de la crisis recurriremos a los indicadores que hemos propuesto en nuestro esquema teórico.

El alza de precios (43) de los artículos básicos, pan, carnes de vaca y carneros, y patata es acusada.

1856	Libra de pan	Libra de vaca	Libra de carnero
Enero	10 a 14 cuartos	14 a 16 cuartos	16 a 18 cuartos
Marzo			18 a 22
Julio	12 a 15 cuartos	14 a 18 cuartos	14 a 18 cuartos
Septiembre		16 a 18 cuartos	
Octubre	15 a 19 cuartos		
Diciembre	16 a 24 cuartos	16 a 22 cuartos	18 a 22 cuartos
1857			
Enero	16 a 24 cuartos		
Febrero			
Marzo	16 a 24 cuartos	18 a 24 cuartos	22 a 26 cuartos
Abril	12 a 21 cuartos	20 a 22 cuartos	
Mayo	12 a 23 cuartos		
Junio			14 a 16 cuartos
Julio	18 a 20 cuartos		
Septiembre	12 a 19 cuartos		
Diciembre	12 a 18 cuartos	18 a 20 cuartos	18 cuartos

(43) A.V. 6-60-24 y 6-60-25.

La carestía se detecta a lo largo del año anterior. El pan elaborado, que se expendía en enero de 1856 entre 10 y 14 cuartos la pieza de dos libras según las diferentes clases, se sitúa desde diciembre del 56 a marzo del 57 entre los 16 y 24 cuartos; a partir de abril comienza un descenso interrumpido por una pulsación al alza en mayo, pero en diciembre de 1857 todavía no había recuperado su nivel de dos años antes. La libra de carne de vaca sube desde los 14, 15 y 16 cuartos de enero de 1856 a los 22 en la de primera calidad en diciembre de ese año y los 24 en marzo del 57, para iniciar luego un descenso relativo, sin llegar a las cotas anteriores. Con el carnero puede observarse una evolución paralela, con su cota máxima de marzo del 57. La patata de mejor calidad, que era vendida en enero de 1856 a 7.5 reales la arroba, subía a 14 en junio, bajaba en los meses siguientes hasta los 9 reales de enero del 57, y volvía a encarecerse hasta los 13 reales de mayo y los 18 de junio y julio. Salvo la patata, que continúa su marcha ascendente, marzo señala el momento crítico porque en ese mes alcanzan su máximo nivel los precios del aceite, garbanzos, judías y leche. Todos los comestibles reflejan un alza intensa, en un porcentaje que no habíamos percibido en la escasez del 47.

Por el contrario la contracción del consumo (44) no fue tan grave como la de 1847. Sabemos que el pan escaseó los seis primeros meses, porque la documentación municipal recoge asiduamente la penuria del mercado, pero las cifras anuales no lo reflejan con claridad, porque el pan elaborado que entra en puertas se reduce de 1.297.803 libras a 653.222, pero en compensación entra doble número de arrobas de harina, 922.511 frente a 407.381 del año anterior. Más clara resulta la contracción en el uso del carbón, con 3.150.403 arrobas entradas por puertas en 1856 frente a 2.847.666 en 1857, con un descenso de 300.000 arrobas en un artículo imprescindible. Asimismo en la carne se pierden casi 300.000 libras en la vaca y 150.000 en el carnero, con lo que se interrumpe la tendencia alcista del consumo por vez primera (45), pues recordaremos que ni siquiera en la crisis del 47 la carne había disminuido su asidua presencia en las pitanzas madrileñas.

Con motivo del restablecimiento de los consumos la Comisión de Arbitrios municipales efectuó un estudio (46) sobre los recursos

(44) A. Fernández García: «El abastecimiento...» p. 161.

(45) *Ibidem*, p. 98.

(46) A.V. 4:180-47. Estado n.º 1.



para cubrir el déficit del presupuesto, y en él introdujo un cálculo prospectivo de recaudación de Puertas, basándose en lo que consideraba consumo normal: 3 millones de arrobas de carbón, 776.000 de leña, 179.000 de azúcar, 300.000 de garbanzos, 928.000 de trigo de todas clases, etc. Tomándolas como referencia podemos afirmar que el consumo de 1856 no resultó bajo y que en cambio puede tildarse de deficitario el de 1857.

Una cuestión nos sale al paso: ¿influyó el restablecimiento de la tarifa de Puertas, al menos de forma inmediata, en el flujo comercial, en la entrada de mercancías en la capital?. Es una pregunta a la que se puede dar respuesta, ya que poseemos estadísticas de entradas correspondientes a 1856, sin arbitrio, y a 1857, con el arbitrio de consumos vigente. Con respecto al movimiento comercial del mes de enero disponemos de alguna estadística comercial y de los partes diarios de puertas que publicaba «Las Novedades» (47). De su análisis no se desprende una alteración notable. Si nos limitamos a dos artículos básicos, el pan y la carne, comprobamos que se incrementan harina y trigo, mientras baja el pan elaborado, y en la carne se produce un ligero aumento sobre el año anterior. Por lo tanto en nuestra opinión el restablecimiento de la tarifa no alteró el flujo comercial, aunque sin duda contribuyó al alza de los precios en un momento de escasez de la oferta.

Con respecto a la perturbación del orden es menos clara que en las provincias que cita Sánchez Albornoz, puesto que la prensa no la menciona, señal de que no se producen algaradas graves, y aunque hemos encontrado alusiones en la documentación del Archivo de Villa en torno a la venta de pan, no parecen tener la dimensión que en otras crisis de subsistencias. Sobre posibles modificaciones de las tasas demográficas algo sugiere el estudio de la Junta de Estadística del Reino para esos años, al que nos hemos referido (48), al correlacionar mortalidad-carestía. Por otra parte recordemos que es el año del primer Censo, pero su elaboración resultó tan insatisfactoria para las autoridades que sería aventurado intentar extraer conclusiones de sus datos.

(47) «Las Novedades», enero de 1857. Algunos errores, con datos repetidos. Pueden contrastarse con los datos municipales en A. V. 4-133-2. También datos en los estados de subsistencias de A. V. 6-60-24 y 6-60-25. Un resumen de la contribución de consumos del XIX, elaborado por Feliciano Herreros Tejada, en «La Nueva Iberia», 15 y 16 de octubre de 1868.

(48) Junta General de Estadística del Reino: «Memoria sobre el movimiento...» o.c., en nota 13.



La crisis de 1868

Sobre el supuesto de que la revolución política que destrona a Isabel II tiene un trasfondo económico, sea financiero, como han sostenido Fontana y Tortella al constatar la crisis de los ferrocarriles, sea agrícola, como ha estudiado Sánchez Albornoz (49), la crisis de subsistencias del año 1868 ofrece un interés relevante.

En el abastecimiento de Madrid la perturbación es patente ya a lo largo de 1867, año de parvas refacciones, como demuestra la contracción acusada de la carne. Si para nuestra referencia elegimos 1866, los madrileños reducen el consumo durante 1867 en 400.000 libras de carne de vaca, 300.000 de carnero, 700.000 de cerda, 175.000 de ternera (50). Al reunirse para averiguar la causa la Comisión de Arbitrios, el procurador síndico D. José Díaz Agero propuso algunas medidas con el fin de abaratar la carne (51). En su opinión el alto precio que obligaba a los madrileños a reducir sus ollas se debía a la especulación propiciada por Compañías privilegiadas que habían instaurado un régimen oligopólico, obteniendo enormes ganancias en su actividad de intermediarios, puesto que al ganadero se le pagaba la carne a 38 reales la arroba (12.5 kgs.) y al público se le vendía a 22, 28 y 30 cuartos la libra, lo que supondría multiplicar por seis el precio de origen. Según Díaz Agero el Ayuntamiento al frenar los abusos de los panaderos había ahorrado al pueblo de Madrid aproximadamente seis millones de reales; estableciendo tablas reguladoras como en Barcelona el ahorro en los artículos cárnicos podría resultar sensiblemente superior. Aun teniendo en cuenta que la proporción 6 a 1 debería reducirse al vaciar y despiezar la res, introduciendo la merma de peso hasta el de la carne estrictamente comercializable, parece indudable que según la relación precio de compra y de venta los abastecedores se llevaban la parte del león con perjuicio de ganaderos y público, y así lo consideró la Comisión de Arbitrios, que en su reunión de 4 de julio decidió apoyar la propuesta de intervención mediante puestos regulares, pero fue

(49) V. entre otros trabajos, los de Gabriel Tortella: «Ferrocarriles, economía y revolución» y N. Sánchez Albornoz: «El trasfondo económico de la Revolución», en Clara E. Lida e Iris M. Zavala: «La Revolución de 1868. Historia, Pensamiento, Literatura». Nueva York, Las Américas Publishing Company, 1970. — J. Fontana: «Canvi econòmic i actituds polítiques. Reflexions sobre les causes de la revolució del 1868». «Recerques» n.º 2 (1972).

(50) A.V. Fernández García: «El abastecimiento...», p. 163.

(51) A.V. 4-407-59



desechada por el pleno municipal con el argumento de mantener la libertad total del comercio en su sesión del día 5 de julio.

Si 1867 había sido difícil, el año 1868 va a resultar crítico en extensas regiones de España, especialmente en Andalucía, y, por lo que a nuestro tema se refiere, problemático para el abastecimiento de Madrid.

Las medidas que el Concejo madrileño adoptará para mediar la escasez son de diversa índole. La más socorrida, con una óptica que afrontaba los conflictos sociales mediante convocatorias al ejercicio de la caridad, era la suscripción para adquirir raciones de menesterosos, y a tal efecto se forma una Comisión, compuesta por el Alcalde, miembros de la Comisión de Subsistencias y el Cardenal Arzobispo de Toledo o persona en quien él delegare, que en el mes de septiembre organizó la distribución de raciones en los diez distritos. La actuación efectiva comenzó el 10 de octubre, bajo el nuevo Ayuntamiento nacido de la revolución política. En esas raciones se alternaban con el pan y el arroz, patatas, judías, garbanzos, pastas, manteca y aceite. Ya anteriormente por algunos tahoneros generosos, cuyos nombres se consignan en la Gaceta, o con motivo de la boda de los infantes de España se habían repartido raciones de caridad.

Otra medida que ofrece un carácter menos sentimental que la anterior estriba en el reparto de trabajo a los braceros parados, resolución que se aprueba en febrero, cuando se encarga de diversas tareas a un total de mil obreros eventuales con un sueldo de seis reales diarios, para cuyo mantenimiento el Gobierno aprueba un crédito de 200.000 escudos y posteriormente la asignación de 30.000 escudos mensuales con destino a las arcas de los ayuntamientos más afectados, y que muestra sus insuficiencias en el mes de septiembre, en el momento en que el Ayuntamiento madrileño acuerda reducir los días de trabajo de seis a cinco semanales con objeto de poder ofrecer trabajo a doscientos braceros más, y el Alcalde D. Bernabé Morcillo emite un patético bando para que la caridad popular llegue a donde no ha alcanzado la pública, afirmando que «es urgente alimentar esos infelices que aún imploran la caridad pública» (52).

La compra de granos en Castilla y el extranjero constituye el remedio habitual que el Ayuntamiento adopta en los momentos en que la oferta privada en el mercado resulta insuficiente. La docu-



mentación sobre gestiones de compra es muy abundante (53), lo que prueba, a nuestro juicio, que el municipio consideró la escasez de grano como el problema más acuciante a que debía hacer frente ese año. Cuando la escasa cosecha del 67 daba señales de agotamiento, la actividad del Consejo se aceleró. En el mes de junio, según las cuentas presentadas por la Compañía de Ferrocarriles del Norte, se transportaron desde Zamora a los Docks de Madrid 234.900 kgs. de trigo. Por los despachos telegráficos de los cónsules, despachos que archiva la Comisión de Subsistencias, conocemos el movimiento comercial del trigo en los puertos de Crimea y Marsella con destino a Madrid, y además la llegada a lo largo del verano de 7.000 Tm. de cereal consignado desde Chile, de 6.000 a 7.000 arrobas de Liverpool y de 1.200 a 1.500 de California.

Al lado de las raciones de pobres, del trabajo a los braceros y de las importaciones de choque, la fabricación de pan barato, a 12 cuartos la pieza de dos libras, y del cual se llega a fabricar 18.000 panes diarios (54), constituye el cuarto remedio adoptado por el concejo municipal para hacer frente a la escasez; pero todo resultó insuficiente ante el doble embate de la cosecha avara y la descomposición de un régimen político tambaleante.

La correspondencia de los agentes de compras con la Comisión de Subsistencias nos permite comprobar la subida continua de los precios del grano en origen durante los primeros meses del año 68, lo que limitaba las posibilidades de actuación de los organismos municipales. Y así vemos como en enero se pagaba una partida a 25 reales la fanega, quizás a un vendedor poco calculador, y otras a 65 y 66 reales, y en febrero a 70 reales, precio que fue rebasado rápidamente en una dinámica de alza. El día 21 el agente en Medina escribe que ha comprado a 28 reales, y al día siguiente le piden a 80 y no sabe qué resolver; la Comisión le telegrafía ordenándole la adquisición de cuántas partidas pueda encontrar a 80, porque se teme que el alza no se detenga, y efectivamente en marzo se paga a 82 reales la fanega.

A esta primera dificultad de la subida continua del precio de los cereales ha de añadirse las del transporte, que no se resumen en las consabidas de la posición central de Madrid y la débil articulación

(53) A.V. 5-109-32 y 5-82-20. Las Actas de la Comisión de Subsistencias, en. 5-82-13. Para más amplia información, 5-85-40, 5-82-16, 5-82-14, 5-82-4, 5-82-21, 6-10-6.

(54) Sobre pan barato, A. Fernández García: «El abastecimiento...» p. 163. Gaceta de Madrid» y «Diario de Avisos», 6 marzo de 1868.

(55) Actas de la Comisión de Subsistencias. 5-82-13. V. carta del cónsul en Odessa 25 julio y otra correspondencia consular de los meses de julio a septiembre.



de los flujos comerciales. La multiplicidad de compañías ferroviarias se convierte en un factor complicador más. De la documentación aneja a las cuentas que presenta Ferrocarriles del Norte se desprende que mientras una de las Compañías ofrecía tarifas de transporte reducidas, en beneficio de la población de Madrid, otras se resistían a cualquier rebaja; o bien se presenta, como ha sido habitual en los ferrocarriles españoles, recibos con conceptos diferentes, de los que sólo en alguno se aplica la reducción de tarifa normal, y así en la mencionada partida de 234.899 kgs. desde Zamora se reclaman 9.411 escudos por transporte (tarifa reducida), más 6.742 por gran velocidad (sin rebaja), más otra de introducción en la Villa, con intervención de otras Compañías que reclaman el pago sin rebaja pero además sin demora, sin la espera o las trabas de los pagos administrativos. Entre la pluralidad de Compañías, la superposición de tarifas de alta velocidad y reducidas y las complicaciones burocráticas sobre autorizaciones, firmas y contrafirmas, el resultado final es que el transporte urgente y barato resultaría al Ayuntamiento lento y costoso. En otras ocasiones el transportista pide más de lo contratado, arguyendo, pérdidas de mercancía en el viaje, como se consigna en la instancia de D. Francisco Quesada, de Alicante, quien alega, provocando a buen seguro el asombro de los miembros de la Comisión de Subsistencias en su reunión de 19 de junio, que el trigo para el Ayuntamiento con el transporte «desmerece», chusco eufemismo que intenta tapar la desfachatez de quien sólo piensa en aprovecharse de una situación de crisis. Pero probablemente la mayor complicación que tuvo que afrontar el Ayuntamiento en el capítulo del transporte fue el encarecimiento que provocaba en el cereal la sucesión de pagos a transportistas por mar y ferroviarios, seguros, embalajes, etc., con lo cual el grano extranjero se situaba en precios próximos a los nacionales y en momentos incluso superiores. Así ocurrió con el trigo ruso, considerado como la solución. En julio costaba en Odessa a 49 reales, según carta del cónsul, quien expresaba su optimismo ante la recogida de la próxima cosecha; pero con el embalaje, el suplemento del flete de vapor y la comisión se situaba en 56 reales, y sumando la tarifa regular de transporte mediterráneo colocaba la fanega en puerto español a 72 reales, sin contar el seguro, a lo que habría que añadir los costos del transporte por vía férrea desde la costa, en los que el cónsul ya no entra. Los precios superiores a 80 reales, a que se pagaba la fanega en los campos peninsulares, eran de esta manera alcanzados por un grano que en origen no costaba mucho más de la mitad.



En un año de abastecimiento problemático estalla la gran convulsión política de septiembre. Debemos considerar su inevitable impacto en el abastecimiento madrileño. Si seguimos por los datos de la Intervención de arbitrios municipales el movimiento de entrada de los principales productos desde finales de agosto hasta primeros de octubre (56) podemos acreditar las siguientes comprobaciones:

— Se mantiene en niveles normales el abasto de carne de vaca, que oscila entre las 30 y 50 mil libras diarias, y el de carnero, entre 13 y 18 mil libras, y no se detecta ninguna contracción brusca en los días de los acontecimientos de la revolución, cuyo nuevo régimen se proclama en Madrid tras los sucesos del 29 de septiembre, y así el carnero alcanza su máxima cota, con cerca de las 20.000 libras, el 6 de octubre.

— Se perturba intensamente la llegada de los granos. Las cifras usuales de 6.000 a 10.000 arrobas se reducen drásticamente los primeros días de octubre hasta alcanzar el nivel de unos pocos centenares, pero más drástica todavía es la reducción del flujo comercial de la harina, puesto que, a partir de cifras que oscilaban las semanas anteriores a la revolución entre las 2.500 y las 5.000 arrobas diarias, nos encontramos con que desaparecen algunos días las entradas o se consignan 36 arrobas el 6 de octubre (el mismo día que se destaca por la máxima comercialización del carnero).

— El carbón presenta grandes oscilaciones, lo que dificulta deducciones seguras en torno a la fluctuación de los días críticos de la revolución, pero a pesar de ello podemos percibir como a lo largo del mes de septiembre, salvo el mínimo del día 15, oscila entre las 2.000 y las 11.000 arrobas, mientras a primeros de octubre bascula su total entre las 300 y 1.000.

En consecuencia podríamos afirmar que la revolución perturba gravemente el abastecimiento de dos artículos fundamentales para Madrid, el pan y el carbón, pero por el contrario no afecta al de

(56) Se recogen en «La Nueva Iberia», que en octubre vuelve a titularse «la Iberia», sólo hasta el 9 de octubre.



la carne, que posiblemente se convierte en artículo sustitutorio, si nos atenemos a la confluencia máxima y mínima de harina y carne-ro respectivamente en un mismo día, el 6 de octubre.

Con la revolución son otras las personas que se responsabilizan de la operatividad de las instituciones, pero los problemas cotidianos, y entre ellos el de las subsistencias, son los mismos. La nueva Comisión de Subsistencias se reúne el día 15 de octubre (57) y expresa su preocupación por la triste situación de la mayoría de la población, «clase numerosa de este heroico vecindario», y su disgusto por la escasez de fondos, ya que se han gastado los 20.000 escudos del de calamidades públicas, cuando se esperaba que por no haber finalizado el año todavía quedaran existencias, y a disposición del nuevo equipo sólo se contabilizan 7.535 fanegas de trigo y un crédito de 14.366 escudos. Se acuerda proponer la apertura de una suscripción, pero ante la multiplicación de comités y juntas revolucionarias se resuelve no dejar la iniciativa ni la responsabilidad al albur del patriotismo de las Juntas de Distrito porque se recaudaría más donde hay menos necesidades. En esta objeción nos topamos con uno de los inconvenientes de la parcelación del poder, obligado a afrontar globalmente los problemas madrileños, y en otro sentido con las diferentes posibilidades de los distritos, como se pone de relieve en otras calamidades públicas que hemos estudiado. Tanto los nuevos concejales del Ayuntamiento provisional como los vocales de sus Juntas coincidían en que debía superarse la atomización y centralizar la ayuda, posición no bien comprendida por los dirigentes populares de las Juntas, que tenían una visión más cantonalista del proceso revolucionario.

Otros problemas derivan de la ruptura revolucionaria, de la falta de un traspaso de inventarios. Por ello en enero de 1869 la nueva Comisión que sustituyó a la provisional de octubre descubrió existencias de granos «en razón a no haber tenido salida» y pidió que se comercializaran inmediatamente (58). Quizás estos restantes se produjeran por la súbita interrupción de la actividad de la Comisión del régimen isabelino, pero la ignorancia de su existencia durante tres meses debe atribuirse al desorden propio de unas semanas de cambio político. De esta guisa hallamos algunos ribetes grotescos no exentos de una nota de humor. Los «voluntarios de la libertad» permanecieron acuartelados para prevenir algún eventual

(57) A.V. Actas de la Comisión de Subsistencias 5-82-13.

(58) A.V. 5-82-21.



brote contrarrevolucionario bastantes días, en que eran abastecidos por las Juntas revolucionarios de Distrito, las cuales posteriormente presentaron sus cuentas al Ayuntamiento para que pagara a los proveedores (59). El Ayuntamiento aceptó algunas con reparos, pero desechó otras calificando los artículos como «suculentos», entre ellos tocino y chorizos, lo que podría ser discutible, pero también abundantes partidas de pasteles, que seguramente constituyeron para los voluntarios las primeras «dulzuras» de la Revolución.

La crisis de subsistencias coincide con alteraciones en las tasas demográficas, perceptibles tanto si observamos los datos nacionales como si nos ceñimos a los locales de Madrid, pero la tesis de la conexión entre las dos crisis exigiría un largo análisis. Veamos alguna cifra sobre el particular. La capital pierde población en los últimos años del reinado isabelino y las autoridades expresan en varios momentos su alarma (60):

Años	Población
1860	298.426 habitantes
1862	288.373 habitantes
1864	285.174 habitantes
1866	282.976 habitantes
1868	282.635 habitantes

A escala nacional 1868 es el año peor del decenio 1861-1870, sobre el que disponemos de abundante aparato estadístico y de un estudio sobre el movimiento de población que publicó algunos años después el Instituto Geográfico y Estadístico (61). Para nuestro propósito bástenos observar los datos de tres años:

Años	Nacimientos	Defunciones	Aumento por 100 habitantes
1867	617.536	487.151	0.78
1868	574.242	548.690	0.15
1869	596.696	550.560	0.27

(59) A. V. 5-287-36, 5-287-38.

(60) En A. Fernández García, o.c. p. 148 recogemos la tabla completa de la población con la indicación de las fuentes.

(61) Los datos anuales del decenio pueden consultarse en Instituto Geográfico y Estadístico: «Movimiento de la población de España en el decenio de 1861 a 1870». Madrid, 1877.



La doble presión del aumento de las defunciones, aun sin llegar a la cota del 69, y la contracción de los nacimientos sitúan el coeficiente de crecimiento vegetativo en un bajísimo 0.15 anual, cinco veces inferior al del año interior, y poco más de la mitad que 1869, año crítico desde el punto de vista demográfico. Que sea coincidencia o repercusión la crisis demográfica de la agraria es cuestión que desbordaría los límites de este trabajo, pero en principio defendemos la hipótesis de que las crisis agrarias ofrecen un reflejo poblacional.

Reparemos no obstante en la evolución de la natalidad, mortalidad y nupcialidad de la Corte (62):

Madrid capital				
Años	Nacimientos	Defunciones	Saldo	Matrimonios
1866	11.991	12.489	-498	2.678
1867	12.168	12.509	-341	2.705
1868	12.934	13.611	-677	1.698
1869	12.819	15.438	-2.619	2.965
1870	12.803	14.687	-1.884	2.444

De las estadísticas deducimos que 1868 es año normal en cuanto a los nacimientos, elevado por lo que se refiere a las defunciones, aunque sea superado en 1869 y 1870, y de clara contracción de los matrimonios. Como los restantes años aquí seriados de este decenio crítico, el saldo vegetativo es negativo en 1868, pero queda muy lejos de las cifras alarmantes de 1869 y en menor grado de 1870. ¿Qué podríamos concluir a la vista de estas cifras y tendencias? En nuestra opinión existe un impacto de la crisis de subsistencias en las tasas demográficas, dentro de un arco cronológico más amplio que se caracteriza por sus especiales dificultades, y si no se percibe alteración en la natalidad se dibuja al menos un alza que no ha alcanzado su cénit en la mortalidad y, lo que a nuestro juicio resulta más significativo, es evidente la contracción de la nupcialidad, con un millar largo de bodas menos que el año anterior; y decimos que resulta especialmente significativa esta cota negativa que se destaca en solitario con respecto a los años precedentes y posteriores porque la nupcialidad depende de manera inmediata de la voluntad de

(62) Ibidem.

los individuos, que postergan los enlaces en momentos de carestía o escasez. Probablemente fue el retraso de los tálamos uno de los efectos de la penuria alimentaria del 68.

1. Apunte sobre las crisis de fin de siglo

Sólo como un factor referencial aludiremos a las crisis de subsistencias del periodo de la Restauración, de menor envergadura y de otra naturaleza que las examinadas. No tendrán las cosechas menudadas repercusión directa sobre las mesas de los hogares urbanos, porque la fluidez de los portes mediante el ferrocarril y los barcos de vapor permite a los poderes públicos disponer en plazo breve de géneros de otros países, y si la revolución del transporte oceánico provoca una aguda crisis en la agricultura europea y española, al situar en nuestros mercados a bajo precio cereal americano (63) con detrimento de los no competitivos del Viejo Continente, por el contrario suministra un recurso eficaz para aminorar los efectos de un año climatológicamente negativo. En esta nueva situación no ofrece relevancia la crisis de 1879 o la de 1882 y sus efectos en el mercado urbano resultan imperceptibles. Sin embargo merecen atención las crisis de subsistencias generadas por factores sanitarios, aunque su duración, a diferencia de las agrarias, no estará pautada por el ritmo anual de la cosecha y se limitará a periodos de tiempo más breves, los que delimita un embate epidémico. Certestamente «El Imparcial», que dedica en 1882 una serie de artículos a la población, arbitrios y subsistencias de Madrid, apostillaba (64): «una alimentación insuficiente acrecienta la predisposición a contraer enfermedades, y viene a ser una de las múltiples causas de la mortalidad» y a la inversa, añadimos nosotros, un estallido epidémico perturba el abasto y provoca la penuria del mercado; se trata de dos factores interrelacionados de influjo mutuo. A la epidemia de cólera de 1885 y a la crisis sanitaria de 1890 en Madrid hemos dedicado algunos trabajos; nos limitaremos ahora a apuntar su impacto sobre los comestibles.

El cólera del 85 adquiere su máxima virulencia en la capital a lo largo del mes de agosto (65). ¿Repercute en el abastecimiento? De

(63) Ramón Garrabou: «La crisi agraria espanyola de finals del segle XIX una etapa del desenvolupament del capitalisme». «Receques» n.º 5 (1975).

(64) «El Imparcial», 9 de agosto de 1882.

(65) A. Fernández García: «Epidemias y sociedad en Madrid». Barcelona, Vives, 1985. p. 174.



manera general la respuesta debe ser afirmativa, puesto que la terrible enfermedad producía una intensa perturbación del tráfico comercial con las cuarentenas de las poblaciones y los controles de los viajeros y de las mercancías, perturbación que se agravaba con la clasificación de una larga serie de artículos como peligrosos, lo que derivaba en quemas de portes y en la concentración de la demanda en los alimentos considerados sanos.

En un Informe sobre las finanzas municipales Alberto Aguilera comprobó que la recaudación de consumos, la más importante de las partidas de ingresos, se contrajo de forma alarmante precisamente en el año económico 1885-1886, contracción que a nuestro juicio está parcialmente determinada por la alteración del abastecimiento en un momento en que la amenaza del cólera afectaba gravemente la llegada de mercancías a la Villa, y aunque ha de tenerse en consideración que en 1885 se aprueba una nueva ley de consumos con la modificación de algunas tarifas y una deducción del 10% para gastos de administración, la subida de los siguientes ejercicios demuestra que fue año de drástico descenso del volumen del abasto (66):

Ejercicios	Total. Pesetas
1878-1879	19.136.171
1879-1880	18.795.557
1880-1881	19.778.990
1881-1882	20.435.236
1882-1883	20.674.917
1883-1884	20.991.173
1884-1885	21.097.058
1885-1886	17.933.182
1886-1887	19.168.146
1887-1888	21.143.305

No obstante conviene que nos aproximemos al tema con un enfoque más cercano. La destrucción de los libros registro de fielatos que custodiaba el Archivo de Villa impide seguir la fluctuación diaria de las mercancías por puertas pero disponemos de una tabla global de consumos durante el mes de agosto, el de máxima virulencia de la enfermedad, con las especies introducidas por puertas y el volumen de carne sacrificada en el Matadero (67):

(66) El Informe Aguilera se publicó junto con otros dos de Eduardo Dato y Corbalán Ejemplar en A.V. 9-245-8. V. datos en pag. 34.

(67) «Diario Oficial de Avisos de Madrid». 29 de septiembre de 1885.



ESTADÍSTICA DEL IMPUESTO DE CONSUMO

RESUMEN de las especies introducidas por los Fielatos y de los derechos que han satisfecho en el mes de agosto de 1885

Especies	Unidad	Cantidad	Importe	
			—	Pesetas Cént.
Vino común	Litro	1.803.378	360.675,60	
Aceite vegetal	Kilogramos	244.266	63509,16	
Trigo	qq. métrico	46.205,46	60.277,26	
Harina de trigo cernida	Idem	9.815,42		
Jamón	Kilogramos	64.667	25.86680	
Cebada	qq. métricos	24.431,20	24.431,20	
Aceite mineral	Kilogramos	85.552	22.243,52	
Gallinas	Una	64.957	19.487,10	
Carbón vegetal	qq. métrico	29.463	17.677,80	
Leche	Litro	246.865	15.799,36	
Huevos	Ciento	32.827,50	13.131	
Harina de trigo	pp. métricos	5.212,36	11.988,20	
Paja	Idem	28.356,70	11.342,68	
Garbanzos	Idem	4.246,30	10.615,76	
Pescado de río y mar	Kilogramos	62.989	10.078,24	
Carne de ternera	Idem	34.682	8.323,68	
Aguardientes y alcoholes	Litro	21.529	8.271,60	
Leña	qq. métricos	13.264	8.018,40	
Embutidos	Kilogramos	15.741	6.296,40	
Vinos generosos y espumosos	Litro	12.676	5.070,40	
Tocino salado	Idem	9.495	3.7998	
Jabón	Idem	16.862	3.709,64	
Conejos y liebres	Uno	12.255	3.676,50	
Hielo natural	Kilogramos	50.374	3.526,18	
Palominos y pichones	Uno	34.830	3.483	
Escabeches	Kilogramos	21.613	3.458,08	
Carne de cordero	Idem	13.788	3.330,72	
Cok	qq. métricos	9.553,66	2.866,10	
Queso	Kilogramos	19.781	2.650,66	
Hielo artificial	Idem	56.976	2.051,14	
Conservas de pescado	Idem	11.535	1.845,60	
Cera	Idem	4.036	1.574,04	
Arroz	qq. métricos	586,03	1.465,08	
Licores	Litro	2.102	1.187,52	
Algarrobas	qq. métricos	2.370,66	1.185,32	
Sebo en rama	Kilogramos	4.782	1.147,68	
Conserva de verduras	Idem	4.894	968,80	
Estearina	Idem	2.766	957,04	
Manteca extraída	Idem	8.651	865,10	
Carne de toro y vaca	Idem	3.417	820,80	
Idem de cabrito	Idem	20.413	469,48	
Legumbres secas	qq. métricos	832,36	418,28	
Cerveza	Litro	16.674	416,86	
Vinagre	Idem	7.851	329,72	
Cecila	Kilogramos	748	224,40	

Continuación

Especies	Unidad	Cantidad	Importe — Pesetas Cént.
Pastas para sopas	Idem	6.771	185.80
Pescado salpeseado	Idem	6.771	185.80
Harina de arroz	qq. métrico	47,76	143.28
Pavos	Uno	134	134
Pollos	Idem	349	104.70
Carne fresca de cerdo	Kilogramos	286	93.10
Salvado	qq. métrico	180	82.80
Conserva de frutas	Kilógramos	251	60.24
Manteca salada de cerdo	Idem	136	54.40
Conservas de aves	Idem	63	31.50
Pan	qq. métricos	5.52	15.24
Carne de cabra	Kilogramos	36	8.64
Capones	Uno	6	3
Perdices en las condiciones que precep- túa la Ley de Caza	Una	3	90
A la suma anterior hay que agregar por in- gresos de consumos en el Maladero lo si- guiente:			
Por vacas sacrificadas en el Maladero	Kilogramos	1.074.124,50	272.894.88
Idem carneros	Idem	129.440,50	36.376.24
Idem ovejas	Idem	88.637,75	25.448.60
Idem terneras	Idem	84.127	22.523,48
Idem corderos	Idem	2.515	678.10
Por el producto de la leche de las vacas instaladas en el casco y radio	Idem		2.814,02
Abonado por los fabricantes de cerveza m	Idem		2.500
Por la venta de bonos de cazadores	Idem	Idem	2.199
Total general			1.143.854,30

Poco elocuente es la tabla en sí misma si no se compara con el total de los abastos en un agosto normal. El más próximo del que disponemos de cifras seguras es el de 1888, porque en ese año la Sección de Estadística publica mensualmente un «Boletín de Estadística» de enorme interés para temas varios (68). Los hemos cotejado y comprobado que algunos artículos aumentan su comercialización en 1885, cuando en Madrid entran 9.000 qm. más de trigo, 8.000 kgs. más de queso y 34.000 más de aceite vegetal, o se compensa los 3.000 kg. de aumento en la leña con los 300 de disminución en el carbón, pero en otros casos podemos verificar como se mantiene el artículo selecto mientras escasea el popular, al igual que en la crisis de 1847; por ej. aumenta en 2.000 litros el vino generoso mientras desciende en 150.000 litros el vino común; y sobre todo

(68) «Boletín de Estadística de la Villa de Madrid». Madrid, Ayuntamiento, 188.



como se produce una contracción notable en artículos esenciales, con 131.000 kg. de vaca y 26.000 de ternera menos sacrificados en el Matadero, que no pueden ser compensados por la subida de 12.000 kg. en el carnero y 36.000 en la oveja, y el descenso de 40.000 litros en la leche, de 3.000 kg. en el jamón, 800 qm. en el arroz, 1.300 kg. en los garbanzos, 500 cientos en los huevos, 10.000 kg. en el pescado fresco. De un examen atento de las tablas se desprende la convicción de que la epidemia ha perturbado los circuitos comerciales y ha provocado un descenso de los consumos, derivación no atendida por prensa ni autoridades, absorbidas por la contabilidad de los muertos y el freno médico a la difusión del bacilo.

A la crisis sanitaria de 1890 hemos dedicado un trabajo (69). Confluyen en castigar a la población madrileña la gripe a principios de año, un amago de cólera durante el verano y la viruela durante el otoño y el invierno, elevando los tres coletazos el número de víctimas a 6.000 y colocando las tasas de mortalidad de la capital en un guarismo infrecuente en la Europa occidental a finales del XIX. Bastenos recordar ahora que la simple amenaza del cólera, que provoca contadas víctimas en la corte, interrumpe las comunicaciones con Gandía, población a la que asignaban algunas noticias la condición de ser uno de los focos de la epidemia, y provoca la quema de seras de pimientos y otros productos hortícolas, con quebranto de los abastecedores. Y que durante la epidemia de viruela estalla el conflicto de la carne. El abastecedor se quedaba en concepto de merma por pérdida de peso en la matanza media libra por carnero y una libra por cuarto de vaca. Al introducirse el sistema métrico decimal, con el nuevo sistema de pesadas tenía derecho a 3.5 kg. por el mismo concepto, lo que suponía a un promedio de 200 vacas diarias que el gremio se reservaba entre 600 y 700 kg. de cuota compensatoria y un beneficio añadido, tras la venta del ganado, de 1.500 ptas. diarias, cantidad exorbitante, de la que se quejó la prensa. El Ayuntamiento dispuso en su sesión de 15 de octubre que el descuento se reduciría a 100 gramos por res lanar y a 400 por cuarto de res vacuna. El enfrentamiento Ayuntamiento-abastecedores fue violento. El 4 de noviembre los abastecedores dejaron Madrid sin carne y el Ayuntamiento afrontó la compra directa del ganado y el suministro a la población mediante puestos expendedores. La población sufrió jornadas de largas colas y molestias hasta que final-

(69) A. Fernández García: «Madrid 1890. Aproximación a una crisis sanitaria». Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo CLXXIII, cuaderno 2, 1976, e incluido en «Epidemias y sociedad...» o.c.



mente los abastecedores aceptaron la reducción de su tajada gremial. A nuestro juicio la perturbación guarda una relación directa con la situación sanitaria; es una crisis no de escasez sino de comercialización del abasto, espoleada por una circunstancia difícil de indole epidémica, en la que la carne se considera un alimento idóneo para reforzar la defensa de la población.

En definitiva, durante la Restauración ya no es la cosecha avara la desencadenante de los problemas del abastecimiento sino que se trata de crisis sociales, con un desencadenante sanitario y varias vertientes que se resumen en problemas político o de gestión y de subsistencias o de distribución del más imprescindible de los recursos: el alimento.

Por sus dimensiones demográficas Madrid es un gran centro de consumo; por su situación central su abasto resulta problemático en años de escasez. En estas pulsaciones de la historia madrileña se revelan los arcaísmos de la economía española, y en concreto la débil articulación de las comunicaciones, lo que impide una lucha eficaz contra las hambrunas de origen agrario. Las crisis de subsistencias repercuten en el mercado urbano con toda nitidez hasta los años 80, en tanto que en los dos decenios finales del siglo la revolución del transporte incrementa las defensas sociales.

Particular relevancia ofrecen las crisis de mediados de siglo, cuando el crecimiento poblacional de la Villa pone de relieve la incapacidad de adaptación del sistema comercial para afrontar situaciones excepcionales. En otro sentido las crisis de subsistencias desempeñan un papel agravante o desencadenante en las convulsiones políticas y resulta llamativa la coincidencia de ambas en 1847, 1857 y 1868.

El tema refleja problemas de articulación comercial, distribución interior, divisiones de clases, o calidad sanitaria. Cuando se amortigua su impacto ha de entenderse que en algún aspecto se ha modernizado la economía española. Pero no todo se resume en datos acerca de la cosecha menguada en determinados años; más interesante nos parece el análisis de estas crisis para el conocimiento de las sociedades urbanas, para aproximarnos a los intereses gremiales que pueden esgrimir los abastecedores, o la condición desigual y los contrastes entre las clases sociales. Las tablas de comestibles enmascaran en su globalidad dietas diversas, pero en definitiva su perturbación permite atisbar la compleja situación de los habitantes de una gran ciudad, que en momentos de carestía va desde la indefensión y el ayuno hasta la mesa exenta de abstinencias.





ABASTECIMIENTO
POBLACION Y
CRISIS DE
SUBSISTENCIA

**Concepción
de Castro**

Concepción de Castro

El pósito de Madrid: evolución y crisis

Profesora de Historia.
Universidad Complutense.



La historia del pósito madrileño es paralela a la de otros pósitos urbanos en la Castilla del Antiguo Régimen. Los pósitos castellanos son instituciones municipales reguladoras del mercado local de granos, fundamentalmente del trigo. Similares a los *cilleros* portugueses, a los graneros de ciudades italianas o a las *annonas* de algunas de las francesas (1), parecen nacer y organizarse de forma permanente durante el reinado de los Reyes Católicos. Su origen hay que buscarlo, sin embargo, en la previa intervención concejil en los mercados medievales de granos, intervención aún discontinua o circunstancial.

La institución del pósito castellano se inscribe, pues, en el marco del intervencionismo mercantilista propio de la época y de la política europea de abastecimiento a las ciudades. Todos los Estados intervienen en la distribución de los productos alimenticios, en especial, en la del grano y el pan en las aglomeraciones urbanas. La «policía de abastos» se destina a lograr un abastecimiento abundante y barato, previniendo con ello agitaciones populares y motines de subsistencias en los grandes centros consumidores que son las ciudades. En este sentido, la capital del Reino plantea siempre problemas, intervenciones y subvenciones superiores al resto: es la mayor aglomeración urbana, centro político y administrativo, sede de la corte; el aprovisionamiento y el orden público en la capital ocupan, por tanto, un lugar destacado entre las preocupaciones de los gobernantes.

Así, reglamentos y controles son una característica general impuesta a los mercados franceses de grano y de pan a lo largo del Antiguo Régimen; y, en años de carestía o de escasez, se refuerzan con la intervención directa de las autoridades locales y territoriales. Mas el beneficiario de las gravosas operaciones estatales —las compras realizadas «por cuenta del Rey» a través de grandes comerciantes o financieros— es el público de París.

El caso español es similar, dentro de su marco peculiar y característico. En agosto de 1803, abierta ya la crisis del sistema tradicional de subvención del pan, los fiscales del Consejo de Castilla resumen así la larga historia del pósito madrileño:

«El pueblo de Madrid, por ser corte de nuestros... soberanos y porque la mayor parte de sus habitantes son po-

(1) Cf. en E. Ibarra y Rodríguez: *El problema cerealista en España*, Madrid, 1944, pág. 1512; y en F. Braudel: *La Méditerranée et le Monde Méditerranéen*, París, 1966, T. I, págs. 300-334.



bres; porque esta corte está en el centro de la monarquía sin el auxilio de canales que faciliten la conducción y transporte de los bastimentos; porque ni ha habido ni hay que esperar en muchos tiempos que haya verdaderos comerciantes...; siempre han querido (los Reyes) que se suministrase a este pueblo el alimento de primera necesidad a un precio equitativo, inferior al de su compra cuando la escasez y las circunstancias de los años lo exigen. Esto ha causado pérdidas en diversos tiempos, que las han sufrido unas veces el real erario..., y otras se han suplido de diversos arbitrios que se han proporcionado por el Consejo» (2).

La política de granos castellana, aunque del mismo tipo que otras políticas españolas y europeas, intensifica el control con la tasa general y permanente de los granos, así como con la intervención directa basada en la creación de una red de pósitos municipales. Las pragmáticas de la tasa se cumplen mal, pero condicionan la marcha regular del mercado; y el poder de los pósitos como instituciones públicas les permite conseguir grano al precio de la tasa cuando se eleva por encima de ella el precio de mercado. Los registros y requisas que conlleva la tasa forman parte de los medios a su alcance.

Llamados a paliar los efectos de las oscilaciones climáticas sobre la población, los pósitos deben acumular en períodos de precios bajos y vender o prestar, con un margen moderado, tan pronto como escasee el grano en el mercado: Venden trigo barato a los panaderos, sujetos siempre éstos a la *postura* o tasa local del pan, que oscila, a su vez, con el precio final del trigo en cada lugar; los pósitos venden también, aunque en menor medida, el pan de sus propias tahonas al consumidor; y prestan grano para la sementera al labrador del término municipal.

Norma básica de los pósitos es la de operar a *coste y costas*, es decir, la de autofinanciarse. Se cuenta con el desinterés que debe presidir su actuación, con la eliminación del beneficio correspondiente al comerciante intermediario. Para el logro de su objetivo, los pósitos reciben ciertos privilegios, como el derecho de tanteo, el de embargo a precio de coste en determinados casos, o el derecho a imponer la absorción anual del grano excedente. Esta última

(2) Archivo Histórico Nacional, Consejos, Legajo 6.783, n.º 7.



operación es la del *renuevo* que, ante la falta de un adecuado sistema de conservación, trata de garantizar la calidad de la reserva en los graneros municipales; los labradores de la jurisdicción reciben trigo viejo contra la entrega de trigo nuevo de la próxima cosecha, o bien lo compran obligatoriamente los panaderos o los vecinos del municipio.

Existen, sin embargo, condicionamientos que los pósitos no pueden superar y que los inclinan ineludiblemente al déficit. La previsión de las cosechas es tardía y la estimación de la reserva municipal resulta, con frecuencia, errónea; ante la escasez, se ajustan operaciones apresuradas y costosas, tantas veces resultantes en un superávit que es preciso renovar o malvender después. Deficiencias técnicas y administrativas, transportes lentos y caros, fuerte paternalismo en años de escasez, son factores que, conjugándose con el caciquismo local de la sociedad de la época, elevan el coste de la intervención municipal. Es un coste que recae sobre los presupuestos municipales, así como sobre los labradores que soportan el *renuevo* y sobre los mismos consumidores a los que se trata de proteger. Se crean así diversos *arbitrios* y *sisas* que recargan otros artículos de consumo para financiar la subvención del pan; y el precio de éste se eleva en años de buenas cosechas para paliar las pérdidas del pósito correspondiente.

* * *

Creado por iniciativa de los Reyes Católicos, el pósito de Madrid empieza a funcionar entre 1514 y 1518. Las rentas de la villa y el sobrante de la alcabala integran el capital inicial. Antes de mediar el siglo XVI el pósito ha fijado su sede en la Cava Baja de San Francisco, cerca de Puerta Cerrada; en 1666 se traslada junto a la Puerta de Alcalá.

La capitalidad y el incremento demográfico convierten en tema primordial el aprovisionamiento de Madrid y la gestión del pósito. De ahí que, junto a la autoridad concejil como en los pósitos de otras poblaciones, en la dirección del madrileño intervenga directamente el Consejo de Castilla, creciendo la vigilancia y la participación del poder central de forma paralela a la población de la Villa y Corte.

Con la población crece el volumen de las operaciones del pósito, mientras va eliminando los préstamos para la sementera y centrándose en la regulación del mercado urbano y en la subvención del



pan consumido por los madrileños. El volumen de las compras determina, a su vez, la expansión del área de aprovisionamiento y la evolución en las formas comerciales. Desde los años de 1580, el pósito va creando una red de agentes fijos que operan desde los centros productores y mercantiles de Segovia, Avila, Arévalo, Salamanca, Toro, Zamora, Valladolid y otros núcleos de Tierra de Campos y de la Mancha. Son grandes comisionados que operan, a su vez, a través de otros agentes menores, a menudo vecinos de los pueblos productores (3).

Al ir convirtiéndose Madrid en un gran centro de consumo, su demanda presiona, igual que la de otras capitales europeas, en favor de la lenta comercialización de la agricultura castellana. Lo hace con mayor fuerza que ninguna otra ciudad española; pero siempre desde el intervencionismo peculiar a Castilla y con la contrapartida de un fracaso también mayor en lo que a la autofinanciación del pósito se refiere. Así, hacia 1580 el municipio madrileño está ya endeudándose para mantener el pósito, tomando capitales a censo, con garantía de los propios y rentas de la villa, y creando *sisas* que recargan otros artículos de primera necesidad para la atención de esos censos.

Por otro lado, respaldado como está por el Consejo de Castilla, los privilegios de compra del pósito madrileño resultan siempre mayores y más eficaces que los del resto. A ello se suma el *pan de registro*, síntoma de la preocupación política por el aprovisionamiento de la capital.

La tasa local del pan deja un reducido margen de beneficio a los panaderos de las ciudades. Compran habitualmente el trigo en el mercado, fuera o dentro de su ciudad. Pero en tiempos de carestía se surten necesariamente en el pósito; la instrumentación consiste en la tasa municipal del pan, anormalmente baja ahora en relación al mercado, y en su estricta correspondencia con el precio del grano subvencionado por esa institución.

La producción de los pequeños empresarios que son los panaderos no suele cubrir toda la demanda urbana. Es frecuente, en cambio, que la venta de pan por los panaderos urbanos se complemente, en cada caso, con la de otros panaderos de los lugares del contorno; son, a veces, labradores modestos que dan así salida a su propio excedente, llevándolo periódicamente en forma de pan a la

(3) Sobre el pósito de Madrid y su historia, cf. C. de Castro: *El comercio de granos y la economía de Madrid en los siglos XVII y XVIII*, en *Papeles de Economía*, Madrid, 1984, n.º 20, págs. 350-360.



ciudad más cercana. Es una oferta suplementaria que disminuye o falta, sin embargo, en períodos de carestía, forzando entonces a los pósitos urbanos a intervenir al límite de su capacidad.

Madrid no es la excepción, ni en lo que a la modestia de los panaderos se refiere, ni en la introducción y venta de pan cocido del contorno. Pero la acusada pobreza de esos lugares les impide aprovechar adecuadamente el mercado madrileño. En tal contexto, el abasto a la capital se garantiza con el *pan de registro*: desde 1581 al menos, los pueblos comprendidos en un radio variable en torno a Madrid quedan obligados a surtirla con una determinada cantidad de pan, o de trigo en el caso de los más alejados.

El *pan de registro*, carga pesada para los pueblos afectados a causa de la pobreza del medio y lo escaso de su producción, se mantiene hasta 1758. En esta fecha se impone la agremiación a los tahoneros madrileños; en las ordenanzas se comprometen éstos a mantener abastecida la capital, así como a comprar dos tercios, al menos, de su materia prima al pósito. Es entonces cuando se puede liberar al contorno del *pan de registro* y del renuevo del trigo atrasado del pósito.

Pero la autoridad encargada del abastecimiento madrileño aspiraba ya por entonces al monopolio del pósito como proveedor exclusivo del trigo en la capital. Los panaderos, atentos a ensanchar sus reducidos beneficios, solían negarse a recibir su cupo de trigo del pósito tan pronto como la coyuntura les ofrecía compras más baratas, o de trigo más reciente y de mejor calidad, en los mercados castellanos. Prohibirles toda adquisición fuera del pósito eliminaba las pérdidas ocasionadas por esos *stocks* invendidos, aunque, al mejorar cosechas y precios, el público tuviera que consumir un pan más caro y de peor calidad de lo que la coyuntura permitía. El monopolio garantizaba, además, el surtido permanente a costa de acumular en el pósito grandes reservas de salida regular.

La coyuntura alcista de los años 1760 refuerza esa tendencia monopolista. Así, en 1765 los tahoneros madrileños se surten por entero en el pósito, Intensificada la política del pan barato para Madrid ante el aumento de los precios, las pérdidas del pósito suben en cualquier caso hasta recaer sobre el Real Erario. Hacienda dedica, pues, sumas considerables al pósito, que, en 1765, «corre (ya) por cuenta del Rey». La deficiente administración, los intereses creados en torno a administradores, municipales y comisionados de compras hacen subir el déficit.

La liberalización de 1765 pone fin al monopolio del pósito en Ma-



drid; no volverá a instaurarse hasta la crisis final del pósito, enmarcada en la del Antiguo Régimen.

La pragmática de julio y la provisión de octubre de 1765, junto a la abolición de la tasa y a una libertad controlada del comercio privado de granos, implican una reducción paulatina del papel de los pósitos, llamados ahora a ser lenta y progresivamente sustituidos por los almacenes de los nuevos comerciantes o intermediarios.

Nada más opuesto al espíritu y a la letra de esas leyes que la actuación monopolística del pósito de Madrid. La iniciativa y la acción enérgica de Campomanes se encargarán de imponer la vuelta al sistema tradicional, en lucha con el Ayuntamiento y el corregidor. Después, durante aproximadamente dos décadas, vigilará estrechamente la actuación del pósito desde el Consejo de Castilla. El objetivo de Campomanes consiste en mantenerlo dentro de los límites de una moderada intervención; en dejar que la capital se surta, como otras ciudades, por «vía de panaderos», es decir, a través del mercado en la medida en que la escasez y el paternalismo del Antiguo Régimen lo permiten, cubriendo simplemente el pósito las deficiencias del mercado durante los meses mayores y los años de carestía. Exigencia en lo que a la presentación regular de cuentas se refiere y, sobre todo, limitación de fondos extraordinarios son los medios más efectivos de que se vale Campomanes (4).

La década que se inicia en 1780 ofrece una nueva escalada de los precios y el pósito, como otros campos del abasto madrileño, se endeuda en el empeño de frenar la subida sobre el consumidor. Alentado, en parte, por esa política de alimentos baratos, el crecimiento de la población madrileña mantiene el ritmo más acelerado que iniciara hacia 1740 (5); así, el consumo madrileño, que en la segunda parte de los años de 1760 se estimaba en 2.000 fanegas diarias de pan, alcanza las 2.400 en los primeros años del siglo XIX, aunque la fuerte carestía entonces reinante bien pudo sustituir parte de otros consumos por el pan, siempre más barato en relación a su suministro de calorías. Por otro lado, el ímpetu inicial de Campomanes para limitar la cuantía de la subvención va cediendo con las circunstancias, con el desengaño de una agricultura que no reac-

(4) Cf. en C. de Castro, op. cit., y en *La política ilustrada y el abastecimiento de Madrid*, en *Historia Económica y Pensamiento Social. Estudios en homenaje a Diego Mateo del Peral*, Madrid, 1983.

(5) Sobre la evolución demográfica madrileña, cf. M.^a Carbajo Isla: *La población de la villa de Madrid desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX*, en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XI, 1984, págs. 4-18.



cionar ante la política liberalizadora de 1765 y con su paso desde la fiscalía a la presidencia del Consejo de Castilla en 1783.

La excelente cosecha de ese año de 1783 permite al pósito resarcirse de buena parte de las pérdidas sufridas en la crisis de 1780. Después, la sucesión de cosechas medianas, sin el alivio de un año francamente favorable, va empeorando la situación financiera del pósito. En mayo de 1786, el Ayuntamiento declara que no le preocupan tanto las pérdidas del pósito, pues espera recuperarlas con «lo ventajoso de las compras en tiempos felices, a precios cómodos que... (compensen) el crecido a que ha costado la actual existencia» (6).

El pósito pierde, pues, en proporción inversa a la calidad de la cosecha. Salvo si ésta es francamente buena, subvenciona el pan. En los años mejores mantiene un sobreprecio en el trigo que vende a los panaderos y que, en tales ocasiones, éstos se resisten a comprar. Su resistencia sólo es parcialmente vencida con multas, castigos y prisiones. Cuando amenazan con la huelga y el desabastecimiento de Madrid, se les restituye por la fuerza a sus tahonas; pero el pretendido equilibrio del pósito entre buenas y malas cosechas es precario e incompleto. Así, al sobrevenir la crisis de 1788-1789, el pósito ha perdido ya el fondo que, por valor de unos 7 millones de reales, le cediera la Corona al desembarazarse de él en 1766.

* * *

El nivel ascendente de los precios y la intensidad de la crisis de los años de 1790 sólo serían superados en el primer lustro del nuevo siglo. En el pósito madrileño se van acumulando las pérdidas y el endeudamiento será ya permanente. En 1794 declaraba haber perdido, desde 1788, 23 millones de reales y sus deudas ascendían a 11.540.000 reales. En 1798, las deudas pendientes ascendían a 10.613.781 reales, a pesar de haberse rescatado otras por valor de 7.170.600 reales (7). A partir de 1787, sus principales acreedores fueron la Depositaria General de Madrid, el Banco de San Carlos y el fondo de Propios y Sisas de Madrid; disfrutó, además, la donación de diversas cantidades por la Corona y, sobre todo, la cesión de determinados arbitrios municipales a su favor y la del 50 % de la alcabala de Madrid.

(6) A.H.N. Cns. Leg. 6.777, n.º 22.

(7) Archivo de la Villa de Madrid, Secretaría, 2-134-13; y A.H.N., Cns, 6.782, n.º 4.



En sus últimos años al frente del Consejo de Castilla, Campomanes reclamó al pósito por su abandono en la presentación de cuentas ante el Consejo. Pero las dificultades crecientes del abasto, el retiro de Campomanes en 1791 y la decadencia de todo el sistema darán lugar a un fuerte deterioro en la administración del pósito, tal como quedara organizada tras su reforma de 1766.

Para dirigir la gestión de todos los abastos, incluyendo al pósito, se crea en 1798 un nuevo organismo, la Real Dirección, que depende, a su vez, del Gobierno, no del Consejo de Castilla. Se busca con ello una solución a los continuos déficits sufridos por la generalidad de los abastos bajo la gestión municipal (8). Pero a las pérdidas y a las deudas heredadas, sólo parcialmente rescatadas, se irán sumando otras nuevas en estos años de la crisis final del Antiguo Régimen. Las deficiencias administrativas son, desde luego, un factor a tener en cuenta; mas la política paternalista y de protección al consumidor madrileño son la fuente principal de esas pérdidas, con independencia del organismo gerente.

El pan solía ser abundante y de buena calidad en Madrid. Pero, mediado el mes de junio de 1801, ocurre algo insólito: apenas se encuentra «pan candeal» en sus puntos de venta. Por entonces, la mala calidad del «pan español» —el pan común de mayor consumo tradicional—, unida a la pequeña diferencia de precio entre uno y otro, había desviado parte de la demanda hacia el candeal. Movilizados el Consejo y los Alcaldes de Casa y Corte, las causas saltan inmediatamente a la vista: la *postura* del pan madrileño es demasiado baja respecto al precio de mercado del trigo, y el pósito, falto de medios, no está vendiendo a los tahoneros todo el trigo subvencionado que éstos necesitan para atender al consumo madrileño. Los que les está dando es, además, de calidad deficiente, con lo que disminuye el número de hogazas de dos libras por fanegas de trigo. Se ha pretendido, pues, desplazar parte del costo de la subvención sobre los tahoneros, que han comenzado a su vez a fabricar menos pan y de peor calidad (9).

Iniciada la inspección, pronto aparece el abandono y descuido en que ha caído el pósito bajo la Real Dirección: existencias reducidas e insuficientes; mala calidad del género, sobre todo la de una de las partidas a punto de ser mezclada con el resto, echándolo todo a perder; no se controla ya a los comisionados de compras, ni

(8) Cf. en V. Palacio Atard: *Algo más sobre el abastecimiento de Madrid en el siglo xviii*, en *Anales Madrileños*, T. V., 1970.

(9) A.H.N. Cns, Leg. 6.782, n.º 13.



en lo que a calidad o a cantidades de trigo y dinero se refiere; no hay justificantes de las compras que la Real Dirección pretende tener hechas; desde hace bastantes años, las cuentas del pósito son incompletas o simplemente inexistentes; y el trigo ya no se airea ni apalea para mantenerlo en condiciones. El informe del Alcalde encargado de la inspección concluye afirmando que el pósito está arruinado, y perdidos con él los fondos que, a lo largo del tiempo, ha ido donándole la Real Hacienda.

Es entonces cuando, desligando el pósito de la Real Dirección, se pone en pie lo que, de haberse aplicado su contrata fundacional, hubiera significado un nuevo sistema en el abastecimiento del pan a la capital. Se crea así, mediado el mes de septiembre de 1801, y por un plazo máximo de dos años, la *Compañía de Panaderos de Madrid*, abierta a todos los que acepten las condiciones establecidas.

La Compañía se compromete a surtir en exclusiva todo el consumo diario, 1.400 fanegas de pan común o *español* y otras 1.000 fanegas entre el pan de flor (candeal y francés o de lujo) y el de tercera clase o *de villa*. Los panaderos se reparten las 2.400 fanegas diarias de acuerdo con el número de piedras de cada tahona. El Consejo fijará el precio de pan según el precio medio del trigo, pero a *coste y costas*, sin subvención. Los tahoneros podrán proveerse en los mercados castellanos o en el del mismo Madrid, a cuya *alhóndiga* llegan habitualmente algunos, aunque pocos, granos. Se formará, en cualquier caso, un depósito de 60.000 fanegas de trigo en el pósito, para lo que el Gobierno realiza una nueva donación, esta vez de 4 millones de reales. El tahonero falto de grano para atender su obligación diaria lo comprará allí, pero pagándolo al precio de los últimos mercados para ir reponiendo el depósito. Para compensar la reducida ganancia de los panaderos y la responsabilidad que asumen, reciben —junto al monopolio del pan que excluye toda entrada de pan del entorno— el de la fabricación y venta de harinas en la capital a reposteros, pasteleros o particulares. Finalmente, se nombra a uno de los fiscales del consejo —Juan Ignacio de Achutegui— «juez conservador» del pósito y encargado exclusivo de las relaciones entre este organismo y la Compañía.

Al presentar el nuevo sistema al Rey, el Consejo y el Fiscal Achutegui encarecen las ventajas de «ir acostumbrando insensiblemente al vecindario de Madrid a que coma el pan a *coste y costas*». Y reconocen al mismo tiempo que es algo ya indispensable, pues «los muchos millones de deudas... han de conducir necesariamente (al



pósito) a su última ruina». Las aspiraciones se reducen ya, más a reintegrar a sus legítimos acreedores, a poner en orden «las oficinas de cuenta y razón, de modo que puedan suministrar, en el momento que se les pida, noticias prontas y exactas» (10).

Pero la viabilidad de la Compañía, tal como se ha planteado, depende ineludiblemente del respeto a los precios de mercado. Y esto es precisamente lo que no se va a cumplir.

El 17 de septiembre se habían subido los precios del pan a 13 y 15 cuartos respectivamente el *español* y el *candeal*, dejando libre el precio del pan *francés* de lujo. La coyuntura alcista persiste, sin embargo, y, mediado el mes de octubre, los panaderos reclaman ya porque la tasa del pan no corresponde al precio del trigo; la diferencia es de ocho reales por fanega. Acuden entonces masivamente al pósito, como en tiempos y en contra de los principios tan recientemente proclamados. Mas el pósito, falto de medios, sólo aceptará sufragar cuatro de esos ocho reales, recargando el resto sobre los panaderos. Estos, reunidos en el Ayuntamiento, reclaman la provisión de todo el trigo por el pósito al precio de la subvención establecida por la tasa local del pan desde el Consejo.

Desde ese momento, y hasta finales de 1803 en que vence la contrata, la Compañía de Panaderos se mantiene de forma puramente nominal. El pósito, con el fiscal Achutegui al frente, se encarga de acopiar y de vender a los panaderos, subvencionándolo, todo el trigo preciso al consumo madrileño. Al asumir esa carga, Achutegui estima que, en los últimos cincuenta años, el pósito ha perdido más de 100 millones de reales. Pero el poder central se muestra incapaz de entregar la capital a los avatares del mercado en estos años, que registran una crisis que, cerrando un ciclo multiseccular, supera en sus peores momentos a las del siglo XVII. Al iniciarse la recuperación con la cosecha de 1805, el abasto del pan madrileño se encauzará por la vía de la libertad.

Hasta esa fecha, el estado del pósito es el de un deterioro progresivo. Abandonada ya toda planificación tras la cosecha, las compras son continuas y apresuradas, aprovechando cualquier ocasión por pequeña que sea la partida o elevado el coste. La correspondencia que antes mantuviera la dirección del pósito con los principales agentes de compras en las provincias, se disloca ahora en multitud de cartas y misivas a 139 comisionados, que se extienden hasta los puertos para los granos de importación, más las dirigidas a los administradores y mayordomos de grandes propietarios eclesiás-

(10) Op. cit.



ticos o seculares, a intendentes y a corregidores. Y el área de compras se amplía por el sur hasta Andalucía y Extremadura, con independencia del coste de los portes. No extraña, pues, que en Madrid se ignore, a veces, el precio y el volumen de las compras hasta bastante después de realizadas (11).

Ante la crisis, se afirma la preferencia que siempre disfrutaran los abastos de la Corte. Así, en noviembre de 1802 se insiste en la cédula de 1790 que, por primera vez desde 1765, prohibía la existencia de grandes comerciantes y almacenistas de granos; y se somete a labradores y propietarios a vender sus sobrantes a los «precios corrientes» en los últimos mercados, tratando con ello de frenar la especulación. Pero en diciembre de 1803 se toman ya las medidas precisas para que sea Madrid la primera beneficiaria de esas ventas obligadas (12).

Los privilegios de la capital destacan sobre todo en lo que a la conducción del trigo se refiere. Las dificultades del transporte, siempre fuertes para abastecer a Madrid, aumentan cuando la escasez de pastos y de piensos reduce los animales de tiro disponibles y los debilita por no tener sus dueños, como sucede en esta situación extrema, «garrobas ni paja para darles a comer en el camino», haciendo «forzosa la muerte de aquellos y... total (la) ruina de los labradores» (13). Con la intensidad de la crisis se generalizan, pues, las órdenes de embargo de carretas, carros y animales no ocupados en la siembra, órdenes comunicadas a los alcaldes de los pueblos para auxiliar a los comisionados del pósito madrileño (14). A pesar de todo, desde 1803 la carencia de medios de transporte fue, a veces, más agobiante que la misma escasez de trigo; así, ante el frecuente y peligroso descenso de las existencias en Madrid, el pósito compra un elevado número de carros y de caballerías cuya inutilidad se plantearía en el verano de 1805 (15).

A los acreedores del pósito se suma, desde 1801, la Consolidación de Vales. En enero de 1804 los préstamos de la Consolidación, efectuados al 4 por 100, ascienden a 17.102.287 reales. Y Manuel Sixto Espinosa, contador general de esa institución, interviene en el acopio de granos para la corte (16).

(11) A.H.N. Cns, Leg. 6.783, n.º 8, 23 y 3; y Leg. 6.783, n.º 19.

(12) A.H.N. Cns, Leg. 6.783, n.º 12.

(13) A.H.N. Cns, Leg. 6.783, n.º 19.

(14) A.H.N. Cns, Leg. 6.783, n.º 8; y Libro de Consejos, n.º 1.502 para la circular de 25-1-1804.

(15) A.H.N. Cns, Leg. 6.783, n.º 22.

(16) A.H.N. Cns, Leg. 6.782, n.º 19.



La subvención del pan madrileño había recaído siempre sobre el pósito. Pero la tendencia a recargar una parte sobre los panaderos, iniciada con la malograda Compañía a finales de 1801, no desaparece después totalmente. No es de extrañar que empeore en estos años la calidad del pan en Madrid, tradicionalmente célebre por la bondad de este género, ni que se venda también falto de peso, o que cunda, a veces, la alarma por su escasez en los *cajones* de la Plaza Mayor. En diciembre de 1801, ante las protestas de los panaderos, se sube el pan a 14 y 16 cuartos respectivamente el *español* y el *candeal*, rebajándoles el trigo del pósito a 66 reales la fanega. Pero, mediado el mes de marzo de 1802, cuando la *postura* se eleva a 16 y 18 cuartos y el trigo a 77 reales, los panaderos reclaman los 2 reales que están ellos perdiendo por fanega. El 23 de agosto de 1803 el pan sube en Madrid hasta 18 y 20 cuartos; pero los 86 reales a que se trata el pósito de mantener el trigo acaban siendo inviables, rebajándolo poco después a 80 reales. Es un trigo de mala calidad, propio de aquellas pésimas cosechas, con mayores costes de transformación y menor productividad en pan. A pesar de todo, el pósito lo está pagando a un precio final de 100 y 110 reales; a principios de 1804, se ha elevado ya a 140 reales, cuando se entrega a los panaderos a 80, 100 y 112 reales; poco después se hace preciso elevar en 2 y en 4 cuartos, respectivamente, el precio de cada clase de pan (17).

Carestía y epidemia repercutieron en un sensible aumento de la mortalidad en el Madrid de 1804 (18). Pero, cubierto por el pósito todo el consumo de pan en la capital, los efectos de la crisis fueron aquí mucho menores que en la generalidad del país. Haciendo balance en el verano de 1805, la Real Dirección de Abastos afirmaría que «en muchos pueblos del Reino, o no... han comido (pan), o lo han pagado a precio superior y de (peor) calidad». Ninguna otra población pudo disfrutar, en efecto, el apoyo incondicional del gobierno para suplir las deficiencias del pósito y de los fondos municipales. Así, los diputados de Aranda de Duero se quejaban, en junio de 1803, de «no poder arreglar el precio del pan, ni hallarle para el abasto, ni atender la pública calamidad». Valga de ejemplo el caso de Avila, donde el pan de 2,5 libras valía 38 cuartos en enero de 1804. Pero debieron ser numerosos los lugares donde muchas

(17) A.H.N. Cns., Leg. 6.782, n.º 11 y sin n.º; Leg. 6.783, n.º 45, 8 y 11; y *Libro de Alcaldes* de 1804, folios 851-856.

(18) Cf. en M.º Isla Carbajo, op. cit. pág. 9. Cf. también M. Espadas Burgos: *El hombre de Madrid en 1812*, en *Hispania*, 1968, 110, págs. 596 y ss.



familias tuvieron que mantenerse, como en Villarejo de Fuentes (Cuenca), «con titos o almortas... con salvados tostados» u otros recursos por el estilo (19).

En febrero de 1804, la Real Dirección se había declarado partidaria de la libertad en todos los géneros del abasto, comprobada ya por la experiencia la imposibilidad de que el poder público se aventurara a venderlos a precio de coste. Un mes después sería el Consejo de Castilla quien, reconociendo el fracaso, votaría un dictamen en el mismo sentido (20). Previamente liberados los abastos menos problemáticos, la cosecha de 1805 iba a proporcionar la ocasión propicia para deshacerse de la pesada carga del pósito, la carne y el carbón.

Cuando los precios del grano inician un descenso generalizado en el verano de 1805, el pósito de Madrid tiene en sus paneras 200.000 fanegas de trigo acumuladas a precio de carestía suma. No obstante, y aunque las pérdidas se estiman entonces en torno a los 44 millones de reales para los dos últimos años, el 21 de junio se publica la primera baja del pan, siguiendo la tónica de otras poblaciones y, con ella, la del trigo del pósito. La baja del 1 de agosto coincidirá con la última *postura* del pan en Madrid. El 23 del mismo mes se concede la libertad, «con facultad a todo género de personas y comunidades de Madrid, o de afuera, de introducir así pan cocido como trigo y harinas, amasarlo y venderlo a precios convencionales, sin más intervención del gobierno que en lo perteneciente a la salubridad» (21).

Mediado el mes de septiembre, el pósito dejó de surtir a los panaderos; suprimida la tasa local del pan, la *alhóndiga* madrileña y los mercados castellanos fueron desde entonces sus lugares habituales de aprovisionamiento en régimen de libertad. El papel del pósito queda desde entonces reducido al de un panadero más, panadero público, sin embargo, regulador del mercado del pan en Madrid. Compra pequeños repuestos de trigo en el mercado y fabrica en sus tahonas —construidas en el recinto del pósito en el siglo XVII— una reducida cantidad de pan diario, bien para complementar posibles deficiencias en el surtido de los panaderos, bien para corregir los que puedan ser «excesos» de éstos en lo que al precio, peso o calidad se refiera (22). En tiempos de carestía, aumenta tran-

(19) A.H.N., Cns, Leg. 6.783, n.º 22 y 6.782, n.º 18.

(20) A.H.N., Cns, Leg. 6.783, n.º 8.

(21) A.H.N., Cns, Lib. 1.503.

(22) A.H.N., Cns, Leg. 6.783, n.º 25, 22 y 33.



sitoriamente el papel desempeñado por el pósito; pero la idea de sustituir al mercado no vuelve ya a plantearse. La liberalización de 1805 en el municipio madrileño se mantiene con la Restauración de 1815 y, más tarde, con la de 1823 (23). A lo largo del siglo XIX, el pósito servirá como almacén de ese grano regulador, vendido también en ocasiones a precio barato a los panaderos, en cantidad variable según la coyuntura. Pero su exceso de capacidad en la nueva situación lo llevará a desempeñar aún otros papeles, como el de «cuartel de ingenieros» o el de depósito para los telones y otros enseres de los teatros del Príncipe y de la Cruz. El conjunto de edificios del pósito fue derribado en 1869, al formarse la plaza de la Independencia en torno a la Puerta de Alcalá (24).

Con la libertad de 1805 se iniciaba el proceso de reducción de empleados del pósito y la venta de utensilios inútiles. Pero quedaron por rendir las cuentas de los últimos siete años. En marzo de 1806, los encargados del pósito hicieron presente la Consejo el cúmulo de dificultades que ofrecía esa labor, dado el desorden reinante durante la última crisis, la falta de recibos y de justificantes: «Ocupados los dependientes en lo más urgente..., era consecuencia forzosa faltar a otras cosas menos precisas.» Las cuentas quedaron, pues, remitidas —como dijera uno de los fiscales de Castilla— «a tiempo indefinido, que es el mayor que pudiera señalar el Consejo y el menor que necesitará la operación según los tomos que parece (la) componen» (25).

(23) Cf. el Bando de 25-VIII-1815, en A.H.N., Cns, Lib. 1.515; Leg. 6.783, n.º 26 y 51.722.

(24) M. de Mesonero Romanos: *El Antiguo Madrid*, Madrid, 1861, pág. 251; P. Madoz: *Diccionario Geográfico-Estadístico. Madrid*, Madrid, 1848, pág. 278 y A. Fernández de los Ríos: *Guía de Madrid*, Madrid, 1.876, págs. 165-166. Cf. también A. Fernández García: *El abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II*, Madrid, 1971.

(25) A.H.N., Cns, Leg. 6.783, n.º 23.



El presente trabajo tiene como objetivo principal analizar el impacto de la tecnología en el aprendizaje y el desarrollo de las habilidades digitales en los estudiantes de la Comunidad de Madrid. Para ello, se ha realizado una investigación cuantitativa que ha permitido medir el nivel de competencia digital de los alumnos y su percepción sobre el uso de las tecnologías en el aula. Los resultados obtenidos indican que existe una correlación positiva entre el uso de herramientas tecnológicas y el rendimiento académico, así como una mayor motivación por parte de los estudiantes cuando se emplean recursos digitales. Sin embargo, también se han detectado ciertas barreras, como la falta de formación docente o el acceso limitado a dispositivos tecnológicos en algunos entornos socioeconómicos. Por tanto, se recomienda implementar programas de formación continua para el profesorado y garantizar el acceso equitativo a las tecnologías educativas, con el fin de maximizar los beneficios del uso de la tecnología en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En conclusión, la tecnología juega un papel fundamental en la educación actual, facilitando el acceso a recursos educativos de calidad y promoviendo el aprendizaje activo y colaborativo. No obstante, es necesario abordar los desafíos asociados con su implementación, asegurando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de beneficiarse de estas herramientas. La colaboración entre instituciones educativas, administraciones públicas y el sector privado será clave para superar estas barreras y construir un sistema educativo más inclusivo y tecnológico.

M.^a Victoria Vara Ara



ABASTECIMIENTO
POBLACION Y
CRISIS DE
SUBSISTENCIA

**Crisis
de subsistencia
en el Madrid
de comienzos
de siglo:
1800-1805**

**M.^a Victoria
Vara Ara**

Profesora agregada de I.N.B.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Las crisis de subsistencia constituyeron uno de los problemas más lacuciantes de la España de comienzos del siglo XIX. Entre 1800 y 1805, sucesivas catástrofes naturales provocaron por todo el territorio peninsular violentas crisis agrarias —muy bien estudiadas por Anes y García Sanz—, cuyos efectos —escasez, carestía, hambre y mortandad— patentizaron los desequilibrios y contradicciones estructurales del sistema socio-económico e institucional del Antiguo Régimen (1). Las repercusiones de estas crisis fueron dramáticas en Madrid, donde, solamente, en el año 1804 murieron más de 11.000 personas.

En esta comunicación, hemos intentado realizar un primer esbozo de las crisis de subsistencia de 1800-1805 en Madrid, a través del análisis de una de sus manifestaciones más significativas: los problemas en el abastecimiento de pan. Esta cuestión permite abordar algunos de los aspectos sociales —el pan es en las sociedades preindustriales el alimento básico de la mayoría de la población y, por tanto, el «agente inductor» de la acción de las masas (2)— y políticos más importantes que entraña esta crisis —la actuación de los gobernantes en esta materia muestra la quiebra del sistema institucional vigente—. Como ha documentado Ringrose, en su investigación sobre la economía del Madrid dieciochesco, las condiciones de vida de las clases populares: jornaleros, criados y artesanos —que representaban más del 70% de la población activa de la ciudad—, se habían degradado de manera progresiva en las últimas décadas del siglo, hasta situarse al límite de la subsistencia, como resultado de alza continuada de los precios y del descenso de los salarios reales, absorbiendo el pan un porcentaje, cada vez mayor, de sus presupuestos (3). Los poderes públicos, conscientes de esto y de la estrecha relación que existía entre falta de pan y con-

(1) Las crisis de subsistencia de comienzos del siglo XIX han sido, ampliamente, desarrolladas por G. Anes: *Las crisis agrarias en la España moderna*, Madrid, 1970, pp. 399-423 y 432 y A. García Sanz: *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja. Economía y sociedad en tierras de Segovia, 1580-1814*, Madrid, 1977, pp. 84-89 y 130-142. Un trabajo más localizado es el de J. L. Peset y J. A. Salvalho: «Hambre y enfermedad en Salamanca: estudio de la repercusión de la crisis de subsistencia de 1803-1805 en Salamanca» en *Asclepio*, XXIV (1972), pp. 225-266. Para las crisis de subsistencia posteriores véase M. Espadas Burgos: «El Hambre de 1812 en Madrid» en *Hispania*, 110 (1968), pp. 594-623; N. Sánchez-Albornoz: *Las crisis de subsistencia en España en el siglo XIX*, Rosario, 1963 y A. Fernández: *El abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II*, Madrid, 1971.

(2) La importancia del pan en las crisis de subsistencia del Antiguo Régimen es tratada por J. M. Palop: *Hambre y lucha antiféudal. Las crisis de subsistencia en Valencia (siglo XVIII)*, Madrid, 1977, pp. 2-4.

(3) El progresivo empobrecimiento de las clases populares en el Madrid de fines del XVIII ha sido analizado por D. R. Ringrose: *Madrid y la economía española, 1560-1850*, Madrid, 1985, pp. 78-82, 88-108, 136-140 y 158-161.



flictividad social, no escatimaron esfuerzos para garantizar una concurrencia abundante de granos a la Corte. La amarga experiencia del motín de Esquilache, recordada por los acontecimientos revolucionarios de Francia, les había enseñado las perniciosas consecuencias que la escasez de este producto podía acarrear en Madrid, capital del estado y centro neurálgico de la monarquía borbónica (4). Sin embargo, y pese a la intensa actividad desplegada por las autoridades responsables, el aprovisionamiento de pan en el Madrid de 1800-1805 presentó una problemática irresoluble.

Para comprender este contradictorio panorama es necesario inscribirlo en la coyuntura económica del momento, de la que son claros indicadores la evolución de los precios mensuales del trigo y las fluctuaciones de las entradas de grano en la alhóndiga madrileña —mercado público para las transacciones privadas de cereales y harinas— recogidas en los cuadros I y II. Con las cotizaciones semanales que aparecen consignadas en el Correo Mercantil de España y sus Indias hemos elaborado en el cuadro I, en el que quedan reflejadas las oscilaciones del precio medio mensual del trigo en el mercado madrileño durante el período comprendido entre los años agrícolas de 1798-1799 y 1807-1808. A la vista de los datos, destaca el alza constante, progresiva y violenta que se produce a partir de 1800 y hasta 1804 en el precio medio mensual de la fanega de trigo, que pasó de 51,3 reales en el mes de agosto de 1800 a 173,2 reales en el mes de mayo de 1804, lo que representa un aumento del 237,6% (5). Sí, por el contrario, nos detenemos en el cuadro II, confeccionado para la etapa que se extiende desde 1799-1800 hasta 1807-1808 a partir de las anotaciones diarias que aportan los libros de entradas y salidas de grano de la alhóndiga, comprobamos que tiene lugar un proceso inverso al experimentado por los precios: descenso acelerado de las cantidades de trigo que los particulares introducen en Madrid desde 1800 hasta 1804-1805, alcanzándose el mínimo en el mes de junio de 1804, cuando no llega a la alhóndiga madrileña ni una sola fanega de trigo. Tanto la evolución de los precios mensuales, como las variaciones en las entradas de trigo en el mercado municipal son signos evidentes de la crisis agraria de subproducción que, entre 1800 y 1805, se cierne sobre la España interior. Las malas cosechas de 1800, 1803 y 1804, originadas por condiciones

(4) Sobre la transcendencia de las crisis alimenticias en la capital del Estado ver V. Palacios Atard: «Abastecimiento de Madrid de finales del siglo XVIII» en *II Symposium de Historia de la Administración*, Alcalá de Henares (noviembre, 1969), ejemplar mecanografiado, pp. 1-2.



CUADRO I

PRECIOS MEDIOS MENSUALES DE LA FANEGA DE TRIGO EN EL MERCADO MADRILEÑO (EN REALES)

Meses	AÑOS AGRICOLAS											
	1798-9	1799-1800	1800-1	1801-2	1802-3	1803-4	1804-5	1805-6	1806-7	1807-8		
Agosto	—	50,1	51,3	55,2	69	98,8	122,5	87,9	57	57,8		
Septiembre	—	39,6	51,7	57	75,6	103,7	124,6	102,5	53,1	56,8		
Octubre	70	42,9	53,7	63,3	83,8	102	135	97,5	51,9	53,2		
Noviembre	68,3	43	54,2	66,1	85,2	102,3	—	89,2	53	53		
Diciembre	62,6	42,6	54,6	67	82,6	102,5	—	85,5	52,2	53,5		
Enero	64,6	43	54,7	67,3	85,2	115	—	78	52	53,2		
Febrero	61,2	44	56,8	72,5	81,3	125	—	71,5	53,1	59,2		
Marzo	56,1	49	56,8	83,7	85,6	—	—	67	51	58,8		
Abril	55,3	51,1	55,8	84,4	86,2	—	—	69,8	53,6	63		
Mayo	61,9	49	57	82,7	86,7	173,2	—	76,8	50,5	60,2		
Junio	60,7	47,5	58,2	86,6	88,8	—	79,2	76,6	58,5	54,8		
Julio	50,2	49	57,6	71,1	87,5	108,5	79,2	—	—	—		
Precio medio anual	61	45,9	55,2	71,4	83,1	114,5	—	82	53,9	56,6		

FUENTES: *El Correo Mercantil de España y sus Indias*. Madrid, 1798-1808.

CUADRO II

ENTRADAS DE TRIGO EN LA ALHONDIGA MADRILEÑA (EN FANEGAS)

Meses	AÑOS AGRICOLAS									
	1799-1800	1800-1	1801-2	1802-3	1803-4	1804-5	1805-6	1806-7	1807-8	
Agosto	39.354	46.599	32.635	46.731	2.424	1.094	7.081	32.261	43.006	
Septiembre	37.535	38.885	27.975	38.355	7.787	582	34.558	25.413	50.944	
Octubre	36.618	33.685	27.237	30.976	4.058	287	30.868	26.839	43.329	
Noviembre	36.976	29.202	26.966	21.776	1.512	564	35.222	20.458	26.731	
Diciembre	34.588	26.968	23.897	13.100	475	76	28.899	28.601	24.213	
Enero	35.227	24.681	15.574	10.127	74	118	33.885	24.370	25.532	
Febrero	35.665	21.976	8.878	14.677	38	260	30.236	27.614	22.875	
Marzo	38.607	24.638	4.119	14.855	144	371	35.195	25.393	23.795	
Abril	30.757	22.298	8.495	21.456	50	596	31.557	29.952	12.651	
Mayo	38.341	27.407	18.565	21.433	80	751	38.156	26.866	21.534	
Junio	38.202	14.504	10.824	13.178	0	523	38.940	36.598	29.768	
Julio	39.767	17.709	45.933	6.545	515	561	46.304	45.211	26.033	
Total anual	441.637	328.552	251.098	253.249	17.157	5.783	398.901	349.576	350.411	

FUENTES: 1799-1800: A.V.M., *Posito*, librs. M-92 y M-285; 1800-1801: *Ibidem*, librs. M-89 y M-100; 1801-1802: *Ibidem*, M-94 y M-17; 1802-1803: *Ibidem*, librs. M-17 y M-11; 1803-1804: *Ibidem*, librs. M-11 y M-286; 1804-1805: *Ibidem*, lib. M-286; 1805-1806: *Ibidem*, librs. M-286 y M-13; 1806-1807: *Ibidem*, librs. M-95 y M-281 y 1807-1808: *Ibidem*, librs. M-281 y M-87.



climáticas adversas, causaron una enorme escasez y una terrible carestía, síntomas inequívocos de las crisis de tipo antiguo (5).

Ante la gravedad de la situación, las autoridades se vieron obligadas a partir de 1800 a reforzar el intervencionismo en el abastecimiento de pan de Madrid. Los gobiernos ilustrados habían pretendido garantizar una confluencia abundante de cereales a los mercados, mediante la política liberalizadora adoptada en 1765. Con aquella legislación habían intentado acabar con la especulación y las ocultaciones, atraer directamente los granos de los labradores a los centros de consumo y convertir los pósitos en instituciones reguladoras del mercado durante las épocas de escasez y carestía (7). Sin embargo, la «libertad del comercio de granos» no logró sus objetivos. Al iniciarse el siglo XIX, los acaparamientos continuaban siendo habituales y el pósito madrileño seguía desempeñando un papel fundamental en el suministro de cereales a la ciudad. Las crisis de subsistencia, que entonces se desencadenaron, iban a forzar a la Administración a agudizar sus prácticas intervencionistas, a fin de poder asegurar el surtido de pan y el orden público en la capital.

La pésima cosecha de 1800 se dejó sentir sobre todo en la primavera de 1801. En el mes de junio la escasez de pan era general en Madrid. Nos sirve como ejemplo el parte remitido por el Alcalde del Repeso —policía de abastos—, tras su ronda de reconocimiento a los puestos de la Plaza Mayor del día 21. En él consta que sólo 3 de los 19 despachos de dicha plaza tenían pan y aún así en cantidad muy escasa, «tres o cuatro pares» (8).

El Consejo de Castilla, conocedor de la transcendencia que podía adquirir el asunto, se apresuró a arbitrar medios extraordina-

(5) La validez de los precios publicados por el *Correo Mercantil de España y sus Indias* ha sido comprobada por G. Anes: Op. cit., pp. 83-84 y 222. Atestigua este autor que las cotizaciones que aparecen en el *Correo* son precios de mercado que concuerdan, rigurosamente, con los enviados al Consejo de Castilla por Corregidores y Alcaldes Mayores. Sin embargo, en el cuadro que hemos confeccionado sobre la evolución de los precios del trigo en el mercado madrileño faltan algunos datos: en los meses de marzo, abril, junio, noviembre y diciembre de 1804 no se incluyeron los precios del trigo en Madrid en el *Correo*; la ausencia de precios en el primer trimestre de 1805 se debe a que no hemos podido localizar los números del semanario correspondientes a este periodo. No obstante, consideramos que la serie presentada permite apreciar la evolución general de los precios del trigo en la etapa 1798-1799/1807-1808.

(6) Las dimensiones de las crisis de producción de comienzos del siglo XIX quedan probadas en G. Anes: Op. cit., p. 463 y A. García Sanz: Op. cit., pp. 130-142.

(7) Sobre la organización del abastecimiento de trigo y pan en el Madrid del siglo XVIII véase C. de Castro: «El comercio de granos y la economía de Madrid en los siglos XVII y XVIII» en *Papeles de Economía Española*, n.º 20 (1984), pp. 350-360; S. Madrazo: *El sistema de transportes en España, 1750-1850*, Madrid, 1984, vol. II, pp. 694-700 y D. R. Ringrose: Op. cit., pp. 177-188.

(8) A.N.H.: *Consejos*, Libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes, año 1800, ff. 371-174.



rios para facilitar la conducción de granos a Madrid, tales como la Orden de 22 de junio cursada a todos los Justicias del Reino para que procediesen al embargo de todas las carretas, caballos y caballerías precisos para agilizar el envío del trigo a la Corte. Estos arbitrios no consiguieron eliminar las dificultades en los acopios de grano ni evitaron el alza de su precio, por lo que las autoridades tuvieron que decretar un aumento del precio de pan, contenido en el Edicto del 17 de septiembre de 1801 (véase el cuadro III). Paralelamente, el Consejo decidió examinar y revisar —«reformular» en definitiva— la organización del abasto del pan de Madrid. Al efecto, se encargó a una «Junta de ministros» el estudio de un nuevo plan que permitiera garantizar el suministro de este esencial alimento. De los trabajos y diligencias realizados por la referida Junta surgió un nuevo método para proveer de pan a la ciudad, implantado mediante la Real Cédula del 9 de noviembre de 1801. En virtud de la misma se creaba la «Compañía de Panaderos», sociedad que se comprometía a surtir abundantemente la villa durante un período de dos años. Para ello amasaría 2.703 fanegas diarias de pan. La Real Cédula contenía además una rígida reglamentación para este producto: fijaba la existencia de una tasa en su precio, sus puntos de venta, las normas que debían regir la Compañía, etc. Pero, este sistema tenía también sus contrapartidas. La nueva sociedad, integrada por 92 panaderos, obtenía de la Corona el monopolio de este abastecimiento. Se señalaba en la citada disposición que «ha de ser absoluta en la fabricación y surtido sin que pueda vender al público ningún otro particular» (9). Sin duda, las autoridades se vieron forzadas a adoptar esta solución para obtener, en momento tan crítico, el compromiso de los panaderos de elaborar dichas cantidades de pan; puesto que, sus continuas prácticas extorsionistas, de las que existen numerosas pruebas documentales, podían producir alteraciones en el orden ciudadano (10). La Compañía de Panaderos quedó bajo la jurisdicción del Consejo de Castilla a través de un Juez Conservador, designado por este organismo y nombrado, asimismo, director del pósito y de la alhóndiga. Era, por tanto, el máximo órgano de gobierno el que se responsabilizaba del abastecimiento de pan de Madrid.

Sin embargo y a pesar de la constante atención del Consejo, las

(9) A.H.N.: *Consejos*, Libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes, año 1801, fol. 1.316.

(10) Encontramos en la documentación abundantes testimonios de las prácticas fraudulentas de los panaderos, como ejemplo ver: A.H.N.: *Consejos*, Libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes, año 1801, ff. 772 y ss.



dificultades para lograr el surtimiento de la capital aumentaban día a día. El propio D. Gabriel de Achutegui, fiscal del Consejo de Castilla, elegido Juez Conservador, indicaba: «no hay hombre en el mundo que pueda dirigir el abasto del pan en Madrid» (11). Los primeros meses del año 1802 fueron angustiosos. El trigo apenas llegaba al mercado libre madrileño, como podemos comprobar en el cuadro II. El pósito, a su vez, tenía que hacer frente a multitud de obstáculos para conseguir grano. Sus comisionados tenían problemas en todos los lugares, planteándose en ocasiones conflictos muy graves, como ocurrió en Segovia el mes de marzo de 1802, don-

CUADRO III
PRECIOS DEL PAN DE DOS LIBRAS

Fechas	Pan Español		Pan Candeal	
	Precio en cuartos	Números índices (*)	Precio en cuartos	Números índices (*)
22-VI-1801	11	100	12	100
18-IX-1801	13	118,1	15	125
2-XII-1801	14	127,2	16	133,3
11-III-1802	16	145,4	18	150
28-VII-1802	15	136,3	17	141,6
24-VIII-1803	18	163,6	20	166,6
3-II-1804	20	181,8	24	200
28-X-1804	24	218,1	28	233,3
1-VII-1805	23	209	26	216,6
1-VIII-1805	22	200	24	200

(*) Con base 100 en el precio de 22 de junio de 1801.

FUENTES: VI y IX de 1801: A.H.N., *Consejos*, Legajo 6782, Exp. 13; XII de 1801, III y VII de 1802: A.H.N., *Consejos*, Legajo 6782, Exp. 11; VIII de 1803: A.H.N., *Consejos*, Legajo 6783, Exp. 4; II de 1804: C. ALFAYA; «Datos para la historia Económica y Social de España» en *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, X, (1926), pp. 203-221; X de 1804: A.H.N., *Consejos*, Libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes, año 1804, fol. 896 y VII y VIII de 1805: A.H.N., *Consejos*, Legajo 6783, Exp. 22.

de se produjeron alborotos al descubrirse que se intentaba trasladar trigo con destino a la Corte (12). Los continuos aumentos en el precio del trigo impulsaron a los responsables a establecer, a me-

(11) A.H.N.: *Consejos*; Legajo 5.782, Exp. 11.

(12) *Ibidem*, Exp. 14.

diados del mes de marzo, una nueva subida del precio del pan, recogida en el cuadro III. Esta decisión contribuía a empeorar las condiciones de vida, cada vez más precarias, de un amplio porcentaje de población, acrecentado, al mismo tiempo, el malestar social. Por ello, no extraña que las sucesivas subidas del precio del pan, su escasez y las permanentes prácticas fraudulentas de los panaderos cristalizarán en la conmoción acaecida en Madrid el 6 de abril de 1802. Aquel día tuvo lugar un tumulto en la Plazuela del Rastro en cuyo transcurso se incendiaron los puestos de venta de pan. El miedo al motín de subsistencia generalizado se trasluce en el oficio que esa misma noche remitió la Sala de Alcaldes al Gobernador del Consejo de Castilla:

«Ahora que son las once y media doy parte a V.E. de que todo está quieto y tranquilo. Y los Alcaldes que nos hallamos juntos hemos acordado rondar toda la noche y la amanecer hasta las ocho. Debiéndolo hacer en los principales puntos de Madrid (donde habrá la tropa correspondiente para que auxilie en caso de novedad).

Se ha acordado también hacer presente a V.E. que se sirva mandar que en las tiendas se vuelva a vender pan como se ha hecho hasta el presente, que los puestos estén bien provistos de pan y se encargue a los panaderos que éste tenga su legítimo peso, traten bien a los compradores y no se resistan a que se pese, todo bajo de gravísimas penas.

Los Alcaldes darán parte a V.E. de cualquier novedad por mínima que sea y en el día de mañana a la hora en que se retiren lo harán del estado en que queda Madrid.

También se ha acordado con el Excmo. Sr. Capitán General que esté la tropa pronta dentro de los cuarteles para ocurrir sin retraso ni detención alguna al sitio para donde la pida cualquier de los Alcaldes o Tenientes de Villa y que patrullen con particular cuidado todas las de diaria dotación, quedándose una guardia correspondiente en el sitio del Rastro que es donde se han quemado los cajones y notado el mayor desorden.» (13).

Resultaba vital asegurar la tranquilidad en la Corte, razón por la que se procuraron los medios precisos para garantizar la seguridad.

(13) A.H.N.: *Consejos*, Libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes, año 1802, fol. 1.365. Lo que parece entre paréntesis en el texto está tachado en el documento.



dad, estableciéndose rondas de vigilancia por toda la ciudad, pero intentando no dar «motivo a despertar curiosidad o desconfianza al vecindario» (14). Igualmente, fue necesario satisfacer de inmediato las demandas populares que habían causado el alboroto, fijándose un estricto control en panaderías y tahonas para que los panaderos amasaran todo el trigo sacado del pósito y reforzando el cuidado sobre la calidad y el peso del pan, a cuyo objeto se emitió el Bando del 8 de abril de 1802, en el que se prescribía:

«... que en las tahonas, tiendas y demás parages donde se ha acotumbrado vender pan, haya peso donde puedan asegurarse los compradores de si tiene o no falta; y caso de tenerla se rebaxe la que sea del precio del pan, para que no experimenten el menor desfalco... Todo esto sin perjuicio de castigarse con conocimiento de la gravedad de la falta y menor o mayor malicia del tahonero que la cometiere con la pena correspondiente.» (15)

Es evidente que nos encontramos ante una clara muestra de lo que Thompson ha definido como el «modelo paternalista» de actuación política —propia de las monarquías europeas del Antiguo Régimen en épocas de crisis económica—, caracterizado por un estrecho proteccionismo que pretendía demostrar que las autoridades también se preocupaban por defender los intereses de los más necesitados (16).

Aunque el gobierno reconocía, implícitamente, la justedad de los motivos que habían provocado la conmoción, tenía que oponerse de manera enérgica a todo aquello que pudiese derivar en un movimiento de masas. Estos eran incompatibles con el orden sobre el que se asentaba todo el sistema institucional del Antiguo Régimen. Así, el día 8 de abril el Consejo de Castilla exhortaba a la Sala de Alcaldes de Casa y Corte a activar las averiguaciones sobre el suceso, encargando:

«la mayor actividad y esmero en un negocio tan importante como es el de reprimir los movimientos del Pueblo contra las providencias y establecimientos del Gobierno.» (17)

(14) *Ibidem*, ff. 1.385-1.386.

(15) *Ibidem*, fol. 1.387.

(16) E. P. Thompson: «La economía "moral" de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII» en *Tradicón, revuelta y consciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, Barcelona, 1979, pp. 62-134.

(17) A.H.N.: *Consejos*, Libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes, año 1802, fol. 1.463.



A comienzos del mes de mayo de 1802 habían sido condenadas 24 personas a penas de diversa consideración, que iban desde los 10 años de destierro —incluyendo un año de trabajos forzados en el Camino Imperial—, hasta el pago de una multa de 50 ducados, continuando las investigaciones, de lo que se esperaba una ampliación de la causa. Particular atención se prestaba a la denominada «casa del cura» en la que vivían 174 vecinos, «gente a lo que sale y jornalera», cuya participación en el tumulto estaba probada (18).

Controlado el conflicto, los responsables aumentaron su celo para proporcionar el suficiente pan a la ciudad, que debía estar aprovisionada aunque ello fuese a costa de la penuria de otros lugares. El 25 de mayo de 1802 por un escrito del Juez Conservador se comunicaba al Gobernador del Campo:

«Habiéndose advertido la saca que hacen actualmente por las puertas y portillones de Madrid, los vecinos de los pueblos inmediatos, perjudicando notablemente el surtido abundante que debe haber para el abasto de esta Corte, he de merecer el favor de V.S. que inmediatamente se sirva comunicar a los dependientes del resguardo que no permitan de modo alguno se extraiga más que un pan para cada persona de las que traigan comestibles y vituallas a Madrid y si fuesen carreteros o arrieros tragineros que conduzcan trigo, carbón u otras especies se les permitirá tan sólo dos panes por persona y todo lo demás, a reserva de lo que acostumbran sacar los hortelanos y gentes que viven en la casa del campo y otras semejantes del casco de Madrid, lo detendrán y harán subir a la Plaza Mayor entregándolo a los visitantes de tahonas para que se venda en ella...» (19).

La perspectiva de la nueva cosecha permitió un respiro a los gentes de este abasto que procedieron, en el mes de julio, a rebajar el precio del pan, como se aprecia en el cuadro III. No obstante, esta momentánea mejoría no puso fin a las dificultades, agravadas por la especulación. Es lógico pensar que los poseedores y comerciantes de granos, ante los elevados precios alcanzados por el trigo en los meses mayores de 1802, retuvieran los mismos en espera de previsibles subidas. Por ello el gobierno emitió el 11 de noviembre

(18) *Ibidem*, ff. 1.419-1.420.

(19) A.H.N.: *Hacienda*, Legajo 2.235.



de 1802 una Real Orden por la que mandaba cumplir lo dispuesto en la Real Cédula de 16 de julio de 1790, para así:

«... evitar todo abuso en el comercio de granos, y que éste quede en términos de que no se estanquen en monopolistas, y circulen para el consumo y abastecimiento del Reino, conciliando el beneficio de los labradores y la comodidad posible de los consumidores, sin intervención de manos intermedias que obsten a estos loables objetivos.» (20)

Por dicha Orden se podía obligar a los labradores y «cualesquiera otros dueños de trigo que le tengan sobrante» a vender todo el grano que no necesitasen para su consumo si, así, lo requerían las circunstancias. Esta norma anulaba buena parte del contenido de la Pragmática Sanción de 1765. La concepción de la libertad del comercio de granos, defendida por las autoridades borbónicas, tenía poco que ver con la libertad que estaban reclamando ciertos sectores sociales, dedicados a actividades mercantiles, cuyos esfuerzos se concentraban en obtener las máximas ganancias.

En el invierno de 1802-1803 el horizonte volvió a ensombrecerse. Los pueblos mostraban una fuerte resistencia a los acopios de trigo, destinados a Madrid. Las denuncias por fraude en el peso o la calidad del pan eran muy frecuentes. Y, sin embargo, lo peor estaba todavía por venir. La incidencia de dos malas cosechas consecutivas, en 1803 y 1804, iba a ser nefasta. En el verano de 1803, llegaban a Madrid noticias de todas las regiones que coincidían en señalar que la cosecha era notablemente limitada —de lo cual hay constancia tanto en la prensa, como en la documentación del Consejo de Castilla—. En el mes de agosto, el precio de la fanega de trigo superaba la barrera de los 100 reales en el mercado madrileño, apenas venían granos a la alhóndiga (véase el cuadro II) y el pósito era, prácticamente, el único suministrador de la ciudad, como así lo atestiguaba su director:

«Este es un año en que todos los Panaderos de la Corte, incluso, el Panadero de Su Majestad y los conventos que nunca han venido al Pósito por trigo, vienen empeñando al Juez Conservador para que les dé trigo.» (21).

(20) A.H.N.: *Consejos*, Libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes, año 1802, fol. 1.906 y Legajo 6.782, Exp. 18.

(21) A.H.N.: *Consejos*, Legajo 6.783, Exp. 7, fol. 16.



El Consejo de Castilla no tuvo otra opción que aprobar una nueva subida del precio del pan, consignada en el cuadro III. Podemos suponer el efecto que causó este aumento en la población madrileña, teniendo en cuenta que al menos un 70% de las rentas de la ciudad bordeaban el nivel de la subsistencia (22). Aunque no hemos podido reunir documentación para presentar una serie sobre la evolución de los salarios en el Madrid de principios del siglo XIX, contamos con datos fragmentarios que nos permiten suponer que el poder adquisitivo de gran parte de la población activa madrileña se redujo al mínimo, sobre todo, en el caso de los trabajadores no cualificados. Al respecto, resultan clarificadores los salarios percibidos por los peones contratados por el pósito para realizar diversas obras en sus dependencias. A lo largo del año 1802 el jornal medio ascendía a 6 reales diarios, en el otoño de 1803 alcanzaba los 6,4 reales diarios, manteniéndose en 6,5 reales diarios en el mes de junio de 1804 (23). Frente a un alza del 42,8 en el precio del pan, durante estos dos años, los salarios de los peones del pósito aumentaron sólo un 8,3%. Y ello si habían logrado conservar el empleo.

El 18 de septiembre de 1803 el gobierno cursaba una Circular en la que encargaba a las Reales Sociedades de Amigos del País el establecimiento de las Comidas Económicas para socorrer a:

«menstrales y jornaleros laboriosos a quienes las inclemencias de las estaciones, los rigores de las enfermedades, o la adversidad de la suerte privan del trabajo y la subsistencia; como también todos aquellos infelices que habiendo sido miembros útiles del Estado se ven sin culpa reducidos a una indigencia inmerecida.» (24).

Basándose en esta Circular, la Sociedad Económica Matritense estableció las Comidas Económicas, cuyo precio se fijó en un real. En el prospecto de la suscripción se señalaba, explícitamente, quienes debían ser los beneficiarios: jornaleros y artesanos honrados, nunca mendigos o personas que no fueran residentes en Madrid. De alguna manera, se pretendía frenar la oleada de menesterosos que en los momentos más graves invadían la capital.

En aquellos difíciles momentos, el abastecimiento del pan en la Corte adquiría aún más importancia. Sin embargo, los problemas

(22) D. R. Ringrose: *Op. cit.*, p. 103.

(23) A.V.M.: *Pósito*, Sig. 1-405-1.

(24) A.H.N.: *Consejos*, Libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes, año 1803, fol. 1.150.



no dejaron de aumentar, a pesar de las resoluciones extraordinarias tomadas por el Consejo de Castilla como la supresión de gravámenes a las importaciones de granos, harinas y legumbres extranjeros —decretada el 18 de agosto de 1803—, o la retención, en todos los lugares con escasez, de hasta un quinto de los granos del diezmo, fuese cual fuese su receptor —prescrita en la Real Cédula de 8 de septiembre de 1803— (25). Sólo se consiguió que llegasen a Madrid pequeñas cantidades de trigo, agudizándose las dificultades en los meses de noviembre y diciembre por la carencia de medios de transporte, al encontrarse la mayor parte de los animales de tiro realizando las tareas de labranza. Por esta razón, se decidió, a finales del mes de diciembre de 1803, proceder al embargo de los carros y las caballerías, no ocupados en la sementera, para conducir a Madrid el grano que necesitaba para su consumo.

En estos meses abundaban los testimonios sobre la falta extrema de pan en la ciudad. Como signo de cual era la situación, basta leer un párrafo de la nota remitida por los visitantes de tahonas, sobre el estado de los puestos de la Plaza Mayor el día 13 de noviembre de 1803:

«... en ninguno de sus caxones se halló pan de ningún género y sí mucho concurso de gentes pidiéndolo con la voz de que tenían hambre...» (26).

El invierno de 1803-1804 fue desastroso. Entonces, comenzaron a proliferar las noticias sobre la existencia de un verdadero ejército de indigentes vagando por la ciudad. No eran raras en la prensa reseñas como ésta:

«La escasez del año ha traído a tu recinto una multitud de pobres de Jesucristo; éstos andan por las calles como cadavéricos; no tienen ningún albergue; duermen en los pórticos del Peso Real y en los de Martínez del Prado; sus camas son el lodo y sus pensamientos la desesperación...» (27).

El progresivo deterioro de la economía madrileña a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, como muy bien ha probado

(25) A.H.N.: *Consejos*, Legajo 6.783, Exp. 7.

(26) *Ibidem*, Exp. 8, fol. 34.

(27) *Diario de Madrid*, 10 de enero de 1804.



Ringrose, había paralizado la corriente migratoria hacia la capital. Madrid ya no era un estímulo para la emigración definitiva (28). Sin embargo, en una situación de crisis de subsistencia generalizada en la España interior, se produjo una considerable inmigración de carácter coyuntural hacia la Corte, como así queda demostrado en numerosos documentos de la época y en la propia política coercitiva practicada por los gobernantes. En el Diario de Madrid del 26 de febrero de 1804 se podía leer:

«... Vemos que diariamente aumenta el número de pobres por los que vienen de las provincias; los vemos medio cubiertos de andrajos, y es un hecho que a su miseria y falta de alimentos son consiguientes las enfermedades que contraen, y el estar llenos los hospitales.»

Las autoridades, desbordadas por este flujo migratorio, sólo supieron responder con la represión. En 1803, el Consejo de Castilla había tramitado un expediente para proporcionar trabajo a los jornaleros desamparados, del que se excluyó la población madrileña con esta argumentación:

«En el dictamen del Fiscal no debe ser comprendida en este proyecto la Villa de Madrid por la confusión de su numerosa población, dificultad de dar ocupación a los muchísimos pobres que se acogen en ella y pueden ser ocasión para que bajo de un igual pretexto concurriesen no pocos, unos huyendo del trabajo y creyendo pasar en este oficio por falta de destino y otros malintencionados que seguros entre la multitud de necesitados vendrían preparados a cometer robos y otros excesos, siendo muy conveniente que libre Madrid de mantener semejante clase de menesterosos pudiese el gobierno libremente providenciar la expulsión de ellos.» (29)

Posteriormente, se dictaron varias disposiciones —Real Cédula de 25 de marzo, Bando de 4 de abril y Edictos de 27 de mayo y 28 de junio de 1804—, ordenando el regreso a sus lugares de origen a todos aquellos que no tuviesen ocupación o residencia fijada en la capital. Para hacerlas efectivas se efectuaron rondas nocturnas,

(28) D. R. Ringrose: Op. cit., pp. 61-62.

(29) A.H.N.: *Consejos*, Legajo, 2.423, Exp. 2.



como la realizada la noche del 10 de junio de 1804 por «tejares, ventorrillos, lavaderos y demás casas de la Corte», de la que resultaron detenidas 89 personas —50 hombres, 23 mujeres y 16 niños—, por «no tener domicilio unas, otras por abandonadas y otras por mendigar», según se notificó en el parte extendido por los alguaciles (30).

En un Madrid empobrecido y mísero, el pan se convertía en alimento imprescindible; precisamente, cuando su abastecimiento planteaba las mayores dificultades. En noviembre de 1803 había finalizado el plazo concedido a la Compañía de Panaderos para proveer de pan a la urbe, abriéndose con ello una etapa de provisionalidad, difícil de solucionar, dadas las desfavorables circunstancias. Los defectos mostrados por este sistema determinaron que los responsables modificaran, una vez más, la organización del aprovisionamiento del pan. Una Real Resolución del 18 de abril de 1804 volvía a integrar la administración del abasto del pan con la del resto de los productos básicos de consumo. Una única Junta, presidida por el Gobernador del Consejo de Castilla e integrada por tres ministros de dicho Consejo —uno de los cuales era nombrado director del pósito—, el Corregidor de Madrid, el Procurador Síndico General, un ministro del Consejo de Hacienda, un Contador de la Caja de Consolidación de Vales Reales y un diputado de los Cinco Gremios Mayores de Madrid, asumía la dirección de todos los abastecimientos de Madrid (31). No obstante, las directrices de la política de abastos continuaron inscritas en el modelo paternalista de defensa del consumidor, pese a no faltar, dentro de la propia Administración borbónica, los partidarios de una liberalización del mercado. Don Simón Viegas, fiscal del Consejo de Castilla, ya, en junio de 1803, había presentado un memorial en el que solicitaba la instauración del precio libre para el pan, exponiendo, entre otras razones, la siguiente:

«¿Y qué es lo que los hombres hacen en la situación de poder ganar? Lo que hacen constantemente es ir por la ganancia. ¿Y también irán aunque no los conviden? Sí señor; y aún irán aunque hagan leyes para que no vayan y ésta es la práctica inconcusa de todos los tiempos, de todos los países, y de todos los negocios.» (32)

(30) A.H.N.: *Consejos*, Libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes, año 1804, ff. 820 y ss.

(31) A.H.N.: *Consejos*, Legajo 6.783, Exp. 8, ff. 198-237.

(32) *Ibidem*, Exp. 7, fol. 2.



Sin duda, las crisis de subsistencia ofrecían a la burguesía mercantil grandes oportunidades para obtener excelentes beneficios, que se veían interceptados por la política proteccionista adoptada por el estado, en el que todavía tenían mucho peso las concepciones paternalistas. Don Gabriel de Achutegui y Don Francisco Arjona, fiscales primero y segundo del Consejo, contestaron a Viegas de manera contundente:

«El pueblo de Madrid, por ser Corte de nuestros augustos y amados soberanos y porque la mayor parte de sus habitantes son pobres; porque esta Corte está en el centro de la Monarquía sin auxilio de canales que facilitan la conducción y transporte; porque ni ha habido ni hay que esperar en muchos tiempos que haya verdaderos comerciantes sino indignos y avarientos regatones, siempre han querido SS.MM. y su Consejo que se suministre a este Público el alimento de primera necesidad a un precio equitativo, inferior incluso al de su compra, cuando la escasez y circunstancias de los años así lo exigen.» (33)

Conforme transcurría el año 1804, los problemas del abastecimiento de pan iban adquiriendo tintes más oscuros, sobre todo, ante la perspectiva de una nueva cosecha que se anunciaba aún más exigua que la de 1803. Aunque el gobierno activó todos los medios a su alcance para conseguir una mayor concurrencia de granos a la capital, no se pudo resolver la cuestión. Los efectos de la crisis agraria se agravaron, además, por la actuación de los especuladores, que contribuyeron a distorsionar, todavía más, el mercado. El comerciante madrileño Felipe Sainz de Baranda, el 30 de septiembre de 1804, anunciaba al administrador del pósito que:

«No teniendo ninguna precisión para la enajenación de las 80 fanegas de trigo de las tres clases que indique ayer a esa administración; reitero a V.M. que no acomodando a ese Real Pósito a los 100 reales que le ofrecí, me esperaré a ver la suerte que me cabe más adelante...» (34).

El propio Godoy, testigo de estos hechos, al referirse en sus memorias al año de 1804, relata:

(33) *Ibidem*, fol. 8.

(34) A.V.M.: *Pósito*, Sig. 1-448-2.



«Tal fue la ocultación de granos que se hizo en todas partes, aún en las mismas cillas decimales; tal el juego y el manejo de los monopolistas, atravesadores y logreros concertado en todo el reino; tal la mala fe, los engaños y trazas con que los cargamentos extranjeros eran quitados de las manos, sin saberse más su paradero... (que) subió el trigo en varios puntos al asombroso precio de cuatrocientos reales la fanega.» (35)

El Consejo de Castilla tuvo que emitir disposiciones excepcionales. Por una Real Orden de 24 de mayo de 1804 se estableció un precio máximo para el trigo hasta la cosecha de 1805 —intento éste de fijar una tasa en el precio de los granos que, como señala Anes, fracasó (36)—, obligando además a todos los tenedores de grano, sin distinción de clases, a presentar una relación de la cantidad de cereales que poseían y a vender el «sobrante» que no necesitaran para su consumo. Esta decisión se justificaba así:

«... a pesar de los más eficaces auxilios con que se ha socorrido a los pueblos y se ha facilitado la introducción de granos extranjeros para aumentar la existencia nacional y contener sus excesivos precios, ha conseguido el monopolio y el estanco convertir la libre circulación y comercio de granos en la opresión más dura y reprehensible; experimentándose, por desgracia, casi generalmente en las ventas de toda especie de granos, y señaladamente del trigo, un exorbitantísimo precio de 200 y más reales en cada fanega, ocultando los logreros el que tienen, para persuadir mayor escasez, y aumentar de día en día la dura ley de su insaciable codicia.» (37)

Por otra parte, ante la precariedad de la cosecha de 1804, se creó en el mes de julio, a instancias del gobierno, una Sociedad Patriótica de Comerciantes, compuesta por destacados miembros de las Compañías de Comercio, los Cinco Gremios Mayores de Madrid y las Casas de Cambio, para importar masivamente cereales y harinas extranjeras (38).

(35) M. Godoy: *Memorias*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1965, vol. II, p. 7.

(36) G. Anes: *Op. cit.*, pp. 412-413.

(37) Real Orden de 24 de mayo de 1804 publicada en la *Gaceta de Madrid* de 5 de junio de 1804.

(38) Sobre la Sociedad Patriótica de Comerciantes véase G. Anes: *Op. cit.*, pp. 414-422.



Sin embargo, no se pudieron evitar los funestos efectos de la crisis de subsistencia. En los últimos meses del año 1804 se manifestaron en toda su crudeza la escasez de pan, el hambre, el paro, la inmigración y la mortalidad. La provisión de trigo presentaba en Madrid trabas insuperables. Si observamos los datos del cuadro II, verificamos como a lo largo de 1804 apenas llegaron cereales a la alhóndiga. Los panaderos se veían forzados a surtirse, exclusivamente, en el pósito por la «imposibilidad en que se hallan tiempo hace de comprar por sí un solo grano» (39). En esta situación el gobierno tuvo que dictar nuevos y fuertes aumentos en el precio del pan (véase el cuadro III).

El 17 de septiembre de 1804, el Consejo de Castilla publicaba una Circular por la que animaba a las autoridades locales a promover obras públicas para dar ocupación a los jornaleros parados, a castigar a los mendigos útiles y, sobre todo, a controlar, cuanto fuese posible, los movimientos de personas hacia la Corte y los Sitios Reales. No obstante, las órdenes del gobierno no lograron frenar la corriente de pobres miserables hacia Madrid, complicándose el panorama de la ciudad con la propagación de la epidemia pestilente. Aunque los responsables tomaron providencias para prevenir el contagio, la mortalidad alcanzó dimensiones catastróficas. De acuerdo con las cifras que incluye la Guía de Forasteros de Madrid (40), hemos elaborado el cuadro IV que recoge la evolución del número de fallecidos en Madrid entre 1795 y 1806. En él podemos apreciar que en el año 1804 se produjeron 11.307 fallecimientos —lo que supone un índice del 244,7 con respecto a la media de lustro 1795-1799—; de éstos 3.462 fueron inscritos en las parroquias y 7.845 en los tres hospitales madrileños. Los datos nos indican que fueron los más desposeídos —jornaleros, inmigrantes y mendigos— quienes sufrieron con mayor intensidad la acción de la epidemia, considerando que eran estos sectores marginales los que, habitualmente, eran trasladados a los establecimientos hospitalarios.

Los primeros meses de 1805 continuaron siendo terribles. Sin embargo, las condiciones climáticas no fueron tan extremadas como en 1803 y 1804. Las buenas expectativas que ofrecían los cultivos provocaron un progresivo descenso de los precios del trigo y del pan. Paralelamente, la mortalidad iba remitiendo.

(39) A.H.N.: *Consejos*, Libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes, año 1804, fol. 896.

(40) La exactitud de los datos demográficos de la *Guía de Forasteros* ha sido confirmada por M. Carbajo Isla: «Primeros resultados cuantitativos de un estudio sobre la población de Madrid (1742-1836)» en *Moneda y Crédito*, n.º 107 (1968), pp. 71-92.



**CUADRO IV
FALLECIDOS EN MADRID**

Años (*)	N.º de muertos en las parroquias de la Corte	Números Índices (**)	N.º de muertos en los hospitales: General, de la Pasión y de San Juan de Dios	Números Índices (**)	Total fallecidos en Madrid (***)	Números Índices (**)
1795	1.840	93,8	2.278	85,6	4.118	89,1
1796	1.966	100,2	2.585	97,2	4.551	98,5
1797	1.909	97,3	2.532	95,2	4.441	96,1
1798	2.122	108,2	3.017	113,4	5.139	111,2
1799	1.965	100,2	2.885	108,4	4.850	104,9
1800	1.994	101,7	3.130	117,6	5.124	110,9
1801	2.029	103,4	2.918	109,7	4.947	107
1802	2.347	119,7	3.248	122,1	5.595	121,1
1803	2.000	102	3.930	147,7	5.930	128,3
1804	3.462	176,5	7.845	294,9	11.307	244,7
1805	2.097	106,9	3.877	145,7	5.974	129,3
1806	1.931	98,5	2.485	93,4	4.416	95,5

FUENTE: *Kalendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid*, Madrid, 1796-1807. Véase nota 40.

(*) El cómputo anual de fallecidos se realizaba del 1 de diciembre al 30 de noviembre siguiente.

(**) Con base en la media del lustro 1795-1799.

(***) Estas cifras no incluyen a los niños, los fallecidos en las Comunidades Religiosas o en el resto de hospitales de Madrid.

La llegada de la cosecha de 1805 permitió al gobierno cambiar el rumbo del abasto del pan. Por el Edicto del 23 de agosto de 1805, se establecía que:

«el surtimiento de pan en Madrid sea absolutamente libre, desde el primero de septiembre próximo con facultad a todo género de personas y comunidades de Madrid o de fuera, de introducir así pan cocido, como trigo y harinas, amasarlo y venderlo a precios convencionales, sin más intervención del gobierno que en lo perteneciente a la salubridad.» (41)

La Administración borbónica, gracias a la nueva coyuntura, volvía a liberalizar el comercio de granos y el aprovisionamiento de pan en Madrid. Entre otras razones porque este abasto había contribuido a agudizar los gravísimos problemas de la Hacienda pública que — como ha demostrado Fontana— fueron factor determinante en el hundimiento del sistema político del Antiguo Régimen. Las pérdidas acumuladas por el Real Pósito madrileño desde el mes de julio de 1798 hasta el mes de octubre de 1804 superaban los 21 millones de reales (42).

Después de haber realizado esta aproximación a la crisis de subsistencia de 1800-1805 en Madrid, a partir del estudio de las facultades planteadas por el abastecimiento de pan, concluimos señalando que dicha crisis fue algo más que el reflejo de una mala coyuntura agrícola. Fue un signo claro de la quiebra estructural del Antiguo Régimen. Mostró la incapacidad tanto del sistema económico para lograr un crecimiento autosostenido de población y producción, como del sistema político e institucional para hacer frente a esos desequilibrios socio-económicos. Los gobernantes, pese a los esfuerzos efectuados, no pudieron resolver la cuestión del aprovisionamiento de pan, ni tampoco evitar la crisis de subsistencia. Resultó quimérico pretender surtir de grano la capital sin superar el bloqueo económico de la España de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. Objetivo éste que el estado borbónico no podía abordar «desde dentro» —utilizando una expresión de García Sanz (43)—, puesto que exigía la liquidación de sus propias bases jurídi-

(41) A.H.N.: *Consejos*, Libro de Gobierno de la Sala de Alcaldes, año 1805, fol. 639.

(42) A.H.N.: *Consejos*, Legajo 6.782, Exp. 8 y Legajo 6.783, Exp. 22. Sobre el papel desempeñado por la Hacienda en la caída del sistema político del Antiguo Régimen ver J. Fontana: *La quiebra de la Monarquía absoluta, 1814-1820*, Barcelona, 1971.

(43) A. García Sanz: «Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)» en A. García Sanz y R. Garrabou, eds., *Historia agraria de la España contemporánea. I. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, Barcelona, 1985, pp. 8-99.



cas e institucionales. Por ello, el reformismo ilustrado fracasó en todos sus intentos de liberalización y modernización. Por ello, en las malas coyunturas, en las crisis de subsistencia, se tuvo que volver a modelos tradicionales de actuación, como hemos visto que ocurrió en Madrid entre 1800 y 1805.

- (*) Para elaborar esta comunicación hemos utilizado los siguientes documentos:

FUENTES MANUSCRITAS

ARCHIVO HISTORICO NACIONAL (A.H.N.)

— *Sección de Consejos suprimidos*

- Libros de Gobierno de la Sala de Alcaldes de Casa y Corte, correspondientes a los años 1800-1805.
- Legajos, referidos a la etapa 1800-1805, procedentes de las series *Sala de Gobierno* (1.184 y 2.423), *Sisas de Madrid* (6.782 y 6.783) y *Abastos y granos* (50.122 y 50.123).

— *Sección de Hacienda*

— Legajo 2235

ARCHIVO DE LA VILLA DE MADRID

— *Archivo de Secretaría*

- Libros de Acuerdos del Ayuntamiento de los años 1800-1805.

— *Archivo del Pósito*

- Libros de la Alhóndiga: M-11, M-13, M-17, M-87, M-89, M-92, M-94, M-95, M-100, M-281, M-285 y M-286.
- Legajos: 1-405-1, 1-448-2, 1-462-1 y 1-514-13.

FUENTES IMPRESAS

Correo Mercantil de España y sus Indias, Madrid, 1795-1808.

Diario de Madrid, Madrid, 1795-1808.

Gaceta de Madrid, Madrid, 1800-1805.

Kalendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid, Madrid, 1795-1800.



Pedro Villa Minguez



ABASTECIMIENTO
POBLACION Y
CRISIS DE
SUBSISTENCIA

Precios alimentarios y nivel de vida en Madrid, (1851-1890)

**Pedro
Villa Minguez**

Licenciado en Historia.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

1. Introducción

El presente estudio pretende acercar la realidad del Mercado de Madrid del siglo XIX, mediante las variaciones que los productos alimentarios experimentaron entre 1851 y 1890.

Con el fin de comprender mejor la incidencia de las citadas variaciones en la economía cotidiana de los madrileños, era necesario ponderar cada uno de los componentes según las cantidades consumidas. Para ello, después de consultar distintos informes (1), decidimos elegir la dieta de Bahamonde y Toro (2). Esta dieta cifra los alimentos ingeridos por un jornalero madrileño del siglo XIX.

Dieta estudiada (promedios diarios).

Carne	38 gramos
Tocino	38 id.
Aceite	24 cl.
Pan	756 gramos
Vino	189 cl.
Judías	45 gramos
Lentejas	29 id.
Arroz	13 gramos
Patatas	186 id.
Garbanzos	86 id. (3)

(1) Véanse: Madoz, Pascual: «Diccionario Geográfico, Estadístico, Histórico de España y sus posesiones». Madrid, 1848. Tomo X. Pp. 864 y ss. Sáenz Diez, Manuel: «Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid», 1878. Pp. 240 y ss. Marvaud, Angel: «La cuestión social en España». Madrid, 1975 (1.ª Edición, París, 1910). Pp. 66, 67, 68, 151 y 171. Comisión de Reformas Sociales: Tomo I: «*Información Oral*». Madrid, 1889. Pp. 182 y 224. Mesonero Romanos, R.: «*Nuevo Manual de Madrid*». Madrid, 1921. Pp. 406. Comard, Pierre et Lovett, Albert: «*Problèmes de l'évaluation du coût de la vie en Espagne. I. Le prix du pain depuis le milieu du XIXe siècle une source nouvelle*». Mélanges de la Casa de Velázquez, V, 1969. Pp. 415 y ss. Isern, Daniel: «*Del desastre nacional y sus causas*». Madrid, 1899. Pp. 64 y ss. Enríquez Morales, M. J. y Gelabert González, J. E.: «*Un aspecto del consumo alimenticio en la España del siglo XIX*». *Hispania, Revista Española de Historia*, n.º 140. CSIC. Pp. 619 y ss. Membiela y Salgado, Roque: «*Higiene Popular. La cuestión obrera en España o estado de nuestras clases necesitadas y medios para mejorar su situación*». Santiago, 1885. Pp. 237. Francos Rodríguez, José: «*En términos de Alfonso XII*». Madrid, s. f. Pp. 105. Fernández García, Antonio: «*El Abastecimiento de Madrid en el reinado de Isabel II*». Madrid, 1971. Pp. 125 y ss.

(2) Bahamonde Magro, Angel y Toro Mérida, Julián: «*El fraude alimentario en el Madrid del siglo XIX*». *Estudios de Historia Social*, n.º 15, 1980. Pp. 290.

(3) La cuantificación de las calorías, la hemos efectuado según: Ferreras, P. y Rozman, J.: «*Medicina Interna*». Barna., 1975. Tomo II. Pp. 526 y ss.



El valor calorimétrico supone un total de 3687 cal./día. Una cantidad necesaria para una persona que, a lo largo de la jornada, realizaba un importante desgaste físico. En este sentido, nos permitimos recordar que el Madrid del XIX iba extendiendo su casco urbano; con lo que era necesario recorrer considerables distancias a pie, dado el alto coste de los transportes públicos. Además, todo el trabajo a realizar era físico, ya que la mecanización no existía. Por todo ello, el jornalero estudiado necesitaba una suma considerable de calorías.

Una vez confeccionada la serie de la dieta, y tomando su valor de 1851 como base 100, establecemos un índice de precios al consumo, referido a los productos alimentarios. Como es sabido, las capas populares del siglo XIX gastaban un amplio porcentaje de sus ingresos en alimentación. Las fuentes consultadas (4), como posteriormente veremos, así lo indican. Por otra parte, los otros posibles gastos, como vivienda, vestido, etc., no variaban de forma pronunciada en este siglo. Por todo ello, el índice que presentamos puede tomarse como un indicador fidedigno de las variaciones del nivel de vida, en la Villa, en el siglo pasado.

Por último, hemos calculado los ingresos de un obrero de la construcción —figura abundante en el Madrid de la época (5)—, en los 40 años. Relacionándolos con los gastos —siempre de alimentación— establecemos la cantidad de dietas que, con los mencionados ingresos, se podían adquirir. De esta forma, obtendremos los posibles excedentes que corresponderían a una familia de las capas populares, entre 1851 y 1890.

2. Fuentes utilizadas

2.1. Fuentes sobre precios

Diario Oficial de Avisos de Madrid. Este periódico publicaba diariamente los estadillos de precios que el Ayuntamiento le enviaba. En ellos aparecen tasados los diez productos de la dieta popular.

(4) Véanse: Marvaud, Angel: «*La cuestión...*» Op. cit. Pp. 66, 67, 152, 155 y 157. Comisión de Reformas Sociales: Tomo I: «*Información...*» Op. cit. Pp. 146, 147, 182 y 224. Membiela: «*Higiene...*» Op. cit. Pp/ 237. Eleizegui López, José Ignacio: «*Nociones de Higiene Industrial.*» Madrid, 1912. Francos Rodríguez, J. Francos Rodríguez, J.: «*Las subsistencias. Carnes y Alimentos. Sustitutivos de Consumos e Impuestos Municipales.*» Madrid, 1910 pp. 33.

(5) En 1880, en Madrid, había 20.000, según Bahamonde Magro y Toro Mérida, Julián en «*El fraude...*» Art. cit. Pp. 289.



Cada alimento recibe un precio mínimo y otro máximo. Para el presente análisis, tomaremos el mínimo, más cercano a la dieta popular, que nos ocupa.

¿Hasta qué punto es fiable esta fuente? La ausencia de alternativa, si bien cierta para este caso (6), no puede justificar una elección; ésta se ha producido tras comprobar los siguientes puntos:

- El título de «oficial», que figura en la cabecilla del diario, es gratuito; ya que no se trataba de una publicación editada por el Ayuntamiento.
- Aunque era la corporación quien mandaba los estadillos, no parece lógico pensar en una manipulación, ya que el citado periódico iba dirigido a las clases medias que no eran las más afectadas por las subidas de las subsistencias.
- Los precios son algo difícil de ocultar a la opinión pública. En novelas (7) y periódicos (8), aparecen frecuentemente comentarios sobre sus alteraciones.
- Por último, una simple ojeada a los gráficos, bastará para comprender que los precios subían y bajaban, y el «Diario Oficial de Avisos de Madrid» así lo reflejaba en sus páginas.

2.2. Fuentes sobre jornales

Para la construcción de la serie de jornales, hemos consultado anuarios de la época. En concreto, el «Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid» (9) y Anuarios Estadísticos de España, si bien estos últimos —dado el carácter local de nuestro análisis— los desechamos posteriormente. Tampoco los legajos del Archivo de Villa, sección de contaduría, nos han servido, ya que se refieren a empleados del Ayuntamiento y son muy fragmentarios. Sí nos han sido de gran utilidad, libros de la época, tales como la «Guía de Madrid» de Fernández de los Ríos (10), el «Infor-

(6) Existen otras series, como la publicada por la «Gaceta de Madrid», pero no reflejan los precios al por menor ni tienen carácter local. Por lo tanto, no nos servían para el estudio que nos proponíamos.

(7) Véanse, entre otros, los periódicos: «La Epoca» (17-V-1862); «El Pensamiento Español» (19-VII-1863), (27-III-1871) y (11-VII-1871); «La Democracia» (23-III-1886); «La Correspondencia de España» (24-XI-1867); «La Voz de la Caridad» (15-VI-1874); «El Socialista» (22-IX-1899); «El Heraldo de Madrid» (22-VI-1909).

(8) En «*Fortunata y Jacinta*» de Benito Pérez Galdós, son frecuentes las charlas sobre los precios. Ver. Pp. 17, 101, 109, 171, 172, 596 y 731. Ed. Orbis. Barcelona, 1982.

(9) Bona, Francisco Javier: «Anuario Administrativo y Estadístico de la provincia de Madrid». Madrid, 1868. Pp. 284 y 285.

(10) Fernández de los Ríos, A.: «Guía de Madrid». Madrid, 1876. Pp. 676.



me para la Comisión de Reformas Sociales» (11) y «Alimentos adulterados y defunciones» (12) de Enrique Serrano Fatigati.

3. Análisis estadístico

3.1. Análisis de los componentes de la dieta

— Pan.

Es elemento fundamental en la alimentación de las capas populares del siglo pasado. El porcentaje gastado en pan, del total invertido en alimentación, oscila entre un 36,52% (1851) y un 50,70 (1868), es decir entre una terera parte y la mitad (13). Debido a ello, la serie muestra gran semejanza con la de la dieta, que estudiaremos más adelante con mayor detenimiento.

Comparándolo con el resto de los alimentos, el pan es un producto barato; siendo el de menos coste tras la patata en la mayoría de los años.

Parámetros significativos de la serie.

Coeficiente de Variación = 0,1314 τ = 0,0518

\bar{x} = 0,3925 pts. Oscilación = 0,34 pts.

La serie del pan, a la vista del gráfico (I) y de los valores anteriores, muestra unas variaciones porcentuales que, con respecto a los otros alimentos, podríamos calificar de normales o medias.

— Tocino.

Debido a su origen animal, el precio del tocino tiene unas bruscas variaciones que no mantienen ninguna relación con las del resto de los alimentos. Las causas de éstas, hay que buscarlas en las múltiples plagas que padecía (14) —y padece— el cerdo, y en las mortandades consiguientes.

(11) Comisión de Reformas Sociales: Tomo I: «Información...» Op. cit. Tomo II: «Información escrita». Madrid, 1980.

(12) Serrano Fatigati, Enrique: «Alimentos adulterados y defunciones». Madrid, 18883. Pp. 64.

(13) Estos porcentajes son teóricos, ya que se supone que siempre se consumiría la misma cantidad. Es fácil pensar que cuando se produjera una carestía, el consumo disminuiría.

(14) Hemos recogido algunos ejemplos ilustrativos: El cólera produjo en 1913, en España, la muerte de 2500 de los 3685 cerdos afectados. (Escoldán, M.: «El cerdo su explotación y aprovechamiento». Madrid, 1916. Pp. 240. Hacia 1921, se cifraban en 15 millones de dólares, las pérdidas a causa de la peste porcina en EE.UU. Por su parte, la triquinosis causó los siguientes porcentajes de muertes, (siempre en EE.UU.): 1876, 17%; 1877, 12%; 1878, 14%; 1879, 6%; 1880, 8%. Marcci-Pucci: «La cría del cerdo». Barcelona, 1921. Pp. 396 y ss.



La curva representativa no permite la localización de ciclos en un sentido estricto. Son perceptibles las siguientes etapas (G.II):

- Hasta 1857, se mantiene una tendencia alcista que para este último año adquiere valores difícilmente explicables, ya que si el valor medio en 1856 era de 1,73 pts./Kg.; al año siguiente alcanzaba el de 2,38, (un 63,58% más). En concreto, desde noviembre del 56 a noviembre del 57, el precio había ascendido en un 68,04% (1,94 pts./Kg. y 3,26 respectivamente).
- De 1858 a 1861, se registra un descenso pronunciado, hasta llegar a 1,81 pts.
- Entre 1886 y 1887, observamos que el precio cae, llegando al mínimo de la serie, una peseta el kilo.
- En los tres últimos años (1888, 1889 y 1890), el kilo de tocino se estabiliza en 1,50 pesetas.

Parámetros significativos de la serie.

Coefficiente de Variación = 0,1871 τ = 0,3404

\bar{x} = 1,8195 pts. Oscilación = 1,83 pts.

Las peculiaridades de la serie son causa lógica de que el tocino sea el producto de mayor oscilación y desviación cuadrática media. Sin embargo, su coeficiente de variación es el cuarto; lo que es indicativo de que las variaciones porcentualmente no son tan grandes como pudo parecer en principio. Hay que hacer constar que el tocino es el producto más caro de los diez, con una aportación importante al monto de la dieta oscilando entre un máximo del 13,92%, en 1857 y un mínimo de 5,36 en 1866.

— Vino.

La curva representativa del vino mantiene, hasta 1864, una irregular tendencia alcista. En 1865 se produce una inflexión a la baja que durará hasta el descenso de 1869. A partir de este año, se llega a once de estabilidad notoria, aunque con leve ascensión. Las cinco campañas siguientes marcan la mayor subida, con un porcentaje del 57,5% (de 0,46 a 0,80 pts./Kg.), debido a la epidemia causada por la «filoxera vastratix» (15). Si bien, en los últimos años la serie permanece estable.

El vino mantiene un precio alto en todos los años de la serie, esto hace que sea el segundo alimento en que más dinero se gastaba el personaje objeto de nuestro estudio, (entre el 21,91% de 1890 y el 9,22 de 1869).

(15) Grupo de Estudios de Historia Rural: «El vino, 1874-1907 dificultades para reconstruir la serie de sus cotizaciones». Madrid, 1981. Pp. 16.



EVOLUCION PRECIO - PAN

GRAFICO N.º 1

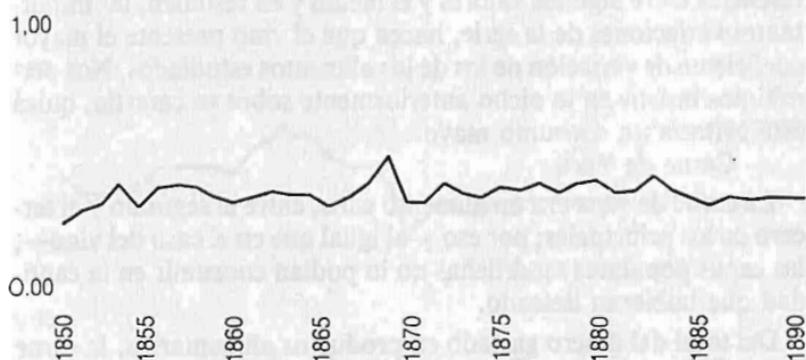
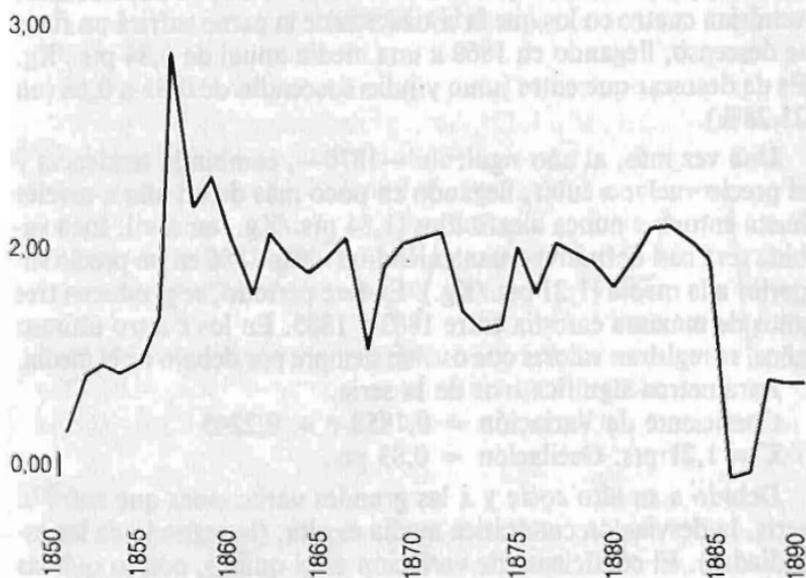
**EVOLUCION PRECIO - TOCINO**

GRAFICO N.º 2



Parámetros significativos de la serie.

Coefficiente de Variación = 0,2467 τ = 0,14

\bar{x} = 0,5845 pts. Oscilación = 0,50 pts.

Las continuas inflexiones relatadas anteriormente, las amplias diferencias entre algunos valores y el medio y en resumen, las importantes variaciones de la serie, hacen que el vino presente el mayor coeficiente de variación de los de los alimentos estudiados. Nos permitimos insistir en lo dicho anteriormente sobre su carestía, quizá ésta evitaría un consumo mayor.

— Carne de Vaca.

La carne de vaca era un alimento caro, entre el segundo y el tercero de los principales; por eso —al igual que en el caso del vino—, las capas populares madrileñas no lo podían consumir en la cantidad que hubieran deseado.

Del total del dinero gastado en productos alimentarios, la carne se llevaba un porcentaje entre el 9,04% de 1873 y el 4,99 de 1887. Las oscilaciones de la serie son difíciles de periodizar, y no guardan semejanza con ningún otro componente de la dieta.

Hasta 1857, la curva de representación de la serie (Gráfico IV) muestra una tendencia alcista (de 0,77 pts./Kg. en 1851 a 1,17 en 1857. Los cinco años siguientes son de oscilaciones leves, entre 1,15 y 1,19 pts./Kg. No obstante, un año después, en 1863, sube hasta 20 céntimos en relación con el año anterior. Tras dos años de alza, vendrían cuatro en los que la cotización de la carne sufrirá un fuerte descenso, llegando en 1869 a una media anual de 0,84 pts./Kg. Es de destacar que entre junio y julio descendió de 0,91 a 0,68 (un 25,28%).

Una vez más, al año siguiente —1870—, cambia la tendencia y el precio vuelve a subir, llegando en poco más de un año a niveles hasta entonces nunca alcanzados (1,54 pts./Kg., en abril. Esta subida será casi definitiva, manteniéndose hasta 1886 en un precio superior a la media (1,21 pts./Kg.). En este período, se producen tres años de máxima carestía entre 1883 y 1885. En los cuatro últimos años, se registran valores que oscilan siempre por debajo de la media.

Parámetros significativos de la serie.

Coefficiente de Variación = 0,1858 τ = 0,2245

\bar{x} = 1,21 pts. Oscilación = 0,83 pts.

Debido a su alto coste y a las grandes variaciones que sufre la serie, la desviación cuadrática media es alta, (la segunda de las estudiadas). El coeficiente de variación es el quinto, con lo que las



EVOLUCION PRECIO - VINO

GRAFICO N.º 3

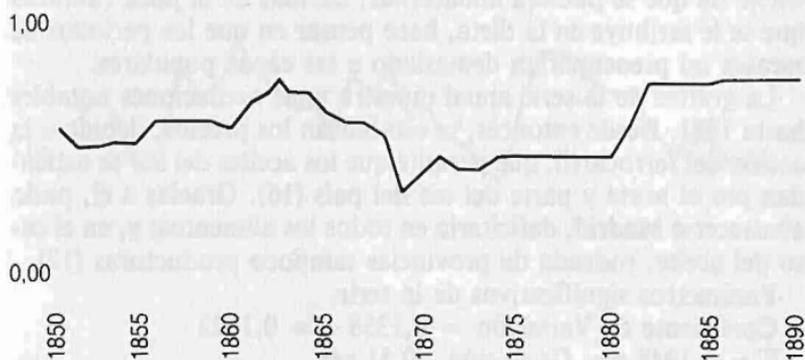
**EVOLUCION PRECIO - CARNE**

GRAFICO N.º 4



alteraciones con respecto a la media, pierden importancia porcentual.

— Aceite.

El aceite mantiene un precio considerable, pero su porcentaje en la dieta es mínimo, (entre el 6,27% de 1851 y el 3,36 de 1888). El hecho de que se pudiera almacenar, además de la poca cantidad que se le atribuye en la dieta, hace pensar en que los períodos de escasez no preocuparían demasiado a las capas populares.

La gráfica de la serie anual muestra unas oscilaciones notables hasta 1881. Desde entonces, se estabilizan los precios, debido a la acción del ferrocarril, que permite que los aceites del sur se extiendan por el norte y parte del ese del país (16). Gracias a él, pudo abastecerse Madrid, deficitaria en todos los alimentos; y, en el caso del aceite, rodeada de provincias tampoco productoras (17).

Parámetros significativos de la serie.

Coeficiente de Variación = 0,1358 τ = 0,1622

\bar{x} = 1,1948 pts. Oscilación - 0,51 pts.

La serie del aceite tiene una desviación cuadrática destacada (la tercera). Su coeficiente de variación, no obstante, es el octavo; lo que nos obliga a recordar los casos de la carne y el tocino. En todos ellos ocurren circunstancias similares: Oscilaciones destacables en valor absoluto; pero que, en relación a su precio, pierden importancia. (Gráfico V).

— Patata.

Es, durante toda la cuarentena, el producto más barato, con diferencia. Las oscilaciones que sufre (Gráfico VI) son pocas, coincidiendo los picos con las crisis de subsistencias, de las que hablaremos posteriormente. Debido a su baratura, su importancia en la dieta no es la que cabría esperar por su consumo, (máximo del 5,61% en 1851 y mínimo del 2,69 en 1890).

Parámetros significativos de la serie.

Coeficiente de Variación = 0,1446 τ = 0,020

\bar{x} = 0,1393 pts. Oscilación = 0,08

Como se ve, la patata tiene la desviación cuadrática más peque-

(16) Sánchez-Albornoz, Nicolás y Carnero Arbat, Teresa: «Los precios agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX. Vol. II. Vino y Aceite». Madrid, 1981. Ver p. 114.

(17) En el libro «Los precios del aceite de oliva en España, 1891-1906» del Grupo de Estudios de Historia Rural; la provincia de Madrid está encuadrada entre las que, a duras penas, producen lo necesario para satisfacer su propio consumo. En este grupo también se encuentran Guadalajara, Cuenca y Ciudad Real. Por su parte, Avila y Segovia son clasificadas como no productoras. Pp. 28 y 29.



EVOLUCION PRECIO - ACEITE

GRAFICO N.º 5

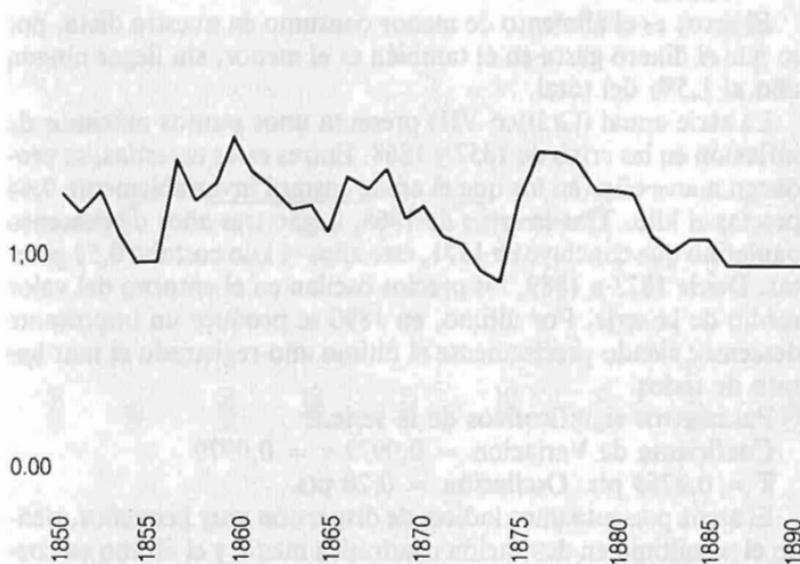
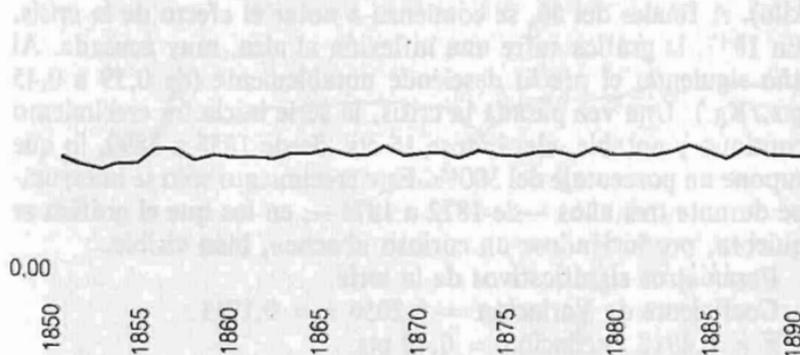
**EVOLUCION PRECIO - PATATAS**

GRAFICO N.º 6



ña de todas las series. Su coeficiente de variación es el séptimo pequeño pero no despreciable.

— Arroz.

El arroz es el alimento de menor consumo en nuestra dieta, por lo que el dinero gasta en él también es el menor, sin llegar ningún año al 1,5% del total.

La serie anual (Gráfico VII) presenta unos puntos máximos de inflexión en las crisis de 1857 y 1868. Entre estas carestías, se producen nueve años en los que el arroz costará invariablemente 0,64 pesetas el kilo. Tras la crisis de 1868, llegan tres años de descenso paulatino que concluye en 1871, éste años el kilo costaba 0,53 pesetas. Desde 1873 a 1889, los precios oscilan en el entorno del valor medio de la serie. Por último, en 1890 se produce un importante descenso; siendo precisamente el último año registrado el más barato de todos.

Parámetros significativos de la serie.

Coeficiente de Variación = 0,0979 $\tau = 0,0979$

$\bar{x} = 0,6263$ pts. Oscilación = 0,28 pts.

El arroz presenta unos índices de dispersión muy pequeños, siendo el penúltimo en desviación cuadrática media y el último en coeficiente de variación. Sus oscilaciones siguen, en su mayor parte, las de cualquier producto agrícola, si bien en forma menos pronunciada que las del resto.

— Lentejas.

Junto con las otras dos legumbres de la dieta —judías y garbanzos—, presenta medios bajos, con oscilaciones similares.

— Precios medios bajos, con oscilaciones similares.

— Poca participación en el presupuesto alimentario.

Por lo que respecta a las lentejas (Gráfico VIII); en los cinco primeros años, se observan precios muy bajos (de 0,26 a 0,29 pts. el kilo). A finales del 56, se comienza a notar el efecto de la crisis. En 1857, la gráfica sufre una inflexión al alza, muy acusada. Al año siguiente, el precio desciende notablemente (de 0,59 a 0,45 pts./Kg.). Una vez pasada la crisis, la serie inicia un crecimiento continuo y notable, elevándose 15 cts. desde 1858 a 1890, lo que supone un porcentaje del 300%. Este crecimiento sólo se interrumpe durante tres años —de 1872 a 1874—, en los que el gráfico se quiebra, produciéndose un curioso «bache», bien visible.

Parámetros significativos de la serie.

Coeficiente de Variación = 0,2056 $\tau = 0,1011$.

$\bar{x} = 0,4918$ Oscilación = 0,40 pts.



EVOLUCION PRECIO - ARROZ

GRAFICO N.º 7

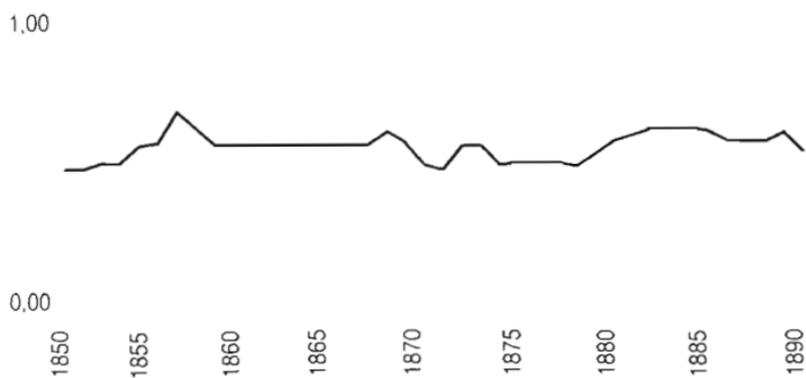
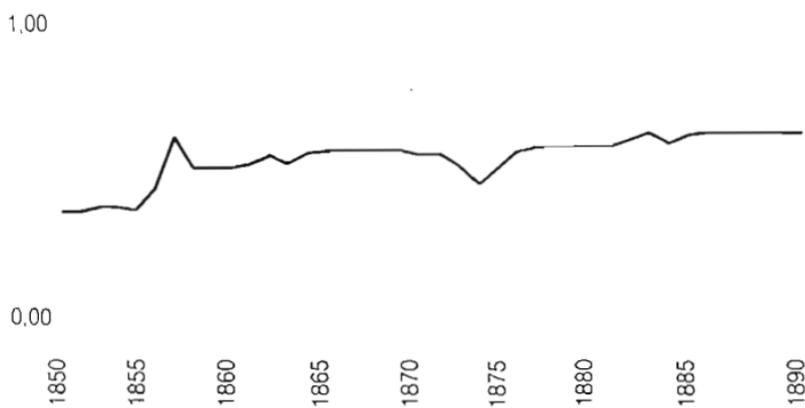
**EVOLUCION PRECIO - LENTEJAS**

GRAFICO N.º 8



Los índices de dispersión de la serie adquieren una cierta importancia, a pesar de tratarse de un producto barato. Así, la desviación cuadrática media es la sexta, mientras que el coeficiente de variación, el tercero.

— Garbanzos.

El paralelismo de la curva del garbanzo (Gráfico IX), con las de las otras legumbres, es casi constante hasta 1863. Este paralelismo se rompe entre 1864 y 1871, años en los que la serie que nos ocupa sigue caminos muy particulares, con dos subidas pronunciadas, con sus correspondientes bajadas. Una vez transcurridos estos años, la serie del garbanzo vuelve a ser similar a las otras legumbres.

Parámetros significativos de la serie.

Coeficiente de Variación = 0,2214 τ = 0,1475

\bar{x} = 0,6700 pts. Oscilación = 0,55 pts.

El coeficiente de variación, segundo de los diez alimentos, resalta aún más las peculiaridades anteriormente comentadas.

— Judías.

Las peculiaridades más importantes de la serie de precios de las judías (Gráfico X) son el retraso en producirse la crisis de 1868, en las judías es notoria en 1869, y los altos precios que se registran en los cinco últimos años.

Parámetros significativos de la serie.

Coeficiente de Variación = 0,1508 τ = 0,0854

\bar{x} = 0,5663 pts. Oscilación = 0,30 pts.

Estas cantidades, al igual que el precio, pueden calificarse de medias o bajas. De ahí, que, dado el porcentaje reducido que las judías tiene en la dieta, su precio no ocasionaría grandes problemas, a las capas populares madrileñas.

3.2. Dieta Anual (Serie cronológica)

3.2.1. Serie Cronológica

La serie anual refleja, en pesetas, el dinero gastado en alimentación, por un obrero de la construcción, en Madrid y desde 1851 a 1890. El Gráfico XI nos permite establecer una primera conclusión, la ausencia de inflación —en el sentido estricto de la palabra—, como corresponde a la economía española del siglo XIX.

La tendencia general es levemente alcista, con un crecimiento me-



EVOLUCION PRECIO - GARBANZOS

GRAFICO N.º 9

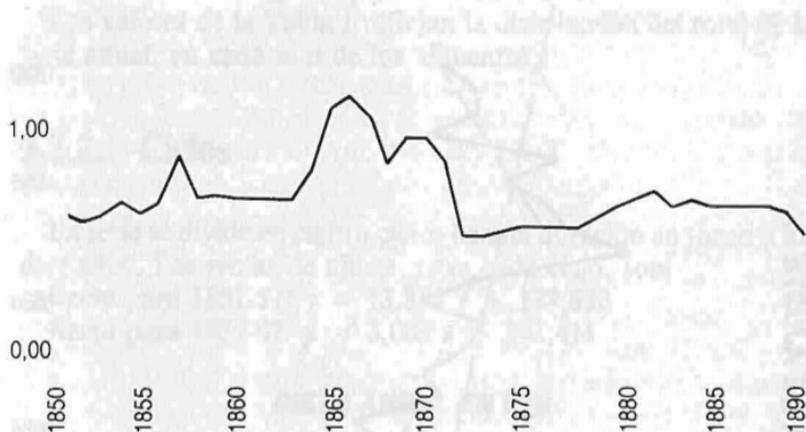
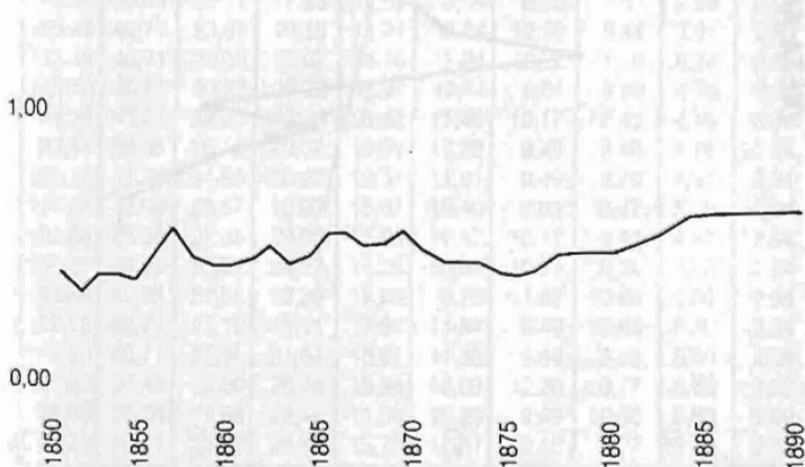
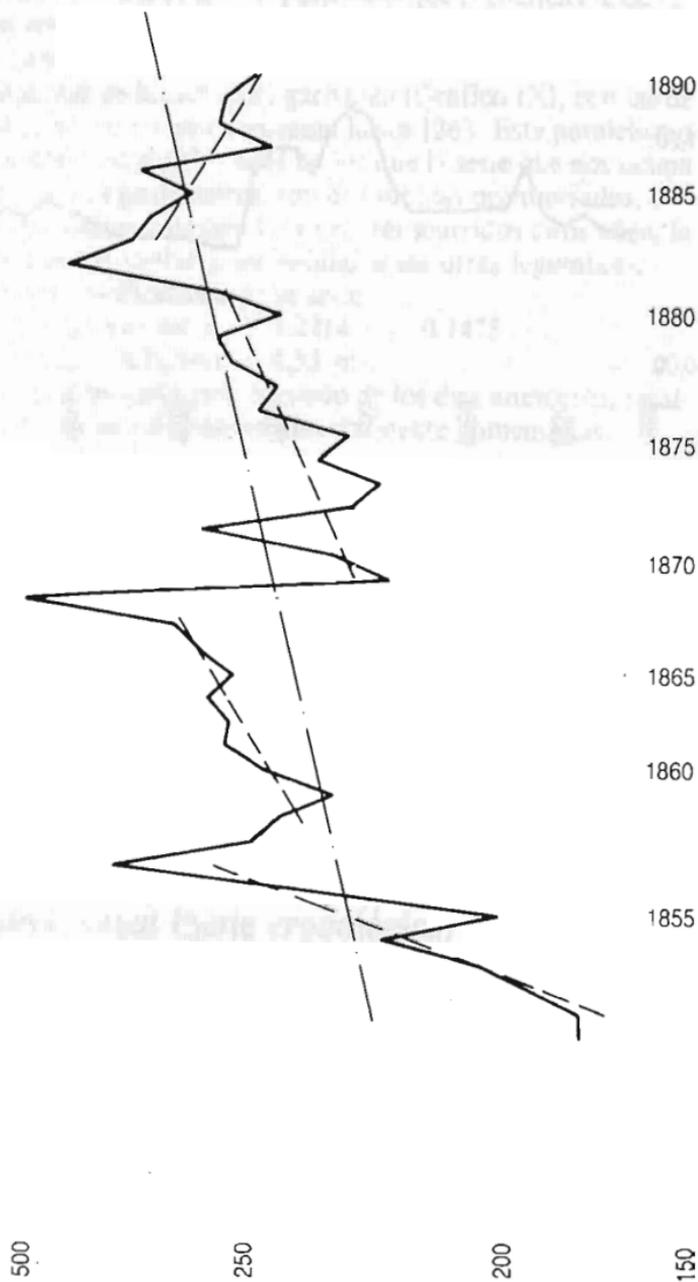
**EVOLUCION PRECIO - JUDIAS**

GRAFICO N.º 10



DIETA ANUAL EN PTS. CON RECTA DE AJUSTE

GRAFICO N.º 11



dio de 1,087 pts./año. La recta de ajuste, obtenida por el método de mínimos cuadrados, es:

$$y = 1,087 x + 227,78$$

Los valores de la Tabla I reflejan la distribución del total de la serie anual, en cada uno de los alimentos.

3.2.2. Ciclos

La serie se divide en cuatro ciclos de una duración en torno a los diez años. Las rectas de ajuste, para cada ciclo, son:

$$\text{Recta para 1851-57: } y = 13,898 x + 177,630$$

$$\text{Recta para 1859-67: } y = 3,086 x + 242,411$$

DIETA ANUAL EN PTS.

TABLA N.º 1

1851-1870

Pan	Vino	Tocino	Garban.	Carne	Aceite	Patatas	Judias	Lent.	Arroz
66,24	37,25	17,11	17,83	10,63	11,38	10,17	8,11	2,75	2,55
82,80	32,43	20,29	16,97	10,63	10,30	8,13	6,62	2,86	2,53
91,08	32,43	20,84	17,65	11,87	11,19	6,83	7,78	2,96	2,62
107,64	33,98	20,56	19,39	12,42	9,52	8,13	7,78	3,07	2,62
85,56	33,98	21,11	17,93	12,83	8,54	8,13	7,45	2,96	2,94
110,40	40,71	23,87	19,16	14,21	8,54	12,20	9,44	3,81	2,99
113,16	40,71	39,05	26,07	16,15	12,34	12,20	11,10	6,24	3,59
110,40	40,71	30,22	20,22	15,87	10,71	8,81	8,99	4,76	3,27
99,36	40,71	32,02	20,36	16,42	11,46	10,17	8,45	4,76	2,94
93,84	38,35	28,15	20,02	16,01	13,22	9,49	8,45	4,76	2,94
102,12	47,35	24,98	20,02	16,01	11,91	9,49	8,78	4,97	2,94
107,64	48,99	28,57	20,02	15,87	10,40	8,81	9,77	5,29	2,94
104,88	48,99	27,05	20,02	18,65	10,47	10,17	8,45	4,97	2,94
104,88	48,99	26,22	24,37	18,35	10,67	10,17	8,94	5,40	2,94
93,84	43,58	27,05	32,30	18,93	9,75	11,52	10,60	5,50	2,94
102,12	40,71	28,15	33,91	17,66	11,84	9,49	10,60	5,50	2,94
118,60	40,71	21,94	31,64	15,87	11,33	9,49	9,60	5,50	2,94
151,80	37,49	26,50	25,28	15,54	12,03	12,20	9,77	5,50	3,22
96,60	20,70	27,88	28,46	11,54	10,23	9,49	10,60	5,50	2,99
99,36	26,45	28,15	28,46	15,73	10,67	10,16	9,27	5,29	2,55

DIETA ANUAL EN PTS.

TABLA N.º 1

Pan	Vino	Tocino	Garban.	Carne	Aceite	Patatas	Judías	Lent.	Arroz
121,44	30,82	28,43	25,73	20,56	9,5	10,16	8,45	5,40	2,44
110,40	27,60	23,87	15,64	20,01	9,32	8,81	8,28	4,87	2,90
104,88	27,60	22,77	16,19	20,42	8,39	10,84	8,28	4,13	2,90
115,92	30,94	23,05	16,89	20,01	7,97	9,49	7,62	4,76	2,53
113,16	31,74	27,60	16,89	17,94	10,81	8,81	7,45	5,50	2,58
121,44	31,74	24,84	16,89	17,94	12,80	9,49	7,78	5,61	2,58
113,16	31,74	27,74	16,89	18,22	12,84	9,49	8,94	5,71	2,48
124,20	31,74	27,19	18,32	18,08	12,50	8,81	8,94	5,71	2,48
126,96	31,74	25,81	19,71	17,11	11,45	10,16	8,94	5,71	2,71
115,92	31,74	25,12	20,67	16,70	11,45	8,81	8,94	5,71	2,99
115,92	41,46	26,50	21,90	16,84	11,39	8,81	9,44	6,03	3,22
132,48	53,82	28,43	20,07	16,84	9,83	8,13	9,94	6,35	3,22
115,92	53,82	20,57	20,91	21,67	9,15	8,81	10,60	5,42	3,22
107,64	53,82	27,88	20,33	22,08	9,81	10,84	11,43	6,29	3,22
102,12	55,20	26,63	20,33	22,05	9,61	9,49	11,59	6,35	3,17
110,40	55,20	13,80	20,33	21,39	8,74	6,78	11,59	6,35	2,99
107,64	55,20	14,08	20,33	12,42	8,74	9,49	11,59	6,35	2,99
110,40	55,20	20,84	20,33	15,87	8,74	8,10	11,59	6,35	2,99
110,40	55,20	20,70	19,37	16,28	8,74	7,45	11,59	6,35	3,13
110,40	55,20	20,70	16,66	13,25	8,74	6,78	11,59	6,35	2,30

Recta para 1869-81: $y = 2,240 x + 230,727$.

Recta para 1884-90: $y = -3,598 x + 276,329$.

El único ciclo con coeficiente negativo ($-3,508$) es el último, debido a la progresiva articulación del ferrocarril y la sustitución del prohibicionismo arancelario por una política proteccionista (18).

(18) Los tres primeros ciclos están diferenciados por tres crisis de subsistencias. Según Nicolás Sánchez-Albornoz las que se produjeron en el siglo XIX fueron 1804, 1812, 1817, 1823-25, 1837, 1847, 1856-57, 1868, 1879, 1882, 1887 y 1898. Ver «Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX». Rosario (Argentina), 1963. Pp. 8 y 9. Las más notorias en Madrid, como se ve en el presente análisis, entre 1851 y 1890, son las de 1857, 1868 y 1882. En 1870, hubo una sequía que posiblemente dio origen a la subida de 1871. Véase «Estudio analítico de la pluviometría en el Observatorio de Madrid». Revista de Zootecnia. Julio-agosto-septiembre 1983. Villa Sánchez, D.; Guerra, J.; Carrés, R. Pp. 175-183. Bahamonde y Toro afirman que la opinión pública atribuyó la subida al a exportación de granos, motivada por la guerra franco-prusiana. «Burguesía, especulación y cuestión social en el Madrid del siglo XIX. Madrid, 1978. Pp. 75-76.

La incidencia de las distintas políticas arancelarias ha sido analizada por Sánchez-Albornoz: «La crisis...» op. cit. Pp. 16 y ss. «España hace un siglo: una economía dual». Madrid, 1977. Pp. 43. Grupo de Estudios de Historia Rural: «Los precios del trigo y la cebada en España, 1891-1917». Madrid, 1980. Pp. 90-91. Para el ferrocarril, ver: Conard, Pierre, etc: «Problemas...» Art. cit. Gómez Mendoza, Antonio: «Ferrocarriles y cambio en España 1855-1913». Madrid, 1982 y Barthé et Barthé, André: «Influencia de los transportes en los mercados y en la baja de los precios». Madrid, 1899.



Parámetros significativos de la serie.

Coefficiente de Variación = 0,0988 $\tau = 24,594$.

$\bar{x} = 248,98$ Oscilación = 115,36 pts.

Estos valores permiten apreciar la distribución normal de la serie, y clasificar los cuarenta años por el criterio $x = \pm \tau$, $x \pm 2\tau$ y $x = \pm 3\tau$. De esta manera, determinados los años «Muy Altos», «Altos», «Normales», «Bajos» y «Muy Bajos». Los extremos son: «Muy Alto». 1868; «Altos». 1857, 1882, 1883, 1884 y 1886. «Muy Bajos». 1851 y 1852; «Bajos». 1853 y 1855.

En los valores altos aparecen tres años de crisis de subsistencias (1857, 1868 y 1882); los otros tres fueron años en los que hubo carestía en la carne de vaca y en el tocino.

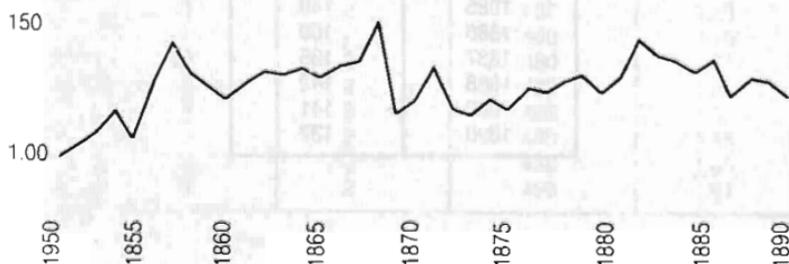
3.3. Índice de precios

El porcentaje de gastos en alimentación, con respecto al total, oscila entre un 57 y un 80,98%, según las fuentes expuestas y, obviamente, respecto al siglo XIX. La tasa de variación de la serie de la dieta permite, así, una cierta aproximación a las variaciones del mercado madrileño decimonónico.

Lógicamente, la serie (Tabla II) es semejante a la de la dieta. En el gráfico (XII) destacan los «picos» producidos por las crisis de subsistencias: 1857. 152%, 1868. 163% y 1882. Igualmente hay que mencionar el brusco descenso de 1869, tras la supresión de los Derechos de Puertas.

INDICE DE PRECIOS

GRAFICO 12



INDICE DE PRECIOS**TABLA N.º 2**

Año	Valor
1851	100
1852	105
1853	112
1854	122
1855	109
1856	133
1857	152
1858	138
1859	134
1860	128
1861	135
1862	140
1863	139
1864	142
1865	139
1866	143
1867	145
1868	163
1869	122
1870	128
1871	143
1872	126
1873	123
1874	130
1875	126
1876	136
1877	134
1878	139
1879	141
1880	134
1881	141
1882	158
1883	151
1884	149
1885	149
1886	150
1887	135
1888	142
1889	141
1890	137

JORNALES - DIETA**TABLA N.º 3**

Año	Jornal en reales	Jornal en ptas.	Ingresos anuales en ptas.	Jornal dieta
51	7	1,75	420	2,28
52	7	1,75	420	2,17
53	7	1,75	420	2,05
54	7	1,75	420	1,87
55	7	1,75	420	2,09
56	7	1,75	420	1,71
57	8	2	480	1,71
58	8	2	480	1,89
59	8	2	480	1,94
60	8	2	480	2,04
61	8	2	480	1,93
62	8	2	480	1,86
63	8	2	480	1,87
64	8	2	480	1,84
65	8	2	480	1,88
66	8	2	480	1,83
67	7	1,75	420	1,57
68	7	1,75	420	1,40
69	7	1,75	420	1,87
70	7	1,75	420	1,78
71	7	1,75	420	1,60
72	7	1,75	420	1,81
73	7	1,75	420	1,88
74	7	1,75	420	1,76
75	7	1,75	420	1,80
76	7	1,75	420	1,67
77	7	1,75	420	1,70
78	7	1,75	420	1,63
79	7	1,75	420	1,62
80	7	1,75	420	1,70
81	7	1,75	420	1,62
82	7	1,75	420	1,44
83	8	2	480	1,73
84	8	2	480	1,75
85	8	2	480	1,81
86	8	2	480	1,86
87	8	2	480	1,93
88	8	2	480	1,85
89	8	2	480	1,85
90	8	2	480	1,91

3.4. Dietas, Jornales y Excedentes

Para concluir, no queda sino relacionar los ingresos con los gastos. En la Tabla III en la primera columna, se recogen los jornales ingresados por cada día de trabajo, en reales. Estas cantidades, transformadas en pesetas, aparecen en la segunda; en la tercera, los ingresos anuales, una vez descontados los días no laborables (19). Mediante un cociente, relacionamos los ingresos con los gastos, obteniendo el número de dietas que un obrero de la construcción podía adquirir en Madrid, en el siglo pasado.

La serie presenta un recorrido que va de las 2,28 dietas «adquiribles» por día, en 1851; a 1,62, en 1881. Es bien visible, por lo tanto, que los ingresos son insuficientes para la manutención de una familia. En este sentido, hay que mencionar los posibles ingresos atípicos: trabajo femenino e infantil, salario en especie, mendicidad...

(19) Según Tuñón los días en que se trabajaba, en un año eran 240. Ver, «*El Movimiento Obrero en la Historia de España. 1832-99*». Vol. I de Tuñón de Lara, Manuel. Barcelona, 1977. Pp. 99.





ABASTECIMIENTO
POBLACION Y
CRISIS DE
SUBSISTENCIA

**Antonio
Camarero**

Antonio Camarero

Madrid finisecular, nuevo modelo demográfico

Licenciado en Historia.



Biblioteca Virtual
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Hay ocasiones en las que de antemano resulta difícil hacer del todo comprensible a la mayoría de las personas la importancia, percibida y comprobada por uno mismo, que puede tener un campo de investigación, sobre todo cuando se le posterga siempre, diciendo, sin embargo, que es imprescindible para la comprensión de multitud de fenómenos. Curiosa paradoja: siendo la demografía o, mejor dicho, el estudio de la población *imprescindible* para hacer historia, como ofrece la dificultad de «trabajar con números», más vale dejarla en manos de otra gente que *no* son historiadores.

Todos los historiadores estamos acostumbrados a los datos monótonos, aburridos y, como mucho, curiosos, que nos proporciona el prolífico mundo cuantitativo de la demografía. Pero ello se debe, en especial, a nuestra dependencia habitual, por una parte, de los sociólogos y, por otra, de los geógrafos y urbanistas. Esta dependencia, de unos años a esta parte, ha comenzado a romperse en distintos frentes tanto nacionales como internacionales; destaca, por ejemplo, la labor de Fleury y Henry, en Francia; Brown, Hollingsworth, McKeown, Ringrose, Wrigley y otros, en el mundo anglosajón; etc. Ya es posible apreciar algunos resultados autónomos, con un contenido histórico, en una especialización interdisciplinaria como la demografía.

Cuando se me sugirió que preparase esta comunicación tuve la impresión de que podía convertirse en un amenazador bombardeo de datos. En cambio, debía servir para informar de los caminos por donde discurren hoy en día los estudios de demografía histórica madrileña. He procurado mantener un tono moderado, para no cansar a los asistentes, sin dejar por ello de informarles suficientemente.

Entremos en materia. Todos los historiadores madrileños hemos visto datos demográficos, unos más organizados, otros más desca balados; pero a fin de cuentas conocemos y tenemos forjada una opinión sobre las características demográficas de la Villa y Corte, entre las cuales destaca el rápido ascenso de la población madrileña en el siglo XIX, que parte de unos 170.000 habitantes a principios de siglo, llega a los 220.000 en el año 48 y supera el medio millón a principios del XX.

También tenemos noticias más o menos exactas de la evolución de las tasas de natalidad, de mortalidad total y de mortalidad infantil, de su crecimiento ideal (1) y real (2) y de su saldo o balance

- (1) Crecimiento Ideal sustracción simple entre la natalidad y la mortalidad.
- (2) Crecimiento Real diferencia entre dos periodos intercensales.



migratorio. Hasta aquí todos nos encontramos en el mismo lugar, más o menos conocido en profundidad, con mayor interés para unos y menor para otros.

El gran dilema se plantea cuando se han de tratar estos datos históricamente. Para ello resulta imprescindible una concepción teórica de la historia que no se vea entorpecida por rigideces, un método de tratamiento de estos datos que sepa incorporar elementos metodológicos de otras especialidades científicas, y unas técnicas operativas que rompan con los clichés establecidos por otras especialidades.

Por ejemplo: no es lo mismo que se hable de un Crecimiento Ideal autóctono de cien nuevos habitantes, nacidos en Madrid e hijos de madrileños, que de un crecimiento ideal dependiente o, lo que es igual, que de cada centena de recién nacidos en Madrid setenta sean hijos de inmigrantes.

Ambos casos, en este ejemplo, nos aportan en términos puramente cuantitativos un crecimiento ideal de cien nuevos habitantes, pero difieren ostensiblemente en cuanto a sus características sociales y, por tanto, históricas.

Si no hay un modo estructurado de tratar los datos, éstos quedan convertidos en un mero número positivo, con todas las connotaciones despectivas que el término lleva implícitas; un dato tan pobre y carente de validez para la historia social —a lo mejor no para otra ciencia— como la desnudez de una fecha o el nombre aislado de un político.

Como dice Carmen del Moral: «No vamos a tener en cuenta (...) ninguno de los hechos característicos de la típica historia externa: ni debates de las Cortes, ni caída y subida de ministerios (...) [que] no contribuye a aclarar los hechos oscuros de nuestra problemática histórica, sino que, por el contrario, añade tal desorden, que a juzgar a simple vista por ellos, el siglo XIX y los primeros años del XX son lo que se proponen nuestros peores manuales históricos: una sucesión ininterrumpida de ministerios, partidos y ministros. Nada más deformador que esta idea, pues la historia contemporánea de España es de una coherencia absoluta, y si no se buscan las raíces de esa coherencia, quedarse en el plano exterior es contribuir deliberadamente al desorden mental» (3).

Cuando se empieza a buscar entre los padrones, los censos, los registros de defunciones, nacimientos y nupcias, es constante el asalto

(3) Moral, Carmen del. (1974): *La sociedad madrileña fin de siglo y Baroja*. Madrid. Ed. Turner, pág. 27.



de una pregunta: ¿cómo se podría explotar la riqueza de datos que estas fuentes documentales ofrecen con los medios tan artesanales de trabajo de que disponemos los historiadores?

Pues sí, pese a la falta de medios, es posible que avancen las investigaciones demográficas, porque son un soporte básico para la historia social y, especialmente, para la historia de las mentalidades. Olvidemos de una vez las frases hechas y entremos en la investigación.

La demografía histórica permite que comprendamos y conozcamos la historia de los hombres que conforman una sociedad determinada. Esa historia, escrita con minúscula, de los avances y retrocesos en la calidad de vida, de las costumbres matrimoniales, de las diferencias que hay entre la natalidad de una familia urbana y una de inmigrantes, etc.

Hasta hace muy pocos años se ha hablado de la población como un simple apéndice con un comportamiento diferenciador en las coyunturas críticas (económicas o sociales): el motín, la huelga, la acción epidémica. A partir de aquí se desarrollaba el planteamiento de que la presencia de una coyuntura desfavorable, que elevaba la incidencia de la mortalidad, era el resultado de que la estructura social de la población se encontraba desatendida, abandonada. Y a veces hasta sorprendía que el foco epidémico se hubiese desarrollado entre las capas dominantes, lo cual confirmaba de paso el carácter interclasista de la muerte. Así, economistas e historiadores quedaban, al menos en apariencia, muy satisfechos con sus conclusiones. Sin embargo, las desatenciones a que se encuentra sometida la población suelen ser comprobables.

Veamos el caso madrileño. He aquí una sociedad que se comporta «mecánicamente»: por los altos imperativos económicos, masas y masas de población se trasladan del campo a la ciudad en pro de un mejor nivel de vida. Pero esta concepción del «comportamiento mecánico» cae por su propio peso si analizamos la tasa de mortalidad media madrileña, superior a la española (4).

Es preciso, por tanto, pararse a reconsiderar. Antes que nada observamos la estrecha relación dinámica entre todos los componentes del medio natural en el que se desenvuelve el ser humano: los naturales, como el propio hombre, y los productos de la cultura y la acumulación de aprendizajes de la especie humana. En este con-

(4) Camarero, Antonio (1984): *La muerte en Madrid 1900-1920*. Madrid. Memoria de Licenciatura, Fac. Geografía e Historia, Tablas VII, VIII y IX.



texto, y no en otro, se encuentra el hombre-población sobre el planeta Tierra (5).

Dentro de dicha interrelación existe una esfera dominante supraindividual, que consiste en la forma de organizarse que tiene el colectivo social; pero esta organización es dominante para el hombre-población.

Si nos trasladamos en el tiempo a comienzos del siglo XIX, comprobaremos que la mayor parte de la población se encuentra organizada, desde un punto de vista económico, como una sociedad predominantemente rural. Dicho de otro modo, la estructura económica española de principios del siglo XIX se corresponde con un Modo de Producción Feudal, que empieza a encontrar serias limitaciones ante las posibilidades ofrecidas por el mercado mundial, ya puestas de manifiesto a lo largo del siglo XVIII.

Ante la acción social de conflicto surgida contra este modo de producción, las capas dominantes desencadenan una serie de respuestas que desemboca en el intento de transformación social de las estructuras económicas. Es la transición al Modo de Producción Capitalista. Todo ello produce la puesta en circulación en el mercado del medio de producción básico de la sociedad (la *tierra*), mediante las desamortizaciones y expropiaciones, que adjudican a señores con derechos jurisdiccionales unos derechos de posesión que nunca les habían pertenecido (6). Como consecuencia, el hombre-población adoptará una serie de actitudes y comportamientos que permitirán la formación de un mercado de trabajo dependiente de las actuaciones emprendidas por los grupos dominantes.

Otra de las respuestas de las capas dominantes, con una incuestionable repercusión en la población, son las medidas adoptadas para evitar la emigración fuera de España (7). Disminuyen entonces los cauces fundamentales de comunicaciones para el hombre-población, que en adelante intentará resolver su problema inmediato, la subsistencia, con la emigración clandestina, desde luego minoritaria (8).

(5) Hawley, Amos H. (1982): *Ecología humana*. Madrid, 3.ª edición. Ed. Tecnos.

(6) Marx, Karl (1967): *Formaciones económicas precapitalistas*. Madrid. Ed. Ciencia Nueva, pág. 161 (...) proceso de disolución [de la relación con la tierra] que convierte a una masa de individuos de una nación (...) en trabajadores asalariados potencialmente libres (individuos obligados simplemente por su carencia de propiedad a trabajar y a vender su trabajo, no supone la *desaparición* de las anteriores condiciones de propiedad de estos individuos. Por el contrario, supone *solamente* que su uso ha sido modificado, que se ha transformado su modo de existencia, que han pasado a poder de otras personas (...).

(7) Nadal, Jordi (1971): *La población española*. Barcelona, 2.ª ed. Ed. Ariel, págs. 88 y ss. Sobre la política poblacionista del siglo XVIII.

(8) Instituto de Reformas Sociales (1905): *La emigración. Información legislativa y bibliografía de la Sección Primera técnico administrativa*. Madrid. págs. 13-74.



Como consecuencia, se produce un estancamiento en el desarrollo de la población, porque no están consolidadas las estructuras productivas que permitan tal desarrollo. Las cifras cantan: hay un crecimiento lento y tortuoso de unos ochenta mil habitantes por año a lo largo del siglo pasado, si aceptamos las cifras del Censo de 1797. Pero más notorio, si cabe, sería el caso madrileño, que hace que la ciudad, en cincuenta años, tenga un crecimiento de 1.000 habitantes (167.000 en 1797 y 217.000 en 1848), lo cual denotaría un equilibrio en su población.

Será a partir de la introducción de los medios de comunicación modernos (el ferrocarril) y de la seguridad en los desplazamientos (gracias a la creación de la Guardia Civil (9), cuando el hombre-población empiece a considerar sus posibilidades de desplazamiento interior. Ante la carencia de recursos en su medio natural conocido al margen del sistema (mediante el «banditaje») por las medidas de seguridad adoptadas, inicia la búsqueda de un nuevo medio que permita su subsistencia. La puesta en marcha del ferrocarril (10) coincide con la necesidad de crear un mercado interior que permita el intercambio de mercancías con seguridad y, entre ellas, la más preciada en el Modo de Producción Capitalista: la fuerza de trabajo.

Una vez consolidados los medios de migración interior, que financian precisamente los *desheredados* de la tierra (11), en su nómada peregrinar en busca de la supervivencia, se produce la consabida apertura de las posibilidades migratorias hacia el exterior (12).

En síntesis, los cambios en las relaciones sociales de producción introducen unas condiciones diferenciadas y diferenciadoras en el hombre-población, tanto como fuerza de trabajo propiamente dicha como en sus respuestas ante la vida (según se enfrenten o acaten el sistema). En términos económicos, *reestructura la población*,

(9) Díaz Valderrama, José (1858): *Historia, servicios notables, socorros, comentarios de la cartilla y reflexiones sobre el cuerpo de la Guardia Civil*. Madrid, pág. 20. Por Reales Decretos de 14 de marzo y 12 de abril de 1844 se mandó formar el Cuerpo de la Guardia Civil. ... Se encargó su organización al Excmo. Sr. Duque de Ahumada.

(10) Casares Alonso, Anibal (1973): *Estudio histórico-económico de las construcciones ferroviarias españolas en el siglo XIX*. Madrid. Ed. Estudios del Instituto de Desarrollo económico. Pág. 30. El cambio de estructura que se opera en la economía española a partir de 1855, merced al desarrollo ferroviario, es evidente, estableciendo una nueva red de interdependencias, a través de las cuales la actividad económica sigue nuevos cauces y establece nuevas conexiones.

(11) La expresión *desheredados de la tierra*, empleada en la prensa y la literatura del siglo pasado, es lo suficientemente rica para necesitar una explicación.

(12) Instituto de Reformas Sociales (1905).



adecuándola a las necesidades del nuevo sistema productivo, ya sea por medio de la fijación de los hombres a la tierra (Modo de Producción Feudal), ya sea por la usurpación de los medios de producción, que arroja a los hombres al nomadismo del mercado de trabajo capitalista.

El Modo de Producción obliga al hombre-población a trasladarse o asentarse, según las necesidades del sistema productivo.

Estas matizaciones conceptuales pueden arrojar alguna luz en el estudio de la demografía histórica que facilite la comprensión de nuestra realidad más inmediata. La demografía está *en* el sistema productivo, forma *parte de él*, pero no es un «apéndice mecánico» en sus respuestas, porque no es lo mismo hablar del sistema productivo y la población que de la población *en* el sistema productivo (13).

Entrando en un terreno más concreto y conocido como sería nuestra ciudad en el siglo pasado, tendríamos un modelo demográfico sustentado en el crecimiento y en la dependencia de una inmigración que se asienta en Madrid.

Apuntamos la definición de un modelo demográfico porque establece una forma específica de poblamiento diferente de los anteriores períodos históricos y abarca, cuando menos, un lapso temporal de unos ochenta años (1848-1930).

Los rasgos más distintivos del nuevo modelo demográfico serían: población autóctona y foránea, ruptura de los comportamientos demográficos urbanos y repercusiones en la mortalidad estructural.

Por población autóctona entiendo la natural de Madrid propiamente dicha, es decir, la urbana, con unos hábitos y costumbres específicos y una raigambre diferenciadora de una ciudad cortesana con una estructura feudal de clases sociales. En el concepto de población foránea se engloban desde las clases ascendentes dentro de la nueva sociedad, que buscan la proximidad al centro decisorio del sistema, los clientes de la capital de España (asentadores, especuladores, agiotistas, absentistas, aventureros, etc.) hasta los hombres procedentes del nomadismo engendrado por el Modo de Producción Capitalista; este núcleo de población foránea tendrá, en un corto espacio de tiempo, un peso específico, cuantitativamente hablando, superior al de la población autóctona y será el introductor

(13) Engels, Federico (1968): *Anti-Dühring*. Madrid. Ed. Ciencia Nueva. Pág. 291. La concepción materialista de la historia parte del principio de que la producción y, junto con ella, el intercambio de sus productos, constituyen la base de todo el orden social.



de unos hábitos y costumbres distintos, transformadores de los específicamente urbanos (14).

Y digo que se produce una ruptura en los comportamientos demográficos urbanos, a raíz de la alteración del equilibrio de crecimiento real e ideal, cuando la ciudad ha mantenido durante años un crecimiento real basado en el movimiento natural de su población, amén de las posibles incorporaciones de inmigrantes estables o coyunturales, y se convierte en una ciudad cuyo crecimiento no depende de su crecimiento natural, sino casi exclusivamente de las incorporaciones migratorias (15).

De tal crecimiento dependiente surgen las alteraciones de la mortalidad estructural. La mortalidad estructural es la producida por las enfermedades contagiosas e infecciosas, cuyo origen no tiene por qué ser epidémico. No se incluye aquí la mortandad producida por accidentes laborales y mecánicos, porque se corresponde en términos cuantitativos con otra esfera de los comportamientos o pautas demográficas propias de una infraestructura sanitaria dotada de medios y de la penuria laboral existente, si bien ambas explicarían y corroborarían con sus datos las argumentaciones de la mortalidad estructural (16).

Al mismo tiempo, podemos unificar las diferencias fundamentales y el comportamiento que éstas ofrecen:

1. Población autóctona que mantiene los comportamientos demográficos y la mortalidad estructural.
2. Población foránea que altera los comportamientos demográficos y la mortalidad estructural.
3. Población autóctona que altera los comportamientos demográficos y la mortalidad estructural.
4. Población foránea que mantiene los comportamientos demográficos y la mortalidad estructural.

No introduzco las variantes correspondientes al mantenimiento y la alteración diferenciadas entre los comportamientos demográficos y la mortalidad estructural, porque van estrechamente asociados.

Estos cuatro grupos se diferencian, se entremezclan e introducen un nuevo tipo de estructura demográfica madrileña, cuyo modelo se inicia alrededor de los años 50 y se asienta y consolida en los años de la Restauración.

(14) Revenga, Ricardo (1901): *La muerte en Madrid*. Madrid.

(15) Hauser, Philip (1902): *Madrid bajo el punto de vista médico social*. Madrid.

(16) Mortalidad estructural es aquella que guarda un orden y una distribución determinada en el seno de una sociedad.



Las explicaciones son obvias. En la ciudad de Madrid empiezan a efectuarse cambios urbanísticos-estructurales de consideración (accesos ferroviarios, desarrollo de mercados, necesidad de ampliación de avenidas, etc.) a partir de los años 50. También consolida su papel centralizador de la administración y de los servicios, hasta convertirse en capital financiera y de transacciones comerciales, cuando el principal comprador a escala nacional es el Estado. Esto es, adecúa la ciudad a un nuevo Modo de Producción, el cual requiere unas transformaciones sociales, económicas y de infraestructura. La respuesta no se deja esperar: una gran masa de población se trasladada a la Villa (17). Basta una década de transformaciones estructurales del viejo sistema productivo, para que la población experimente un crecimiento superior al que tuvo en el medio siglo precedente.

Los pasos que se inician desde ese momento van a engendrar los grupos anteriormente apuntados: el grupo autóctono y el foráneo, con sus peculiares características.

En demografía, como en todos los campos que operan con el mundo cuantitativo, es imprescindible desagregar los datos estadísticos para llegar a unas conclusiones lo más ajustadas posibles y cercanas a la realidad.

Recuérdese la falacia del conocido silogismo: «si en Madrid hay dos habitantes y uno se come un pollo, estadísticamente hablando cada uno se ha comido medio pollo».

Los mismos errores se cometen en demografía. Tan ardua es la tarea de trabajar con medios geográfico-territoriales comunes, por las constantes reformas administrativas, que se tiende a trabajar con distritos que no se corresponden entre sí en extensión, aunque mantengan la misma denominación (es el caso de las reformas de 1885 y 1902), en los casos que se intenta una mayor desagregación, o con los datos totales de la ciudad. Dicho de otra manera seguimos con la cuenta del medio pollo por habitante.

Para no caer en un error tan burdo, resulta imprescindible adecuar la infraestructura administrativa al devenir de la población. Así, realizaremos una valoración analítica coherente, lo más desagregada posible, que permita vislumbrar un horizonte real, que posibilite afirmar que uno se ha comido un pollo, mientras que su vecino está muerto de hambre.

Madrid inicia su reestructuración como resultado de un *Proceso*

(17) En 1848, 217.000 habitantes, y en 1857, 281.000.



de transición a un nuevo sistema productivo que altera sus coordenadas de crecimiento natural. Estas coordenadas son cambiadas por una masiva migración, que da un rápido vuelvo a su estructura demográfica. Además, dicha ciudad viva, en movimiento, carece de capacidad de absorción de los contingentes de inmigrantes percibidos. Dos carencias primordiales motivan esta incapacidad de absorción: la escasez de puestos de trabajo, con el consiguiente abaratamiento de la mano de obra (lo cual reproduce las condiciones de penuria del campo español con un bajísimo consumo), y la infraestructura deficiente, caracterizada por la escasez de viviendas y servicios higiénico-sanitarios, entre otras cosas, lo cual encarece los alquileres y provoca el hacinamiento y la subida espectacular de la mortalidad estructural (18).

Ambas carencias repercuten de manera diferente en los grupos anteriormente señalados, dado que el madrileño autóctono y el foráneo que lleva años asentado en la ciudad siguen sometidos a las mismas condiciones de habitabilidad de sus viviendas, que reúnen mejores o peores condiciones, pero de hecho no tienen por qué ver alteradas sus habitaciones. No obstante, este grupo de individuos se encuentra con un componente nuevo que va a cambiar su situación laboral y de vida al ofertar una mano de obra más competitiva tanto en las capas dominantes como en las capas populares, introduciendo un alto grado de movilidad social.

En cambio, el foráneo de reciente incorporación tendrá que integrarse en el ritmo urbano, con escasas posibilidades adquisitivas y en franca competencia por su espacio vital. Se dará, así lugar a una población que manifiesta vivir mejor de lo que realmente vive, a una «escoria» social que ha agotado sus recursos y hace de Madrid un punto obligado de destino, a una «clase agrícola» que vive aceptando nuevas pautas de conducta, etc. Unos se hacinan en las viviendas en condiciones miserables, otros empujan a parte de la población a escalones sociales inferiores.

Los resultados no se dejan esperar y la ciudad se convierte en un hormiguero humano, con un sistema productivo que es incapaz todavía de requerir de una forma estable tan abundante mano de obra. Pero el flujo humano continúa con los problemas ante la incapacidad de orientar las inversiones, que buscan la obtención de rápidos rendimientos, hacia una política de vivienda e infraestructura que dote de servicios básicos a la población y permitan la absorción de

(18) Véase Hauser, Philip (1902); Moral, Carmen del (1974), y Camarero, Antonio (1984).



la mano de obra, al posibilitar unas condiciones mejores de salubridad habitacional. El goteo se transforma en un mar de muerte que convierte la Villa en una auténtica contradicción con un crecimiento ideal negativo, en contraposición con la España rural, cuyo balance es positivo, y con un crecimiento real superior a la media española.

Si proseguimos con los criterios clásicos, las tasas de Madrid difieren ostensiblemente de las nacionales. Cabe aquí establecer el nuevo criterio en los estudios demográficos madrileños, ya que no caben más especulaciones gratuitas.

¿Quién soporta esta sangría? ¿Madrid y su población autóctona o su población foránea? ¿Las capas populares?

Ante este dilema, la respuesta inmediata es que mueren los menores de un año en una elevada proporción y representan el equis por mil de la mortalidad. Pero reitero la pregunta anterior: ¿de la población autóctona o de la foránea?, ¿de las clases dominantes o de las marginales?

En líneas generales, esta sería la situación iniciada a finales de los años 40 y que se ve consolidada como modelo en los años de la Restauración, que estará vigente durante una parte importante del siglo XX, consistente en un crecimiento poblacional superior al español, que se contradice con su inferior tasa de natalidad y su superior tasa de mortalidad. Es decir, nacen menos personas y mueren más que en el conjunto de España; sin embargo, su crecimiento es superior. Por tanto, establece un modelo de crecimiento demográfico dependiente del movimiento migratorio.

En el Modo de Producción Capitalista la tendencia a la migración del campo a la ciudad es un hecho indiscutible, por la elevada demanda de mano de obra que exige el proceso de industrialización, y por el excedente demográfico rural generado por la tendencia ascendente de la mecanización que sustituye la mano de obra por maquinaria o nuevas técnicas de cultivo. Pero en el caso madrileño no se debe mantener este criterio como base receptora de inmigrantes, pues es harto conocido que el proceso de industrialización madrileño no se emprende, a gran escala, hasta bien entrada el siglo XX (años 60).

En síntesis, Madrid es una ciudad de transición, que antes de adaptarse al nuevo Modo de Producción, recibe una riada de inmigrantes, como consecuencia de las desamortizaciones, que alteran el antiguo ritmo de crecimiento urbano, produciendo una explosión demográfica.



Pero la falta de capacidad de asimilación de dicha riada de inmigrantes varía la dirección inversora al aprovechamiento rápido y beneficioso de una mano de obra abundante y, aparentemente, inagotable. Se producirá, de esta manera, una desvalorización de los potenciales recursos humanos allegados, que dará como resultado inmediato una elevada mortalidad entre los jornaleros y sus familiares. Mortalidad que se refleja o no en los procesos epidémicos, lo que suele suceder, pero que es notoria en el proceso de mortalidad denominado endémico. El crecimiento es dependiente, porque son inmigrantes; la natalidad es dependiente, porque las tasas de reproducción de los inmigrantes mantienen los modelos rurales (cuantos más hijos, más mano de obra); la mortalidad es dependiente, porque es soportada sobre todo por los inmigrantes.

Este es el modelo demográfico que ofrece Madrid, con un rápido crecimiento, de origen migratorio, no demandado por su sistema productivo, que repercute en unas tasas urbanas, totalmente desplazadas de las nacionales, superiores en mortalidad e inferiores en natalidad. No es que sea atractivo; es obligatorio para sobrevivir.





ABASTECIMIENTO
POBLACION Y
CRISIS DE
SUBSISTENCIA

**Leandro
Higueruela
del Pino**

Leandro Higueruela
del Pino

La agricultura en la provincia de Madrid en la segunda mitad del siglo XIX

Profesor Historia Contemporánea.
Universidad Complutense.



En 1875 la restauración canovista inauguraba un nuevo período en la Historia de España definitivo no sólo en el aspecto político sino también en otras dimensiones: por una parte se clausuraba el ciclo revolucionario del sexenio y se abría una época propicia a las realizaciones que el arbitrista reformador de la era isabelina había discutido, programado y expuesto. Por otra, las condiciones políticas hacían posible un desarrollo y maduración de las fuerzas económicas que venían pidiendo un profundo cambio y una respuesta a su dinamismo transformador.

El crecimiento demográfico sostenido vino acompañado de una movilización general de la propiedad de la tierra como consecuencia de la desamortización y de un modesto, aunque interesante, avance industrial en Cataluña y el País Vasco. El tendido férreo facilitó el comercio y el conocimiento de las gentes, y la proliferación de la prensa contribuyó a la difusión de las ideas, de los problemas y la búsqueda de soluciones.

El arbitrista español no conoció hasta entonces una etapa más brillante que la que ofrecía la libertad de imprenta, la discusión parlamentaria, la alocución callejera y la tertulia del café. Políticos, miembros de sociedades y academias, profesores, periodistas y pensadores pudieron fácilmente dar a conocer sus proyectos de reforma, su programa regenerador y su ideario político a través de posiciones, memoriales, dictámenes y artículos de prensa que elevaron al gobierno, a las Cortes o simplemente al público lector.

Uno de los temas preferidos por el arbitrista será sin duda la agricultura. hacia este sector volverán sus ojos los políticos para criticar su lamentable estado y para pedir soluciones muchas veces utópicas; los peritos para exponer las nuevas técnicas y experiencias ensayadas en el extranjero con óptimos resultados y que podrían aplicarse en España; unos para pedir el proteccionismo a determinados productos; otros, la libertad de comercio como panacea de nuestros males, y todos sin excepción, para exigir la alfabetización del campesinado, de enseñarle los nuevos métodos de cultivo y de pedir la creación de escuelas agrícolas y de una asignatura obligatoria en todos los niveles de la enseñanza sobre conocimientos agrícolas.

Jamás se llegó a encomiar con tanto entusiasmo, como en la segunda mitad del siglo XIX, la vida en el campo y su estancia en él. Las alusiones de los clásicos que cantaron las ventajas de la vida campestre como Horacio y Virgilio, a los tratadistas de temas agrarios como Columela y después Herrera, y las continuas citas de nues-



tros ilustrados, como Jovellanos, llenarán las páginas de toda esta literatura arbitristas.

El interés de los arbitristas que escriben sobre temas rurales desde la Corte, es convencer a los grandes propietarios de fincas que las abandonaron para buscar las comodidades de la gran ciudad, para que vuelvan a sus cortijos donde encontrarán muchas más ventajas económicas y morales, si saben llevar los adelantos del progreso a sus casas de campo, como lo habían hecho los aristócratas ingleses o lo estaba realizando la alta burguesía francesa.

No faltaron objeciones de peso a nuestros propietarios latifundistas residentes en Madrid, Badajoz o Sevilla para justificar su absentismo y seguir viviendo de las rentas en la gran ciudad dejando en manos de administradores y colonos la penosa suerte de muchas de sus propiedades que se encontraban en circunstancias bien diferentes a las de los lores ingleses y aristócratas franceses.

Por lo que a la provincia de Madrid se refiere, el panorama que ofrecían las propiedades agrarias, con tener bien cerca la capital donde residían los grandes propietarios de muchas de sus fincas, no era muy halagüeño para impulsar una agricultura moderna y tecnificada y para edificar en ellas un lejano remedo de los *chateaux* de la Gironde.

Geografía agraria de la provincia de Madrid

Los memoriales y exposiciones nos presentan una provincia que no destaca por caracteres especiales en el conjunto de las demás provincias y regiones españoles. Ocupa el lugar 31 en superficie, y, como a casi todas, la división administrativa de 1833 concedió tierras altas de sierra y monte con amplias zonas de llanura que pertenecieron a Toledo y Segovia (1).

De un total de 776.240 hectáreas de superficie que señalaba con impresión el *Anuario de la Provincia de Madrid de 1868*, se distribuían así las tierras útiles:

Tierras de labor	227.264 hectáreas
Viñas	32.428 hectáreas
Olivares	6.651 hectáreas
Tierras de pastos	130.392 hectáreas
Montes	145.583 hectáreas
Eras y canteras	800 hectáreas
TOTAL, sin incluir sierras	543.118 hectáreas

(1) F. Jiménez de Gregorio; *La formación de la provincia de Madrid*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 1980, pp. 30.



Los grupos de población se clasifican en, una ciudad, 162 villas, 54 lugares, 9 aldeas, 415 caseríos y 34 grupos. Las entidades aisladas se repartían en 1.914 casas, 680 albergues y 1.518 sitios.

La división comarcal de la provincia madrileña que se atreve a hacer el ingeniero agrónomo, Eduardo Abella en 1876, siguiendo los criterios de Cutanda (2), pero introduciendo importantes reparos, podía considerarse como el primer esbozo de división geográfica de esta provincia, con criterios científicos (3). Según ella, se podían distinguir cuatro comarcas o zonas: La primera, la más amplia, comprendería las dos terceras partes de la superficie provincial. Se trataría de la parte más llana, situada al sur, cuyo límite norte lo señalaría una línea que iría desde Casillas (Avila) y subiría por Pelayos, Aldea del Fresno, Villamantilla, Brunete, Romanillos, Aravaca, Fuencarral, Alcobendas, Fuente el Saz, Molar, Vellón, Torrelaguna y Patones hasta entrar en la provincia de Guadalajara. Era la zona del olivo, aunque no se puede llamar propiamente zona olivarera, toda vez que este producto era relativamente escaso en la provincia.

La segunda zona, según Cutanda, sería la vid. Comprendería la zona media o submontana, que estaría formada por una franja al norte de la región del olivo y limitada por arriba con una línea que partiendo de San Martín de Valdeiglesias iría por Colmenar del Arroyo, Navalagamella, Valdemorillo, Colmenarejo, Torrelodones, Hoyo del Manzanares, Moralzarzal, Manzanares el Real, Chozas, Miraflores, Cabanillas y Torrelaguna.

La tercera zona es la llamada montaña inferior o también de las coníferas, por ser el medio natural de estos árboles. El límite inferior lo determinaría la línea superior de la anterior, que está en los 1.100 metros de altitud hasta los 1.800.

La cuarta zona es la continuación ascendente de la anterior y comprendería las tierras más altas de los 1.800 metros donde la vegetación se reduce a las gramíneas y a los piornos.

Geografía económica. Cultivos agrícolas

La falta absoluta de trabajos sobre el suelo madrileño, desde un punto de vista químico, hace que se disfracen de tópicos el desconocimiento en este punto. La zona de la sierra es pobre —se decía,

(2) V. Cutanda, *Flora compendiada de Madrid y su provincia*, Madrid, 1861.

(3) E. Abella y Sáinz de Andino, *Memoria sobre el estado de la agricultura en la provincia de Madrid*, Madrid, 1876, pp. 28-25.



al considerarla desde el punto de vista de su producción; pero pintoresca cuando se la miraba con ojos de excursionista. Sólo se libraban de esta calificación las fértiles tierras del Valle del Lozoya.

Parecido es el juicio que merecía la zona centro, donde los tres productos típicos del clima Mediterráneo, la vid, el trigo y el olivo, luchaban por convivir y alternarse modestamente en un suelo de escasa productividad.

La zona sur, finalmente, era donde se podían contar más espacios fértiles de toda la provincia. Se trataba, en efecto, de fértiles vegas de los afluentes del Tajo, como la del Tajuña, la del Colmenar, la misma del Tajo en Aranjuez, la del Jarama, la del Henares, la de Torrelaguna y la del Manzanares.

Los datos estadísticos en torno a la producción que aporta el Anuario de 1868 no merecen gran confianza, pero al menos señalaban la deficiente producción de la agricultura madrileña. Refiriéndonos más concretamente al trigo, se subrayaba cómo esta provincia fue incapaz de abastecer suficientemente de pan a la Corte, viéndose la Corona obligada a pedir, en tiempos de Fernando VII, a las mitras de Toledo, Segovia, Avila y Cuenca, importantes ayudas en trigo, para poder hacer frente al hambre de la capital en los años de crisis.

Poco había aumentado la rentabilidad del suelo madrileño en las décadas posteriores, cuando ingenieros agrónomos y peritos en temas agrícolas seguían poniendo de relieve «el atraso considerable de todas las zonas del centro de España —como decía una revista de la época— con respecto a la mayoría de las provincias marítimas». Los datos concretos eran bien significativos cuando se trataba de calcular el bajo rendimiento del cultivo: en el partido de Chinchón, por ejemplo, donde parecía más favorable la relación entre hectárea de vega sembrada de trigo era de 1 a 8,5 aproximadamente, y en la de cebada, de 1 a 10. «Relación —se precisaba— bien exigua tratándose de terrenos que pasaban por feraces y en climas como el de Madrid». Relación —añadimos nosotros— que era la media que aporta Slicher von Bath para la producción en las cosechas de las zonas europeas occidentales durante la Edad Media (4).

Poco era lo que se había hecho hacia 1875, en el punto referente a la introducción de nuevos métodos de cultivo y utilización de maquinaria, a no ser pequeñas y contadas experiencias de máquinas sembradoras de carro, como las de Smit y Garret, o los arados de Howard y de Rasomes procedentes de Inglaterra y algunos otros

(4) Slichev Van Bath, *Historia agraria de la Europa occidental (500-1850)*.



norteamericanos, o también la máquina de segar de Wood o la trilladora de Ransomes, Sims y Head.

En la mayoría de los pueblos madrileños se seguía con el arado romano, sembrando a voleo, segundo a mano y trillando con animales. «En todos —precisaba un periódico— hacen la avienta con las palas y bieldos, aprovechando las corrientes de viento, limpiando con cribas o cribones, manejados a mano por uno o dos operarios». «La siega la hacen con la hoz, lo que tiene una justificación en los terrenos de sierra, pero no en las llanuras de campiña». Sólo se citaban los adelantos técnicos introducidos en la Escuela de Agricultura de la Florida, o los adoptados por D. Manuel Safont en su finca de Aranjuez, o los experimentados por D. Felipe del Nero en Titulcia y los realizados por D. Pedro Arranz en Talamanca. En el resto, los rendimientos eran tan mediocres que hacían destacar aún más los avances de estas experiencias.

Pero si las pobres zonas trigueras, como las del partido de Alcalá, Navalcarnero y Getafe, o la producción de garbanzos en Getafe y Colmenar Viejo apenas si abastecían a la capital, el capítulo de hortalizas y patatas que presentaban los partidos de Chinchón y Alcalá era más prometedor. No obstante, la rapidez en los transportes por ferrocarril vino a facilitar la competencia de los productos hortícolas de Levante y Talavera, por lo que se imponía «particularizar los cultivos, en atención a los medios de que dispone el comercio y de que antes carecía» (5).

Se pedía también el fomento de plantas industriales, como el lino en San Martín de Valdeiglesias y Colmenar Viejo, el cáñamo y el regaliz en Alcalá y el aceite de linaza en Torrelaguna.

Un modesto impulso se arbitraba para la crianza del gusano de seda con la implantación de moreras en muchos pueblos, así como el cultivo racional de abejas, imitando, en este punto y en otros a Italia, «país que algunos juzgan desorganizado y abatido, cuando es acaso donde la raza latina ha hecho mayores progresos en las vías de adelanto material y efectivo».

También Madrid acusó y seguía acusando —a juicio de proyectistas y pensadores en temas ganaderos— los efectos de los «irritantes privilegios de la Mesta» que se tradujeron durante el siglo XIX en constantes conflictos allí donde los agricultores no optaron por convertirse en ganaderos. Tal era el caso de la ganadería en la provincia de Madrid. En efecto, la ganadería española se había du-

(5) C. A. de Castro y Franganillo, Informe redactado sobre el estado de la agricultura en la provincia de Madrid, Madrid, 1876, pp. XII.



plicado desde 1799 a 1865. Aún así, esta riqueza pecuaria ocupaba el vigésimo lugar entre las demás naciones de Europa. Pues bien, la provincia madrileña ocupaba un puesto medio entre las 48 provincias, y en algún sector, como el cabrío de los últimos años (6).

Pero si en cifras absolutas los cálculos eran bien deprimentes, las estimaciones y relación con otros factores económicos hacían aún más desconsoladora toda propuesta de regeneración a corto y medio plazo. Así, mientras la media nacional arrojaba unas cifras de 77 cabezas por hectáreas aproximadamente, en la provincia madrileña la relación se fijaba en una cabeza por 5 hectáreas.

Otro dato ensombrecía aún más el panorama pecuario madrileño: la superficie labrada por yunta de 13 hectáreas, porción ridícula que encarecía los cultivos. Problema que se agravaba cuando estas hectáreas eran muchas veces el producto de sumar parcelas discontinuas o fincas diseminadas, sin casas de labor y «el mucho tiempo que se pierde en ir a las yuntas desde poblaciones a los sitios de besana y en las condiciones peores para la economía oportuna en la labranza» (7).

Poco eficaces podían ser las propuestas regeneradoras en esta situación, máxime cuando la distribución del ganado para uso agrícola en Madrid era tan desproporcionada entre unas comarcas y otras: la abundancia de la especie asnal en Chinchón, por ejemplo, se explicaba porque se venía dedicando preferiblemente este animal al cultivo del campo.

El antagonismo, finalmente, «aún existente hoy —se decía en 1875— entre labradores y ganaderos en esta provincia hace que su ganadería sea enteramente pastoral (sic) y primitiva, cual no lo es ya en ninguna parte del mundo que se encuentre en las condiciones de España. Nada se diga de los escasos esfuerzos por mejorar la raza indígena de toda clase de ganado que impide un abastecimiento de calidad en los mataderos de la Corte».

Planteamiento regeneracionista

Según los arbitristas de la época y a la vista del deprimido campo madrileño, se imponía ante todo un mejor conocimiento de la situación de la agricultura de la provincia con datos estadísticos más

(6) Datos estadísticos concretos, en E. Abella, o.c., pp. 48-55.

(7) E. Abella, o.c., p. 57.



fiables que superasen las tradicionales ocultaciones de la verdad por parte del labrador y campesinos.

Estos conocimientos deberían alcanzar a averiguar el verdadero valor de la tierra, tanto en venta como en rentá que Eduardo Abe-lla calculaba entre 8 y 13, «lo que suponía una importante rémora para la agricultura por falta de capital, dificultad de vender tierras y por tanto para cultivarlas».

Las causas de esta irrentabilidad, y en general del atraso de la agricultura madrileña, unas eran naturales, entre las que se enume-raban, la pobre constitución de muchos de los terrenos de la pro-vincia, y el clima poco favorable, como sequias, lluvias prolonga-das, heladas y la plaga de la langosta. Los remedios que se arbitra-ban eran: la repoblación forestal, la formación de grandes panta-nos y un estudio geonósico de la comarca.

Entre las causas dependientes de la voluntad humana se señala-ba preferentemente la falta de instrucción que había conducido a la persistencia en la utilización de métodos arcaicos de cultivo: «Es un contrasentido, en pleno siglo XIX, —decía un arbitrista—, ver al hombre gravitando con el débil peso de su cuerpo sobre la tosca esteva para mal raguñar la tierra, y que haya provincias, como la de Jaén, donde se ha introducido el mayor número de arados de vertedera que se emplea en España».

Otra causa que contribuía al estado deprimido de la agricultura era la falta de capital y el elevado interés del dinero para poder in-vertir en el campo: «Mientras el numerario —decía un articulista— alcance subidos réditos de 8 a 10%, y a tales o mucho más credits tipos se consignan grandes beneficios en operaciones bursátiles, la agricultura no podrá contar con todo el dinero que necesita».

No menor obstáculo para el progreso en general y para la agri-cultura en particular era la empleomanía, tan abundante en Ma-drid y que estaba creando —decía un periodista— «Seres, cuando no desgraciados, inútiles para el desarrollo de la riqueza».

Perjudicial era también la estructura de la propia enseñanza ofi-cial. «Aún los pocos que consagran una parte de su vida a instruir-se —afirmaba un memorial enviado de la Junta de agricultura— pueden prometerse buen porvenir si estudian Teología, Jurispru-dencia y Medicina, pero poco o ninguno si se ocupan de las cien-cias comerciales, agrícolas o industriales: Muchas universidades y una sola escuela de agricultura resume cómo se ha entendido la en-señanza oficial».



Realizaciones concretas: Colonias agrícolas

En 1849 se encomendaba a la recién creada Junta general de agricultura un estudio sobre la conveniencia de establecer colonias agrícolas (8). Se pretendía con ello fomentar la agricultura, hacer frente al fenómeno de la emigración del campo y evitar la subversión del orden público en las grandes concentraciones urbanas.

El objetivo económico, como era el fomento de la agricultura, se insertaba en el marco desamortizador que facilitaba a los propietarios de la tierra con su comercialización la formación de grandes fincas de coto redondo, sueño además de muchos arbitristas en temas agrícolas. «La propiedad dividida —decía uno— ejerce una fatal influencia; porque la propiedad, dividida en parcelas, situadas a largas distancias, sin la conveniente vigilancia, obligando a perder un tiempo precioso en transporte de ganados, simientes, productos y aperos, sin ofrecer estímulo a las mejoras que se llevan a cabo con pequeño trabajo de de cada día y aprovechando el tiempo muerto, no admite sistema racional de cultivo» (9).

El fin social de evitar la desbandada del campo a la ciudad y al extranjero, lo exponía así la comisión en su dictamen: «Un hecho salta a la vista; es la enorme y continua emigración de habitantes de algunas de nuestras provincias a tierras extrañas y remotas... De esta emigración puede sacar el gobierno partido, ofreciendo a los emigrantes dentro de España, ventajas análogas a las que a otra parte van a buscar».

La finalidad política de impedir que la concentración urbana propiciase revueltas, algaradas y disturbios, no se confiesa abiertamente en 1849, pero en la discusión parlamentaria de la ley sobre el fomento de la población rural de 11 de julio de 1866, el diputado Ortiz de Zárate, teniendo en su recuerdo los acontecimientos tumultuosos de los años cincuenta, diría sin titubeos: «Abandonaron primero los campos las familias ricas y acomodadas. Este fue ya un gran mal. De aquí vino la decadencia de nuestra agricultura y de la vida del campo, sin la cual no puede haber verdadera población, no digo rural, sino nacional, porque el campo es lo más y las ciudades lo menos. Después de los ricos se vinieron las familias menos acomodadas, y, por último, en la tercera época, se han venido los menesterosos y pobres desvalidos. Pues bien, queremos que todas

(8) C. Toledano Morales, *Junta general de agricultura de 1849*, en «Estudios de Historia Contemporánea», Madrid. C.S.I.C., vol. 1. pp. 187-221.

(9) C. de Castro y Franganillo, o.c., pp. XXIV y XXV.



esas fuerzas que se han concentrado en las grandes poblaciones y que causan en ellas gran daño al país, se extiendan por toda la monarquía, se establezcan en bonitas alquerías y tengan una vida más cómoda en vez de venir a las ciudad, ¿a qué? A morir pobremente en los hospitales, a llenarse de vicios, a acudir a los cafés, a las tabernas y a otros sitios peores que estos dos. Nosotros queremos que se moralice sobre todo esa gente trabajadora y que se disemine y extienda en vez de estar concentrada en las poblaciones con detrimento, en determinadas ocasiones, del orden público; porque sabido es cómo se organizan y disponen generalmente las sublevaciones y motines» (10).

Que la ley estuviese impulsada más por factores políticos que propiamente morales, fue la acusación de Romero Robledo llamando-la «ley de orden público». Este positivismo y sentido utilitario que conforma el espíritu burgués de la época se detecta también en otras leyes, decretos y reglamentos sobre el tema. Así, la ley de 3 de junio de 1868 sobre colonias agrícolas, la de 21 de noviembre de 1855 sobre reducción a cultivos de los baldíos y realengos y establecimientos de colonias, y, la más explícita de 11 de julio de 1866 sobre el fomento de la población rural.

Por lo que a la provincia de Madrid atañe, la problemática del campo tenía también cumplida aplicación: la finalidad económica de sembrar de colonias agrícolas y potenciar las grandes fincas existentes en la provincia, era expuesta así: «Parcelas discontinuas y salpicadas acá y acullá, cuyo cultivo hace perder mucho tiempo en idas y venidas, acarreos inútiles; desorden o imposibilidad absoluta de la guardería y administración, obstáculo insuperable de la parcelación para la conveniencia de edificar la casería agrícola, etc., he aquí el cuadro que resume toda la agricultura de esta provincia donde radica la capital de España» (11).

La finalidad social tenía también un campo abonado en la provincia madrileña que, junto con las provincias limítrofes, constituían el más alto porcentaje del origen de la emigración campesina a la gran urbe como era la Corte. El *Diario de avisos* era bien pródigo al concretar el origen provinciano del servicio doméstico, cocheros, vendedores ambulantes, etc. de la capital, sin contar las amas de cría de toda la sierra madrileña y abulense que alimentaban a los hijos ilegítimos de la burguesía madrileña, y sin referirnos a los muchos arrieros de Bargas (Toledo), de Colmenar Viejo o de Chin-

(10) Diario de Sesiones de Cortes, 27 de abril de 1866.

(11) E. Abella, o.c., p. 85.



chón que pasaban el día en andar y desandar camino hacia Madrid.

Pero no eran tanto estos, cuanto los jornaleros y empleados en talleres los que manifestaban su descontento social participando en alborotos callejeros, barricadas y manifestaciones, como la bien preocupante de 1854. «La corta densidad de población en las campiñas de la provincia madrileña» —anotaba un artículo de prensa en 1876— era consecuencia de esta desbandada producida hacia la gran ciudad a lo largo del siglo XIX y tenía su acento en el incremento de la mendicidad, de los delincuentes, de la relajación de la moralidad pública, pero también en la subversión del orden público. Era, en suma, signo del que entonces ya comenzaba a llamarse «problema social». Nada mejor —se pensaba—, para detener la corriente migratoria que hacer retornar al campo que les vio nacer a toda esta preocupante población «victimas de la agitación de ideas nuevas que surgen en tropel de la capital, y de la atmósfera pestilente que nos hacen tener malos hábitos y adquirir amor a la insubordinación», y reunir las en colonias agrícolas bajo la mirada del colono y el control de la autoridad local.

Por colonia agrícola, entendía entonces el *Diccionario de la Real Academia*, «cierta porción de gente que se envía, de orden de algún príncipe o república a establecerse en otro país; y también, el sitio y lugar donde se establecen».

Pero no era exactamente éste el concepto que se había ido formando en los años sesenta. Se habían superado ya los utópicos falansterios de Fourier que tanto entusiasmo despertaron en la España de los años cuarenta. La Ley de 1866 lo definía como «un establecimiento compuesto de uno o más edificios destinados a la explotación agrícola y habitación del dueño o cultivador de un terreno, fuera de poblado, aplicado al cultivo de cereales, viña, arbolado, cría de ganado y cualquier otro ramo de la agricultura, en una u otra combinación, estando situados el edificio o edificios en cualquier punto del terreno que constituye la finca».

Muy lejos estaban las ya experiencias discutidas de las colonias de Sierra Morena fundadas por Olavide. No se trataba tampoco, ni estrictamente de crear nuevas poblaciones en las «grandes extensiones despobladas» de nuestra geografía central y del sur, de las que hablaba la Junta general de agricultura en 1849, sino, como decía el diputado Carlos María Perir, en 1866, de construir nuevas casas de labranza o a lo sumo de potenciar las ya existentes con un grupo de población mucho menor que el que suele tener la colonia clásica y tradicional, aunque no se descartasen estas fundaciones



maximalistas, a tenor de la ley de 21 de noviembre de 1855 que las contemplaba, pero de cuya eficacia se comenzó a dudar.

La ley de 11 de julio de 1866 exigía que las fincas que optasen a los beneficios que en ella se ofrecían debían tener como máximo 200 hectáreas para evitar así los inconvenientes del minifundio y del latifundio. Los edificios debían estar, cuando menos a 2 kilómetros de la población, precisamente para fomentar la población rural y evitar la picaresca fácilmente comprensible. Los beneficios se concedían a los edificios ya construidos o simplemente mejorados a título de premio y compensación por los gastos realizados. Tales privilegios eran, entre otros, la exención de toda clase de contribución a estos edificios durante un plazo de 15 a 25 años, según los casos. Durante el mismo tiempo gozaban de ciertos favores «los cabezas de familia, ya sean dueños, ya arrendatarios, ya administradores o mayores de los dueños», como eran la exención de todo cargo público y obligatorio, excepto el de alcalde pedáneo; licencia gratis de uso de armas, exención del servicio militar a los hijos de los dueños, arrendatarios o mayordomos que hubiesen residido dos años en la finca.

Obsérvese que no se beneficiaban los criados, asalariados o jornaleros. Es decir, como expresamente hacía observar el diputado Sr. Ferrandis, sin hacer ningún juicio de valor al respecto, «el artículo sólo trata de favorecer a los labradadores, a los fomentadores de la riqueza agrícola, a los que constantemente se dedican a ese trabajo; no a los criados o jornaleros que hoy están prestando sus servicios en una finca y mañana pasan a otra parte».

La ley de 3 de junio de 1868 vino a retocar ciertos puntos maximalistas y a ofrecer importantes beneficios a los propietarios de fincas. Muy pronto fueron los que tenían sus posesiones en la provincia de Madrid y que vivían en la Corte, los que, aprovechando sus amistades y conexiones políticas, comenzaron a solicitar tales ayudas y privilegios para sus fincas encomendadas a mayordomos y administradores. La lista, por orden cronológico de petición, es como sigue (12):

1. *Finca y prados cercados*, de 4 hectáreas y 16 áreas, propiedad de don José Collado e hijos, en Collado mediano, concedida el 29 de octubre de 1868.
2. *Monte Cerro de Hijosas*, de 100 hectáreas, de don Ceferi-

(12) Documentación, en Ministerio de Agricultura, Archivo. Legajos del 185 al 190 y 203, 204, 207, 209, 211, 213 y 216.



- no Suárez, en Villarejo de Salvanes, concedida el 21 de agosto de 1869.
3. *Dehesa «El Cuarto»*, de 81 hectáreas, propiedad de don Feliciano Serrano, en Villamanta, concedida el 13 de mayo de 1870.
 4. *Dehesa de «Las Higueras»*, de 204 hectáreas, propiedad de don José M.^a Sanz, en Villa del Prado, concedida el 20 de diciembre de 1870.
 5. *Llano de Castellano*, de 6 hectáreas, de don Joaquín Gruñero Muñoz, en Fuencarral, concedida el 11 de diciembre de 1871.
 6. *Cuartel de Villamejor*, de 743 hectáreas, de don Ricardo Arana, en Arajuez, concedida el 13 de abril de 1872.
 7. Parte de la *Dehesa de Villamejor*, de 952 hectáreas, propiedad de don Fermín Muguero Azcárate, en Aranjuez, concedida el 16 de abril de 1872.
 8. *Cuartel de Las Infantas*, de 102 hectáreas, propiedad de don Juan Bautista Mejias, en Aranjuez, concedida el 20 de abril de 1872.
 9. *Raso de Las Moreras*, de 34 hectáreas, propiedad de don José Beneitez, en Aranjuez, concedida el 29 de abril de 1872.
 10. Terreno de 110 hectáreas, propiedad de don Gregorio Montes y Sáez, en Aranjuez, concedida el 9 de agosto de 1872.
 11. *Cuartel de Las Infantas*, de 10 hectáreas, en Aranjuez, de don José Osias de Rueda, concedida el 9 de agosto de 1872.
 12. Trozo séptimo de *Matalonguilla* y otros, de 577 hectáreas, propiedad de don Felipe Cabero, en Aranjuez, concedida el 11 de noviembre de 1872.
 13. *Finca de Mazaraburaque*, de 148 hectáreas, propiedad de don Gregorio Montes Sáez, en Aranjuez, concedida el 12 de noviembre de 1872.
 14. *Finca de Mazaraburaque*, Vega de idem, de 871 hectáreas, de don José Osias y Rueda, en Aranjuez, concedida el 12 de noviembre de 1872.
 15. Trozos 4.º y 7.º de la de *Serrano* y de *Matalonguilla*, de 26 hectáreas, de don Ramón Sánchez Capuchinos, en Aranjuez, concedida el 12 de noviembre de 1872.
 16. *Puente de la Reina y Parillas*, de 72 fanegas, propiedad de don Alonso Gullón, en Aranjuez, concedida el 26 de noviembre de 1872.



17. *Soto de la Cabezada*, de 3 hectáreas, de don Juan Bautista Mejías, en Aranjuez, concedida el 26 de marzo de 1873.
18. *Colonia de Quintana*, de 209 hectáreas, no figura propietario, en Aranjuez, concedida el 22 de agosto de 1873.
19. *El Moedor*, de 114 hectáreas, propiedad de don Pedro Alvarez Carballo, en Aranjuez, concedida el 6 de febrero de 1874.
20. *Soto de la Dehesa de Valdelascasas*, de 310 hectáreas, propiedad de don Miguel Fuero, en Aranjuez, concedida el 28 de marzo de 1874.
21. *Quinto de Valdelascasas*, de 310 hectáreas, propiedad de don Ramón de Torres Codes, en Aranjuez, concedida el 1 de junio de 1874.
22. *Finca de Castillejo*, de 11 hectáreas, propiedad de don Benigno Ruiz, en Aranjuez, concedida el 17 de julio de 1874.
23. Suerte del *Soto de la Barca* y otra del *Cuartel de las Infantas*, de 19 hectáreas, de don Santiago Díaz, Justo Carmena y Teodoro Escribano, en Aranjuez, concedida el 18 de agosto de 1874.
24. Suertes en el *Cuartel de Las Infantas*, de 23 hectáreas, propiedad de Justo Carmena, en Aranjuez, concedida el 18 de agosto de 1874.
25. Parte del *Tranzón* (?) y del *Deleite*, de 18 hectáreas, propiedad de Teodoro Escribano, en Aranjuez, concedida el 18 de agosto de 1874.
26. Suertes en *Matalonguillas* y *Castillejo*, de 25 hectáreas, de don Cosme Sánchez, en Aranjuez, concedida el 9 de noviembre de 1874.
27. *Fuentecilla*, de 20 hectáreas, de don Manuel Feito Martín, en Majadahonda, concedida el 9 de noviembre de 1874.
28. Quintos de *Mazaraburaque*, de 733 hectáreas, de don Tiburcio Díaz Fernández, en Aranjuez, concedida el 27 de octubre de 1874.
29. *Soto del Espino*, de 6 hectáreas, de don Antonio Escribano, en Aranjuez, concedida el 8 de junio de 1875.
30. *Granja de Arenales*, de 600 hectáreas, en Estremera, propiedad del señor Marqués de Remisa, concedida el 16 de julio de 1875.
31. *Soto de Aldovea*, de 803 hectáreas, propiedad de don Luis Manglano, en San Fernando, concedida el 23 de julio de 1875.

32. *Finca La Constancia*, de 3.016 hectáreas, de don Enrique Guillón, en Fuencarral, San Sebastián de los Reyes y Alcobendas, concedida el 20 de abril de 1876.
33. *Las Espartinas*, de 49 hectáreas, propiedad de Vidente Cris-teto Romero, en Ciempozuelos. La tierra se repartía en 20 fanegas dedicadas a cereales, 2 aranzadas a viña y el resto a la elaboración de sal que procedía de manantiales mine- rales. Concedida el 6 de marzo de 1877.
34. *Sotillo de Aldovea* y *Vega de Retamar*, de 411 hectáreas, en San Fernando de Henares, propiedad del señor Marqués de San Carlos. Por sus experimentos en dicha finca y su administración modelo recibió un premio de 5.000 pts. Se acogió a los beneficios de la ley citada el 26 de marzo de 1877 (13).
35. *Vega del Tajo*, de 136 hectáreas, propiedad de don Rafael Moretones y Barahona, el Colmenar de Oreja, concedida el 12 de enero de 1878.
36. *Cuartel de la Montaña*, de 271 hectáreas, propiedad de Joa- quín Ahumada, en Aranjuez, concedida el 2 de abril de 1878.
37. *Granja agrícola de Larilla* (?), de 972 hectáreas, de Jorge Sánchez Algaba, en Fuentidueña de Tajo, concedida el 17 de julio de 1878.
38. Segundo trozo en el *Soto de la Barca*, del Cuartel de Las Infantas, de 24 hectáreas, en Aranjuez, de don José Sán- chez Carmena, concedida el 5 de enero de 1879.
39. *Sitio de Remisa*, de 320 hectáreas, del señor Marqués de Re- misa, en Pozuelo de Alarcón, Aravaca, Majadahonda y Las Rozas, concedida el 5 de febrero de 1880.
40. *Cuesta de Pedro Aguado*, de 320 hectáreas, propiedad de Demetrio Montes Sáez, en Sevilla la Nueva, concedida el 23 de mayo de 1881.
41. *Soto del Porcal*, de 429 hectáreas, de Jorge y Juan Beron- de, en Rivas de Jarama, concedido el 12 de agosto de 1881.
42. Finca de 122 hectáreas, propiedad de don Elías Bernaldo de Quirós, en Robledo de Chavela. La finca, cuyo nombre no figura, se componía de viña, pinar, monte bajo y erial. Tenía 20 casas de planta baja para colonos y ganado, pero no tenía colonos al tiempo de su concesión que lo fue el 10 de marzo de 1882.

(13) Más datos en *Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento* (1882), t.V. vol. VI, pp. 657-661.



43. Finca de 23 hectáreas, propiedad de don Pablo Manzanera y Pablos, en Arajuez. Se acogió a los beneficios de la ley el 17 de octubre de 1882. No figura el nombre de la finca, que estaba dedicada a cereales y pasto. Tenía una casa-habitación destinada también a graneros y cuadra. Sólo tenía 2 colonos.
44. Finca de 23 hectáreas, propiedad de don Ibo Esparza, en Villaverde. Concedida la petición el 1 de diciembre de 1883. La finca, sin constar el nombre se dedicaba a cereales y viña. Tenía 7 edificios destinados a habitación, granero, molino y horno de teja y ladrillo. Había 2 colonos.
45. *El Encín*, de 1.200 fanegas, propiedad de don Federico Luque de Velázquez, en términos municipales de Santos de la Humosa y Alcalá de Henares. No figura en la relación oficial de colonias agrícolas, pero se trataba de una finca modelo que recibió en 1882 un premio de 5.000 pts por ser la finca de regadío mejor cultivada (14).
46. *Almedilla*, de 164 hectáreas, propiedad de don Agustín Higinio de Cachavero y Pascual, en Pezuela de las Torres. No consta fecha de concesión. Tenía dos casas contiguas, con corrales. Había casa-palacio de nueva construcción, con capilla y casas para los guardas habituales ocupadas por éstos y sus familias.
47. *Rodajos*, finca de 9 hectáreas, en Pozuelo de Alarcón. Sus tierras se dedicaban a cereales. Se construyó una casa. Se dedicaba a la crianza artificial (sic) de aves.
48. *Soto de Pajares*, en San Martín de la Vega, propiedad de don Sebastián Moro y García. Se concedió los privilegios de la ley, el 1 de mayo de 1889.

Existía también una relación de fincas a las que se negaron los beneficios de la ley, pese a que las condiciones que exponen se aproximan e incluso, a veces exceden, los requisitos exigidos. En definitiva, tampoco muchas de las anteriores, calificadas oficialmente de colonias agrícolas reunían con exactitud los requisitos legales. Por su interés histórico y los datos que aporta, las incluimos.

49. *La Purísima Concepción*, situada en el término de Canillejas, propiedad de una sociedad de propietarios. Fue denegada la propuesta por no alegar suficientes motivos para su establecimiento.

(14) Amplia descripción, en *Gaceta agrícola del Ministerio de Fomento* (1882), t. V. vol. VI, p. 330-656.



50. *Dehesa del Encinar de la Parrá*, en Cenicientos, propiedad de don Lorenzo Milans del Bosh. Fue rechazada la solicitud por no estar bien acreditada la propiedad.
51. *Vega de la Moraleja*, en Colmenar Viejo, propiedad de Santiago Muñoz López. Se denegó por no ser la finca mayor de 200 hectáreas.
52. *Casa de Belvís*, en Paracuello del Jarama, del señor Marqués de Valdemediano, don Andrés Avelino de Arteaga y Silva. Tenía 1.060 hectáreas. Se negó la solicitud porque, se decía, no se había creado población nueva y porque no se comprobó la relación que pudiera tener entre el dueño de la finca y los habitantes de la casa.
53. *Señorío de la Hoz*, en Las Rozas, propiedad de don Manuel Magaz y Jiménez. No consta razón por la que fue denegada la petición.
54. *Despoblado en Río Guadarrama*. Don Mariano de Marcoato solicitó la aprobación de un proyecto para fomentar un despoblado en la orilla derecha del río Guadarrama, donde antes existió el pueblo de Sacedón de Corrales. No se encuentran más datos.
55. *El Puil*, situado en *Vacia Madrid*, en el distrito de Rivas del Jarama, propiedad de don Vicente Pelaez. No constan razones de su denegación.
56. Finca Canal de Manzanares, en Villaverde, propiedad de don Ibo Esparza. Fue denegada la solicitud por haber enajenado parte de la finca.

Conclusiones

Los datos aportados permiten elaborar algunas consideraciones que afloran de la reflexión en torno a la interconexión de las afirmaciones hechas anteriormente. La más elemental se refiere al aspecto general que ofrece la provincia madrileña como entidad donde radica la capital de la nación. Un acusado ruralismo persistía en la provincia y contrastaba con el Madrid capitalino. El territorio provincial sirvió de abastecimiento y reserva de la gran capital, sea para recoger las aguas de su sierra, la caza de sus montes y las hortalizas de sus vegas.

Pero este aspecto negativo en buena medida, debía ser positivamente canalizado: «Nadie puede poner en duda —precisaba un



arbitrista— que aquí, el mercado favorece, no sólo por el gran consumo de subsistencias, sino además por el creciente desarrollo de las industrias que siempre prosperan al lado de los considerables centros de población. La agricultura de Madrid no necesita pensar en frutos que tengan que recorrer largos trayectos hasta las fronteras, exponiéndose a que otras comarcas más fértiles o más cercanas del mar ofreciesen las mercancía a menor precio y con mayor beneficio. El mercado de sus campiñas se hayan en la capital».

Las reflexiones que hacía otro economista de la época abundaban en los mismos extremos: «En la provincia de Madrid, las influencias económicas son más dignas de atención aún que en otras partes, porque se nos presenta un gran centro de población y de consumo, la capital, cuya densidad alcanza la cifra de cuarenta a cincuenta mil habitantes por kilómetro cuadrado; centro exuberante de vida, de movimiento y de riqueza; mientras que rodeando a la primera población de España, el ánimo se entristece a la vista de tan árida campiña, inculta o mal cultivada, cuyos pobladores no suben de 24 por kilómetro superficial».

Esta situación de postración general de un campesinado analfabeto y sin recursos económicos, hace que pensadores y políticos pongan los ojos en la burguesía madrileña. La fuerza impulsora de la banca, de los grandes propietarios y del Estado era —para los políticos de entonces— la única que podía cambiar las condiciones para regenerar la agricultura madrileña.

Una de las realizaciones concretas que se pusieron en marcha por parte del Gobierno fueron las colonias agrícolas que se impulsaron en toda la geografía del latifundismo español perdiendo la carga de utopía primitiva consistente en fundar «bonitas alquerías» y reducciones a revitalizar las fincas ya existentes.

En Madrid, como en el resto de España, los máximos beneficiarios de la ley de 3 de junio de 1868 fueron los propietarios y colonos de fincas y dehesas. Los fines puramente económicos y utilitaristas terminaron por imponerse a los objetivos sociales que al principio estaban en la mente de los más generosos miembros de la Junta general de agricultura. El caso más claro lo ofrece la finca llamada *Cuesta de Pedro Aguado*, en Sevilla la Nueva y que es además un ejemplo de los efectos negativos de la desamortización de bienes comunales. Formaba parte del monte que perteneció a los propios de este pueblo y fue adquirido al Estado en pública subasta el 27 de marzo de 1876 por don Demetrio Montes y Sáez. Según el perito, era un terreno bastante accidentado, de clase de segunda y ter-



M.ª Pilar Corchía

cera, con chaparros y tierra de secano. Durante 15 años fue dedicada a pastos porque fue de los bienes de propios. Esto es lo que movió a los vecinos a manifestar su descontento con los perjuicios que suponían para el pueblo, ante la pretensión del nuevo dueño que no cultivaba las tierras, sino que, aprovechando las facilidades que daba la ley, solicitó los beneficios para su recién adquirida propiedad, dedicandola a fomentar el arbolado y sembrar cereales, haciendo además constar que dejandola en la situación anterior sería «perjudicial (entiendase, poco rentable) al pueblo, por ser de escasa población y carecer de recursos suficientes para aumentar la ganadería en la proporción que la nueva roturación exigiría». Tales fueron además los extremos en que la propia Junta de agricultura apoyaba su solicitud para conseguir las ventajas de la ley a su nuevo propietario y en perjuicio de los vecinos de aquella localidad.

La relación de colonias presenta muchas de ellas que no reunían estrictamente las condiciones legales, y sin embargo son concedidas porque bastantes dueños, residentes en La Corte, conectaban con las altas esferas de la política. Observese, por ejemplo, los títulos nobiliarios de algunos y otros tantos apellidos que hacen sospechar fundadamente las presiones ejercidas para recibir estos favores.

Una última reflexión se impone. La mayoría de las colonias reseñadas se encuentran en la zona sur, caso de Aranjuez, y en la zona centro, como San Fernando de Henares, Alcalá y Las Rozas. El hecho de encontrarse en zonas más fértiles era un aval para su concesión, pero resultaba más sospechosa la circunstancia de su cercanía a la capital. La concesión de premios de ciertas fincas catalogadas de explotaciones agrarias modelo, tales son el caso de *El Encín* y *Sotillo de Aldovera* vinieron a demostrar la falta de sentido social de aquellas experiencias agrícolas justamente en los años que la llamada cuestión social comenzaba a ser preocupante. Pesó más el concepto de rentabilidad inmediata en las décadas durante las cuales se fundaban las casas, sociedades y firmas comerciales de nuestro modesto capitalismo que miraría después con orgullo la colocación en las etiquetas de sus productos o en las fachadas de sus sedes sociales aquellas gloriosas fechas de la restauración canovista.

Corchía Suárez



El presente documento es una reproducción de un documento que forma parte de la colección de documentos de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid. El documento original se encuentra en el archivo de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.





ABASTECIMIENTO
POBLACION Y
CRISIS DE
SUBSISTENCIA

M.^a Pilar Corella
Suárez

«La población
rural madrileña.
Un ejemplo
local:
Navalcarnero
en 1897»

M.^a Pilar
Corella Suárez

Catedrática de I.N.B.



Biblioteca Virtual
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

I. Introducción

El objetivo del análisis que se ha realizado a la población de Navalcarnero en los últimos años del siglo XIX utilizando la documentación reflejada en el censo de 1897 no va encaminado a modificar los resultados de las grandes síntesis ya realizadas sobre el comportamiento histórico-demográfico español en las obras tan al uso y conocidas —Nadal, Vilar— (1); uno de estos mismos autores escribía hace casi un cuarto de siglo lo siguiente (Nadal, 1966):

«el mayor problema ha consistido, sin duda, en dar una idea general a partir de una serie de evoluciones singulares, por no decir dispares. Antes de llegar a la era estadística, tan reciente, los mejores datos son los de cada parroquia. En estas condiciones, todo intento de síntesis exigiría la preexistencia de una teoría de monografías locales, comarcales y regionales. De no haberlas, como de hecho no las hay, el riesgo, muy difícil de evitar, será el de confundir la parte con el todo.»

En esta línea de investigación en torno a monografías locales se orienta nuestro análisis y estudio sobre la población de Navalcarnero en 1897, para poder perfilar un esbozo de trayectoria demográfica en las zonas rurales de la provincia de Madrid durante el siglo XIX, perfil encaminado a empezar a conocer mejor esta provincia tan dispar y tan heterogénea entre sus distintos territorios.

Conocemos sobradamente que los factores de desarrollo demográfico y de la estructura económica han sido los fenómenos más estudiados en la geografía de las unidades comarcales, pero no por ello está agotado el interés y el campo de estudio de numerosas zonas rurales en proceso inminente de transformación (2), cuyos estudios podrían completar con sus precisiones el panorama del comportamiento demográfico madrileño del siglo XIX y su relación evidente con la mitad del siguiente.

Al mismo tiempo este estudio se encamina a la utilización —superándola— de unas fuentes documentales preciosas y de primer orden para el historiador, normalmente poco utilizadas y en un es-

(1) Nadal, 1966

(2) Estébanez Alvarez, J. 1981

tado de conservación poco aconsejable y difícil para el investigador. (3)

El territorio que hoy constituye la provincia de Madrid —construido lentamente como ha puesto de manifiesto la pasada exposición madrileña sobre Madrid y los Borbones en el siglo XVIII— ha pertenecido a jurisdicciones distintas (4); el caso de Navalcarnero dependiente desde su fundación en el siglo XVI de Segovia, es un ejemplo bien expresivo de ello. Desde la nueva división territorial española en 1834, se encamina la provincia de Madrid hacia una *unidad* que no había tenido a lo largo de su historia; esta unidad, creemos, es la que hay que ir desarrollando y conociendo en sus distintos aspectos: el que ahora nos ocupa, aún conscientes de las lagunas que deja sin cubrir o de los caminos que pueda iniciar, es uno de tantos que pueden configurar una posible, necesaria y aún por realizar historia de Madrid y su provincia.

II. Los aspectos geográficos

La Villa Real se encuentra situada a 31 Kms. de la capital, al SO. de la provincia, en una posición excéntrica tanto de Madrid como de sus satélites industriales más próximos, motivo por el cual no ha sufrido aún el profundo cambio de funciones experimentado por otras «aldeas madrileñas» (según el lenguaje del siglo XVII) cercanas, como en el caso de Getafe, Leganés, Alcorcón, Móstoles.

Su situación en un triángulo de comunicaciones importante en el siglo XVI, Madrid-El Escorial-Toledo, ha definido su carácter y evolución del casco urbano posterior. El núcleo se halla atravesado por la carretera nacional V a Badajoz (hasta la reciente desviación) y abierta a otras direcciones: por el norte la carretera comarcal 600 a Navacerrada, por el oeste la carretera comarcal a Aldea del Fresno y San Martín de Valdeiglesias, y por el sur la carretera

(3) La investigación en el Archivo de la Secretaría del Ayuntamiento de Navalcarnero (en adelante A.S.A.) tuvo lugar durante el primer semestre de 1985. Al final del período se procedió a remodelar las instalaciones físicas del depósito, con ayuda de la Comunidad Autónoma, siendo la documentación trasladada. Esperamos que se proceda a una adecuada catalogación de sus fondos, pues no sólo los del siglo XIX y XX —los más abundantes— son interesantísimos para el historiador, sino también otros, más escasos, relativos a un pleito que se entabla con la Mesta durante la época de Felipe II o los fondos que se conservan del Sexmo de Casarrubios a mediados del siglo XVII.

Agradezco desde estas páginas todas las facilidades que me ha proporcionado el Ayuntamiento de Navalcarnero, especialmente su secretario don Víctor Villasante Claudios.

(4) López, Tomás, 1788



de El Alamo que, desde Batres a Griñón, enlaza con la N-401 a Toledo. Desde Valmojado aparece la desviación a la comarcal de Toledo en dirección sur.

Carece de ferrocarril en la actualidad pero disfrutó de una estación en la línea férrea de vía única Madrid-Almorox, ya construido en 1897, que pasaba por el norte del casco urbano cruzando la carretera a Navacerrada y que después de 1966 dejó de utilizarse.

Su posición comarcal céntrica le hace estar relativamente bien comunicado con la mayoría de los otros quince ayuntamientos de su partido judicial. De la observación de las dos ediciones del M.T.N. 1:50.000 entre 1878 (1.ª ed.) y 1966 (2.ª ed. 1963, datos de 1966) deducimos que prácticamente el núcleo urbano no ha experimentado crecimiento apreciable y sí hay una notabilísima transformación

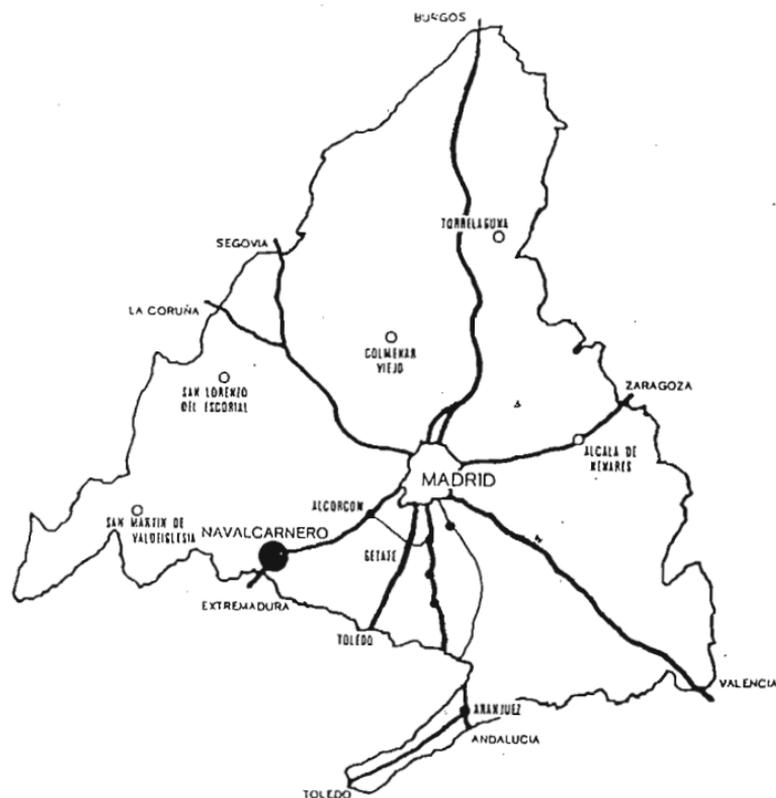


FIG 1. Situación de Navalcarnero en la provincia de Madrid

en los distintos usos del suelo agrícola, especialmente la desaparición de las huertas y del monte alto en favor del viñedo —en el mejor de los casos— lo cual es una contradicción si consideramos la proximidad del río Guadarrama y de los numerosos arroyos que bañan el término. Tal vez se explique por el cambio de ocupación de la mano de obra del sector primario: los hortelanos y jornaleros agrícolas han ido poco a poco desapareciendo.

Contemplada la villa desde el exterior aún conserva un fuerte sabor castellano, desvanecido un poco al entrar en ella.

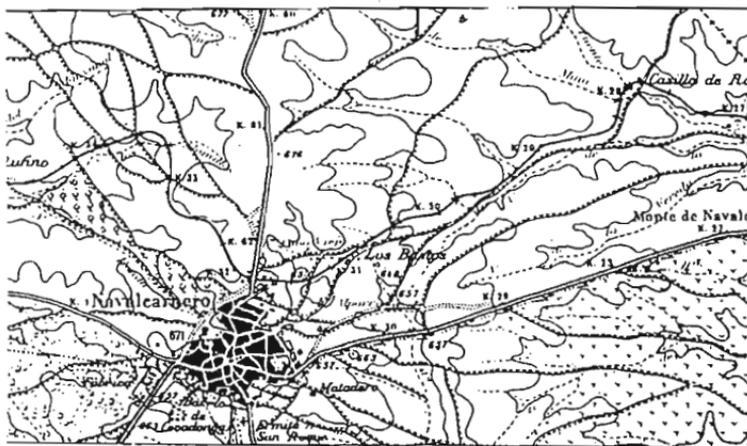
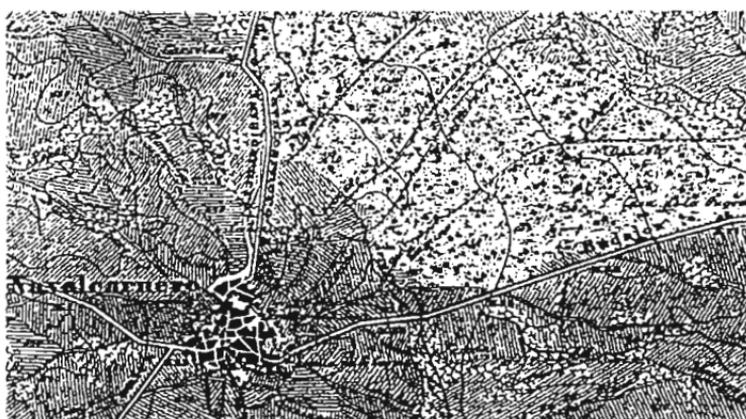


FIG.2. Topografía de Navalcarnero: a) M.T.N. 1:50.000; 1.ª ed. 1875; b) 2.ª ed. datos 1966

III. La Real Villa de Navalcarnero hasta finales del siglo XIX

El origen histórico de esta villa es aún incierto y desconocido. Sobre las motivaciones de una fundación dependiente de la ciudad de Segovia hacia 1500 —motivaciones con cierta seguridad económicas— nada se sabe salvo la información contenida en las Relaciones de Felipe II de 1579 (5). Esta información da para el último tercio del siglo XVI una población de 500 vecinos, cifra sensiblemente inferior a las otras localidades próximas del mismo carácter y en la misma época, como Getafe (900 vecinos) y Leganés (430 vecinos), aunque éstos últimos sean núcleos más antiguos (6). Navalcarnero es aldea y jurisdicción de la ciudad de Segovia durante el siglo XVI y hasta 1617 en que compra su exención, aunque no hemos hallado constancia documental de ello.(7). Cae dentro del reino de Toledo entre la villa de Madrid y San Martín de Valdeiglesias. El escudo de Navalcarnero tiene las armas de Su Majestad y las de la ciudad de Segovia (8) y en la actualidad sigue siendo el mismo. Los juicios tenían lugar en la Chancillería de Valladolid y pertenecía al Arzobispado de Toledo, partido de Canales.

Durante toda la edad moderna fue un pueblo de labranza y ganadero y lo ha sido totalmente hasta hace muy poco. Los edificios que tenía el pueblo a los pocos años de fundarse eran de tierra, cal y ladrillo; las maderas y materiales vienen de otras partes de a tres, cuatro y cinco leguas, porque en él no las hay.

Parece que fueron tres vecinos de Segovia (PITA, 1922) Juan Villar, Pedro Navas y Martín Mediano, los que empezaron a construir en terrenos de su propiedad llamados La Perdiguera y Navalcarnero, terrenos que hoy ocupa el arrabal llamado Los Castines, con los barrios de San José y Las Cuevas. Aquel Navalcarnero se-

(5) Viñas y Mey, C., Paz, R., 1949

(6) Relaciones... de Felipe II: «... se llama este lugar Navalcarnero, y no ha tenido jamás otro nombre después que se fundó. Llamose Navalcarnero porque era montuosa esta tierra, y perdióse a un pastor un carnero, y preguntó si había hallado... carnero, y respondió que en Nava... había hallado, por razón se llamó Navalcarnero, por tal... que por nombre llamamos junto Navalcarnero». «Este pueblo es nuevo, y se fundó en el año de mil e quinientos, y comenzáronle a poblar Juan de Fuenlabrada y Bartolomé Sánchez Ventero.»

(7) Cantó y Tellez, 1958

(8) Corella Suárez, 1977: El escudo está compuesto por partes iguales del escudo de España y del Acueducto de Segovia, recordando así la tierra de su primitivo origen; sobre él Corona Real, pues desde la boda de Felipe V y Mariana de Austria es «Villa de Villa Real», según privilegio del propio rey (p. 36).



ría el viejo. Esos tres pastores de Villacastín llamados «cañariegos» (9) tuvieron la enemistad de don Gonzalo Chacón, que alegaba que dichos terrenos estaban dentro de su jurisdicción y dominio, llegando en su osadía a derribar parte de la iglesia y algunas casas, hecho que dio lugar a un pleito dél que resultó una carta de amparo de los RR.CC. en octubre de 1500, a favor de los nuevos fundadores e imposición de perpetuo silencio a don Gonzalo y su villa de Casarrubios. (CANTO, 1958), despachando provisión los Reyes en septiembre de 1500 (MADOZ, 1849) o en 1503 (CANTO, 1958) para que nombrase los alcaldes del nuevo lugar la ciudad de Segovia, adquiriendo en poco tiempo gran extensión y avecindándose numerosos hidalgos castellanos, lo que confirman los blasones y escudos de armas que a cada paso se ven en las fachadas de los edificios, como la casa de los Lara, la de Sebastián Muñoz, ya que después de la boda real Navalcarnero tomó mucho auge para los hidalgos aparte de favorecerla su situación geográfica.

Buena prueba de este rápido y progresivo desarrollo de Navalcarnero durante el siglo XVI, es la instalación en ella hacia 1563 (10) de los jesuitas, fundando una casa-residencia y ayudando en la iglesia parroquial del pueblo al Arzobispado de Toledo que proveía el curato.

Los jesuitas disfrutaron de grandes propiedades en el término y de cuantiosas rentas, tal y como atestigua la documentación que hemos manejado; además, formaba académicamente en su colegio a la población estudiantil de Navalcarnero y de pueblos más alejados. Esta instalación no debió ser fácil en cuanto a las relaciones con el Arzobispado de Toledo. Algunos de estos jesuitas eran comisarios del Santo Oficio, tal y como consta en la dedicatoria de uno de los retablos que se conserva aún en la iglesia parroquial: el retablo de Andrés Muñoz de 1623. (11). De la importante significa-

(9) Recuérdese que Navalcarnero tiene un pleito con la Mesta durante la época de Felipe II, cuya documentación se conserva en el A.S.A.

(10) A. H. Nacional, Madrid, Papeles, Jesuitas, LEG. n.º 199 (n.º 13-15). Bula de Su Santidad Pío IV de 1563, uniendo al Colegio que tenían los regulares de Alcalá de Henares el Beneficio Curado de la Iglesia parroquial de Navalcarnero.

En 1585 el pueblo era tan numerosos —unos 900 vecinos, se dice— que los regulares ayudan al vicario secular en la confesión y predicación...

(11) A. H. Nacional. Papeles. Jesuitas. LEGS. n.º 199-200-811-889 y 890.

Los documentos más antiguos sobre los jesuitas en Navalcarnero datan de 1593 y son escrituras de censos, aunque ellos se han establecido en el pueblo años antes. Poseían varias casas en el pueblo y tierras en Perales de Milla, cerca de Navalcarnero; otras tierras en un lugar que llaman Cabeza Morena, otra en la ermita de Valparaíso, otra en Cerro Campamento, otra en la vega de los ríos, otra en la vega del Acedral, otra al lado de la cañada, otra en el arroyo Palomero hacia Villamanta, y otras, haciendo un total de 397 fanegas (información al 16 de mayo de 1721).



ción de este edificio parroquial y del conjunto de las obras artísticas que posee, así como de su archivo parroquial, ya hemos dado cuenta en otras publicaciones a las que me remito (12), únicamente señalar que la riqueza y el dinero invertido en la iglesia, las numerosas fundaciones piadosas y memorias, traduce la riqueza del pueblo y quizás la ayuda también de la Compañía.

Durante la segunda mitad del siglo XIX la villa de Navalcarnero va despertando y pareciéndose más a los tiempos actuales. Madoz da una completa síntesis de lo que es la villa en 1849 con 3158 almas, cabeza de partido judicial, 323 contribuyentes, un alcalde, un teniente de alcalde, ocho regidores, un síndico, ningún alcalde pedáneo; 650 casas la mayor parte de tierra y de mala construcción, distribuidas en varias calles bastante regulares en torno al cuadrilátero de su plaza central —la plaza de Segovia— que aglutina a todo el núcleo urbano.

IV. El censo de 1897

El censo de 1897 conservado en el A.S.A. es el único que hemos localizado del siglo XIX y, probablemente, el único conservado de todos los que a partir de 1857, de forma oficial, se tuvieron que hacer. (14). Para la realización del censo se dividió el pueblo en once secciones (15):

Contó con un excedente de granos importante a mediados del siglo XVIII que proveía a la casa de Alcalá de Henares. Desde la óptica educativa el Colegio tuvo un aula de Gramática a la que acudían estudiantes del pueblo y de los alrededores, viviendo en la residencia.

Del destino que sigue el Colegio e iglesia después de la expulsión y sus propiedades, el Arzobispado de Toledo resuelve, en 1779: que todas las viviendas que ocupaban los regulares de la Compañía, con sus oficinas y accesorios, se apliquen para viviendas de los maestros de primeras letras, latinidad y retórica y para aulas de enseñanza, y el resto para casa pupilar o pensión, donde puedan residir a su costa los hijos de los habitantes de aquel contorno que acudiesen a recibir la enseñanza en dichas Aulas. El resto de las heredades y tierras se vendieron ya que cuando se realizó la primera desamortización en 1836, no se vendió ninguna propiedad de los jesuitas y sí de otras órdenes en Navalcarnero. (V. Simón Segura, 1969).

(12) Corella Suárez, P., 1977 y 1985

(13) Madoz, P., 1849

(14) El siguiente censo es de 1902. El que nos ocupa es: «Padrón general de las personas que, por razón de su domicilio, pertenecen a este distrito municipal, y de las que en el mismo se hallaban accidentalmente la noche del 31 de diciembre de 1897 a 1 de enero de 1898. «Firmada en 18 de febrero por la Junta Municipal. Galo Guerrero del Valle, secretario interino. El documento está formado por 67 hojas, de 40 × 60 cm. y hoja resumen.

(15) Además de las once secciones hay 1016 cédulas de familia y nueve cédulas colectivas.



Sección	Denominación
n.º 1	De San Juan
n.º 2	De la Plaza
n.º 3	De la Iglesia
n.º 4	De San Sebastián
n.º 5	De San Roque
n.º 6	De San Cosme
n.º 7	De Cardañas
n.º 8	Del Barrio de San José
n.º 9	De San José
n.º 10	De Don Angel
n.º 11	De población rural (16)

La población de hecho resultante es la siguiente:

	Varones	Hembras
Presentes residentes		
naturales del reino	1831	1794
Extranjeros	6	1
Transeúntes españoles		
naturales del reino	120	57
Extranjeros	11	2
TOTAL	1968	1854
TOTAL: 3822 (17)		

1. Población en el siglo XIX

Años	HABTS/Miles	
1850	3.158	aumento 15,24%
1876	3.726	
(18) 1884	3.684	
1897	3822	aumento 17,37%

(16) Esta población rural habita fuera del núcleo propiamente dicho, en los siguientes lugares: casilla del ferrocarril, casa de don Silvestre, estación de ferrocarril, peones camineros, carretera del Escorial, casa del vivero, casa del Cuartillejo, Ventorro del Puente, Herederos de Peña, Cómico, Labor de Sandoval, peones camineros de las vegas, caseta del ferrocarril, camino de la estación, casa del matadero, ermita de San Roque, depósito de las aguas, Noria de Juan de Toledo. El total de esta población es de 102 individuos; algunos de estos lugares aún se pueden identificar en el M.T.N. Navalcarnero, hoja 581.

(17) La población de derechos es inferior:

V = 1878

H = 1870

T = 3748

Nota de censo: En este pueblo hay un sargento y seis números de la Guardia Civil; en la cárcel de este pueblo hay 17 presos y uno de ellos transeúnte. De estos 16 son varones y uno hembra. Sello: Junta del Censo de la población de la provincia de Madrid. V.º B.º presidente, Linies, secretario Roque del Corral.

(18) Bausá, 1886 El autor era médico titular de la villa y subdelegado de Medicina y Cirugía de su partido.



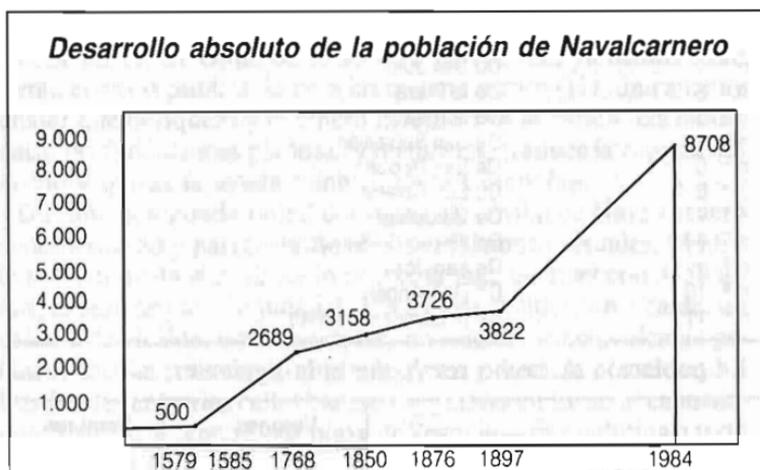


FIG. 3. Las fechas son relativas a las siguientes fuentes: 1579 (Relaciones de Felipe II); 1585 (información de jesuitas); 1768 (censo de Aranda); 1850 (Madoz); 1876 (Bausá); 1897 (censo) y 1984 (censo).

El censo a fines del siglo XIX nos da a conocer la estructura de la población en una etapa previa a toda actividad industrial. De los 3.822 individuos un 79,1% han nacido en el propio término de Navalcarnero, mientras que el 20,9% son inmigrantes nacionales y extranjeros. Hay una importante cadena inmigratoria muy temprana que pensamos está en relación con el incremento de la población desde la mitad del siglo XIX, pues un aumento del 15,24% entre 1850 y 1876 y del 17,37% entre 1850 y 1897 no se debe únicamente a un aumento vegetativo, sino creemos que al contingente inmigratorio; además, la mayoría de los inmigrantes llevan residiendo entre 10 y 35 años, lo cual daría una fecha hacia la década de los sesenta de la paulatina llegada al pueblo. El 40% de estos inmigrantes cabezas de familia son jornaleros del campo.

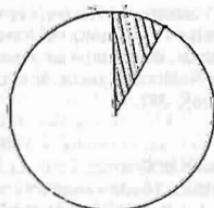


FIG. 4 Composición de la población según su naturaleza. 1. Nacidos en Navalcarnero (79,1%). No nacidos en Navalcarnero (20,9%).

Sobre el conjunto de la población del término el 9,26% del aporte inmigratorio corresponde a la provincia de Madrid incluida la capital, correspondiendo a los pueblos de la provincia el 4,45% y a Madrid el 4,08%. En conjunto es la provincia de Madrid la que aporta mayor número de inmigrantes. Los municipios de Boadilla, Móstoles, San Martín de Valdeiglesias, Fuenlabrada, Valdemoro, El Alamo, Mejorada, Chapinería, Comenar Viejo, Robledo de Chavela, son los más representativos sin que ninguno destaque especialmente, aunque se observa que aportan más contingentes los pueblos de la zona sur que los del norte de la provincia, en posible relación con la capacidad de ampliar la ocupación en el campo, motivo quizás de la inmigración.

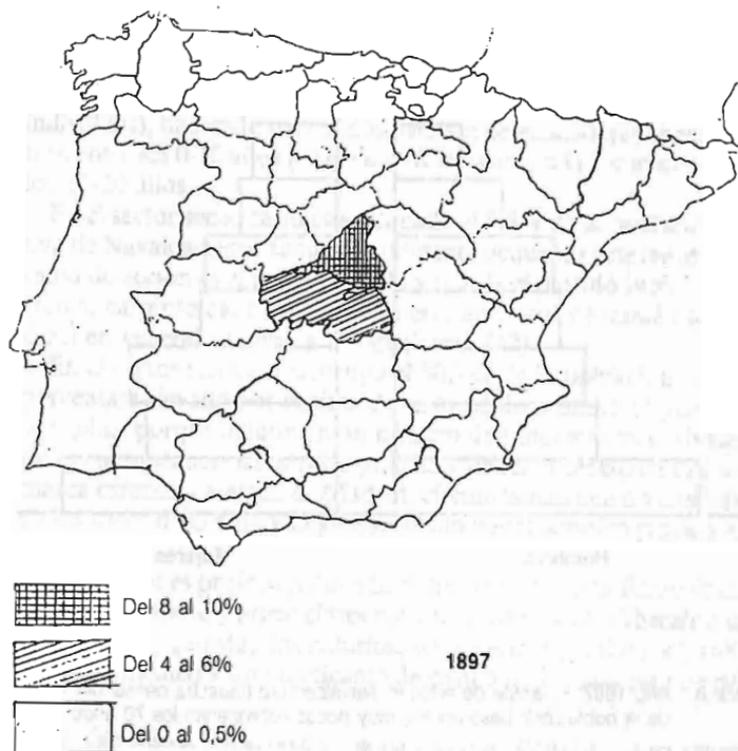


FIG. 5. Procedencia de la inmigración según censo de 1897. (Muestra censal del 100%).

La segunda provincia en importancia inmigratoria es Toledo, con un 4,84% sobre el conjunto de la población, sensiblemente distante de la aportación madrileña. En Toledo los municipios más representativos son Quintanar de la Orden, Ugena, El Viso, Valmorado, Santa Cruz de Retamar, Talavera, Fuensalida, Esquivias, sin que ninguno sobresalga especialmente. Toledo se sitúa a lo largo del siglo XIX como una de las provincias de renta más baja y con excedentes demográficos. Estas cifras de inmigrantes son muy distintas a las que aparecen para otros pueblos madrileños de gran atracción inmigratoria en la segunda mitad del siglo, como los casos de Getafe (19) y Leganés (20).

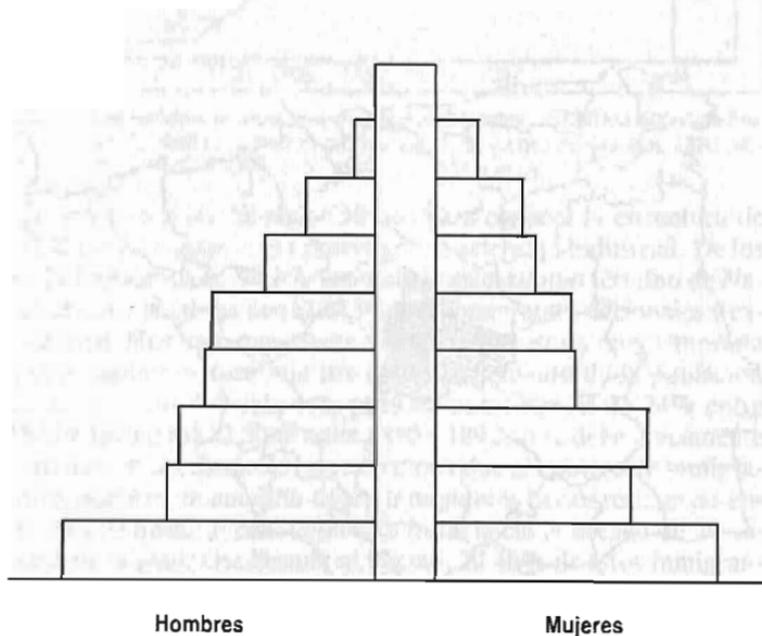


FIG. 6. Año 1897. Pirámide de edades. Navacarnero (muestra censal del 100% de la población): base ancha, muy pocos sobrepasan los 70 años.

(19) Quirós Linares, 1960

(20) Benito Arranz, J. 1961

La aportación extranjera aunque no es significativa desde el punto de vista porcentual, si consideramos importante señalar que trece de esos individuos son franceses, familias de comerciantes y de tahoneros o relacionados con estas actividades; todos son de Cantal (Francia) y de localidades próximas (Le Capal, San Paul, La Laquel, Saint-Boyet) y llevan residiendo en Navalcarnero 2, 10, 13, 27 y 30 años (21). El resto de la aportación provincial española es insignificante, del 0 al 0,5%.

2. Estructura socio-profesional

Respecto del conjunto de la población trabajan de 3822 en 1897 el 44,7%; el sector primario ocupa al 60,5% de la población activa del término, total en el que los jornaleros agrícolas componen el 56,76% del sector. El resto son mayoritariamente labradores (64 individuos), habiendo muy pocos pastores de ganado que se encuentran entre los 0-10 años (en el caso de no asistir a la escuela) y entre los 10-20 años.

En el sector secundario está ocupada el 8,8% de la población activa de Navalcarnero, fundamentalmente pequeños artesanos cuyo radio de acción es el propio pueblo y quizás el partido judicial (herreros, carpinteros, zapatero, relojero, alfarero) y también aprendices en general, peones y constructores (22).

En el sector terciario se ocupa el 30,7% de la población activa, porcentaje elevado por encima de otros núcleos similares pero que se explica porque aglutina a un número de funcionarios derivados de su circunstancia de partido judicial y de ser el centro de una comarca extensa y alejada de Madrid, circunstancia que no concurre en los casos de Getafe y Leganés, siendo aquel también partido judicial.

Este sector es profesionalmente el más variado: estudiante de derecho, magisterio y artes; clases medias (profesionales liberales: un músico, un organista, dos notarios, seis veterinarios, dos farmacéuticos, un médico y un practicante de cirugía menor, un juez de pri-

(21) En el censo de 1871 de Getafe aparece también la aportación inmigratoria francesa, más importante; proceden también de Cantal y se dedican a las mismas actividades: comerciantes y panaderos. Quiros, 1960, p. 216

(22) Getafe tiene en 1871 la estructura profesional siguiente: 62,73%, 7,63% y 27%. Quiros. 1960 pp. 217 y 239.



mera instancia, un procurador, un registrador de la propiedad; funcionarios y empleados: tres maestros de primera enseñanza para niños y tres para niñas (23), el telegrafista, alguaciles y escribientes de juzgados), comerciantes en general, mesoneros, taberneros, mozos de posada (24), servicio doméstico, sirvientas y criadas fundamentalmente entre la población de 15 a 35 años. Los mayores de 70 años que trabajan en este sector suelen ser mujeres viudas, lavanderas, que trabajan por las casas (25).

Año 1897	(sectores según ordenación porcentual)
Primario	60,5%
Terciario	30,7%
Secundario	8,8%

Los jubilados constituyen el 0,7% y los pensionistas y rentistas el 0,02%, completando de esa forma la población activa del municipio.

La resultante de esta estructura es un núcleo fundamentalmente agrícola, con un incipiente sector secundario y una terciarización importante en relación con los servicios oficiales que aglutina (un extenso partido judicial de 24 ayuntamientos (26), notarios, cárcel del partido, registrador...) y también debido al hecho de estar alejado de Madrid, lo que le convierte en una pequeña capital comarcal que incrementa el número de servicios, circunstancia que no es aplicable a los casos de Leganés y Getafe.

(23) Las escuelas públicas de Navalcarnero son mencionadas especialmente por Madoz. Han tenido gran atención por parte del Ayuntamiento y el A.S.A. conserva abundante y rica documentación desde 1875 a 1914.

(24) La circunstancia de estar atravesada por el camino a Extremadura y en el triángulo Toledo-El Escorial-Madrid, hizo surgir a lo largo de aquella vía y en la plaza, posadas, mesones, comercios, que aún hoy constituyen el eje comercial más importante de la villa.

(25) En Leganés (V. Benito Arranz, 1961), p. 543 también eran numerosas para el servicio del cuartel y manicomio. En Navalcarnero el río Guadarrama discurre a seis kms. del núcleo habitado, pero todo el término está surcado de numerosos arroyos próximos a Navalcarnero.

(26) Los 24 ayuntamientos son: Aldea del Fresno, Aravaca, Arroyomolinos, Boadilla del Monte, Brunete, Chapinería, Colmenar del Arroyo, El Alamo, Fresnedillas, Húmera, Majadahonda, Navalagamella, Peralejo, Pozuelo de Alarcón, Quijorna, Romanillos, Sevilla la Nueva, Valdemorriño, Villamanta, Villamantilla, Villanueva de la Cañada, Villafranca del Castillo, Villanueva de Perales de Milla, Villaviciosa de Odón.



3. Niveles de instrucción

El censo nos informa sobre los niveles de instrucción básica de la población. Del conjunto total un 64,8% no saben ni leer ni escribir, están en un estadio de analfabetismo total. Algunos individuos del grupo de 0-10 años también se encuentran en esa situación y son los que se ocupan preferentemente como pastores o jornaleros agrícolas.

A pesar de la atención cuidada por parte del ayuntamiento del siglo XIX a las Escuelas Públicas y de los seis maestros de primera enseñanza, las niñas no pasan a ocupar ningún empleo cualificado, únicamente las encontramos en el sector terciario, preferentemente como criadas y sirvientas en cualquier edad (34,11% del sector). En ninguno de los otros empleos más cualificados aparecen elementos femeninos. Ya sabemos que esta situación es generalizada a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, en que la mujer sufre discriminación en la enseñanza primaria y, por consiguiente, en su posible y continúa formación posterior (27).

CONCLUSION

La Real Villa se nos configura en el umbral del siglo XX como un núcleo rural con un rápido crecimiento demográfico, cuyo despegue habría que situar en la mitad del siglo XIX, coincidiendo con movimientos inmigratorios, al igual que en otras localidades próximas de la provincia de Madrid, como Getafe y Leganés; este crecimiento demográfico comienza a vislumbrar un proceso aún no estudiado en todas sus dimensiones —y en evidente oposición a la es-

(27) En la Ley Moyano de 1857, art. 6, la enseñanza de las niñas estaba separada en la escuela primaria; se suprimían de su enseñanza las asignaturas de agricultura, industria, comercio, geometría, dibujo lineal, física e historia natural, para ser sustituidas por otras más adaptadas a su «personalidad». *Primero*. Labores propias del sexo. *Segundo*. Elementos de dibujo aplicado a las mismas labores. *Tercero*. Ligeras nociones de higiene doméstica.

Los distintos planes de estudio del siglo XIX (Pastor Díaz, 1847, Moyano, 1857; Sejjós, 1850; Orovio, 1867) se ocuparon muy poco de ella, discriminándola absolutamente a la hora del acceso a la formación media y superior, aunque se funden institutos especiales de segunda enseñanza. (Bol. Inst. Libre de Enseñanza, V, 106, 1881) y Simón Palmer, C. La enseñanza privada seglar en Madrid, 1820-1868, Madrid, 1972.

Conviene recordar que, por paradójico que parezca, aún en la segunda mitad del siglo XX las Escuelas Normales de Magisterio eran femeninas y masculinas, prolongando de esa manera desde el profesorado una formación distinta.



tabilidad de las poblaciones rurales— y que se incrementa a lo largo de todo nuestro presente siglo, alcanzando su punto culminante al parecer en la década de los sesenta, y coincidiendo con un proceso irreversible de urbanización —desruralización— del entorno madrileño. Hay una estrecha correlación entre el crecimiento demográfico que registra el censo de 1897 y el volumen de inmigrados desde 1850. La clave del crecimiento es, pues, la inmigración, idéntico factor de despegue demográfico en las poblaciones que rodean al cinturón sur de Madrid desde la posguerra, como los casos ya citados de Getafe y Leganés y, posteriormente, Alcorcón, Móstoles, Fuenlabrada, Pinto y Valdemoro, por citar también algunos de incorporación más tardía a este proceso inevitable y peligroso de desruralización en una «Sagra incierta».

Pensamos que para establecer las grandes líneas del movimiento de la población madrileña es necesario realizar primero toda una serie de monografías locales, cuyos resultados vayan a integrar la interpretación general del fenómeno, y paralelamente, también el estudio imprescindible de otras fuentes utilizadas para valorar la movilidad de las poblaciones antiguas:

1. La primera sería la documentación total de las instituciones locales: libros de vecindad, actas de avenciamiento, los censos, y otros documentos administrativos.
2. La segunda son los fondos documentales de los hospitales. Aún en el siglo XIX en Navacarnero funcionan dos hospitales: el de San Pedro y el de San Cosme y San Damián, que es además memoria y cofradía (28). Con el análisis de estos datos se puede establecer la relación entre inmigración y ejes comerciales, y además, tener quizás un conocimiento más preciso de los motivos de la inmigración.
3. En tercer lugar a partir de los puntuales registros parroquiales, analizando paralelamente la importancia de la inmigración rural como factor decisivo en el crecimiento de estas poblaciones comarcales centrales (20).

(28) Los fondos documentales de estos dos hospitales se encuentran en el archivo parroquial: a) un libro de cuentas de la memoria, hospital y cofradía de San Cosme y San Damián, 1720-1849. b) Un libro del hospital de San Pedro, 1800.

(29) En el archivo parroquial de Navacarnero se conservan completas las siguientes series, de un gran interés:

- a) Bautismos: 1564 a 1936
- b) Matrimonios: 1565 a 1939
- c) Defunciones: 1557-1959



4. Por último y de forma complementaria, se puede analizar la inmigración utilizando los protocolos notariales (30).

En definitiva Navalcarnero de 1850 a 1897 ha crecido un 17,37% y entre esa fecha y 1984 lo ha hecho en un 56,10%: la clave de este crecimiento —y sin realizar el análisis de otros censos posteriores, con el riesgo que ello supone— pensamos ha sido la inmigración, fundamentalmente de los pueblos de la provincia de Madrid y de Toledo (para el momento que analizamos) es decir, fundamentalmente rural también; ello si despreciar la alta natalidad y la ausencia de grandes crisis de mortalidad, como pondrían de manifiesto el análisis de los registros parroquiales. (Esto sería sólo una hipótesis).

Hoy Navalcarnero está tomando cierto paradigma semejante a las localidades próximas ya aludidas, invadidas por el potencial industrial de Madrid y con formas nuevas de comportamiento y de relación ciudadana. Se advierten ya los primeros síntomas de la desruralización, el crecimiento del Barrio de Covadonga entre N-V y la carretera de El Alamo, que era un pequeño caserío en 1966; el polígono industrial a la entrada del pueblo...; un mayor servicio en las comunicaciones, falta de equipamiento (carece de Instituto de Bachillerato)...

A pesar de todo ello mantiene aún muy fuerte —y esperamos que por mucho tiempo— el carácter de villa castellana cuya plaza e iglesia —chapiteles inhiestos— se encargan de mantener diariamente muy vivo.

Madrid, septiembre de 1985

Fuentes y bibliografía

I. Fuentes manuscritas

Archivo Histórico Nacional. Madrid.

Archivo Histórico de Protocolos. Madrid.

Archivo del Ayuntamiento. Navalcarnero. A.S.A.

Archivo Parroquial de la Asunción. Navalcarnero.

(30) Los protocolos notariales de Navalcarnero se conservan en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Se conservan los de cuarenta y cinco notarios entre 1584 y 1867. P.º N.º 30.301 a 30.566.



II. Bibliografía

- BAUSA Y MONTES, J. *Estudio médico-topográfico de la villa de Navalcarnero*, Madrid, 1886.
- BENITO ARRANZ, J. Leganés. *Un municipio suburbano de Madrid*. Estudios Geográficos, vol. XXII, Madrid, 1961, pags. 527-574.
- CANTÓ TÉLLEZ, A. *El turismo en la provincia de Madrid*. Madrid, Diputación Provincial, 1958.
- CORELLA SUÁREZ, P. *Guía de la provincia de Madrid*. Navalcarnero, Diputación Provincial, Madrid, 1977.
- El hermano Bautista y otros maestros en las obras de la Iglesia parroquial de Navalcarnero durante los siglos XVII y XVIII A.I.E.M. Madrid, 1985 (en prensa).*
- ESCUELAS nuevas de Navalcarnero. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, X, 31 diciembre 1886, n.º 237, pp. 383-384.
- ESTÉBANEZ ALVAREZ, J. *El proceso de urbanización del medio rural madrileño*. Homenaje a Alfredo Floristán. Pamplona, 1981 pp. 151-157.
- FRADEJAS LEBRERO, J. *Geografía literaria de la provincia de Madrid*. Madrid, Biblioteca del Instituto de Estudios Madrileños, IV, 1958.
- FUNCIONES Reales hechas en esta Real Villa de Navalcarnero de los días 3, 10 y 11 de febrero de 1790 (Mss., Btca. Nac., 14 hojas, 4.º)
- FOULCHÉ-DELBOSC, R. *Bibliographie des voyages en Espagne et en Portugal*, París, 1896.
- JIMÉNEZ DE GREGORIO, F. *La población de la provincia de Madrid en el censo de Aranda, 1768-69*. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, t. X, 1974 p. 229 y sigts.
- Notas geográfico-históricas de los pueblos de la actual provincia de Madrid en el siglo XVIII*. Anales del Instituto de Estudios Madrileños, VIII, 1972.
- LÓPEZ, Tomás. *Diccionario Geográfico*, tomo Guadalajara-Madrid, B.N. Mss. 7300 Geografía histórica de España. Provincia de Madrid, Madrid, Vda. de Ibarra, 1788, 2 vol. (Palau).
- MADOZ E IBÁÑEZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1849, t. 12.
- MOREAU DE JOUNES. *Estadística de España*, trad. de P. Madoz. Barcelona, Rivadeneyra, 1835.
- NADAL, J. *La población española (siglos XVI a XX)*. Madrid, Ariel, 1966.
- OLIVA ESCRIBANO, J. L. *Bibliografía de Madrid y su provincia*, Biblioteca del Instituto de Estudios Madrileños, IX-X, Madrid, 1967 y 1969.
- PILTA F. *Por tierras castellanas*. Navalcarnero. Arte Español, t. V, Madrid, 1922 pp. 159-161.
- PONZ A. *Viaje de España*. Madrid, Aguilar 1947
- QUIRÓS LINARES, F. *Getafe. Proceso de industrialización de una villa de carácter rural en la zona de influencia de Madrid*. Estudios Geográficos, Madrid, 1960, pp. 211-250.



Relación verdadera de las fiestas que se hicieron a las velaciones del Rey Nuestro Señor... Felipe IV y da cuenta de los señores que le asistieron... Madrid, Juan Sánchez 1694. (Madrid, Unión de Bibliófilos Taurinos, 1968).

SIMÓN SEGURA, Fr. *Contribución de la desamortización en España*. La desamortización de Mendizábal en la provincia de Madrid. Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, ed. Castilla, 1969.

VIÑAS Y MEY C., Paz, *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España*, hechas por iniciativa de Felipe II. Provincias de Madrid. C.S.I.C. Madrid, 1949.



6.



Cultura y mentalidades





Cultura y mentalidades





CULTURA
Y
MENTALIDADES

**José
Simón Díaz**

José
Simón Díaz

Bibliografía madrileña del siglo XIX

Catedrático.
Director del Departamento de Bibliografía de la Universidad
Complutense.
Miembro del Instituto de Estudios Madrileños.



Un análisis objetivo y completo de cuanto se escribió sobre Madrid a lo largo del siglo XIX tiene que abarcar numerosos aspectos y, ante todo, no debe eludir aquellos puntos desfavorables que suelen eludirse. Es obvio que si comparamos los resultados con lo que por las mismas fechas inspiraron París o Londres, Roma o Berlín, el balance será desconsolador, pero —como se verá— no es preciso salir de España para encontrar ejemplos aleccionadores.

La producción editorial

En reñida competencia con Barcelona, que en diversas ocasiones ocupará el primer lugar, Madrid se sitúa, desde 1835 en adelante, en la vanguardia de la producción editorial española. Los progresos técnicos que facilitan la difusión del libro, la elevación del nivel cultural y el aumento demográfico explican el fenómeno de la aparición de millares de títulos, entre los que el tema madrileño ocupa un lugar insignificante. Estas vagas afirmaciones, repetidas mil veces, no pueden satisfacer a un hombre de ciencia que exigirá cifras concretas: qué número de libros aparecieron aquí exactamente y qué porcentaje representa lo dedicado a tal asunto.

Pues bien, esta demanda tan lógica y tan simple nos obliga a confesar la primera de nuestras graves ignorancias. No sabemos cuántos ni cuáles fueron los libros aparecidos en Madrid ni en ninguna otra población española importante en el siglo XIX, ni en el XVIII, ni en el XVII, ni en el XVI. Tan sólo en el XV, gracias a los innumerables estudios dedicados en el mundo entero a los incunables desde hace dos siglos, y por el otro extremo en el XX podremos manejar algunas cifras finales. Esta situación no se da en ninguno de los grandes países europeos e incluso las principales naciones hispanoamericanas, gracias al esfuerzo del chileno José Toribio Medina y sus continuadores, disponen de informaciones amplias y solventes.

Parecerá exagerado afirmar que no hay auténtico conocimiento de la cultura de una comunidad mientras no se desconozcan los libros que utilizó y que, por ejemplo, continuará siendo relativo lo que sabemos de la Universidad de Salamanca en tanto falte el inventario de los libros que compusieron y utilizaron sus profesores, pero —aparte de esto— en nuestros días los datos sobre la cantidad, el contenido, las tiradas y la distribución de los libros en un



determinado lugar es una fuente de primer orden para la valoración de las ideas imperantes, las corrientes literarias, la sensibilidad dominante y otros muchos aspectos de la vida social. Demostración evidente de ello fue, en 1969, la aparición del gran libro de Henri-Jean Martin, *Livre, pouvoir et société à Paris au XVII^e siècle (1698-1701)* y durante los últimos quince años hemos tenido ocasión de hablar con cuatro o cinco discípulos suyos, becarios de la Casa de Velázquez, que venían dispuestos a realizar estudios paralelos sobre el Madrid de distintas épocas con la misma metodología. Todos ellos acogieron con bastante escepticismo la advertencia de que nada útil podrían lograr y al final de su estancia, como pequeño consuelo, les facilitamos la publicación de algunos artículos que contenían noticias sueltas halladas durante las muchas horas perdidas en archivos y bibliotecas. Mientras que a comienzos de la pasada centuria Napoleón comprendió que la difusión del libro francés era algo vital para el país y creó un boletín periódico de novedades de carácter oficial, aquí durante todo el XIX sólo algunos beneméritos libreros intentaron una y otra vez realizar esa función a su costa. Nada menos que veinticinco tentativas se produjeron, veintidós de ellas desde Madrid, y sería en 1942 cuando el Estado, por primera vez, se hiciera cargo de esta misión. Sumemos a esta falta de un registro sistemático de lo aparecido, la fragilidad de la mayoría de las empresas editoriales, que no dejaron rastro e incluso el hecho de que las que, por excepción, han llegado a nuestros días, como la Casa Hernando, manifiestan a quien pretende ocuparse de su pasado que no conservan su documentación primitiva.

No debe extrañar, por consiguiente, que se salga del paso hablando de muchos millares y de escasas proporciones, porque faltan los elementos básicos indispensables para cualquier enjuiciamiento fundamentado.

Un notable contraste, cuyas tristes consecuencias veremos más adelante, es el de una urbe que dispone de pocas y humildes editoriales y de una masa considerable de escritores, que han de buscar cauces irregulares para que sus producciones vean la luz pública. Fuera del catalán Rivadeneyra, la industria editorial madrileña tiene tan cortos vuelos que en la reciente *Historia del Libro* de Hipólito Escolar se menciona, como su más típico representante, a Saturnino Calleja, famoso por sus cuentos infantiles vendidos a cinco céntimos.

Nadie, ni en el sector editorial, ni en el público, se arriesgó a man-



tener una colección de libros de tema madrileño, mientras que (aún prescindiendo de la exaltación de lo propio que se daba en Cataluña y Galicia) la Diputación Provincial de Zaragoza sacaba adelante su «Biblioteca de Escritores Aragoneses» (1876-1926) o la Sociedad de Bibliófilos Andaluces ponía en circulación valiosas ediciones de medio centenar de textos notables, y en Granada, Asturias y otros lugares se intentaba lo mismo con sus valores propios.

Tampoco la ilustración tuvo mejor fortuna, pues la creación del Real Establecimiento Litográfico y la de otros muchos talleres y entidades similares sirvieron para que se prestase al tema que nos ocupa atención especial, ya que series como las dedicadas a reproducir fondos museísticos tenían un indudable carácter general. En obras de conjunto, tipo «Recuerdos y bellezas de España» o en grandes revistas, desde «El Artista» a «La Ilustración Española y Americana» salieron de vez en cuando reproducciones de paisajes y de monumentos o pinturas de costumbres que por su misma escasez han sido muy divulgadas.

Los escasos libros dedicados a Madrid no se beneficiaron de medios excepcionales en ningún aspecto, ni aún después de haber alcanzado gran éxito, como lo acreditan las modestas ediciones de las obras de Mesonero Romanos, aunque él creyera lo contrario.

Quede apuntado este fenómeno inicial del escaso interés que en Madrid se prestó al libro de tema local y a las causas que se irán exponiendo anticipamos ahora que en el origen de muchas estuvo la existencia de la capitalidad.

Los repertorios bibliográficos

Una muestra peregrina de ese abandono de lo propio por dedicarse a atender lo ajeno nos lo ofrece lo ocurrido en el campo estricto de la Bibliografía. La primera y única cátedra de esta disciplina, creada el 15 de julio de 1863 en la Escuela Superior de Diplomática dotó de los conocimientos precisos a quienes en sus futuros destinos como bibliotecarios prepararían las mejores bibliografías locales españolas: Jiménez Catalán las de Zaragoza, Alcocer la de Valladolid, etc. Sabemos ya hoy también con absoluta seguridad que allí recibió su formación en este terreno el joven Me-



néndez Pelayo. Y, sin embargo, a punto estuvo de terminar el siglo sin que Madrid fuera objeto de atención, ya que la *Tipografía complutense* de Juan Catalina García data de 1889 y la *Bibliografía madrileña* de Pérez Pastor se inició en 1891.

Son éstas, todavía hoy, dos de las obras más autorizadas en su género, y lo merecen por la extraordinaria valía de sus autores. El sacerdote Pérez Pastor, que hizo numerosas contribuciones valiosas a la Historia y a la Literatura, completó sus pesquisas en bibliotecas con noticicias fidedignas obtenidas en curiosas fuentes documentales, como el libro de las cantidades pagadas a su Cofradía por los impresores al acabar cada libro, mientras que Juan Catalina García, catedrático de Arqueología de la Escuela Superior de Diplomática y luego de nuestra Universidad, tuvo ocasión de consultar los fondos de varios conventos de clausura alcaláinos. Y, sin embargo, estas venerables obras maestras de nuestra bibliografía local, nos descubren cada día nuevos puntos débiles en la revisión a que están siendo sometidas en el Departamento de Bibliografía, por culpa de las inverosímiles condiciones en que han tenido que trabajar en España quienes se han dedicado a estas tareas. Dos artículos que aparecerán muy pronto en los *Anales del Instituto de Estudio Madrileños*, contendrán las primeras pruebas. En uno, el bibliotecario Julián Martínez Abad, traza la historia de los estudios dedicados hasta hoy a la tipografía complutense; en otro, la alumna Yolanda Martínez, anticipa algunas páginas de su Memoria de Licenciatura y examina la parte dedicada a los años 1569 a 1579 en el tomo I de Pérez Pastor. Ambos trabajos se inscriben dentro de una gran empresa en marcha, la *Tipobibliografía Española*, iniciada por la Confederación Española de Centros de Estudios Locales, con participación de un centenar de especialistas de sus cuarenta y ocho Centros y la colaboración hasta hoy de más de veinte grandes bibliotecas extranjeras. Se trata de comenzar el inventario de la producción tipográfica española a partir del año 1501 mediante la revisión sistemática de los fondos de centenares de bibliotecas públicas, semipúblicas y privadas donde es de suponer que pueden conservarse ejemplares de los cerca de veinticinco mil impresos españoles de los siglos XVI y XVII que existieron y hoy se desconocen. Sólo una búsqueda de esa envergadura puede superar los obstáculos con que tropezaron los beneméritos autores que nos ocupan: Juan Catalina García utilizó las bibliotecas de Madrid y de Alcalá de Henares, pero pocos años después se encontraba con la dolorosa sorpresa de que un monje de El Escorial, el P. Inocencio



Fernández, publicaba un suplemento a su obra, con más de 300 páginas de noticias de otros libros que se conservaban en el monasterio de El Escorial, es decir, dentro de la propia provincia de Madrid. Nada de particular tiene por tanto que en el mencionado artículo pueden añadirse otros muchos títulos procedentes de los datos ya recogidos para la *Tipobibliografía*. En la parte examinada, Pérez Pastor sólo describe un 60 por 100 de los libros citados y los restantes proceden de fuentes secundarias. Consultó numerosas bibliotecas de Madrid y la Pública de Toledo, por lo que también resulta hoy fácil añadirle y enmendarle sobre todo si se utilizan los grandes catálogos extranjeros no publicados aún en su tiempo. Además, por desgracia, su obra queda interrumpida en el año 1625, por lo que ni siquiera abarcó gran parte del Siglo de Oro. Desde hace cerca de quince años prepara su continuación hasta 1650 Justo Moreno Garbayo, que confiamos no tardará ya en presentar la tesis doctoral objeto de tal trabajo.

Resulta, pues, que esta contribución de los hombres del XIX a la Bibliografía madrileña fue esencial, ya que nos dotó de los casi únicos repertorios de que disponemos, pero que su labor ha de ser revisada y completada.

En el segundo campo de lo local, los diccionarios bio-bibliográficos de escritores nos ofrecen las semblanzas y los títulos de las obras de los nacidos en el territorio. Muy pronto, en 1789-1791, Alvarez de Baena había efectuado un primer ensayo, al incluir a los escritores en sus *Hijos de Madrid*, donde se fundían los ilustres por cualquier concepto. A pesar del tiempo transcurrido, aún continúa siendo útil por el rigor de sus datos, basados en la comprobación de documentos y de impresos. Resulta cómico que lo aportado por el siglo XIX sea el folleto de Arturo Viala *Escritores ilustres de Madrid* (1879) compuesto con la finalidad, según dice el autor, de ofrecer a la niñez un texto de lectura y de análisis gramatical, pero no más serio resulta después el *Diccionario* de Ballesteros Robles (1913) que a los grupos sociales reunidos por Alvarez de Baena: santos, guerreros, literatos, etc., añade una abundante representación de dos nuevos: toreros y bailarinas. Quizá lo que le hizo más famoso en sus días fue el lapsus de incluir como fallecido al escritor Juan Pérez Zuñuga, el más famoso humorista del momento, que publicó una carta abierta en los diarios ofreciendo numerosas pruebas de que aún existía.

Carecemos, por tanto, aún hoy de un repertorio bio-bibliográfico de escritores madrileños y ello se debe al número de los que había



que incluir en él. Aun limitándose a los nacidos y excluyendo a los residentes. Para tener alguna idea de los límites de ese contenido, comencé en los citados *Anales* una «Nómina» que luego finalizó Félix Herrero Salgado, que totalizó unos siete mil nombres. Piénsese que entre ellos figuran Cervantes, Lope de Vega, Tirso, Calderón, Quevedo y otros muchos, de algunos de los cuales nadie se ha atrevido todavía a realizar su bibliografía individual, que debería incluirse de hacer una obra seria, y aun yendo al polo opuesto y dedicando una docena de líneas incluso a los autores más destacados, como hizo Méndez Bejarano en sus *Escritores de Sevilla*, lo que a él le ocupó tres tomos, aquí exigiría muchos más.

La magnitud cuantitativa y cualitativa de un asunto no puede servir de excusa para no abordarlo y en casos similares no hay más solución lógica que la parcelación. Como muestra de lo factible, publicamos años atrás lo relativo a cien escritores de los Siglos de Oro y la acumulación de aportaciones semejantes podría hacer realizable en el futuro esa compilación total.

El *Catálogo* y el *Aparato bibliográfico* de Barrantes en Extremadura o la *Biblioteca del Bascófilo* de Allende Salazar en el País Vasco demuestran que en diversos lugares había quienes cultivaban el tercer tratamiento posible de la Bibliografía local, es decir, la recopilación de todo lo escrito sobre la región, provincia o ciudad. Nada parecido se hizo aquí y hubo de llegar el año 1967 para que apareciera publicada por el Instituto de Estudios Madrileños la *Bibliografía de Madrid y su provincia*, editada quizá prematuramente por circunstancias personales.

Base y origen de este repertorio fue una colección privada, reunida cuidadosamente a lo largo de muchos años, y la falta de otras similares en el pasado siglo explica alguna de las carencias apuntadas, ya que en ese —cómo en otros muchos puntos—, Mesonero Romanos no tuvo seguidores. Es lamentable que los libros de Oliva y lo de alguna otra colección semejante, libradas de la dispersión por una adquisición oportuna, no hayan rendido hasta hoy el debido fruto por no haberse convertido, como se prometió, en base de un establecimiento público especializado.

Todo lo dicho se refiere a la bibliografía retrospectiva, ya que la actual o de novedades tardó más de un decenio en divulgarse en España en terrenos específicos. Ramón Paz y otros después la recogimos en los volúmenes de la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, que, desafortunadamente, en su etapa actual no la ha mantenido como sección regular y de conjunto.



Archivos y Bibliotecas

Para enjuiciar lo que se hizo sobre un tema conviene conocer antes que instrumentos de trabajo hubo disponibles y los escasos recursos que se brindaron a los madrileñistas quizá justifique algunos de sus fallos. Sólo a partir de 1871, la laboriosidad de Timoteo Domingo Palacios fue poniendo en circulación algunos de los más valiosos documentos del Archivo de Villa, mientras que gracias al *Catálogo* de Mesoneros Romanos pudo saberse con qué libros contaba la Biblioteca Municipal al inaugurarse a primero de febrero de 1876. Ni la Biblioteca Nacional, ni la Universidad, ni entidades de cualquier otro tipo, se consideraron obligadas a prestar atención especial a los libros de tema madrileño, pero este abandono fue aún más perjudicial al afectar en mayor grado a los folletos, pliegos, hojas sueltas y demás impresos menores generalmente menospreciados, que pueden dar origen a colecciones inestimables cuando hay un bibliófilo que se dedica a salvarlos, como es el caso de Bongsams respecto a Cataluña. No tenemos que salir fuera para recordar ejemplos de la incuria padecida por fondos esenciales, pero aún no han transcurrido más de dos décadas de la fecha en que un ilustre investigador norteamericano, consagrado al estudio de las universidades europeas, nos contaba con gestos de asombro, lo que en el aún no reorganizado archivo de nuestra Universidad, almacenado en los sótanos de la calle de San Bernardo, le había producido mayor estupor: la variedad y el colorido de las variadas familias de hongos nacidas y desarrolladas en los legajos.

Por eso carecemos de autoridad para reprochar a nuestros antepasados su no excesivo celo a la hora de conservar libros y documentos, en los instantes en que estamos viendo desintegrarse grandes establecimientos, a cuya inauguración asistimos, como la biblioteca del Ministerio de Cultura o la General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Historiografía de la historia matritense

No es momento adecuado para penetrar en un campo tan necesitado de atención como la Historiografía de la historia matritense, sea en su totalidad, sea en su parcela del pasado siglo, entre otros motivos, porque los cultivadores de los estudios históricos que nos rodean tendrán sus particulares puntos de vista sobre el valor y el



significado de cada una de las piezas esenciales que deberían ser enjuiciadas.

Reconócese una vez más el mérito indiscutible de Mesonero Romanos, que se acrecienta por su condición de autodidacta y por haber carecido, como los bibliógrafos apuntados, de todo apoyo oficial, como tenía que seguir advirtiendo incluso después de su triunfo. Así, cuando trece años después de la primera salida reeditaba el *Manual histórico-topográfico, administrativo y artístico de Madrid*, en 1844, advertía al final de la *Introducción*:

«Se le permitirá recordar, que limitado para formar este libro al estudio y recursos privados de un particular, habiendo rehusado molestar la atención del gobierno para obtener noticias ni auxilios de ninguna clase, y valiéndose únicamente de sus relaciones amistosas con los directores y gefes de los establecimientos públicos y privados, con las personas curiosas y entendidas en los diversos ramos de la administración, de las ciencias y de las artes que le han favorecido con sus consejos y observaciones, he procurado que esta obrita no perdiera su carácter modesto e inofensivo, que la pone a cubierto de una rigurosa censura.»

Estas palabras nos conducen a un tema, el menos «inofensivo» de todos, que va siendo hora de plantear ya públicamente de una vez: la constancia indiferencia, por no decir menosprecio, de las entidades provinciales y locales de Madrid, oficiales y públicas, ante todas las manifestaciones de la investigación local. Durante cerca de cuarenta años he tenido ocasión de seguir el fenómeno muy de cerca y al mismo tiempo de conocer lo que sucedía en el resto de España y he de manifestar que entre los insospechados méritos de los rectores del Instituto de Estudios Madrileños ha estado el de ocultar la realidad para no ocasionar perjuicios a los demás Centros similares, pues más de uno habría visto mermado su subvención anual de varios millones de pesetas al saberse que aquí, durante mucho tiempo, fue menester aguardar al mes de diciembre para averiguar si en algún inconcebible capítulo (unas veces el de Verbenas, otras el de Cementerios) habían sobrado diez mil pesetas.

Labor paralela a la de Mesonero desarrollaron otras muchas ciudades hombres no menos beneméritos, carentes de sus dotes literarias, aunque más consagrados a la tarea investigadora, que como él acabaron viendo recompensados sus méritos con el título de Cro-



nista Oficial. Esa pequeña diferencia que le separa de sus demás compañeros va a ahondarse con el tiempo, hasta que en nuestro tiempo el concepto de «Cronista» va a ser completamente distinto en ocasiones en Madrid que en el resto de España, a causa del enorme peso que aquí tendrá el factor periodístico.

Mi ya larga dedicación al estudio de las inmensas aportaciones de la Prensa madrileña a la Cultura nacional, me excusará de la falta de emplear por una sola vez, y para entendernos con mayor facilidad, el término «periodístico» en el más peyorativo de los sentidos para calificar lo que caracteriza a toda una densa corriente de plagarios e imitadores de Mesonero Romanos que llega a nuestros días. Toda una serie de Historias de Madrid, de monografías sobre sus calles y barrios, sus tradiciones y costumbres, han partido del principio de que lo importante era la amenidad y el casticismo más o menos desgarrado y que la exactitud de los datos o la recta interpretación de los hechos constituían elementos secundarios. Censurar esto ha constituido una especie de declaración heterodoxa dentro del madrileñismo y podría traer a colación párrafos de un conocidísimo escritor, ya fallecido, que me replicaba indignado que bien podían perdonarse los pequeños errores históricos en atención a la belleza literaria de los párrafos en que aparecían. Este argumento nos lleva al nudo de la cuestión: el intencionado confusionismo entre Historia, Periodismo y Literatura, con que siempre se ha pretendido justificar la deficiente base sobre la que se han alzado la mayoría de esas construcciones. Lo cierto es que ninguno de los exculpados figura en la Historia de la Literatura española ni siquiera a la altura de Mesonero Romanos y que, por el contrario, Galdós, que nunca pretendió sentar plaza de historiador, podía haber servido de modelo en cuanto a documentarse seriamente se refiere.

Podía y debía haber sido una excepción, fuera de esa línea deplorabile, la *Historia de Madrid* compuesta por tres tan insignes eruditos como José Amador de los Ríos, Juan de Dios de la Rada y Delgado y Cayetano Rosell, pero la verdad es que, a pesar del título, lo que hicieron fue una Historia general de España en que se presta mayor atención a los grandes acontecimientos ocurridos en nuestra capital. El año próximo publicará el Instituto de Estudios Madrileños una semblanza del menos conocido de estos tres autores, fruto de unas investigaciones realizadas en el Departamento de Bibliografía. Don Cayetano Rosell, nacido en Aravaca en 1811, nos ha dejado muy doctos estudios históricos y literarios, junto a piezas de teatro de un género entonces considerado frívolo, que estre-



naba con un púdico seudónimo y aparte de su destacada labor como director de la Biblioteca Nacional y académico de la Historia, tiene para nosotros singular interés por haber sido el primer catedrático titular de Bibliografía de España, a partir de 1866, en la Escuela Superior de Diplomática, que también dirigió.

Lo dicho sobre las Historias generales puede aplicarse también a otras obras de conjunto, como *Las calles de Madrid*, de Hilario Peñasco de la Fuente y Carlos Cambrero (1889) y de las abundantes monografías, entre las que escasean las valiosas. Téngase en cuenta que hasta fin de siglo no empiezan a aparecer revistas que acepten trabajos de carácter científico y cierta extensión, que hallarán cabida en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* y otras nacidas ya en el XX, hasta que la creación de la *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo* del Ayuntamiento, brinda un órgano de expresión a los cultivadores de la materia.

Sin embargo, esta penuria de estudios válidos se ve compensada con la superabundancia de «literatura administrativa» emanada de las innumerables entidades de todo tipo creadas en la época, cuya búsqueda ocasionará no pocos quebraderos de cabeza a los especialistas que me escuchan, en gran parte por la lamentable falta de bibliófilos curiosos antes señalada. En una tesis doctoral iniciada ya hace unos años la licenciada doña Soledad de Ciria, se están reuniendo y clasificando estos numerosísimos impresos de temática madrileña del siglo XIX, con el afán de facilitar los trabajos de quienes han de utilizarlos.

La aportación literaria

En el período analizado, como en todos los anteriores, los grandes vacíos de la Historia fueron ocupados por la Literatura. Sabemos que este fenómeno resulta poco aceptable y grato a los historiadores, pero su existencia es innegable. Más de una vez hemos divagado humorísticamente sobre este punto de «Madrid como creación de la Literatura» para defender la tesis de que esta Villa debe a sus escritores la fama que a otras la dieron sus urbanistas o sus héroes. El renombre universal del río Manzanares o del Prado no se corresponde con lo que son, sino con las descripciones ideales contenidas en comedias y novelas de enorme difusión. Es notable, sin embargo, que en el siglo XIX, la superioridad de los literatos sobre los historiadores se dé especialmente en la segunda mitad del



siglo, dejando aparte, en gran medida, al importantísimo grupo de los románticos.

Muy pronto, se va a ofrecer a los poetas españoles un asunto digno de las mejores plumas, que, en efecto, dedican al Dos de Mayo de 1808 muchos poemas que han pasado a las páginas de las más exigentes antologías, por aciertos que ha enjuiciado con hondura José García Nieto. Vienen luego los años de silencio de los dos períodos absolutistas y la gran apertura que se inicia en 1835 tendrá resultados mismos en el sector romántico y extraordinarios en el costumbrista. En este tiempo también aparecen las primeras instituciones en que se agruparán los cultivadores de las Letras y de las Artes y hay que subrayar que ni el Ateneo ni el Liceo, a diferencia de sus homónimos de otras provincias, se ocuparon nunca de manera especial de la ciudad que los albergaba.

El Romanticismo, al rechazar el lejano mundo de la antigüedad clásica, vuelve los ojos hacia la Edad Media y la tierra circundante, rindiendo culto a las tradiciones de la propia tierra. Sin embargo, sus mejores propagadores, residentes en Madrid, advirtieron a tiempo que los escasos vestigios de aquella época y lo poco que se sabía acerca de ella, les situaba en una posición peligrosa, por lo que Espronceda, Zorrilla, el duque de Rivas, Larra y otros prefirieron situar sus escenarios en Toledo, Burgos, Salamanca, Cuéllar o cualquier otra ciudad más o menos próxima, cuyos monumentos y ambientes fuesen más propicios a tales evocaciones. Acredita su prudencia el resultado obtenido por quienes no hicieron otro tanto, como Basilio Sebastián Castellanos, que en «El caballero de Madrid en la conquista de Toledo por don Alonso el VI» (1836), a pesar de su vocación de arqueólogo, desbarra incluso al denominar a sus personajes, a partir del protagonista, un don Bailio de Vargas, valiente «magerito», enamorado de Alcida.

El que se eludiera ese pasado resulta más llamativo si se tiene en cuenta que en la etapa anterior fue evocado en la más famosa composición dedicada a la Villa: la «Fiesta de toros» de don Nicolás Fernández de Moratín, en cuyo texto original —a causa de su interés por la toponimia— nos pinta la corte de la reina mora Elipa, cuyo nombre fue sustituido por su hijo Leandro por el más tópico de Zaida.

La inmensa aportación, complementaria, que no antagonica, de Larra y de Mesonero Romanos como pintores de costumbres, hace que se olvide la estimable de otros muchos que en novelas, cuentos y artículos dejaron cuadros valiosos de la vida de la época. Desde



las obras colectivas, como «Los españoles pintados por sí mismos» o «Las españolas pintadas por sí mismas», inspirados en su mayoría por tipos indígenas, hasta capítulos de la historia interpretados desde diversos ángulos, nos legaron inmensos materiales que aún no han sido debidamente explotados. Así, por ejemplo, los documentos oficiales y las informaciones periodísticas de la matanza de frailes de 1834, las podemos contrastar con los relatos novelescos contenidos en *Un faccioso más y algunos frailes menos*, de Galdós; *Guerra sin cuartel*, de Suárez Bravo, y *Los cortesanos y la Revolución*, de Eugenio de Tapia.

Ya en 1807, alguien que se ocultaba tras las iniciales J.M.S., nos dejó en *Los vicios de Madrid*, una curiosa descripción de los bajos fondos, que en nuestro siglo reeditó Foulché-Delbosc. En el mismo grupo de iniciadores del Romanticismo Patricio de la Escosura retrató en *El patriarca del valle* la sociedad de su tiempo y más adelante, después de la moda de los folletines sociales, la portentosa contribución de Pérez Galdós nos dejaría un inmenso retablo de los más variados aspectos de la vida en la urbe a lo largo de todo el siglo. Para juzgar hasta qué punto penetró en centenares de lugares nunca antes pisados por sus antecesores, podemos manejar hasta datos aritméticos con sólo comparar en nuestro *Nomenclator literario de las vías públicas de Madrid* las citadas con anterioridad y las que él menciona. Mientras que en el Siglo de Oro todas las acciones se concentran en media docena de lugares (Plaza y calle Mayor, el Prado, el Río, etc.) sus personajes deambulan por todas partes y sólo Baroja más tarde, en una población más extensa, podrá competir con él en este punto.

También aquí ocurre que la magnitud de un ejemplo, sume en injusto olvido a otros. En las Obras Completas de Bécquer, de Alarcón y de otros muchos hay páginas notables en que se describen hechos y costumbres de su tiempo y entre la segunda promoción de cultivadores de la novela histórica no debe olvidarse que Fernández y González situó aquí la acción de algunas de las suyas, en especial para explotar la visión siniestra del reinado de los Austrias.

La corriente costumbrista perduró hasta nuestro siglo y gracias a ello se nos continuaron ofreciendo escenas de otros periodos, como, por ejemplo, en *La vida en Madrid en 1886*, de Enrique Sepúlveda (1887). Lo que sucede es que ya a estas alturas no se ofrecen visiones totales, sino que se registra una tendencia cada vez más acentuada a identificar lo madrileño con lo «castizo», según señalaremos más adelante.



Noticias tan abundantes y curiosas o más que esos relatos ofrecen en ocasiones algunas Memorias de personajes militares y civiles que ocuparon papeles destacados en la vida social, como ocurre con las de Alcalá Galiano y las de Fernández de Córdova, entre otros.

Mientras que el teatro romántico, lo mismo que la poesía y la novela, ignora en sus muestras más relevantes la existencia de estos lugares, el de la etapa realista, espejo de la nueva clase burguesa, situará aquí la acción de numerosos dramas y comedias. Ventura de la Vega, López de Ayala, Narciso Serra y otros muchos llevarán a escena personajes, situaciones y problemas del mundo circundante y sus textos aguardan a quienes sean capaces de aprovechar los testimonios que conservan. El inmediato y enorme éxito de otra manifestación teatral, que iba a ser considerada como la más pura expresión del madrileñismo, hizo que se les olvidara, ya que el «género chico» conquistó muy pronto la atención popular.

El hecho de que hasta hace quince o veinte años fuera casi imposible encontrar libros que contuviesen el texto de las principales obras de este género, de las que se habían hecho tiradas copiosas en pliegos sueltos modestísimos, es claro indicio del interés que despertaron a las gentes sencillas, por más que se diga que ofrecían una visión sensiblera de los problemas de los humildes vistos desde las posiciones de la clase media. Débase o no a la partitura musical los mayores méritos de las más conocidas de estas piezas, lo cierto es que gracias a ellas el tema literario madrileño ha vuelto muchas veces a reaparecer en los escenarios del continente americano.

Anótese, en su contra, que contribuyeron en gran medida a fomentar la imagen del Madrid «castizo», que ya por los mismos años iba predominando en la poesía y en la prosa. Después, la aparición de Arniches daría nuevo vigor a tales posiciones.

A comienzos del período que recordamos, el exilio anterior —en Larra— o los viajes al extranjero —en Mesonero— hicieron que el apego a lo propio no se inspirase nunca en la ignorancia de lo ajeno y algunas valoraciones comparativas, como el «París, Londres y Madrid», de Eugenio de Ochoa (1861) no ocultan cuanto otros tenían de superior o digno de imitarse. Si algo disminuye y hace vituperable a la creciente corriente «castiza» es el progresivo olvido de todo lo que no sea el reducido círculo en que sólo hay espacio para unos barrios, unas gentes y unas costumbres.

Y llegamos así a otro de los puntos en que hasta hace pocos años se situaba al borde de la herejía quien interesándose por los temas



madrileños, fuese capaz de confesar que le tenían sin cuidado «el perro Paco», «la cuarta de Apolo», «las rosquillas de la tía Javiera» y otras cuantas cosas por el estilo. La obligación de rendir culto a estos mitos llegó a tales extremos que hace comprensible la áspera y justa sentencia de don Manuel Azaña cuando sentenció que «ser madrileñista es una estupidez».

Dejemos esas supuestas «señas de identidad» para los empeñados en encontrar algunas, para sostener que los auténticos e impecederos valores de Madrid son los de carácter universal y no los encerrados en cualquier corrala.

El papel de las publicaciones periódicas

Todo lo dicho hasta ahora se refiere a las publicaciones que la legislación vigente denomina «unitarias», integradas en este caso por varios millares de libros y de folletos que en parte han sido enumerados en la compilación de Oliva y van constituyendo un más amplio y sistemático conjunto en la tesis ya aludida.

Este conjunto, sin embargo, no es más que una mínima parte del material impreso existente, ya que las publicaciones periódicas dieron cabida a una cantidad incalculable de textos, en gran parte desconocidos e insospechados. Una mínima muestra, de carácter simbólico, podemos hallar en el tomo II de la *Bibliografía* citada, destinado a los artículos aparecidos en revistas, mientras que el autor pensaba dedicar el III a una selección de los procedentes de diarios.

De las dificultades existentes para descubrir y utilizar estas fuentes tienen cabal noticia todos cuantos se dedican a esa época y la primera de ella consiste en la carencia de un inventario completo de lo que existió, ya que predominaron los ensayos de vida efímera y ni de los títulos más famosos se conoce toda la historia. A la vista de cuanto se había escrito durante un siglo sobre el tema, reiterando siempre como notas predominantes la originalidad y la fugacidad de la empresa, compusimos en 1946 el libro sobre la revista *El Artista*. Un año después, durante un período de trabajo en las bibliotecas de París, nos encontramos con la sorpresa de que lo que habían hecho los jóvenes innovadores era traer un número de una publicación francesa del mismo título, imitar su estructura hasta en los más pequeños detalles y en alguna ocasión hasta calcar algu-



na de sus láminas. En 1974 nos fue posible dar cuenta de cómo todos los realizadores de aquella aventura se habían reagrupado años después para continuarla y ante la imposibilidad de continuar usando el título anterior, empleado por otros, la resucitan bajo la denominación de «El Renacimiento».

Ni las dos ediciones del repertorio de Eugenio Hartzeebusch ni el primer Catálogo de la Hemeroteca Municipal cubren por completo esta primera necesidad.

Aun estando en posesión de una relación total de todas las publicaciones periódicas, que existieron, cuyo número es capaz de desalentar al más esforzado, la ignorancia de sus contenidos plantea un nuevo obstáculo. Para salvarle inició en 1946 el Consejo Superior de Investigaciones Científicas la *Colección de Índices de Publicaciones Periódicas*, que a pesar de su éxito científico y comercial no dispuso de los medios precisos y previstos para desarrollarse rápidamente, pues sólo la multiplicación de sus tomos podría haber ido convirtiendo en conocido y transitable esa inaccesible sector de nuestra cultura. En 1975 apareció el tomo 23 y algún día, el detective capaz de descubrir el enigma, podrá escribir la misteriosa historia del 24, desaparecido de la imprenta donde estaba compuesto e iba a comenzar a imprimirse, por razones y de forma que ni la autora, ni los directores del Instituto responsable y de la Colección, han conseguido todavía saber.

Como toda iniciativa acertada, la Colección tuvo pronto seguidores y en Granada, Sevilla, Santander y otras ciudades surgieron series análogas, dedicadas al ámbito correspondiente. En el pasado mes de junio, los asistentes a la «Primera reunión de especialistas en Prensa regional o local», celebrada en Almería, aprobaron entre sus Conclusiones la de que continuar estas guías constituye una de las necesidades primarias de este campo investigador.

Las grandes transformaciones experimentadas por las publicaciones periódicas a lo largo de la centuria y las múltiples aplicaciones que permiten, aconseja realizar un examen detenido por orden cronológico.

La Prensa de 1801 a 1808

En 1801 aparecían en Madrid dos diarios, de gran solera, porque la *Gaceta* era continuación de la iniciada en 1661 y el *Diario de Madrid* proseguía la aventura iniciada por Nifo en 1758. Las medidas



restrictivas impuestas por el Decreto de 24 de febrero de 1791 para impedir que se difundieran las ideas de la Revolución francesa imponían tales trabas para la creación de otros que en los años siguientes tan sólo intentaron competir con ellos tres o cuatro de efímera existencia.

Mientras que la *Gaceta*, ya en poder del Estado, debía conceder interés preferente a las disposiciones oficiales y a los asuntos de interés general, el *Diario* fue uno de los contadísimos ejemplos de dedicación total a los asuntos de la Villa, que reflejaba en sus páginas las limitadas actividades de su tranquila existencia, reflejadas en la cartelera teatral, los avisos de fiestas religiosas, los anuncios comerciales, las ofertas y peticiones de trabajo y los objetos perdidos.

Mientras que en el siglo XVIII habían salido aquí revistas notables, como el *Diario de los Literatos de España* o el primer *Censor*, que incluían preferentemente artículos doctrinales, compuestos con arreglo a la modalidad que aún no había recibido el nombre de «ensayo», el recelo oficial ante las especulaciones de este tipo, hace que cuando en 1805 se permite lanzar a Pedro María de Olive y Pérez su *Minerva o el Revisor general*, sea para que, por ejemplo, en su sección de sucesos sólo relate hechos ocurridos en el extranjero, por lo que para nuestro objeto carece de interés. De esta forma se llegó al mes de mayo de 1808.

La Guerra de la Independencia

La lucha a campo abierto que se desarrolló en las vías públicas de Madrid el día 2 de mayo de 1808 tuvo su paralelo intelectual en la redacción de la *Gaceta*, donde el poeta Nicasio Álvarez de Cienfuegos y otros trataron de convertirla en un parapeto más, pagando su resistencia con la deportación a Francia, y el invasor se convertía en ocupante para valerse de sus páginas como medio de difusión de sus órdenes y amenazas.

En cambio, el *Diario de Madrid* parece haberse visto libre de tales tensiones. El día 2 comenzaba con un artículo sobre el «Medio de volver las abejas a la vida e insectos enemigos de las abejas» y el 3 con otro, aún más inefable, sobre un «Modo de pescar en China desconocido en Europa». El 4 inserta en francés y en español la «Orden del día», dictada por Murat, y a partir de entonces re-



producen ya habitualmente los escritos oficiales de las autoridades francesas y del Consejo Real. Pero no se conformaban con esto las nuevas autoridades que se apresuraron a planear la intervención de esta empresa privada con tal rapidez, que el día 10 se repartía el «Prospecto del nuevo Plan del *Diario de Madrid*», que bajo la apariencia de una reforma técnica encubría la entrega a los afrancesados dirigidos por el abate Marchena.

Este grupo controló los órganos existentes y creó otros nuevos en los períodos de ocupación francesa y así en 1809 apareció *El Imparcial*, redactado por el abate Estala, mientras que en las etapas de liberación por las tropas españolas llegaban las corrientes producidas por la libertad de imprenta promulgada en las Cortes de Cádiz y surgían abundantes títulos, en que las pasiones patrióticas se mezclaban con las banderías políticas. La gran personalidad de algunos de los autores, hacen dignos de recuerdo, por ejemplo, a *El Patriarca*, que fundó Mor de Fuentes en 1812, a *La Abeja Madrileña*, que desde el 16 de enero de 1814, continuó aquí, a través de la pluma de Bartolomé José Gallardo, la batalla iniciada en Cádiz en *La Abeja Española*. Treinta y seis publicaciones reseña Gómez Imaz en su conocido *Catálogo* y algunas de las desaparecidas y las subsistentes fueron prohibidas en 1815 por el restablecido Tribunal del Santo Oficio en una de sus primeras actuaciones. Las preocupaciones generales y las discusiones políticas de carácter teórico predominaron en esas páginas, pero la importancia de los acontecimientos las hacen indispensables para la historia de Madrid.

El primer período absolutista

De nuevo se quedaron los madrileños sin más periódicos que la *Gaceta* y el *Diario*, en que la única variación apreciable consiste en las noticias sobre las actividades regias, ensalzadas en verso por el coplero Diego Rabadán. A pesar de todo, las rutinarias secciones de avisos ofrecen datos estimables para el conocimiento de la vida cotidiana y muy en especial para apreciar el desarrollo del comercio, puesto que se notificaba la llegada de los productos alimenticios y de todo género procedentes del exterior, que se vendían en las posadas de las Cavas.



El trienio constitucional

Al restablecerse la Constitución en 1820 surgieron centenares de publicaciones periódicas, variadísimas en formatos, estructuras y fines, pero con una tendencia generalizada a los asuntos políticos, tratados desde los más diversos ángulos. El desorden y la inestabilidad fueron las notas más destacadas, hasta el punto de que «La Periodicomanía» creó y mantuvo una sección de epitafios destinada a ir despidiendo irónicamente a los colegas que desaparecían. De «prensa insolente y desvergonzada» calificó Galdós a la de aquellos días, dedicada a fomentar el escándalo, pero en medio de ese panorama hay algunas muestras dignas de estimación y sobre todo una curiosa incógnita sobre la que deseo llamar a la atención a los jóvenes historiadores.

Las medidas de gracia que permitieron regresar del exilio a los afrancesados no fueron completadas por otras que facilitarían su reinserción social y así, algunos antiguos catedráticos, como Lista y Hermosilla, se encontraron con que no podían recuperar sus antiguos puestos profesionales y tener garantizada su subsistencia, lo que hizo que pronto se convirtieran en enemigos implacables de aquellos antiguos correligionarios que les habían indultado.

Estos hombres maduros, sin medios de vida, no tuvieron otro recurso que el de acogerse a las posibilidades que les brindaban las nuevas leyes educativas y fundaron un centro privado: el Colegio de San Mateo, hito memorable en el pasado docente de la capital. A la vez decidieron reincorporarse a la lucha política, valiéndose de las facilidades que ofrecía la libertad de prensa, y decidieron crear una revista, a la que titularon *El Censor*. Hasta aquí todo resulta normal y explicable. El misterio comienza con que nos encontramos con que para realizar su proyecto cuentan con una imprenta propia, a cargo de otro venido del país vecino, el impresor León de Amarita, que recibe de allí una moderna maquinaria y dispone de medios abundantes, incluso superiores a los de la prensa gubernamental. Con estos recursos a disposición de hombres de tan acreditado talento como los citados, *El Censor* se convirtió pronto en el más peligroso adversario del Gobierno que llegó a considerarle inductor del alzamiento absolutista del Siete de Julio y prohibió que continuara publicándose.

Queda por demostrar con pruebas documentales, que esta primera fase de oposición ideológica, al fracasar, dio origen a la fase



militar, encarnada por los Cien Mil Hijos de San Luis, y quien estuvo desde un principio detrás de ambas fue Fernando VII, que al recuperar el poder absoluto incorporó a su camarilla y premió de diferentes maneras a los hombres de *El Censor*.

Las obsesivas preocupaciones políticas hacen que las contribuciones al tema local durante este período ofrezcan una proporción mínima respecto al volumen total de lo publicado.

El segundo período absolutista

La Década de Calomarde nos devuelve al vacío casi absoluto de los diarios consabidos, en que lo único entretenido y utilizable suelen ser los anuncios comerciales, en que constituyen una novedad los alusivos a la llegada de pescados frescos al mercado de la plazuela de San Miguel, cuyos puestos carecen de toda indicación numérica o rotulación apta para localizarlos, de tal forma que para distinguirlos hay que valerse indicaciones, tales como las de que «las puertas están pintadas de verde», «en su muestra hay pintada una diligencia» o tiene «varios pescados pintados». En cambio, los mesones de las Cavas siguen siendo los lugares donde los arrieros venden, en los patios o en sus habitaciones, garbanzos de Fuentesauco, vino de Arganda, chocolate de la Rioja o almíbares de Vitoria.

Tan sólo al final de este período hubo personas lo suficientemente hábiles para superar las barreras establecidas. Así, en 1831, el curioso personaje llamado don José María de Carnerero, logró permiso para lanzar una revista denominada *Cartas Españolas*, en que, a cambio de insertar al frente de cada número una poesía adulatoria dedicada a algún miembro de la familia real, pudieron ver la luz, en otros textos valiosos, algunos cuadros costumbristas de Estébanez Calderón y de Mesonero Romanos.

De la regencia de María Cristina al destronamiento de Isabel II

A) *Las revistas*

Los treinta y cinco años que median entre la muerte de Fernando VII y el destronamiento de Isabel II constituyen el momento en que el periodismo español efectúa su mayor transformación, tanto en el aspecto ideológico como en el material.



Los jóvenes poetas, pintores y músicos, que encabezados por Eugenio de Ochoa y Federico de Madrazo, confeccionan *El Artista*, realizaban una labor —no tan original en su concepción como se ha dicho— de gran repercusión en nuestra Cultura. En nuestro punto particular, la defensa del patrimonio artístico a raíz del acuerdo de derribar las iglesias de San Felipe el Real, la Merced y los Basilios, suscrita por Pedro de Madrazo, las tan conocidas láminas de José Abrial con vistas de la fuente de la Alcachofa, el Museo de Prado o el Observatorio Astronómico o las informaciones acerca de la primera junta del Ateneo o del estreno del *Don Alvaro*, del duque de Rivas, constituyen piezas insustituibles.

Quizá la novedad más llamativa radicara en la incorporación del elemento gráfico, aunque la falta de monumentos y escenarios en consonancia con los gustos de los románticos hace que en sus revistas tenga una mínima representación lo madrileño en las ilustraciones, mientras que está presente en los textos. Así, *El Panorama* ofreció toda una serie de «Estudios históricos sobre antigüedades de Madrid», de Agustín Azcona, autor también de otra de «Tipos originales» de la capital.

Esta última nos lleva al sector paralelo del costumbrismo, cuyos adalides, mucho más sensatos que los fogosos colegas románticos, fueron capaces de mantener durante veintiún años el *Semanario Pintoresco Español*, que en consonancia con las aficiones de Mesonero Romanos, su fundador y primer director, atendió de manera preferente los temas madrileños, tanto en sus propias colaboraciones, que ofrecieron por entregas el anticipo de varias de sus mejores obras, como en las de otros muchos escritores notables, junto a las numerosísimas xilografías, grabadas por Calixto Ortega, Vicente Castelló y otros, fomentando el interés por estas cuestiones sobre sus heterogéneos lectores, bien simbolizados por la viñeta inicial en que todos los miembros de una familia aparecían sentados alrededor de la mesa camilla dedicados a la lectura de la que consiguió su propósito de ser la primera «revista para el hogar». La finalidad de ofrecer una panorámica realista y amable del Madrid coetáneo, no impidió que se tratasen también de manera respetuosa los restos del pasado, en estudios históricos y arqueológicos, como lo acreditan los dedicados a la Casa de Cisneros, la Capilla del Obispo, el Hospital de la Latina, entre otros.

Si recordamos que entre los continuadores de Mesonero Romanos en la dirección estuvo Fernández de los Ríos, resultará que los hombres del *Seminario*, además de fomentar el interés por lo exis-



tente, fueron miembros destacados de la vanguardia de quienes planearon y defendieron mejoras y reformas para el porvenir.

Además, el *Semanario* tuvo una larga y fecunda descendencia, en parte fácil de identificar por el declarado parentesco, como *El Siglo Pintoresco*, *El Observatorio Pintoresco*, *La Semana Pintoresca*, etc., que acabaron ramificándose en órganos dedicados a una parte concreta de la familia, como fueron las revistas femeninas e infantiles.

Desde el punto de vista artístico, la más notable de estas derivaciones fue *El Museo Universal*, que desde 1857 a 1869 representó la culminación de la xilografía, en muestras cuyo mérito hace que a veces se olviden injustamente los de la parte literaria. La antigua obsesión por la baratura del producto, causa de presentaciones mediocres, es reemplazada por un deseo de perfección, que hace preferir un mayor formato, apto para grandes láminas, mejor papel y una tipografía cuidada. Centenares de lugares y de monumentos de Madrid fueron reproducidos en sus páginas, generalmente como complemento de artículos sobre ellos, entre los que hay unos cuantos que se atribuyen con argumentos estimables a Gustavo Adolfo Bécquer. También quedaron plasmados en imágenes acontecimientos tales como la inauguración del Hospital de la Princesa.

Al comprobarse que ya era posible reproducir con perfección las más famosas obras artísticas, se fundó lo que hoy llamaríamos una «revista especializada», pues *El Arte en España*, de Gregorio Cruzada Villaamil, se propuso desde 1862 mediante el empleo de la litografía difundir trabajos técnicos, en vez de los habituales de divulgación, con ilustraciones adecuadas. Notables fueron los dedicados a la Escuela pictórica de Madrid, por Enrique Mérida; el de la «Galería de la Real Academia de San Fernando» de Fernando Fernández de Velasco o el dedicado al Hospital de la Latina por Eduardo de Mier.

Pero no sólo las publicaciones de carácter general son válidas para nuestro objeto, porque estamos penetrando en la época en que el Boletín privado de una entidad cualquiera puede ser más útil para conocer la historia de un determinado grupo social que todo lo restante. Como muestra de ello debe mencionarse al *Liceo Artístico y Literario*, creado y dirigido por el fundador de la institución del mismo nombre, José Fernández de la Vega, de la que fue órgano a partir de 1838. En primer término son insustituibles las informaciones sobre las actividades del grupo de jóvenes escritores y artistas que, bajo el patrocinio de la Reina Gobernadora, consiguieron



que el ir a escuchar sus recitales poéticos o sus conciertos musicales o a verles pintar en público, se convirtiese en la más selecta ocupación de las gentes distinguidas. Añádase a ello que además publicó artículos costumbristas de Mesonero Romanos, un estudio de Agustín Azcona sobre la «Fundación de Madrid» y una sorprendente apología del monasterio de El Escorial suscrita por Patricio de la Escosura.

B) *Los diarios*

En la selva enmarañada e inmensa de los diarios podría pensarse con criterio simplista que sólo puede obtenerse «información», es decir, noticias y no siempre verosímiles, ya que por algo apareció muy pronto la comparación popular de «mentir más que la Gaceta», si bien es cierto que se refería al único oficial.

Carecemos de elementos suficientes para cuantificar la prensa diaria y algunos sondeos recientes se ocupan sólo de períodos limitados. Así, el profesor Botrel, partiendo del análisis de los registros de la Contribución Industrial, ha facilitado datos globales de los años 1858 a 1873 y diferenciados a partir de 1874, de donde resulta una media de setenta publicaciones periódicas en el período que ahora nos ocupa, cifra inferior a la que dan de vez en cuando los propios periódicos, puesto que mientras en 1863, según esa reseña administrativa, existieron 69, consta por otro lado que de los 373 existentes en España durante ese año, 106 salieron en Madrid. Lo único indudable es que desde un principio el número de diarios fue desproporcionado y excesivo.

Tampoco hay documentación suficiente para conocer el alcance de las tiradas, que se ha tratado de deducir, por ejemplo, de los pagos de franqueo concertado, que sólo afecta a lo distribuido por este medio, dejando fuera la venta directa en la calle, pero puede asegurarse que en la mayoría de los casos fue mínima, de acuerdo con la fragilidad de las empresas y la escasez presumible de lectores. Resultado de la debilidad congénita de casi todos, motivadora de continuas defunciones, fueron la escasez de medios materiales y espirituales, desde la pobreza de las redacciones hasta las menudas plantillas, según se encargaron de reflejar las propias víctimas no pocas veces subrando el aspecto «pintoresco» de la cues-



tión. Que esto ocurrió desde los primeros momentos, lo demuestra la fecha del 5 de julio de 1836 en que se estrenó en el teatro del Príncipe la comedia de Bretón de los Herreros, *La redacción de un periódico*, que nos ofrece una visión satírica de la tragedia del hombre que se ha comprometido a sacar cada día a la calle unas cuantas páginas impresas, sin disponer de los medios precisos para acopiar los materiales precisos, lo que le obliga a reproducir todo lo que encuentra a su alcance, desde una receta médica al cuento de un espontáneo que no ha leído. Detrás de esta parodia, existía una realidad, de indudable trascendencia, que supuso un desquite de la Literatura sobre la Política y que originó la singular importancia que tiene la prensa diaria para la historia de Madrid.

La prensa política fue el clavo ardiente al que tuvieron que agarrarse en sus primeros tiempos casi sin excepción los centenares de jóvenes con ambiciones literarias que llegaban a Madrid en busca de la gloria y se encontraban con que la falta de empresas editoriales potentes hacían imposible vivir a costa de poemas, dramas o novelas, por geniales que fuesen. Incorporarse a cualquiera de las redacciones, representaba la posibilidad de penetrar en los círculos literarios y sociales, adquirir relaciones y de ocupar algún cargo público, cuando el partido correspondiente alcanzase el poder, aunque fuese por muy corto tiempo, ya que la inestabilidad de los gobiernos hizo posible que nuestra historia literaria del siglo pasado sea —en lo biográfico— una deslumbrante sucesión de ministros, subsecretarios, gobernadores civiles, etc.

El sueño de ver lo escrito y el propio nombre en letra impresa se hacía realizable gracias al angustioso problema cotidiano ridiculizado por Bretón, es decir, la falta de originales que se remediaba por dos sistemas: el plagio confesado o inconfesado, que hacía de las tijeras para el director algo tan indispensable como «el oxígeno para el aire respirable», según afirmaba Cándido Carmañola en *Los periodistas en camisa*, o —como allí se apunta— la inclusión de cualquier texto inocuo, ya que en muchas ocasiones el problema lo originaba la censura, a obligar a sustituir en pocos minutos, un texto prohibido, si no se tenía el valor de Espronceda y de sus amigos aquel día famoso en que, al encontrarse con que les había sido tachado la totalidad del contenido del número y lo sacaron a la calle exclusivamente con la cabecera impresa, lo que motivó el famoso artículo de Larra «*El Siglo*», en blanco.

Por ese motivo, multitud de poemas, cuentos, ensayos, cuadros de costumbres y textos breves en general aparecieron y quedaron



sepultados en el interior de los grandes tomos que guardan las colecciones de los diarios políticos, donde en principio nadie podría contar con ellos. La búsqueda y la localización de esos textos firmados, así como de todos los datos de valor histórico, constituyen una de las empresas más necesarias, a las que desde 1956 se prestó atención en nuestro Seminario de Bibliografía.

En una labor voluntaria y colectiva, que se prolongó durante varios cursos académicos, algunos centenares de alumnos realizaron una revisión sistemática de las colecciones de veinticuatro diarios madrileños del siglo XIX, elegidos entre los de máxima duración y diferentes ideologías. Cada uno extrajo de los números correspondientes a un año todo lo referente a los temas de un cuestionario de cincuenta puntos, que —soslayando lo político— se centraban en lo literario y lo cultural e iban desde las colaboraciones firmadas hasta las noticias referentes a centros de enseñanza, bibliotecas, archivos, editoriales, librerías, exposiciones, etc. Hubo que interrumpir este trabajo, porque la Universidad no facilitó ni espacio para guardar los materiales obtenidos ni recursos de ninguna especie para su publicación. En el Instituto Miguel de Cervantes del CSIC varios de los alumnos que habían participado de la tarea se encargaron de la custodia y de la ordenación de lo obtenido, una mínima parte de lo cual fue apareciendo en distintas series, que aunque totalizan doce volúmenes sólo contienen un mínimo del conjunto. Muchas tesis y memorias de licenciatura de los colaboradores se beneficiaron de lo conseguido y posteriormente diversos investigadores nacionales y extranjeros se han servido del material inédito, con arreglo a las normas establecidas. Asimismo, en diversas revistas científicas se dieron a conocer algunos curiosos hallazgos, como dos artículos desconocidos de Bécquer, poesías de Martínez de la Rosa, etc.

Un solo punto del cuestionario, el correspondiente a lo que hoy llamaríamos «Información local», dio como origen los cinco volúmenes de *Madrid en sus diarios*. De los correspondientes a las colaboraciones firmadas y las noticias biográficas sobre escritores surgieron las 13.271 papeletas contenidas en los cuatro tomos de *Veinticuatro diarios*, donde existen múltiples referencias al tema local, y la *Cartelera teatral madrileña*, a partir de 1831, comenzó otra serie, pero, como se deduce de lo dicho, todo ello supone una mínima parte de lo conseguido.

Aunque todo ello se realizó con la autoridad y las posibilidades casi nulas de un profesor no numerario encargado de curso, la ex-



perencia, vista de lejos confirma viejas teorías personales sobre la cantera inexplorada que representa la colaboración del alumnado cuando se le ofrecen metas ambiciosas y claras, útiles al mismo tiempo para la colectividad y para su formación.

Ni siquiera el despojo de las series más importantes nos ofrecerá una visión completa, ni la táctica de los muestreos vale para este problema, aunque los grandes rotativos acaban consiguiendo las mejores firmas, éstas aparecieron antes en otros más modestos e incluso en lo meramente informativo la parcialidad (cuando no el sectarismo) produce versiones muy diferentes de un mismo hecho.

En tanto que las revistas literarias se caracterizaron por su amplitud de criterios, los diarios cultivaron de manera permanente la parcialidad, de tal forma que ni la muerte de los hombres más prestigiosos era capaz de superar los prejuicios. Como muestra elocuente de estas actitudes puede releerse la nota necrológica que dedicó no a un mero acaparador de cargos públicos, sino a la gloriosa figura del duque de Rivas, *El Pensamiento Español*, en su número de 23 de junio de 1865:

«Ayer falleció esta Corte, a la edad de setenta y cuatro años, el excelentísimo señor don Angel de Saavedra, duque de Rivas. Quedan vacantes por su muerte la dirección de la Real Academia Española, la presidencia de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, un sillón en la Real Academia de la Historia y un Collar de la insigne Orden del Toisón de Oro. R.I.P.».

Capítulo aparte merece el tema de la Crónica local, que muy pronto se configuró como una de las secciones fijas de casi todos los diarios. Aparte de ella, *La Epoca* estableció otra dedicada de manera exclusiva a la vida de la alta sociedad, que en esta crónica de salones o ecos de sociedad encontró un escaparate donde exhibir los alardes de su poderío económico.

A partir de 1866 aparecen auténticos ejemplos de crítica municipal, con señalamiento de errores y formulación de iniciativas, pero aparte de todo lo dicho (colaboraciones firmadas, secciones fijas, etc.) por todas partes puede encontrar algo utilizable quien repase con atención las crónicas de sucesos, las carteleras, los anuncios y cuanto aparece en cada número.



De 1868 a 1900

A) *Las revistas*

La cantidad y la complejidad de publicaciones aumenta progresivamente en esta etapa de tal forma que obliga a extremar la síntesis. El perfeccionamiento de los medios de reproducción, que hacía posible difundir auténticas obras de arte, en cada número de una revista, divulgó por toda Europa la modalidad que con el vocablo «Ilustración» en su rótulo, manifestaban la supremacía que otorgaban a la parte artística. Especial parecido merece la manifestación local de esta corriente, ya que *La Ilustración de Madrid*, depositaria de las últimas ilusiones de los hermanos Gustavo Adolfo y Valeriano Bécquer, fue iniciada por ambos en 1870 cuando estaban lejos de suponer que pronto sus páginas iban a incluir las neologías de ambos.

Sobre la base de *El Museo Universal* y con mayor solidez, *La Ilustración Española y Americana* se convirtió pronto en la mejor versión nacional de la corriente europea señalada, pues su larga existencia dio origen a una extensa colección en que el historiador madrileño puede encontrar abundantes artículos dignos de tenerse en cuenta, noticias de acontecimiento adornadas con buenas ilustraciones, magníficos retratos de hombres ilustres y perfectas reproducciones de escenas memorables hechas por dibujantes y grabadores destacados.

Desde 1891, *Blanco y Negro* vuelve a proporcionar a las familias de la clase media un semanario en que la información fotográfica de actualidad junto a dibujos, pinturas e ilustraciones antiguas y modernas alternan con producciones de literatos conocidos. Para valorar el significado de caudal gráfico que aportan éstas y otras revistas debe tenerse presente que aún está lejos la fecha en que este factor se incorpore a la prensa diaria.

Docenas de publicaciones humorísticas y satíricas madrileñas han sido registradas en una Memoria de Licenciatura inédita del Departamento de Bibliografía, pero casi todas tuvieron objetivos políticos. A todas ellas superó por su amplitud y permanencia desde 1883 *Madrid Cómicó*, cuyo título no responde a una dedicación exclusiva a la temática local, si bien por estar aquí el centro de la sociedad enjuiciada, presta útiles servicios tanto en la parte escrita como en los dibujos de Ramón Cilla y otros.



Lo estrictamente municipal produce dos órganos tan distintos como *El Manzanares. Periódico político de intereses municipales*, que con periodicidad semanal apareció en 1890 y 1891 y el *Boletín Oficial* del Ayuntamiento, que transitoriamente amplió su tradicional contenido legislativo, cuando en virtud de una de las típicas utopías de las horas revolucionarias el alcalde popular Manuel María de Galdo quiso que se convirtiera en una especie de cartulario de la Villa, en que se reprodujesen sus principales documentos históricos, lo que comenzó a hacerse en el número del 14 de febrero de 1871 en que se insertó el texto del Fuero Viejo.

B) *Los diarios*

Algo más se sabe sobre la cantidad de diarios existentes, que resulta casi inconcebible, comparada con la actual. En 1874 había 28 diarios y entre 1884 y 1889 se llegó a 52. Exploraciones efectuadas en medios administrativos, han permitido concretar más esas cifras, tomadas de la propia prensa, y así Santiago J. Castillo, mediante el análisis de las estadísticas del Timbre de los años 1873-77, ha dado a conocer el total de las suscripciones que se remitían fuera de la capital y Antonio Elorza y otros han basado sus deducciones en los expedientes de las sanciones gubernativas. En 1863 cerca de la mitad de los periódicos de España se hacían aquí y de los 102 que producía Madrid en 1873, 43 eran políticos, 50 no políticos y nueve satíricos.

¿Para qué puede servirnos una tan dilatada e irregular masa, o al menos sus modelos más notables, aparte de lo ya señalado en sus antecesores? En primer término adquieren ya carta de naturaleza las colaboraciones firmadas, que pasan a ocupar un lugar fijo y en ocasiones hasta suplementos especiales, como el importantísimo de *Los Lunes de El Imparcial*, cuyo contenido se está catalogando en nuestro Departamento. Después, el establecimiento de secciones fijas permite saber que hay varias de indispensable consulta, como la destinada a dar cuenta de las sesiones del Ayuntamiento y discutir su gestión y la llamada crónica de sucesos, que llega a tener profundas repercusiones (precursoras de algunos escándalos de nuestros días), como en el caso de la muerte de la avara Luciana Barcino a manos de su criada Higinia Balaguer a fines de junio de 1888, es decir, el popular «crimen de la calle de Fuencarral», en que *El Liberal*, promotor de la campaña, que alcanzó resonancia



internacional, llegó a tirar setenta mil ejemplares y consiguió el procesamiento del director de la Cárcel Modelo y la dimisión del presidente del Tribunal Supremo.

La historia de las fiestas y diversiones públicas, de los espectáculos de todo tipo, de la beneficencia, de las actividades culturales y de la vida social en suma no puede prescindir de estas informaciones, ni tampoco ahora de las páginas publicitarias en que el comercio, sobre todo, refleja día a día sus quehaceres. Recuérdese, por ejemplo, la noticia de *La Epoca*, el 14 de mayo de 1896, en que se describe la primera sesión pública de cinematógrafo celebrada la noche anterior en un local de la carrera de San Jerónimo y se explica con ingenua precisión en que consiste el portentoso invento, cuyo éxito fue tal que tuvieron que repetirse varias veces cada uno de los diez números que componían el estreno.

No menos curioso es lo que nos dice *El Español* de 28 de enero de 1848 sobre lo ocurrido a una señorita que se atrevió a matricularse en nuestra Universidad: «Se ha dicho que la estudiosa doncella Julia, que se hallaba cursando en la Universidad, ha tenido que abandonar el aula para evitar el ser conocida, pero otros afirman que este estudiante femenino ha hecho divulgar esta noticia para continuar su carrera con tranquilidad. También se habla de haber sido desafiado el que hizo llegar a los periódicos la noticia de su asistencia a la cátedra».

Y, por último, un aviso que prueba la existencia real de un personaje que parecía pertenecer sólo a las leyendas casticistas: el 15 de mayo de 1866 se hacía saber a los lectores que la tía Javiera ha decidido explotar la popularidad adquirida como rosquillera en su puesto de la pradera de San Isidro, abriendo una pastelería en el 39 de la calle Ancha de Lavapiés.

Incluso, de diversos comentarios humorísticos, podemos extraer una curiosa lista de disparates gramaticales que podían leerse en los rótulos comerciales: «Camisas para novias bordadas», «Cortes de vestido para mujeres de felpa», «Barbería: se afeita al vapor y hay una comadre examinada»...

Aunque parezca extraño, se ha demostrado que la menospreciada sección de anuncios por palabras permite disponer, para la historia de la enseñanza, de datos que no han dejado vestigio en ninguna otra parte, por referirse a actuaciones al margen de toda reglamentación legal. Nos referimos a las llamadas «clases particulares» de toda clase de materias.



La «Crónica de Madrid»

De todo lo dicho podrá deducirse que después de repasar miles de páginas de revistas y de diarios conseguiremos obtener miles de notas sueltas que manejadas con habilidad podrán completarnos, como piezas de un inmenso mosaico, unas visiones más claras, especialmente en lo anecdótico, de todos los aspectos de la vida urbana. El crédito atribuible y la repercusión de lo no comprobable con documentos más autorizados es materia opinable y a discutir.

Más extraño resultará que afirmemos la existencia de una historia ya escrita y publicada, algo así como la continuación con un salto de cerca de dos siglos de los *Anales* de León Pinelo, fruto de un insospechado trabajo colectivo, en que participaron algunos grandes escritores. Desde hace ciento cincuenta años los capítulos de esa historia aguardan que alguien los reproduzca y encadene para convertirse en una fuente insustituible para los estudiosos de la época.

El esclarecimiento de los orígenes y el examen de la evolución de este fenómeno constituye el tema de la tesis doctoral que prepara Sara Gamazo. En espera de sus futuras conclusiones, recordaremos ahora que a partir de 1835 algunas revistas y sobre todo, los diarios, por indudable influencia francesa, comenzaron a insertar, como sección fija, resúmenes de la semana o de la quincena anteriores, de amplitud variable: internacional, nacional o local. En este último caso, en que solía emplearse el título de «Crónica de Madrid», se daba una relación comentada de los principales acontecimientos ocurridos durante ese tiempo, pero lo principal es que esta serie aparecía firmada y que entre quienes ejercieron esta tarea figuran varios de nuestros principales escritores, algunos de los cuales, como Pedro Antonio de Alarcón, declaran haber omitido estos trabajos en sus Obras Completas por su carácter circunstancial, pero otros muchos, los más, que no llegaron a recopilarlas, no sabemos si hubieran hecho otro tanto. Casos hay en que el reunir y divulgar los artículos de esta clase ha sido efectuado mucho después, como en el libro *Madrid*, de Galdós, debido a la inteligente laboriosidad de José Pérez Vidal. Lo cierto es que en algunos años podrían contrastarse varias versiones y en otros quizá sólo tendríamos una, pero que, de todas formas, la suma de todos estos relatos constituye un conjunto merecedor de una atención que hasta hoy no se les ha prestado.

Para no seguir pistas engañosas conviene tener presente que mien-



tras en el resto de España el nombre de la ciudad en la cabecera de una publicación periódica suele constituir un indicio seguro de que la misma atiende de manera preferente los temas e intereses locales, aquí no ocurre otro tanto, pues de más de cincuenta que llevan la palabra «Madrid» en su título no llegan a media docena las que presentan tales características.

Reflexiones finales

Sin estímulos ni respaldos oficiales, sin editoriales propicias al lanzamiento de sus trabajos, sin entidades que les relacionen con aquellos que compartían sus aficiones, unos cuantos hombres se dedicaron a lo largo del siglo XIX al estudio de Madrid. Ni siquiera se les facilitó el poder exponer y defender sus puntos de vista ante el público amante del tema, que sin duda existió siempre, en actos similares a los ciclos de conferencias que desde 1960 viene organizando el Instituto de Estudios Madrileños junto con el Aula Municipal de Cultura desde 1960, las Primeras Jornadas de Estudios sobre la Provincia patrocinadas por la Diputación Provincial en 1979, la semana «Madrid: objetivo cultural», convocada por cinco instituciones privadas en 1984 o estos Coloquios de hoy. La forma abnegada y solitaria en que tuvieron que actuar, bien merece que les dediquemos un recuerdo como afectuoso homenaje de reconocimiento.



Profesiones de las

En el mundo de hoy, las profesiones han experimentado cambios significativos. La tecnología ha revolucionado muchos sectores, creando nuevas oportunidades y desafíos. Los profesionales deben estar preparados para adaptarse a un entorno en constante evolución. La educación continua es clave para mantenerse actualizado y competitivo en el mercado laboral. Además, el bienestar y el equilibrio entre la vida profesional y personal son aspectos cada vez más importantes para los trabajadores. Las profesiones del futuro estarán influenciadas por la inteligencia artificial, la sostenibilidad y la globalización. Es esencial fomentar el espíritu emprendedor y la innovación en todos los niveles de la sociedad. La colaboración y el trabajo en equipo son habilidades fundamentales para el éxito en el mundo profesional actual. La ética y la responsabilidad social son pilares que sustentan una práctica profesional digna y respetada. En conclusión, el mundo de las profesiones está en constante transformación, y es necesario estar preparados para abrazar los cambios y aprovechar las oportunidades que se presentan.

Elena Hernández Sandoica



CULTURA
Y
MENTALIDADES

La Universidad de Madrid en el siglo XIX. Una aproximación histórica

**Elena Hernández
Sandoica**

Profesora de Historia Contemporánea
Universidad Complutense.



Biblioteca Virtual
COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

A mediados del siglo XIX, cualquier Universidad europea conocida más allá de sus fronteras tiene una tradición que esgrime, orgullosa, sobre un solar más o menos noble, un edificio con frecuencia sólido y remozado, y un convencimiento externo de la validez o necesidad de los saberes que cultiva y dispensa. Con desfases temporales a veces grandes (no hay que insistir en la diversidad de casos nacionales e, incluso, locales), unas y otras de las viejas fundaciones (las que debían su origen a la Iglesia y las que surgieron ya vinculadas a proyectos de construcción del Estado moderno) fueron pugnando entre sí, con el medio que las rodeaba o con las propias resistencias internas, hasta conseguir, en mayor o menor grado, y siempre con esfuerzo, rozar al menos la epidermis del conjunto social, casi nunca adecuar su paso, y mucho menos adelantarse a él. Aun cuando no lo consiguieran, no siempre por eso hubieron de hacer hueco a otros proyectos de función similar, si bien con cierta frecuencia la rivalidad entre instituciones paralelas propiciaría revitalizaciones de carácter puntual. De todo ello hubo, sin duda: no hay más que pensar en la Universidad Libre de Berlín, creada por Wilhelm Humboldt en 1809 para servir a un proyecto ilustrado, y en sus vicisitudes posteriores.

No vamos a insistir aquí más en una caracterización global (imposible, por otra parte) a propósito de las universidades europeas, tarea que hoy concita esfuerzos colectivos e individuales, académicos o al servicio de la política, cada vez con tratamientos metodológicos más flexibles y de horizonte más amplio (1).

Lo que sí queremos resaltar, frente a aquella circunstancia, es la diversidad y contraste que ofrece Madrid, con su flamante Universidad, casi en cualquier momento del pasado siglo en que determinemos proceder a un corte cronológico. Capital del Estado español desde dos siglos antes, al despuntar el siglo XIX Madrid carece sin embargo de institución destinada a la enseñanza superior en su sentido más estricto, y ello debido en parte a la fuerza de arrastre de la vecina Alcalá, tanto como a motivos de orden político y social. Hubo diversos momentos, es cierto, en que se trató de dotarla, sin éxito todos ellos. La vieja Complutense pudo resistir, así, desgarrada en su última trayectoria por la mediocridad de enseñantes y alumnos, la inadecuada vigencia de sus estructuras arcaizantes y los

(1) Una buena fuente de información la proporciona la revista *Cre Information*, publicada en Ginebra trimestralmente por la *Conferencia permanente de rectores, presidentes y vicescancilleres de las Universidades europeas*. La entidad ha editado, igualmente un *Historical Compendium of European Universities*, Genève, 1985, al que remitimos para una información bibliográfica elemental.



esporádicos intentos ilustrados de «moralizar» una práctica trivial y descompuesta, más que una vida corrompida (2).

Una institución dejará pronto lugar a la otra. Alcalá se prolongará en Madrid, volcará sobre ésta —hasta su desaparición— sus viejas y pocas rentas y, lo que es más importante, buena parte de sus hombres, profesores y alumnos, propiciando al parecer este hecho una continuidad, en símbolos y en prácticas, que nunca se halló en la voluntad del legislador liberal cuando decretara la supresión de lo *viejo*, dispuesto a crear algo *nuevo*. En qué medida se consiguió, es asunto sobre el que vamos a centrar estas notas, por más que nos hallemos precisamente sólo a punto de saber algo concreto al respecto (3). Pero lo que nos interesa ahora es destacar que, a su desaparición, ya hacía mucho tiempo que la fundación de Cisneros había dejado ver claramente su incapacidad para adecuarse, desde la «edad de la fe», a la «edad de la razón» (4). Imposible parecía ahora entrar ya en la que muchos consideraron «edad de la burocracia». Y menos hallándose a unos cuantos kilómetros del centro administrativo del país, dada la circunstancia de que —siguiendo a Napoleón— los liberales españoles han decidido entonces hacer de la enseñanza superior una rama más de la Administración del Estado. Rama fundamental, según la letra de la ley; reiteradamente descuidada, como demuestra la práctica cotidiana, y más sujeta a fútiles vaivenes de reglamento o a consideraciones especulativas del ministro de turno que a la expresión real de una voluntad política consciente, por parte de las clases rectoras, en cuanto a «fabricar» elites para la defensa y reproducción del sistema.

Ello es, por supuesto, una consideración de orden general que afecta al modelo *total* de enseñanza universitaria pergeñado por la burguesía española del XIX, en los momentos más significativos de su instalación en el poder, junto a elementos —nada residuales— del Antiguo régimen, con los que aceptaron compartir su ejercicio.

(2) A. Alvarez de Morales, *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1985 (3.ª), y M. y J. L. Peset, *La Universidad española, siglos XVIII y XIX. Despotismo ilustrado y revolución liberal*, Madrid, 1974. Referido a Salamanca, J. L. y M. Peset, *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, 1983. Sobre la vida escolar en la propia Alcalá, J. L. Peset y E. Hernández Sandoica, *Estudiantes de Alcalá*, Alcalá de Henares, 1983.

(3) Un equipo de trabajo, bajo mi dirección, se ocupa en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad Complutense de Madrid, en una línea de investigación centrada en los primeros años del desarrollo universitario madrileño. Más adelante se citarán algunos de los proyectos más avanzados o ya concluidos.

(4) Tomo la expresión de V. Woolf, *Una habitación propia*, Barcelona, 1986, p. 16. Escrito en 1929, la autora escribe espléndidos párrafos a propósito, irritada por la exclusión femenina de los claustros británicos.



Pero si decimos que su aplicación a Madrid es, sin lugar a dudas, su más importante razón de ser, siendo la nueva instalación madrileña espejo y medida, objetivo y cuidado casi únicos, podemos estar seguros de no exagerar apenas (5). Madrid es, en efecto, encarnado en el viejo caserón de San Bernardo (durante muchos años destartalado y, ya desde su instalación, poco digno y maltrecho) el modelo de Universidad por excelencia que los liberales quisieron —¿o pudieron, quizá?— construir en el seno de su proyecto político. Las demás universidades del país arrastrarán su tradición (noble donde así sea, como en Salamanca, poco a poco acreditada, como en la Barcelona que sustituyó a Cervera, o simplemente anodina, como en la mayor parte de los casos restantes). Pero *desde* Madrid (sede ministerial) y *en función de* Madrid (de la trayectoria cotidiana, de las reacciones del cuerpo profesoral o de las modificaciones impuestas por el diario ejercicio académico), se irán acusando nuevas normas, nuevas disposiciones internas, o se decidirá volver a las viejas. *Desde* Madrid también, lugar obligatorio para la celebración de oposiciones, se enviará al profesorado (dipuesto siempre, salvo excepciones, a volver a Madrid, hacia donde otras incitaciones, políticas o culturales le empujan), y *sobre* Madrid, naturalmente, recaerán en justa correspondencia quejas e imputaciones (mal funcionamiento, descuido en la dotación material, retraso e insuficiencia en la percepción salarial o cualquier otro motivo, frecuente, de descontento).

Una vez dicho esto, aparentemente obvio, y hecha la salvedad de que en historia de las Universidades es todavía urgente la necesidad de proceder a una revisión sistemática de las no tan escasas fuentes, parece sin embargo poco arriesgado partir, en estos breves apuntes, de consideraciones como las siguientes, por lo que hace a la Universidad de Madrid en el siglo pasado:

1.^a Que, a pesar de lo que la legislación promete (Quintana, Pidal, Moyano u Orovio) las universidades del XIX español conservan muchas de las pautas, maneras y —no tanto ya— objetivos del Antiguo régimen. Y ello a pesar de la imposición obligatoria de los manuales, de la lengua castellana en que se imparten los cursos, de las nuevas disciplinas incorporadas a los planes de estudios, en compañía o en sustitución de materias caducas. Y ello también a pesar de la tímida incorporación de especialistas «modernos» a las cátedras (incorporación frustrada, en ocasiones frecuentes, por los ab-

(5) Vid. M. y J. L. Peset, *La Universidad...* cit.



surdos vaivenes del reinado de Fernando VII). Y, sobre todo, porque la trama docente ha sabido resistir en su mayor extensión el cambio, tanto de lugar como de proyecto, y es ella quien lo pone en práctica, a su manera, naturalmente. Si ello es así, comprobablemente, en Madrid, ¡cuánto no habría de ocurrir en provincias!

2.^a Que, si el modelo prusiano de Humboldt encuentra su razón de ser en la libre investigación y búsqueda de la verdad, en la prosecución y cultivo de la *ciencia* en sí misma, el modelo napoleónico que se instala en España pretende ante todo la uniformidad centralizada, la secularización y la eficacia burocrática. Pero su modalidad española no logra plenamente cumplir estos objetivos, si bien hay que reconocer, desgraciadamente, que los inconvenientes del invento sí que lograron imponerse: uniformidad en la enseñanza, pero no sólida preparación profesional; horarios y planes comunes a todos los cursantes, pero incuria en su elaboración y cumplimiento; preocupación casi exclusiva por la disciplina escolar, aunque frágil vinculación corporativa; retraso constante en la incorporación de nuevas corrientes científicas o filosóficas, junto al desprecio (o la penalización incluso) de su familiaridad o cultivo en los trayectos curriculares de profesores y alumnos...

3.^a Que la agitada vida interna de la universidad madrileña (a partir de 1850 denominada Central) en el siglo XIX, poco trascendente al exterior salvo en ocasiones especialmente críticas (noche de San Daniel o, naturalmente, las dos cuestiones universitarias), llega a calmarse, sosegándose, en las dos últimas décadas del siglo, gracias en buena medida a la tácita aceptación final, por parte de los institucionistas restablecidos en sus cátedras, de un modelo educativo superior esencialmente conservador y cada vez más inadecuado al contexto. Esa aceptación conlleva en su caso, por supuesto, la profunda voluntad de transformar el sistema *desde dentro*, a través de la paulatina ocupación de cátedras. Pero ello no excluye, sino todo lo contrario, que aquella actitud suponga, de paso, la legitimación de lo existente, una vez comprobada su tenaz perdurabilidad tras el fracaso del modelo democrático del Sexenio. La vuelta de los institucionistas a la Universidad oficial, desdeñando de este modo la pugna por forzar una legislación que conservaba en manos del Estado el monopolio de la formación superior, contribuye poderosamente, a mi entender, a afianzar, reforzándolo y engrasándolo, el mecanismo —ya tradicional— de la maquinaria universitaria madrileña. Y, por ende, el del conjunto de la Universidad española. ¿Qué otra cosa, si no, puede significar esa circular



de Albareda que, en 1881, permitió a los expulsados que acompañaron a Giner la recuperación de un sector importante del espacio docente e, incluso, la inmediata ampliación del mismo a través de la cooptación —lógica y obligatoria— en la provisión de cátedras? El «turno» en las oposiciones, la suma de fuerzas para la designación del candidato elegido o, en las más altas esferas de la política educativa, la incorporación a las filas del Consejo de Instrucción Pública fueron principios, objetivos y prácticas en absoluto discutidas por los profesores repuestos. Sino todo lo contrario (6).

4.^a Que no podemos considerar marginal a la historia universitaria, ni mucho menos, la circunstancia de que Madrid protagonizara un proceso económico del que había de hallarse ausente, casi de manera total, la industrialización. Circunstancia que se suma, duplicándolo, al efecto global del descuido político. Sabemos, por supuesto, y se nos recuerda con harta frecuencia (7), que todas —o casi todas— las universidades europeas tardarían en adecuarse a las necesidades tecnológicas de la llamada revolución industrial, en sus diversas fases. Por no hablar de si, alguna vez a lo largo del XIX, llegaron a impulsar la investigación en tecnología, con vistas o no a su proyección aplicada. Pero es que, en Madrid, la cuestión es tanto cualitativa como miseramente cuantitativa, lo cual no impedirá, llegado su momento, la concentración en Madrid de las escuelas técnicas, todavía muy marginales al conjunto universitario, tardías en su mayor parte y sólo excepcionalmente dotadas de un profesorado apto. Es éste un tema, sin embargo, sobre el que queda casi todo por decir (8).

5.^a Que el que hayamos venido manteniendo hasta aquí la idea de que todo el proyecto transformador (hay momentos, fugaces, en que se cree incluso «revolucionario») de los liberales vea su designio distorsionado, en la práctica española, por una poderosa serie de circunstancias que vienen de atrás, no excluye sin embargo —no podía ser de otro modo— la realidad, también palmaria, de

(6) Basta con ver la correspondencia cruzada entre Giner y Joaquín Costa, por ejemplo, amén de cualquier otra información que proceda de los propios interesados. La primera, editada por G. J. G. Cheyne bajo el título de *El don de consejo. Epistolario de Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos (1878-1910)*, Zaragoza, 1983, especialmente pp. 87-165. Sobre el Consejo de Instrucción Pública, composición y funciones del mismo, J. L. Peset, *El Real Consejo de Instrucción Pública*, en VV.AA. *Historia y actualidad de la Universidad española*, trabajo financiado por la Fundación March, Madrid, 1984, vol. I, pp. 207 ss.

(7) Con especial impacto, al parecer, por A. J. Mayer, *La persistencia del Antiguo Régimen*, Madrid, 1984, especialmente cap. IV, pp. 177 ss.

(8) Para Cataluña, en cambio, vid. R. Garrabou, *Enginyers industrials. Modernització econòmica i burgesia a Catalunya (1850-inicis del segle xx)*, Barcelona, 1982.



que a lo largo del XIX va a producirse un neto deterioro de los valores culturales y la producción intelectual de signo aristocrático. Lo que no quita su cultivo —¿residual?— en círculos que todavía tienen mucho que ver con la enseñanza religiosa, especialmente jesuítica. Bien es verdad, sin embargo, que aquella merma relativa puede verse compensada en nuestro país, y a menudo con creces, a través de la configuración progresiva de un *corpus* doctrinal e ideológico de matriz tradicionalista y católica, que iba a prolongar inusitadamente su vigencia, tiempo después, debido al resultado de la guerra de 1936. Ya se trate de un Balmes o de un Menéndez Pelayo, omnipresentes en referencias y polémicas, habría que haber reivindicado, quizá, en su lugar, la determinación (a la vez antigua y moderna) de un Vicente de la Fuente, que habiendo perdido su clerical universidad alcalaína sabe perfectamente que Madrid no podrá ya ser, nunca más, un remedo de su antecesora. Y se lamenta, naturalmente, encubriendo el encono con la ironía. Pero es ironía que no le basta, tampoco a él, para dar por perdido el intento de construcción de una Universidad católica, a partir del turbulento 68 (9).

6.^a Que, enlazando con la consideración anterior, es perceptible una continuada desorientación (y eso que, además, ignoramos la práctica docente casi por completo) en la dispensa de los saberes, con una suplementaria pérdida de eficacia relativamente aparejada. En otras palabras: el profesorado que enseña en Madrid sabe (como demuestran sobre todo, lógicamente, fuentes privadas) de sus atrasos intemporales (¿insalvables?), de sus distanciamientos suicidas (en los más lúcidos) que los diferencian de otros colegas de su tiempo. Pero ello no les obliga, en la mayor parte de las ocasiones, a aprehender fuera lo que dentro no pueden obtener. No nos son desconocidas muchas de las razones íntimas de esta conducta: muchas veces será la propia mentalidad conservadora la que le diga, al profesor medio —y Madrid no es siempre excepción—, consciente o inconscientemente, que nada bueno le aportarán en definitiva sus prospecciones, en una Europa transtornada y progresivamente impía. Otras, tantas o las más de las veces, será la propia materialidad mediocre de los sueldos, no complementados con bolsas de viaje (por esto es tan sorprendente y activa, en su contexto, una «hazaña» como la Sanz del Río). En definitiva, quizá porque toda-

(9) *Es absolutamente recomendable la lectura de las Cartas de Vicente de la Fuente a José María Quadrado* editadas por M. Durán, Palma de Mallorca, 1981.



vía pesaba extrañamente sobre las atmósferas académicas aquella prohibición de Felipe II a los universitarios de no traspasar las fronteras del país...

No obstante, lo que hasta aquí hemos podido venir afirmando, tras recoger distintos datos e impresiones (confesiones, rechazos que implican desazón o desconcierto, o manifestaciones puntuales de un alumnado quizá inquieto, pero nunca quejoso), sólo podrá recibir confirmación plenamente científica cuando se proceda, una tras otra, a compulsar las disciplinas en su vertiente tanto teórica como práctica. Repasar con paciencia, pero sin gran trabajo (gracias, en definitiva, a la penuria de contenidos) cátedra tras cátedra, aplicación de un plan tras otro, modificaciones prácticas en el ejercicio docente, es la única tarea que, por el momento, se ha iniciado (10). Los manuales son, sin duda, imprescindibles para esta tarea, pero no son, naturalmente, la única fuente (11).

7.^a Que, de acuerdo con todo lo anterior, la Universidad de Madrid, cada vez más anacrónica a medida que pasa el tiempo, siempre en su viejo solar de la calle de Ancha de San Bernardo, va respondiendo sin embargo a los romos designios de la cultura oficial, sin desbordarla nunca, y sin olvidar que, calladamente o con fuerte aparato de propaganda, muchos de sus funcionarios prefieren otras plataformas de expresión y reunión, de mayor relieve social, para la dispensa y lucimiento de su verbo y facultades. El *Discurso 3.º* pronunciado en el Ateneo por Antonio Cánovas, tal como es recogido en sus *Problemas Contemporáneos*, demuestra cumplidamente cómo el político conservador antepone el ilustre local de la calle del Prado, como escenario del debate cultural y científico, a esa cochambrosa oficina de expedición de títulos, con vuelta a la calle de los Reyes, con el Instituto del Cardenal Cisneros incrustado en sí misma, y en plena y agitada barriada popular. Podrá objetarse, cierto, que Cánovas no era catedrático, y que como tal no es válido el ejemplo, pero otro tanto ocurriría con los que sí lo fueron. Por otra parte, tampoco debía ser muy estimulante para el ejercicio intelectual un espacio en el que la mayor afluencia de lectores estu-

(10) Por ejemplo, A. Heredia Soriano, *Política docente y filosofía oficial en la España del siglo XIX. La era isabelina (1833-1868)*, Salamanca, 1982; A. Jara Andreu, *Derecho natural y conflictos ideológicos en la Universidad española (1750-1850)*, Madrid, 1977, o A. Lafuente García y J. Puerto, *Las facultades de Farmacia y Ciencias en la España contemporánea*, en J. L. Peset y otros, *Historia y actualidad de la Universidad española*, 1984, vol. VI (Biblioteca de la Fundación Juan March).

(11) Buenos resultados ofrecen, sin duda, aunque requieran extrema paciencia en la búsqueda, los diarios, correspondencias y memorias; además, cuando esto sea posible, del recurso a la historia oral.



diantes a las bibliotecas se consigue, por entonces, los días en que «hay estufa» (12).

Aquella jerarquización de instituciones corresponde, en efecto, a una realidad: el Ateneo (que no las Academias, pero sí otros círculos de afinidad y reunión) deja pasar, filtra, airea o esgrime corrientes de pensamiento que, por la Universidad, ni asoman. Y, sin embargo, son los mismos hombres los que, en una y otras emplean su tiempo. ¿Por qué entonces el descuido, voluntario, en que se sume la docencia?

Hay razones muy variadas, casi todas ellas de orden vulgar y conocido, puesto que una determinada concepción del prestigio social, amén de consideraciones diversas sobre qué *debería ser* la enseñanza superior, conservan todavía hoy una vigencia cuando menos preocupante (13). Pero aquí solamente queremos apuntar algo que estimamos determinante a la hora de proceder a un análisis en profundidad: existe sin duda entre el profesorado universitario (por no hablar aquí de otros niveles) una perceptible desvalorización, interiorizada y asumida, de la función educativa superior. Es como si las viejas convicciones de la universidad medieval y renacentista, las antiguas seguridades, no hubieran sabido ser sustituidas por otras. Ese vacío, a falta sin duda de una investigación científica entendida como norma y obligación, viene a ser cubierto por la disciplina, por un lado, y por la proyección exterior, por otro. Combinadas ambas, y esta vez desde el punto de vista del discente, darán como resultado la posibilidad, nada infrecuente, de que cursar una carrera pueda convertirse, al decir de Galdós, en una «senda de tarjetas de visita» (14). Senda para la que sólo se necesitará —añadimos no-

(12) El discurso de Cánovas (26 de noviembre de 1872) lleva por título «El problema religioso y sus relaciones con el político», en *Problemas Contemporáneos*, Madrid, 1884, vol. I. El texto que nos interesa reza así: «Fuerza es luchar donde quiera, y por nosotros mismos, ora inquiriendo y ora propagando, así en las cátedras como en los libros, las nociones, las ideas, las creencias que constituyen la conciencia moral de los individuos y el principio vital de las naciones cultas (...). Y gran parte, si no la mayor, de tal obra toca ejecutarla, a mi juicio, a las corporaciones docentes como la que, sin méritos bastantes, presido esta noche». Para la historia del Ateneo, F. Villacorta Baños, *El Ateneo de Madrid (1885-1912)*, Madrid, 1985, donde hay también referencias bastantes a otras instituciones. Informes del encargado de bibliotecas como éste del que procede la expresión citada pueden hallarse comentados en E. Hernández Sandoica, *El modelo madrileño de Universidad liberal*, vol. I de la citada *Historia y actualidad de la Universidad española*, memoria de investigación, F. March, 1984.

(13) Ejemplos bien tempranos los tenemos en la sesión extraordinaria de Cortes de la noche del 9 de junio de 1921, por ejemplo (DSC, septiembre 1820-junio 1821).

(14) B. Pérez Galdós, *Lo prohibido*, Madrid, 1971, p. 79. Por otro lado, buena parte de la correspondencia sostenida por universitarios no puede ocultar —ni lo pretende— el constante vaivén de unos y otros en este sentido. Por último, hasta la documentación oficial se hace cargo de ello: en el Archivo Central de la Universidad de Madrid (Complutense) quedan legajos enteros, rotulados como «Recomendaciones», que esperan un paciente espurgo.



sotros, dispuestos a completar, hasta lo trivial, el cuadro— el ocasional ejercicio de la memoria en momentos puntuales a los que se denomina «exámenes».

8.^a Por último, no quisiéramos dejar la impresión de que este proceso vaya a verse cumplido sin inquietudes, sin alteraciones internas. Unas veces, en los más conservadores, se trata de la nostalgia del viejo modelo universitario foral y autonómico. Otras, en el extremo opuesto, de la agobiante necesidad de romper los moldes de la construcción Moyano, como ocurriría con los demócratas de cátedra, que creyeron llegada la hora de disolver definitivamente los lazos que tendía aún la desaparecida Alcalá, para construir, por fin, una universidad renovada y viva. Unos y otros, confluyendo, determinan la pulsión constante en pro de la «autonomía», que tampoco excluirá, sin embargo, aquello que más arriba afirmamos acerca de la general aceptación del sistema. Lo que es evidente, a este respecto, es que, a fines del siglo XIX, el poder político tiene cada vez menos conciencia de la esclerosis, o carece quizá de energía y de seguridades para dejar a los universitarios una mayor capacidad de intervención sobre su gestión interna. Bien es verdad que, sin autonomía financiera, el *quid* de la cuestión, escasa podía ser esa ración autonómica reclamada. Pero aún así hubo de verse inmerso el cuerpo universitario en esa conmoción intelectual que siguió a la pérdida de las colonias para que, tardíamente y con resistencias increíbles, se aprobaran medidas tendentes a una leve, levísima gestión desde los claustros. Lo importante para nuestro objetivo no es, sin embargo, entrar a considerar este proceso, que trasciende por otra parte las fronteras del siglo, sino apuntar aquí, solamente, que para cuando esto ocurra, Madrid no va a ser especial protagonista del reclamo (15).

Hemos establecido estas consideraciones basándonos en la compulsa de fuentes de archivo hasta ahora inéditas y, en la mayor parte de los casos, nunca utilizadas, así como en un rastreo de informaciones de tipo particular lo más amplio posible (memorias y correspondencias, especialmente), tratando de establecer un claroscuro de la realidad universitaria madrileña del XIX. Por supuesto que la validación del esquema propuesto vendrá dada, con el tiempo, por un vaciado en profundidad de todo aquello que hoy queda por sa-

(15) M. Peset es quien, por el momento, ha tratado estos temas con mayor asiduidad y afán exhaustivo. Su trabajo más completo está recogido en el tomo I de las varias veces citada obra colectiva *Historia y actualidad...*, 1984. Como resumen, puede verse, del mismo autor, *La autonomía de las Universidades*, en J. L. Peset y otros, *Pasado, presente y futuro de la Universidad española*, Madrid, 1985, pp. 91 ss.



car a la luz. Hay mucho, sin duda, todavía en los archivos universitarios madrileños. Pero nada nos impide ya dar por sentadas una serie de puntualizaciones sobre las vicisitudes del traslado desde Alcalá a Madrid (16); y también sabemos algo importante de aquello que hasta aquí se ignoraba por completo, los primeros años del tracto madrileño (17), cuando desde las Salesas Nuevas al edificio del Noviciado, todo parece resultar extraño —o es, por el contrario, *demasiado* familiar— a la nueva instalación, que camina paso a paso junto al proceso desamortizador. Lo mismo que es posible también, a estas alturas, conocer hechos, y en consecuencia proceder a explicaciones, que pueden corregir, si no sustancialmente sí de modo importante, viejos clichés a propósito de la función universitaria superior en nuestro siglo XIX (18).

El caso más significativo, por su indudable trascendencia, sin duda, pero también por las circunstancias políticas lamentables que rodearon su explanación historiográfica en los años de la guerra civil y la posguerra, es el de la Institución Libre de Enseñanza, sus promotores y sus relaciones con el medio académico en que se gestó y con el que convivía. Parecería quizá que poco nuevo puede aportarse al respecto, pero queda todavía por establecer, de manera convincente, su papel determinante como cauce de desenvolvimiento de toda una serie de materias, doctrinas y especialidades, así como su función positiva o negativa frente a todo un complejo de corrientes contradictorias y excluyentes entre sí. Su comprensión, sin embargo, nos lleva más bien hacia el siglo XX, en el que no tenemos aquí intención de penetrar.

Resumiendo, tendríamos que, para la primera mitad del siglo XIX y hasta la crisis de la era isabelina, lo que el legislador liberal

(16) M.^a T. Lahuerta, *Liberales y universitarios. La Universidad de Alcalá en el traslado a Madrid (1820-1837)*, Alcalá de Henares, 1986.

(17) A. Rodríguez Fierro, *Universidad y poder político: la Universidad de Madrid, 1836-1845*; E. Teresa Alonso García, *Entre el decreto y la realidad: la Universidad Literaria de Madrid en la década moderada (1845-1850)*, y A. Gonzalo Jiménez, *Vida académica y conflicto estudiantil en la Universidad de Madrid en torno al asunto Morayta*. Todas ellas Memorias de licenciatura inéditas, Madrid (Univesidad Complutense), septiembre de 1986.

(18) Ello se debe, en buena parte, a los materiales de archivo, dispersos e inexplicablemente descuidados hasta hace muy poco —sin que pueda hablarse hoy tampoco de haber reparado el daño— que, en la medida de lo abarcable, he venido utilizando desde hace varios años. Para información más completa, remito a mi estudio *De la Universidad Complutense a la Universidad Central. El modelo español para una universidad contemporánea*, 1984, 722 pp., donde se incluye también una aproximación a *La Geografía española, entre la proyección colonial y la carencia universitaria. Los estudios geográficos en Madrid (1868-1900)*, pp. 541 ss. Breves indicaciones, además de un esquema básico sobre la historia universitaria de Madrid, en E. Hernández Sandoica, *La Universidad Central* (J. L. Peset y otros, *Pasado, presente y futuro...* cit., pp. 31 ss.).



(bien en su versión más pura, la de las Cortes de Cádiz, o bien en su evolución moderada, la que de hecho perfiló el modelo) pretendió llevar a cabo, un arrasamiento horizontal de las viejas estructuras académicas de orden superior, ya manifiestamente inservibles, hubo de verse concretado en la práctica no de manera brusca y contundente sino, muy al contrario, a través de una pausada cadena de pactos, no siempre explícitos, como es natural. O mejor todavía, aquel proyecto se cumplió graduando cuidadosamente las responsabilidades, en una dejación inerte ante las resistencias opuestas a la transformación. Es decir, jugarían alternativamente, como elementos determinantes, los responsables ministeriales o la figura del rector, desde fuera o desde dentro del edificio universitario, siempre de manera tendente a evitar el conflicto o, al menos, a amortiguar los chirridos. Las resistencias, por supuesto, no siempre partieron del medio exterior. Al contrario, especialmente en los primeros momentos de rodaje (pero no sólo en ellos: atiéndase si no a la rígida estructuración de la universidad de la Restauración, por ejemplo), es la oposición interior la más difícil de vencer, en buena medida por las deferencias propias del trato entre compañeros, por los tributos debidos al corporativismo profesoral, por lo que, en definitiva, el higienista Pittaluga llamaría —años después y con cierto gracejo— esa «vecindad genérica», distinta de la «vecindad específica», que aproxima a los catedráticos (19).

A estas circunstancias no podrá escapar (no creemos preciso insistir en ello) ni siquiera la propia Universidad de Madrid. Pero sí hay que advertir, en cambio, que Madrid cuenta ciertamente a su favor con la mayor abundancia (relativa siempre, puesto que en la Central se apiña un porcentaje importante del escalafón) de esfuerzos por quebrar —casi nunca de manera convulsa— el orden, proclamadamente caduco, de lo establecido. Estaban de su parte la realidad indiscutible del centralismo cultural, impuesto desde arriba, así como su inserción en el círculo de intereses que rodeaba a las más altas esferas de la política. Y, en casos individuales de talante excepcional, también una peculiar inquietud por aprovechar la ventana madrileña para asomarse a Europa. No obstante, la Universidad del XIX no es —dista mucho de serlo— la que convive, desde 1907, con la Junta de Ampliación de Estudios. El impacto de ésta durante tres décadas, la brutal interrupción de nuestra primera experimentación universitaria satisfactoria en la edad contemporánea

(19) Según comunicación verbal de Vega Díaz.



que causará la guerra civil, y especialmente los desastres y carencias que generó la propia guerra, con su exilio y arbitraria represión, nos llevan a veces a distorsionar (vagamente confundido en representaciones retroactivas) el contorno de un siglo académico, el XIX, que podemos denominar cualquier cosa menos anómico o puntilloso. Abundante legislación, sí, acerca de las universidades emitieron los políticos del XIX; profusa reglamentación de las obligaciones y pautas de conducta para profesores y estudiantes, pero poco más. ¿De dónde hubiera podido venir otra fuerza renovadora?

En lo que, sin discusión, mostrará su solidez el nuevo edificio universitario que concibieron los liberales, asentado aquí o allá, sin preocuparse de exorcizar fantasmas del pasado (o quizá, muy por el contrario, ¿es con esta precisa intención por lo que Madrid se establece sobre el expoliado edificio del Noviciado jesuítico?), es en lo que respecta a la adecuación de la letra de la ley a la nueva realidad sociológica del estudiantado. Y se obtendrá así una caracterización largamente estable, cómoda y escasamente sorpresiva del nuevo tipo medio de estudiante. Que, bien es verdad, ya había empezado a cambiar en los colegios alcaíños, en las aulas de San Ildefonso y entre los propios becarios dispuestos a tomar las órdenes religiosas que dispensaba Alcalá. ¿Por qué si no la irritación del cronista La Fuente, escandalizado por opciones políticas subversivas —constitucionales— o por lecturas reprobables como «Las ruinas de Palmira»? El estudiante clérigo, que caracterizara toda una larga secuencia de episodios picarescos y de casi irreprochable y segura filiación ideológica, deja paso ahora al (cada vez más joven, aunque una moda austera trate de homologarlo a sus mayores) estudiante de las clases medias, abocado por decisión familiar (y por restricción formal en las elecciones posibles) hacia dos profesiones laicas, la Medicina y el Derecho, subsidiariamente la Farmacia... El resto, Teología y Cánones se baten en morosa retirada, en tanto que la Filosofía se agita en un naufragio de paradigmas que vendrá a resolverse, de la peor manera posible, con la imposición escolar del neotomismo y el escolasticismo renovado. De ella procederán las disciplinas acogidas al cuerpo físico-matemático, las ciencias naturales y del hombre... En ella seguirán hallando acogida las disciplinas literarias, la filología y la historia, todas ellas consideradas, durante mucho tiempo, como preparatorias en el «currículum» escolar, y siempre sometidos a la referencia teórica obligada de la filosofía oficial.



Pero algo más que el vestido —signo externo— del estudiante empieza a cambiar en las aulas madrileñas de la tercera década del siglo XIX, desde que en 1836 se procediera al traslado definitivo. No es sólo el traje talar que deja paso a la levita, sino que se trata, ante todo, de un cambio de *relación* en lo que hoy llamaríamos, quizá excediéndonos, los «usuarios» de la institución. Lo que cambia es, fundamentalmente, la relación compartida por el conjunto de la comunidad académica, hasta entonces esencialmente corporativa en su sentido originario el de los privilegios específicos que disfrutaban tanto los enseñantes como los demás miembros del conjunto comunitario. Dicho de otra manera, el alejamiento progresivo, las distancias, la jerarquización y el «respeto» burgués van a convertirse ahora en las notas definitivas de un nuevo comportamiento que enfrenta a docentes y discentes, en tanto que hace del personal subalterno, ante todo, vigía y confidente de los poderes públicos o de los propios poderes académicos. Los bedeles son, así, quienes certifican la asistencia o no a clase del profesorado; quienes informan en las comisiones disciplinarias a propósito de los alumnos alborotadores; quienes, en definitiva, deberán garantizar en última instancia la inmovilidad del cuerpo académico. Los alumnos son, por su parte, aquéllos que deben asistir puntualmente a las lecciones, respondiendo sólo cuando se les pregunta —y, por descontado, haciéndolo lo menos imaginativamente posible—. Ni siquiera gozan ahora del viejo privilegio que alargaba (quizá peligrosamente, o de manera innecesaria, entendió el legislador) las horas de dedicación del profesor, y en cuya virtud éste, puesto «al poste», debería contraargumentar lo que los estudiantes propusieran, ya fuera de las horas de cátedra. Por prohibir, se prohíbe ahora (tanto al concienzudo y severo como al infantil joven burgués) aquello hasta entonces tan frecuente de «aplaudir al catedrático»... (20).

Y el profesor es, por último, un transmisor de saberes (no importa mucho cuáles, con tal de que no rocen la heterodoxia) designado, elegido entre otros por representantes —a su vez designados por el poder político— de la categoría funcional a la que aspira. Hay, por supuesto, en inmensa variedad (resuelta de tiempo en tiempo en operaciones de carácter colectivo), un conjunto oscilante y variable de profesores auxiliares, sustitutos y supernumerarios que,

(20) Puede tropezarse dicha prohibición en cualquiera de los Reglamentos que rodean a las disposiciones tanto de Pidal como de Moyano, sin duda para evitar una práctica ya un tanto molesta e incómoda.



pacientemente, aspira a conseguir la cátedra en propiedad (21). Y, en Madrid, precisamente, este cuerpo volante de mano de obra menos cara tendrá siempre tareas más frecuentes que cumplir, dada la escasa comparecencia a las aulas que otras obligaciones —políticas o sociales— propicia en el conjunto del profesorado de la Central. Claro que en Santiago de Compostela, por ejemplo, D. Gumersindo Laverde, debido a los ataques reumáticos que padecía, evitaba asistir a clase cuando comenzaban los días de lluvia... (22).

Sea como fuere, la respuesta de los escolares dista mucho de mostrarse enérgica. Constantemente obsesionados por adelantar las vacaciones (especialmente las navideñas), satisfacer cumplidamente las necesidades de valoración gradual impuesta por el nuevo sistema («notas» o «calificaciones»), hasta el punto de responder, en ocasiones violentamente, a presuntos incumplimientos o malentendidos cuando, por mediación de recomendaciones, se confía en resultados favorables que luego no se ven confirmados (23), y dispuestos —siempre también— a finalizar sus estudios lo antes posible, la vida escolar se reduce a una monótona trayectoria que la literatura trató, sin conseguirlo, de convertir en apetecible bohemia. Escasísimos rastros permite detectar el XIX, en lo que afecta a la comunidad escolar, que nos permitan hoy hablar de una presunta vocación política o social de —al menos— determinados conjuntos de estudiantes. Sí es frecuente encontrar, por el contrario, gusto por la algarabía. Pero ello se debe tanto a la imagen, todavía fresca, de lo que había sido la vida anterior del estudiante del Antiguo régimen como, quizá, a la necesidad, casi biológica, de romper un tedio insoportable en el que, por otra parte, nada se perdía con no asistir a clase, puesto que la *posesión* (24) individualizada del ma-

(21) Debido al incendio sufrido por el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, después de la guerra civil, quedan muy pocos fondos aprovechables para este objetivo en la sección del ministerio correspondiente, la de Educación, donde debieran hallarse expedientes personales, hojas de servicios y expedientes de oposiciones, además de publicaciones entregadas. Sin embargo, alguna de esta documentación se conserva en el Archivo Histórico Nacional, sección de Universidades, así como en los propios Archivos universitarios. En el del caso que aquí comentamos, y como ejemplo sin mayor trascendencia, véase en una de sus dos dependencias centrales (la obra, en Pabellón de Gobierno), el expediente de José Surroca, catedrático supernumerario, en 1900, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central (ACUM, *Noviciado*, Leg. D-670).

(22) Cf. M. Menéndez y Pelayo, *Epistolario*, I. Madrid, 1982.

(23) Por malentendidos de esta especie hubo más de un asalto a catedráticos, que quebrarían, sin duda, las buenas relaciones entre aquéllos y sus discípulos. Así le ocurrió, por ejemplo, al catedrático de Farmacia Pedro Lletget cuando se vio golpeado por un airado estudiante, con un hueso, en la esquina de su casa en la calle del Pez (*De la Universidad Complutense a la Universidad Central...*, con alguno que otro caso más).

(24) Hubo aquí también más de un conflicto, por aquello de que había quienes exigían



nual resultaba ser obligatoria y casi suficiente. Al margen de la anécdota, creemos que no merece la pena insistir demasiado en este punto, una vez destacada la común circunstancia de la severa disciplina (no fútil, por otra parte, y quizá el elemento más igualador del estudiante universitario español y sus homólogos foráneos). Nos bastará con recordar, sin embargo, que sorprendentemente el cuerpo profesoral suele responder con eficacia a este cometido que se le asigna, como juez y parte, para evitar desequilibrios internos del sistema. Pocas son las excusas que se presentan para eludir responsabilidades en este sentido. Los catedráticos aceptarán sin vacilar el reto de los escolares, periódico, monótono y —visto desde hoy, y al menos en apariencia— inofensivo. Y desempeñarán concienzuda y devotamente su papel de ejecutores de una estricta disciplina física y —más difícilmente— mental, por más que una y otra vez los sujetos pacientes de tal ejercicio se empeñaran en quebrantarlo al máximo.

Entrar en más consideraciones al respecto no supone reto alguno para el historiador. Sí lo es, en cambio, muy probablemente, el atender al seguimiento secuencial de las circunstancias y hechos que, conversos en cadena de oportunidades perdidas, acompañan o encarnan esa pronta dejación de voluntades transformadoras que los liberales protagonizan, en sus diversas modalidades y actuaciones históricas. ¿En qué medida, podemos preguntarnos, viene a ser esa dejación voluntaria? ¿En qué medida, por otra parte, la férrea decisión inicial de Quintana se vio rodeada de hostilidad o consenso? Todo parece indicar que, amparándose en la general autocomplacencia del cuerpo docente, quienes desde la Dirección General de Estudios o el Ministerio de Gobernación o Fomento, según los casos, ordenaban, lo hacían sin gran convicción o dando por supuesta la ineficacia de las disposiciones de la *Gaceta*, una vez idas a estrellar contra la inmovilidad del «Alma Mater». Y, por último, dada también la incapacidad de las instituciones para romper sus propias murallas, ¿por qué ese encono colaborador de los poderes públicos por apuntalar sus elementos más tradicionales, en el sentido menos noble de la expresión? Por supuesto, parece ya motivo suficiente de lamentación el constatar que dichos poderes públicos comprobaran, sin reaccionar, y a lo largo de todo el siglo, que —sucediéndose los hombres pero no las costumbres, y muy poco los ver su propia firma de catedrático en el ejemplar de cada estudiante, uno por cabeza. Me he ocupado de uno de estos casos, ligado a un conflicto de mayor importancia en «Restauración liberal-conservadora y ordenación universitaria: Madrid, 1875», *I Coloquio de Historia de las Universidades* (Alcalá de Henares, 1984), en prensa.



saberes— la Universidad española podía considerarse un microespacio cultural y sólo tangencialmente científico que, reducido a su mecánica función docente (ni siquiera siempre asumida con entusiasmo) se resistía ferozmente a dar cabida en sus métodos, objetivos y suceder cotidiano a la innovación y la reforma. Pero más grave parece todavía la imputación, escasamente discutible, de que dichos poderes colaboraron sustancialmente —salvo felices y efímeros paréntesis— a remachar los engarces del corsé. No vamos a caer aquí en la tentación de imputar a los propios universitarios la culpa, *toda* la culpa, de esa atonía, puesto que creemos más decisiva la propia conformación de un sistema y sus apoyos externos que la secuencia de voluntades, no por fuerza acordes ni sincrónicas, que en un momento determinado puedan parecer proclives a modificar dicho sistema. Pero lo que, en todo caso, extraña comprobar —y siempre hay que advertir que no hablamos de las tres primeras décadas del XX, sino del mucho más precario y oscuro XIX— es que están ausentes de la vida académica española, y de su proyección social y política, una serie de notas básicas que, al compararlas necesariamente con otras referencias europeas, hubieran podido hacerse evidentes.

Así, ante todo, hay que reconocer como una carencia sintomática el hecho de que sólo dos debates importantes (ambos en buena medida frustrados) acerca de la función social de la Universidad puntean nuestro siglo XIX. El primero, naturalmente, el de los liberales puros, dispuestos a ideologizar al máximo la cantera de profesionales y funcionarios, sin conseguirlo del todo. El otro, el de los demócratas de cátedra, hastiados de la ineficacia del modelo moderado, y envidiosos de la prosperidad científica de otras latitudes, aunque, paradójicamente, sin prestar excesiva atención a las ciencias en sí. Como contraproyectos, sin embargo, apenas puede destacarse la porfiada gestión (débil, no obstante, en sus apoyos financieros, y que se estrelló contra la mala voluntad de Roma) de un puñado de universitarios por sacar de la Universidad oficial los valores religiosos y morales que acompañaban a los viejos saberes, para construir con ellos un nuevo proyecto universitario católico, no controlado por el Estado y con profesorado de plena adscripción doctrinal, a la manera de la reputada Lovaina. Ello no constituye, sin embargo, en puridad, un debate social a propósito de la institución universitaria, sino, por el contrario, algo así como un intento de sustitución, precisamente, de ese mismo debate, dentro de un solo espacio legal y material.



Menos podemos sorprendernos, quizá, de que la Universidad española —y ni siquiera Madrid se salva— contribuyera en pequeñísima medida al desenvolvimiento cultural y científico del XIX, hablando en términos amplios. O de que, como ya apuntamos, sea tardía e insuficiente su previsión de responder a urgencias de formación profesional, inevitables en los términos del «progreso» decimonónico. Y, lo mismo, de que enseñanza e investigación sean términos ajenos, pocas veces reclamados entre sí y que casi nunca llegaran a cruzar sus caminos en los recintos académicos —tampoco en Madrid—.

Parece más preocupante, más extraño, con todo, que la relación entre enseñanza y educación (lo que los alemanes denominan *Bildung*) se presente como tan extremadamente descuidada. ¿Tendrá ello que ver, en última instancia, con el —esta vez sí— exitoso papel que la universidad (Madrid con especial relevancia) desempeña respecto a la estabilidad de las estructuras sociales, por medio de la formación de elites poco exigentes, y poco cultas, en su mayoría? A pesar de su apariencia contradictoria, muy bien podría observarse una estrecha relación entre aquella insuficiencia, aquel descuido, y la comprobada resistencia de que la universidad española, en su conjunto, es capaz, frete a los ataques de lo que pudiéramos denominar la *heterodoxia*. Sobreviviendo a los conflictos entre conservadurismo a ultranza y radicalismo transformador —moderadas cuotas de éste, siempre; salvo en el otoño de 1868, quizá— la Universidad de Madrid demostró incluso su buena disposición para prosperar en el futuro sobre los mismos esquemas, sólo con modificarlos levemente. Iba a hacer falta —y no parece accidental la circunstancia— un nuevo edificio, un nuevo espacio universitario, para ver surgir un proyecto colectivo de transformación que no excluyera de sus objetivos el de la intervención política y social. Pero Madrid no iba a comenzar a construir su Ciudad Universitaria (desmoronada, por otra parte, inmediatamente tras su puesta en marcha) hasta bien entrado nuestro siglo XX (25).

(25) Abundantisima información, todavía no aprovechada suficientemente, en los *Anuarios, Memorias y Anales* de aquellos años. Sobre la construcción y su arquitectura, P. Chías Navarro, *La Ciudad Universitaria de Madrid. Génesis y realización*, Madrid, 1986. Respecto a la elaboración científica, mucho se ha escrito y mucho queda todavía por escribir, pero no está de más recordar aquí, contra los optimismos excesivos, palabras como las que siguen del historiador Maravall: «La *historie raisonnée*, a la que nuestros ilustrados se adscriben (...), se explica, a su vez, históricamente, porque contiene las razones de los cambios sociales que se proyectan. Como ésta, aquélla sale del “propio fondo” del historiador. Cuando, pensando en el conservadurismo que dominaba en ciertos sectores de la Universidad de Madrid, alrededor de 1930, recordamos que de las obras de Historia “razonada” se decía despectiva-



No quisiéramos terminar sin aludir brevemente al esfuerzo político que este relativo esplendor exigió en su día. La crisis del sistema de la Restauración, en el proceso de descomposición de ideas y valores que acabará trayendo la República, permitió utilizar de manera más flexible y provechosa las energías materiales y humanas. Pero hay que recordar que, desde enero de 1875, los canovistas habían empezado a legislar en materia de Instrucción Pública de un modo esencialmente caracterizable como negación de la normativa del Sexenio. Los primeros decretos y órdenes de Orovio son selectivos, es decir, tienden a recuperar todo aquello que signifique control y disciplina en la propia Ley Moyano, eliminando el resto. No es que los demócratas, en el ínterin, hubieran relajado voluntariamente la disciplina, sin embargo se les había escapado, más bien, de las manos, al hilo del fuerte choque social en el que fueron protagonistas activos. Traemos aquí esto a colación como preventivo contra cierta tendencia a periodizar, de manera harto optimista, el «progreso» en historia de las Universidades: no porque nos halleemos más cerca del siglo XX encarna la universidad decimonónica en España mayores anhelos por no hablar ya de realidades de modernización, de adecuación a los sistemas científicos y culturales que marcan las pautas del devenir occidental. Quienes no hemos conocido, de una manera o de otra, la Universidad española hasta fecha posterior a 1939 no deberíamos dejar de representarnos, como signo de alerta —y aunque no fuese más que de vez en cuando—, alguna de estas modalidades de penuria que no pueden sernos ajenas.

mente que no eran más que "caldo de cabeza", se comprende perfectamente lo que los ilustrados pretendían» (J. A. Maravall, «Mentalidad burguesa e idea de la historia en el siglo XVIII», *Revista de Occidente*, 107, 1972, 266-7).





CULTURA
Y
MENTALIDADES

**Antonia
Fernández
Valencia**

**Juana
Anadón
Benedicto**

Antonia
Fernández Valencia

Juana
Anadón Benedicto

La formación de maestras en la Escuela Normal Central. 1858-1900

Profesora de la Escuela Universitaria «María Díaz Jiménez»

Profesora de la Escuela Universitaria «María Díaz Jiménez»



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

1. Los años oscuros. 1858-1882

El 21 de marzo de 1858 se inauguraba en Madrid la Escuela Normal Femenina con carácter de Central del Reino, peculiaridad que ya se hacía constar en el Real Decreto de fundación de 24 de febrero del mismo año. Es preciso señalar no obstante, que a esta iniciativa estatal se había anticipado la regional, habiéndose creado una Escuela Normal femenina en Badajoz el año 1851 y otra en Navarra en 1856 (1). En los años 50, conscientes de la discriminación padecida por la enseñanza femenina, existía un ambiente propicio a paliar esta situación con la creación de Escuelas Normales para Maestras. No debemos olvidar que los centros homólogos para la formación de maestros llevan en funcionamiento desde 1838 (2). Será la Ley Moyano de septiembre de 1857 la que, en su artículo 114, contemple por primera vez la necesidad de crearlas: «El Gobierno procurará que se establezcan Escuelas Normales de Maestras para mejorar la instrucción de las niñas» (3), quedando materializado el espíritu de la ley con la creación de la Normal Central tan sólo unos meses después, tal como hemos apuntado.

Para su gobierno interno se nombra una directora, doña Ramona Aparicio, quien ya desempeñaba este cargo en la Lancasteriana de niñas, permaneciendo en él hasta su muerte, que justamente viene a coincidir con esta primera etapa.

A imitación de Madrid y de las provincias pioneras se crean Escuelas Normales Femeninas en casi todas las provincias, dependientes de las Diputaciones respectivas.

Desde sus comienzos, la Central sigue una precaria andadura sin apenas medios materiales y humanos y con un olvido casi absoluto por parte de la Administración. En un principio ocupó los locales de la Escuela Lancasteriana de niñas, ubicada en la calle Valverde, pasando tres años después a la calle Arco de Santa María, n.º 4, cambio que vino a aliviar, pero no a solucionar, la falta de espacio, pues el alumnado apenas disponía de dos clases para recibir las enseñanzas. Ni que decir tiene la carencia total de biblioteca y otros

(1) Saiz, C.: *Un episodio nacional que no escribió Galdós. La revolución del 68 y la cultura femenina*, Madrid, V. Suárez, 1929, p. 29.

(2) El Gobierno fundó la primera Escuela Normal Central de Maestros el 8 de marzo de 1838, ostentando la dirección de la misma Pablo Montesino.

(3) La Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano, dedica todo el capítulo II de la sección 2.ª a las Escuelas Normales.



medios que favoreciesen el aprendizaje, situación que provoca quejas por la excesiva precariedad con que el profesorado debe realizar su tarea educativa. Ello no quita para que, además, se le achaque impartir una enseñanza muy por debajo de las exigencias de la época. Concepción Saiz, antigua alumna y futura profesora en el Centro habla de «la limitada cultura que constituía entonces el bagaje profesional de las maestras» (4) y Rafael Torres Campos señala también como «la enseñanza de maestras se hallaba en lamentable abandono» (5).

Intentaremos ver aquí el por qué de esta situación. Para ello tendremos en cuenta los requisitos exigidos para el ingreso, el plan de estudios y las metodologías empleadas en el desarrollo del mismo. Esto nos llevará a formar el perfil de maestra de estos años oscuros.

Ya la Real Orden de fundación indicaba los requisitos que debían cumplir las aspirantes al grado de maestra. La edad quedaba fijada entre 17 y 25 años, aunque a partir del curso 1860-61 la Dirección General de Instrucción Pública concede dispensas para acceder a edad más temprana. A regular esta situación vendrá el Reglamento de 1882 que fija el tope entre 15 y 30 años. Es necesario igualmente «acreditar buena conducta moral y religiosa con certificación del párroco y de la autoridad civil», intentando de este modo mantener al magisterio femenino dentro del estrecho margen de lo que la sociedad considera *normal* y *decoroso*. La exigencia parece justificarse por la *labor social* que la maestra habrá de desempeñar, sirviendo de ejemplo y modelo a sus alumnas de enseñanza primaria, nivel al que, teóricamente, debe tener acceso todo el país. Se pide también estar en buenas condiciones físicas, «no padecer enfermedades contagiosas, ni tener defectos físicos que imposibiliten para el magisterio o expongan al ridículo» (6).

En cuanto al nivel de conocimientos, las aspirantes deben «probar mediante examen estar instruidas en las materias de la enseñanza elemental de niñas». Aparte de esta preparación, el centro exigía realizar una camisa de caballero cosida a la española (7). Será en 1882 cuando se eleve, como veremos, la exigencia en el ingreso a la primera enseñanza superior.

(4) Saiz, C.: Op. cit., p. 19.

(5) Torres Campos, R.: *La reforma de la enseñanza de la mujer y la reorganización de la Escuela Normal Central de Maestras*, Madrid, Ed. Tip. de El Correo, 1884, p. 3.

(6) En el Reglamento de 27 de agosto de 1882, tan sólo se hace constar «no padecer enfermedad contagiosa».

(7) *La Escuela Normal de Maestras, Central del Reino, 1858-1958*, Madrid, 1958. Folleto editado por el centro con motivo del centenario, p. 13.



Los estudios van a tener un carácter teórico y práctico, realizándose las prácticas de enseñanza en la Escuela Práctica de niñas sita en el mismo edificio. La duración de los mismos será de dos años académicos: uno para la obtención del título elemental y otro más para el superior. A partir de 1881 se exigirán dos años para el grado elemental y uno más para el superior.

Las peculiaridades de esta enseñanza hacen preferible que el alumnado sea oficial, siendo bastante elevado el número de alumnas que llegan de provincias. En este período el cómputo general de los dos cursos no suele ser superior a cincuenta.

La diferenciación en el nivel de conocimientos adquiridos por maestros y maestras viene dada por la peculiaridad de las asignaturas que integran el currículo escolar de la primera enseñanza para uno y otro sexo, puesto que la Escuela Normal imparte estos mismos programas con la adición de *Principios de Educación y Métodos*, profiriéndole así un carácter profesional a esta enseñanza.

En primer curso, para obtener el grado Elemental se estudia *Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética, Religión, Pedagogía y Labores*. En segundo, para la obtención del grado Superior, se amplían las mismas materias añadiéndoles *Leves nociones de Geometría y Dibujo aplicadas a las labores, Geografía e Historia de España e Higiene doméstica*. Como señala Yvonne Turin «en 1880, en la Escuela Normal de Maestras no se aprende ni Ciencias Naturales ni Física, ni Geometría ni nociones de Comercio e Industria, porque son estudios masculinos» (8).

Así, desde su infancia, la mujer tenía prefijado un horizonte totalmente hogareño, quedando fuera de su formación las disciplinas con carácter técnico-científico y recayendo el mayor peso en las materias propias del sexo, religión y algunas pinceladas humanísticas. Con ello se contribuye a la principal misión de la mujer que es la de ser esposa y madre, por lo que no precisa imbuirse en su formación de las nuevas ciencias que pueden llevarla a perturbar el orden establecido.

La distribución de asignaturas en el horario escolar era la siguiente: De 9 a 10 y en días alternos *Lectura y Escritura*, siendo de 10 a 12 cuando se imparte el grueso del programa. Un mismo profesor, Jacinto Sarrasí, director a su vez de la Escuela Normal de Maestros, impartía *Aritmética, Geometría, Higiene y Nociones de Educación*, corriendo a cargo de José María Ania, también profesor en la Nor-

(8) Turin, I.: *La educación y la escuela en España de 1874 a 1902*, Madrid, Aguilar, 1967. p. 229.



mal masculina, *Gramática y Pedagogía* de primer año y *Gramática, Organización de Escuelas y Métodos de Enseñanza, Geografía e Historia*, en segundo. La enseñanza de *Religión* a cuyo cargo siempre figura un sacerdote designado por la Diócesis, constituía un pilar básico.

Por la tarde, a partir de las dos, comenzaba diariamente la clase de *Labores*. A esta enseñanza, considerada fundamental, se dedicaba la mejor aula del centro, el gran salón de los cuatro balcones, donde se impartía conjuntamente a los dos cursos por profesoras auxiliares, aunque contando siempre con la supervisión de la directora que era la titular de la misma. La «señora», según el retrato que nos ha dejado Concepción Saiz (9), no sonreía jamás, interponiendo entre ella y las alumnas el principio de autoridad. Era la representación escueta de la disciplina escolar. El examen de esta asignatura era uno de los más temidos, no siendo nada fácil obtener una buena calificación.

Generalmente, la metodología adoptada por el profesorado, su tarea en el aula, carecía de motivación, cayendo en la monotonía y limitándose a apuntes y algunos libros. Esto hace que algunos sectores consideren la enseñanza de la Normal femenina trasnochada y obsoleta, no sirviendo a la consecución de los fines para los que fue creada.

La existencia de otras instituciones, nacidas a partir de la revolución de 1868 y dedicadas especialmente a elevar la formación y enlazar la condición femenina, servirán de acicate al adoptar nuevas metodologías que incorporan la participación activa del alumnado a la moribunda Normal de Maestras, imbuyéndola de un espíritu renovador. Tímidamente, pero no pudiendo volver la espalda al curso de los tiempos, el centro introduce algunas modificaciones en el currículo escolar en la década de los años 70, sin alterar sustancialmente el plan de estudios expuesto que, como ya dijimos, permanecerá vigente hasta 1882.

Por Decreto de 23 de febrero de 1870 el Ministro de Fomento José Echegaray incluía con carácter obligatorio en las Escuelas Normales, al igual que en todos los centros públicos de primera enseñanza, la enseñanza de la Constitución del Estado. El Gobierno parece ser consciente del papel de difusor ideológico que suponen los centros escolares. Las alumnas son calificadas en esta disciplina, tanto en primero como en segundo, hasta el curso 1873-74 (10).

(9) Saiz, C.: Op. cit., pp. 25-26.

(10) La R. O., de 4 de julio de 1876 deroga el Decreto de 23 de febrero de 1870.



De gran interés es la creación, por Real Decreto de 31 de marzo de 1876, de una Cátedra especial de Pedagogía Fröebel, común a las dos Escuelas Centrales de Madrid. Podían acceder a esta enseñanza aquellos maestros/as que, en posesión del título elemental o superior, «deseen acreditar el estudio de esta especialidad». La creación de esta cátedra vendría a facilitar la difusión en nuestro país de este método para la enseñanza de párvulos que ya gozaba en toda Europa de gran prestigio. El Gobierno insta a los ayuntamientos, de cuyos presupuestos depende este nivel educativo, a crear escuelas que adopten este método y, para facilitararlo, convoca un concurso para la realización de un *Manual de Pedagogía Fröebel*, concurso que sería ganado por Pedro Alcántara García, profesor de la Escuela Normal Central de Maestros y, a partir de 1882, también de la de Maestras (11).

Aún se crean dos asignaturas más en estos años. Por Real Decreto de 24 de agosto de 1878 se introducía, a modo de ensayo, la enseñanza de la *Música* en ambas centrales, creándose a tal efecto una plaza de profesor especial. La duración de la clase sería, como mínimo, de una hora diaria. Por R. D. de 27 de septiembre de 1879 se establecía en la Central femenina la enseñanza de *Dibujo* con una hora de clase en días alternos. Al igual que en el caso anterior, se dotaba una plaza de profesora especial.

A partir de 1881, tal como dijimos, se incrementa en un año la enseñanza, lo que supondrá el primer paso en la obtención de un mayor nivel de conocimientos de la futura maestra.

Estas innovaciones de fines de los años 70 vienen dadas por el papel renovador que constituye para la Normal la proximidad de la Escuela de Institutrices y de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, instituciones privadas creadas por Fernando de Castro pioneras, por su carácter progresista, en la formación femenina. Ambas caminan paralelas a la Normal Central, incluso en un principio ocupan los mismos locales, contribuyendo desde sus instancias a impregnar de un espíritu nuevo el centro. La vía de penetración será el profesorado que compatibiliza sus tareas profesionales en ambos centros (12) y las alumnas que pasan de uno a otro.

(11) Alcántara García, P.: *Manual teórico-práctico de educación de párvulos, según el método de los jardines de infancia de Fröebel*, Madrid, 1879.

(12) A partir de 1882, en varias sesiones de Junta se realizan peticiones de compatibilidad al Rector de la Universidad Central para poder ejercer docencia en la Escuela y en la Asociación para la enseñanza de la mujer. El profesorado en esta situación queda exento de participar en tribunales de examen. Reiteran la petición, por ej., Josefa Barrera y Rafael Torres Campos.



Estas instituciones privadas, junto con lo que supone de renovación en todo el espectro pedagógico la Institución Libre de Enseñanza a partir de 1876, constituirán un firme acicate en favor de la renovación científica y pedagógica de la enseñanza oficial, sobre todo la femenina por ser la más necesitada de cambio. Será en el Reglamento de 27 de agosto de 1882 donde se hagan realidad los deseos de cambio que han penetrado en la Normal Central.

Y es que, efectivamente, en el año 1882 van a coincidir una serie de circunstancias favorables a un cambio en la Normal Central.

Desde el Ministerio, José Luis Albareda (13) propicia reformas encaminadas a mejorar la enseñanza, considerada por los liberales como la plataforma que ha de posibilitar la ansiada transformación social.

La muerte de Ramona Aparicio provoca el relevo en la cúpula directiva del centro en enero de este año. Dicho cargo recae, tras superar la oposición correspondiente, en Carmen Rojo (14), quien lo ostentará hasta pasado el primer decenio del siglo XX. Aunque para acceder a esta plaza se exigía el título oficial de maestra superior, fue una persona que ostentaba a su vez el de institutriz, quien la obtuvo, pues el programa inserto en la convocatoria se ceñía prácticamente al exigido para la obtención de este último, de mayor nivel cultural y científico que el concedido por la Escuela de Magisterio. El resultado de la oposición suponía un motivo de reflexión profunda para la enseñanza oficial al tiempo que un importante triunfo para la privada (15).

Clave para el tema que nos ocupa es el Congreso Pedagógico reunido en Madrid en mayo de 1882, que viene a significar un paso adelante en todo lo relativo al papel de la mujer en la docencia, contribuyendo a ampliar su estrecho horizonte cultural y profesional. Esta asamblea, nacida por iniciativa privada, aunque contando en todo momento con el respaldo oficial, tendrá como tema base en

(13) Ministro de Fomento por el Partido Liberal desde febrero de 1881 hasta enero de 1883. Tuvo una intensa actividad legislatora para todos los niveles educativos.

(14) Oposiciones convocadas por R. O. de 8 de junio de 1881. Contiene el programa exigido. El Tribunal lo componían: Presidente, Francisco de la Pisa y Pajares, rector de la Universidad Central; don Gumersindo de Azcárate, catedrático de la misma; Sandalio Pereda, catedrático del Instituto San Isidro; Jacinto Sarrasi, director de la E. N. C. de Maestros, y Manuel Ruiz de Quevedo, presidente de la Asociación para la enseñanza de la mujer. Secretario sin voto, César Eguilaz. Ref. en C. Saiz, op. cit., pp. 57 y ss.

(15) Los primeros puestos de la oposición recayeron en personas ligadas a la Asociación para la enseñanza de la mujer. C. Arenal, en *Estado actual de la mujer en España* se hace eco de la resonancia que tuvo esta oposición. Su comentario sobre la preparación de las concursantes es bastante pesimista. Véase *La emancipación de la mujer en España*, Madrid, Júcar, 1974, p. 36.



su sección quinta la reforma en las Escuelas Normales, y dedicará especial atención a la educación de la mujer. En este debate se levanta la voz de algunos profesores en favor de la dignificación de la cultura femenina en un plano de igualdad con el hombre (16).

Adela Riquelme (futura profesora del Centro) considera que «la ilustración de la mujer es el primer factor en la cultura de los pueblos de la época moderna», señala la marginación en que se encuentran las Escuelas Normales femeninas respecto a las de maestros, rompiendo una lanza en favor de una igualdad de sueldos y reclamando que las plazas de profesores de las Normales de Maestras recaigan exclusivamente en mujeres, ya que pueden estar tan capacitadas como los hombres para realizar esta labor. Reivindica así el principio de que «la mujer sea educada por la mujer», tema muy debatido en años posteriores.

Sus llamadas a la igualdad levantan, no obstante, las críticas de algunas maestras allí presentes. Todavía habrá que esperar para que exista consenso en las filas femeninas en favor de sus derechos.

Concepción Saiz hace un llamamiento a la mujer, invitándola a despertar del sueño en que se halla y empujándola a levantarse con su propio esfuerzo.

El Congreso corrobora la decisión tomada por el Gobierno en marzo de ese año, que concedía en exclusiva a la mujer la enseñanza de párvulos. Ello significaba un notable incremento de posibilidades en el campo profesional.

2. El final del letargo. La Normal Central en la óptica del poder. 1882-1900

Como hemos visto, el ambiente que rodea el final de los años 70 y principios de los 80 es claramente favorable a un cambio en los niveles educativos que rigen la formación femenina. El tema de la educación de la mujer está sobre el tapete.

Los liberales, receptores de las ideas salidas del Congreso Peda-

(16) *Actas del Congreso Nacional Pedagógico de 1882*, Madrid, Librería de G. Hernando, 1882, pp. 222 y ss. Para los Congresos Pedagógicos, véase Batanaz Palomares, L.: *La educación española en la crisis de fin de siglo*, Diputación Provincial de Córdoba, 1982, y Capel, R.: «La apertura del horizonte cultural femenino: Fernando de Castro y los Congresos Pedagógicos del siglo XIX» en *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982, pp. 109-145.



gógico de 1882, van a intentar desde el poder materializar esas aspiraciones con un cambio radical en el plan de estudios y en la organización de la E. N. C. de Maestras. A ello responden el R. D. de 13 de agosto y la R. O. de 27 del mismo mes, que le daba un Reglamento contemplando su particular identidad.

La primera gran novedad introducida estaba en la equiparación de los años de estudio y de los títulos a los existentes en la E. N. C. de Maestros, es decir, dos años para el grado Elemental, uno más para el Superior y otro para el Normal, además del grado especial de Párvulos, enseñanza adjudicada a la mujer por R. D. de 17 de marzo del mismo 1882.

La segunda, la exigencia de la primera enseñanza superior, con su correspondiente examen comprobatorio, frente a la elemental que se exigía hasta ahora, para ingresar en el centro. El número de años de estudio de las futuras maestras aumentaba, lo que reforzaría su formación y, en consecuencia, la de las alumnas que tuvieran a su cargo en un futuro próximo.

La tercera novedad, completando los efectos señalados, era la incorporación de nuevas asignaturas que quieren ampliar el horizonte cultural de la mujer y romper con la esterilidad de un plan que «no corría peligro de producir anemia cerebral ni a la más estudiosa» (17).

El ministerio de Fomento, J. L. Albareda, justifica el cambio en base «al ejemplo satisfactorio y digno de ser imitado que la misma clase de instrucción ofrece en otros países» y «al eco general de la opinión ilustrada, que incesantemente aspira entre nosotros al perfeccionamiento de la educación moral e intelectual de la mujer» (18).

El objetivo fundamental era facilitar el acceso de la mujer al profesorado, uno de los temas claves del Congreso de 1882 en el que salía a la luz abiertamente la conveniencia o no de la educación de la mujer por la mujer. El asunto, traído y llevado entre 1882-1900, provocará cambios en el profesorado de nuestra Normal (19).

Pero veamos el plan de trabajo marcado por la reforma. En los

(17) Saiz, C.: *Op. cit.*, p. 17.

(18) R. O. de 13 de agosto de 1882.

(19) La reforma de 1884 dejaba la enseñanza en la E. N. C. de Maestras en manos femeninas. En 1887, el ministro García Alix volvía al profesorado mixto apoyándose en experiencias de otros países, en la coyuntural mejor preparación de muchos hombres y en el temor de que con ello se podría «contribuir acaso a imbuir en las futuras maestras de la niñez, que tanto más segura está la virtud de su sexo cuanto más se aleja del hombre», en R. D. de 11 de agosto de 1887. El R. D. de 16 de septiembre de 1889 volvía a reservar la enseñanza a la mujer, salvo para la asignatura de Religión. Por disfrutar de una prórroga, siguen permaneciendo en el centro Rafael Torres Campos y Blas Lázaro e Ibiza.



años de estudio (de dos a cuatro), las alumnas cursan anualmente, con un gradual desarrollo, cíclico, un total de quince asignaturas en las que encontramos, además de las ya existentes, *Francés, Nociones de Física, Química, Fisiología e Historia Natural, Organización escolar, Gimnasia de sala, Nociones de moral y derecho y Literatura y Bellas Artes*. La parte teórica seguía acompañada de prácticas de enseñanza en la escuela de niñas aneja y en la propia Normal según los grados.

Pero quizás, como había indicado Pedro de Alcántara en el Congreso Pedagógico, lo importante no era tanto un cambio de asignaturas como un cambio en los métodos de trabajo. Y ésta es otra de las novedades que abre 1882: El optar por una enseñanza teórico-práctica, reforzando la última, y por una metodología activa encaminada a educar para la vida.

Ahora bien, un aumento de asignaturas y un cambio en los métodos, exigía, para una eficaz puesta en marcha, un incremento en el número de profesores así como una coincidencia en los fines perseguidos y, por otra parte, un incremento de los recursos materiales de orden didáctico del centro y un mayor contacto con el exterior.

A la primera necesidad contribuye favorablemente la llegada de una serie de profesores/as comprometidos con las nuevas metodologías. A Carmen Rojo se unen en 1883, también por oposición, Rafael Torres Campos, fuertemente ligado a la I.L.E. y a la obra de Fernando de Castro, geógrafo de actividad internacional y uno de los más firmes defensores de la relación escuela-sociedad y de la condición femenina (20), que se encargará del área de Letras, y Blas Lázaro e Ibiza, en el área de Ciencias.

En 1884, al no estar cubiertas todas las necesidades, se recurre a quienes habiendo competido con Carmen Rojo por la plaza de directora, habían quedado en los puestos inmediatos. A la llamada acuden Adela Riquelme, Concepción Saiz y Casilda Mexía. Las dos primeras se quedarán ya en el centro. Ambas estaban ligadas a la Asociación para la enseñanza de la mujer. Unidas a los ya activos J. Sama, A. Sardá, E. Cemboraín y España, J. Sarrasí y P. de Alcántara, procedentes de la Normal de Maestros, van a conseguir elevar su nivel.

Respecto a la segunda necesidad, materiales y relaciones con el

(20) Notas de su vida en Torres Campos, R.: *Estudios geográficos*, Madrid, Fortanet, 1895, prólogo de F. Coello. Otras obras de interés para nuestro tema son: *Las profesiones de la mujer*, Madrid, Fortanet, 1893 y *Conferencias sobre viajes escolares*, Madrid, Fortanet, 1882.



exterior, el propio Reglamento daba la respuesta al establecer como obligatorio la organización de una biblioteca, de gabinetes de las distintas asignaturas (marcando los materiales o instrumentos mínimos que debían contener), de un Museo escolar con modelos que se irían enriqueciendo y renovando con materiales aportados por las alumnas y de una Caja de Ahorros que debía fomentar esta virtud y servir de ejemplo para ejercicios de contabilidad. El espacio necesario exigía un cambio de local. La Escuela se traslada ahora a la calle del Barco y realiza un esfuerzo de modernización y adecuación a los tiempos en su distribución y mobiliario (21).

Por último, optando por «la aplicación del método intuitivo en toda su extensión», el Reglamento incitaba a salidas al exterior que desarrollen la capacidad de observación. Los métodos de la I.L.E. y la Asociación entraban en la Normal. De su puesta en marcha dan cuenta las sesiones de Junta de Escuela (22).

El Ministerio es también responsable de la puesta en marcha a otro nivel: la exigencia de publicación de los Programas, que han de ser discutidos en Junta de Escuela. En un esfuerzo racionalizador y en un proceso de discusión abierta que ocupa las sesiones de Junta de fines de 1882 a 1884 de forma prioritaria, las nuevas ideas pedagógicas se van materializando en un intento de evitar repeticiones y encaminar la enseñanza hacia una vía de formación integral. Y es a través de esos programas y de las propias discusiones en Junta donde podemos descubrir las líneas básicas de la enseñanza que recibe la mujer en la Normal Central y su por qué (23).

El tan repetido slogan de *educar para la vida* en su doble aspecto físico-material y espiritual, se cumple en la escuela en un plan coordinado y dirigido a unos puntos clave.

Así, por ejemplo, el tema de la higiene personal y social y del desarrollo y salud corporal-mental, está presente en los programas

(21) Relación detallada en Torres Campos, R.: *La reforma de la enseñanza de la mujer y la reorganización de la Escuela Normal Central de Maestras*, Madrid, 1884, pp. 13 y ss.

(22) Órgano creado en la reforma de agosto de 1882 para codirigir con la directora la marcha del centro. Sustituye a la Junta de Damas de Honor y Mérito.

(23) Los programas, editados en la imprenta del colegio de sordomudos y ciegos de Madrid, ligado a la Normal, son elaborados por: Pedro de Alcántara García: los de Pedagogía, Bellas Artes, Moral y Derecho y Lengua Española para el curso especial de Párvulos; Josefá Barrera, francés; Mariano Burgueño, Doctrina cristiana; Eugenio Cemborain y España, Aritmética; Adela Ginés y Ortiz, Dibujo y Pintura industrial; Nieves Guibelalde, gimnasia; Rosa Izquierdo, solfeo y canto; Encarnación de la Rigada, Aritmética (1892-93); Blas Lázaro e Ibiza, Ciencias Naturales y Geometría; Matilde Lorenzo, dibujo; Carlota Mesa, Lengua española; Carmen Rojo, higiene y economía doméstica y labores; Joaquín Sama, nociones de ciencias físicas y naturales para el curso especial de párvulos; Agustín Sardá, Historia, Derecho y Moral; Jacinto Sarrasí, principios de pedagogía; Rafael Torres Campos, Geografía, Literatura y Bellas Artes. Se editan en 1883-84.



de *Pedagogía* (24) y *Gimnasia*, además de existir como asignatura *Higiene y Economía Doméstica*. A las labores, siempre fundamental, se supedita la asignatura de *Dibujo*. A una riquísima variedad de labores de adorno, que, según sus profesoras, son de suma importancia «por los recursos que pueden proporcionar el día de mañana a las alumnas fuera de la enseñanza» (25), se añade la enseñanza de Corte en la que han insistido Torres Campos y Sama por el ahorro familiar que podía suponer.

Para su existir cotidiano le preparan también el programa de *Aritmética*, en el que junto a las operaciones más o menos básicas, siempre acompañadas de ejercicios de utilidad práctica, las alumnas reciben nociones sobre contribuciones, seguros, fondos públicos, contabilidad, etc. (26) y el de *Derecho*, centrado sobre todo en derecho natural y civil, incidiendo en aspectos o situaciones que podrían vivir las alumnas: contratos, propiedad, herencia, matrimonio... Las nociones de *Moral* que completaban este último tenían como tema único los deberes de la mujer respecto a su entorno: Naturaleza, familia, Nación y, por supuesto, Dios. Porque la enseñanza en la Escuela sigue estando inspirada en los principios religiosos cristianos frente a las tendencias laicas de las instituciones privadas. Ello no impide la concesión de títulos a personas declaradas no creyentes.

A conseguir una mejor integración en sociedad se orientan también el programa de *Lengua española* que, con la finalidad última de conseguir una buena utilización de la misma, huye de reglas y conocimientos teóricos para trabajar fundamentalmente con ejercicios, y el de *Francés* que se canaliza hacia la traducción, composición y conversación. En ambas materias la lectura comentada de autores clásicos de diversas épocas, graduadas según su dificultad, es la base del trabajo.

La experimentación tiene cabida, básicamente, en el aula de *Ciencias*, principalmente en la sección de párvulos que tiene a su cargo

(24) La asignatura de Pedagogía es entendida en un sentido amplio que incluye, aparte de higiene, temas de Antropología, Psicología social y evolutiva y organización escolar. El Plan creado por R. D. de 23 de septiembre de 1898 daría entidad propia a estas materias, pero su duración fue efímera. El proyecto de 1900 las eliminaba de nuevo.

(25) Sesión de Junta de 12 de febrero de 1883.

(26) El mismo espíritu mantiene el programa elaborado años más tarde por Encarnación de la Rigada que indica: «Debiendo tener esta enseñanza el carácter eminentemente práctico, se efectuarán ejercicios, se presentarán ejemplos y se enunciarán, explicarán y resolverán problemas numerosos y variados aplicados principalmente a los usos más comunes de la vida, a la industria, el comercio, etc.» en *Programa de aritmética*, Madrid, J. Iglesia Sánchez, 1892-93. Es autora de *Aritmética elemental*, Madrid, 1896, declarada útil para manual de Escuelas Normales por R. O. de 18 de marzo de 1897.



J. Sama, firme creyente del aprender haciendo, de la eficacia de la sensación frente a la explicación. Un tono más teórico parece dar a sus clases Blas Lázaro e Ibiza, que se encarga de esta materia en los otros grados.

Por fin, la parte que podríamos denominar más cultural, *Historia, Geografía, Literatura y Bellas Artes*, está en manos de A. Sardá y R. Torres Campos, dos de los más comprometidos con la enseñanza activa. En *Historia*, tanto el programa como las discusiones en Junta reflejan la primacía que se concede a la biografía que, en palabras del mismo Sardá, en primer año habría que explicar con un tono «algo dramático y hasta anecdótico». El programa se centra sobre todo en Historia de España. Al concepto de Historia y a una relación biográfica hasta mediados del siglo XIX, seguían una sucesión por épocas entre segundo y cuarto años (27). En *Literatura y Bellas Artes* se parte de un primer curso con nociones y conceptos acompañados de ejemplos, para pasar a un estudio de épocas y estilos que se sistematizan y repasan en el cuarto año.

Un método igualmente intuitivo y concéntrico se utiliza en *Geografía*, donde se pasa del estudio de la escuela al pueblo, de éste a la provincia, al país... para acabar, en el grado Normal, con una geografía económico-política que dedica especial atención al tema colonial y al imperialismo. Por algo su profesor estaba en la Sociedad de Africanistas.

Estos programas, cuyo desarrollo, hay que insistir, es eminentemente práctico-didáctico y apoyado en la observación directa (de sí mismo, del medio...) o indirecta (esferas, mapas de dos o tres dimensiones, láminas...) se van a mantener casi invariables hasta finales de siglo.

No obstante, el plan sufre diversas variaciones hasta 1900. Las distintas concepciones detentadas por los grupos en el poder respecto a cuáles deben ser las funciones del magisterio femenino, así como del papel que la mujer haya de cumplir en sociedad, se materializan en cambios en dicho plan. Y esta constante preocupación gubernamental es suficientemente indicativa de por sí como para hacernos pensar que algo pasa, que el magisterio femenino y el tema de la enseñanza de la mujer están de máxima actualidad. Veamos algunos de esos cambios refrendados por las palabras de sus inspiradores.

(27) Sesión de Junta de 10 de diciembre de 1883. R. Torres Campos, aunque defensor de la biografía como medio de aproximación a la Historia, entendía que, además de la parte política, la Historia debía contemplar la vida de los pueblos y sus implicaciones con la geografía y el arte. Ver *La reforma...*, pp. 37-39.



La reforma que introduce con el R. D. de 23 de septiembre de 1884 Alejandro Pidal y Mon, viene a frenar el carácter progresista de 1882. Entendiendo que respondían a «propósitos diversos del de la formación del cuerpo de magisterio» eliminaba *Nociones de Física, Química, Fisiología e Historia Natural y Francés*, así como *Nociones de Derecho y Lectura expresiva y Caligrafía*. A cambio introducía *Historia Sagrada, especialmente del Nuevo testamento*. Sin rechazar las materias que pudiesen abrir vías profesionales a la mujer, mantenía que esa misión corresponde a otros centros especiales, que debían crearse, en vez de «desorganizar las Escuelas Normales convirtiéndolas en centros donde se lleven a cabo todos los ensayos encaminados a abrir para la mujer diferentes carreras profesionales, distrayendo de esta suerte a la Escuela Normal del objeto principal a que corresponde su creación, y que se reduce a la creación de un buen magisterio de primera enseñanza», opinión bien distinta a la de R. Torres Campos y quizá inspirada en él mismo, que en junio de 1884 había señalado: «Las Normales de maestras están llamadas a ser centros donde se lleven a cabo todos los ensayos encaminados a mejorar la condición de la mujer, ofreciendo la sombra de una institución arraigada y respetable a cuantas creaciones traten de implantarse con tal objeto» (28).

Aunque se escape a nuestro tema, hay que decir que un fomento de la enseñanza privada estaba latente en todo el articulado, y no sería ajeno a ello el exigir para el ingreso en la Normal la edad de 18 años, algo que va a ignorar olímpicamente nuestro centro hasta la restitución de los 15 años en 1887. Era demasiado tiempo muerto para las alumnas que finalizaban la primaria superior (13-14 años) (29).

En 1887 Carlos Navarro y Rodrigo, retomando la visión de una educación «no ya para ejercer el magisterio sino para la vida» (30), volvía a restablecer en su integridad el plan de 1882, del que eliminaba los exámenes de final de curso, salvo para las alumnas suspendidas por la Junta, y los de reválida que daban el título y el paso de un grado a otro. El nivel de exigencia de la Normal era demasiado alto (31). Quizá su novedad más importante fue la introducción

(28) Id. p. 9.

(29) Sesión de Junta de 2 de septiembre de 1886.

(30) R. D. de 11 de agosto de 1887, preámbulo.

(31) Así lo hace constar el Inspector General de Primera Enseñanza que preside la Junta de Escuela en sesiones de 27 de septiembre de 1887 y 9 de abril de 1888.



de un *curso preparatorio* para paliar la deficiente preparación con que llegaban las alumnas al centro. En él se unificaría el nivel. Era algo que el profesorado había pedido, pero su duración fue efímera, desapareciendo en la reorganización de 1889 (32) que traería, además, como novedad fundamental, la eliminación de parte de los privilegios de la Normal Central: la desaparición del curso de párvulos y, lo que es más importante, la obligación de reconocer los títulos emitidos en las Normales de provincias. Se apoyaban también los estudios libres, que se habían introducido en 1882.

El aspecto clave de la reforma era el de los títulos. Las alumnas de provincias ingresaban en sus Normales, como ya dijimos, con el grado de la primera enseñanza elemental mientras en la Central lo hacían con el de la superior, con la consiguiente diferencia en preparación y en edad. Si a ello añadimos la diferencia en el plan de estudios seguido y las condiciones materiales en que se desarrollaban, no es difícil entender las diferencias que se iban a plantear en los niveles del alumnado. Pero no era ésta la única consecuencia. Hasta ahora la Normal Central controlaba la designación de todo el profesorado de las Normales de provincias, que salía de sus propias aulas, lo que servía de incentivo profesional para realizar los estudios en su seno. Ahora lo seguirá haciendo, pero basta con estudiar en ella el último curso que da el título de maestra Normal. Ello justifica el elevado número de maestras que llegan a la Central a partir de este momento. El «éxodo hacia Madrid» cuenta con el beneplácito de las altas esferas oficiales que instan a los ayuntamientos a que faciliten el traslado de todas aquellas maestras que deseen mejorar su condición. La comentada crisis de los años 90 habría que relacionarla con lo anteriormente expuesto.

Habrà que esperar a 1896 para que, asumiendo la deficiente formación del magisterio y los problemas de la excesiva juventud de los titulados, llegue la reacción oficial. Linares Rivas generaliza por R. O. de 12 de junio de ese año la exigencia de la primera enseñanza superior a todas las Normales y unifica el programa del examen de ingreso. La edad mínima para el ingreso vuelve a ser de 15 años. El plan de estudios seguía invariable.

Un cambio llegará dos años más tarde siendo ministro Germán Gamazo (33). Se rompía el plan concéntrico fijando asignaturas para cada curso, aunque había muchas comunes en 1.º y 2.º En un in-

(32) R. D. de 16 de septiembre de 1889.

(33) R. D. de 23 de septiembre de 1898.



tento de crear un magisterio «barato» el grado elemental se concedía con un solo año de estudios, con lo que la carrera se limitaba ahora a tres años para el grado máximo. Novedad era también la equiparación del plan para maestros y maestras (salvo *Labores y Corte* para chicas y *Fisiología, higiene y gimnasia* para chicos, en primer curso) aunque con diferentes horarios y la fijación del número máximo de alumnas en función de las necesidades que cada año marcara la Dirección General de Instrucción Pública. El proyecto incluía asignaturas nuevas como *Trabajos manuales, Álgebra, Antropología, Psicología, Didáctica pedagógica, Economía social, Estética* y cambiaba la *Lengua española* por *Lengua castellana* en primero, que se completaba con *Gramática, filología y literatura castellana* en 2.º y *Literatura general y española* en tercero. Al francés se añadían el inglés y el alemán en tercero. Todo ello aparecía como respuesta a las exigencias de los nuevos tiempos. El proyecto optaba, una vez más, por una enseñanza en que primase lo práctico sobre lo teórico «comprendiendo que importa más saber hacer que llenar el entendimiento con fórmulas, clasificaciones y definiciones inútiles o perjudiciales». Volvía así mismo a hacer hincapié en la necesidad de un contacto intenso con el medio extraescolar. Su vida fue corta. Los problemas surgidos con la reducción de categoría que suponía el nuevo título de maestra elemental conseguido, contra toda tradición desde 1881, en un año, obliga a una nueva revisión. El resultado es el nuevo plan de 6 de julio de 1900 que unifica definitivamente programas y horarios para maestros y maestras, disminuye el número de asignaturas y establece la especialización Ciencias-Letras en el grado Normal, aunque manteniendo comunes algunas asignaturas. Esa especialización se había de materializar también en las oposiciones del profesorado.

Las asignaturas con mayor número de horas en el grado elemental son *Lengua castellana, Aritmética y Geometría, Física, Química e Historia Natural y Dibujo*, con tres horas semanales en uno de los dos años de estudio y dos en otro; dos tienen *Religión, Pedagogía y Geografía e Historia* y una *Derecho y Legislación escolar*. *Labores* con tres horas sigue siendo la dominante.

En el grado superior, con tres horas semanales sobresalen *Francés, Música, Labores, Aritmética y Geometría y Física, Química e Historia Natural*, quedando con una *Religión y Legislación escolar*. El planteamiento del plan de estudios, como puede verse, volvía a un sistema cíclico. En el grado Normal, en clases de hora y media, «se ampliarán los puntos que se crean necesarios de las en-



señanzas del grado superior, siempre con carácter práctico y de trabajo personal del alumno» (34).

El «reformismo» será también una constante en el siglo XX, pero para entonces la Normal Central dejará ya de ser un centro especial. En el último tercio del XIX ha sido objeto preferente en los diversos gobiernos, sensibilizados por el tema de la educación de la mujer y, en consecuencia, por los centros encargados de formar a las que iban a tener a su cargo esta tarea.

No es posible hacer una valoración de la realidad interna del centro, pero quizá son los resultados obtenidos en la Normal Central los que provocaron que fuera tomada como modelo a generalizar al resto de las Normales.

(34) Artículo 5.º del R. D. de 6 de julio de 1900. En los artículos 4.º y 5.º se puede encontrar detallado el contenido que debe orientar cada asignatura en los diferentes cursos.



Estíbaliz Ruiz de Azúa



CULTURA
Y
MENTALIDADES

La enseñanza pública primaria en Madrid a mediados del siglo XIX

**Estíbaliz Ruiz
de Azúa**

Profesora de Historia Contemporánea.
Universidad Complutense.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

1. La educación en el programa liberal

1.1. Formulación e interpretación de un modelo

En el proyecto revolucionario defendido por los liberales en Cádiz no podía faltar la reforma de la educación. Más aún, ésta debía ser prioritaria con el fin de facilitar la implantación, y posterior consolidación, del régimen burgués. Los liberales entendieron, en efecto, la educación como uno de los más importantes instrumentos del cambio político; de ahí, la necesaria secularización del sistema educativo y su dirección por parte del Estado liberal.

Aunque la reacción de 1814 impidió materializar una ley general de educación, los caracteres que definirían el nuevo modelo escolar habían quedado ya firmemente trazados en el *Informe* elaborado por M. J. Quintana en 1813 (1). Se quería una educación que fuera *pública, gratuita, uniforme, centralizada, libre y dividida en tres niveles* —primario, secundario y universitario—, que se presuponian entre sí, aunque cada grado mantuviera su propia entidad y tratara de alcanzar unos objetivos independientes. El Estado liberal se propuso, como obligación ineludible, extender la enseñanza primaria a toda la población. No hay que olvidar que la Constitución aprobada en 1812 reservaba, por su artículo 25, los derechos inherentes a la ciudadanía a los que supieran leer y escribir a partir de 1830.

Este programa fue recogido en el *Reglamento* de 1821 (2) con li-

(1) *Informe para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de instrucción pública*, en *Obras Completas*, de M. J. Quintana, vol. XIX. B.A.E., pp. 175 a 191. Sobre las influencias que se advierten en el Informe, véanse las obras de M. B. Cossio. *La enseñanza primaria en España*. Fortanet. Madrid. 1897; J. Sarrailh, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. Fondo de Cultura Económica. México. 1957; Alvarez de Morales, *Génesis de la Universidad española contemporánea*. Instituto de Estudios Administrativos. Madrid. 1972.

El Informe dio origen al proyecto de ley dictaminado el 7 de marzo de 1814 por la Comisión de Instrucción Pública de las Cortes, presidida por Martínez de la Rosa. Pero la vuelta de Fernando VII no permitió su discusión parlamentaria. Tanto el dictamen como el proyecto se pueden consultar en J. Ruiz Berrio, *Política escolar de España en el siglo XIX (1808-1833)*. C.S.I.C. Madrid. 1970, pp. 363 a 393. También, en *Historia de la Educación en España. Textos y documentos*, vol. II: De las Cortes de Cádiz a la Revolución de 1868. Introducción de Manuel Puelles. Publicaciones del Ministerio de Educación. Madrid. 1979, pp. 357 a 401. Como introducción general al tema, véase la importante síntesis de M. Puelles Benítez, *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*. Labor. Barcelona. 1980.

(2) V. texto del Reglamento de 1821 en *Historia de la Educación...*, pp. 43 a 60.



geras modificaciones —por ejemplo, las que se referían a la enseñanza privada, admitida en *todos* los niveles, para reconocer la validez académica de sus estudios universitarios (arts. 6 a 8).

Tras la muerte de Fernando VII, los liberales procederán progresivamente, como sabemos, al desmantelamiento jurídico del Antiguo Régimen (3) y al establecimiento del régimen burgués. Veamos cómo interpretaron los moderados los principios afirmados en el tiempo del primer liberalismo (4):

— Abandono de la gratuidad absoluta. En adelante, sólo la primaria elemental sería gratuita para los «verdaderamente pobres» (5), pobreza acreditada por el cura párroco y el celador del barrio del solicitante.

(3) Aunque la «persistencia» de este régimen sería notable no sólo en España, con un desfase evidente respecto a Europa occidental, sino también en las demás democracias europeas a principios del siglo xx, como ha demostrado recientemente el libro de Arno J. Mayer, *La persistencia del Antiguo Régimen. Europa hasta la Gran Guerra*. Alianza Editorial. Madrid. 1984.

(4) La legislación fundamental sobre enseñanza aprobada en el reinado de Isabel II fue: *Instrucción para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras del Reino*, de 21 de octubre de 1834 (donde ya se proyectaba la fundación de una Escuela Normal y se restablecía la escuela de enseñanza mutua); el *R.D. de 4 agosto de 1836* (Plan Duque de Rivas), de escasa vigencia por la caída inmediata del Ministerio Istúriz, pero de indudable influencia sobre la legislación posterior; la *ley de 21 de julio de 1838* y *Reglamento* de 28 de noviembre del mismo año (únicamente para la enseñanza primaria); el *Plan General de Estudios* (Plan Pidal), de 17 de septiembre de 1845 (enseñanza secundaria y universitaria); la *ley de 9 de septiembre de 1857* (Moyano), que comprende los tres niveles, y, por último, la *ley de Instrucción Primaria de 2 de junio de 1868*. Todos estos textos legislativos pueden consultarse en *Historia de la Educación...*, pp. 118 a 321.

(5) Amparados en la irregularidad e insuficiencia de sus haberes, los maestros madrileños habían negociado, y lo seguían haciendo, directamente con los padres la retribución a abonar por la enseñanza recibida, dando origen la práctica a múltiples abusos y, lo más nefasto, a una selección discriminativa y a un tratamiento desigual entre los «gratuitos» y los «pudientes». La Comisión Regia nombrada para la reforma de las escuelas madrileñas (R.D. de 4 de julio de 1849) arregló esta situación fijando unas normas de admisión e ingresando directamente en la Depositaria de la Universidad el importe de las cuotas de retribución, de las cuales el 25 por 100 se destinaban al maestro de la escuela correspondiente. Por su interés social, transcribo las categorías establecidas en el bando publicado el 1 de febrero de 1850 y la escala de retribución pertinente:

Primer tipo: cuota mensual de 15 a 20 reales. Estaban obligados a abonar esta cantidad «los hijos de tenderos y lonjistas; los de artesanos y artistas con taller establecido y oficiales que dependan de ellos; y los templeados en ejercicio con más de 8.000 reales de sueldo anual o de cesante o jubilado con más de 12.000 reales».

Segundo tipo: cuota mensual de 8 a 15 reales. Comprende «los hijos de los que trabajan por su cuenta y no tienen oficial alguno y los que lo son de empleados, cesantes o jubilados, que no gocen de los sueldos que se expresen en el primer caso».

Tercer tipo: cuota mensual de 1 a 8 reales. Comprende: los hijos de oficiales que ganen de 8 a 16 reales diarios, tengan o no tienda abierta, o las personas que se emplean en cualquier trabajo o ejercicio que les produzca dicha suma».

Cuarto tipo: no retribuyen. «Los hijos de jornaleros con menos de 8 reales diarios; los



— En consecuencia, la enseñanza deja de ser pública, es decir, de estar abierta a todos los ciudadanos. Se afirma, desde el Plan General de la Instrucción pública, de 4 de agosto de 1836, una concepción elitista y selectiva de la educación. Deliberadamente se establecen dos escuelas distintas: la de las clases populares, sin recursos económicos, y la del resto de la sociedad, que sí puede pagar la enseñanza recibida. Para los primeros bastan unas nociones generales, presentadas en unas cuantas asignaturas de las que *Religión y Moral* y *Lectura* son las principales, las que se imparten a todo el alumnado, y permiten, en el curso de su estudio, ir transmitiendo unas pautas de comportamiento y moralidad. La «otra escuela» está concebida para las clases medias y el estrato superior, a quienes se reservan los estudios de carácter medio y universitario con los cuales alcanzarán una titulación que les facilitará su acceso a los cuadros de la administración, de la política o al libre ejercicio de la profesión elegida. Son numerosos los textos de la época que reflejan esta mentalidad, que fue dominante a lo largo del siglo. Hemos seleccionado dos:

«Estas escuelas (elementales) se establecen para la masa general del pueblo, y tienen por objeto desarrollar las facultades mentales del hombre, suministrando los conoci-

de viudas de éstos y, en general, de toda clase de artesanos, jornaleros y los pobres de solemnidad». *Resumen histórico de lo actuado por la Comisaría Regia para el arreglo y dirección de las Escuelas públicas de esta Corte, desde su creación hasta el día*. Archivo de la Villa de Madrid, Secretaría (en adelante, A.V.M.S.), 4-389-21. El contenido de la Memoria de Licenciatura, inédita aún, realizada bajo mi dirección y defendida en la Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, en 1980, por Magdalena Pardo Alegre, *La Instrucción pública primaria en la España del s. XIX (1844-1854)*. *La Escuelas públicas de Madrid*.

Abundan los textos contemporáneos que justifican, por otra parte, el abandono de la gratuidad universal. El más representativo es el del Duque de Rivas (1836) al que pertenecen estos párrafos:

«(...) el Gobierno obrará con tino y prevención dando a la enseñanza primaria el desarrollo más amplio que sea dable, cuidando de que alcance a todos sin distinción de clase ni de fortuna.

No es deber suyo, sin embargo, concederla gratuitamente a los que poseen bastantes facultades para sostener los gastos que acarrea; éstos no tienen más derecho que el de que se les presenten los medios de instrucción; es decir: que se cuide de establecer escuelas donde puedan ir a recibirla; pero hecho una vez esto, la enseñanza gratuita no debe ser más que para aquéllos que se hallen en la imposibilidad de costearla por sí propios». En *Historia de la Educación...*, pp. 417 y 418.



mientos necesarios a todas las clases sin distinción. Las (primarias) superiores no se establecen para todos; se destinan a una clase determinada, aunque numerosa, cual es la clase media; y los conocimientos que en ellas se comunican no son indispensables para las clases pobres» (6).

«La aptitud para ciertas profesiones no consiste sólo en los estudios que requieren: aun siendo buenos, falta que la parte moral esté bien preparada; y ¿podrá serlo por aventura cuando se ha pasado en la mendiguez la época más florida de la vida, aquélla en que las impresiones son más vivas y quedan grabadas en el hombre con un sello indeleble? Pues esto es lo que sucede a los hombres que, abandonando la esteba o un honrado oficio, acuden sin medios de subsistencia a aprovecharse en las aulas del beneficio, funesto entonces, de la enseñanza gratuita» (7).

Las clases populares cursarán, pues, la enseñanza primaria elemental (8). El Estado se preocupará de hacerla, desde el punto de vista jurídico, universal y obligatoria (Ley Moyano) desde los 6 a los 9 años; pero, incapaz de superar sus dificultades económicas, remitirá a los municipios y a los particulares la responsabilidad de poner en práctica lo que ordena la ley.

Por consiguiente, la libertad de enseñanza —en la acepción de coexistencia de la enseñanza pública y de la privada— se seguirá manteniendo necesariamente por los moderados. Pero es una libertad más limitada que la que se reconoció en 1821. Ahora sólo se admite la enseñanza privada en la primaria y secundaria, y ésta última especialmente vigilada por el Gobierno porque

(6) *Reglamento de las Escuelas públicas de Instrucción primaria elemental*, de 26 de noviembre de 1838; en *Historia de la Educación...*, pp. 156-157.

(7) *Escrito del Duque de Rivas sobre el abandono de la gratuidad universal* (1836), en *Historia de la Educación...*, p. 419.

(8) Sólo los que destaquen podrán acceder, aunque en número reducido, a la primaria superior de modo gratuito. La ley de Instrucción primaria de 1838 limita el número de plazas gratuitas a menos de la décima parte de las plazas correspondientes a «los niños contribuyentes» (art. 18, párrafo 5.º). En cambio, el proyecto de ley de Instrucción Pública, de 9 de diciembre de 1855, reconocía la gratuidad en *toda* la enseñanza primaria, «en la enseñanza industrial y en sus análogas», a quienes no tuvieran medios de satisfacerla (art. 182). Además, hacía obligatoria la enseñanza primaria, como luego recogería la ley de 1857, desde los 6 a los 9 años (art. 5). V. el texto del proyecto progresista en *Historia de la Educación...*, pp. 462 y ss.



«la enseñanza de la juventud no es una mercancía que puede dejarse entregada a la codicia de los especuladores, ni debe equipararse a las demás industrias en que domina sólo el interés privado. Hay en la educación un interés privado. Hay en la educación un interés social, de que se guarda el Gobierno, obligado a velar por él cuando puede ser gravemente comprometido.» (9).

El peso específico de la enseñanza privada será extraordinariamente importante a lo largo del siglo XIX en los núcleos urbanos (10), no así en el mundo rural a donde con mucha dificultad llega la instrucción, incluso la sostenida por el poder público y exigida por la ley. Y en esa enseñanza privada quien ocupa un lugar preferente es la iglesia, ampliamente protegida por los moderados. En especial, en el Concordato de 1851 y la ley Moyano 1857, que permitirá el primero la intervención de la autoridad eclesiástica en la enseñanza pública, y facilitará la segunda la actividad docente de los religiosos por cuanto les exime del título profesional y fianza en metálico que exige, en cambio, a los demás particulares cuando desean establecer un centro de enseñanza (11).

Los otros caracteres de uniformidad, centralización y división de la enseñanza se mantendrán y definirán más claramente en el programa de los liberales moderados como puede verse en la cuestión de los libros de texto y en la figura del comisario regio —cargo que recae en el jefe político—, establecida en 1849 para la reforma de las escuelas madrileñas y que venía a reemplazar a la Corporación Municipal en sus funciones rectoras, no así en las financieras, en el campo de la enseñanza primaria (12).

La ley de Instrucción primaria, de 2 de junio de 1868, significa-

(9) *Exposición preliminar del Plan general de Estudios*, aprobado por R. D. de 17 de septiembre de 1845, en *Historia de la Educación...*, pág. 204.

(10) V. para el caso de Madrid, M.^a del Carmen Simón Palmer, *La enseñanza privada seglar en Madrid, 1820-1868*. Instituto de Estudios Madrileños. Madrid. 1974.

(11) Art. 153 de la ley de 9 de septiembre de 1857.

(12) La designación extraordinaria de un Comisario regio «para la reforma, arreglo y dirección de las escuelas públicas» fue muy protestada por el Ayuntamiento madrileño, presidido por D. Francisco de Borja de Bazán y Silva, Marqués de Santa Cruz. Ello retrasaría la toma de posesión del cargo por el jefe político hasta septiembre. La Comisaría regia va unida al programa de los moderados. Con los progresistas funcionaría una Comisión Especial (R.O. de 4 de julio de 1855), encargada de la dirección y funcionamiento de las escuelas públicas madrileñas, de la que formaron parte, además de los miembros de la Comisión provincial de Instrucción Pública, 6 delegados de la Corporación municipal y 2, designados por el Gobierno —fueron nombrados por el Ejecutivo D. José Solano, Marqués del Socorro, y D. Laureano Figuerola.



ba un notable retroceso en el cambio de reforma legal emprendido abiertamente desde 1834 (13). Su vigencia, no obstante, fue escasa siendo derogada por el R.D. de 14 de octubre de 1868, decreto que abre en la historia de la legislación escolar un nuevo período más impregnado del espíritu que caracterizó al primer liberalismo.

1.2. Los libros de texto

La ley de 1838 señalaba como materias de estudio en la enseñanza primaria elemental los *Principios de religión y moral*, *Escritura*, *Principios de Aritmética* y *Elementos de gramática castellana*. En la primaria superior se estudiarían *Elementos de Geometría*, *Mayores nociones de Aritmética*, *Dibujo lineal*, *Nociones generales de Física y de Historia Natural* y *Elementos de Geografía y de Historia*, especialmente referidos a España (14).

La ley Moyano añadiría la *Enseñanza del sistema legal de medidas, pesos y monedas* (15) y *Breves nociones de Agricultura* (16), *Industria y Comercio* (según las localidades), en la enseñanza primaria elemental, y en la superior, la *Agrimensura* (17).

En cuanto a los libros de texto, la ley de 1838 dejaba al maestro y a la Comisión local de Instrucción pública libertad de elección.

(13) Suprimía, por ejemplo, las Escuelas Normales.

(14) Pocas novedades introduce este plan de estudios con respecto al Plan y Reglamento de Escuelas de primeras letras, de 16 de febrero de 1825, salvo en lo que se refiere a los libros de texto que se indican explícitamente en 1825 a diferencia de 1838. Se ha señalado, lo que explicaría la semejanza, la influencia del Informe Quintana y Reglamento de 1821 sobre el Plan de 1825. V. Álvarez de Morales, o. c., pág. 73; Puellas, *Educación e ideología...*, pp. 87-88.

(15) La ley de Pesos y Medidas, de 19 de julio de 1849, señalaba en su artículo 11 que «en todas las escuelas públicas o particulares en que se enseñe o deba enseñarse la aritmética o cualquiera otra parte de las matemáticas, será obligatoria la del sistema legal de medidas y pesas, y su nomenclatura científica, desde el 1.º de enero de 1852; quedando facultado el Gobierno para cerrar dichos establecimientos siempre que no cumplan con aquella obligación». Colección Legislativa, tomo XLVII, pp. 468 y ss. (En adelante, citaremos esta fuente Col. Leg.).

(16) El R.D. de 30 de marzo de 1849, además de reducir el número de las Escuelas Normales en España y de establecer el cuerpo de inspectores para la enseñanza primaria, introduce esta nueva asignatura, y así lo dispondrá la R.O. de 7 de julio de 1849, designándose el libro de D. Alejandro Oliván como texto obligatorio en los establecimientos públicos. Col. Leg., tomo XLVI, pág. 290 y ss.

(17) En las escuelas de niñas, en cambio las asignaturas «Agricultura, Industria y Comercio», «Principios de Geometría», «Dibujo lineal», «Agrimensura» y «Nociones generales de Física y de Historia Natural» se sustituían por «Labores propias del sexo», «Elementos de Dibujo aplicado a las mismas labores» y «Ligeras nociones de Higiene doméstica». Art. 5 de la ley Moyano.



«Deberán, sin embargo, las Comisiones locales —concluía su art. 61— dar conocimiento a las de provincia, sin cuya aprobación no continuará el uso de libro alguno». Pero desde 1844 el Gobierno intervendrá activamente en esta cuestión publicando listas de obras para su uso en las escuelas primarias; la R.O. de 21 de noviembre de 1849 prohíbe el estudio de otros libros que no sean los autorizados expresamente. Por su parte, la ley Moyano, ratificando la uniformidad de la enseñanza, dedicará el título V de su sección primera (arts. 86 al 93) a esta materia, obligando a los escolares y a sus maestros a utilizar las obras ordenadas por el Gobierno.

Entre 1844 y 1858 hay por lo menos 29 disposiciones gubernamentales que se refieren a libros de texto, problema ante el cual moderados y progresistas se comportan también de distinta manera, aunque lo que les separa sea sólo de orden cuantitativo. Durante el llamado bienio progresista se publicaron dos relaciones, con un total de 45 obras recomendadas y 5 prohibidas (18). Los moderados, en cambio, ejercieron el poder el tiempo suficiente como para prestar mucha más atención a esta cuestión: por su extensión, destacan los catálogos publicados en junio de 1848, mayo y agosto de 1852 —sólo en este año se dictaron ocho reales órdenes referidas a esta materia— y octubre de 1856 (19).

Ya se ha puesto de manifiesto el interés que ofrece el análisis de los libros de texto como fuente para el estudio de la educación (20). En esta línea estamos insistiendo también nosotros, pero la investigación es lenta por la dificultad que entraña localizar algunos textos y, sobre todo, hallar el método que nos permita obtener un aprovechamiento óptimo de la fuente citada. Adelantemos algunos datos del catálogo de 1848. En él se recomendaron 156 obras (21) pa-

(18) R.O. de 23 de noviembre de 1854 (autoriza 38 obras y prohíbe 3) y Circular del 4 de marzo de 1855 (aprueba 7 y rechaza 2).

(19) RR. OO. de 30 de junio de 1848; 20 de mayo de 1852; 1 de agosto de 1852 y 21 de octubre de 1856. Respectivamente en Col. Leg. tomo 44, pp. 193 y ss; tomo 56, pp. 69-75 y 405-413 y tomo.

(20) Comunicación de Buenaventura Delgado, *Los libros de texto como fuente para la historia de la Educación*, al I Coloquio de Historia de la Educación (Alcalá de Henares, 6-9 de octubre de 1982). V. G. H. Harper, «Textbooks: an under-used source», en *History of Education. Society Bulletin*, 25 (1980), p. 30-40; A. Choppin, «L'Histoire des manuels scolaires: une approche globale», en *Histoire de l'Éducation*, 9 (1980), pp. 1-25.

(21) Algunas obras recomendadas en 1848 serían luego prohibidas en la R.O. de mayo de 1852, como por ejemplo, *El nuevo Fleury, o epitome del antiguo y nuevo Testamento*, trad. por Manuel Grajo; *Elementos de Geometría*, de Felipe Erayalar; dos obras de José Fernández Segura, *Nociones de Aritmética y Principios de aritmética*; *Elementos de historia y cronología de España*, de Alejandro Gómez Ranera; *El genio de la educación*, de Gerónimo López Cerain.



ra su utilización en las escuelas públicas; del solo listado se desprende ya una conclusión: el atraso de la producción nacional en bibliografía infantil, lo que lleva a recomendar obras extranjeras traducidas al castellano o a presentar una notable desproporción en la relación de obras según cuáles sean las materias de estudio (He seleccionado en la lista que sigue las obras que, apuntadas en 1848, siguen apareciendo en catálogos sucesivos).

- **Religión y Moral:** 15 obras, de las que 8 eran traducciones. Destacan el *Catecismo de la Doctrina Cristiana*, del P. Ripalda, cotejado y corregido de orden superior por José Mariano Vallejo; *Catecismo Cristiano, con un compendio de Historia Sagrada*, de Francisco Pareja de Alarcón; *Catecismo histórico, o compendio de Historia Sagrada y de la Doctrina cristiana*, del abate Fleury; el *Fleury, catecismo histórico escrito en verso*, de Antonio Pirala (22); *Catecismo sobre los fundamentos de la fe*, de Aimé (trad. de Juan González); *Compendio de Historia Sagrada*, de Ignacio Calonge Pérez; *Historia Sagrada contada a los niños*, trad. de Manuel González Vara.
- **Lectura y Métodos:** 20 obras. Entre otras, *Nueva Cartilla para enseñar y aprender a leer*, de José Mariano Vallejo; *Ejercicios silábicos*, de Eugenio Eguilaz; *Silabario para uso de las escuelas*, de Victoriano Hernando; *Principios metódicos para aprender a leer y Nuevo silabario*, ambas de Manuel Rodríguez Escobar; *Nuevo Silabario*, de José Segundo Mondéjar; *Método práctico elemental*, de Manuel Benito Carrera.
- **Libros para ejercitarse en la lectura:** 55 obras (34 de autoría nacional y 21, extranjera). *Fábulas Literarias*, de Iriarte; *Cuentos morales para la Instrucción de los niños de ambos sexos*, traducida del francés por D.E.A.P.; *El amigo de los niños*, del abate Sabattier, en sus dos versiones al castellano de Juan de Escoiquiz y de Santiago Gómez; *Juanito*, de Parravicini, trad. de Mariano Torrente; *El Evangelio para los niños*, trad. de Angel M.^a Terradillos; *Nociones elementales de anatomía fisiológica humana para instrucción elemental*, de Luis García Sanz.
- **Escritura:** 7 obras, entre las que destacan *Completa colección de muestras de letra española* y *Nuevo arte de aprender y en-*

(22) Esta obra fue recomendada también en mayo de 1852. Sin embargo, la R.O. de 16 de julio del mismo año la rechazaba por considerar necesario «que su autor la reforme en algunos puntos que pueden prestarse a dudas e interpretaciones» (Col. Leg. tomo LVI, pág. 345). Corregida la obra, la R.O. de 15 de enero de 1853 aprobaría la nueva edición.



señar a escribir la letra española, obras de Antonio Alverá Delgrás; de José Francisco de Iturzaeta se recomiendan su *Compendio del Arte de escribir* y sus obras sobre *Caligrafía* (no dice cuáles).

- **Gramática castellana. Ortografía:** 20 obras. La R.O. de 1 de diciembre de 1844 ordenaba adoptar en todos los establecimientos de Instrucción primaria el *Prontuario de ortografía*, de la Real Academia Española; además, *Elementos de Gramática castellana*, de Illas y D. C. Figuerola; *Tratado de prosodia española*, de Francisco Llorente; *Prontuario de Gramática castellana*, de Angel M.^a Terradillos; *Principios de análisis lógico*, de Ramón Merino; *Lecciones de aritmética y gramática castellana*, de Lorenzo Alemany; *Gramática teórico-práctica de la lengua castellana*, de Eugenio Eguilaz.
- **Aritmética:** 14 obras. Entre ellas, *Tratado elemental de Aritmética*, de L. Alemany; *Aritmética teórica elemental*, de Manuel López Benito; *Aritmética*, de José Martínez Rodríguez; varias obras de José Mariano Vallejo, *Aritmética de los niños*, *Complemento de la aritmética de los niños* y *Definiciones y extractos de las principales reglas y operaciones de la aritmética*.
- **Geometría:** 5 obras. *Geometría de niños*, de J. M. Vallejo; *Geometría para niños*, de Juan Francisco Lodo; *Compendio de geometría*, de José Giró.
- **Dibujo lineal:** 3 obras, una de ellas extranjera. *Elementos de Dibujo lineal*, de Juan Bautista Peironet, autor que traduce la *Colección de muestras de dibujo lineal*; *Curso metódico de dibujo lineal*, de Giró y Arnols.
- **Historia Natural:** Aparece únicamente la obra titulada *Curso metódico de nociones de Historia natural popular*, de José M.^a Paniagua.
- **Geografía e Historia:** 16 obras. *Lecciones instructivas sobre la historia y la geografía*, de Iriarte y D. J. M. de A., corregida y aumentada por Gómez Ranera; *Nuevo compendio de Historia de España*, de Vicente Boix; *Elementos de Historia universal*, de Tomás Ortiz; *Prontuario de la Historia de España*, de A. M.^a Terradillos; *Compendio de geografía*, de J. Miró; *Repertorio geográfico*, de Manuel Cerdá; *Nociones geográficas y astronómicas*, de José Mariano Vallejo.

La relación de 1848 se completaba con 14 obras recomendadas a los propios maestros: seis referidas a *métodos*, tres *manuales de*



Instrucción primaria; dos obras de *Higiene*, y una, respectivamente, de *Problemas de Aritmética y Explicación del sistema decimal francés*, además de una *Guía legislativa* que recogía las últimas disposiciones pertinentes a la enseñanza primaria.

En 1856 la lista de obras se había ampliado notablemente (comprendía unas 360), pero todavía había asignaturas que carecían de libros adecuados para su estudio, como Física, Historia natural y Dibujo lineal (23).

2. Aproximación a la realidad escolar madrileña de mediados del siglo XIX

Una Comisión inspectora, nombrada en 1847 para examinar las escuelas madrileñas, resumía su informe en estos términos:

«Los maestros que regentan las escuelas gratuitas de la Corte son casi completamente inhábiles para conseguir el objeto de regeneración social apetecido; su instrucción es limitadísima, y en algunos completamente nula; su único sistema es la rutina; y la mayor parte, en edad bastante avanzada para poder conseguir de ellos que entren por la senda de las reformas y mejoras. Apenas hay cuatro o seis entre los sesenta y cuatro profesores y profesoras que puedan continuar con utilidad al frente de sus escuelas. Los locales que éstas ocupan son de lo más detestable e impropio conocidos; ninguno tiene las condiciones que un buen local requiere; la mayor parte son insuficientes para el número de niños que están destinados a contener, y están lo peor situados posible para llenar las necesidades de la instrucción del pueblo. Respecto a menaje, todas carecen del necesario; muchas no poseen ninguno, y todo él es malo e impropio. La enseñanza de los niños puede decirse con verdad que está limitada a la lectura y escritura, y aún esto imperfectamente» (24).

(23) En el libro de J. L. Peset, S. Garma y J. S. Pérez Garzón, *Ciencias y enseñanza en la revolución burguesa* (Siglo XXI. Madrid, 1978), se dedica un importante capítulo al estudio de la enseñanza primaria (pp. 9-37). A él remito para el análisis del Reglamento de 1838 y de la lista de obras aprobada por el Gobierno en octubre de 1856.

(24) Este Dictamen de la Comisión Inspectora dio origen a un amplio comentario crítico (en el que se recoge el texto citado) realizado por la Sección Primera del Real Consejo de Instrucción Pública. A.V.M.S., 4-389-16.



La cita es tal vez algo exagerada, pero no tanto que no nos permita reconocer una realidad que lamentablemente se repite con insistencia a lo largo del siglo: la discordancia notable entre teoría y práctica educativas, o, lo que es lo mismo, el incumplimiento de la ley, un incumplimiento sistemático, ostensible y sobradamente conocido por los poderes públicos. La Ley y el Reglamento de 1838 sentaban las bases para el funcionamiento de la enseñanza primaria: profesorado idóneo, renovación de métodos, locales apropiados, material didáctico suficiente. Las escuelas públicas madrileñas se caracterizaban, en cambio, por todo lo contrario, como hemos tenido ocasión de verificar analizando los informes redactados por las Comisiones inspectoras encargadas de examinar las escuelas gratuitas de la Villa (25).

No era fácil emprender la reforma. El Municipio carecía de medios económicos para hacer factible la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza, pagar adecuadamente al profesorado, adquirir locales apropiados para las tareas docentes, suministrar material escolar suficiente. El 20 de junio de 1856, el gobernador civil de Madrid se dirigía al alcalde con el propósito de que la Corporación municipal abonara los atrasos que debía a la Instrucción primaria y que ascendían a más de ¡millón y medio de reales! En diciembre de 1857 estuvieron a punto de cerrar las escuelas dada la insolvencia declarada del Ayuntamiento (26).

Y, sin embargo, más importantes que las barreras económicas lo fueron las mentales a la hora de bloquear la reforma del sistema

(25) Sabemos que en 1837, 1841, 1844 y 1847 se nombraron Comisiones para examinar la situación escolar madrileña y proponer las reformas necesarias. Los informes redactados coinciden todos (aunque en 1841 no se llevó a efecto la inspección ordenada al no nombrar el Ayuntamiento su representante en la Comisión) en deplorar «el estado lamentable» de la situación examinada.

(26) Estos dos datos proceden de la Memoria de Licenciatura realizada bajo mi dirección por M.^a Jesús Díaz Centenera, *La Instrucción pública primaria en Madrid, 1854-1858*, defendida en la Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, en 1981.

Dados esos agobios económicos, confesados por la Corporación Municipal, sorprende que ese mismo año de 1857 terminara, como todos los siguientes hasta 1868, con superávit en la partida correspondiente a Instrucción Pública. *Estado demostrativo de todos los gastos ocasionados en los diferentes servicios y enseres de las Escuelas públicas de esta Corte; de la cantidad presupuestada para atender a ellos y de las economías obtenidas desde la instalación de la Excma. Comisión Regia en abril de 1857 hasta que se extinguió en junio de 1868, según resulta de las cuentas rendidas y libros de intervención.* A.V.M.S. 10-36-24. Desde abril de 1857 hasta junio de 1868 los gastos ascendieron a 1.462.361,599 escudos (los correspondientes a personal y alquiler de locales absorbieron casi el 91 por 100 del importe total gastado, a razón de 865.596,877 escudos los primeros y 477.038,714, los segundos). Lo presupuestado para el mismo periodo fue de 2.048.570,443 escudos, quedando, en consecuencia, 586.208,844 escudos de superávit.



escolar en los años centrales del siglo XIX. ¿Qué visión de la educación tenía la sociedad del momento? ¿Qué lugar ocupaba la instrucción primaria en el orden de prioridades de la gestión municipal? ¿Advertían las clases populares la utilidad social de la escuela? ¿Podían acaso apreciarla desde sus condiciones de vida? No hay duda de que en la alternativa de enviar a sus hijos a la fábrica a ganar un jornal o a la escuela a recibir una enseñanza que consideraban inútil, se opta las más de las veces por el trabajo infantil, frenando de este modo los progresos de la escolarización. De esa mala calidad de la enseñanza son responsables en una parte esencial el profesorado de la época. Y es que la reforma se enfrentó también a un problema complejo: la resistencia pertinaz del grupo docente al cambio ordenado por la ley. Difícilmente se podía transformar la institución escolar y hacer una enseñanza eficaz si quienes la impartían, salvo muy contadas excepciones, veían innecesario renovar el sistema educativo (27).

Veamos a continuación algunos datos sobre la realidad escolar madrileña de este tiempo. Son datos puntuales de una investigación en la que estamos trabajando en la actualidad. Pese a sus limitaciones, son, a mi manera de ver, suficientes para adentrarnos en el problema que aquí se trata.

2.1. Población, escuelas municipales y asistencia escolar

Pascual Madoz incorpora en el tomo de su Diccionario referido a Madrid la división para la administración de justicia que regía a principios de 1846, donde se incluye la población por barrios y distritos municipales existente entonces en la Villa. Posteriormente, en 1853, se procedió a una nueva distribución del territorio desde el punto de vista judicial al ampliar el número de juzgados de 6 a 10. También se recoge en esta documentación datos de población por barrios y distritos. Con una y otra fuente he elaborado

(27) El establecimiento de las Escuelas Normales para la formación de los futuros maestros/as contribuyó notablemente a mejorar la preparación profesional de los mismos. Pero aquí también asistimos a una desigualdad de sexos que indudablemente repercutiría en la enseñanza desarrollada: mientras la Escuela Normal de Maestros funciona desde finales de los años 30, no se establecen las bases jurídicas de la Escuela Normal de Maestras de Madrid hasta la R.O. de 24 de febrero de 1858.



el siguiente cuadro de población al que he añadido el número de escuelas de *niños* sostenidas por el Municipio en 1844 y en 1853 (28).

CUADRO N.º 1

POBLACION Y ESCUELAS MUNICIPALES DE NIÑOS. AÑOS 1844-53

Distritos	Vecinos		Población		N.º Escuelas	
	1846	1853	1846	1853	1844	1853
Aduana	4.634	5.874	19.702	26.839	5	2
Audiencia (a)	4.413	4.291	20.368	20.681	5	2
Congreso	4.936	4.672	21.756	20.572	6	2
Correos	4.022	4.824	18.093	21.762	4	1
Hospicio	4.627	4.460	21.319	19.320	4 (b)	3
Hospital (a)	4.785	6.105	17.956	22.757	3	1
Inclusa	5.567	6.719	21.801	27.556	5	3
Latina	5.398	5.652	21.770	24.010	4	3
Palacio	4.606	4.586	19.153	19.218	5	3
Universidad	5.119	5.814	20.652	23.908	4	2
Total	48.107	52.997	202.570	226.623	45	22

(a) Estos dos distritos aparecen en otros lugares de la obra de Madoz (por ejemplo, pág. 468) con distinta población y diferente número de vecinos: se asignan a Audiencia 4.473 vecinos y 20.502 habitantes; a Hospital, 5.553 vecinos y 21.966 habitantes. Esto hace que la suma total en este caso sea de 48.935 vecinos y 206.714 habitantes.

(b) Una eslabla cerrada.

En mayo de 1844 (en ese mes están fechados los datos que presentamos) había aproximadamente —no olvidemos que los datos de población corresponden a 1846— una escuela municipal de ni-

(28) Pascual Madoz, *Madrid: Audiencia, provincia, intendencia, vicaría, partido y villa*. Edición facsimilar de la editada en 1848. Abaco Ediciones. Madrid, 1981, pp. 163-164.

R.O. de 23 diciembre de 1853, aprobando la adjunta distribución del territorio del interior y de las afueras de Madrid, en 10 distritos judiciales. Col. Leg. tomo 60, pp. 535 y ss. En varias ocasiones un barrio pertenecía a más de un distrito municipal; en estos casos he reparado proporcionalmente la población y el número de vecinos —21.678 y 4.954 respectivamente— entre los distritos afectados. Sin embargo, en el resumen general que se presenta en el documento judicial aparece como población de Madrid 236.866 habitantes (52.364 vecinos); y la de sus afueras, 7.769 habitantes (1.952 vecinos).

Fuente número de escuelas y datos de asistencia escolar: A.V.M.S. 4-389-17 (Escuelas de Niños, mayo 1844); A.V.M.S. 4-392-3 (relación individualizada de cada escuela realizada por el maestro correspondiente. Generalmente están fechadas en julio de 1853, pero hay alguna de octubre, noviembre e, incluso, diciembre. De ahí que estas cifras sólo tengan un valor aproximativo) y 4-393-3. Las relaciones enviadas por las maestras son muy incompletas y no me ha sido posible, como en el caso de las escuelas de niños, rellenar las lagunas recurriendo a otros documentos. Por esta razón sólo me he podido referir en el texto a los niños madrileños.



ños por cada 4.603 habitantes; en 1853, la proporción era de 1/10.301. Entre una y otra fecha se ha producido una drástica reducción del número de escuelas, reducción que se llevó a efecto, de manera escalonada, en julio de 1844 y julio de 1849. En este año, y por el R.D. de 4 de julio, las escuelas de niños, en número de 22, habían de establecerse según la población existente en cada distrito. No parece, a juzgar por los datos de 1853, que la distribución se hiciera con mucho rigor. Aduana, Universidad y, sobre todo, Hospicio y Correos estaban tratados por debajo de lo que les correspondía, mientras que Hospicio y Palacio resultaban muy favorecidos en el reparto.

CUADRO N.º 2

ASISTENCIA A LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE NIÑOS EN 1844-1853

Distritos	Asistencia total		Gratuitos		Pudientes	
	1844	1853	1844	1853	1844	1853
Aduana	297	150	243	81	54	69
Audiencia	290	218	246	142	44	76
Congreso	305	172	247	128	58	44
Correos	215	102	131	74	84	28
Hospicio	169	376	149	121	20	255
Hospital	141	209	113	198	28	11
Inclusa	449	323	355	243	94	80
Latina	272	399	243	243	29	156
Palacio	314	205 (a)	279	55	35	46
Universidad	168	198	150	72	18	126

(a) Desconozco la distribución en gratuitos y pudientes de 104 alumnos de una de sus escuelas.

En 1846, según Madoz (29), la población madrileña masculina en edad escolar —hemos considerado así a la comprendida entre 6 y 12 años, aun a sabiendas de que no era infrecuente el ingreso antes de los 6 años y la permanencia en el centro con 13— ascendía a 7.957. Aproximadamente, pues, una tercera parte de esa población asistía a los centros sostenidos por el Municipio, a las llamadas «escuelas de diputación». Esa proporción no se mantiene en los años siguientes, como deducimos de la cifra de asistencia regis-

(29) Pascual Madoz, c. c., pág. 469.



trada en 1853. En ese año se ha operado un descenso (algo más de 10 por 100 de la matrícula anotada en 1844, descenso que, por la relación de gratuitos y contribuyentes en las dos fechas indicadas, creemos que afecta fundamentalmente a las clases que recibían la enseñanza de manera gratuita.

Año 1844. Asistencia total: 2620 = 100
 Gratuitos: 2156 (82,3)
 Contribuyentes: 464 (17,7)

Año 1853. Asistencia total: 2352 = 100
 Gratuitos: 1357 (57,7)
 Contribuyentes: 891 (37,9)
 No consta: 104 (4,4)

Porque, ¿sería correcto atribuir ese descenso de la enseñanza gratuita a una mejora en las condiciones de vida de las clases populares a comienzos de los años 50? Creemos sinceramente que la contestación a esta pregunta tiene que ser negativa.

Otro aspecto que me interesa destacar: la relación alumnos por escuela. La media en 1844 es de 59 (30); en 1853, de 106. Pero también en esta ocasión las medias ocultan diferencias importantes. La asistencia oscilaba de 15 a 112 en 1844, y de 41 a 209 en 1853. Considerando el problema por distritos, Latina e Inclusa en 1844, y Hospicio, Latina y Hospital —especialmente este último— rebasan en 1853 ampliamente la media de asistencia establecida.

CUADRO N.º 3

ALUMNOS POR ESCUELA EN 1844 MAYO Y 1853

Distritos	Mayo 1844	1853
Aduana	59	75
Audiencia	58	109
Congreso	50	86
Correos	53	102
Hospicio	56	125
Hospital	47	209
Inclusa	89	107
Latina	68	133
Palacio	62	68
Universidad	42	99

(30) Hemos considerado en 1844 (mayo) sólo 44 escuelas al estar una cerrada de las 45 que, sin embargo, figuran en los cómputos oficiales.



En otro sentido, con los datos de este cuadro podemos comprender algunas de las desigualdades que advertíamos en la distribución de escuelas según la población total del distrito: Aduana, Universidad y Correos presentan una relación alumnos/escuela por debajo de la media apuntada en 1853. Distinto es el caso de Hospital: maltratado en el reparto de 1849, presenta en 1853 la máxima relación de alumnos por escuela. También en ese año Inclusa, Audiencia, Hospicio y Latina superan la media establecida. Podemos concluir, pues, que en 1853 había un claro déficit de establecimientos escolares; déficit, a mi modo de ver, más acusado si tenemos en cuenta que el método de enseñanza practicado en esa época en las escuelas madrileñas era el simultáneo, y que «pasando de cien niños una escuela no puede ya dirigirse sin grande dificultad, y de ordinario se dirige mal, por el método simultáneo, por más que se tome algo del método mutuo (31)». El número ideal de alumnos para una enseñanza simultánea era de 70 a 80. El sistema de enseñanza mutuo, que admitía clases de 200 y más alumnos, no se podía implantar en Madrid por carecer de maestros preparados. «Es bien triste, ciertamente, la circunstancia de no haber en Madrid maestros aptos para dar esta enseñanza; y es tanto más extraño cuanto que existe en esta capital, hace veinte años por lo menos, una maestra de niñas de esta clase, que compite, sin duda, con las mejores de Europa» (32).

2.2. Las condiciones materiales de la vida escolar

La enseñanza se impartía en unos locales de alquiler que servían al tiempo de alojamiento al maestro y a su familia. Muy pocos reunían las condiciones mínimas para desarrollar tareas docentes: salas reducidas, sombrías y mal aireadas, sin dependencias, en fin, pensemos en lo difícil que resultaría transformar adecuadamente el espacio de una vivienda en una escuela capaz de alojar al número de niños que sabemos concurrían a la misma. En todos los informes de las comisiones inspectoras se insiste en la necesidad urgente de buscar casas o solares, retirados del centro de la ciudad, aptos para instalar convenientemente las escuelas en Madrid. De

(31) *Dictamen de la Sección Primera del R. Consejo de Instrucción Pública*, 25 de noviembre de 1848, pág. 13. (La paginación es personal al no figurar en el original).

(32) *Ibidem*, p. 13.



hecho, en 1853 sólo seis escuelas tenían la misma dirección que en 1844, aunque el problema estaba todavía lejos de solucionarse.

El mobiliario y el material escolar eran bastante rudimentarios. La comisión inspectora de 1847 opinaba que todo él era completamente inútil y, en consecuencia, debía renovarse enteramente. Una vez más, la Sección primera del Consejo de Instrucción Pública se muestra en desacuerdo con la comisión y considera que «reformándolo y acomodándolo al servicio para que se destina» podía seguir siendo útil una parte del mensaje existente (33).

El 15 de octubre de 1852 se hizo una consulta al magisterio madrileño para conocer las necesidades de material escolar. Se preguntaba lo siguiente:

«1. ¿Hay enseres y útiles necesarios? 2. ¿Hay objetos y útiles que convenga reemplazar? 3. ¿Se dan libros gratis a los pobres? 4. ¿Cómo se obtiene la uniformidad respecto a los libros en los que no los reciben gratis? 5. ¿Se dan gratis a los pobres o a todos, tinta y plumas?».

Las respuestas de los maestros fueron: todos reconocían que les faltaba material escolar —a cuatro les faltaba «todo», a seis «mucho»—; en 15 escuelas convenía sustituir el material existente; ningún maestro regalaba los libros a *todos* los pobres, en tres escuelas se daban gratis a los niños más pobres y en ocho se prestaban; la uniformidad se lograba obligando a comprar los libros dictados por la Comisaría regia; respecto a la quinta pregunta, era bastante general facilitar de manera gratuita la tinta y las plumas a todo el alumnado (34).

Para terminar este apartado, voy a incluir el inventario de enseres que en 1853 presentan dos escuelas, precisamente las que cuentan con la matrícula más baja y más alta de las registradas en esa fecha (35). La primera es la escuela del distrito de Palacio (C/ Virgen del Puerto, s/n); tenía 41 alumnos en julio de 1853. Su inventario es el siguiente:

«Cuatro mesas grandes de una cara con sus bancos correspondientes.

Tres mesas chicas de una cara con su asiento unido.

Ocho gradillas para los niños de leer.

(33) *Ibidem*, p. 16.

(34) Memoria de Licenciatura de M. Pardo, ya citada.

(35) *Inventarios* de enseres de las escuelas madrileñas. A. V. M. S. 4-392-3.



Una mesa con dos cajones, pintada, para el profesor.
 Un sillón viejo para el profesor, inútil.
 Un crucifijo de yeso pintado.
 El busto de S. M. la Reina con su peana.
 Una tinaja con pie y tapa.
 Veinte y cuatro tinteros de plomo y uno para el profesor con su salvadera.
 Un silabario en 27 carteles encartonados; su autor D. José M.^a Flórez.
 Dos encerados con su borriquete.
 Cuarenta pizarras.
 Cuatro cortinas.
 El cuadro de pesas y medidas métricas y monedas legales, por Avendaño y Carderera.
 El libro de matrícula general.
 La muestra respectiva de la Escuela para la puerta de la calle.

La otra escuela es la que pertenece al distrito de Hospital (C/ Esperancilla, n.º 6, pral.), que en octubre de 1853 tenía 209 alumnos. Este era su inventario de enseres:

«Una mesa de pino con dos cajones, bastante deteriorada.
 Cuatro mesas de dos caras, para los niños que escriben, muy estropeada.
 Siete bancos pertenecientes a dichas mesas, en muy mal estado.
 Cuatro bancos pequeños, también en mal estado.
 Seis carteles del Sr. Iturzaeta, bastante estropeados.
 Dos cuadros que contienen las oraciones de entrada y salida de los niños en la escuela.
 Dos cuadros más pequeños, que contienen los números arábigos y romanos y los signos ortográficos; todos bastante estropeados.
 Una colección de carteles para la lectura, por el Sr. Flórez, bastante deteriorada.
 Tres largueros con perchas, bastante estropeados.
 Un busto de S. M. la Reina.
 Una efigie de N.S.J.C.
 Tres cortinas para los balcones.



Una muestra pintada con las armas del Excmo. Ayuntamiento».

Respecto al sistema de enseñanza practicado ya hemos dicho que oficialmente era el simultáneo (36). La enseñanza se impartía a todo el grupo de alumnos a la vez, aunque se aconsejaba por los inspectores, y así hemos visto que se hacía en las asignaturas de Escritura y Lectura (aprendizaje), dividir la clase en secciones, según la edad y grado de instrucción del alumnado. Ahora bien, el excesivo número de escolares, su ingreso escalonado a lo largo de todo el año y la irregularidad en la asistencia dificultaban claramente la aplicación de este tipo de enseñanza. Pero, por lo general, aquellos maestros no estaban dispuestos a mejorar su sistema ni su preparación. La comisión inspectora de 1847 propuso la separación de casi todos los maestros/as de las escuelas de Madrid. La Sección primera del Consejo de Instrucción Pública consideró la propuesta «excesiva, severa, innecesaria e injusta hasta cierto punto»; no creía que todo el Magisterio madrileño fuera inepto sin remedio, pero sí aconsejaba «jubilar a algunos que, por su edad o falta de salud, no se hallan en el caso de hacer nuevos esfuerzos, y que por sus anteriores servicios merecen bien que se les sostenga con decencia mientras vivan; otros deberían concurrir, por más o menos tiempo, y aprender en los establecimientos destinados a este objeto, lo que necesiten saber en alguno o algunos ramos, y sobre todo en métodos generales y especiales de enseñanza; y algunos, en fin, que tienen los conocimientos necesarios o que se pondrán por sí mismos y con alguna aplicación en aptitud de dar en su respectiva escuela toda instrucción que corresponde a los niños, deberán continuar» (37).

La Sección concluye su interesante informe pidiendo al Gobierno «se sirva nombrar, con el solo objeto de llevar a cabo la reforma de las escuelas gratuitas de Madrid, en todas sus partes, una persona que con el título de Director, Comisario Regio u otro, y con toda la autoridad necesaria, pueda realizar esta empresa en el más breve tiempo posible...» (38).

Se dio satisfacción, como sabemos, a esta petición y se nombró

(36) En los informes de la comisiones inspectoras se dice, en cambio, que se practicaba el «sistema de la rutina».

(37) *Dictamen de la Sección Primera...*, pág. 21.

(38) *Ibidem*, pág. 48.



un comisario regio en 1849. Con él se puso en marcha la reforma de una manera graduada. Medidas que se adoptaron en seguida (39):

- disminuir el número de escuelas elementales: de 68 que había para ambos sexos a 46 (22 de niños y 24 de niñas);
- establecer escuelas de párvulos a razón de una por distrito. Ya la R. O. de julio de 1844 disponía la instalación de 6 escuelas de esta clase y no se había llevado a la práctica. Ahora, en cambio, antes de terminar el año 1851 funcionaban ya cuatro de las diez escuelas proyectadas;
- someter a un examen-oposición a los maestros/as para confirmarlos en sus puestos. Hubo renunciaciones voluntarias en el caso de los maestros;
- aumentar el sueldo del Magisterio; quedó establecido un sueldo para los maestros de enseñanza elemental de 6.000 reales anuales (para las maestras, 4.000), más la cuarta parte de las retribuciones de los niños/as pupilos y habitación en los mismos establecimientos;
- buscar locales apropiados. La Comisaría reconocía «haber adquirido algunos bastante regulares y capaces (por ejemplo en Chamberí) para contener más de 200 niños, a pesar de la dificultad constante que ha hallado por parte de los dueños de casas en Madrid para cederlas para esta clase de establecimientos»;
- dotar a cada escuela de un pasante por cada 80 discípulos, con el carácter de segundos maestros y obligación de tener título de tales. Su sueldo sería de 2.200 reales los de niños y 1.500 las de niñas;
- mantener el sistema simultáneo e instar al magisterio a aprender el sistema mutuo y mejorar su preparación profesional. Para lograr estos objetivos, se estableció una Academia en la que los inspectores de enseñanza primaria residentes en Madrid se hacían cargo de las asignaturas Gramática, Pedagogía, Lectura, Religión y Moral, Caligrafía y Ortografía;
- fijar normas de admisión del alumnado y establecer una escala de retribución;
- facilitar material didáctico a las escuelas.

Optimista en exceso era el informe de la comisaría regia firmado

(39) *Resumen histórico de lo actuado por la Comisaría regia para el arreglo y dirección de las Escuelas públicas de esta Corte, desde su creación hasta el día*. Madrid, 7 de octubre de 1851. A.V.M.S. 4-389-21.



en 1851 como resumen de su actuación hasta esa fecha. Ya hemos visto de qué materiales se disponía. En otro sentido, el resultado de los exámenes públicos realizado en diciembre de 1853 fue decepcionante:

«Los discípulos se hallan sin instrucción en los ramos que los maestros deben haberles enseñado, ninguna noticia tienen en los que por disposiciones superiores debieran conocer a lo menos elementalmente, cuales son el sistema métrico y la agricultura, y en las contestaciones dadas al ser examinados, no han explicado más o menos claramente lo que decían, deduciéndose que no se les había hecho comprender con detenimiento lo que habían estudiado».

Se achacó el fracaso escolar a la negligencia del profesorado.

«... De poca disposición y edad avanzada (sic) algunos, de instrucción escasa otros, y con fuerzas bastantes los demás, pero sin interés por su establecimiento, el resultado ha sido que a pesar de haberse anunciado los exámenes con dos meses de anticipación, éstos no han producido otro fruto que el triste desengaño que durante ellos ha sido preciso lamentar...» (40).

Como decíamos páginas atrás era difícil afrontar la reforma. La resistencia del profesorado —en su mayoría carente de vocación— fue bastante tenaz en estos años 50. Pero no es sólo suya la responsabilidad del fracaso escolar. Todo el conjunto de la sociedad estaba en mayor o menor medida implicado en el problema. Algunas de las cuestiones que interesa conocer han quedado aquí apuntadas.

(40) *Informe de la Comisaría regia*, fechado en Madrid, 21 de enero de 1854, firmado por P. J. Pinuaga. A.V.M.S. 4-393-1.



Jesús Martínez Martín



CULTURA
Y
MENTALIDADES

Las bibliotecas de las elites madrileñas

**Jesús Martínez
Martín**

Profesor de Historia Contemporánea.
Universidad Complutense.



Biblioteca Virtual
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

El objetivo esencial de la investigación realizada ha consistido en el análisis social de las lecturas y los lectores en el siglo XIX a través de los inventarios de bibliotecas privadas madrileñas. La lectura y los libros son un excelente indicador cultural de un país, ahora bien debe entenderse desde la perspectiva de hecho social. Desentrañar por tanto cuál es la base social de la lectura en la centuria anterior, *quienes* son los lectores y en qué proporción, *qué* tipo de obras leen y su cuantificación, ha sido nuestro propósito. El contenido de la investigación al responder a estas cuestiones básicas a quién, cuándo y qué se lee en la España isabelina, atendiendo a los distintos grupos socio-profesionales, significa también establecer su relación con la cultura y el pensamiento europeo de la época, y los diferentes modelos de lectores.

El análisis de la cultura, pues, no debe restringirse a continuas enumeraciones de literatos, músicos o tratadistas, y el análisis de sus obras, o encasillar el nivel cultural de una sociedad por el número de analfabetos exclusivamente, con estadísticas de relativa fiabilidad o por la legislación emanada del poder político. Sin que estos planteamientos sean desechables, al contrario necesarios, debe articularse la cultura, en el más amplio sentido del término, en su dimensión social, relacionándola con los consumidores de cultura y no sólo con la creación, relajándola del excesivo constreñimiento en las élites intelectuales. Insistimos, por tanto, en que el nivel y características culturales de una sociedad, sus preferencias e inquietudes, el grado de asimilación con otras, pasa necesariamente por el conocimiento de las lecturas de sus individuos.

La historia de la lectura, la preocupación por los libros y los lectores, ha cobrado fuerte impulso en los últimos años. Este interés creciente, sobre todo a partir de los estudios de hispanistas franceses, no indica que haya sido abordado suficientemente, muy al contrario está todavía en sus primeros pasos. No existen trabajos de conjunto, sólo aspectos cuyo tratamiento es parcial, temática o cronológicamente, y la mayoría referidos al Antiguo Régimen (1).

(1) Véase, entre otros, la obra de Chevalier, M. *Lectura y lectores en de España del siglo XVI y XVII*. Madrid, 1976, se refiere fundamentalmente a libros de caballerías; Bennasar, B. *Valladolid, une ville au siècle d'or*. París, 1967; un estado de la cuestión en Bennasar, B. *Los orígenes del atraso económico español*. Barcelona, 1985. También las aportaciones al Coloquio de la Casa de Velázquez celebrado en Madrid en 1980 sobre *Livre et lecture en Espagne et en France sous l'ancien régime*. París, 1981. Asimismo, Alvarez Santalo, León Carlos, «Librerías y bibliotecas en la Sevilla del siglo XVIII», en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia*. Universidad de Santiago de Compostela, 1984, vol. II, pp. 165-185. Es preciso citar por último la obra pionera de Marín, H. J. *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVII siècle (1598-1701)*. Genève, 1969, 2 vols. y M. Marion. *Les bibliothèques privées à Paris au XVIII*. París, 1978.



Por otro lado, las bibliotecas particulares son una fuente de primer orden para el estudio de lecturas y lectores, pero hasta ahora las publicaciones se han limitado a bibliotecas de personajes que por su carácter excepcional no son representativas. Es decir, el análisis de la biblioteca de un personaje determinado perteneciente a la élite, si bien proporciona datos de interés, no son significativos a nivel global ni siquiera de la propia élite (2). El único estudio serio a partir de los inventarios de bibliotecas particulares es el realizado por Philippe Bergier para Valencia entre 1474 y 1560.

La total ausencia de estudios globales para el siglo XIX, y no limitados como dijimos a una biblioteca particular, estimula la realización de la investigación, más aún cuando el análisis, según creemos, debe partir de una perspectiva social, también inédita (3).

La cultura, el pensamiento y su expresión escrita a través de libros tiene un inestimable vehículo de comunicación y transmisión de cultura y de contribución al cambio de las mentalidades. Es preciso insistir en que su análisis, el de las lecturas y los lectores como objetos y sujetos del libro, debe incardinarse en el contexto social, en el complejo proceso de relaciones sociales. En este sentido, abarcamos distintas pero interrelacionadas parcelas de conocimiento histórico: historia social, historia de la cultura e historia de las mentalidades, y sus conexiones dialécticas en el amplio marco de una historia total. La elección de las coordenadas cronológicas y geográficas para abordar este tema de excepcional interés no ha sido fruto de la casualidad. En efecto, dentro de esta consideración de una historia total, el estudio se inscribe en un momento crucial de transformaciones socio-económicas y políticas de la España contempo-

(2) Existe un amplísimo repertorio de bibliotecas particulares publicadas de personajes de diversas épocas. Citemos entre otros a Marrast, R. *Articles et discours oubliés. La bibliothèque de Espronceda*. Université de Rennes, 2, 1966; Aguilar Piñal, F. *La biblioteca de Jovellanos. 1778*. Madrid, 1984, y Clement, J. P. *Las lecturas de Jovellanos (ensayo de reconstitución de su biblioteca)*. Oviedo, 1980, o Demerson, G. *Don Juan Meléndez Valdés et son temps (1754-1817)*. París, 1962. Remitimos a la lista que proporciona Chavalier, *op. cit.*, y la existente sobre catálogos, índices e inventarios de bibliotecas particulares en el n.º 44 de *Cuadernos Bibliográficos*, p. 109.

(3) Para el siglo XIX no existe pues ningún estudio. Marrast en 1974 esbozó algunas líneas de investigación en «Libro y lectura en la España del siglo XIX. Temas de investigación en *Movimiento obrero, político y literatura en la España contemporánea*. Madrid, 1974, pp. 145-157. Por otro lado, sabemos que María José Álvarez Pantoja en la Universidad de Sevilla inicia ahora su investigación sobre esta ciudad también a partir de protocolos notariales. Tenemos noticia a través de su comunicación «La Revolución Francesa en las bibliotecas sevillanas» al Coloquio La Revolución Francesa y la Península Ibérica, celebrado en Madrid en febrero de 1986, cuyas Actas están en curso de publicación.

Asimismo, tenemos conocimiento, por información de su autor, J. F. Botrel, de que está en proceso de elaboración una historia de la lectura en España entre el siglo XV y el siglo XX, a cargo de P. Berger, F. López y el propio J. F. Botrel, que se encarga del siglo XIX.



ránea: en el proceso de revolución liberal burguesa que representa el tránsito del Antiguo Régimen hacia nuevas formas de relaciones sociales. El período cronológico seleccionado para analizar el campo de las lecturas, los lectores y los comportamientos culturales de éstos y su conexión con la evolución social española responde a estos parámetros: 1833-1868; ahora bien, no nos hemos circunscrito en la arbitrariedad de las fechas de un reinado —el de Isabel II o de la estricta cronología política—, sino abordando el estudio con cierta flexibilidad, más aún tratándose de fenómenos tan característicos del tiempo largo como es la lectura, o más ampliamente, la cultura. El arco temporal ha quedado situado, con las reservas apuntadas, entre los años 30 y los años 70 del siglo XIX.

Hemos centrado nuestro interés en la Villa de Madrid, no sólo por la riqueza documental de su Archivo Histórico de Protocolos donde se albergan de forma dispersa miles de inventarios, como veremos, sino por la importancia de la capital en los más diversos aspectos sociales, políticos, culturales, económicos, y el papel que juega en el devenir histórico español. Madrid, sin duda, presenta una singularidad en el conjunto del territorio nacional si se compara con los medios rurales, empero sí es representativo de otros entornos urbanos de indudable desarrollo cultural en la sociedad decimonónica, como Cádiz, Valencia, Barcelona... donde la existencia de libros no tiene que envidiar a la capital, por un lado, y por otro porque Madrid es punto de encuentro de diversos grupos socio-profesionales, desde las más altas instancias del mundo político, cultural y financiero hasta contingentes de población que engrosan las filas del proletariado urbano. Es el centro político administrativo por excelencia, en relación con el centralismo del Estado liberal y donde confluyen personajes del mundo de la política y la burocracia, también el foro racionalizador de las finanzas, cuyo papel se acentúa en la conformación de las nuevas coordenadas del mercado nacional; asimismo, sede cultural que contempla el resurgir de la actividad en este terreno cuyos mayores exponentes bien pueden ser el afincamiento de exiliados o el nacimiento del Ateneo.

El estudio de la lectura y los lectores, debe tener en cuenta, como primer caso, diferencias regionales y sociales que eviten conclusiones marcadas por la generalización. La Villa de Madrid permite diferenciar entre distintos grupos socio-profesionales, y establecer diversas tipologías del público lector, ciertamente heterogéneos entre sí, pero homogéneos respecto a los demás en tanto cumplen los mismos criterios de actividad profesional, nivel y procedencia de sus



rentas, y estimativa social desde su propia perspectiva y desde la del resto de la sociedad. Estos son los criterios que han definido los grupos socio-profesionales de la sociedad madrileña analizados, sin perder de vista que en la sociedad isabelina el tejido social está en acusada fase de transición en un proceso plural y complejo.

■ Por otro lado, se han contemplado todas las materias que son objeto de lectura por los madrileños de la época. Miles de títulos y decenas de disciplinas, como veremos, delimitan un amplio abanico de temas. No es una investigación sobre literatura como suele ser frecuente al identificar las lecturas, aunque esta temática sea del máximo interés. No se trata tampoco de una investigación sobre bibliografía, aun cuando se desprendan interesantes noticias al respecto. Se trata de establecer todo tipo de preferencias e inquietudes de lectura, los intereses concretos y sus relaciones causales con su ubicación social y comportamiento cultural, los rasgos temáticos que modelan la tipología del público lector.

La fuente documental utilizada en esta línea de investigación son los fondos existentes en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Entre los diversos tipos de documentación notarial —definidos por el objeto de ésta— disponemos de los inventarios de bienes de particulares realizados «post mortem» con la finalidad de su tasación y partición entre los herederos.

La documentación notarial, en cuyas características y contenidos entraremos a continuación, no invalida otras fuentes de información, pero ninguna de ellas, y sin que sepamos de otras por el momento, reúne la fiabilidad y posibilidad de cuantificar para establecer reglas generales en el siglo XIX. Las memorias de personajes, los pedidos de librería e inventarios de éstas, la información proporcionada por los papeles de Inquisición o la solicitud de permiso para leer determinadas obras, sólo las consideramos como complementarias de nuestro trabajo. La prensa e inventarios de librerías sólo nos acercan a la oferta y un deducible grado de aceptación o rechazo por parte del público lector de determinadas obras o temas, o a quienes van dirigidas las publicaciones —libros o prensa— pero no quién las posee. Tampoco las listas de suscriptores de libros o revistas sirven para extraer algún tipo de visión general.

Esta fuente documental básica, sin desdeñar otras, proporciona un grado de información variable, aunque generalmente satisfactorio y homogéneo. La finalidad con que están elaborados dichos documentos ante notario permite adjudicarlos una elevada dosis de fiabilidad, y no es otra que la de partición de bienes entre los here-



deros, ya sea extrajudicialmente o con juicio de testamentaria. La práctica secular de las particiones —en los diversos ámbitos urbanos o rurales— transmite la mentalidad del deseo de herencia —incluso la irónica, pero también típica, imagen de los herederos litigando entre ellos por el más mínimo objeto—, acrecentada por el sentido sacrosanto e inviolable que adquiere la propiedad en la centuria anterior. Todo ello implica que el inventario, tasación y partición se realice con una extremada escrupulosidad, de lo que da fe el notario (4), con el formulario habitual y ritual, que especifica dichos extremos de veracidad y pulcritud. Y, en efecto, la exactitud es hasta tal punto buscada que a veces prolonga la elaboración de documentos varios años en un complejo proceso de testamentaria. Un deseo inequívoco y constante de los testadores es que el inventario, tasación y partición de sus bienes se realice amistosamente entre los herederos, sin ninguna intervención oficial y extrajudicialmente, incluso algunos toman la precaución de elaborar un inventario en vida y designar herederos. Cuando no existe testamento, el proceso de testamentaria «ab-intestato» se complica aún más, al igual que si no existiesen herederos directos. El carácter de la documentación y su conservación aleja pues cualquier duda sobre su autenticidad.

De tal suerte que el grado de información es de indudable interés para el estudio de diversos aspectos de la sociedad decimonónica —también de otras épocas—. Excepto en casos muy aislados donde sólo se escritura el resumen total del inventario, éstos detallan con meridiana exactitud y hasta límites tan extraordinarios como curiosos todas las posesiones del finado, con su correspondiente tasación, propiedad por propiedad, objeto por objeto, incluso deudas a favor y en contra para realizar la liquidación y examinar y adjudicar lo que corresponde a cada heredero. Las diversas partidas son, en términos usuales: bienes raíces, dinero, créditos, bienes muebles, ropas, alhajas, libros, cristal y loza, cuadros, deudas, bajo estos epígrafes o similares, o bien inventariados según su ubicación en las distintas estanterías de la casa, los relativos a bienes muebles. Otros objetos o posesiones se incluyen en determinados casos, cuando se poseen, como los carruajes y caballos o herramientas. Todo ello expuesto con minuciosidad nos proporciona un ex-

(4) Como se insistirá en más de una ocasión, el notario aparece en el siglo XIX como «confidente y consejero de la familia», en el confesor laico que conoce el aspecto más importante de la nueva sociedad del dinero. Tierno, E. «Formas y modos de vida en torno a la revolución de 1848», en *Revista de Estudios Políticos*. Madrid (1949), n.º 46, p. 57.



traordinario conocimiento de la vida material, intelectual y cultural de las sociedades pasadas.

En el terreno que nos ocupa, el conocimiento en la mayor parte de los casos de todos y cada uno de los libros —también con diverso grado de información, como veremos— proporciona una inestimable riqueza documental para los fines que pretendemos. El contenido de la información varía según los casos, dependiendo de diversas razones, que aventuramos, deducidas de la forma de confección del inventario o de las explicaciones incluidas en los supuestos de la partición: economía, mentalidad, o incluso razones de espacio. En el primer caso, porque el escriturar todos los efectos supone un desembolso importante por los honorarios del escribano —extremo éste nunca especificado—; en segundo lugar, el detalle de todos los libros tiene como finalidad el reparto, pero implica un interés cuando dicha relación no era necesaria y el caso contrario cuando se detallan todos los efectos exceptos los libros de los que sólo aparecen el resumen o incluso el soporte material —librería— únicamente, lo que demuestra un escaso interés independientemente del valor económico que se les aplique. Esta es a su vez otra razón argumentada en el propio inventario: muchas veces se agrupan y no se detallan por «tener escaso valor». Asimismo, y este es el ejemplo más frecuente, se obvian «por evitar prolijidad», ya que en muchos casos se había formado inventario aparte, se había hecho reparto previo o la biblioteca era excesivamente extensa como ocurre con algunas grandes librerías cuya plasmación detallada en el inventario hubiera necesitado mucho espacio, como la del Conde Santa Marca, Mesonero Romanos o la Infanta Carlota. Esto no impide que haya bibliotecas con sumo detalle cuyo volumen sea extraordinario, como la del Marqués de Torrecilla, con 10.000 títulos ocupando parte de un voluminoso protocolo.

En ocasiones desafortunadas, pues, sólo se especifica el número de libros y el valor de tasación. Son las menos y exigen un tratamiento aparte, ya que no conocemos a través de ellas los libros concretos. Como norma general —consecuencia del carácter aludido de la documentación— se especifica libro por libro, unas veces bajo el epígrafe «libros», otras «librería» o «biblioteca» y en ocasiones mezclados con objetos del más variado cariz. Detrás de estos términos o la colocación de los libros en determinado lugar del inventario, con o sin encabezamiento —y sin olvidar su ubicación material subyace una determinada forma de concebir los libros y las bibliotecas.



La información proporcionada incluye como mínimo el título y la tasación de los libros, y además los volúmenes. Además, suele informar sobre la encuadernación y las medidas de cada libro, y con cierta frecuencia también sobre el autor. Solo los más completos agregan lugar, número y fecha de edición, y/u otros datos de no menor interés: idioma en que está escrito —cuando el título no se expone en su lengua original y ha sido traducido por el tasador o escribano—, si se trata de traducción y quien es el traductor, y diversas noticias sólo de forma extraordinaria como el estado del libro o nivel de deterioro o uso —elemento, por otro lado, determinante en el criterio de tasación—. En fin, a veces una apostilla al lado de un título anónimo nos permite clasificar temáticamente la obra y arroja luz sobre su contenido como «comedia» o «novela», cuando no un grupo de obras va incluido detrás de un epígrafe con el tema, «literatura», «historia», etc. Tan heterogénea documentación, aparentemente, proporciona una visión muy aproximada y con bastante precisión, sin duda, de los libros que conformaban las bibliotecas contando como caso más usual con título, autor, tomos y tasación, deduciendo otros como es el autor en su caso o el tema.

Entre los casos extremos, aquellos en que se detallan todos y cada uno de libros con distintos niveles de información —la mayoría— y los que solo especifican el número de volúmenes y tasación, con referencia global a los temas de que tratan en algún caso singular, se sitúa el término medio en que se detallan solo algunos libros y el resto se engloban en una partida, citándolos en los términos antedichos, o con los simples enunciados de «una porción de libros». Aunque son a su vez también pocos ejemplos, al menos sabemos algunos títulos concretos, precisamente los más valorados. Estas distintas variables que proporcionan los inventarios nos obligaron en su momento a discernir entre varios tipos de bibliotecas según la información aportada con sus correspondientes conclusiones.

Otros problemas surgen en este tipo de información, no ya en cuanto al nivel de precisión, sino en cuanto a la fiabilidad —no de la fuente documental sino de datos particulares—. Con ello nos referimos a algunos errores —afortunadamente no muchos— detectados en los títulos o autores que dificultan su identificación, ya sea porque están mal escritos, incompleto o resumido el título. En esto último cabe deducir ahorro de espacio o tiempo, pero en el primero de los supuestos, de títulos mal escritos, hay que relacionarlo sin duda con el nivel de preparación del tasador o del escribiente. Muchas veces tomados al oído, títulos o autores extranjeros se es-



criben tal como suenan con ejemplos que tocan lo grotesco. Tales errores, pocos, dependen del tasador, ya sea especializado —esto es, librero—, o sea único para todos los efectos; contamos con este dato, tampoco marginal a la hora de establecer la concepción de una biblioteca o el interés y mentalidad respecto a ella por parte de los herederos. De cualquier forma no supone, salvo muy rara excepción, ningún obstáculo para el análisis de las bibliotecas.

Un segundo problema, minoritario también, pero que es necesario tener en cuenta, surge cuando se plantean dudas al respecto de ciertos inventarios que no especifican que el propietario tuviera libros pero abren la posibilidad de que los tuviera y no se detallaran por razones que no se citan y en este caso al menos desconocidas por nosotros, a no ser la escasa valoración que se diera a los libros. Son los casos en que aparecen detallados exhaustivamente todos los efectos y propiedades y no hay libros —hasta aquí, como en muchos casos, se puede afirmar que no tenían— pero hay indicios o referencias a ellos, el más común de los ejemplos es cuando se cita el soporte material: uno o varios armarios librería sin aludir a su contenido. En buena lógica cabría suponer que dichos armarios o estantes tuvieran efectivamente libros —aunque haya casos constatables donde se les da otro uso— pero esta conjetura no permite afirmar que la tenencia del soporte material implique necesariamente la existencia de libros y en tal caso afirmativo no nos indica los datos mínimos: número, tasación, etc.

Por otro lado, hay casos donde no apareciendo ningún libro, la composición total del inventario, por analogía con otros o por la existencia de determinados objetos o su posición, hacen pensar en que el propietario sí tenía libros pero no se han especificado por razones que no se apuntan. Son casos marginales de individuos que, por su ocupación profesional o status social, extraña la ausencia de biblioteca ya que ni siquiera se hace referencia al soporte material, cuando además tiene otros objetos que demuestran que al menos sabía escribir —lo que no implica necesariamente que sepa leer, es simple hipótesis— o que poseía cuadros de indudable calidad. arte, ya que no conocemos a través de ellas los libros concretos.

Los inventarios de bienes «post-mortem» no suelen aparecer aislados sino que son el engranaje de una larga cadena, con la misma finalidad, de escrituras públicas y operaciones que en la mayoría de los casos aparecen unidos. Son todos aquellos documentos reunidos y elaborados como consecuencia de un fallecimiento para realizar la transmisión de bienes, y que constituyen la testamentaria.



Puede incluir testamento y memoria testamentaria si la hubiere — declaración de herederos para los casos «ab-intestato»—, poderes para representar en las operaciones o curadorías «ad litem» y «ad bona» para menores, partida de defunción y de matrimonio y nacimientos de herederos en su caso, y los documentos relativos a las operaciones: Inventario de bienes, tasación, liquidación —equilibradas deudas y gastos—, cuenta, partición —con todos los supuestos explicando la forma y motivos en que se basan las operaciones con escrupuloso detalle— y la adjudicación de los bienes correspondientes a los herederos. El volumen es variable según lo complicado de los casos, pero su interés reside, sin duda, en que tales documentos dan noticias no sólo fundamentales sino imprescindibles. En efecto, proporcionan en la mayoría de los casos de filiación completa del individuo, datos sobre su entorno y familia, se explica la situación económica y de sus propiedades, los legados que haga en su caso, y otros extremos como el destino de sus efectos. Permite, pues, no sólo un análisis sociológico de los propietarios, sino establecer sus preferencias o inquietudes en el caso de que legue todos o algún libro, y el destino de éstos, a quién son adjudicados. En diversas ocasiones ha permitido, remitiendo una documentación a otra, seguir el hilo de las lecturas de una familia en varias generaciones, o los cambios culitativos de una biblioteca entre el momento en que es heredada y el inventario, a su vez, realizado a la muerte del heredero.

Existen, por fin, otro tipo de escrituras públicas, afines por su información, que en corto número de casos nos proporcionan similares datos aunque su finalidad sea distinta. Son las cartas de dote y escrituras de capital, esto es, la relación de bienes aportados al matrimonio por cada uno de los cónyuges, que es su vez y en su tiempo entran a formar parte de la testamentaria cuando llegue el caso. En ciertos ejemplos estas escrituras traen relación exhaustiva de bienes, incluyendo libros rara vez las primeras —las mujeres no suelen tener libros—, y más veces las segundas, de tal suerte que se pueden conocer las obras que posee un individuo en un momento determinado de su vida. El criterio general —ya ha quedado expuesto— son los inventarios en la fecha del fallecimiento, sin embargo no deseamos la información de las escrituras de capital, ya que si contamos con el inventario «post mortem» conocemos la evolución de la biblioteca con los libros adquiridos —por compra o herencia— entre las dos fechas.

La documentación notarial no es, con mucho, la única fuente para



deducir el tipo de lecturas y lectores de la España isabelina. Han quedado expuestas otras, sí es la más completa, generalizada y con posibilidades de cuantificación. Hay lectores y lecturas no reflejadas en documentos públicos, ni tampoco en otros tipos de documentación. En primer lugar porque hay lectores que no acudieron a notario, no se realizaron particiones, o los casos aludidos en que se obviaron los libros. Pero el problema reside en que había otros —y muy diversos— canales de lectura que no fueran la posesión de determinados libros, o lo que es lo mismo, no se puede restringir la lectura al ámbito de las bibliotecas particulares. Son los casos de libros prestados, de bibliotecas públicas o gabinetes de lectura, de personas cuyas lecturas dependían de las bibliotecas de otros —la servidumbre de la nobleza, por ejemplo—, etc. De difícil precisión, sin duda, solo conocidos por testimonios sin base documental homogénea.

Se desprende, por tanto, que la documentación notarial permite el análisis de lecturas y lectores a través de sus bibliotecas particulares. Es, con todo, la fuente más completa y susceptible de ser utilizada para conclusiones de carácter general, aunque haya que tener presentes las salvedades realizadas.

El volumen de documentación existente y hallado —inventarios detallados que contienen la enumeración libro por libro— desborda cualquier previsión inicial. La recogida, sistematización y clasificación de datos supera los límites de una investigación individual, si se pretende para el caso madrileño contar con todos los fondos existentes referidos al tema. La muestra recogida es suficientemente amplia y representativa, no sólo por el volumen de documentación recogido y analizado, sino por los criterios utilizados en la selección, y por el contenido de la información que en un determinado número de inventarios se empieza a comprobar con una coherencia y unas variables constantes donde lo realmente nuevo —títulos, autores...— es excepcional.

Es un sistema aleatorio donde, en principio y por definición, son los inventarios de individuos que escrituran. Los criterios de selección y resultado final no han sido fruto de la casualidad o del establecimiento arbitrario de cifras previas, sino que han venido en función del equilibrio entre años, notarios e individuos de las más diversas procedencias socio-profesionales, con un número total de inventarios suficientemente amplio y representativo, por las razones expuestas. De 4.000 escrituras públicas consultadas y expurgadas de acuerdo a los fines de la investigación, excluyendo las que pre-



sentaban deficiencias que entorpecían su tratamiento, se han seleccionado, sistematizado y analizado 869 inventarios cuidadosamente detallados. Un muestreo a través del cual llegamos a generalizaciones de interés, permitiendo una cuantificación y unos porcentajes que despejan las dudas de datos aislados que proporcionan otros tipos de fuentes.

En cuanto a los años, se han analizado inventarios de todos los años comprendidos entre 1833 y 1868 —cuya explicación de límites exponemos en otro lugar— pero con cierta flexibilidad, debido a la naturaleza de la documentación —a veces se tarda varios años en elaborarla— y a los objetivos que perseguimos, de ahí que los límites cronológicos precisos se hayan relajado entre los años 30 y los años 70 —a veces ampliados en casos singulares a los 80— de la centuria anterior, liberando el tema de sufrir un encorsetamiento, tan inútil como arbitrario, en los límites de un reinado.

En cuanto a la elección de los notarios —este es el sistema de clasificación de los documentos, y no por los otorgantes de las escrituras— se han seguido dos procedimientos complementarios. En primer lugar, determinados notarios, cuya actividad abarca los límites cronológicos citados, o en su caso los sucesores de dichos notarios, obteniendo unas series completas de todos los años, de forma homogénea, contando además con la arraigada costumbre social de escriturar en el mismo notario por parte de las familias, de ahí que se pueda seguir en ciertos casos la evolución de éstas con sus bibliotecas. La elección de estos notarios, entre casi dos centenares, y que cubrieran el período de una u otra forma tampoco ha sido casual, ya que los elegidos responden a distintos grados de importancia dentro de la profesión, conociendo los más importantes a los que acudían buena parte de la élite madrileña de la época. El segundo procedimiento, y como complemento del anterior, ha consistido en un muestreo de gran número de notarios diferentes en distintos años, generalmente uno o dos años por escribano, de tal forma que obteníamos documentación emanada de distintas capas de la población y en diversos momentos, buscando no sólo la compensación cronológica sino social. Como tendremos ocasión de reseñar, contamos con las bibliotecas de una amplia gama de grupos sociales, con los matices pertinentes, y de personajes de indudable relieve político, social o cultural en la época, cuyo hallazgo es, la mayor parte de las veces, fruto de la casualidad mezclada con el seguimiento de algunos indicios, ya que no es posible localizar directamente el inventario de una determinada persona si no se cono-



ce el notario en el que escrituraba y si es que lo hizo. La localización, por tanto, es ciertamente difícil, si de un caso particular se trata (5).

El primer problema que se plantea es la sistematización del extraordinario volumen de documentación. La posibilidad de cuantificación exige un tratamiento estadístico que relacione las variedades extraídas de la documentación. Estas son, por un lado, los datos referentes a la filiación personal, de la que nos interesa fundamentalmente su situación socio-profesional y el nivel de fortuna; por otro, los referidos a la biblioteca: número de títulos y volúmenes y tasación en primer lugar, y en segundo el título y autor, para establecer temas e idiomas. Planteada desde el principio la posibilidad de utilizar un tratamiento informático para sistematizar y codificar tal volumen de documentación, y de contar con un programa (6) ha sido desechada, no tanto por la complejidad o las posibles conclusiones de tipo estadístico que de ello se pudieran extraer, como por la imposibilidad material de introducir tan voluminosa documentación en un plazo razonable de tiempo. Es, sin duda, una labor de equipo, que frustra cualquier aventurado intento individual, ya que la informatización de la documentación suponía tanto como almacenar en un banco de datos la casi totalidad de la bibliografía del siglo XIX. Lo que justamente plantea menos problemas para un ordenador son las operaciones, por la rapidez y precisión, una vez codificada la documentación. El tratamiento informático, por ello, no es desdeñable, muy al contrario es fundamental, pero en casos como éste debe ser atendido por un equipo de investigación.

Por otro lado, aventuramos que las conclusiones que resultaran del análisis de los datos obtenidos por el ordenador no diferirían de las obtenidas por medios ya rudimentarios; se pierde, eso sí, precisión, y relación de algunas variables no esenciales para los fines perseguidos. En cualquier caso, servirá para formar un inestimable banco de datos sobre la bibliografía de la pasada centuria. Esta vez, de acuerdo con los objetivos planteados, el sistema de codificación

(5) La información sobre el inventario de algún caso particular la debo a la generosidad de varios investigadores que coincidieron conmigo en el Archivo Histórico de Protocolos como consecuencia de sus respectivas investigaciones: Angel Bahamonde Magro, Rafael Más, José Cayuela, Alejandro Martínez Andaluz y Juan Carmona.

(6) Este programa fue elaborado con tanto ánimo como paciencia por Francisco Fernández Izquierdo, compañero del Centro de Estudios Históricos del CSIC, con la experiencia que supone el haber sido autor de una tesis doctoral basada en el tratamiento informático. Las operaciones fueron realizadas en el Centro de Cálculo del CSIC.



manual y plantilla ha sustituido —creemos que con acierto— los adelantos de la técnica.

Partiendo de la premisa de que las variables fundamentales que interesan son el tema y el idioma de los libros —como punto de partida—, la documentación se ha clasificado a través de 82 divisiones y subdivisiones de tipo temático —que incluyen las más diversas disciplinas— y de 9 según el idioma. Los criterios, han tenido como guía los de la época, esto es, utilizando esquemas de clasificación contemporáneos para encuadrar con más precisión y menos dificultad las obras en determinados grupos y subgrupos de temas (7). En cuanto a títulos y autores ha sido necesario un tortuoso proceso de identificación de muchas obras, cuando no la proporcionaba la documentación o se deducía, utilizándose ficheros de Bibliotecas (8) y Catálogos de librería de la época así como bibliografías (9). Se conoce como mínimo, salvo casos en que ha sido imposible la identificación, el tema y el idioma. Intentar conocer el contenido de todas las obras hubiera sido tanto como realizar un análisis de la bibliografía del XIX, cuestión que no se ha pretendido. Sí que se conoce, por el contrario, el carácter y línea literaria, científica, etc., en que se inscriben.

Finalmente, es necesario precisar dos rasgos metodológicos de partida: la existencia de libros en una biblioteca no presupone necesariamente su lectura. Empero es una probabilidad con la que hay que contar, y que al menos sitúa fielmente la posición de su propietario respecto a la lectura con la tenencia de libros como hecho significativo. En segundo lugar, se ha recogido documentación de pro-

(7) Hemos utilizado para la confección de las divisiones y subdivisiones temáticas, y su reproducción en cuadros correspondientes a cada grupo socio-profesional, las líneas básicas del índice que el librero valenciano Salva acuñó para exponer su catálogo en 1872.

(8) Biblioteca Nacional de Madrid, Biblioteca del antiguo Instituto «Jerónimo Zurita» del CSIC, Biblioteca del Instituto «Miguel de Cervantes» del CSIC, Biblioteca del Ateneo de Madrid.

(9) Además del de SALVA, *op. cit.*, también años más tarde, García Rico, J. *Catálogo de libros españoles o relativos a España*, antiguos y modernos. Madrid, 1916. Asimismo, Hidalgo, Dionisio. *Diccionario general de bibliografía española (siglo XIX)*. Madrid, 1864-1881. Torres Campos, M. *Bibliografía española contemporánea del derecho y de la política, 1800-1880*. Madrid, 1883. Vauchelle-Haquet, A. *Les ouvrages en langue espagnole publiés en France entre 1814 et 1833*. Université de Provence, 1985. Aguilar Piñal, Francisco. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid, 1981. Beltrán, F. *Biblioteca bibliográfica. Catálogo de una importante colección de libros y folletos españoles y extranjeros referentes a bibliografía, biografía, bibliofilia, la imprenta y sus artes auxiliares*. Madrid, 1927. Burgo, J. del *Bibliografía del siglo XIX. Guerras carlistas y luchas políticas*. Pamplona, 1978. Ferreras, J. I. *Catálogo de novelas y novelistas españoles del siglo XIX*. Madrid, 1979. Fouche-Delbosc, y L. Barraudihigo, *Manuel de l'hispanisant*. New York, 1920, 2 vols.; Fouche-Delbosc, M. R. *Catalogue de la Bibliothèque hispanique*. Paris, 1936; Gallardo, G. J. *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*. Madrid, 1968. Palau y Dulcet, A. *Manual del librero hispano-americano*. Barcelona, 1948-1977.



pietarios que no tienen libros, ya que su ausencia es tan ilustrativa como su presencia, para analizar quien no lee libros o al menos se encuadra en tal hipótesis.

Simultáneamente a la recogida de inventarios de libros —ya sea de inventarios propiamente dichos, ya sea particiones o escrituras de capital— hemos hallado entre los fondos existentes en el Archivo Histórico de Protocolos otro tipo de documentación notarial, que completa otros aspectos de la investigación de no menor importancia: inventarios de libreros que incluyen tanto libros como materiales y existencias de sus imprentas o editoras, cuando no fondos bibliográficos para la venta. Asimismo, contratos entre autores e impresores, cesiones de obras, compra-venta de imprentas y documentación sobre la publicación de obras que incluyen escrituras de formación de sociedades a tal efecto.

De forma complementaria, se han utilizado otras fuentes documentales. De carácter impreso, los ya mencionados catálogos de librería contemporáneos; también listas de contribuyentes por subsidio industrial y de comercio, existentes en el Archivo de Villa de Madrid, así como censos, Anuarios y guías mercantiles y de forasteros; las Memorias de coetáneos como las de Nombela y Alcalá Galiano y fuentes hemerográficas. En el capítulo de prensa, concretamente, se han consultado las series del «Museo de las Familias», «Semanario Pintoresco Español», «El Artista», «Revista de España, Indias y del Extranjero», «Fray Gerundio», y periódicos «El Clamor Público», «Las Novedades», «El Español» y referencias al tema contenidas en otros diarios, cuya localización procede de la consulta de las obras «Madrid en sus diarios» y «Veinticuatro diarios. Madrid (1830-1900)».

Primeramente se analizó el avance de la técnica del libro en el contexto de la relativa industrialización madrileña, y la transición entre la decadencia gremial y la incardinación de la producción y comercialización de libros en la economía del libre mercado. La situación de editores, impresores y libreros, su cuantificación, producción editorial, ofertas al nuevo público lector y relación entre escritores y editores reciben un tratamiento que sitúa el tema en su contexto.

En segundo lugar, se estudió el lector madrileño del período isabelino y un ensayo de cuantificación, relacionándolo con las tres condiciones básicas que se proyectan hacia la lectura: alfabetización, niveles de renta y marco legislativo. Por último, la funcionalidad y distintas valoraciones que se aplican al libro y las lecturas



en las bibliotecas privadas madrileñas, sobre todo a través de los legados y las características propias de estas bibliotecas.

En tercer lugar, más extenso y fundamental, se trató del análisis social de las lecturas, y los lectores del Madrid isabelino, utilizando como criterio una tipología social de los diversos grupos socio-profesionales de la burguesía y capas medias madrileñas, y dentro de cada uno de ellos la cuantificación y comentario de las distintas materias que tratan los libros alojados en sus estanterías. Así, nos ocupamos de los «profesionales» —hombres de leyes, médicos, arquitectos, farmacéuticos, profesores, etc.—, gran burguesía comercial y financiera, los propietarios y rentistas, la pequeña y mediana burguesía del comercio y los negocios, el artesanado y los fabricantes, los empleados, los militares, el clero y el mundo de la política y la alta burocracia.

La documentación notarial, por la naturaleza misma de la fuente, no posibilita el análisis de las capas populares madrileñas, cuestión harto compleja que exige otras fuentes documentales y donde el fenómeno de la lectura es más disperso. En el terreno opuesto sólo hemos atendido a las bibliotecas de la nobleza de la sangre, extensas y prolijas en temas e idiomas, en tanto que marco de referencia de otros grupos sociales, ya que su contenido, forjado a través de generaciones, y su diversidad, no permite acercarse a las lecturas de sus propietarios. En efecto, el acopio generacional, la utilidad aplicada a la biblioteca como un testigo de la trayectoria familiar y su legitimación, el cosmopolitismo nobiliario, en fin, el interés secular por la cultura escrita hacen que se hayan reunido extensos fondos que, para colmo de la dicha del investigador se han explicitado con detalle, en no pocos casos, título por título, en llamativos repertorios de elevado coste y de no menor paciencia en su exposición. Su análisis, reunidos todos los títulos de estas casas nobiliarias al constituir buena parte de la bibliografía de la época, supone un estudio bibliográfico del período. De tal forma que se han utilizado como elementos de comparación (10).

Por último se hizo necesario un balance de la tipología de los lectores y su relación con las corrientes de lecturas de la época, respecto a Europa y el modelo francés.

(10) Tampoco han sido objeto de análisis específico y así como comparación en algún caso las bibliotecas particulares de algunos artistas e intelectuales como José Madrazo, Juan Antonio Ribera, Manuel Rodríguez de Ledesma o Ramón de Mesonero cuyo contenido no podía considerarse como representativo de un grupo socio-profesional por su extraordinaria singularidad.





CULTURA
Y
MENTALIDADES

**Javier Fernández
Delgado**

Javier Fernández Delgado

**Silenciosos,
comedidos y
espléndidos.
La quiebra
de la función
religiosa
del testamento**

Licenciado en Historia.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

El testamento como fuente histórica

El tratamiento serializado de las fuentes notariales ha puesto en manos de los historiadores un copioso conjunto de datos estructurados que han posibilitado un acercamiento nuevo al mundo de la historia de las sensibilidades colectivas. Las actas testamentarias han sido utilizadas, por ejemplo, para reconstruir la evolución de las actitudes y el complejo entremado de creencias y prácticas que conforman los sistemas de la muerte, tal y como hacen M. Volvelle (1) y P. Chaunu (2), o algunos investigadores españoles pioneros (3). La preocupación de estos autores se centra en los siglos de la época moderna, en que crece y madura el modelo de la «piedad barroca», disolviéndose en sus prostrimerías.

En España el tema nos es en gran parte todavía desconocido, tanto en su geografía como en su cronología, aunque existen ya algunos estudios que señalan la especificidad de nuestro país en el sentido de que a finales del siglo XVIII parece que el sistema de la muerte consolidado en la época postridentina se encuentra aún incólume («conservatoires»). La disolución del mismo ha de ocurrir por fuera en el siglo XIX, y relacionarse con procesos tales como el establecimiento del estado liberal, la consolidación de la sociedad burguesa, o el avance de la secularización.

La comunicación que presentamos pretende llevar un paso adelante nuestros conocimientos del fenómeno. Hemos tomado como materia prima una muestra de casi dos centenares de actas testamentarias madrileñas de 1800, 1850 y 1870, correspondientes a notarios de clientela selecta a partir de fondos del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Obtenemos así una cierta visión secuencial de las prácticas notariales de sectores sociales acomodados y de élite de la capital en tres momentos significativos: epílogo del Antiguo Régimen, sociedad isabelina y Sexenio democrático (4).

(1) Michel Vovelle, *Piété baroque et dechristianisation en Provence au XVIII siècle*. París, L. Pon, 1973.

(2) Pierre Chaunu, *La mort à Paris, XVI, XVII, XVIII siècles*. París, 1978.

(3) Sus trabajos se encuentran principalmente en *Actas de las I Jornadas de Metodología aplicada a las Ciencias Históricas*, V, Santiago de Compostela, 1975; *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*, I y II, Santiago de Compostela, 1984; y *Actes Primer Congrès D'Historia Moderna de Catalunya*, II, Barcelona, 1984.

(4) He seguido el método sincrónico de cortes cronológicos anuales, lo que descarta otros interesantes documentos notariales (memorias, inventarios y particiones...), pero concede al estudio una gran homogeneidad. Concretamente, hemos vaciado los protocolos correspondientes a las fechas citadas de doce notarios, alguno de los cuales trabaja en dos de ellas.



Como nuestro interés principal radica en procurarnos unas vías de acercamiento a las formas de religiosidad y mentalidades sociales consiguientes, de las que los testamentos son un reflejo, hemos realizado un tratamiento minucioso de aquellos indicadores que remiten tanto a creencias (especialmente discursos religiosos) como a prácticas de aquel tipo. Para ello hemos llevado a cabo un esfuerzo de ajuste metodológico y conceptual coherente con las peculiaridades del caso madrileño.

El testamento serializado madrileño y el modelo regular

Dado que desconocemos los rasgos específicos del sistema de la muerte de la Corte en la época moderna, hemos tenido que buscar un sustituto como referente con el que contrastar la evolución de los índices cuantificados. La «Librería de escribanos...» de José Febrero ha representado ese papel en nuestro estudio (5). Originalmente publicada en 1769, fue reeditada intermitentemente, y con escasas modificaciones en lo que nos atañe, hasta 1852, constituyendo el principal manual que manejaron los notarios en ese intervalo. La obra dieciochesca puede ser calificada de «modelo», pues entre otros elementos contiene un formulario de «testamento regular» con el que es cómodo comparar las actas serializadas madrileñas. Este *modelo regular* se ajusta más o menos al correspondiente a la «piedad barroca» descrito por los historiadores franceses. En éste como en aquél el testamento es pieza fundamental de un sistema de la muerte profuso en prácticas religiosas controladas por el otorgante desde el acta. El propio testamento, amén de los aspectos profanos que regulan la transmisión de bienes y la herencia, posee un contenido *piadoso* (o religioso) igualmente importante, que atiende a la expresión de creencias, o a la resolución de cuestiones relacionadas con el ceremonial post-mortem o los legados piadosos mediante cláusulas muy precisas y explícitas. Esta es la función religiosa del testamento que ha ocupado el núcleo de la investigación.

En total 191 testamentos y 44 legajos. La única selección proviene de la exigencia de buscar notarios que protocolizando un número elevado de actas aseguren una comunidad de clientela interclasista, de tendencia acomodada y de élite.

(5) José Febrero, *Librería de escribanos e instrucción jurídica teórico-práctica para principiantes*. Madrid, A. Pérez, 1769-81, 4.º, 6v. Al menos se conocen quince ediciones hasta 1852.



Hemos contrastado los datos que ofrecen las actas con el modelo regular, y hemos podido medir en cada momento su grado de vigencia, así como el progresivo distanciamiento de la práctica testamentaria respecto al ideal regular. La selección de un repertorio significativo de indicadores, y la cuantificación subsiguiente de los mismos —generalmente en forma de frecuencias porcentuales de comportamiento definidos— ha permitido precisar tendencias y ritmos evolutivos en aquéllos y, por tanto, ponernos en situación de describir procesos, y aún los mecanismos concretos de la manera en que se producen. Al fin, se dibuja una dirección global en los cambios, que permite un esbozo de interpretación de los mismos.

No obstante, el tratamiento serial de los datos testamentarios poco sería sin un aparato de conceptos y categorías que concedan un sentido a los datos numéricos. Por nuestra parte, hemos considerado el acta como un repertorio de conductas, resultado tanto de la voluntad del operante como de la mediación técnica del notario, así como de la presión del contexto social. Los contemporáneos ya clasificaban algunas de aquéllas como piadosas (el «testamento espiritual» de Vovelle), y otras como profanas. A esta división nosotros hemos añadido otra que distingue entre conductas *expresivas* y conductas *instrumentales*. Las primeras poseen el fin en sí mismas, suelen ser declaratorias y predominar en ellas el discurso; son formas de lenguaje simbólico que expresan valores y creencias y responden de fondo a las necesidades subscientes de la colectividad. Las conductas instrumentales poseen una finalidad exterior a las mismas, suelen ser decisorias, y se pueden recopilar como inventario de gestos; dependen de la voluntad individual y son causalmente efectivas. La parte piadosa de los testamentos, y especialmente el modelo regular, contiene un amplio repertorio de ambas: profesión de fe, justificación para testar, encomendaciones, invocaciones, etc., por parte de las expresivas; decisiones sobre mortaja, entierro, funeral, misas por su alma, legados piadosos, etc., por parte de las instrumentales. Nosotros hemos aislado con fines analíticos buena parte de ellas en forma de indicadores cuantificables, siguiendo en lo esencial los planteamientos de la escuela francesa.

Toda la parte piadosa, y singularmente las cláusulas instrumentales, puede ser contemplada desde dos perspectivas distintas: la del testador, que considera el testamento (cristiano) como un instrumento de intervención sobre el más allá, concepción que alcanza su máximo desarrollo con el sistema de la muerte barroca, y en estrecha relación con el concepto de Purgatorio y la red de prácticas



características; y la del investigador social, al que interesan también los efectos sobre el más acá de tales conductas: afirmación de determinados rasgos de mentalidad, consecuencias sociales como la cohesión, promoción de signos de jerarquía, transferencias económicas, etc.

Dicho con un ejemplo: el encargo de un buen funeral puede indicar tanto una creencia en su operatividad sobrenatural, como una voluntad de prestigio social. A este respecto es fundamental investigar los vínculos entre el nivel de las mentalidades y las realidades estructurales sobre las que se sustentan, aunque esto no sea tarea sencilla precisamente.

Por último, hemos tenido en cuenta a la hora de considerar las conductas testamentarias otra distinción conceptual de gran importancia. El otorgante puede elegir por sí mismo, o puede delegar en sus ejecutores (albaceas), o sencillamente callar cualquier referencia a un determinado aspecto, o a una variedad de ellos. El modelo regular se caracteriza por la profusión de la parte piadosa y la minuciosidad de las conductas electivas que aparecen en ella. En la práctica, casi excluye un silencio testamentario que, por contra, se convertirá en el rasgo distintivo del comportamiento de los otorgantes hacia 1850/70. Los *silenciosos* serán entonces los testadores más comunes, lo cual señala el grado de hundimiento del modelo regular y de cuanto él representa.

Es hora ya de examinar sintéticamente los rasgos de los otorgantes madrileños, de la evolución de la parte piadosa de las actas, en su doble vertiente expresiva e instrumental, y de describir algunos mecanismos y problemáticas de especial interés.

Los otorgantes madrileños

Los testamentos ofrecen multitud de datos acerca de los sujetos testadores, lo que permite en algunos casos un tratamiento diferencial de los mismos. Es de destacar (y lamentar) la poca precisión de las actas en los aspectos de cualificación socioprofesional, con lo que se nos escabuye una perspectiva muy importante.

En el intervalo cronológico que estudiamos existen algunas constantes generales en las características de los otorgantes y en sus comportamientos: los hombres testan algo más que las mujeres y con cierta frecuencia lo hacen de mancomún (acta con más de un testador, normalmente marido y esposa); se testa cuando se está casado



o cuando se ha estado; el otorgante típico no ha nacido en la Corte, pero sí es vecino de ella; sabe firmar, e instituye por herederos a parientes. Se reserva la posibilidad de memoria testamentaria.

En este panorama se detectan algunos importantes cambios que no son revolucionarios, dado el ritmo lento con que se transforman las prácticas testamentarias, pero sí significativos, y algunos en grado elevado. Lo común es el contraste claro entre 1800 y 1870, mientras que 1850 representa con frecuencia la transición, aunque a veces se encuentran ya consolidados los nuevos rasgos.

A lo largo del período se tiende a testar más casado o en mancomún que individualmente siendo soltero o viudo; y ha de hacerse sano. Es notable que sean los varones de 1800 los que siguen los comportamientos discrepantes que cambiará después. En 1870 la edad media al testar es de 48 años, en plenas facultades, con tiempo y vida resuelta.

En la muestra que manejamos se hace evidente el carácter de calidad de las actas con datos socioprofesionales. El espectro que recogen es amplio y en parte radiografía la transición de la sociedad estamental a la de clases. Hay representantes de la élite madrileña, empleados del Estado y se aprecia al ascenso de las profesiones liberales. Están el Marqués de Astorga y el presidente González Bravo.

La novena parte de herederos extraños de 1800 queda reducida a una veintena desde 1850. Testar es instituir a parientes por herederos: obviamente los forzosos, pero en general son los de sangre los responsables del ascenso a costa de los políticos. En paralelo, son cada vez más frecuentes en las actas los nombramientos de tutores o la institución del tercio o quinto.

En la trastienda de todos estos movimientos es posible que se halle el fenómeno de una creciente preocupación familiar que se vincula cada vez más fuertemente con el hecho mismo de testar, y que de fondo vendría impulsada por razones demográficas y sociales. Otro aspecto de esta preocupación puede ser la confianza: la importante modificación de criterios que se observa en el nombramiento de albacea parece apuntar en esa dirección. En 1800 hay un 40% de actas en que no hay ningún pariente como testamentario, mientras que éstas se reducen a un 7% en 1850. El criterio de parentesco desbanca al de cualificación del albacea, que si bien se anotaba en la primera fecha —existía, por ejemplo un eclesiástico en una de cada tres actas—, va silenciándose progresivamente. También aquí el ascenso más notable es el de los parientes de sangre.

Los otorgantes remiten cada vez más las responsabilidades de las



ejecuciones testamentarias a familiares, mujeres incluidas. Aquellos mismos cambian en algunos puntos importantes sus propias características y comportamientos a la hora de testar. Estos hechos no son ajenos a las modificaciones que vive el propio testamento a lo largo de nuestro período, tanto en la concepción que se tiene del mismo como de las funciones que cumplía.

La parte piadosa y la disolución del modelo regular

El modelo regular (Febrero) recoge en pormenor la doble motivación, religiosa y profana, característica del acto de testar cristiano. Ofrece, por tanto, los elementos referenciales necesarios para elaborar los *indicadores* piadosos (religiosos) de mayor interés a nuestro intento. Las actas madrileñas se ajustan prodigiosamente al modelo, y siempre es posible encontrar ecos del mismo, lo cual además de facilitar la tarea de la comparación, permite medir la intensidad de los cambios. Como el espacio de que disponemos es limitado pasaremos por alto las conclusiones parciales alcanzadas en el análisis individual de los índices, y fijaremos nuestra atención en el proceso general de disolución del testamento regular, midiendo la evolución del conjunto decisional.

Hemos de hacer constar que todos los documentos que hemos inventariado son testamentos cristianos, que expresan creencias pertenecientes a la dogmática católica postridentina. No existen testamentos totalmente secularizados o laicos, o actas de librepensadores, como parece que sí existían en algunos países vecinos.

El modelo regular representa normalmente la ortodoxia respetada en la estructura, orden, ideas, e incluso frases textuales —fórmulas a la que las actas se atienen. Aunque nació con una vocación intemporal, la realidad histórica continuó su marcha haciendo fracasar al empeño.

A través del simple análisis de las decisiones de otorgantes y notarios podemos ofrecer una descripción y una cronología del modo en que cambia toda esa concepción que Febrero refleja en su testamento regular, y del ocaso y crisis de éste. Siempre la decisión regular consiste en ajustarse al modelo; a veces a las ideas y aún a sus formulaciones textuales, como en la parte expresiva; en otras ocasiones basta con optar por conductas electivas, como en la parte instrumental. Pueden existir dos hererodoxias: la regular, que res-



meta lo esencial del modelo, y la no regular, que lo viola, bien modificando la parte expresiva (o haciéndola desaparecer), bien delegando o callando en la parte instrumental. Una manera relativamente clara de precisar lo que ocurre y cómo ocurre es examinar a la vez la evolución de los indicadores más destacados. A este efecto hemos elaborado un cuadro resumen de la vigencia del testamento regular, en el que representamos para 1800 los porcentajes de actas en que se da el indicador propuesto a la izquierda, que suele estar tomado del modelo. En la parte expresiva se mide el ajuste a las formulaciones regulares, mientras que en la parte instrumental se tiene en cuenta el porcentaje de los que en las actas siguen conductas electivas, que es precisamente el comportamiento regular. Para facilitar la lectura del cuadro, en 1850 y 1870 representamos el declive o ascenso de una fecha respecto a la anterior, y de la última respecto 1800, mediante una simple operación de resta de los porcentajes (en Q son cantidades de numerario en reales).

LA QUIEBRA DE LA FUNCION RELIGIOSA DEL TESTAMENTO. DISOLUCION DEL MODELO REGULAR

	1800	1850	1870	
LA PARTE PIADOSA				
A) Tamaño relativo (regular = 40%)	44	-6	-7	-13
P. EXPRESIVA (% ajuste al modelo)				
B) Prof. fe regular completa . . .	83	-70	-6	(-78
C) Id. y heterodoxias regulares . .	100	-3	-60	(-63
D) Heterodoxias no regulares . . .	0	+4	+59	(+63
E) Justificación para testar: temor y previsión regulares	61	-3	-52	(-55
previsión sin temor (no regular)	22	+17	+44	(+61
F) Religiosidad en estado de salud	65	-43	-12	(-55
G) Peticiones de encomendn. a Dios	68	-13	-17	(-30
P. INSTRUMENTAL (% conductas electivas)				
I) Tamaño relativo (regular = 22%)	21	-7	-1	(-8
J) Mortaja	82	-53	+2	(-51

Continuación

**LA QUIEBRA DE LA FUNCION RELIGIOSA DEL TESTAMENTO.
DISOLUCION DEL MODELO REGULAR**

	1800	1850	1870	
K) Sepultura	84	-52	-4	(-56
L) Entierro/funeral	64	-35	0	(-35
Entierro	24	-8	+4	(-4
Funeral	57	-36	-2	(-38
Actas con argumento expresivo (no regular)	25	+6	+6	(+12
M) Misas	93	-51	-2	(-53
N) Deciden sobre algún indicador anterior	96	-38	-7	(-45
O) Legados píos	80	-53	+2	(-51
P) Actas con intercambio más allá / más acá	100	-53	-2	(-55
TRANSFERENCIAS PIAS				
Q) Gastos en idem (regular = 1.200 r ^s)	1.000	+7.000	+3.000	(+10.000

Salta a la vista la gran coherencia en el movimiento de los percentiles y de los indicadores: una cosa es 1800 y otra 1850/70. En la primera fecha la práctica testamentaria ajusta sus comportamientos al modelo regular: los dos tercios o más de los otorgantes no sólo usan activamente el testamento en cuestiones pías religiosas — «testamento espiritual» — sino que lo suelen hacer ciñéndose con mucha precisión al modelo.

En 1850, mientras que la parte expresiva tiende a reconvertirse, aunque manteniendo niveles y características regulares, la parte instrumental sufre un declive general del 50%. En 1870 la ruptura se consolida definitivamente en ésta, y aquélla la imita, si cabe, con mayor intensidad aún. Al fin, la caída porcentual baila entre el 50% y el 70%. Una auténtica desbandada, como diría Chaunu, en dos ritmos: a mediados de siglo se hunde la práctica instrumental regular; en 1870 lo hace la expresiva. Entonces, el testamento es ya no regular. Ha cambiado su uso y, por tanto, también lo ha hecho la concepción que lo mantenía. Quedan los restos del naufragio, modificados o reducidos como en lo expresivo, o minoritarios como en lo instrumental. Las fechas extremas poseen una coherencia propia que falta en 1850: en este año, el acta ya no es el lugar privile-



giado de intercambio con el más allá que era, y, sin embargo, la faceta expresiva no lo acusa. Es imposible no pensar en las contradicciones del moderantismo, del Madrid isabelino; recordar también la Corte del Antiguo Régimen y la Capital de la revolución burguesa-democrática del Sexenio.

Visto el bosque, descendamos a los árboles. El proceso real que estudiamos está lleno, por supuesto, de matices de los que también debemos dar cuenta.

1800 es, desde el punto de vista que manejamos, una fecha regular después de treinta años de haberse editado el modelo por primera vez. En una perspectiva de tiempo largo estamos todavía dentro del sistema elaborado en el barroco. Ahora bien, se pueden detectar algunos síntomas importantes de que se ha iniciado la descomposición del mismo, que los porcentajes desnudos no revelan bien. En las actas casi no se habla de traslado y acompañamiento del cadáver, los legados píos son de escasa cuantía, y prácticamente no se dan casos de cláusulas especiales para las mandas eclesiásticas. Esto es muy poco barroco, y se relaciona con la presencia no regular de elementos expresivos que rehuyen la pompa y la ostentación entre las cláusulas decisorias (L).

Cierto que la profesión de fe es de una ortodoxia impecable (B, C, D), pero ya la justificación para testar se ha reducido a los argumentos dominantes del temor y previsión de la muerte (E). Las apostillas religiosas proliferan en las actas (F, G). Salvo las enunciadas más arriba, las prácticas funerarias barrocas están generosamente presentes, encargándose muchas misas (M) —unas doscientas treinta por testador: novecientos reales de promedio—, y sirviéndose del testamento para intercambios con el más allá, que incluyen a las anteriores, las mandas forzosas graciosas y otros legados píos voluntarios (P) y que suman sobre un millar de reales en 1800 (Q). La delegación o el silencio sobre los indicadores instrumentales no los practica casi nadie (N).

En 1850 el uso religioso activo del testamento ha menguado mucho; el silencio total abarca a dos de cada cinco testadores; los silencios parciales ascienden con frecuencia a dos tercios. No es difícil inferir que las simientes de la descomposición han fructificado en un uso pasivo del acta, en callar, en delegar. Hay no obstante, una minoría militante que mantiene comportamientos activos regulares o pseudo-regulares que encargan todavía misas en número importante (M) —de un 42% de testadores que deciden, unas ciento ochenta: mil setecientos reales, pues el precio medio de la misa



se ha duplicado—, y que hacen constar que se gastan mucho dinero en intercambios con el más allá (y transfiriendo otro tanto en el más acá): unos siete mil reales en total por cada testador (Q). Gustan de establecer unos mínimos en las prácticas funerarias que desean, pero también les preocupan los máximos y se sirven del acta para prohibir algunos «excesos» (L).

Para éstos y para los demás, testar es todavía expresarse en términos regulares, si bien van abriéndose paso las heterodoxias (D, E): es una especie de mantenimiento y reconversión simultáneas. Las apostillas religiosas espontáneas del testador sufren significativos descensos (F, G). La situación no deja de tener ambigüedad y carácter contradictorio: las apariencias son de presencia del «testamento espiritual». El Febrero se reeditará una vez más en 1852...; el silencio testamentario podría ser sólo una pista falsa... Sin embargo aquella edición será la última, incapaz ya de adoptar sus numerosos volúmenes a los ingentes cambios que conocía la nación...; y el silencio testamentario podría ser una pista verdadera y fértil: ser signo de que tras las apariencias se esconden profundas transformaciones.

1870 confirma, creemos, la última posibilidad. La minoría militante, que conserva las mismas características, es algo más minoritaria, y se escinde definitivamente entre los *comedidos* y los *espléndidos* particularmente militantes. La media de misas encargadas —unas ciento setenta equivalentes sin embargo a tres mil reales, pues el precio por unidad se ha vuelto a duplicar en solo veinte años— hay que desglosarla entre los más, que frecuentan encargos pequeños, y los menos, que se encuentran muy por encima de la media, y son los responsables de los valores inflados. Otro tanto es lo que ocurre con los legados píos, y en general con los intercambios con el más acá y el más allá: once mil reales que habría que distribuir diferencialmente entre los dos grupos (Q).

El fenómeno auténticamente novedoso es, sin embargo, la ruptura del discurso en la parte expresiva: la profesión de fe queda reducida a un mínimo o es modificada conceptualmente de raíz (C, D); en la justificación para testar se abandona el inmemorial universo del temor de la muerte y se entra con fuerte impulso en el de la exclusiva previsión (E). La única apostilla religiosa regular que conserva alguna presencia es el automático «me encomiendan a Dios» (H). ¿Cómo puede quebrar el discurso sin que ello signifique un virage paralelo en las sensibilidades?

Y es que el silencio instrumental contagia la parte expresiva, la



presión de la realidad social ha vencido a la inercia notarial. El crescendo del elemento expresivo no regular que detectábamos en 1800 ha continuado, abarcando por igual a los que deciden y a los que delegan: su preocupación es ahora la «modestia», versión secularizada —que tiene su punto de mira en lo económico— de la «humildad» de la primera fecha, y que desbanca el ambiguo rechazo de lo «mundano» del medio siglo (L).

En todo esto, 1870 es muy distinto de 1850: la contradicción interna del acta está en camino de resolverse: el modelo regular ya no es tal para la generalidad de los testamentos de aquella fecha. Para éstos, el acta es un documento casi inútil a efectos piadosos. Sólo la minoría militante conserva un uso tradicional aparentemente de la misma, e intercambia a su través con el más allá. Es la antigua contradicción pero a la inversa: una potente parte instrumental conviviendo con una raquítica parte piadosa.

Silenciosos, comedidos y espléndidos. El nuevo sistema de la muerte

El fenómeno, pues, que sintetiza este proceso es la quiebra de la función religiosa del testamento que apreciamos hacia 1850/70, tremendamente menguada en comparación al ideal regular, todavía intacto en la práctica de 1800. El proceso descrito por los historiadores franceses se realiza en Madrid con medio siglo de retraso, pero de forma acelerada. El indicador principal es el auge del silencio testamentario, en forma de conductas delegadas, que inutilizan el acta a efectos religiosos y piadosos. Ya no es el documento privilegiado de intervención sobre el más allá que le reservaba la tradición. La red gestual del nuevo sistema de la muerte lo ha excluido como piedra angular. De la misma manera ha perdido su cualidad de pagaré en moneda temporal en el que quedaban fijadas unas importantes transferencias económicas pías post-mortem en el más acá.

Los *silenciosos* son los promotores y representantes de esta nueva concepción del testamento. En la decisión de testar no cuentan razones religiosas, sino profanas de regular la herencia y asegurar la más adecuada transmisión de bienes, especialmente a los familiares. Philippe Ariès ve en este hecho un indicador del paso de «la muerte propia» a la «muerte ajena», en que el testador obsesionado por su propia salvación deja su lugar a la persona confiada en



las relaciones de afectividad con sus próximos familiares, a quienes comunica extratestamentariamente sus intenciones postmortem (6). La religiosidad y sus certidumbres no habría sufrido cambios sustanciales. Ello es inaceptable para Vovelle, que hace una interpretación distinta del fenómeno, insistiendo en la importancia de los cambios y no subestimándolos. Para este autor la desestructuración del sistema de prácticas barroco, del que el testamento religioso era pieza esencial, muestra que se había vaciado de sentido (7). Un nuevo sistema de la muerte basado en otros «anclajes» va sustituyendo al antiguo.

La parte piadosa de los testamentos era, sobre todo, un mecanismo regulador de transferencias económicas coherentes con los referentes de mentalidad. Las actas madrileñas más o menos secularizadas y laicizadas de 1850/70 en que los otorgantes delegan se han vuelto inoperantes a este respecto: las transferencias pías con ocasión de la muerte ya no se controlan desde el testamento. Esto es de extrema importancia y supone el verdadero descabello del acta como pieza fundamental del sistema de la muerte. A su lado poco importa que la secularización sea parcial, y que sobreviva una profesión de fe que no se traduce en cláusulas decisorias. El silencio testamentario después de varios siglos de intenso verbo, es un acontecimiento profano de primera magnitud. ¿Qué ha ocurrido? Pues que el sistema de la muerte que daba sentido a la charla ya no existe.

He aquí algunos rasgos del nuevo sistema que se encuentra tras las actas madrileñas. La muerte se ha desclericalizado un tanto: prácticamente no hay eclesiásticos entre los albaceas; los regulares han abandonado los conventos desamortizados; la parroquia, que en sus relaciones con los otorgantes era un verdadero pilar del antiguo sistema ya no es la única interlocutora en las prácticas funerarias: se han desarrollado sociedades mortuorias —las Sacramentales, alguna de las cuales renueva sus estatutos significativamente—, que gestionan el problema del cadáver conservando sólo una fachada religiosa; se ha roto la inmemorial sepultura «ad sanctos, apud ecclesiam» (pues ahora los enterramientos habrán de ser en cementerios extramuros) que hacía inevitable el concurso de la fábrica parroquial; los fines piadosos no tiene por qué seguir vías institucionales eclesiásticas, hay otras poderosas alternativas de beneficencia civil. Existen muchos elementos heredados y tradicionales, pero ahora se encuentran interrelacionados de una forma estructural nueva que

(6) Philippe Ariès, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1983, p. 389 (París, 1977).

(7) Michel Vovelle, *La mort et l'occident de 1300 a nous jours*, Paris, 1983, p. 421.



les dota de sentidos inéditos. Un caso ejemplar es el de las pompas burguesas, que en apariencia podrían recordar las grandes manifestaciones del barroco, pero que responden a realidades bien distintas. Aquéllas pueden ser puestas en relación con lo que hemos llamado minoría militante en las actas ochocentistas.

Este sector parece haber llevado a cabo una práctica tradicional del testamento, pues mantiene su función religiosa más o menos intacta. En realidad los énfasis han variado bastante. Notemos que este comportamiento es ahora la excepción, y alcanza por tanto un sentido distinto en el conjunto del que tendría cuando era actitud mayoritaria. También para ellos han cambiado los soportes del nuevo sistema de la muerte: la familia, la comunidad, el Estado...; las sacramentales, la publicidad funeraria, el nuevo aparato y ostentación del entierro y funeral, el culto a los muertos.

Esta minoría militante está polarizada en los dos grupos característicos ya aludidos. Los *comedidos* representan unos comportamientos a medio camino entre la actitud (regular) vigente en 1800 y la de los silenciosos. Para ellos el acta es un lugar de intercambio, pero lo es en una medida distinta si atendemos a la proporción. Ha disminuido el número de las misas y variado la forma de las transferencias piadosas y su cantidad.

Los *espléndidos* son, como los silenciosos, una especie nueva de otorgantes, que hacen un uso peculiar del testamento. Se sirven ciertamente de su función religiosa, y sobresalen por el monto de las transferencias económicas pías que se regulan desde el acta, a buena distancia de sus compañeros anteriores y también de los valores que podríamos considerar regulares. Perfectamente integrados en el nuevo sistema de la muerte, son los vocales de un sector de élite recientemente consolidada que integra el aparato de las prácticas funerarias como un mecanismo más de su reproducción como grupo. Es como si el uso activo del testamento para los intercambios con el más allá fuera una función de la calidad social o de la posición económica, un signo más de estratificación social. Se busca la apariencia de continuidad como forma de legitimación, y se hace de la generosidad de las prácticas piadosas —en paralelo a la carestía creciente de las mismas— el baluarte de su exclusividad en el seno de la nueva estructura social. Es posible que un conocimiento más exacto de este fenómeno pudiera arrojar nueva luz sobre el hecho de la lentitud de la construcción de la sociedad civil en España.

Realmente hay una gran distancia entre describir un proceso, ofrecer una cronología y una geografía, e interpretarlo, poniéndolo en



conexión con otras instancias históricas. Todavía nos encontramos —y no sólo en España— en las primeras etapas del cambio. Un tratamiento adecuado de las fuentes notariales puede dar un impulso definitivo al intento, depurando los métodos y corrigiendo las conclusiones aún demasiado provisionales.





CULTURA
Y
MENTALIDADES

Pilar Blasco Ruiz

Literatura popular en el Madrid decimonónico

Pilar Blasco Ruiz

Licenciada en Literatura.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

1. Características generales de la literatura popular

La literatura popular se viene definiendo como vulgar, sin tener en cuenta que sobre ella ejerce una considerable influencia la literatura culta. Su vehículo de transmisión, generalmente, ha sido el pliego de cordel, las coplas de ciego, los romances, las «aleluyas» y la literatura por entregas. Vamos a centrar este trabajo, sobre todo, en «los pliegos sueltos» y las «aleluyas», pues es este tipo de literatura la que mayoritariamente llega al pueblo y a las clases más bajas. Sin embargo, la literatura por entregas es más selectiva puesto que necesita de un público receptor que, al menos, sepa leer, lo que no siempre se da en la literatura de cordel: he ahí la función del ciego recitador.

La denominación de «pliego de cordel» se debe a que, al ser pliego suelto, los recitadores o vendedores los vendían en sus puestos colgados de un cordel —bramante o cuerda— situado horizontalmente y quedando fijos a éste por una caña cortada a modo de pinza.

El «pliego de cordel» siempre hace referencia a un cuaderno de pocas hojas y por extensión sería un cuadernillo en el que se recogen obras de carácter popular, como romances, coplas, vidas de santos o novelas cortas (1), incluso comedias, y vidas de otras personas famosas (2).

Según Rodríguez Moñino «... su extensión varía según la de la obra que contiene, y así, aunque en principio sirvió como norma atenerse a lo que era en verdad un pliego, es decir, una hoja de papel en su tamaño natural, doblada dos veces para formar ocho páginas, poco a poco, se ha ido extendiendo el concepto y se considera, «pliego suelto» al cuaderno de hasta 32 planas y aún más» (3).

A) Teniendo en cuenta todo esto, el «pliego suelto», que nace con la imprenta, va a presentar unas *características* muy concretas:

1. Literatura condensada servida a bajo precio y asequible al gran público.
2. Presentada en hojas de papel basto, sin encuadernar, lo que permite una lectura rápida y su fácil destrucción.

(1) María Moliner, *Diccionario de uso del español*, Madrid, Gredos 1984, p. 782 (T. II).

(2) D.R.A.E., Madrid, Espasa Calpe, 1970.

(3) Rodríguez Moñino, *Diccionario Bibliográfico de pliegos sueltos* (s. xvi). Madrid, Castalia 1980, p. 11.



3. Fácilmente transportable: el «pliego» es trasladado al ámbito del comprador.
4. Aunque el «pliego» procede de una hoja de papel doblada, a la que se aplica uno o dos dobleces, resultando cuatro o ocho hojas, a veces, encontramos «pliegos», en folio o en tamaños más pequeños. Los primeros aparecerán impresos por una sola cara, y los otros por las dos (4).
5. La presencia de los grabados facilita la comprensión del texto, aunque a veces el grabado es aprovechado de otro «pliego» u obra, y apenas tiene que ver con el texto en cuestión. El hecho de que letra impresa se vea apoyada por la imagen supone un acercamiento al oyente/lector, sobre todo en aquellos momentos en los que la masa analfabeta era muy grande. Cuando el número de analfabetos comience a descender, nos encontraremos con que el grabado se toma de otra obra o «pliego»: entonces la imagen acompaña al texto, pero no determina su comprensión, siendo una ilustración que hace llamativo el «pliego» a ojos del comprador.
6. Se destaca la persona del *ciego* como transmisor oral o recitador, y se le convierte en un personaje arquetípico. Este ciego va acompañado en su deambular por distintas calles y plazas de pueblos y ciudades, de tres elementos no siempre constantes: un lazarillo —que ayudaría al ciego, sobre todo, en el reparto de coplas y recogida de dinero—, un instrumento musical, con el que acompañar sus coplas —guitarra o cítara— y un perrillo que bailaba (5).
En alguna ocasión el recitador de coplas no era ciego. Sin embargo, esta empresa no debía ser muy provechosa para aquellas personas que no padecían de ceguera, pues ya en el siglo XVII, en «*Vida y hechos de Estebanillo González*», el autor dice: «... vendía las agujas a las mozas y cantaba las coplas a las viejas, pero aunque se las alababan, apenas compraban una, así es que pronto dio fin a su caudal...» (6). Concretándonos al siglo XIX, Julio Nombela recuerda en una eta-

(4) Ejemplos de pliegos impresos por las dos caras serían los recogidos por Julio Caro Baroja, tanto en la serie facsimilar de *Pliegos de cordel*, Madrid 1969; como los incluidos en *Romances de ciego*, Madrid, Taurus 1966.

(5) Estos dos últimos elementos según recoge Covarrubias en *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. Martín de Riquer. Barcelona 1943, p. 940.

La referencia al perro, explicaría el dicho popular «Pasa más hambre que el perro de un ciego».

(6) *Vida y hechos de Estebanillo González*, cap. V (BAE XXXIII), pp. 310-311.



pa de su vida en la que estando necesitado de dinero escribió romances nuevos basándose en temas de romances antiguos, los cuales vendía a un ciego, pero él nunca —pese a componerlos— fue cantor o recitador de esos romances (7).

Creemos que es un hecho curioso que fueran normalmente ciegos los recitadores de este tipo de coplas, aunque, como es sabido, se dice desde antiguo la leyenda que Homero era un rapsoda ciego.

Los testimonios de la función del ciego en relación a los «pliegos» son abundantes. De entre ellos destacan dos cuadros de Goya: «El ciego de la guitarra» y, dentro de la serie de pinturas negras, «La romería de San Isidro». Julio Caro Baroja alude a ellos recordando que ambos representan a un ciego cantando coplas (8).

Su alusión a estas pinturas nos parece acertadísima: es una relación entre pintura, literatura y costumbres populares que no siempre advertimos, al tiempo que muestra al ciego de los romances como un tipo popular cotidiano y muy presente en la vida del pueblo, sobre todo de la clase baja madrileña.

B) La *estructura* del «pliego de cordel» o pliego suelto cuando está impreso, es bastante fija, con pocas variaciones.

Primero encontramos el grabado, al que sigue el título de la historia, y a veces un pequeño resumen del argumento. Después vendría la narración o romance propiamente dicho.

Al principio del romance aparecen unos versos tipos, cuyas principales variantes o «entradas» son:

(7) Julio Nombela, *Impresiones y recuerdos*. Madrid, Tebas 1976. Del libro IV (1860 a 1864) «... me entero de que en la calle de los Estudios vivía un ciego ya muy viejo que vendiendo aquel género averiado de literatura callejera había hecho ahorros; de vendedor se había convertido en editor y se entendía con los vendedores de romances de toda España... En mi deseo de rescatar mi capa del poder del prestamista, decidí escribir un romance como los que alguna que otra vez habían caído en mis manos cuando la criada que fue con mi familia a Almería los compraba y me pedía que se los leyese. No recuerdo el asunto que elegí: seguramente fue muy terrorífico, porque cuando me presenté al ciego recomendado por el cajista y oyó la lectura del romance, lo aceptó de buen grado y me recompensó con el precio máximo, o sea con dos duros...»

«Mi fácil éxito fue completo, como he dicho antes... Y me dijo el ciego —Pues ha dado usted en el clavo, y si me trae usted algunos más como éste, que voy a mandar a la imprenta en seguida, se los compraré...»

«Y como le manifesté que si él me indicaba algunos asuntos, dada su experiencia serían mucho mejores que los que yo podía inventar.

—Hombre, sí —me dijo—, tengo agotados algunos romances muy antiguos que en su tiempo llamaron mucho la atención. Haciéndolos de nuevo se venderán como pan bendito, porque digan lo que quieran, en esto de romances ninguno ha llegado a echar la pata a los viejos». (pp. 550-551).

(8) Julio Caro Baroja, *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, Revista de Occidente 1969. pp. 41-42.



1. El autor/cantor llama la atención del auditorio al tiempo que pide silencio:

Atención, nobles amigos
y leales camaradas
todo guapo enamorado
ponga oído á mis palabras (9).

Escuchen, señores míos (10).

Silencio, atención, soniche,
atendite, camaradas,
que voy a contar un caso,
que me sucedió en Granada
pero para que lo cuente
se han de estar manicruzadas,
con silencio, y atención,
sin manear las pestañas,
sin toser, sin escupir,
sin golpetear la caja,
sin sonarse las narices
y no hay que pelar la paba,
pues me volverá á sentar,
y quedarán con la gana
de saber lo que pasó
que es una cosa estremada (11).

Dentro de este grupo incluiríamos otra variante, en este caso se da una llamada de atención a la conducta, al comportamiento:

A vosotros los piadosos,
y católicos Christianos
se enderezan nuestras voces,
desde aquestos calabozos
del Purgatorio, en que estamos.

(9) «*Los once amores nuevos que tuvo un estudiante en Salamanca*». Madrid 1873. Despacho de Marés y Compañía, calle de Juanelo núm. 19.

(10) «*Juan Portela*». Madrid (s.f.). Despacho de J. M. Marés y Compañía, Juanelo, 19.

(11) «*Relación jocosa de la calabaza y el vino*». Madrid 1874. Despacho de Marés y Compañía, calle Juanelo, núm. 19.



Oid, parad, atended,
 no apureseis tanto el paso:
 escuchad ya vuestras penas,
 nuesrro dolor, y quebranto,
 que al mas diamantino pecho
 ablandará nuestro llanto;
 vednos en penas tan grandes,
 que no es facil explicarlo (12).

2. Invocaciones religiosas, por las que el cantor pide ayuda a Dios o a la Virgen, sobre todo, para recitar su romance sin rudeza:

Emperatriz de los Cielos
 Madre y abogada nuestra
 dadme, celestial Aurora
 terminos á mi rudeza,
 aliento á mi tosca pluma,
 para que referir pueda
 á todo este auditorio
 si un rato atención me presta (13).

Atiéndame todo el Orbe
 arboles, flores, y plantas,
 y personas, pues por ellas
 aquesta historia se canta:
 porque los irracionales
 nos den capaz eficacia
 para poder comprender
 lo que mi lengua relata.
 Atiendame, pero es fuerza
 que en cualquiera que se haga
 pongan un buen fundamento
 porque esté bien acertada.
 Imploremos el auxilio
 de la Virgen Soberana (14).

(12) «Memorial que con lamentables sollozos y tiernos gemidos presentan las benditas, y afligidas Almas del Purgatorio ante la piedad christiana. Escrito por el hermano Juan de Olmedo». Se hallará en Madrid, en la librería de Luis Sigés (s.f.).

(13) «La baraja del soldado». Madrid 1873. Despacho de Marés y Compañía, Juanelo 19.

(14) «Griselda y Guatero». Madrid (s.f.). Despacho de Marés y Compañía, Juanelo 19.



3. En otros casos, el autor/cantor expresa razones morales que justifican su romance:

Hoy mi lengua se prepara
para poder explicar
de la gente cortijara
decir la pura verdad (15).

Hombres que andais por el mundo
por cumplir vuestros deseos,
por ver tierras, y saber
lo que hay de un Reyno a otro Reyno:
Ninguno niegue su Patria
sin haver impedimento,
porque es grande desventura
la de un pobre Forastero,
y si lo quereis saber
de mí tomaréis exemplo (16).

En la narración de la historia se dan referencias locales, en vez de temporales, que se describen con una gran vaguedad. Ejemplo de ello es el siguiente:

Llevome la inclinación
de servir al Rey de España
y en este dichoso tiempo (17).

Por los Reynos mas remotos
la mas peregrina historia,
el caso más prodigioso,
el suceso mas heroico
que jamas suceder pudo
desde Adán hasta nosotros (18).

(15) «*Los gañanes*». Sin referencia.

(16) «*Doña Juana de Acebedo*». Madrid (s.f.). Despacho de Marés y Compañía, calle de Juanelo, núm. 19.

(17) «*Nuevo y curioso romance en que se refieren los hechos y valentías que executó el valiente Negro en Flandes*». Madrid (s.f.), se hallará en la Imprenta de Figueroa, calle de las Aguas, carrera de San Francisco.

(18) «*La gitanilla de Madrid*». Con licencia en Córdoba (s.f.), en la Imprenta de D. Luis Ramos y Coria, Plazuela de las Cañas.



Y ya para finalizar, el ciego concluirá su romance:

1. Excusándose por los errores cometidos:

Y dando fin á la historia,
antes de cerrar el pliego,
Pedro de Fuentes suplica
al auditorio discreto,
que le perdonen las faltas
que tuvieren estos versos (19).

Y ahora pide el Poeta
perdon de todas sus faltas (20).

2. Pidiendo una limosna o que compren el pliego:

Con que agur, caballeros,
pues esto ya se ha acabado
solo falta que regalen
al pobre que lo ha cantado.
Compre este papel
pues aquí se vende,
Compre este papel!
todo aficionado,
compre este papel
y afloxe la bolsa,
compre este papel
quien le haya gustado (21).

3. Con alguna moraleja:

Y aquí Alonso Morales
que este suceso halló escrito
quiso reducirlos a versos
al mandato de un amigo
pues los que subditos nacen
obedecer es preciso (22).

(19) «Doña Josefa Ramirez». Madrid (s.f.). Despacho de Marés y Compañía, Juanelo 19.

(20) «Las virtudes del agua. Sentimientos y quejas de un fino y tierno amante». Madrid 1874. Despacho de Marés y Compañía, calle de Juanelo, núm. 19.

(21) «Coplas del bolero». Madrid (s.f.), se hallará éste y otros diferentes papeles de cántico nuevos, relaciones y coplas en la Imprenta de Agapito Fernández Figueroa, calle de las Aguas, carrera de San Francisco.

(22) «Las princesas encantadas y deslealtad de hermanos». Madrid (s.f.). Despacho, calle Juanelo, núm. 19.



Sirva de ejemplo á los padres
que violentaban á sus hijos
para que tomen estado
por el interes movidos (23).

Solo la Virgen María
pudo haber sin tener mancha (24).

4. Invitando al oyente/lector a conocer el final de la historia
en otra segunda, tercera, o cuarta... parte:

En el segundo romance
se prosigue este fracaso
donde allí verá el curioso
este caso tan extraño
que sucedió con el niño (25).

Y en otra segunda parte
segun consta por escrito
dirase el fin que tuvieron
doña Leonor y don Jacinto (26).

Para concluir, el «pliego» muestra al final en algunos casos, a modo de propaganda, el lugar donde ha sido impreso el romance. Especificándose la provincia, el nombre de la imprenta o a quien pertenece y la calle donde se halla situada, y muy pocas veces se especifica el año de impresión. Un pie de imprenta tipo sería:

- MADRID 1866. Imprenta de Marés y Compañía. Plazuela de la Cebada, núm. 13.
- Con Licencia: en CORDOBA, en la Oficina de D. Luis de Ramos y Coria, Plazuela de las Cañas donde se hallará todo género de surtimiento, y estampas en negro, e iluminadas.
- VALLADOLID: Imprenta de Fernando Santarén - 1865.
- REIMPRESO EN SEVILLA. Imprenta de D. Vicente Quintana, 1849.
- ELCHE: Imprenta de Juan Ibarra - 1853.

(23) «*Don Jacinto del Castillo y doña Leonor de la Rosa*». Madrid (s.f.). Despacho de Marés y Compañía, calle de Juanelo, núm. 19.

(24) «*Los once amores nuevos que tuvo un estudiante en Salamanca*». Madrid 1873. Despacho de Marés y Compañía, calle de Juanelo, núm. 19.

(25) «*Don Claudio y doña Margarita. Admirable y curiosa relación*». Madrid (s.f.). Despacho de Juanelo, núm. 19.

(26) «*Don Jacinto del Castillo y doña Leonor de la Rosa*». Madrid (s.f.). Despacho de Marés y Compañía, calle de Juanelo, núm. 19.



2. El «pliego de cordel» y las «coplas de ciego» en el Madrid del XIX

Encontramos numerosos «pliegos de cordel» (romances o coplas de ciego) en la España decimonónica, y concretamente en Madrid. Será en esta Villa donde centraremos el estudio de los temas que tratan estas composiciones populares. Nos basamos, para este análisis, en la recopilación de romances de Pascual de Gayangos (27).

Los temas de estos «pliegos» romances madrileños proceden de dos fuentes:

- a) Por una parte, hay «pliegos» que actualizan el romancero antiguo. El público se siente atraído cada vez con mayor fuerza por la «novedad» del «pliego»: la desaparición de los «pliegos» del romancero tradicional era progresiva pero en ningún momento se produjo un abandono total.
- b) Por otra parte, se mantienen aquellos pliegos que están apoyados por una vertiente musical popular, o cuyos temas coinciden con los gustos populares del momento.

Así, en el pliego suelto se produce una reelaboración del tema antiguo. Se mantiene la trama, pero se transforman y actualizan la adjetivación, los diálogos, etc... El «pliego suelto», además no sólo cambia en su forma exterior sino que actualiza sus versiones según los cambios sociales producidos. Con ello se convierte en un elemento clave a la hora de estudiar los usos, las costumbres y las mentalidades populares.

El desarrollo de un tema y no de otro, se debe a razones de gusto por parte del público que recibe la historia contada por el ciego.

Los temas más característicos en el Madrid del XIX van a ser:

1. Pliegos de cautivos. Este tipo de composición sólo existió a principios del XIX y ya notándose un progresivo declive. Su base histórica aparece desfigurada y encauzada entre formas novelescas, portentosos milagros y favores que los Santos conceden a sus rendidos fieles.

El mundo del cautiverio de los españoles se presta a dos esquemas argumentales.

(27) Recopilación de romances del siglo XIX, llevada a cabo por Pascual de Gayangos. Consta de tres volúmenes; el primero, recoge romances madrileños; el segundo, impresos en la ciudad de Córdoba; y el tercero de distinta procedencia. (B. Nacional, signatura R/34632-4).



- a) La defensa de la fe cristiana en un país de herejes fanáticos. Ejemplo de ello lo constituye el romance: *La gran victoria que tuvo don Juan de Austria, contra la armada turquesa en el golpe de Lepanto a 7 de octubre de 1571, dividida en tres famosos romances*.
- b) El problema que plantea el amor entre cautivos y moros. Ejemplo de ello sería: *Doña Francisca la cautiva, nueva y curiosa relación en la que se refiere un portentoso milagro que obró la Santísima Virgen del Carmen con una señora viuda, devota suya, que navegaba para Roma con tres hijos pequeños, a los que cautivaron los turcos, y cómo los libertó milagrosamente*.

Los personajes centrales son el cautivo y la cautiva, pero a menudo interviene un tercero, que suele ser un renegado cristiano que, finalmente, se arrepiente de sus pecados y vuelve al seno de la religión verdadera. Ejemplo de ello: *La renegada de Valladolid, maravillosa historia de una singular mujer natural de Valladolid*.

2. Pliegos de aventuras. Se centran fundamentalmente en el bandolerismo. El bandolero sigue una senda vital establecida de antemano: las aventuras de los delincuentes son siempre parecidas. Con ello queremos decir que el peso del pasado es muy fuerte, así como los modelos literarios anteriormente trazados, que no hacen sino encuadrar más la vida del personaje.

Dentro de este apartado también incluiríamos los romances de contrabandistas, y guapos burladores, así como de amos.

Este grupo es el que ofrece mayor interés, porque reflejan modos de vivir típicos de una época e ideales populares. A finales del XIX crecerá el interés popular hacia los bandidos; merece la pena resaltar el bandolerismo andaluz, que adquiere una gran importancia desde ese momento, y que llegará hasta García Lorca, cuyo *Romancero* incluye el famoso «Romance sonámbulo» —romances de contrabandistas andaluces.

En general, estos romances pintan a héroes que, aunque al borde del crimen o dentro de él, aparecen como si fueran grandes hombres y mujeres.

Podemos extraer varios grupos para este tipo de «pliegos»,



basándonos en el cambio de sexo de los personajes o en su número (28).

- a) Con protagonista masculino. Servirá como ejemplo *Juan Portela, nuevo romance en el que se declaran los robos y asesinatos que ha cometido el valeroso Portela en las inmediaciones de Córdoba*.
 - b) Con un grupo masculino como protagonista. El ejemplo en este caso sería *Los bandidos de Toledo, curiosa relación en que se refiere la historia de una banda de facinerosos que habitaron en los montes de Toledo, cometiendo en ellos las más notables atrocidades, con lo demás que verá el que lo lea*.
 - c) Con la mujer como protagonista (ya sea disfrazada de hombre, como bandolera, o como la que venga su honor). Ejemplo de este tipo sería *El maltés de Madrid*.
3. Pliegos milagreros. Estos son menos numerosos que los anteriores, quizá porque la Inquisición los controló con cierta severidad. Ejemplos de estos «pliegos» sería *El testamento de don Juan de Austria*, dentro de una línea de tipo histórico cristiano. En otros casos vamos a encontrar un mundo misterioso en el que se castigan sacrilegios, presentándose los castigos de Dios de formas diversas. Son castigos que corresponden a malos tratos de los hijos para con sus padres, infidelidades, estupro, incestos, violaciones, etc. Ejemplo de ello lo encontraríamos en el romance *El Despertador Espiritual, curioso romance en el que se expresan las voces con que se ha de despertar al pecador, que por su gran desdicha se está durmiendo en el pecado*; también el *Memorial, que con lamentables sollozos y tiernos gemidos presentan las benditas, y aflijidas Almas del Purgatorio ante la Piedad Christiana, y Católica devoción, para encenderlos en fervoroso afecto, que han tenido siempre a las abrasadas Esposas del Christo*.

Siguiendo la tradición medieval conocida, el pecador empedernido va a encontrar una amparadora, o mediadora, en la Virgen, siempre, claro es, que haya conservado su fe. Constantemente la fe en la Virgen María del Carmen es la más tratada por los cantores de romances. El castigo de Dios y

(28) Tomamos la división en grupos de Joaquín Marco, *Literatura popular en España*. Madrid, Taurus 1977. (Sólo tomamos los grupos que tienen un ejemplo en el romancero madrileño).

el culto a la Virgen son los dos pilares fundamentales de la fe popular. Ejemplo de este último caso nos serviría *La renegada de Valladolid, maravillosa historia de una singular mujer natural de Valladolid*.

También encontramos en el caso de la *Relación histórica, en que se refiere la peregrina y trágica vida de la penitente Anacoreta, la princesa de Brabante Santa Genoveva, sacada de la verídica historia de la misma santa*, un ejemplo del gusto por las vidas de santos trágicas y novelescas: los Santos sólo tienen pasión por Dios, divina y ellos son los que se salvan más fácilmente.

4. Pliegos de crímenes. Destaca el crimen que altera el orden natural esto es: el crimen sexual, la agresión brutal a niñas o personas indefensas. Los excesos pasionales de tipo erótico dominan en los romances de crímenes. Cuando ya no había apenas quien supiera componer un romance de este tipo, se imprimían todavía relatos de crímenes con un encabezamiento clásico y el resto en una prosa mala, lo que muestra el gusto popular del que gozaba.
Ejemplo de este tipo de crímenes lo constituiría el «pliego» *El crimen de la calle Fuencarral*, de carácter totalmente madrileño.
5. Pliegos jocosos y satíricos. Hemos encontrado bastantes de este tipo en el Madrid del siglo XIX. Tienen un marcado aire festivo, que invita a la diversión; en algunos casos, adquieren un cierto tono satírico y de burla. Este se puede dar centrándose en una persona en concreto que representa a un grupo social o en la sociedad en general. Ejemplos de ellos serían: *Relación hecha por un soltero manifestando los motivos que pueden considerarse para no casarse*, *Sermon burlesco, jocosos y entretenido para divertir a los concurrentes en una sala, después de haber llenado bien la barriga*, *Sátira graciosa en que se declaran las continuas disputas que ocurren entre la suegra y nuera*, *Nombres y faltas de los hombres: sátira graciosa en la que se manifiestan los nombres, propiedades y faltas, que han observado las mujeres en varios hombres del día*, *Relación burlesca del hombre más desgraciado conocido por el rigor de las desdichas*, etc.
6. Pliegos de cuentos y prodigios. En estos la narración de la historia se desarrolla dentro de un marco de ficción, encantos, fantasía y espectacularidad. Y sobre todo, la espectacularidad.



laridad es lo que más gusta a las clases populares: lo fantástico que se convierte en el «pliego» en algo real es lo que más atrae. De cualquier forma, esto no debe extrañarnos, pues hoy en día conocemos espectáculos con una asistencia masiva, como la proyección cinematográfica de «Superman» o «Encuentros» (en cualquiera de sus fases), lo que demuestra que cambian los mitos y las posibilidades técnicas, pero la actitud popular es sustancialmente la misma.

Citaremos como ejemplos de este tipo de romances: *Las princesas encantadas y deslealtad de hermanos*, *Don Claudio y doña Margarina, admirable y curiosa relación en la que se refiere un suceso extraordinario acaecido a estos nobles señores*, *El ratón de Canarias, relación graciosa y divertida, en que se refieren los estafos, muertes y valentías ejecutadas por un ratón que se descubrió en las islas Canarias, en casa de un tejedor, según consta de una carta que recibió el autor de un amigo suyo; con lo demás que verá el curioso lector*.

7. Pliegos de canciones, himnos, villancicos y letrillas. Son abundantes en el siglo XIX las canciones y los himnos, debido a las continuas guerras civiles que dividieron, ya desde la invasión francesa, a los españoles.

- a) Los «villancicos» aparecen referidos a hechos directamente relacionados con el nacimiento del Niño. Entre éstos destaquemos *Villancicos al nacimiento del hijo de Dios con la pastorela de las vallecanas*, *Villancicos nuevos al nacimiento del Hijo del Dios*. También dentro de esta línea religiosa *Cantares místicos a María Santísima del Pilar sobre el bombeo de Zaragoza y demás cosas ocurridas*.
- b) Destacan además, dos colecciones de *Canciones* (que recogen composiciones musicales de distinto tipo), en la recopilación de Gayangos, mencionada más arriba.

3. Las «aleluyas» del Madrid decimonónico

El segundo tipo de literatura popular son las «aleluyas», que en forma de estampa con un pareado puesto al pie de cada ilustración, relatan una historieta de cualquier clase. Pero, entre todas las que tratan, es quizás la biografía la de mayor importancia. Y



serán la novela, la historia política, literaria, social o la literatura piadosa los que den esos elementos biográficos a la «aleluya».

Así encontramos en Madrid toda una serie de «aleluyas» dedicadas a San Isidro. Estas «aleluyas» no sólo recogen la vida del santo, sino que aluden a sus milagros, o a la romería.

También dentro del tema político encontramos «aleluyas» del *Reinado de Isabel II*, y la *Historia del General Espartero*, ésta muy celebrada en Madrid, pero en Barcelona duramente atacada tras la entrada de sus tropas.

Generalmente estas «aleluyas» se imprimían en las mismas imprentas dedicadas a la impresión de «pliegos de cordel». En Madrid encontramos las ya mencionadas en los «pliegos».

En las «aleluyas», su valor y la inclinación del público hacia ellas, se basa en su estampa o grabado. Esto se debe a que el pareado que llevan al pie deja mucho que desear, a la vez que en éstas la figura del ciego recitador de romances, que se acompaña con su guitarra, no se da. Con ello su demanda era mucho más reducida.

Quizá uno de los valores que más merecen destacarse con respecto a la «aleluya» es que refleja mejor que otros impresos populares la importancia de la literatura extranjera para el lector del XIX. Así, obras de escritores franceses fueron conocidas y adquirieron gran fama a través de las «aleluyas», que en sucesivas estampas iban desvelando la historia con una gran ramplonería en su desarrollo, pues se limitaban al pareado —así grandes descripciones quedan reducidas a dos líneas—. En este sentido se «fusila» la obra original y sólo se busca la venta de una estampa que refleje un pasaje de una obra de moda, y que aparecerá colgada en cualquier parte de la casa.

También encontramos «aleluyas» sacadas de zarzuelas y obras teatrales de impacto popular: éstas últimas se vendían a la puerta de los teatros, junto con los programas o libretos.

Tenemos «aleluyas» de corte costumbrista o con intención satírico-social, que sólo pretenden ser reflejos de los gustos, mentalidades, situaciones y costumbres de los hombres de la España del XIX. En esta línea encontraríamos *Refranes castellanos en acción*, *procesiones del Viernes Santo y del Corpus en Madrid*, *La Romería de San Isidro en Madrid*.

En definitiva las «aleluyas» constituyen un comentario simpático y burlón de la vida: en este sentido, son costumbristas. El período de máximo esplendor de las aleluyas fue durante el reinado de Isabel II y en los años posteriores a la revolución del 68; e incluso



posteriores, la «aleluya» pasó a ser cultivada en revistas de gran tirada, por importantes dibujantes.

4. Conclusiones

El «pliego suelto» y las «aleluyas» no constituyen toda la literatura popular. Pero, sin embargo, no debemos olvidar que tanto los autores de los «pliegos» como sus transmisores —los ciegos—, junto con los impresores, deformaron los textos, y tanto éstos como el público al que iba dirigido los hacen doblemente populares.

Sin embargo, no debemos abusar demasiado de los conceptos *culto* y *popular* en literatura, como conceptos enfrentados, pues no sólo la literatura culta muestra cómo funcionan las técnicas y mecanismos literarios. Además, al pretender etiquetar o clasificar una literatura como «culta» frente a otra «popular», ¿hasta qué punto nuestros esquemas de clasificación, en un momento dado en llamar «subliteratura» pueda ofrecernos la escala de valores real y objetiva de una sociedad, y nos sirva a la hora de analizar la historia de sus mentalidades.

Así nos vamos a encontrar con que las posibilidades de cambio en este género —ya sean «pliegos sueltos» o «aleluyas»— son mínimas, quizás porque el público receptor no quiere otra cosa y espera oír lo que desea, aunque esté cargado de tópicos, paralelismos, repeticiones, etc. Además, tanto el autor como el consumidor de esta literatura tiende a valorar efectos exagerados, como la violencia extremada (ya sea física o sexual), al tiempo que gustan de la bipolaridad: buenos y malos —siempre enfrentados—. La expresión de esta violencia muestra que, sobre todo, el pliego es una válvula de escape a las tensiones sociales, y es en ellos donde parece real lo que de hecho no puede serlo. Al mismo tiempo, resulta sorprendente la persistencia de rasgos estilísticos entre unos «pliegos» y otros a lo largo del tiempo. Se moderniza o actualiza sólo la superficie: en el fondo todo sigue igual. En el Romancero Nuevo se da una actualización de los temas, pero en verdad son los mismos mundos enfrentados, los mismos tópicos que en el Romancero Antiguo; de ahí su vigencia, su permanencia. La mayor permanencia del romancero se debe a su reinserción social.

Y acaso hoy en día periódicos con un número considerable de ventas, como *El Caso*, son reflejo de ese gusto del público por ese noticierismo violento, cruento, y ejemplo de cierta inclinación mor-



bosa hacia lo macabro. Ese tremendismo no es de hoy y ha constituido siempre parte del instinto literario popular.

Pero, al mismo tiempo, los «pliegos de cordel» han sido un excelente instrumento de información, supliendo en ocasiones a los periódicos; otras veces, fueron un eficaz sistema de propaganda política. El «pliego» sirvió como vehículo de la «relación de hechos», en prosa o verso, cercana al periodismo. Y no cabe duda de que el pliego suelto abre paso al periodismo al propagar en letra impresa las «nuevas» de lejanos países, o las noticias de la Corte. La diferencia del «pliego» con la «gaceta» consiste esencialmente en su falta de periodicidad. La combinación de noticia y propaganda que vemos en los periódicos ya estaba presente en los pliegos de cordel. La interrelación entre el «pliego» en verso, en el que se relatan hechos históricos, y la «Relación» en prosa, que consideramos como folleto-periódico, es evidente. La diferencia radica en el sistema de venta: mediante los ciegos, o en la distribución clásica del periódico o folleto. En este sentido, merece la pena hacerse notar el caso del famoso crimen de la calle de Fuencarral, en Madrid. La importancia de este hecho, y el gusto e interés que provocó en el pueblo, no solo favoreció el aumento de las tiradas de algunos periódicos que durante un tiempo se hicieron eco de la noticia, sino que, además, sirvió de tema a un «romance». Este aparece recogido en la recopilación de romances que realizó Pascual de Gayangos (27).

También podemos encontrar el caso de que el tema de un pliego sirva para una obra de teatro, novela, comedia, etc. Uso de ellos han hecho autores tan destacados como Pío Baroja, Valle-Inclán, Unamuno, etc., y otros anteriores o posteriores a éstos.

Así vemos que *literatura popular* y *literatura culta* se encuentran parejas. Y, en cierta medida, la literatura popular puede llegar a ser una deformación de la culta. E, incluso a principios del siglo XIX, el «pliego de cordel» adquiere un nuevo aire con el romanticismo, pero esta tendencia no desterrará la tradicional literatura popular que se mantendrá más allá de la revolución del 68 y hasta el siglo XX. Sobre la pervivencia de estos usos y mentalidades Julio Caro Bajo recuerda cómo a principios de siglo se seguían vendiendo esos plieguecillos sueltos: «... Allá por los años de 1925, cuando de niño y en compañía de alguien me dirigía al centro de Madrid desde el barrio de Argüelles, calle de Mendizábal abajo, solía ver, pegado a un muro del antiguo Ministerio de marina, que con las caballerizas reales flanqueaban la plaza de España, tan distinta a la de hoy, un tingladillo de madera, pintado de verde, con peque-



ños cristales cuadrados, dentro del cual se veía a un hombre entrado en años, de barba gris, tocado con una gorrilla de visera y mirada inexpresiva. El hombre no se movía y la mercancía que ofrecía en su tinglado tampoco, al parecer, se trataba de un vendedor de pliegos de cordel, que, si no recuerdo mal, vendía también betún, piedras de mechero, mechas, cordones para los zapatos y algunas cosas más de esta misma índole humilde y callejera...» (29). Después de nuestra guerra civil, los ciegos vendían su mercancía a la puerta de los mercados, o en las fiestas de los pueblos. Nuestro siglo xx ha conocido, también, estos vestigios del pasado popular madrileño.

(29) Op. cit., Caro Baroja, *Ensayo...*, p. 17.





CULTURA
Y
MENTALIDADES

**José Luis
Martínez Sanz**

José Luis Martínez Sanz

El origen de los cementeros en Madrid

Profesor de Historia Contemporánea.
Universidad Complutense.



Biblioteca Virtual
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

1. Introducción

En la mentalidad popular, todavía en nuestros días, la muerte y los comportamientos sociales que trae consigo, ocupan un importante papel en nuestra sociedad. España, como el resto de Europa, mantiene una actitud ante la muerte y los ritos funerarios heredada de la doctrina cristiana, e íntimamente ligada con las prácticas religiosas funerarias de la Iglesia Católica. En este estudio vamos a recordar y analizar en profundidad un hecho y las creencias que supone; el hecho es el *origen de los cementerios* como lugares de inhumación de los difuntos, lo cual es conocido por muchos historiadores, pero totalmente desconocido por el gran público, que ignora los usos y costumbres del pasado reciente.

Por supuesto, el punto de partida introductorio en el tema es *el concepto o mentalidad social ante la muerte*. Es sabido que, desde los tiempos del Imperio Romano y la Alta Edad Media, en que el cristianismo desplaza a las demás religiones, son sus formulaciones religiosas las que van conformando la mentalidad europea ante la muerte. Para el cristiano, la vida es una peregrinación por el mundo en busca de su encuentro con Dios, y la muerte es sólo el paso a la vida definitiva con El; lo problemático es vivir sin pecado, pero como éste es una realidad cotidiana, tras la muerte y antes de reunirse con Dios, el cristiano debe purificar sus culpas en el Purgatorio. Justamente la creencia en el purgatorio es la idea base que explica la importancia de los ritos funerarios de la Iglesia. La existencia del purgatorio fue definida como dogma de fe en los Concilios II de Lyon (1274), Florencia (1439), y Trento (1563), que establecieron que *las almas del purgatorio pueden ser ayudadas por los sufragios de los fieles* (misas, oraciones, indulgencias, limosnas, etc.). Estos sufragios por los familiares difuntos, para sacarles del purgatorio y conseguirles el cielo, son el transfondo de los ritos funerarios católicos y de los comportamientos sociales españoles ante el hecho natural de la muerte.

2. Los enterramientos hasta el siglo XIX

Hace cuatro años, una conocida revista publicaba un artículo casi escandaloso: en cierta iglesia manchega se pretendía poner un suelo nuevo, y en las obras de cimentación habían aparecido bajo el



solado anterior centenares de esqueletos, calaveras, huesos, etc., y gran cantidad de esqueletos infantiles. Hubo quien pasó en alguna atroz matanza cuando la guerra civil, ocultada, así, en aquella iglesia; otros recordaban las barbaridades de la Inquisición, que quizás tuviese allí alguna cárcel; otros, finalmente, rememoraban viejos cuentos anticlericales, de curas o monjas amancebados, que en la propia iglesia ocultarían el fruto de sus pecados carnales. Mientras estas variopintas lucubraciones tenían lugar, los historiadores se reían a carcajadas; la explicación era totalmente lógica y distinta de aquellas hipótesis; como es sabido, en España (como en el resto de Europa), hasta el siglo XIX, *todos los difuntos se enterraban en las iglesias*. Tal costumbre tenía motivaciones religiosas, pero también sociales, y como fenómeno histórico tenemos varios estudios (1), algunos referidos concretamente al caso de Madrid.

Cuando los cristianos se extendieron por el Imperio Romano, adoptaron sus costumbres funerarias; la Ley de las XII Tablas mandaba sepultar a los difuntos fuera de la ciudad: ese es el origen de las famosas «catacumbas». Pero los vestales tenían el privilegio de ser sepultadas en el templo de su diosa, lo que originó que algunos patricios y personajes, por vanidad y deseo de distinguirse de la plebe incluso en la muerte, iniciasen la costumbre de ser inhumados en un lugar especial de su hogar. Los cristianos enterraban sus muertos también en las catacumbas, pero como sus *mártires* eran considerados «ajusticiados» o criminales, a los que el rechazo social negó las catacumbas, se comenzó a sepultarles secretamente en el interior de sus propias casas; cuando las persecuciones se volvieron más intensas y eficaces, los cristianos ricos de Roma ofrecieron algunas fincas cercanas para la sepultura de los numerosos mártires: estas fincas fueron denominadas *coemeterium* («dormitorio», en su origen griego).

Con la paz de Constantino (313 d.C.), el cristianismo se vuelve la religión socialmente predominante; en ese momento de triunfo, construyen basílicas en honor de sus mártires más importantes, que se elevan bien sobre el lugar del martirio, bien sobre el de su sepultura, y que además de monumentos funerarios serán lugares de culto. Subsiguientemente, el deseo, quizás supersticioso, quizás político,

(1) Los ritos funerarios y el origen de los cementerios han sido estudiados por Luis Redonet, *Enterramientos y cementerios* (Bol. de la R. Ac. de la H.^a, 1947); Félix Verdasco, *El Madrid religioso del s. XIX*, (1978); Peter B. Goldman, *Mitos liberales, mentalidades burguesas e Historia social en la lucha en pro de los cementerios municipales* (1980) y Federico Ponte Chamorro, *Aportación a la H.^a social de Madrid: los enterramientos en el s. XIX* (1984).



de *ser enterrado cerca de las reliquias de los mártires* hace que los Emperadores deseen sepultarse en los atrios de las basílicas, honor que luego se confiere a los Obispos, y que se extenderá a sacerdotes y cristianos de virtud o relevancia en la comunidad, acabando por generalizarse. Este es el origen de los enterramientos en los templos. A pesar de algunas polémicas y problemas, en la mentalidad popular se creía que *era provechoso para las almas de los difuntos enterrarse en los templos junto a las reliquias de los santos y los mártires*, y la presión social acabó convirtiendo en frecuentemente lo que antes había sido privilegio de Emperadores y Obispos. Fueron muchas las leyes que Reyes y Concilios dieron en Europa para cortar el abuso, pero la piedad supersticiosa, la vanidad, y la avaricia de algunos obispos (que recibían dinero a cambio del permiso) hicieron que muchos se enterrasen en los templos; hacia el s. VI, los cementerios quedaron para el vulgo: las personalidades civiles y eclesiásticas eran sepultadas en las iglesias.

España, por el contrario, se había mantenido fiel a la costumbre romana de inhumar a sus muertos fuera de las ciudades, en cementerios y necrópolis, incluso durante la monarquía goda: hasta el s. XI se puede decir que se mantenía la vieja costumbre, aunque se hacían bastantes excepciones con personajes de santidad, con los patronos o fundadores de iglesias, con personas de la realeza, o de la Iglesia, etc. Pero pronto empezó a cambiarse, pues en las Partidas de Alfonso X el Sabio se mandaría taxativamente: «Soterrar non deben ninguno en la Iglesia...»; pero, incluso en las mismas Partidas, se establecían excepciones a esta prohibición. De este modo, también en España, la costumbre europea de inhumación en las iglesias fue imponiéndose hasta generalizarse y llegar a la desaparición total de los cementerios hasta entonces existentes. La Iglesia acabaría admitiéndolo en el s. XVII, al sancionar Paulo V el Ritual Romano.

3. Ritos, transfondos sociales y consecuencias.

El hecho de que en España las gentes se enterrasen en las iglesias produjo, desde su inicio, interesantes manifestaciones de índole social y, posteriormente, consecuencias importantes que marcarían nuestra Historia nacional. Los entierros, en principio, mostraban la categoría social del difunto por dos conceptos: el rito y la sepultura.



Prescindiendo de grandes personajes regios, nobles o eclesiásticos, y referido al común de las gentes, *el rito funerario* venía a ser el mismo, pero con ciertas variantes que marcaban las diferencias sociales según los servicios y gastos empleados en la ceremonia. Cuando el moribundo (o su familia) veía llegada su hora postrera, llamaba al Cura de su parroquia pidiendo confesión, la Unción y el Viático; muchos en ese momento, dictaban al Cura sus «mandas» testamentarias que, con auténtico valor legal de «últimas voluntades», quedaban luego reflejadas literalmente en el Libro de Difuntos de la Parroquia (2). También entonces, el moribundo (o su familia) elegía el tipo de entierro que deseaba, concretando minuciosamente los «servicios» a recibir: cada uno de ellos tenía unos «derechos» o «estipendios», y según los servicios contratados con la parroquia, el entierro venía a ser la manifestación final de la categoría del difunto y su familia en el entorno social.

El cadáver era amortajado con un lienzo o sábana blanco, de lino o hilo generalmente, o con el hábito de una orden religiosa, y colocado en una caja sencilla con forma de artesa grande, sin tapa: de ese mismo modo sería conducido a la sepultura. Al llegar el momento del entierro, en la casa mortuoria se presentaban el Cura, con el negro «pluvial» (capa) litúrgico, el «crucero» (un sacristán portando la cruz parroquial), y los monaguillos con los «blandones» (ciriales altos con velas); a veces también acudían otros clérigos o frailes de cercanos conventos (a los que se pagaba un «estipendio»), portando cirios o hachones de cuerda con sebo, que daban más solemnidad al acto. Desde allí se dirigían en procesión todos al templo, cantando salmos e himnos litúrgicos funerarios, mientras el cadáver, cubierto sólo con el sudario, era conducido por familiares y amigos (o por pobres contratados al efecto) sobre unas «andas» o angarillas con cuatro palos o «varas» (similares a las hoy usadas en las procesiones con imágenes): tras la cruz y los blandones, iban el Cura (y los clérigos), el cadáver, su familia, amigos y los vecinos, llevando éstos velas encendidas. Mientras, las campa-

(2) Los libros parroquiales de casi todos los lugares de Castilla, y los de Madrid y sus pueblos concretamente, contienen en sus «partidas de defunción» el nombre y apellidos del difunto, su edad, lugar de nacimiento, estado civil (a veces, nombres de padres y abuelos) y recepción de los sacramentos. A continuación, excepto en el caso de párvulos, pobres y mozos solteros, las «mandas». Solían empezar diciendo: «Primeramente, mandó su ánima a Dios que la crió, y el cuerpo a la tierra, pidiendo ser sepultado en la iglesia parroquial de...»; a continuación, los «servicios» del entierro y las «mandas» testamentarias para sufragios por su alma: misa de funeral, novenario y aniversario, otras misas, oficios de Visperas, rosarios, limosnas, donativos a pobres, etc.



nas de la parroquia tocaban «a clamor» (el toque de difuntos), de una a nueve veces, según contrato; si el muerto así lo había dispuesto (o la familia), durante el trayecto se hacían hasta tres «posas»: se dejaban las «andas» con el cadáver en el suelo (o en un escabel al efecto) y el Cura cantaba un «responso» por el alma del finado, lo cual servía en trayectos largos para descanso del acompañamiento y relevo de los portadores.

Al llegar al templo, el difunto era depositado en una «tarima» o «túmulo», cubierta con un gran «pañó» negro de esquinas bordadas con las típicas calaveras y tibias, y rodeado de «hacheros» (de cuatro a doce) con cirios. Allí se decía la Misa de «corpore insepulto», seguida de un solemne responso cantado, e inmediatamente era inhumado en la misma iglesia, en la sepultura elegida al efecto. Cada uno de estos «servicios» era contratado por el moribundo (o la familia), y tenía un «estipendio» o «derechos», variando el coste de un entierro desde la gratuidad (para mendigos y pobres) hasta ciento cincuenta ducados, lo cual manifestaba públicamente las diferencias de fortunas entre unos y otros difuntos, convirtiendo los entierros en un acto social, más que un hecho exclusivamente religioso (3).

El otro elemento socialmente diferenciador era la *sepultura*. La mayor parte de las iglesias españolas no tienen, como las basílicas romanas, tumbas de mártires, y las únicas reliquias de santos eran las que habían en el ara del altar, o en los «bustos-relicarios» de sus retablos. A pesar de ello, todos se enterraban en las iglesias. Y también aquí había diferencias notorias, porque los muy ricos podían comprar «sepultura propia», que solían marcar con una lápida con su escudo de armas familiar, mientras que los demás se enterraban en la sepultura que podían contratar. Las más caras eran las situadas en el presbiterio («capilla mayor»), y oscilaban entre los 8.000 y 5.000 maravedíes las inmediatas al Altar mayor, hasta los 3.000 mrs. Descendiendo del presbiterio al plano de la nave, la línea («estado» o «grada») inmediata a él costaba de 3.000 a 1.000 mrs., disminuyendo el precio de cada «grada» en 100 mrs. hasta el final de la nave. Se pagaba, además, una pequeña cantidad adicional a los sacristanes y sepultureros por el «rompimiento» de sepultura: levantar las piedras o baldosas del suelo y remover la tie-

(3) Todo ello ha sido bien estudiado por Ponte Chamorro, basado en la documentación parroquial de S. Ginés y otras parroquias madrileñas, en su trabajo arriba citado: en él pueden verse, como ejemplo, las diferentes clases de entierros y de «servicios», y los estipendios de cada uno de estos «servicios».



rra del fondo a fin de hacer hueco para enterrar el nuevo cadáver. Si al «romper» se encontraba otro cadáver ya descompuesto, se sacaban sus huesos al «osario» y se los quemaba; pero si el cadáver anterior no estaba aún descompuesto del todo, se hacía «monda de cuerpos», separando los huesos (que iban al «osario») de la carne putrefacta, que se redistribuía entre la tierra de la tumba. Tan macabros usos eran muy desagradables por el fétido olor que quedaba en el ambiente de los templos, mezclado con el del incienso y el de las velas de sebo o de cera de abeja; pero, en general, la costumbre los hacía llevaderos dentro de una sociedad demográficamente equilibrada. Los problemas de espacio o insalubridad, incluso el peligro de la peste, se presentaban en tiempos de aumento de mortalidad (por hambrunas, carestía, guerras, epidemias, etc.), o en las zonas del fondo de la iglesia (donde se enterraban los niños y los pobres), y especialmente a partir del aumento demográfico.

Ambos elementos, rito y sepultura, eran socialmente diferenciadores, y permitían mostrar la grandeza y esplendor de los linajes de hidalgos y ricos, frente a los humildes, generalmente pobres campesinos y menestrales. Pero la *trascendencia del hecho* estribaba en que, según las creencias y dogmas cristianos, y concretamente el del purgatorio, el moribundo tenía al morir una mezcla de generosidad y de miedo al más allá, que se traducía en amplias «mandas»: no sólo dejaba dinero para misas y responsos por su eterno descanso, sino (a veces) tierras y fincas a la Iglesia, en orden a que sus rentas se empleasen en sufragios perpetuos por su alma. Esas «mandas» testamentarias, fomentadas por los párrocos e inscritas literalmente en los Libros de Difuntos parroquiales, consiguieron para la Iglesia en España un volumen extraordinario de propiedades rústicas y urbanas, que permitían la subsistencia de una gran cantidad de gentes como colonos o arrendatarios de esas fincas, así como una importantísima labor asistencial o de beneficencia eclesiástica a huérfanos, viudas, pobres y enfermos, y el mantenimiento de hospitales, escuelas, pan y comida para mendigos, etc.

Durante siglos, los eclesiásticos y sus empleados (sacristanes, monaguillos, etc.), y gran parte de los españoles ha vivido gracias a las donaciones o «mandas» testamentarias de los muertos, hasta que la desamortización de Mendizábal y otras medidas acabaron con el sistema. Ello explica la posterior ruina de las zonas rurales (los burgueses compradores de fincas desamortizadas aumentaron considerablemente las rentas de las mismas) y su desconfianza ante los liberales: el carlismo decimonónico tiene este importante transfor-



do socio-económico, y no exclusivamente el religioso, foral o dinástico, como es sabido.

4. El cambio en los enterramientos: intentos, reacciones e implantación

Al acceder al trono la Casa de Borbón, se puede decir que España recibe el aire de Europa, pues estos monarcas del «despotismo ilustrado» introducirían en la vida nacional diversas mejoras para fomentar la riqueza y cambiar los usos sociales hispanos, como correspondía al «siglo de las luces». Pronto se interesaron por el problema de los enterramientos debido a su relación con la higiene pública, por lo que sería uno de los más estudiados por el «reformismo ilustrado», pero con cautela por su raigambre popular y su trascendencia en el ámbito social y religioso.

Aunque en la Europa del s. XVIII surgen varias medidas para la creación de cementerios y salvaguardia de la salud pública (Francia, 1776; Cerdeña, 1777; Austria, 1783), el asunto se plantea en España con Carlos III (1759-88), con ocasión de lo ocurrido en marzo de 1781 en Pasajes (Guipúzcoa): a casua del hedor que despedían los cadáveres sepultados en la iglesia parroquial, se produjeron 83 casos de peste; con los nuevos enterramientos, la pestilencia fue tal que hubo que clausurar la iglesia y desmontar el tejado para ventilarla. Aquello hizo replantear la cuestión: evidentemente, los enterramientos en las iglesias no eran la causa única de epidemias, pero si los templos eran, a la vez, lugar de sepultura de los muertos y de reunión de los fieles vivos, se convertían en un medio favorable a la extensión de epidemias; por si fuera poco, el número de parroquias no aumentaba paralelamente al crecimiento demográfico que se inicia en ese momento, con lo que las de más densa población saturaban pronto sus posibilidades sepulcrales.

Atendiendo a todas estas razones, el Rey envió una R. Orden aquel mismo mes al Consejo de Castilla, encargándose que debatiera el asunto y encontrase una solución que evitara desastres semejantes. El Consejo, a su vez, consultó a los Arzobispos, por una lado, y a la R. Academia de la Historia, por otro. Ambas instituciones, la eclesiástica y la científica, estudiaron con profundidad el tema, demasiado delicado de cara a su aceptación o rechazo por el pueblo. Fruto de este esfuerzo fue el razonado *INFORME dado al Consejo*



por la R. Ac. de la H.^a sobre la disciplina eclesiástica, antigua y moderna, relativa al lugar de las sepulturas, de 1783 (impreso en Madrid en 1786), en el que se recomendaba volver al uso de los antiguos cementerios, solución que también al Rey y al Consejo de Castilla parecía la más adecuada y moderna. Curiosamente, la Iglesia se manifestó en el mismo sentido, acomodándose al deseo del Rey, como se evidencia en las posteriores Pastorales de los Obispos y en varios escritos de clérigos sobre tema tan vidrioso (4).

Esta coincidencia de criterios animó al Rey a intentar en zonas de realengo lo que hoy denominaríamos una «experiencia piloto»: en 1786, Carlos III creaba por sendas RR. Ordenes un cementerio en El Pardo (Madrid) y otro en S. Ildefonso (Segovia). Al año siguiente, el Rey sancionaba la más importante medida legal: la Real Cédula de abril de 1787 en que se mandaba «restablecer el uso de los cementerios ventilados para sepultar los cadáveres de los fieles». Complementariamente, este deseo del Rey fue apoyado y refrendado por la jerarquía eclesiástica: el Cardenal Primado de Toledo, D. Fco. Antonio de Lorenzana, enviaba en mayo a las Parroquias de su extensa diócesis una Carta Pastoral en la que, además de transcribir la R. Cédula, ordenaba que, del dinero de las Parroquias, se construyesen cementerios eclesiásticos, destacando: «*Nuestros cuerpos, en la resurrección universal, saldrán de los cementerios lo mismo que de las iglesias...*». Además el Rey consiguió del Papa Pío VI la concesión, a todos los cementerios que se construyesen, de un «altar privilegiado» con indulgencia plenaria (la mayor que concede la Iglesia) para los fieles que se sepultasen ellos.

Tan importante noticia fue publicada en una segunda pastoral (octubre de 1787) del Cardenal Lorenzana, que reflejaba bien la extremada situación del momento, y el pensamiento del Rey y del Clero, y que concluía diciendo:

(4) Al margen de las Pastorales de los Obispos, que reflejan la postura oficial de la Iglesia, aparecieron entonces diversos escritos de clérigos defendiendo el uso de cementerios ventilados. Así, la *Disertación físico-legal de los sitios y parajes que se deben destinar para las sepulturas* (1783), del sacerdote y médico Fco. Bruno Fernández; *Tratado de los funerales y de las sepulturas* (1786), del catedrático y carmelita Fr. Miguel de Azero y Aldovera; *Nueva instancia a favor de los cementerios contra las preocupaciones del vulgo* (1972), del capuchino Fr. Ramón de Huesca. Sólo hay una excepción a esta actitud generalizada pro-cementerios, que no sólo no es obra de un clérigo, sino que es también anterior a este momento: *Discurso físico en defensa de la costumbre de enterrar los cuerpos dentro de los pueblos*, escrito por un médico anónimo de Madrid, y que fue una de las obras estudiadas por la R. Academia antes de emitir su Informe.



«Con el tiempo se admirarán nuestros sucesores cómo sufrirán los fieles, que estando ellos en la iglesia estuvieran abriendo unas sepulturas, otras ya abiertas, y lleno el templo de hedor, en tal grado que era necesario abrir las puertas para poder respirar. En lo sucesivo se admirarán todos de que había monda de cuerpos, y que se abrían las sepulturas de las iglesias para sacar los huesos, y aún carne, y llevarlos en carros como si fueran estiércol. Esto se executa hoy y lo ignoran muchos; y en adelante con los Cementerios todos los difuntos descansarán en paz hasta la resurrección de la carne, y los vivos lograrán entrar en sus parroquias sin riesgo de enfermar o de no poder sufrir la incomodidad. Dios nuestro Señor se compadezca de nuestra ignorancia...».

Sorprendentemente, a pesar de todas las indulgencias, Ordenes del Rey y recomendaciones de la Iglesia, los españoles no cambiaron sus costumbres ni lugares sepulcrales: salvo pequeñas excepciones, nunca asumidas por el pueblo, todo continuó igual. Pero algo importante se había conseguido: trazarse un objeto sanitario con trasfondo social y religioso, en el que concordaban los deseos del Rey, de la Iglesia y de los reformistas ilustrados. Los principios y la legislación ya estaban hechos: sólo quedaba aplicarlos.

Una vez más, la puesta en práctica quedó aplazada al fracasar también los esfuerzos de su sucesor, Carlos IV (1788-1808), en 1799. Pero, años más tarde, el asunto tomó un nuevo giro; la crisis de subsistencias y la mayor mortandad influyeron decisivamente en un cambio de actuación: ante la razonada queja del Consejo de Castilla, Carlos IV promulgaba en junio de 1804 una R. Orden urgiendo la cración de cementerios públicos, con diversas instrucciones al respecto. Aún cuando sus resultados no fueron totalmente eficaces y se mantuvieron actitudes de rechazo a la ley por parte del vulgo, se confirmó la voluntad del Rey y sus ministros (5); fruto de esta ley fue el inicio, en la Puerta de Fuencarral, de las obras del primer cementerio de Madrid.

Tales medidas se complementarían en 1807 con un *Reglamento sobre cementerios*: los cadáveres deberían ser llevados a la parroquia, donde serían velados por sus familias en un local separado

(5) Muestra de esta actitud de firmeza en la legalidad es que la mencionada legislación aparece ya recogida en la «*Novísima recopilación*» de Carlos IV, editada en 1805.



para este menester, y, desde allí, conducidos al camposanto. Pronto se iniciaron en nuestra capital las obras de un nuevo cementerio cerca de la Puerta de Toledo destinado a los habitantes de la zona sur de Madrid; las parroquias de la capital, por su parte, fueron divididas según su ubicación en dos grupos: las situadas en la norte enterrarían a sus feligreses en el cementerio de la Puerta de Fuencarral, y las del sur en el de la Puerta de Toledo.

Por entonces Madrid conoció tiempos difíciles, de guerra y de muerte: las tropas napoleónicas asentaron a José I Bonaparte en el trono de los Borbones. En los sucesos de mayo de 1808, en que Madrid conoció el terror de la represión, los patriotas fusilados fueron enterrados en fosas comunes. Pero justamente este rey extranjero, fuerte y autoritario por las armas que se apoyaba, fue el que con afán moderno y reformador, prescindiendo del prejuicio popular, impuso los enterramientos de todos los cadáveres en los cementerios (6). Así, en nuestra capital, *desde marzo de 1809 se inician los enterramientos* en el cementerio de la Puerta de Fuencarral; al año siguiente, también en el de la Puerta de Toledo. Ambas necrópolis aliviarían esos años el problema de la salubridad pública: la carestía y el hambre produjeron en 1812 cerca de 20.000 víctimas en Madrid, según Mesonero Romanos. Este famoso autor madrileño, recordando las obras llevadas en nuestra capital por el Rey intruso, tan incomprendido entonces en sus medidas urbanísticas que era motejado «el Rey plazuelas», dice:

«...A su gobierno sólo cupo la gloria de haber hecho efectiva una mejora local mandada ya, aunque infructuosamente, desde el reinado de Carlos III, que fue el establecimiento de los cementerios extramuros de Madrid» (7).

(6) En materia parroquial, las reformas programadas para Madrid por el gobierno intruso (Madrid pertenecía entonces a la diócesis de Toledo) eran razonables y modernas: teniendo en cuenta la población de la capital, y sus necesidades espirituales y asistenciales, se quiso elevar las 14 parroquias existentes a 24. Véanse los datos en Higuera del Pino, L.: *La Diócesis de Toledo durante la Guerra de la independencia española*, Toledo 1982, especialmente en pág. 62-63 y 32-33.

(7) La primera cita de Ramón de Mesonero Romanos está tomada de su famoso libro *Memorias de su setentón natural y vecino de Madrid*, en las «Obras de D. Ramón Mesonero Romanos», editada por Renacimiento en Madrid, 1926 (fiel reproducción de la aparecida en 1881). La segunda, textual, está tomada de la Introducción o reseña histórica de *El antiguo Madrid. Paseos histórico-aneecdóticos por las calles y casas de esta Villa*, Madrid 1981, edición facsímil de la de 1861.



No sólo el «gobierno intruso» tomó entonces estas importantes medidas de salubridad e higiene públicas: también la España patriota que resistía a los invasores promulgaba en 1809 leyes similares, ordenando que *«sin la menor demora se establezcan cementerios... sin que se permita absolutamente enterrar en poblado a nadie»* (8).

A pesar de todas estas medidas, se dieron enterramientos clandestinos en parroquias y conventos madrileños, pues la mentalidad y los comportamientos sociales de las gentes no se cambian con decretos. A ello contribuía también el temor de ciertos párrocos a las reacciones y protestas de sus feligreses, y, a la vez, el deseo de que no mermasen sus entonces escasos ingresos. Y, sin embargo, a partir de este momento los enterramientos en los cementerios se irían generalizando en toda España, sin que esto supusiera marginar a la Iglesia de los ritos funerarios: ya vimos que los cadáveres eran velados en las parroquias antes de ser llevados al camposanto.

En 1812 se plantearía un serio problema de higiene por la gran mortandad que hubo en nuestra capital: en junio se reglamentaba que los difuntos de Madrid, apenas fallecieran, debían ser conducidos a las bóvedas destinadas a ello en las parroquias, y al día siguiente serían trasladados al cementerio en carros cubiertos y adcentados para este menester, que el municipio destinaba a tan importante función. Poco después, esta reglamentación sobre depósito y conducción de cadáveres se completaba con una nueva medida de la afrancesada Prefectura de Madrid, que establecía dos depósitos: uno en la bóveda de la Iglesia de S. Francisco (en las Vistillas) y otro en el Convento de los Afligidos (cerca del Palacio de la Liria), a donde debían ser llevados según la proximidad de cada parroquia madrileña. Finalmente, retirados los franceses definitivamente de Madrid, una disposición de la Junta de Sanidad española prohibía en 1813 depositar los cadáveres en templos o casas particulares y ordenaba su traslado a las capillas de los cementerios; pero la medida se hizo impopular, pues impedía el funeral de «cuerpo presente». Por ello, estas últimas disposiciones apenas se cumplieron: libre la Villa y Corte del «gobierno intruso» y retornado Fernando VII, las gentes volvían, según su costumbre tradicional, a depositar sus difuntos en las iglesias.

Los cementerios, sobre todo en Madrid, siguieron cumpliendo

(8) R. Orden de la Junta Suprema Gubernativa del Reino, dada en Sevilla el 27 de sept. de 1809 (A.H.N. n.º 1844, Sec. de RR. Cédulas).



su labor; incluso se abrieron otros nuevos: las Hermandades Sacramentales, que hasta entonces enterraban a sus cofrades en capillas especiales de algunas parroquias, crean entonces cementerios particulares. Así, el primer cementerio sacramental es el de S. Isidro, inaugurado en 1811, sólo dos años después que el cementerio municipal de la Puerta de Fuencarral. En contraposición, en los núcleos rurales de la provincia se da un evidente retroceso al retornar a los viejos usos: al revés que en la capital, en los pueblos se hacía funeral de «cuerpo presente» a casi todos los fallecidos, y nuevamente se los vuelve a enterrar dentro de las parroquias, conforme a la costumbre multisecular y al margen de toda ley y sanidad pública. También en la capital se deterioran las prácticas funerarias: en 1822 varios médicos madrileños informaban al Ayuntamiento del peligro que suponía depositar los cadáveres en las iglesias y la forma de su traslado al cementerio.

Los poderes públicos retomaron el asunto en varias ocasiones. Todavía en 1828 una R. Orden de Fernando VII impulsaba la creación de cementerios en toda España, achacando a la desidia de los Corregidores el incumplimiento de la legislación; y en 1833 se volvía a mandar taxativamente su construcción: el Conde de O'Falia, Ministro de Fomento, reconocía que aún se enterraban difuntos en algunas parroquias (así ocurría en la ciudad de Segovia, por ejemplo, y en muchos pueblos de Madrid). Al contrario que en nuestros días, la necesidad de la salubridad pública no acababa de penetrar en la mentalidad popular. Sólo el ancestral miedo a la peste (9) consiguió que el vulgo aceptase la legislación y las nuevas formas funerarias.

En efecto: a partir de la epidemia de cólera de 1834 el pueblo fue acomodando sus prácticas funerarias con las leyes y los consejos de los médicos. Así, cuando en 1849 una R. Orden mande llevar los cadáveres desde la casa del difunto (donde podían permanecer 24 horas después del fallecimiento) *directamente* hasta el cementerio, apenas encontrará oposición. Los clérigos, con todo, no se resignaban a perder su presencia en los ritos fúnebres: por eso los entierros, de camino al camposanto, pasaban por la parroquia, en cuya

(9) El término «peste» configuraba desde antiguo cualquier enfermedad contagiosa que pudiese causar la muerte. La Europa medieval, diezmada y traumatizada con la «Peste Negra» (1348), recordaba la cita bíblica (Apoc. 6,7) en que la peste era mostrada como el *cuarto jinete del Apocalipsis*; ese recuerdo pasa a la iconografía, una de cuyas manifestaciones más conocidas es el grabado de Alberto Durero que representa a los cuatro temidos jinetes. España conocería, en el s. XIX, cuatro invasiones de una peligrosa «peste»: el cólera llega en 1834, 1855, 1865 y 1885, produciendo 800.000 víctimas entre las cuatro.



puerta el Cura rezaba un responso y daba la última bendición al cadáver. Pero estas actuaciones higiénicas y legales de la ciudad coexistían con las costumbres funerarias tradicionales que se mantenían en los pueblos de la provincia, merced a la connivencia de párrocos y autoridades locales; así ocurría, por ejemplo, en Braojos, pueblo de la zona de Buitrago, donde se enterraba de nuevo a los difuntos en la iglesia parroquial: en 1845 era sepultada D.^a Petra Martín Jiménez de Cisneros en el segundo «estado» o «grada» de la Capilla Mayor (presbiterio), con una losa de piedra sobre su tumba, situada «a la derecha, bajo la lámpara», según lo anotó el Cura, D. Juan A. Martini; concretamente en este pueblo, el último feligrés enterrado en la iglesia parroquial lo fue en ¡junio de 1850!

Fueron necesarias dos epidemias más de «cólera morbo» (las de 1855 y 1865) para que la ley de Carlos III, promulgando ochenta años atrás, se cumpliese en todo su rigor. Del mismo modo que ocurría en Europa, el gobierno de Isabel II adoptó normas sanitarias más estrictas: desde 1866 quedó ordenado taxativamente que los cadáveres fuesen conducidos directamente desde la casa mortuoria al cementerio, prohibiéndose los responsos a la puerta de la iglesia y los funerales de «cuerpo presente». Como señala Puente Chamorro, desde entonces las parroquias fueron sólo sitios de oración, y los cementerios el lugar del descaso final de los muertos.

Trabajo de investigación realizado sobre fondos documentales de R. Academia de la Historia, Archivo de la Villa de Madrid, Archivo eclesiástico del Arzobispado de Toledo, Archivos parroquiales de Madrid y su provincia, Bibliografía diversa.





CULTURA
Y
MENTALIDADES

**Virginia Tovar
Martín**

Virginia Tovar
Martín

Pintura decorativa neobarroca: Los salones del palacio del marqués de Guadalcázar

Profesora de Historia del Arte.
Universidad Complutense.
Miembro del Instituto de Estudios Madrileños.



Biblioteca Virtual
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

La realización de un estudio monográfico sobre el proceso constructivo y los valores arquitectónicos del palacio madrileño denominado actualmente Palacio de la Duquesa de Parcent, nos condujo en la búsqueda de las diferentes fases constructivas del edificio, al encuentro en algunos de sus numerosos salones de un conjunto de composiciones pictóricas neobarroco, quizá de lo más bello y suntuoso que podamos hallar en el desarrollo de dicho estilo en la segunda mitad del siglo XIX (1).

En un principio, el desbordado material con referencia a la construcción arquitectónica, absorbió todo nuestro interés, ya que el Palacio de la calle Ancha de San Bernardo, hoy Sede de los Registros Notariales del Ministerio de Justicia, conoció varias fases constructivas de gran interés, todas ellas muy espaciadas en el tiempo y por lo tanto comprometidas con un lenguaje artístico de diferente dimensión y sentido.

Resueltas las principales incógnitas de su levantamiento y sucesivas transformaciones y ampliaciones, decidimos atender también el proceso ornamental que acompañó la construcción ya que también presentaba diferentes perfiles y muy distinto interés, debido a que desde 1729, fecha en que el edificio se construye en el más exaltado arte barroco riberiano, vendrían etapas posteriores que dejarían en el inmueble diferentes valores artísticos del arte del siglo XIX, de principios del siglo XX, de la etapa comprendida entre 1920-1930 y de su posterior modernización.

El Palacio en gran parte es una respuesta de los gustos y del modo de vivir de sus dueños, a través de un largo curso de la historia. Hasta que fue adquirido por el Estado en 1945, sus propietarios fueron miembros ilustres de la nobleza española, de una nobleza de gustos y formación «europea», lo cual favoreció siempre el arte que en él se desarrolla tanto en sentido arquitectónico como ornamental, ya que el edificio fue siempre «salón» o escenario de una concurrencia internacional de alta categoría y procedencia diversa.

El referido estudio del Palacio de la Duquesa de Parcent está en prensa y verá la luz dentro de muy pocos días. En esta comunicación hemos querido prestar atención a una parte de la ornamentación interior por considerarla como aportación destacada del arte neorococó madrileño del siglo XIX.

Frente a la imagen un tanto compleja del arte figurativo de la segunda mitad del siglo XIX en la que la formación del romanticis-

(1) V. Tovar Martín: El Palacio de Parcent, sede del Ministerio de Justicia. Madrid 1986.



mo en la pintura española y su desarrollo purista se entremezclan con el destacado papel de la ilustración gráfica, la miniatura, el desarrollo de la pintura de historia, el realismo, el costumbrismo, etc...el arte decorativo neobarroco viene siendo escasamente considerado sobre todo en las manifestaciones desarrolladas en Madrid.

Se trata de una opción artística muy en consonancia con la nueva actitud de un sector importante de las clases dirigentes, moderadas y conservadoras que encuentran un punto de modernidad y de afirmación de aquellas fórmulas refinadas y arquetípicas del antiguo régimen estamental con el que ideológicamente en gran parte se identifican. En cierto modo es una forma de nostalgia, la nostalgia de los temas del placer, de los contenidos eróticos y sensuales, de la imagen del sentimiento vertida de manera ambigua y caprichosa, de la escena galante, o los decorados bucólicos o pastoriles.

La actitud intelectual del país presenta en la segunda mitad del siglo XIX ciertas incertidumbres. La dialéctica política del período expresa ampliamente el conflicto social, la lucha del progreso y la tradición, el arte que se inclina por el realismo costumbrista y a veces romántico y aquél que concilia un pasado lejano con el presente como medio de evasión o como fórmula de diferenciación y de «selección». El neobarroco no se circunscribe únicamente al mundo de las artes figurativas; también se encuentra en la política, en instituciones y creencias ideológicas, en la propia «crítica» de los salones, que ve en la prolongación de ciertas actitudes y comportamientos de un sector de la sociedad algo profundamente positivo y artificioso o decadente. En este caso, el neobarroco es una imagen casi patética o un tipo de pensamiento artístico envejecido sin valor objetivo para el presente. (2).

Pero la afirmación de la burguesía en España a partir de 1848 como se ha dicho tantas veces facilita la entrada de ideas ultrapiereñaicas, eclécticas que se han de reflejar hasta en la propia política. Francia ha restablecido el Imperio con Luis Napoleón Bonaparte y vive un momento de afirmación y de prestigio. Con el París de Haussmann parece inaugurarse la idea moderna de Francia. El arte oficial es académico y ecléctico. El Louvre de Visconti, la Opera de Garnier o las obras de Davioud, Vaudremer o Duban son típicas del auge de un neogótico, de un neorenacimiento y de un neobarroco. El arte se halla fuertemente protegido por la Academia

(2) G.C. Argan: El pasado en el presente. El revival en las artes plásticas. El cine y el teatro. Barcelona 1977. A. Arias de Cosío: Del Neoclasicismo al Modernismo (Historia del arte Hispánico. Capítulo dedicado a la Pintura. pag. 301) Madrid 1979.



con una gran tendencia a la reconstrucción arqueológica, a la erudición. Es también la época en que en España proliferan las Academias y sociedades eruditas estimuladas por algunos sectores altos de la sociedad. Es la glorificación sistemática del pasado en general. En Francia la Emperatriz vuelve los ojos a la época de María Antonieta y la evocación del siglo XVIII será cada vez más insistente. Los salones verde, rosa y azul creados por Lefuel en las Tulleries acumulan la riqueza y el esplendor de la época de Luis XV. Los progresos de la industrialización conducen a la rápida difusión de los objetos de lujo, de los muebles y complejas texturas que acompañan los fastuosos salones inspirados en la suntuosidad a veces recargada del rococó. La política artística de Merimee y Viollet-le-Duc conducirá en 1863 a la unión central de bellas artes aplicadas a la industria», y Chennevieres organiza la Escuela de Artes decorativas creando una Cátedra de composición ornamental en la Escuela de Bellas Artes. En estas instituciones vamos a encontrar a uno de los artifices más destacados del momento, Pierre Víctor Galland que ha de traer toda la fuerza estilística de ese período retrógrado de Francia hasta España por encargo directo de una destacada familia aristocrática, los Marqueses de Gudalcazar y Mejorada del Campo. (3). La Unión Central de Artes Decorativas en Francia, en un largo proceso con vínculos directos con el pasado barroco francés y también español, quizá por la propia influencia de Eugenia de Montijo, a partir de 1890 será importante plataforma para un arte nuevo decorativo opuesto al lujo y al horopel diocechesco o al exotismo que en él se entremezcló. Las artes decorativas, como lo fueron en el siglo XVIII sobre todo, son programadas como factor sustancial en el desarrollo de los ciclos pictóricos de la época en manos de especialistas, los cuales en general tienen como denominador común el dominio del dibujo.

Estas breves consideraciones a lo francés nos parecen necesarias ya que en este rápido planteamiento de la pintura decorativa neobarroca madrileña no nos proponemos más que el subrayar la importancia de su estudio y el dar a conocer uno de los conjuntos más sobresalientes que se conservan en Madrid y que nos parece exponente de la influencia que Francia había de ejercer en obras de la Corte y de otras provincias en este género artístico en el siglo XIX.

Hasta 1850 se pueden muy bien rastrear las influencias de Goya

(3) Pierre Víctor Galland en 1873 fue nombrado profesor de la Escuela de Bellas Artes de París, estuvo al frente de la manufactura nacional de los Gobelinos desde 1877 como inspector artístico.



y de su círculo, de Tiépolo y de Menso en decoraciones murales interiores. La diversidad de invención, el dominio de la perspectiva, la extremada riqueza del color y la composición, entre formas tumultuosas o académicas propias del siglo XVIII, no llegaron a extinguirse del todo. Sin embargo, el arte de Oppenordt o de Juste Aurele Meissonier cuya riqueza de invención mostró un nuevo camino a la pintura de Boucher y de Fragonard fueron casi olvidados e incluso rechazados en las primeras décadas del siglo XIX. Los modelos «graciosos» y sensuales del rococó no encajan en la sensibilidad de Gevicault, tumultuosa, dramática, pasional que llega incluso más allá de la fuerza de emoción y vivacidad del mundo barroco en el que se inspira. Su pintura es la respuesta a las guerras y revoluciones, a los aspectos trágicos de la vida y su realismo una forma directa y a veces hiriente de expresar lo heroico, lo patético o, lo legendario. Delacroix o Chasseriau crean un mundo infinitamente diverso expresando las pasiones que agitan la época, configurando una técnica fluida y ardiente que en espíritu y en materia evocan la mejor tradición de Rubens y el mundo barroco. (4).

En la segunda mitad del siglo XIX, aparecen nuevos afanes, nuevas perspectivas. Se busca un mundo fundamentado en lo concreto, en el progreso en todo aquello que represente un alejamiento de la evasión imaginaria del mundo. La revolución de 1848 parece anunciar el final del antiguo régimen con sus formas retrógradas. Han comenzado a funcionar los Cinco Reyes «de Mac Luhan que han de mecanizar el espacio acústico, el oído omnipresente y el ojo móvil» la metáfora especializada acústica-visual que estableció una nueva dinámica a la civilización de occidente (5). Aparecía el lenguaje artístico de la nueva cultura tecnológica para una nueva estructura de los sentimientos y emociones del hombre. La filosofía positiva era elaborada por Auguste Comte y Renan comenzaba a desarrollar el Porvenir de la Ciencia. Los realistas habían puesto en marcha la doctrina del progreso.

Sin embargo, frente a ellos se alza el espíritu conservador, los representantes del mundo viejo, los que no aceptan la evolución hacia un nuevo mundo, hacia un nuevo orden de las cosas. Los regímenes monárquicos endurecen sus posiciones, se unen incondicional-

(4) H. Focillón: *La peinture au XIX siècle. Le retour à L'Antique. Le Romantisme y La Peinture au XIX siècle. Du Realisme a nos jours* (Manuels d'histoire de l'art) Paris 1927-1928. Hamilton: *Pintura y escultura en Europa (1880-1940*. Madrid 1980).

F. Antal: *Clasicismo y Romanticismo*. Madrid (Comunicación) 1978.

(5) E. Carpenter. Mc. Luhan: *El Aula sin Muros*. Barcelona 1966 pag. 255.



mente y el arte que es medio de expresión una vez más de las realidades del hombre, se anquilosa, se sumerge en un academicismo oficial volviendo a codificar todas las reglas que alimentaron el antiguo régimen. Así se inscribe el neorococó de la época, el gusto casi inmoderado por la expresión de la realidad placentera, la sofisticación, el sentimentalismo, el exceso ornamentista, la sinuosa rocalla que tanto había deleitado al rey de Prusia y al rey de Francia. El encanto ambiguo del rococó, cuya ornamentación fraccionada llena los edificios, esfuerzo de estucadores, pintores, arquitectos y tallistas, crea el sentido de la desmesura, el afán por el movimiento expresado en sabias e inquietantes curvas, la composición pintada que se abre al cielo entre nubes y guirnaldas de flores, concha, follajes, balaustradas, formas muchas veces indefinibles. Es un arte de especial vehemencia, que lleva aún más lejos el sentido estricto del barroco. Es un arte civil y mundano que allí donde se encuentra demuestra su prodigioso virtuosismo y su gran dependencia de Oppenordt, Slodz, Meissonier, Audran o Berain. (6).

Todavía no existe un estudio sistemático de la pintura decorativa neorococó existente en la capital de España. Apenas se tienen conocimientos de los conjuntos pictóricos y decorativos que adornaron los palacios o residencias más o menos palaciegas de la ciudad realizadas por artistas españoles o por extranjeros, ya que desde el cambio de dinastía se desarrolló un arte enraizado en los gustos imperantes en las cortes de Europa. Nos hallamos en un momento histórico en el que la influencia de Francia es persistente y decisiva, en la moda de vestir, en el gusto, en las costumbres, en el arte. En París se vive una casi milagrosa revivificación de todo un pasado en un aristocrático escenario, por una generación que se ha llamado excepcional que fue la que vio aparecer el automóvil, la radio, el aeroplano y otros muchos inventos. Como ha escrito Agusti G. de Amezua era un tiempo «en que las jerarquías sociales se intentaban conservar intactas, rígidas y vigorosas; en que las Monarquías asentaban sus tronos en casi todas las naciones de Europa, y una paz engañosa, alimentada por el lujo y la molicie, verdaderamente paganos, tenía sumidas a las gentes en un estúpido letargo, del que les haría despertar despavoridas el cañón alemán de 1914» (7).

Una familia de la nobleza española, enraizada en el Marquesado

(6) A. Schonberger. H. Soehner: *El rococó y su época*. Madrid 1971.

F. Kimball: *The creation of rococo*. Filadelfia 1943.

(7) Prólogo al libro de la Princesa Max de Hohenlohe Langerburg *Erase una vez. Bocetos de juventud*. Madrid 1954.



de la Mejorada y de la Breña, Comendadores de Peralada en la Orden y Caballería de Alcántara, Getilhombres de Cámara y del Consejo de Estado a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX, unieron su apellido en el matrimonio de dos hijas de Don Pedro Cayetano Fernández del Campo y Angulo, cabeza de toda la estirpe con otro linaje todavía de más antiguo abolengo, los Alfonso de Sousa y Fernández de Córdoba, Condes de Arenales, de Heraso, marqueses de Hinojares y Guadalcazar y otros muchos títulos y una ascendencia que enlaza con los primeros reyes de Portugal (8). Aposentados preferentemente en la ciudad de Córdoba donde se encontraban la mayor parte de sus posesiones, también llegaron a residir en la Corte ya que algunos de los más destacados miembros ocuparon importantes cargos políticos sobre todo relacionados con la vida diplomática.

Don Pedro Cayetano Fernández del Campo, Marqués de la Mejorada edificó un gran palacio en la calle de San Bernardo fusionando varias viviendas pertenecientes a los Bernaldo de Quirós. Es el palacio que en esencia ha llegado a nuestros días y en el que a pesar de las transformaciones de otros huéspedes que posteriormente le habitaron, todavía el edificio muestra su primitiva estructura y escala y la bella portada ribericana que ha sido respetada por los posteriores dueños. La construcción data de 1729 y durante más de un siglo, el palacio se mantuvo dentro de las constantes barrocas en que fue trazado por el discípulo de Pedro Ribera, Gabriel de Valenciano. La unión de los Mejorada con los Sousa Fernández de Córdoba se llevó a cabo en la década de 1730 a 1740. El palacio pasó por herencia a la heredera del título de Mejorada del Campo, D.^a María Teresa, casada con Don Juan Alfonso de Sousa Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazar. A partir de entonces la casa palacial de la calle de San Bernardo sería habitada por los herederos sucesivos que ostentaron en primer lugar el título de Marqueses de Guadalcazar. A lo largo de varias generaciones se han podido constatar entre la familia varios personajes ilustres en el campo de las letras y en el de la política, entre ellos D.^a María Isidra de Guzmán y de la Cerda, primera mujer al parecer que recibió el título de doctor por la Universidad de Alcalá de Henares (10).

(8) Hacemos una brevisima referencia a la familia de Mejorada y Guadalcazar de la que se puede encontrar amplísima información en V. Tovar, *obct.*

(9) O. Brihuega: *La Calle Ancha de San Bernardo*. Col. Madrid 1980 pag. 1.781.

(10) V. Champier: *Pierre Victor Galland et l'enseignement de l'Art decorative*. *Gazzette de Beaux Arts* 1.888 I pag. 105; II pag. 5.



En los primeros años del siglo XIX heredó el título de Marqués de Guadalcazar, Don Rafael Alfonso de Sousa Fernández de Córdoba. En segundas nupcias se casó con una dama aristocrática francesa, D.^a Margarita Ernestina Godeau de Entraignes celebrándose el matrimonio en la residencia francesa de la familia en Valencey. Esta circunstancia, la penosa situación política española de primera década del siglo XIX y los cargos diplomáticos que desempeñaba, hicieron abandonar el palacio de la calle de San Bernardo por tiempo bastante largo, dejándolo casi abandonado, y creando una situación de ruina en el inmueble que fue advertida en diversas ocasiones por el Ayuntamiento madrileño. El Marqués de Guadalcazar había permanecido en el extranjero durante muchos años y su apoderado informándole de la situación del edificio logró que regresara a la capital en torno al año 1857.

Regresaba a España desde París, sin duda muy influenciado por el arte desarrollado en la capital de Francia en el sector aristocrático. Así se demuestra, ya que después de reparar el inmueble en 1860, y proceder a una modernización de sus Caballerizas y Cocheras, manda llamar a uno de los más prestigiosos pintores-decoradores de París, Pierre Víctor Galland, el cual va a decorar cinco salones del Palacio de Guadalcazar de Madrid en el mismo estilo que había decorado y decoraría la mansión de los Rothschild en Londres, Narischkin en San Petesburgo, Vandelbilt en Nueva York, Cassin en París y otras numerosas obras adscritas siempre al sector social de la realeza y la aristocracia.

Pierre Víctor Galland desarrolló la obra del Palacio de Guadalcazar entre los años 1861 y 1865, dejando en este conjunto madrileño lo mejor de su estilo y una muestra valiosísima del neorococó de la época. Galland es un artista versátil. En su formación hay contactos con el mundo arquitectónico a través de Henri Labrouste. En el campo de la pintura decorativa aprendió con Drolling y Cicéri. Le gustó la orfebrería y aprendió sus técnicas con su padre Jaques Galland Sohn. Sus primeros tanteos como arquitecto-decorador los ejercitó nada menos que en la mansión de un rico armenio en Constantinopla. Pasó por Italia, por Venecia sobre todo donde se sintió atraído profundamente por las decoraciones pictóricas de Verones y por Roma también donde halló según sus palabras los mejores conjuntos en color, luz y perspectiva del Renacimiento y del Barroco. Al volver a París, Galland buscó su camino artístico en el arte de la decoración y dedicó gran parte de su producción a un sector reducido y selecto de la alta sociedad europea, la sociedad



a la que aludíamos como sector conservador, que mira y quiere identificarse con aquel pasado que fue médula sustancial del antiguo régimen. (10).

Henry Haward, uno de los críticos e historiadores más destacados en la segunda mitad del siglo XIX en Francia escribió importantes obras, libros y ensayos sobre la pintura decorativa a la que nos referimos. David, Prignot, Corrogier y otros muchos escritores y artistas analizaron la decoración que correspondió a la época de Luis XIV y de Luis XV convirtiéndose en verdaderos apologistas de aquel proceso. Artistas como Galland tuvieron apoyos y una fuente permanente de información. También las Exposiciones contribuyen al interés prestado al siglo XVIII en articulistas como Babelón, Benedite, Beraldi y el propio Haward (11). En el desarrollo artístico multiforme de la segunda mitad del siglo XIX, el rococó, a través del impulso literario y de la sensibilidad de algunos artistas tiene un gran desarrollo y un elenco de artistas que no han tenido hasta el momento un reconocimiento justo. El Marqués de Guadalcazar estimó que aquella pintura neobarroca correspondía muy bien con su palacio riberiano de la Calle Ancha de San Bernardo y trajo a Madrid a la persona más cotizada en los ambientes aristocráticos de Europa para embellecer su residencia. La obra de Galland en el Palacio fue tan importante y destacada que los futuros dueños del inmueble, el embajador Iturbe y la Marquesa de Belvis de las Navas, los Duques de Parcent y la Princesa de Hohenlohe, los cuales hicieron importantes reformas en el edificio de carácter arquitectónico y decorativo, admiraron profundamente la decoración de los cinco Salones del Pierre Victor Galland decidiendo no sólo su conservación sino una especial voluntad de mantenerlos intactos en su composición conscientes de su gran valor artístico.

Los salones del palacio de Guadalcazar evocan sin duda aquellos «retiros lujosos» del siglo XVIII, denunciados por los moralistas del siglo XVIII y XIX y que como tales han sido estudiados por Kimbal (12) y Gallet (13). El rococó francés estuvo libre de toda influencia extranjera y, sin embargo, no hubo salón en Europa que no se dejase seducir por su influencia. La rocalla, las palmas, las flores, los cuernos de la abundancia, los frutos, los detalles casi indefinibles

(11) H. Haward: *L'oeuvre de P.V. Galland*. Paris 1894. *Gazette des Beaux Arts* 1894, II, 517.

(12) F. Kimball: *Le style Louis XV, origine et evolution du rococo*. Paris 1950.

(13) M. Gallet: *Paris Domestic Architecture of the 18 th Century*. London 1972.



aparecen como fondo de muebles, espejos, vasos, tapicerías y paredes y techos de los grandes salones. (14).

Las salas de recepción del Palacio madrileño de Guadalcazar, Galland las convierte en un verdadero conjunto decorativo volcando en él la fascinación, la vida y el encanto de los escenarios diocescos en una de sus más brillantes y refinadas interpretaciones. De acuerdo con la preceptiva de la época y que fue analizada por Haward en importante publicación de 1884, Galland crea unos motivos que han de constituir un denominador común en el despliegue fastuoso de los cinco salones en comunicación. Estas referencias formales, dan unidad a la visión abrumadora y totalitaria del conjunto y nos conducen fácilmente en su lectura y en el entendimiento de sus contenidos argumentales.

El repertorio comprende cartelas decorativas, amorcillos alados, paisajes, trofeos, rocalla, flores, formas abstractas contorneadas e irregulares en movimiento continuo, alternando materias distintas, escultura, relieve, pintura, elementos estructurales de gran refinamiento, realismo e ilusionismo, esplendor del desnudo, alegorías, luces claras o nacaradas, débiles y diluidas junto a fragmentos que evocan la realidad. Una realidad entendida siempre desde una óptica serena, placentera, halagadora a los sentidos.

Galland ha creado un mundo de sueños y de realidades amables en el que se intercalan curiosidades exóticas entre conchillas, roleos, flores y guirnaldas. Ama la naturaleza y la expresa en sus luces de atardecer y de anochecer, en luces radiantes y sombrías, en las flores, en las plantas, en los jardines, en el agua y en las fuentes.

Se complace en la alegoría y en la escena mitológica, en el Amor y en las Artes, en el Triunfo y en la Virtud de los hombres, en el Baile, en la Música que parece obsesionarle. En los numerosos paneles decorativos Galland ha enmarcado entre la agitada rocalla y el deslumbramiento de las tallas de oro continuamente fragmentadas, un tipo de mujer joven, fina, estilizada, elegante, esbelta, menuda, que nos recuerda la figura femenina de Boucher encarnada en Venus, Diana, Anfitrite, Leda, las Ninfas o las Musas.

El color de las composiciones tiene matices diversos. Fondos verdes y azulados, transparencias claras, vegetación azulada y verdosa para los tules, la espuma del mar, el aire y el viento. Salmón rosado para destacar la piel marmórea de Venus y Eros. En hermo-

(14) H. Bauer: Rocaille. Berlín 1927.



Los relieves da vida a las partes del Mundo, a las Artes Liberales, a las Estaciones del año; en anagramas son representadas la Arquitectura, la Pintura, el Triunfo, la Sabiduría, el Poder o la Música. Entre celajes dorados y claros azules asoma el baile, la Danza asociada a la Música, a la alegría, al Amor, a la naturaleza, creando un mundo de pleno regocijo. Con trazo firme o abocetado crea ambientes de frescura y de gracia, de ensoñación y de fantasía. Galland ha penetrado en el mundo de la ilusión, en juego con la realidad y lo imaginario entre decoraciones de arquitecturas fingidas donde aún se resienten las fórmulas de los más prestigiosos maestros del barroco. Los marcos son de esplendor excepcional, no sólo por el oro que los recubre sino también por los temas decorativos siempre de gran ligereza y estilización, de movimientos múltiples que crean una visión inquieta, dinámica, muy atrayente. Galland entremezcla con habilidad la vida cotidiana, la sencillez de los objetos, la naturaleza magnificada, las composiciones laudatorias, la expresión mitológica, todo ello sobre el marco dorado y suntuoso de la rocalla, que actúa como «envoltura» continua, como motivo integrador.

El programa de Galland se desarrolla en cuatro dimensiones que funde en un todo fastuoso. En primer lugar se plantea la disolución del medio estructural en el que se asienta las composiciones entremezclando las superficies murales y los techos, las puertas y vanos exteriores con el ornamento profuso y vivaz que se extiende en articulación continua, envolvente hasta alcanzar el efecto atectónico que destruye la gravedad o pesantez del esqueleto arquitectónico. Después atiende al ornamento diverso expresando en él un fondo de motivos indefinibles a los que superpone en salpicados episodios la fuerza de los frutos, los instrumentos musicales, los niños alados, el paisaje en su versión realista. Por otro camino busca el tema de composición compleja y animada como la representación de la Danza personificada en una bella mujer que vuelve su rostro hacia Cupido embriagada por el amor y por la Música. Lleva en sus manos la pandereta y las castañuelas y un cortejo de amocillos portadores de instrumentos musicales y ramos de flores que la acompañan en desahogado baile. La escena nos muestra la formación pictórica del artista en la que ha sabido asimilar la sensualidad y la gracia de Boucher y Wateau, la sutileza en el color de Coypel y el movimiento y el ritmo de la más pura tradición barroca italiana. (15).

(15) J. Ph. Minguet: *Esthetique du Rococo*. Paris 1966.



Galland también atiende a la escultura en magníficos relieves que van a parar a los ángulos de los salones donde en bellos escorzos se integran las artes liberales, las partes del Mundo y las estaciones del año encarnadas siempre por la mujer y la figura infantil. El estudio de cada una ha sido complejo ya que el artista decorador presenta cada escena en todo su simbolismo y significación.

Creemos que Pierre Víctor Galland en la decoración del conjunto del Palacio de Guadalcázar no se propuso ningún tipo de programa iconográfico de mensaje coordinado y profundo. Nos parece que hubo más bien un deseo de despertar espontáneamente en el espectador un amor por la vida, un tributo a las artes y a la cultura, la invocación de un modo de vida refinado y placentero. En los diferentes salones se repiten los mensajes, se recrean de maneras diversas pero nos llegan a decir lo mismo. El pintor insiste en el culto a la Belleza, la Música y el Baile y lo hace a través de un lenguaje sencillo utilizando símbolos universales que se reciben sin esfuerzo y siempre deleitan los sentidos. Estos aspectos se fijan constantes. Parece inquietar al artista también el paso del tiempo, las estaciones del año, pero no con sentido moralizador y meditativo sino más bien como recurso para plasmar la vitalidad de los frutos, el trabajo alegre de la siembra, el nacimiento de las flores y la fuerza del hombre en el sombrío invierno.

Todo el repertorio está lleno también de erudicción y algunas representaciones están tomadas directamente de análisis del Renacimiento.

Recientemente la decoración del Palacio del Marqués de Guadalcázar se ha restaurado junto a la propia estructura del edificio. Esta labor se ha llevado a cabo con extraordinario interés devolviéndole al edificio la categoría que alcanzó en su pasado.





CULTURA
Y
MENTALIDADES

**Carlos
Reyero**

Carlos
Reyero

Madrid en la pintura de Historia

Profesor de Historia del Arte.
Universidad Autónoma de Madrid.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Ningún otro género pictórico define tanto al siglo como el histórico. Parece, pues, obligado que un coloquio sobre «La sociedad madrileña durante el siglo XIX» reflexione sobre la visión histórica de Madrid entre los pintores de la pasada centuria, testigos del gusto y de la mentalidad de una época que también contribuyeron a conformar. El hecho de que el establecimiento de la capitalidad en Madrid y su consiguiente importancia histórica sea relativamente reciente hace necesario diferenciar en la visión de los pintores de Historia tres tratamientos del tema, a saber: antes de que Felipe II eligiera la villa como sede permanente de la Corte, después de este hecho y, en tercer lugar, durante el propio siglo XIX, plagado de sucesos representables.

I

De la escasa importancia histórica de Madrid antes de convertirse en capital no se deduce una relevancia similar en la imaginación plástica del siglo XIX, lo que evidencia —como pocos argumentos— hasta qué punto la pintura de Historia destaca y codifica pasajes desde una óptica absolutamente contemporánea. En este sentido puede asegurarse que estos temas anteriores al siglo XVII no hubieran sido elegidos —al menos con tanta frecuencia como algunos lo fueron— de no haberse producido la circunstancia posterior de la capitalidad. El asunto más antiguo recoge la tradición segoviana de *La toma de Madrid* por Fernán García y Díaz Sanz que Antonio García realiza para el Ayuntamiento de Segovia. La representación de este episodio tiene como misión la exaltación del pasado histórico segoviano: de todos los muy célebres hechos que acontecieron en Segovia a lo largo de los tiempos se elige precisamente uno relativamente marginal y legendario con evidente orgullo hacia el presente; nada debió de parecer más engrandecedor para un segoviano de mediados del siglo XIX como colocar a Segovia por encima de Madrid. El asalto a *Medina Machrit* no es sólo un heroico y glorioso episodio, en el que se pone de manifiesto el valor de los segovianos para ensanchar la fe y las fronteras de la patria, sino, sobre todo, la preeminencia histórica de Segovia sobre Madrid y, en el fondo, el débito que la capital española tenía para sus conquistadores segovianos, escaramuza que, a no dudarlo, sería una de tantas, escasamente historiada, por lo demás, en el siglo XIX, frente a las de Zaragoza, Valencia, Toledo, Córdoba, Sevilla o Granada.



Alfonso XI es representado en la pintura de Historia como el fundador del Ayuntamiento de Madrid en cuadro que ejecuta Luis Herreros de Tejada (Madrid, Ayuntamiento), ganador de una medalla de tercera clase en la Nacional de 1890. La pintura evidencia la búsqueda de nuevos argumentos dentro de esquemas formales ya muy antiguos. Herreros de Tejada escoge un pasaje de la historia local con claras intenciones de alentar los ánimos regionalistas de la corporación madrileña —que adquirió el cuadro— y propiciar un éxito seguro, sentimiento sin el cual carecería de interés.

En Alcalá de Henares se desarrolla la escena de *Cisneros ante los Grandes de España*, cuadro que pone imagen a la frase «Estos son mis poderes», pintado por Víctor Manzano y ganador de una medalla de segunda clase en 1864 (Alcalá de Henares, Ayuntamiento). Su obra es una proclama liberal-española en la que se defiende el poder del pueblo frente a las camarillas de la nobleza. El marco madrileño ha dejado de ser meramente local para convertirse en una fuerza motivadora de carácter nacional.

La presencia en Madrid de Francisco I es representada por Antonio Pérez Rubio, madrileño de Navalcarnero, que lleva a la Nacional de 1884 su cuadro *Francisco I en la torre de los Lujanes* (Palma de Mallorca, Museo). Es el primer asunto histórico de cierta importancia representado en el siglo XIX relativo a la época anterior al establecimiento de la capitalidad. El encuentro del emperador con su ilustre prisionero es tema elegido por varios artistas: Eduardo la Rochette (1858), Lorenzo Casanova, Francisco Sans (para el Alcázar de Toledo), Rodríguez de Losada y Eduardo Rosales. Un segundo grupo de estos encuentros regios en Madrid está formado por los que incluyen a la hermana del rey francés. Lo pintan Justo García Villamala, Vicente Campesino y Manuel Arroyo; éste obtiene tercera medalla en 1887 con su obra *La Duquesa de Alençon presentada a su hermano el Rey de Francia Francisco I por el Emperador Carlos* (Valladolid, Instituto Zorrilla). El marco madrileño no hace en este caso sino fortalecer una imagen de españolidad en tres direcciones: 1) El optimismo imperialista, es decir, España como gran potencia sobre la que giran todas las decisiones; 2) La dignidad de vencido como peculiar del «ser español»; una vez más se ha aprendido la lección de *Las Lanzas*: como allí, Carlos V no humilla a Francisco I, sino que le recibe como amigo y le trata como merece un rey de Francia; todas las representaciones que evocan el encuentro de ambos monarcas traducen expresiva-



mente este gesto; 3) El sentimiento antifrancés; aunque la pintura de Historia parece querer ignorar por claros motivos políticos y familiares —desde la Corona— una latente animosidad hacia Francia, estas pinturas renuevan, aunque sólo sea de modo involuntario, este sentimiento.

II

La leyenda negra escurialense genera un nuevo grupo temático en el que el marco madrileño deja de ser testimonio de la recuperación de tradiciones locales para quedar asociado a una imagen nacional; entre los episodios representados de tiempos de Felipe II que acontecen en el interior del monasterio pueden citarse, entre otros: *Juan de Austria despidiéndose de Felipe II antes de ir a los Países Bajos* de José Villegas; *Felipe II recibiendo una Diputación de los Países Bajos en El Escorial* de Santiago Arcos Megalde (Sevilla, Reales Alcázares) y *Felipe II implorando el auxilio de la Divina Majestad* de Alfredo Perea y Rojas. Sin embargo, por el carácter más representativo del lugar —y por lo tanto con más referencias locales— son más significativamente «madrileños» cuadros como *La silla de Felipe II* de Alvarez Catalá, ganador de la primera medalla en la Nacional de 1890, tema que también pinta Antonio Pérez Rubio, autor de otro asunto muy madrileño: *Felipe II en la Almudena*. Pero es en la muerte del monarca donde lo escurialense alcanza un protagonismo mayor: Ignacio Suárez Llanos pinta la *Última visita de Felipe II al Escorial* (La Coruña, Real Academia Gallega), con el monasterio al fondo bajo el horizonte de la sierra. Francisco Jover (Madrid, Senado) y Antonio Casanova (Tortosa, Museo) pintan, además de Esquivel, Rodríguez de Losada o Víctor Manzano, los *Últimos momentos de Felipe II* en 1864 y 1884, respectivamente, cuadros que tienen en común el elemento también representativo de la ventana abierta en la habitación regia que deja ver el presbiterio de la iglesia y el monumento sepulcral de Leoni.

Los temas históricos a raíz del definitivo asentamiento de la Corte en Madrid en tiempos de Felipe III adquieren un cierto tinte de costumbrismo madrileño como si el siglo XVII fuera la época que mejor definiera la idiosincrasia de la capital, lo que no debe de sorprendernos porque continúa siendo generalizado. Así, Rodríguez de Losada (Madrid, Casón) y Carlos Luis de Ribera (Madrid, Palacio Real) pintan a *Rodrigo Calderón*, aunque es en el cuadro de



este último pintor donde lo madrileño adquiere más protagonismo al ilustrar el itinerario seguido por el válido del Duque de Lerma desde su casa-cárcel en la calle de San Bernardo hasta la Plaza Mayor donde sería ejecutado en 1621; a la izquierda del cuadro, tras una reja, aparece la fachada de una iglesia que podría identificarse con la de la Encarnación. Manuel Castellano representa la *Muerte del Conde de Villamediana* (Madrid, Museo Municipal), expuesto en 1871, que ofrece una reconstrucción de la iglesia de San Felipe el Real. En 1862 había obtenido primera medalla Ignacio Suárez Llanos con el cuadro *Sor Marcela de San Félix, monja de las Trinitarias Descalzas de Madrid viendo pasar el entierro de Lope de Vega, su padre* (Madrid, Museo Municipal). Pero los temas más madrileños del reinado de Felipe IV son las escenas claramente costumbristas que pinta Antonio Pérez Rubio con un evidente sentido localista: *El Príncipe de Gales festejado por Felipe IV en la Corte del Buen Retiro* (1871), *Felipe IV en Navacarnero* (1874) o *Intriga contra Quevedo en los jardines del Buen Retiro* (1876, Logroño, Museo), entre otros. Sus obras son la versión española del *troubadour* francés: personajes regios en escenas cotidianas pintados en un estilo entre Mazo y Goya. Estas escenas no se limitan a episodios de Felipe IV, sino que se extienden con similares características a temas de otras épocas: *Moratín y Goya estudiando las costumbres del pueblo de Madrid* (1871) o *La Duquesa de Alba en San Antonio de la Florida* (1871). Volviendo a fines del siglo XVII, esta relación madrileña debe incluir la *Prisión de don Fernando de Valenzuela*, expuesto en 1867 y pintado por Manuel Castellano (Valencia, Museo de Bellas Artes).

III

La evocación de sucesos contemporáneos otorga a la pintura de Historia una dimensión distinta. La abundancia de sucesos que tienen como marco la capital posibilita un gran número de argumentos que no siempre implican localismo. La guerra de la Independencia agrupa el mayor número de pinturas, algunas tan célebres como las de Goya (Madrid, Prado), escenas de anónimos protagonistas, las más cercanas a los sucesos, aunque por lo general, a lo largo del siglo, tiende a personalizarse la lucha. Así, Antonio Pérez Rubio (1881) y Cosme Algarra (1895) pintan el pasaje de *El alcalde de Móstoles*. Sobre el 2 y 3 de mayo el número de cua-



dros es muy grande; unos giran en torno a *Malasaña y su hija*, como el de Eugenio Álvarez Dumont (Zaragoza, Museo) y, sobre todo, Daoiz y Velarde, asunto que se repite periódicamente a lo largo del siglo, entre otros, por Leonardo Alenza (1835), Eliezer Jaureguizar (Muriedas, Cantabria, Museo Velarde), Joaquín Sorolla (Villanueva y Geltrú, Museo Balaguer) y, sobre todo, los muy célebres de Manuel Castellano: *Muerte de Luis Daoiz y Pedro Velarde y defensa del parque de artillería por el pueblo de Madrid el 2 de mayo de 1808* (Madrid, Museo Municipal), expuesto en 1862, en el que un crítico echa en falta sentido nacional y local: «En vez de pintar soldados —escribe— del primer imperio ha retratado la guardia imperial de Magenta (...). ¿Qué significa en medio de una refriega tan puramente española, tan madrileña —insiste— un lazzarone napolitano (...). Su presencia en el cuadro del Sr. Castellano causa un efecto inarmónico y desagradable» (*La Epoca*, 19 de noviembre de 1862). En 1864 expone de nuevo el argumento en el cuadro *Muerte de Pedro Velarde el 2 de mayo de 1808* (Madrid, Museo Municipal). *La madrugada del 3 de mayo* es el título del cuadro de José María Contreras pintado en 1886 y que representa el fusilamiento de patriotas en el Buen Suceso (Madrid, Museo Municipal), aunque el cuadro más célebre es el de Vicente Palmaroli, *Fusilamientos del 3 de mayo de 1808* (Madrid, Ayuntamiento), dado a conocer en 1871, cuadro que recoge el hecho sucedido en la montaña de Príncipe Pío y en el que se divisa el Palacio Real a la izquierda y San Francisco el Grande. Aún puede añadirse a esta relación el celeberrimo —al menos en su tiempo— *Hambre en Madrid* de José Aparicio (Madrid, Museo Municipal).

Los pintores recrean gran parte de los sucesos acontecidos en Madrid a lo largo del siglo, entre otros: *Entrada de Fernando VII en Madrid con María Josefa Amalia* (Anónimo, 1823, Madrid, Palacio Real), *Matanza de frailes el 17 de julio de 1834* (Ramón Pulido), *Entrada de Espartero en Madrid* (Leonardo Alenza), *Entrada del General Dulce en Madrid el 7 de octubre de 1842* (Ricardo Balaca), *Jura de Isabel como Princesa de Asturias* (Pedro Kuntz, 1831) y *como Reina*, que pintan Leonardo Alenza (1853) y Castelar y Perea (1844, Madrid, Museo Municipal), *Defensa del Palacio Real por los alabarderos en 1841* (1899, Víctor Morelli). *La revolución de 1854* (Eugenio Lucas, Madrid, Museo Municipal), *La llegada de tropas a Madrid del Ejército de Africa* (serie de Joaquín Sigüenza, Madrid, Palacio Real y Atienza, Madrid, Museo Romántico), *Jura del Duque de la Torre* (Sigüenza), *Asesinato de Prim* (Plácido Fran-



cés). *Entrada de Amadeo de Saboya en Madrid* (Rosales), *Amadeo ante el cadáver de Prim* (Gisbert), *La jura de Amadeo I* (Casado del Alisal), *La jura de María Cristina de Habsburgo* (Jover-Sorolla, Madrid, Senado), a los que habría que añadir bodas, bautizos y funerales de personajes regios que se prodigan por todo el siglo.

A modo de conclusión

1. La importancia de la representación de sucesos históricos alusivos a Madrid va indisolublemente unida a su importancia como capital, sobre todo porque allí suceden acontecimientos suficientemente atractivos para ser representados con independencia, incluso, del marco geográfico.

2. El deseo de buscar nuevos argumentos y episodios más antiguos de una ciudad relativamente moderna hace que los pintores rastreen en el pasado local.

3. Son pintores madrileños los que preferentemente se ocupan de estos temas: Pérez Rubio, Herreros de Tejada, Manzano, Rosales, Ribera, Castellano, Alenza o Lucas.

4. El siglo xvii proporciona la imagen más representativa del pasado histórico de Madrid.

5. Detrás del tema madrileño —e independientemente de su mayor o menor grado de importancia— hay siempre un mensaje de carácter político, absolutamente propio del siglo, común a todo el género histórico.





CULTURA
Y
MENTALIDADES

**M.^a del Carmen
Ariza Muñoz**

M.^a del Carmen Ariza
Muñoz

Los jardines madrileños en el siglo XIX

Profesora de Historia del Arte
ETS de Arquitectura de Madrid.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Las zonas verdes de Madrid a finales del siglo XVIII

A finales del siglo XVIII, la Villa de Madrid presentaba un compacto casco urbano, en el que las únicas zonas verdes eran los jardines y huertas de las viviendas particulares, de los conventos, hospitales y otros edificios privados, diseñados según el estilo geométrico tradicional, a base de varios parterres en torno a una fuente. Estos jardines tenían un carácter recoleto, sin contacto con el exterior, ya que se veían cercados por feas tapias.

Rodeando este abigarrado y árido entramado urbano aparecían algunos palacios dieciochescos (como el de Liria, Buenavista, Villahermosa, etc.), que se diferenciaban de los antiguos y modestos caserones del interior por su refinada arquitectura y por sus amplios jardines. Pero lo más destacable de los alrededores eran los tres grandes Reales Sitios, que flanqueaban la capital por su lado occidental, la Casa de Campo y la Real Florida y por el lado oriental, el Buen Retiro.

Junto a este último, se encontraba otro importante jardín, esta vez de carácter científico, como es el Real Jardín Botánico.

También se debieron a la iniciativa regia las escasas zonas verdes públicas, que se limitaban a los diversos paseos arbolados, que mandará trazar Carlos III, como fueron los tridentes meridionales, que partían de la puerta de Toledo y de la de Atocha, entre los que destacaba el paseo de las Delicias, en el que, al igual que en los otros, abundaban los olmos y que pronto se convertiría en uno de los más populares de la Corte, tal y como lo refleja el óleo de Francisco Bajeu. Además del gran eje oriental, que empezaba a formarse partiendo desde la puerta de Atocha, con el Paseo del Prado, el recién ejecutado Salón del Prado (trazado por José de Hermosilla en forma circoagonal y adornado con tres magníficas fuentes, diseñadas por Ventura Rodríguez, la de Cibeles y Neptuno en los extremos y la de Apolo en el Centro, a la vez que por diversas hileras de árboles). Completaban la belleza de esta zona los magníficos neoclásicos, igualmente mandados hacer por Carlos III a Juan de Villanueva, el Museo de Ciencias Naturales (hoy, del Prado), el observatorio Astronómico y el mencionado Jardín Botánico. Este gran eje oriental continuaba con el Paseo de Recoletos, que acababa en la Puerta del mismo nombre.



Zonas ajardinadas y arboladas del Madrid decimonónico

Seguidamente, describiremos cual era el estado de las principales zonas verdes de Madrid durante el siglo XIX, agrupándolas en dos apartados.

En el primero, veremos las creadas por la iniciativa regia, que, junto a la particular, fue la única que existió hasta el siglo XIX. Se trata de las zonas verdes existentes con anterioridad al comienzo de la centuria y que siguen perdurando durante el siglo o parte de él; además de otros que se crean en este época, pero que no suponen ninguna novedad con respecto a las ya existentes.

En el segundo grupo, se verán las novedades que aporta este siglo, en materia de jardinería. Entre ellas, destacan la aparición de la iniciativa municipal y los llamados Jardines de Recreo.

1. Jardines tradicionales, creados antes del siglo XIX o en su transcurso

Entre ellos destacaremos los ejecutados por la iniciativa regia, como los Reales Sitios construídos en siglos anteriores y otros dos creados en esta centuria, además del Jardín Botánico; así como los hechos por la iniciativa privada en sus residencias.

El Real Jardín Botánico del Paseo del Prado

Aunque nuestro país contaba con una importante tradición botánica desde la época árabe y Felipe II ya fundará algunos Jardines Botánicos, fue en el siglo XVIII, el de la Europa Ilustrada, «el de las sólidas empresas utilitarias, el de la Ciencia y el de la Razón, fue también el que se cumplió en crear los Jardines Botánicos» (1). Así se hacían los de las más importantes capitales españolas, entre las que se incluía Madrid.

La fundación del Jardín Botánico madrileño pasó por el caso curioso de tener dos emplazamientos en pocos años. El primero en el llamado Soto de Migas Calientes, desde que lo creara Fernando VI en 1755, y el segundo, y definitivo, en el Paseo del Prado, al

(1) Eugenio D'Ors *Lo Barroco*, Madrid, 1964, p. 33.



que se trasladaron las plantas del antiguo por mediación de Carlos III, que creaba el nuevo establecimiento por R.O. de 25 de julio de 1774 (2). Aunque la construcción del Real Jardín Botánico se llevó a cabo en el siglo XVIII, describiremos su disposición y principales construcciones, ya que era lo que se podía ver en el siglo XIX.

El encargado de la traza y de la distribución de las plantas fue Casimiro Gómez Ortega, conocedor de este tipo de establecimientos en otras capitales europeas, que, aprovechando el suave desnivel del terreno, dispuso tres terrazas, ordenadas geométricamente, a base de cuadros entre los que se pusieron diversas fuentes y pequeños estanques y cruzados por paseos arbolados, uno principal en sentido E-W, y dos N-S, además de otros menores.

De la parte arquitectónica se encargó Juan de Villanueva, que realizó la Estufa Fría, aunque por su mala orientación hacia occidente fue dedicada a pabellón. Su estructura consiste en un alargado rectángulo, iluminado cenitalmente y con una fachada porticada con columnas toscanas, en la que se levanta la entrada, a modo de arco de triunfo.

Villanueva realizó igualmente la puerta monumental situada en la plaza de Murillo, en la que si bien empleó elementos clásicos, utilizó un espacio que recuerda en cierto modo el de los hispanoárabes.

Hasta hace muy poco tiempo, se ha venido atribuyendo a Villanueva la puerta que da acceso al Botánico por el Paseo del Prado. Sin embargo, recientes investigaciones llevadas a cabo por Carmen Añón indican que es obra de Francisco Sabatini (3), cuya participación en el trazado general del Jardín parece importante, conservándose un bello plano del mismo (4). En efecto, la referida puerta, estructurada como un arco de triunfo con dos ramos adintelados laterales y uno central de medio punto, rematado por un frontón triangular, está más en la línea del estilo del arquitecto italiano, como ya adelantan el profesor Chueca Goitia, al que extrañaba la utilización del frontón, elemento no frecuente en la arquitectura vilanovina (5).

(2) Archivo del Jardín Botánico. Caja 18, signatura antigua, carpeta n.º 56.

(3) Carmen Añón Feliú «Noticias sobre los Reales Jardines Botánicos de Migas Calientes y El Prado» *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, T. XXI, 1984, p. 21 de la Separata.

(4) *Ibidem*, Lám. III.

(5) Fernando Chueca Goitia y Carlos de Miguel *La vida y las obras del arquitecto Juan de Villanueva*, Madrid, 1949, pp. 246-247.



Además de este recinto principal, creado por una tapia, salvo el lado occidental, que se limitó por una verja de hierro, sobre un basamento de granito, con un banco corrido.

Al sur de este núcleo, existieron, hasta 1850, en que fueron cedidos para ampliar el Paseo de Atocha (6), unos terrenos, cercados por sus propias tapias, que se dedicaron a viñedos, huertas, viveros y bosquetas (7).

Durante el siglo XIX, al margen de esta pérdida en la superficie del Jardín, éste continuó en un estado semejante al expuesto anteriormente, aunque pasase por etapas de clara decadencia, durante los primeros años de la centuria, llegándose a decir, en 1829, como había llegado «a un estado próximo a la ruina, tanto en la parte científica como en la material» (8).

Con el reinado de Isabel II, se observa una progresiva recuperación del establecimiento, favorecida por la vuelta de Mariano La-gasca. Fue en esta época cuando se llevaron a cabo las novedades más importantes; como fueron la construcción de una de las estufas de Ananas, hecha en 1856, a base de hierro y cristal y que aún podemos ver en la actualidad.

La otra novedad fue la instalación de un jardín zoológico de Aclimatación, al igual que los que existían en otras capitales de Europa, aunque su existencia fue muy corta, ya que se abrieron al público en 1860 y se clausuraba en 1869, pasando los animales al del Parque de Madrid.

Este mismo año, se introducía un profundo cambio en el trazado de los jardines, al cambiarse en algunas zonas el diseño geométrico por el paisajista.

Los Reales Sitios

Al comenzar el siglo XIX, Madrid aparecía rodeado por tres grandes villas suburbanas, la Casa de Campo, el Buen Retiro y la Florida, que eran utilizadas por la familia real como residencias temporales.

La primera de ellas, creada en el siglo XVI por Felipe II, se componía de extensos bosques (en los que abundaba la caza), huertas, viñedos, olivares y tierras de labor, así como un Reservado o zona

(6) Archivo de Palacio. Caja 10.692, exp. 1. Sección Administrativa.

(7) Miguel Colmerio *Bosquejo histórico y estadístico del Jardín Botánico de Madrid*, Madrid, Imprenta Fortanet, 1875, p. 17.

(8) Archivo del Jardín Botánico. Caja 5, signatura antigua, carpeta n.º 19.



cercada por sus propias tapias, dentro de las que se veían la Casa-Palacio, hecha de ladrillo, piedra y cubierta abuhardillada de teja, presentando las fachadas norte y sur abiertas (mediante pórticos de columnas toscanas, de las que se conservan algunas) a los jardines de tipo renacentista italiano, formados a base de parterres de boj cuadrangulares, adornados con abundantes esculturas, así como con fuentes y bancos de cerámica y una gran variedad de flores, lo que le daba un cierto toque árabe (9) y estando surcados por diversos arbolados. En las obras de arquitectura y jardinería intervinieron arquitectos como Luis y Gaspar de Vega, Juan Bautista de Toledo, Juan de Herrera y jardineros como Jerónimo de Algora (10).

Al comenzar el siglo XVII, la Casa de Campo empezó a recibir menor atención, entrando en una etapa de clara decadencia, debido, entre otras cosas, a la construcción por parte de Felipe IV de otro nuevo Real Sitio, el Buen Retiro, disponiéndose incluso que Alonso Carbonell pasase a hacerse cargo de las obras del nuevo palacio. La zona palaciega se componía de varios patios, construidos de ladrillo, piedra y cubiertas abuhardilladas de pizarra. Entre las piezas más destacadas estaban el Coliseo, el Casón y el Salón de Reinos (éste decorado con grandes óleos sobre las batallas ganadas por Felipe IV y realizados por los primeros pinceles del momento, pudiendo verse hoy en el Museo del Prado, y de los que sobresalen «La Rendición de Breda», obra de Velázquez; además de la serie de Zurbarán sobre los trabajos de Hércules y los retratos ecuestres también realizados por Velázquez. Todos ellos con objeto de realzar la figura del Rey-Poeta).

Estos patios se dispusieron yuxtapuestos unos a otros, al igual que las zonas ajardinadas geométricamente y las arboladas que los rodeaban, formándose un gran recinto, salpicado de diversas hermitas que se remataban por los típicos chapiteles de pizarra.

Todo ésto se disponía sin obedecer un plan unitario, pensado a priori, siendo curioso el hecho de que el gran estanque navegable estaba descentrado del eje principal de la zona palaciega (11).

Durante el siglo XVIII, cuando Felipe V ya había hecho en el Retiro el único jardín de tipo francés, el Parterre, y Carlos III ya hubiera realizado la Fábrica de Porcelana (destruida por los ingleses

(9) Ana Gimeno Pascual «La Casa de Campo» *Catálogo sobre la Exposición de Jardines Clásicos Madrileños*, Madrid, 1981, pp. 68-69.

(10) Francisco Iñiguez Almech *Casas Reales y jardines de Felipe II*, Madrid, 1952, p. 140.

(11) M.^a Luisa Caturla *Pinturas, frondas y fuentes del Buen Retiro*, Madrid, 1947, p. 46.



en 1812) y el cementerio, tuvo lugar el nacimiento de otro gran Real Sitio de la capital, la Florida, creado en 1792 por Carlos IV, tras adquirir la finca de la marquesa de Castel Rodrigo (12).

Al comenzar el siglo XIX, y motivado por la estancia de los franceses, el estado de estas posesiones reales era lamentable, ya que las tropas invasoras habían acampado en ellas, convirtiéndolas en verdaderas fortalezas tal como sucediera en el Buen Retiro (13).

Fue a Fernando VII a quien correspondió la tarea de reconstruir todos estos lugares, en los que realizó importantes plantaciones. Pero la mayor atención la dedicó a los Reservados, zonas destinadas exclusivamente a la familia real, en tanto que otras partes podían ser visitadas en determinadas horas y bajo rígidas condiciones por el público, como ya sucedía en el Buen Retiro desde Carlos III (14).

En estos Reservados mandó hacer jardines, con abundantes árboles de sombra y frutales, ornamentándolos con los «Caprichos» o pequeñas construcciones de tipo rústico, puestas de moda en Europa desde que María Antonieta mandara realizar el Molino en el Petit Trianón de Versalles. Así, se contruía en la Florida la Casa Rústica o del Choricero; o la Persa, la del Pobre, la del Contrabandista, la del Pescador y la Montaña Rusa, pudiéndose ver estas tres últimas aún en el Retiro.

Igualmente, ordenó ejecutar otras construcciones, como fueron invernaderos, gallineros, etc. Así como una casa de fieras en el Buen Retiro.

Atención especial dedicó el monarca al embellecimiento del estanque grande del mencionado Retiro, encomendando dicha tarea a su arquitecto Isidro González Velázquez, quien en, 1819, realizaba el Embarcadero (15), construido donde hoy se levanta el gran monumento a Alfonso XII. Así mismo, había en el lado meridional la Fuente Egipcia, en ladrillo y piedra berroqueña (16), que podemos ver en la actualidad aunque sin la estatua de Osiris que la remataba. Como complemento a esta decoración, pensó una columna colosal rematada por un Hércules que se levantarían en el centro del estanque.

También fue necesario remodelar los palacetes de estos Reales

(12) Archivo de Palacio. Caja 10.404, exp. 13.

(13) Ramón de Mesonero Romanos *Manuel histórico, topográfico, administrativo y artístico de Madrid*, Madrid, Nueva Edición, 1844, p. 40.

(14) Angel Fernández de los Ríos *Guía de Madrid*, Madrid, 1876, pp. 360-361.

(15) Pedro Navascués Palacio *Arquitectura y arquitectos madrileños del s. XIX*, Madrid, 1973, p. 41.

(16) Archivo de Palacio. Planos n.º 517 y n.º 518.



Sitios, con intervención en algunos de ellos del mismo González Velázquez, como fue el caso del de la Florida (17).

Aunque en tiempos de Fernando VII se realizaron numerosas mejoras en estas Posesiones, hubo importantes proyectos, hoy propiedad del C.O.A.M., que quedaron sin hacerse, siendo de destacar los de Isidro González Velázquez, Justo Ibaseta o Inocencio Ladrón de Guevara para la Casa de Campo. Entre ellos se encuentran una magnífica Casa de Aves (presentando la planta de un teatro romano), una graciosa Quinta Gótica, bellísimas estufas, Casa de Vacas, etc.

Durante el reinado de Fernando VII, se produjo la creación de dos nuevos Reales Sitios, como fueron el Casino de la Reina y Vista-Alegre, de menor extensión que los ya existentes.

El primero nacido en 1817, a raíz de la donación hecha a la reina Doña Isabel de Braganza por parte del Ayuntamiento de Madrid de la Huerta de Romero (confiscada al que fuera ministro de Justicia durante la ocupación francesa), además de otros terrenos que se le añadieron, todos ellos inmediatos a la actual plaza de Embajadores. Aunque solamente poseemos datos del tiempo de la Regencia de Doña María Cristina, creemos que Vista-Alegre fue igualmente creada por Fernando VII, ubicándola entre otras fincas particulares que se fueron construyendo en los Carabancheles.

Ambas posesiones, que también servían de recreo para la familia real, tenían su palacete (el de Vista-Alegre de tipo clasicista y el del Casino, de piedra, ladrillo y cubierta rematada por un chapitel), su ría navegable, sus invernaderos (destacando en el de Carabanchel uno con una rotonda central de piedra), etc; así como jardines geométricos adornados con grutas, esculturas, fuentes y otros elementos.

Con Isabel II estos Sitios recibieron diversas mejoras, entre las que destacaremos la reforma del Parterre, la aparición del Paseo de las Estatuas y la atención dedicada al Reservado del Retiro en el que hizo grandes plantaciones, entre las que destacaron una gran cantidad de flores (18); o la construcción del nuevo palacio de Vista-Alegre en el que intervino Narciso Pascual y Colomer; igualmente se realizaron, invernaderos y el hipódromo de la Casa de Campo (19). Con ella se hicieron los primeros jardines paisajistas como el ejecutado en 1846 en una isleta de la ría del Reservado de la Casa

(17) Archivo de Palacio. Caja 10.407, exp. 48.

(18) Archivo de Palacio. Leg. 335. Sección Administrativa.

(19) Francisco Pérez Mateos *La Villa y Corte de Madrid en 1850*, Madrid, 1927, p. 158.



de Campo (20), o los llevados a cabo en el Retiro por Colomer y Francisco Viet en su denominado Jardín Paisaje Español (21).

Igualmente mandó realizar un nuevo jardín en el lado occidental del Palacio Real, como fue el Campo del Moro, cuyo proyecto encargaba, en 1844, al arquitecto mayor de Palacio, Pascual y Colomer, interviniendo también el jardinero mayor Francisco Viet, que además fueron los que llevaron a efecto la Escuela Normal de Jardineros Orticultores, donde se formaron los jardines del Real Patrimonio, instalada en este lugar, pasando más tarde a la Casa de Campo (22). Este nuevo Parque del Palacio se estructuró en dos grandes ejes, entre parterres geométricos, cambiándose este diseño por el paisajista a raíz de la reforma que hiciera a finales del siglo XIX el jardinero Ramón Oliva por encargo de la Reina Doña María Cristina. El jardín se adornó con bellas fuentes y estufas, a la vez que se cerraba con elegantes verjas de hierro.

A pesar de estas mejoras, con Isabel II se produjo la pérdida de parte de algunos de estos lugares (como fue la zona occidental del Buen Retiro, que vendió al Estado en 1865), o se perdían otros en su totalidad (como Vista-Alegre, que fue enajenada al marqués de Salamanca en 1859 (23); o cedía al Estado el Casino para ubicar el Museo Arqueológico Nacional).

Esta pérdida de Posesiones que sufrió la Corona se completó con la Revolución de 1868, tras la cual desaparecería la Florida y el Buen Retiro se convertía en Parque público; conservándose únicamente el Campo del Moro y la Casa de Campo.

Si bien la función fundamental de estos Reales Sitios fue la recreativa, no se olvidó en ellas la productiva, fomentándose la agricultura de cereales en la Casa de Campo y la Florida; cultivándose extensas huertas; árboles frutales, etc. en todos ellos. E incluso la ganadería, fundamentalmente en la Casa de Campo, creándose diversas casas de vacas para elaborar sus productos tanto en esta posesión como en el Casino.

Otras actividades tuvieron también por objeto recaudar fondos para la Corona, como fue el abrir los Reservados al público que debía pagar por verlos. No faltaron tampoco instalaciones de tipo industrial, como la fábrica de porcelana en la Moncloa, heredera de la del Buen Retiro.

(20) Archivo de Palacio. Leg. 335. Sección Administrativa.

(21) Archivo de Palacio. Caja 10.960, exp. 13.

(22) Archivo de Palacio. Leg. 748. Sec. Admón. y Caja 491, exp. 11.

(23) Francisco Bravo Morata *Historia de Madrid*, Madrid, 1970, p. 344.



Jardines de viviendas particulares

Antes de la llegada del siglo XIX, además de la iniciativa regia, los particulares habían sido los únicos creadores de jardines en sus viviendas, como los geométricos que se veían en los caserones del casco urbano y los extensos de los palacetes dieciochescos.

Durante el siglo XIX se crearon una gran cantidad de viviendas con jardín, sobre todo en la época isabelina, en la que se fueron levantando numerosos palacios y «hoteles» (viviendas de claro origen francés, cubiertas con las típicas mansardas de pizarra), principalmente por el Paseo de Recoletos y el nuevo de la Castellana. Entre ellos, destacaban el Palacio de Linares, el del marqués de Salamanca (obra de Narciso Pascual y Colomer), el del duque de Uceda, el de Indo, el de Anglada, el conocido por La Huerta, etc., todos ellos rodeados de amplios jardines.

Además de todos estos bellos palacetes que bordeaban el gran eje oriental de la capital, fueron muy numerosos los palacetes y «hoteles» que se fueron construyendo en los nuevos barrios surgidos como consecuencia de la ejecución del Ensanche de Madrid, proyectado por Carlos M.^a de Castro y aprobado por Isabel II, mediante R.O. de 19 de julio de 1860 (24). Entre estos barrios destacaron el de Salamanca y el de Argüelles, así como el de Chamberí. En las viviendas de estos barrios se veían los dos tipos de jardín más frecuentes del siglo XIX, como fueron el geométrico tradicional y el irregular de tipo paisajista, tal y como puede verse detalladamente en el plano de Madrid de Ibáñez Ibero de 1872-74.

Aunque no fuesen muy abundantes, durante esta centuria aparecieron diversas agrupaciones de «hoteles» con jardín, que formaban conjuntos uniformes de viviendas. Entre ellos, cabría destacar la colonia de doce «hoteles», mandados hacer por el marqués de Salamanca al arquitecto Cristóbal Lecumberri en terrenos de su propiedad, situados en el Paseo de la Castellana (25). O las que se realizaron en otras zonas pertenecientes al Sr. Indo en este mismo Paseo por Ortíz de Villarejos (26).

Pero de todos estos conjuntos de viviendas con jardín, destacó sobre los demás la Ciudad-Lineal, hecha a finales del siglo XIX, como una verdadera ciudad-jardín, a lo largo de un eje de 40 metros de ancho y más de 5 kms. de longitud, cruzado por diversas calles

(24) A. S. A. Leg. 5-299-38.

(25) A. S. A. Leg. 5-68-2.

(26) A. S. A. Leg. 4-441-18.



también arboladas, que dejaban entre ellas viviendas de diferentes estilos y categorías con sus huertas y jardines, según la idea de Arturo Soria y Mata, obedeciendo el lema de la Empresa promotora «para cada familia, una casa. En cada casa, una huerta y un jardín» (27).

Junto con estos jardines particulares que fueron ejecutándose tanto en algunas viviendas del antiguo casco urbano como en las numerosas que se fueron construyendo en las zonas del Ensanche, durante la centuria decimonónica se realizaron un buen número de villas suburbanas o fincas de recreo en las inmediaciones de la capital, destacando las ejecutadas en los Carabancheles, además de otras ya existentes, como la Alameda de Osuna, la Fuente del Berro, etc. En todas ellas aparecían amplios jardines y huertas, así como cenadores, embarcaderos, rías, etc.

Elementos destacables de los jardines de estas viviendas urbanas y suburbanas fueron las estufas o invernaderos, hechos en hierro y cristal, según la moda de la época. La más reseñable fue la que mandara realizar en Londres el marqués de Salamanca para su palacio del Paseo de Recoletos y que cambió, en 1877, por unos terrenos al Ayuntamiento de Madrid, que la instaló en su nuevo Parque del Retiro, donde podía verse hasta los primeros años de nuestro siglo en la actual Rosaleda (28).

2. Novedades que se dan en el siglo XIX en materia de jardinería

Una de las más importantes novedades en este campo que se produjeron en el Madrid del siglo XIX fue la aparición de la iniciativa municipal, hasta ahora inexistente. Por ella, el Ayuntamiento procuró dotar a la capital de diversas zonas verdes, creando numerosos paseos arbolados, y plazas ajardinadas, así como parques públicos.

Para el mantenimiento de estas zonas no bastaban los tradicionales suministradores de plantas como eran los viveros de los Reales Sitios (entre los que destacaban los de Aranjuez y Casa de Campo). Por ello, el Municipio decidió crear sus propias almácigas, que

(27) Pedro Navascués Palacio «Ciudad Lineal» *Madrid*, T. 3, 1979, p. 1104.

(28) A.S.A. Leg. 9-166-3.



nacieron bajo los auspicios del catedrático de Arquitectura y arbolista mayor de la villa, Antonio Sandalio de Arias.

En 1822, ya estaba «empezando a brotar» el primer vivero, instalado en el Soto de Migas Calientes (29), que hubo de ser ampliado tres años después y que ya debe sus frutos en 1828.

Al ir aumentando las necesidades de tener mayor cantidad de árboles y arbustos, se fueron creando nuevos viveros, contándose, en 1861, con este de Migas Calientes, el de Portici y el de S. Fernando (30), a los que se unieron otros.

Al igual que anteriormente había hecho la iniciativa regia, el Municipio vio la necesidad de crear un centro donde se enseñase Jardinería, ya que el aprendizaje era meramente práctico. Así, cuando se fundaba, en 1885, el Instituto Municipal de Artesanos, una de sus ramas era la cátedra de Floricultura y arboricultura, instalada en el Parque de Madrid (31).

La actividad municipal se centró en realizar numerosos paseos arbolados, diversas plazas ajardinadas y en crear parques públicos y otras zonas ajardinadas.

Paseos arbolados

Aunque ya a finales del siglo XVIII, durante el reinado de Carlos III, se realizaron los primeros paseos arbolados de nuestra capital, sobre todo por la parte Sur, uniendo así el antiguo casco urbano con las riveras del Manzanares. Estos paseos, en los que predominaban los olmos, eran largos y rectos ejes, que rompían con las callejuelas estrechas y sin arbolado existentes en el primitivo entramado urbano.

Al comenzar el siglo XIX, a pesar de darse periódicos bandos para su conservación, el estado de los árboles plantados en dichos paseos no era muy halagüeño, en parte motivado por las enfermedades que sufrían y por la poca adecuación del tipo de árbol utilizado a las características del suelo.

A la vez que se repoblaban los paseos existentes, empezaron a arbolarse otros nuevos, añadiéndose a los tradicionales olmos, los ahilantos, almeces, sóforas, áceres, etc. A partir de 1830, las plantaciones se incrementaron considerablemente, ya que empezaron a

(29) A.S.A. Leg. 3-78-59.

(30) A.S.A. Leg. 4.-227-57.

(31) Archivo de Villa. Leg. 6-488-52.



utilizarse los árboles procedentes de los recién creados viveros municipales, abundando más las acacias, chopos, etc.

A finales de esta centuria, aunque el primitivo casco urbano seguía sin presentar calles arboladas, salvo algún tramo de las de Alcalá y Atocha, eran abundantes las vías arboladas en las zonas del Ensanche, en las que ya se veían plátanos y castaños de Indias. Igualmente, eran numerosos los paseos arbolados, algunos tipo «boulevard», de clara influencia francesa.

De todos estos paseos destacaban los que componían el gran eje verde oriental, que empezaba en la Puerta de Atocha con el Paseo del Prado (hecho con Carlos III y en el cual se veían varias hileras de árboles, entre los que predominaban los álamos. La zona se convirtió en una de las predilectas de los madrileños, que paseaban por ella a pie, a caballo o en coche, luciendo sus mejores galas). Otro de los tramos que este gran eje era el Paseo de Recoletos, que también presentaba varias filas de árboles entre bellos palacetes, Jardines de Recreo, etc.; apareciendo, hacia 1870, ornamentado con unos bonitos jardincitos, entre los que se veían quioscos y asientos para el público, que pasaba en ellos largos ratos. Completaba el eje el Paseo de la Castellana, nacido en pleno siglo XIX y en el que se plantaron cuatro o cinco hileras de árboles.

Plazas ajardinadas

Como ya hemos indicado, hasta el siglo XIX, la Villa de Madrid era una superficie de forma casi circular, rellena de un apelmazado caserío, entre calles estrechas y sin ninguna zona verde pública.

Fue con el rey «intruso» José I, cuando comenzaron a aparecer, como consecuencia del derribo de algunos conventos, unos solares que servían de desahogo a la población.

Durante la primera mitad de la centuria, empezaron a arbolarse algunos de estos espacios, formándose diversas plazas, como fueron la de Santa Ana, la de Bilbao, la del Progreso, Santo Domingo, la de las Cortes, etc. Los árboles que predominaban en ellas eran los olmos, las acacias de flor, las sóforas, gleditzias, etc.

A comienzos de la década de 1860, empezó a ponerse de moda en nuestra ciudad la ejecución de plazas-jardín, muchas de ellas al modo de los «squares» londineses, que se extendieron a otros capi-



tales europeas, como Berlín, Viena, París, en la que se empezaron a hacer a partir de la Exposición Universal de 1855 (32).

Fue entonces cuando, las plazas anteriormente mencionadas y otras que carecían de árboles se ajardinaron de un modo similar, conociéndose popularmente como «jardinillos». Muchas de ellas aparecían cercadas por una verja de hierro, y adornadas con bancos, algún quiosco y una escultura de un hombre ilustre. Aunque algunas se veían ajardinadas geoméricamente, el tipo de jardín que presentaban la mayoría fue el paisajista, hechos a base de praderas, formando parterres irregulares en los que se alzaban árboles, arbustos y flores. Entre estas plazas destacaron la de Santa Ana, la del Progreso, Santo Domingo, la de las Cortes, etc.

También aparecían ajardinadas la Plaza Mayor (en cuyo centro se levantaba una verja, que cerraba fuentes, bancos, así como árboles, arbustos y abundantes tiestos con flores; todo ello rodeando la estatua ecuestre de Felipe II) y la de Oriente (ajardinada en tiempos de Isabel II, según diseño de Narciso Pascual y Colomer, a base de una zona elíptica central, flanqueada por dos rectangulares, en cuyas plantaciones intervino Fernando Boutelou).

Fuera del antiguo casco urbano también se veían plazas ajardinadas como fue la de Colón o la proyectada, en 1879, por Manuel y Jaime Guirna delante del mercado de la Paz del nuevo barrio de Salamanca (33).

Si bien se llevó a cabo el ajardinamiento de diversas plazas, otras quedaron en nuevo proyecto, como fue el caso de las que ideó Fernández de los Ríos, tales como la plaza de Europa (de forma elíptica, recordando en cierto modo a la del Trocadero de París y que se ubicaría al final de la calle de Fuencarral), o la del Carmen.

Parques públicos

Otra de las novedades que se dieron en el Madrid decimonónico fue la aparición de amplias zonas ajardinadas (como fue el caso de la Tela) y dos grandes parques públicos, uno creado de nueva planta, como el Parque del Oeste, y el otro surgido tras abrir al pueblo de la capital un antiguo Real sitio, como sucedió con el Buen Retiro, al igual que ocurría con algunos de los grandes parques en el París de Napoleón III.

(32) A. Fernández de los Ríos *Ob. cit.*, p. 395.

(33) A.S.A. Leg. 10-77-106.



El nacimiento del Parque del Retiro como zona abierta al público tuvo lugar en 1868, a consecuencia de la Revolución de Septiembre de dicho año, que provocó el destronamiento de Isabel II, a raíz de la cual la Corona perdería diversos Reales Sitios, entre los que se encontraba el referido Buen Retiro.

De ser un lugar de disfrute real, aunque ya Isabel II había arrendado el estanque grande y permitía visitar el Reservado y otras zonas de la Posesión, pasaba a ser un parque público, propiedad del Municipio madrileño, mediante un decreto de 6 de noviembre de 1868 (34).

Así, Madrid contaba ya con un gran parque, al igual que otras capitales europeas, destinado a servir «de recreo, higiene, moralidad e instrucción» para la población, que podía disfrutar de todas las construcciones existentes en él, como las del Reservado, cuyas tapias fueron derribadas, destacando los «Caprichos» y el Jardín Zoológico, que se convirtió en uno de los puntos más concurridos del nuevo Parque. Al igual que sucedía con el estanque grande, en el cual se podía navegar, pasear en velocípedo por sus alrededores, como en otros parques europeos, como en el de Boulogne de París, y que fue embellecido a comienzos de nuestro siglo con el gran monumento a Alfonso XII, diseñado por José Grases y Riera (35), y en el que intervinieron los escultores más importantes del momento.

Debido al nuevo carácter del Parque, éste se fue poblando de pequeñas construcciones de tipo popular, como fueron quioscos de venta de flores, periódicos, etc., así como cafés, restaurantes y Casa de Vacas, ésta situada en el lado norte del estanque grande.

Una de las obras más importantes que se realizaron en el Parque fue el Paseo de Coches, comenzado a instancias del conde de Fernán Núñez, que pretendía que el lugar contase con un gran paseo, al igual que otros grandes parques de Europa, y del que se preveía un rendimiento anual de dos a tres mil pesetas, ya que los caballos y carruajes que por él pasasen pagarían 2'50 pts. (36). Los encargados de su ejecución fueron los arquitectos municipales Eugenio Barrón y Eugenio de Caragarza, que realizaron una vía de unos 3 kilómetros de largo y 20 metros de ancho (37).

Si bien los jardines continuaron como en épocas anteriores, a partir de la década de 1870 empezó a aparecer en ellos el estilo paisa-

(34) A.S.A. Leg. 5-99-25.

(35) Memoria del monumento que se erige en Madrid a la Patria española, personificada en el Rey D. Alfonso XII por José Grases y Riera, Madrid, M. Romero Impresor, 1902.

(36) A.S.A. Leg. 8-103-67.

(37) A.S.A. Leg. 5-483-13.



jista, con la ejecución, en 1877, de uno en el Campo Grande, diseñado por Eugenio de Garagarza. Las zonas ajardinadas se adornaron con fuentes (la del Ángel caído y otras traídas de diversos puntos de Madrid, como la de la Alcachofa y la de los Galápagos), invernaderos (de los que destacaba el ya mencionado, cambiado al Ayuntamiento por el marqués de Salamanca en 1877 (38)).

Con todo ésto, el nuevo Parque de Madrid se convirtió en una atractiva zona de reunión para los madrileños, que allí podían disfrutar de un refrescante ambiente y diferentes diversiones, a las que había que añadir las numerosas exposiciones que allí se celebraron, de las que destacaron la de Minería de 1883 y la de Filipinas de 1887, para las que Ricardo Velázquez Bosco realizara el palacio de Velázquez y el bellissimo de Cristal, respectivamente. También podían presenciar espectáculo de «guignol», patinaje sobre hielo en el estanque (39), representaciones teatrales, conciertos, etc. Sin embargo, fueron más numerosos los espectáculos que intentaron realizarse, pero que quedaron en meros proyectos, como fue la idea de instalar una Granja de recreo, en 1877, al igual que las que había en las grandes capitales europeas; un Parque Popular son espectáculos al aire libre; una Montaña Rusa; un Skating-Rink; un velódromo; etc. (40).

Otra de las obras de más importancia emprendida por el municipio en el Parque que fue la de cerrarlo por calle de Alcalá y la nueva de Granada (hoy, Alfonso XII), con bellas verjas de hierro sobre un basamento de piedra berroqueña y ladrillo, diseñadas por el arquitecto municipal Agustín Felipe Però (41) y en la que se abrieron diversas puertas monumentales, diseñadas también por arquitectos municipales, como la de España, la del Paseo de Coches y la de la Plaza de la Independencia, obra de Urioste y Velada.

El otro gran parque público al que nos referimos es el Parque del Oeste, que aunque se terminó en el siglo XX, las obras de exclamación sobre los terrenos que cediese el Estado al Municipio por R.O. de 28 de enero de 1893 (42), comenzaron a finales del siglo XIX.

El parque es el mejor ejemplo de diseño paisajista en nuestra ca-

(38) A.S.A. Leg. 9-166-3.

(39) A.S.A. Leg. 6-163-68.

(40) M.^a del Carmen Ariza Muñoz «Los Jardines del Buen Retiro en el s. XIX» *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, T. XVI, 1979, pp. 368-371.

(41) A.S.A. Leg. 497-6-14.

(42) A. Gómez Iglesias «La Montaña del Príncipe Pío y sus alrededores» (1565-1907) *Villa de Madrid*, 1968, año VI, n.º 25, p. 28.



pital, obra del jardinero Celedonio Rodrigáñez y Vallejo, que se ornamentó con escultura, fuentes y diversos monumentos, que se fueron levantando ya en nuestra centuria.

Jardines de Recreo

Otra de las novedades de la jardinería madrileña decimonónica fueron los Jardines de Recreo, que eran zonas ajardinadas y con frondosos arbolados, en las que además de disfrutar de una agradable atmósfera, la gente podía presenciar, previo pago de una entrada, diversos espectáculos, como representaciones teatrales, conciertos, patinaje, etc., que tenían lugar en las tardes, pero principalmente durante las noches de verano.

Hasta la década de 1830 no funcionaron en nuestra capital los primeros Jardines, compensando en cierto modo la carencia de estos establecimientos en nuestra capital, de lo que se lamentaba Mariano José de Larra (43). Los Jardines pioneros fueron el de las Delicias, Apolo y Tívoli, que si bien ofrecían diversos espectáculos y servicios entre un frondoso arbolado, tenían un carácter modesto, no acorde con la capital del Reino.

Para paliar la falta de Jardines de Recreo de categoría europea, en 1860, el empresario catalán José Casadeus proponía al Ayuntamiento realizar un gran Parque de Recreo, denominado Campos Elíseos, diseñado por el arquitecto Lucas M.^a Palacio, que ideó amplios y refinados jardines geométricos y paisajistas, bellas plazas adornadas con esculturas, quioscos, paseos arbolados y hermosos edificios, en los que se instalarían restaurantes, casas de baño, etc., además de invernaderos, un gran plaza de toros, una larga ría con cascada, embarcadero, así como un teatro de tipo romano al aire libre (44).

El proyecto no se llevó a la realidad y únicamente se realizaron jardines menos refinados, edificios más modestos y una pequeña ría con embarcadero. No obstante, la zona se convirtió en uno de los centros veraniegos predilectos de los madrileños, aunque los terrenos elegidos para su ubicación, entre las actuales calle de Alcalá, Velázquez, Hermosilla y Castelló, estaban ya predestinados pa-

(43) Mariano José de Larra «Costumbres. Jardines Públicos» *La Revista Española* 20 junio 1834.

(44) A.S.A. Leg. 4-260-16.



ra el nuevo barrio de Salamanca, con lo que empezaron a destruirse pocos años después.

Si los Campos Elíseos fueron los Jardines de Recreo de moda de la época isabelina, durante la Restauración lo fueron los Jardines del Buen Retiro, nacido en la década de 1870, como herederos de los anteriores, sobre la única zona verde que quedara de los terrenos del Real Sitio del Buen Retiro que Isabel II vendiera al Estado en 1865 y sobre los que se formaría el barrio del mismo nombre.

Aunque también existieron bellísimos proyectos, ejecutados para un concurso convocado por el Ayuntamiento, en 1876, entre los que destacaron un gran Salón de Conciertos en hierro y cristal, diseñado por el escocés Morham o las bellísimas acuarelas, con elegantes edificios, obra de Fernando de la Torre (45). Sin embargo, lo que se realizó tuvo un carácter más modesto, como era el teatro, quiosco de concierto, pista de patinaje, etc., ubicados entre un abundante arbolado y jardines de trazado paisajista. Con todo, fue el lugar veraniego predilecto de los madrileños del último tercio del siglo XIX, hasta que desaparecieron en 1905, para construir en su solar el Palacio de Comunicaciones.

Si bien los Campos Elíseos y los del Buen Retiro no fueron los únicos, puesto que a finales del siglo XIX se empezaban los Nuevos Campos Elíseos de la calle de O'Donnell que no hacían en su totalidad, sí que fueron los dos primeros los más representativos de la segunda mitad de esta centuria en nuestra ciudad.

Jardines de los Cementerios

Como consecuencia de las disposiciones de Carlos III, ordenando enterrar en las afueras de las poblaciones, fue a partir del siglo XIX cuando comenzaron a aparecer los cementerios.

Salvo la gran necrópolis de la Almudena, construida a finales de la centuria, en la que se veían abundantes zonas ajardinadas y arboladas, los cementerios de Madrid eran de una gran modestia, distribuidos, generalmente en claustros cerrados, en los que se plantaban árboles, principalmente de hoja perenne (cipreses, pinos, etc.), en los que apenas se veían jardines, como los existentes en otros grandes cementerios europeos del momento, denominados algunos cementerios-jardín, ya que eran verdaderos parques a la inglesa.

(45) A.S.A. Leg. 6-353-61.



Conclusiones

Además de las novedades ya reseñadas, lo más destacable de la jardinería madrileña decimonónica fue la constante imitación de lo que se hacía en el extranjero, principalmente en París, aunque lo que aquí se realizó tuvo siempre un carácter más modesto, quedándose las ideas más pretenciosas sin llevarse a cabo.







CULTURA
Y
MENTALIDADES

**Juan Ignacio
Sáenz Díez**

Juan Ignacio Sáenz Díez

El Jardín Zoológico del Jardín Botánico (1858-68)

Profesor de Historia Contemporánea.
Universidad Complutense.



Biblioteca Virtual
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

Dentro de la corriente científica que se inicia en el siglo XVIII se va a producir un esfuerzo de investigación zoológica en Madrid a mediados del XIX. Se trata de la instalación de un jardín zoológico dentro del recinto del Jardín Botánico y es coherente con el impulso que pretende dar al Museo de Ciencias Naturales el que a partir de 1845 será su director durante más de 20 años.

No vamos a entrar en la discusión de la figura de Mariano de la Paz Graells (1808-1898), logroñés de enorme empuje, buen científico y no sólo por la mariposa que lleva su nombre —*Graellensia Isabelae*— pero cuya inclinación por la acción le impidió una tarea investigadora regular y profunda.

El Museo había tenido hasta ese momento una vida un tanto agitada. Tras su creación en tiempos de Fernando VI había estado ubicado en la calle de la Magdalena esquina a Lavapiés. Después del fracasado proyecto de instalarlo en el gran edificio para él destinado, que luego se transformaría en el Museo del Prado, el mismo Carlos III lo acoge en el de la Academia de Bellas Artes, en la calle de Alcalá, hecho que puede aún hoy día constatarse leyendo la inscripción latina del frontispicio del edificio: «Carolus III rex - Naturam et artem sub uno tecto in publicam utilitatem consociavit, 1774».

Es pues desde este edificio de la calle de Alcalá donde Graells prepara un nuevo proyecto de reglamento del Museo de Ciencias Naturales —que en aquel momento abarcaba también al Jardín Botánico— que le permita crear un jardín zoológico dentro de la línea europea de los jardines de aclimatación.

Es en efecto en este nuevo Reglamento presentado a la Reina por el ministro Claudio Moyano y aprobado por Real Orden el 8 de abril de 1857 donde se introducen los siguientes artículos que serán la base legal del zoológico:

Art.º 117 — Cuando los fondos del Museo lo permitan se formará un Jardín Zoológico.

Art.º 118. — Este establecimiento tendrá por objeto: 1.º aclimatar animales exóticos. 2.º domesticar las especies salvajes que existen en nuestro territorio.

Art.º 119. — Al escoger las especies de animales que ha de haber en el Jardín, se preferirán las que puedan ser de más utilidad al hombre y aquellas cuyos fenómenos fisiológicos ofrezcan más interés para la Ciencia (1).

(1) Real Decreto 7 de enero de 1857 reorganizando el Museo de Ciencias Naturales de Madrid y Reglamento para su ejecución aprobado por S. M. el 8 de abril del mismo año. Madrid: Imprenta Naciona, 1857.



Es hoy evidente que al conjunto científico del que disponía el Museo y que contaba con colecciones importantes y crecientes de vegetales vivos y de animales disecados le faltaba como centro científico una posibilidad de estudio zoológico en vivo.

Este fin investigador es el que explica la creación del nuevo establecimiento, no demasiado conocido en la historia madrileña y que curiosamente ha levantado suspicacias como posible concurrencia al que existía en el Retiro. Véase como ejemplo anecdótico el párrafo que dedica en nuestros días al Zoológico del Botánico un cronista del Retiro: «En 1860 el director del Jardín Botánico, Mariano de la Paz Graells, creó un zoológico en el recinto de dicho jardín. Era fácil predecir el fracaso de esta empresa así como la inevitable ruina de sus valores botánicos. En 1867 se vendieron todos los animales al Retiro terminando con ello un corto período de inconsciente competencia».

Aparte de la incorrección de las dos fechas sorprende un poco el ataque contra un laboratorio zoológico —que era el fin del Botánico— sobre todo cuando, como el mismo autor señala, el del Retiro estuvo muchos años alquilado al empresario circense Cavanna que montó su exposición y visita como un verdadero circo (1). Mejor encaminado parece el autor de un artículo aparecido en la revista «El Museo Universal» quien señala: «La aclimatación en Europa de animales útiles y raros de otros países ha recibido gran desarrollo en estos últimos años, sobre todo desde el establecimiento en Francia de la Sociedad Imperial de Aclimatación: la España no debía quedar postergada en esta nueva vía de adelantos y ha correspondido satisfactoriamente al llamamiento». (2).

Está pues fuera de lugar hacer comparaciones entre zoológicos en la provincia de Madrid haciendo además notar que aún existían otros como el de Migas Calientes o el de la Casa de Campo, de los que en otra ocasión se hará reseña histórica.

Después de este preámbulo conviene ya esbozar el historial sucinto del nuevo laboratorio científico que el Museo de Ciencias Naturales de Madrid abre en 1858 en terrenos del Jardín Botánico. Para ello hay que basarse en tres fuentes principales: la guía del zoológico de Graells, la historia que sobre el Museo escribió Barreiro y el bosquejo histórico editado por Colmeiro y por encima de todo los

(1) G. de la V., R. Jardines de Madrid: El Retiro. Madrid, 1983, pg. 44.

(2) F.J. El Museo Universal. 11 de mayo 1862, p. 150.



fondos del archivo del museo, aunque quizá debido a los traslados se encuentran bastantes lagunas en ellos.

1. El paseo instructivo

La referencias y bibliografía sobre el Jardín Zoológico del Botánico son realmente escasas. Habría que señalar una excepción con un folleto titulado «El Jardín Botánico y Zoológico de Madrid: paseo instructivo y recreativo para todos» (1), dirigido por D.M.P.G., iniciales que parece no hay duda que pertenecen a D. Mariano de la Paz y Graells.

En el archivo del Museo de Ciencias Naturales se halla el manuscrito del autor fechado en 1863 y un dibujo realizado al parecer por él mismo de dos cérvidos. También se encuentran dos facturas de la imprenta por medio de las cuales sabemos que se tiraron mil ejemplares siendo el precio total de 1474 reales.

Este folleto que constaba de 84 páginas era vendido, según reza en la contraportada, en la portería del Jardín Botánico a 4 reales; fue impreso en 1864. Gracias a él conocemos perfectamente la localización y distribución del parque zoológico que se hallaba nada más entrar por la puerta que hoy da a la plaza de Murillo, justamente enfrente del edificio del Museo del Prado.

Deja ante todo bien claro el autor que este Zoológico se crea dentro de la importante corriente de los jardines de aclimatación según la terminología de la época y menciona la Sociedad de Aclimatación «a cuyo frente se puso el Emperador de los franceses, fue fundada el 10 de febrero de 1854 y a su imitación son ya 67 las que han ido formándose en todas partes» (p. 7-8).

Tras franquear la entrada, Graells pasa inmediatamente a la descripción de los cuadros rodeados de empalizada y de los animales que allí se encuentran.

El primero reseñado es el pavo real del Japón y puede servirnos de ejemplo de cómo están realizadas las descripciones. Tras añadir el nombre científico señalaba también el nombre en los idiomas francés, italiano, alemán e inglés, pasando a continuación a reseñar la procedencia para pasar a hacer después una descripción del animal y de sus especies más preciadas así como del precio que tenía en los mercados europeos. De este pavo dice: «el precio del pavo del

(1) Madrid (Imprenta de D. Alejandro Gómez Fuentes), 1864.



Japón aún es bastante subido pues cuesta cada pareja en París 300 francos cuando se encuentra de venta» (p. 15).

Es evidentemente imposible ni siquiera hacer una relación de los animales descritos pero aparte de las aves que como es lógico estaban en mayoría existe también un número considerable de animales corpulentos en relación al poco espacio del que se disponía en el zoológico, tales como la gacela, el canguro, varias clases de ciervos, llamas, vicuñas, jabalíes...

Hay que hacer notar que entre los animales enumerados y descritos por Graells no se señala el cocodrilo que sí lo es por el autor de «El Museo Universal» quien aunque alababa grandemente la labor científica del Jardín Zoológico indica: «No quisiéramos ver en el recinto del Jardín, al no establecerse en él una verdadera «menagerie», animales ofensivos y peligrosos como el pequeño tigre que en él se conserva, y como los cocodrilos recientemente enviados, y el que ya hace un año en obsequio de las gentes aprensivas determinó morir».

Para la aclimatación de muchas aves existía lo que se titula «el lago del Jardín Zoológico» del que hoy no queda traza, con una amplia superficie de 72.000 pies cuadrados.

Las últimas partes del folleto están dedicadas a una rapidísima descripción del Jardín Botánico.

La obra consta de varias ilustraciones que son hoy precisas para conocer un aspecto ya desaparecido del Jardín Zoológico. Tales son las del lago (p. 37) y el cercado de los rumiantes (p. 58). Existen también otros grabados no directamente relacionados con el Jardín pero que son interesantes para conocer los alrededores de las dos entradas así como algunos de los personajes que se paseaban por él. En este sentido véase la entrada de la p. 14 con dos carruajes esperando así como la fuente del cedro del Líbano.

2. El Zoológico como parte del Museo Nacional

El Museo Nacional de Ciencias Naturales, con su larga y compleja trayectoria, no cuenta hasta ahora con una historia global. Para establecerla sigue siendo, sin embargo, una ayuda muy apreciable la obra de Agustín Barreiro «El Museo de Ciencias Naturales» (Madrid, 1944) aunque sólo cubre el período de tiempo comprendido entre 1747 y 1900.



En la acumulación de datos yuxtapuestos, característica de la obra, puede verse alusiones al Zoológico, casi siempre de forma indirecta. Así encontramos que a mediados de 1859 fue nombrado «ayudante primero con destino a las clases de Zoología y cuidado de los animales del Jardín Zoológico, D. Marcos Jiménez de la Espada. Se le asignó el sueldo de 9 mil reales» (p. 288). Más adelante se hace una recomendación a D. José Pellón y Rodríguez, Comisario de Agricultura en Fernando Poo, para que «procurase corresponder con envíos, tanto con animales para el Jardín Zoológico, como de insectos, crustáceos, etc. para el gabinete de Historia Natural» (p. 290).

En cuanto a los presupuestos de gastos correspondientes al año 1865, presentados por el Director del Museo, se desglosaban del siguiente modo: 115.702 reales para el Gabinete de Historia Natural; 90.468 reales para el Jardín Botánico; 87.720 reales con destino al Jardín Zoológico. De 98.552 reales era el presupuesto ordinario del Botánico (p. 299).

Otro dato que encontramos en la obra de Barreiro es que con motivo de la visita de Francisco de Paula Martínez Sáenz a la Comisión Científica del Pacífico (Pernambuco) éste encargó al Cónsul español que adquiriera dos «paragües» o anguilas de Surinam (*gymnotus electricus*) con destino al Jardín Zoológico; se compraron finalmente y de los dos ejemplares uno murió en la travesía y el otro, después de llegar a Barcelona, murió a los 15 días en la ciudad de Masnou al retrasarse su entrega (p. 302).

El Jardín Botánico era un museo y una cátedra de universidad por lo que se recomienda el nombramiento de un jefe para cada uno de los tres establecimientos en lugar de recaer la dirección de los mismos sobre una única persona. Una Real Orden de 17 de junio de 1867 suprime la sucursal del Jardín Zoológico del Botánico establecida en Cijas Viejas de la Cabaña (El Escorial). Había en ella 17 cabras de angora, 10 cabras granadona, y nueve ovejas de astracán, trasladándose todo a Madrid y vendiéndose parte de ello con algunos ejemplares del Jardín Zoológico del Botánico, permaneciendo en éste lo restante de la mencionada sucursal (p. 308).

Del mismo modo que no menciona su creación tampoco nos transmite nada Barreiro de su clausura. La última mención que parece relacionarse con el Jardín Zoológico es precisamente la del nombramiento de un director específico. En efecto, el 18 de julio de 1868 fue nombrado al frente del Zoológico el doctor Pérez Arcas. Pero esta nueva estructuración tuvo corta vida. El 27 de octubre, Ma-



nuel Ruiz Zorrilla, Ministro de Fomento del nuevo régimen, volvía a poner al Museo y a todas sus dependencias bajo las atribuciones del Rector de la Universidad.

3. Los archivos del Museo

Como el Jardín Botánico —y por lo tanto el Zoológico— eran unas simples dependencias del Museo, no poseen documentación autónoma; sólo se hallan pues datos dispersos sobre su historia incluidos en el archivo general del Museo de Ciencias Naturales que es también probable que sufriera con tantos traslados. En todo caso no se ha encontrado hasta ahora en él ninguna mención sobre la inauguración del Zoológico. El primer dato que sobre él aparece es el nombramiento de D. Pedro Morón y Ordóñez como primer mozo del Jardín Zoológico, el 1 de enero del año 1858.

A través de una factura hecha en 1859 conocemos los uniformes de los dependientes del Jardín Botánico y del Jardín Zoológico. Los dos guardias del Zoológico llevaban «chaqueta y pantalones de drill con vueltas y cordoncillo azul además de gorros con galón dorado entrefino».

De 1862 existe un escrito a la Dirección sobre los desmanes de algunos visitantes y en especial «el envenenamiento de los avestruces de la Australia que S.M. se dignó regalar al establecimiento» y se propone como medida armar a los guardias como a los del Retiro echándose de menos el piquete del ejército que antiguamente acudía al Botánico.

El sueldo anual de un mozo del Jardín Botánico, en 1867, era de 300 escudos.

Hay una carta fechada el 28 de febrero de 1868 que dirige el Jardinero Mayor, D. Pedro Vera, a D. Miguel Colmerio quejándose del excesivo número de aves, sobre todo de pavos reales; el 29 del mismo mes Colmeiro se dirige al Comisario Regio subrayando la petición del Jardinero Mayor; «deben por tanto en mi opinión reducirse los 39 pavos reales a su quinta parte».

Un escrito del 23 de abril de 1869 nos informa de que en esta fecha ya se había producido la municipalidad del Jardín Zoológico, pues dicho escrito, dirigido al Rector de la Universidad Central, dice que a Antonio Pinilla «mozo el más antiguo de los que existían en el Jardín se ha empezado a pagarle por cuenta de la municipalidad desde el mes de marzo último inclusive».



De los últimos años se conservan distintas listas de los precios de los huevos de las aves del Jardín Zoológico e incluso existe una que detalla precios de los mamíferos que se limitaba parece ser a los conejos. Hay también una valoración —1866— de las «aves substraídas», que eran una cacatúa rosa y 13 tórtolas exóticas valoradas en 205 francos «precio del mercado de París, Lyon y Marsella».

Es paradójico que en el mismo momento en que el zoológico agoniza se aprueban unas disposiciones que pretenden reestructurar y potenciar el Jardín Zoológico.

En 1868 se aprueba por Real Decreto un nuevo Reglamento del Museo de Ciencias Naturales de Madrid (1). En esta disposición «rubricada de la real mano» y firmada por Severo Catalina, Ministro de Fomento, se establece —Art.º 2.º— que el Museo de Ciencias Naturales está formado por tres instituciones: el Jardín Zoológico, el Jardín Botánico y el Gabinete de Historia Natural.

Ya en el Art.º 1, donde se exponían los fines del Museo de Ciencias Naturales se indicaba que debería «contribuir en lo posible a la aclimatación y propagación de los vegetales y animales útiles al hombre».

Entre las atribuciones del Comisario Regio, nuevo puesto creado a la cabeza del Museo, estaba nombrar entre otros, y mediante propuesta del correspondiente director, a los mozos del Jardín Zoológico.

Dentro del capítulo II dedicado a las «colecciones de seres vivos» se enuncia y regula el fin del Jardín Zoológico:

«Art.º 144.—Una colección más o menos numerosa de animales vivos, conforme lo permitan los fondos y las circunstancias del establecimiento, formará el Jardín Zoológico, destinado el estudio de las funciones y las costumbres de aquéllos y también a la aclimatación de los exóticos y a la propagación de las especies útiles.

Art.º 145.— Se coleccionarán por ahora los animales vivos en un departamento especial del Jardín Botánico, destinado a servir de Jardín Zoológico, eligiendo al efecto el sitio menos a propósito para el cultivo y al mismo tiempo más adecuado para la cría y conservación de los animales.

Art.º 146.— Se elegirán preferentemente para estas colecciones aquellas especies que mayor interés ofrezcan por sus fenómenos fisiológicos y por su utilidad para el hombre.

Art.º 147.— De la colección de animales vivos se formará el co-

(1) 10 de junio de 1868. Madrid (Imprenta de los Señores Rojas).



rrespondiente catálogo, que habrá que revisarse cada mes para mantenerle siempre completo.

Art.º 148.— Habrá además constantemente un catálogo de los animales y productos sobrantes que el establecimiento enajena, en el cual han de expresarse sus precios, arreglado a una tarifa formada por la Junta de Profesores mediante propuesta del Director correspondiente y aprobada por el Comisario Regio».

Se supone que las condiciones para visitarlo eran las mismas que para el Jardín Botánico: Todas las tardes, —excepto los festivos—, comprendidas entre el período del 15 de mayo al 30 de septiembre. Esta prohibición de ingreso en los jardines botánicos durante la etapa invernal (muy alargada por cierto) se mantiene aún en algunos de ellos. Por ejemplo en el «Chelsea Physic Garden», en Londres el tiempo de apertura al público es hoy día del 13 de abril al 19 de octubre.

Este año de 1868 y sus avatares fueron un factor muy negativo para el Zoológico.

D. Miguel Colmerio en su historia del Jardín Botánico (1) que vio la luz en 1875, muy pocos años después de su clausura, señala algunos de los defectos graves que la motivaron, tales como la escasez de espacio y sobre todo el poco apoyo de la sociedad.

Sirvan sus mismas palabras de párrafo final a una experiencia científica que tuvo corta vida y oscura muerte: «Pretendíase que el Estado hiciese en España lo que la Sociedad de Aclimatación en Francia; y lejos de tomar por modelo al profesor Geoffroy Saint-Hilaire, que “se vio rodeado de centenares de amigos, representantes de las más distinguidas clases”, y aunando sus particulares esfuerzos, pudo realizar en Francia un pensamiento sin duda grandioso, se recabó del Gobierno cuanto era necesario para imitar en España, aparentemente, el iniciador de una “asociación tan numerosa”, cual nunca existió, “ni de más recursos intelectuales ni materiales, ni de relaciones más extensas”, la cual no instaló por cierto su Jardín Zoológico de Aclimatación al amparo del Museo de Historia Natural, ni en lo interior de su Jardín Botánico».

(1) COLMEIRO, Miguel. Bosquejo histórico y estadístico del Jardín Botánico de Madrid. Madrid (Imprenta de T. Fortanet), 1875.







CULTURA
Y
MENTALIDADES

**María
del Carmen
Cayetano
Martín**

María del Carmen
Cayetano Martín

El siglo XIX en el Archivo de Villa

Archivera del Archivo de la Villa.



Biblioteca Virtual

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid

1.1 El Archivo de Villa en el Antiguo Régimen

1.1. Orígenes

El Archivo de Villa, apelativo por el que se conoce desde el siglo XVI al Archivo Municipal de Madrid, conserva un riquísimo fondo documental procedente del siglo XIX. Además su organización definitiva se debe a los archiveros y corporaciones de esa época. Creemos, pues, de interés para los estudiosos del Madrid decimonónimo el familiarizarse con la historia, funcionamiento y contenido de nuestra institución, puesto que no se puede realizar ningún trabajo serio en este campo sin visitar la «Casa Panadería».

La historia del Archivo corre paralela a la del Consejo. De hecho, los primeros documentos conservados por el Ayuntamiento datan de 1152, pocos años después de la conquista de la Villa por Alfonso VI (1). Son generalmente privilegios reales, cartas plomadas, fueros, ordenanzas y concordias que servían de salvaguardia para los derechos de la Villa y Tierra y sus habitantes.

El escribano público tenía la obligación de conservarlos y redactar registros detallados de las cartas reales y cuentas públicas «para saber quantas son, porque si el Rey quisiera demandar cuenta de como fueron despendidas, que lo pueda saber por allí, e porque no sean demandadas las cosas a aquellos que no son en culpa» (2). Por eso a los pergaminos de la Cancillería regia se añaden muy pronto los padrones de pecheros, listas de rentas, etc.

El volumen total de depósito era, de todas maneras, tan pequeños que bastaba para su custodia un arca, la llamada en los Libros de Acuerdo «arca de los previllejos o del Consejo» (3). Incluso quedaba espacio para el estandarte de Madrid, las pesas y medidas oficiales y cualquier objeto considerado valioso por los regidores (4).

Los Reyes Católicos dictaron normas precisas para la organización de los fondos municipales: Reales Pragmáticas de 9 de junio de 1500 y 3 de septiembre de 1501. La más significativa es la segunda, promulgada en Granada, sobre «La formación de libros en todos los pueblos para asentar sus ordenanzas, privilegios, escrituras

(1) A.S.A. 2-304-38

(2) Siete Partidas. Partida III, Ley IX, Título XIX.

(3) Acuerdos del Concejo de 10 de diciembre 1481; 2 diciembre 1493; 16 diciembre 1499.

(4) Acuerdos del Concejo 10 de diciembre 1481 y 5 de enero 1495.

(4) Acuerdos del Concejo 16 de diciembre de 1499 y 2 de diciembre 1493.



y sentencias a su favor». Se reglamentan, con ella, los instrumentos de búsqueda del Archivo. Antiguamente, quedaba a criterio del escribano la forma de redacción de los registros. Normalmente los asientos seguían un orden cronológico, pero en Madrid se conservan varios de carácter temático (5). A partir de 1501 se trata de mantener dos registros, uno, en el que se transcribe copia literal de las Cédulas, provisiones, albalaes, ordenanzas, ejecutorias; el otro, destinado a los privilegios y sentencias dadas a favor de la Villa. Para facilitar su manejo se le debía añadir al comienzo un índice de contenido. Los dos registros debían formarse con libros en papel de marca mayor (6).

Por la pragmática, dada en Sevilla en 1500, se mandaba a los concejos castellanos que «hagan arca donde estén los privilegios y escrituras del Consejo a buen recaudo, que a los menos tengan tres llaves, que la una tenga la Justicia, y la otra uno de los regidores y la otra el escribano del Concejo...» (7).

1.2. Los Austrias: Madrid sede de la Corte

El siglo XVI se inició con un período lleno de perturbaciones políticas y económicas que se reflejan en la pérdida de documentación. Madrid no fue una excepción, y examinando con cuidado los papeles de estos años, notamos faltas importantes, por ejemplo, no hay libros de Actas desde 1506 a 1511. Pero con la regencia de Cisneros, que pasó muchas temporadas en la Villa, se aprecia cierta recuperación, al menos a nivel documental. La vieja arca, que se guardaba tras las rejas de San Salvador, quedó pequeña. Y en los documentos se habla ya del Archivo de Villa.

La primera referencia al Archivo se puede leer en una cédula dirigida a Madrid por Carlos I, el 10 de mayo de 1525, sobre los asuntos del Real de Manzanares... por ende, que nos suplica van mandásemos, que pues, en la dicha Villa *avia archivo* en que se guardasen las dichas escrituras con los previllejos della; que sacadeses un traslado dellas, y que los dichos libros tornasen al Archivo de Vi-

(5) A.S.A. 3-206-5.

(6) El Texto de la Real Pragmática de 3 de septiembre de 1501 está recogido en el Libro VII, Título II, Ley III de la Novísima Recopilación.

(7) El Texto de la Real Pragmática de 9 de junio de 1500, dada en Sevilla, está recogido en el Libro VII, Título II, Ley II de la Novísima Recopilación.



lla, puesto todas las vezes que los quisesedes, los hallariais a recabdo... (8)». Del texto se deduce la existencia de un depósito de documentos importantes pero con problemas de organización y control en las entradas y salidas de sus fondos.

Los problemas no hacen más que crecer con el paso del tiempo. Madrid, de ser una villa de tamaño medio pasó a convertirse en la capital del, entonces, Imperio. Su administración tiene que duplicar servicios y gastos. La presión de las necesidades diarias más urgentes impidió a los regidores preocuparse a tiempo del Archivo, que sufre un verdadero colapso a la muerte de Felipe II. Tanto es así, que en 1613 no hay más remedio que nombrar a dos regidores Gregorio de Usategui y Lorenzo López del Castillo para que... hagan poner en orden los papeles... y los pongan según y en la manera que están en el Archivo de Simancas, y porque el trabajo que en esto han de tener ha de ser y es muy grande, y porque los papeles están de manera que cuando se busca alguno no se halla, por lo cual se dejan de hacer muchas cosas, y es Villa pierde muchas preeminencias y privilegios que tiene, y para la canonización de San Isidro se han buscado algunos papeles y por estar mal puestos y desparrramados no se han hallado, se dé a cada uno de los dichos señores cinquenta mil maravedis (9)».

Tres razones impidieron que los objetivos fijados se cumplieran:

- a) La ausencia de un archivero que se dedicara exclusivamente a la ordenación y clasificación de los documentos. Incluso, contando con la buena voluntad de los regidores, nombrados para el caso, ninguno de ellos estaba capacitado más que para llevar a cabo, lo que podríamos llamar una operación de maquillaje, pero el problema de fondo subsistía.
- b) La elección de modelo. Simancas era un gran archivo, pero ni sus dimensiones, ni el personal dedicado a atenderlo, ni la documentación que encerraba era similar a la de nuestro archivo y por tanto no se le podía tomar como ejemplo.
- c) La falta de dinero. Nunca lo hubo ni para estanterías, ni para material, ni para personal.

A pesar de todo, consiguieron reunir las actas manuscritas que estaban dispersas y encuadernaron las hojas sueltas formando volúmenes que se iniciaban en 1464.

(8) A.S.A. 2-345-29 (1).

(9) Timoteo Domingo Palacio. Manual del Empleado en el Archivo General de Madrid. Con una Reseña Histórica del Municipio por... Madrid, 1875. p. 21 y sig.



1.3. La Ilustración y el Archivo

1.3.1. Primera época: 1700-1750

El cambio de dinastía no afectó profundamente al Ayuntamiento en lo que respecta a su organización. El archivo, concretamente, seguía teniendo los mismos problemas. La documentación no estaba organizada, se sacaba sin control y, lo que es peor, no se devolvía. Y todo esto, a pesar de que Felipe V en una real provisión de 20 de noviembre de 1703, dada en Madrid, prohibía taxativamente estas prácticas: «Mandamos que los receptores no puedan sacar de los archivos escrituras originales y, por punto general, ninguna prueba de hábitos y demás, que se ofrecieren, no se puedan traer ni sacar... de los archivos de las ciudades, villas y lugares ni de otras comunidades particulares de estos reynos, ni padrones ni papeles originales (11)».

Hay que esperar al final de la Guerra de Sucesión para que la Corporación encuentre tiempo para dedicarlo al asunto. El 15 de enero de 1716 se acuerda nombrar a Juan Cristóbal del Barco y Juan Isidro Fajardo, regidores responsables del Archivo. En el texto del acuerdo se especifica, detalladamente, cuales van a ser sus funciones:

- Recoger todos los documentos municipales sobre propios y sisas, depositados en manos de particulares.
- Ordenar y clasificar estos fondos y los documentos reales.

Para llevarlas a cabo, dado que la letra antigua ya no se entendía, tenían permiso para proponer la contratación de un experto paleógrafo que transcribiera lo más importante.

El programa propuesto no es nuevo, de hecho, repite las disposiciones dictadas por los Reyes Católicos, dos siglos antes, inventarían fondos y abrir libros registros.

La tramitación del presupuesto a invertir en estas tareas fue muy laboriosa, porque hacía falta un permiso específico del Consejo de Castilla. Y aunque el destino del dinero parecía justificada, siendo el Archivo, según su comisario responsable, la «primera alhaja de la grandeza de Madrid», hubo demoras. El acuerdo por el que se nombra experto en letras antiguas a don Francisco Méndez es de

(11) Real provisión de 20 de noviembre de 1703, dada en Madrid. El texto está recogido en el libro XI, Título X, Ley XV de la Novísima Recopilación. Y es copia, casi literal de la disposición, que en el mismo sentido dictó Felipe II en las Cortes de Madrid de 1586.



9 de marzo de 1719. Méndez sólo estuvo en el Archivo tres meses, porque, cuando ya se llevaban gastados 10.367 reales de vellón en la compra de estanterías y papel, el Consejo prohibió por resolución de 17 de agosto de 1719, gastar ni un solo maravedí, procedente de los propios de la Villa en el arreglo del Archivo.

Los trabajos quedaron interrumpidos, pero los Comisarios del Archivo siguieron interesándose por él y recogiendo la documentación que se ponía a su alcance. En 1727 Fajardo presentó una memoria hablando de los papeles de las escribanías y patronatos dependientes de Madrid y del desorden que se observa en sus registros. Hubo, como consecuencia de este informe, un nuevo nombramiento y distintos acuerdos, pero no se llegó a terminar ninguno de los proyectos presentados porque siempre faltó el permiso del Consejo (12).

Un hecho, al parecer sin relación con el Archivo, va a contribuir decisivamente a su arreglo definitivo. La Corona autoriza a los pueblos y villas castellanas a vender y cercar sus dehesas y tierras de propios. Madrid ve que, si no consigue documentar sus derechos de propiedad, va a perder la gran oportunidad de sanear, en parte, el presupuesto municipal (13). La iniciativa llega del Secretario de Gracia y Justicia, marqués de Villarias, que ordena al gobernador de Madrid, conde de Maceda, compruebe, es cuanto tome posesión de su cargo, si en Madrid había archivero o algún encargado de archivo, en que condiciones estaba éste y como podría remediarse la situación de «absoluta confusión en lo material y formal de sus instrumentos... porque si en esto no se pone remedio, será muy difícil toda clase de adelantamientos en la reintegración de propios y de otros fondos a Madrid (14)».

La acción de conde de Maceda dotará al Archivo de archivero, oficiales, subalternos y presupuesto propio.

1.3.2. Los primeros archiveros

El primer archivero fue don Alfonso de Castro Villasante que ocupa su cargo en 1748 y es confirmado en el mismo en 1750. Le sucede don Diego Sáñez Manso en 1769.

(12) Timoteo Domingo Palacio. Op. Cit. p. 23 y sigg.

(13) Richard Herr. España y la Revolución del siglo XVIII. Madrid, 1971. p. 93.

(14) Timoteo Domingo Palacio. Op. Cit. p. 31.



En 1781, a la muerte de Manso, se institucionalizan las pruebas de acceso al puesto de archivero. Los aspirantes tenían que reunir las siguientes condiciones:

- Ser Españoles, mayores de 21 años.
- Poseer conocimientos de paleografía y «letras latinas».
- Poseer experiencia previa en la Administración Central, escribanías o archivos privados.

Básicamente los exámenes consistían en cuatro pruebas:

- Memoria técnica sobre la organización de archivos.
- Traducción latina de César o Cornelio Nepote.
- Transcripción de documentos con dificultades paleográficas.
- Exposición de un tema elegido por el tribunal sobre Paleografía, Instituciones Españolas, Historia de España.

Es curioso comprobar como los programas de oposición casi no han variado desde entonces. Ganó la plaza don Manuel Ramírez de Arellano que ya era oficial del Archivo (15).

1.3.3. La reglamentación y el trabajo de Archivo en el siglo XVIII

Dos disposiciones emanadas de la Administración Central cimentan la proyección legal de nuestra dependencia en este período. Una Real Cédula de 6 de febrero de 1781 por la que se declara al Archivo de Madrid, oficina pública, es decir se le concede la misma entidad que a las Secretarías del Ayuntamiento. Y por la que, así mismo, se autoriza al archivero a dar todas las certificaciones que se le pidan, de los papeles puestos bajo su custodia (16). Y el primer reglamento del Archivo, redactado con arreglo a las Reales Ordenes del Supremo Consejo de Castilla de 6 de diciembre de 1769, 7 de septiembre de 1733, mayo de 1774 y 20 de octubre de 1777. En él, se fijan las obligaciones y derechos de los Archiveros de Villa y sus oficiales (17). Entre las dos delimitan perfectamente el campo de acción del Archivo y, sobre todo, aseguran su supervivencia, que ya no está amenazada por cualquier corte de presupuesto.

(15) A.S.A. 2-342-22.

(16) A.S.A. 2-342-26.

(17) A.S.A. 2-342-22.



En cuanto a la labor de los archiveros, en la segunda mitad del siglo XVIII, se centra fundamentalmente en la documentación medieval. Se transcriben los fueros, documentos reales y libros de actas. Se ordenan y localizan muchos papeles que estaban perdidos, el mismo fuero, por ejemplo. Se redactan los primeros inventarios completos de los fondos de los siglos XIII al XVI.

Pero, a pesar de los reglamentos y disposiciones legales, no se consigue el control de la documentación que se iba produciendo en las oficinas municipales. Estas dependencias se resisten al envío regular de los expedientes conclusos al Archivo. La razón, parece ser, el miedo a perder el material entregado. La escasez de personal impide una rápida recuperación de la información en el Archivo. Castro Villasante, el último archivero del siglo XVIII, muere en 1812, muy anciano, sin haber conseguido, pese a su insistencia durante casi treinta años, un aumento del personal.

Se va a entrar en el siglo XIX, con el Archivo de Villa perfectamente consolidado en lo legal pero con una organización todavía deficiente.

2. El Archivo de Villa en el siglo XIX

2.1. Racionalización de la remisión de documentos. Los Inventarios (1815-1821)

Los primeros años de la centuria no suponen ningún cambio. El siglo entra oficialmente en el Archivo cuando se nombra un sucesor para Villasante, sucesor impuesto por Fernando VII, don Basilio Recacha Angel, el 12 de mayo de 1815.

La plantilla del Archivo estaba, entonces, compuesta por su director, dos oficiales, don Angel Criado y Rafael de la Peña y un escribiente Manuel Valentín Ramírez de Arellano. Todos ellos llevaban trabajando en el Archivo más de veinte años y eran viejos, según la edad media de los funcionarios de la época (18). Aunque

(18) A.S.A. 2-343-10.

Recacha dirigió al corregidor una petición, en el sentido de que se incluyera gente nueva, y se jubilara a los más ancianos, especialmente a Andrés Criado, que se había incorporado a la dependencia en 1775, ésta no prosperó. En aquellos años de bancarrota municipal, recién terminada la Guerra, era realmente difícil conseguir algo que implicara aumento de gastos. A pesar de todo, en estos años, se inicia una gran revolución archivística en el Ayuntamiento.

Toda la dependencia orienta sus esfuerzos en una sola dirección: conseguir que de las secretarías municipales les envíen la documentación concluida de más de diez años. El informe técnico, que el archivero elevó al Ayuntamiento sobre este tema, que tanta trascendencia va a tener, fue adoptado en su totalidad por la Corporación. Y el 5 de septiembre de 1816 se acordó, en sesión pública, que los secretarios remitiesen al Archivo la documentación amontonada en sus oficinas. Se habían de formar inventarios detallados de los siguientes tipos documentales:

- Libros de Acuerdos Generales y de la Junta de Propios y Sisas.
- Expedientes y protocolos procedentes de las Escribanías de Número.
- Expedientes personales de caballeros regidores.
- Expedientes de Propios.
- Ordenes, circulares y bandos.

Los inventarios fueron diseñados previamente por el archivero. Se trataba de relaciones simples en las que se hacía constar el número de expedientes o documentos a enviar, los años que abarcaban y un resumen de su contenido.

Llegaban al Archivo por duplicado, un ejemplar se quedaba allí, el otro se conservaba en la dependencia productora.

No solamente se organiza la remisión de documentación, sino que también se discute sobre el préstamo a las oficinas. El texto de la sesión es claro al respecto: «Por quanto las diferentes minutas o apuntes que el archivero acompaña a su exposición, manifiestan, a primera vista, la informalidad con que, hasta ahora, se han pedido al Archivo, por las Secretarías del Ayuntamiento, los expedientes o papeles que se han ofrecido, se acordó pasar orden al archivero, para que en lo sucesivo, no permita la saca de ningunos documentos, expedientes o papeles sin las formalidades que previene la Instrucción del Archivo». Estas formalidades fueron recordadas por oficio a cada una de las dependencias «Cuando V. S. pida alguno o algunos expedientes o papeles que se necesiten de él para dar cuenta



al Excmo. Ayuntamiento lo haga por medio de formal oficio, que dirigirá al archivero que ahora es y en adelante sea, expresando, la fecha del acuerdo del Ayuntamiento o de su Junta de Propios en que se haya determinado semejante pedido, sin cuyo requisito, no deberá hacer la entrega, el mencionado archivero».

Tantas novedades no fueron bien recibidas por los burócratas municipales. Pero como lo que se pedía era en el fondo beneficioso para todos, las dependencias empezaron el trabajo preparando y organizando su documentación para su posterior depósito en el Archivo. El informe que a este respecto redactó uno de los secretarios don Angel González Barreiro resume las resistencias y el estado de opinión de la «plaza de la Villa»:

«Quedo enterado de lo que V.S. me dice, en su oficio de 9 de este mes para que, a la mayor brevedad, se pasen al Archivo totalmente los expedientes y demás que existan en la Secretaría de mi cargo; y en su constatación debo decir a V.S. que los dependientes de ella continúan diariamente y en horas extraordinarias en el reconocimiento y clasificación e inventario de dichos expedientes y así es que, en distintos días, se han subido y entregado en el Archivo más de 50 abultados legajos, estando dispuestos otros doce más para entregar en la próxima semana; pero como esta operación sea trabajosa y detenida por arreglarse los legajos por orden cronológico de años y referirse en el inventario el contenido de cada expediente, y ser éstos en crecidísimo número, no ha podido adelantarse más, y continuándose en ello bajo el mismo sistema, no se puede concluir tan pronto...se procurará hacer lo posible a fin de que en lo que resta de año quede concluido, a pesar de los pocos dependientes que hay para practicarlo, y siempre que lo permita la perentoria expedición de los asuntos vigentes del Ayuntamiento y Junta de Propios que en mi concepto, debe llamar la primera atención».

Las reticencias no impidieron la recogida de la documentación. Esta acción salvó todos los fondos producidos en los primeros 15 años de la centuria, incluido lo referente a la Guerra de la Independencia (19).

Las relaciones que se iban enviado fueron encuadernados por or-

(19) A.S.A. 2-343-17.



den cronológico y empezaron a formar los tomos de «Inventario». En ellos queda reflejado cualquier envío hecho al Archivo de Villa, siendo de hecho verdaderos Registros Generales.

El éxito del proyecto fue tan grande que ya el 9 de marzo de 1818 don Joaquín Almazán, teniente de corregidor, afirma ante el Ayuntamiento que en el Archivo hay depositados más de 14.000 expedientes, y aconseja el aumento de la plantilla y horas de trabajo para asegurar un buen servicio. Pero la propuesta se denegó y ésto anuló parte de los efectos beneficiosos del acuerdo citado, se tenía la documentación pero no se podía controlar por falta de personal (20). Durante los siguientes dos años se mantuvo una pugna entre el archivero que pedía más personal y el Ayuntamiento que lo negaba. La iniciativa para una posible solución vino de fuera.

2.2. El programa Huidobro (1820-1823)

En 1821 cambiaba el régimen político y el Jefe de Gobierno de la Provincia interpeló a la Corporación Madrileña sobre este asunto, el mal funcionamiento del Archivo de Madrid. Provocó esta intervención una verdadera polémica entre los ediles «por entender que en ninguna parte se autoriza a la Diputación a entender en el arreglo y planta de las oficinas municipales y que el archivo es la más difícil de arreglar» (20). Pero no se olvidó, al contrario se abrió una investigación cuyo resultado fue la destitución de don Basilio Recacha y la convocatoria de oposiciones libres para cubrir la vacante. El nuevo archivero, don Facundo Porrás Huidobro, lo había sido durante veinte años del archivo de la Catedral de Burgos. Tenía pues la necesaria experiencia y a partir de ella propuso al Ayuntamiento un programa de cinco puntos a desarrollar en un año, destinado a actualizar el trabajo:

- Puesta al día del Índice Alfabético General de los documentos del Archivo prestados a las oficinas.
- Ordenación y encuadernación de los Índices Antiguos.
- Elaboración de un inventario alfabético-cronológico por materias de todos los documentos del Archivo.
- Elaboración de Índices particulares con transcripción de los documentos que lo requieran.

(20) A.S.A. 2-343-26.



En las horas que quedaran libres se proyectaba además la redacción de los índices de Libros de Actas (21).

El restablecimiento del gobierno absoluto, impidió la puesta en marcha del plan «Huidobro». El antiguo archivero fue repuesto en su cargo el 23 de mayo de 1823 y continuó al frente de la dependencia hasta su muerte el 28 de enero de 1836 (22).

2.3. La Reorganización Definitiva (1836-1858)

2.3.1. El Personal

En cuanto la noticia de la muerte del archivero llegó a la plaza de la Villa, se llamó para que volviera al Archivo, a don Facundo Porras Huidobro. Reanudó, éste, su trabajo, como si no hubiera sido interrumpido nunca. Lo primero que consigue es un aumento de plantilla. Se sustituye a los dos antiguos oficiales y llega gente nueva. El personal con el que se cuenta en 1840 es el siguiente:

Archivero...D. Facundo Porras Huidobro...60 años...4 en el Ar.

Oficial...Manuel Ramirez de Arellano...67 años...51 en el Ar.

Oficial...Narciso Rincón...49 años...4 en el Ar.

Oficial...Mateo Ortega...56 años...2 en el Ar.

Escribiente...Wenceslao Muñoz...38 años...2 en el Archivo.

Agregado...Juan Manuel Martínez...1 año en el Archivo.

Esta plantilla tipo se mantuvo sin variación en el número hasta la segunda mitad del siglo XX.

Porras se queja, sin embargo, del sistema de selección, Y de los prejuicios con que se ve el trabajo en su dependencia. Como sus palabras tienen significado hoy en día y pueden emplearse en algunos informes actuales, vamos a transcribirlas

«...La idea equivocada que ha habido de agregar a estas oficinas cesantes o imposibilitados en otras, creyendo que el archivo es un sanatorio de descanso, ha ocasionado en ella grandísimos perjuicios, pues habiéndola instituido en ocasiones, más bien, en depósito de invalidos o de hombres ineptos para otro negociados, creyendo que en el archivo darían algún servicio de utilidad y es justamente todo lo contrario...»

(21) A.S.A. 2-343-309.

(22) A.S.A. 2-343-40.

(23) A.S.A. 3-366-55.



Se habían creado plazas nuevas, con un positivo beneficio para la dependencia pero las quejas de Porras no estaban exentas de razón. Según consta en los expedientes personales, Rincón pasó al Archivo por motivos de salud, tenía dos hernias incurables, Arellano estaba completamente sordo, Manuel Martínez tenía una enfermedad que lo había impedido ser miliciano...etc. (24)

2.3.2. Ordenación y Clasificación del Archivo de Villa. Los Inventarios especiales. El Archivo de Secretaría y los Archivos Cerrados.

Don Facundo Porras Huidobro puso en marcha un sistema de ordenación absolutamente simple pero eficacísimo. Hasta tal punto que el 21 de julio de 1841 fue felicitado publicamente por el Ayuntamiento después de leerse su memoria de realizaciones (25).

Se empezó por los fondos del Archivo de Secretaría, pues las Secretarías eran las únicas oficinas que habían remitido su documentación a nuestra dependencia. La organización física que se había dado en los puntos de producción fue respetada. Los oficiales del Archivo examinaban expediente por expediente y daban a cada uno la signatura correspondiente. Una signatura numérica, compuesta de tres cifras, la primera indicando la sección, la segunda el legajo y la tercera el número de orden dentro del legajo. Las secciones se iban formando con los legajos completos. Cada una estaba compuesta de 500 legajos. Las signaturas se anotaban en las hojas de remisión de fondos junto al documento que representaban.

El Cuadro de clasificación que se redactó entonces, refleja fielmente la organización del Ayuntamiento y las funciones que le eran propias. Toda la documentación de Secretaría quedaba distribuida en cuatro grandes agrupaciones:

- Madrid Autoridad
- Madrid Propiedad
- Madrid Administración
- Madrid Personal

Dentro de cada una de ellas se agrupaban las series, siete para la primera agrupación (Autoridades generales, Oficios de Concor-

(24) A.S.A. 3-366-54.

(25) A.S.A. 3-366-54.



dia, Cargos Concejiles fuera de la Corporación Municipal, Auxiliares de la Acción Judicial de Madrid, Auxiliares de la Acción Administración, Relaciones Oficiales de Madrid, General); ocho para la segunda (Fincas urbanas destinadas a servicios públicos, Fincas urbanas destinadas a donaciones, fincas urbanas arrendables, Sotos y dehesas, Tierras en diferentes puntos, Derechos, Arbitrios, Cargas sobre el Patrimonio Municipal); 32 para la tercera (Fiestas de Voto de Villa, Instituidas por Real Orden de Patronato de Madrid, Instituidas por Devoción Tradicional, Fiestas de Asistencias por Invitación, Verbenas y Romerías, Edificios Religiosos, General de Fiestas, Sucesos Políticos, Milicias del Reino, Milicias de la Población, Homenajes al Trono, Servicios al Ejército, Obras Públicas, Tributos, Instrucción Nacional, Beneficencias, Establecimientos Penales, Obras Municipales, Obras Particulares, Servicios cotidianos, Servicios eventuales, Instrucción Local, Caridad y Beneficencia, Hospitales en la Población, Colegios Benéficos, Asilos de Mendicidad, Institutos Piosos, Prisiones Locales, Calamidades Públicas, Autorizaciones para ejercer Profesiones Liberales, Comercio e Industria, Diversiones Públicas, General); 9 series para la cuarta (Culto Divino, Empleados Curiales, Empleados Facultativos, Empleados de Carácter General, Oficinas, Servicio de Casas Consistoriales, Libros de Acuerdos, Planos y Proyectos.) (26)

La eficacia del sistema fue tanta, que, muy pronto, se pide al Archivo su colaboración para ordenar la documentación de las otras dependencias y más tarde incorporarla a sus fondos.

El ejemplo más temprano es el del archivo de Corregimiento, un depósito de expedientes incoados directamente dentro de la secretaría del Corregidor y que nunca habían sido considerados parte del Archivo General. El 11 de enero de 1837 se informa lo siguiente: «Habiendo sabido que una pieza del piso alto de estas Casas Consistoriales se hallan almacenados todos los papeles del Corregimiento, mande se entreguen al archivero para que los arregle y coloque como corresponde, como igualmente un armario lleno también pertenecientes al Repeso que se halla en la Audiencia del Primer Alcalde Mata y Araujo» (27)

El 22 de julio de 1845 se acuerda arreglar el Archivo de Contaduría «todos los trabajos se practicarán, en lo demás, por igual método que el observado en el Archivo General de Madrid. El mismo

(26) Timoteo Domingo Palacio. *Prontuario de las clases de papeles que se custodian en el Archivo de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento. Madrid, 1872.*

(27) A.S.A. 2-443-8.



año se había iniciado la “colocación” de los papeles de la extinguida Milicia Nacional (28).

En 1857 a causa de las obras que obligaban a desalojar el local ocupado por la Contaduría del Posito se decide «desocupar los armarios y mandar los papeles al archivo...». Por cierto que los encargados del traslado fueron asilados mendigos en el Asilo de San Bernardino. El traslado empezó el 19 de junio y acaba el 31 del mismo mes (29). Los fondos de estos archivos cerrados se integraron en el General sin perder su fisonomía propia antes bien formaron Secciones especiales con sus propias signaturas, distintas de los fondos generales de Secretaría, incluso se siguieron llamando archivos y se depositaron «provisionalmente» en unos locales del Almacén de Villa, en Santa Engracia, donde aún continúan.

De todos los fondos, Archivo de Secretaría, Corregimiento, Contaduría, etc. Se redactan Inventarios especiales, por clases, en los que constan todos los expedientes con su signatura, Así se empieza a contar en el Archivo con dos series de Instrumentos de búsqueda, por un lado los Inventarios que recogen las hojas de remisión, en los que la información va ordenada cronológicamente y los Inventarios por «clases».

2.3.4. La investigación

Estos años traen además una ampliación en las funciones del Archivo. Hasta ahora como vamos viendo el Archivo es sobre todo una oficina central del Ayuntamiento de Madrid, destinada a conservar la documentación generada por la corporación en sus actividades públicas, ordenarla y ponerla a disposición de las dependencias municipales cuanto éstas la necesitan. En 1844, ante las insistencias exteriores se manda a todos los archivos del reino, incluido el municipal de Madrid una circular dictada por el Ministro de Gobernación el 20 de abril, sobre «el modo de exhibir y manifestar los papeles y documentos en los Archivos Españoles». En el preámbulo se decía que «el estado actual de la civilización no permite tener cerrados a la investigación de las personas ilustradas estos preciosos depósitos». La norma era bastante restrictiva, sólo se podía consultar la documentación anterior al siglo XVIII. Y quedaba fue-

(28) A.S.A. 4-27-128 y 4-60-27.

(29) A.S.A. 4-199-82.



ra del permiso cualquier documento susceptible de dañar la reputación o los intereses de personas reales o conocidas, aunque hubieran muerto en el siglo XVI. Aun así es el principio de la normalización de las consultas al archivo de Villa por parte de investigadores. Lo que antes era un privilegio se convierte poco a poco en un derecho. (30)

3. 1858-1900 Continuación de la Organización del Archivo. Nueva Instalación. Las Publicaciones.

Don Facundo Porras Huidobro muere el 7 de febrero de 1858 y le sucede su discípulo Wenceslao Muñoz, aquel joven escribiente, que es nombrado archivero de Villa por acuerdo del 9 de febrero de 1858 (31).

3.1. La Casa Panadería

En esta nueva etapa la iniciativa fundamental va a ser, sin descuidar la recepción de documentos y la investigación, conseguir un nuevo edificio. Hasta ahora el archivo iba ocupando poco a poco la parte baja de la Primera Casa Consistorial, en la plaza de la Villa. Pero a todas luces era imprescindible un cambio. Ya no se podía evitar el traslado se pretende paliar el problema colocando más estanterías. Al principio se pensó en construir las de madera pero el presupuesto aprobado lo fue para estanterías de hierro en 1859. Sánchez Pescador, el arquitecto municipal, convenció a los regidores que el hierro era más barato, ligero y permitía un mejor aprovechamiento del espacio. Además, en caso de traslado se le podía utilizar de nuevo (32). Después de las estanterías se propuso la construcción de un modelo de rotonda para los Libros Registro del Archivo. Aunque nunca llegó a realizarse, se conserva una maqueta en metal como testimonio curioso de las técnicas archivísticas de la época (33).

Entre 1862 y 1865 se planeó el traslado a su sede definitiva en la Casa Panadería. El 23 de agosto de 1862 el archivero había vuel-

(30) A.S.A. 4-27-127.

(31) A.S.A. 4-202-40.

(32) A.S.A. 4-237-2.

(33) A.S.A. 6-358-5.



to a quejarse del estado de sus depósitos. La humedad de los sótanos del Ayuntamiento empezaba a producir efectos destructores en la documentación. El informe técnico del arquitecto dió la razón en todos los sentidos al archivero. En efecto, la documentación parecía correr grave peligro en su emplazamiento por la humedad y para evitarlo se propone lo siguiente «...no teniendo V.S. edificio alguno que llene las condiciones necesarias para archivo debo proponer a V.S. uno que a mi juicio es el único conveniente para cubrir las necesidades del momento por sus circunstancias de incomcombustibilidad, aislamiento y proximidad a las Casas Consistoriales. Este es el edificio que en la Plaza Mayor se conoce con el nombre de Casa Real de las Panaderías en cuya planta baja podría establecerse cómodamente un buen Archivo». La propuesta se aprobó el 25 de septiembre de 1862, aunque el traslado tardó en llevarse a cabo, por culpa, como siempre, del dinero. (34)

3.2. Los Legajos

Con respecto al material de archivo hay una innovación, los legajos. Hasta entonces, recibían este nombre, unos simples paquetes en los que se ataba la documentación sin protección alguna contra el polvo.

Se diseñan, en esta época, unos legajos formados por una armadura de cartón y dos tapas. Permite este sistema una buena aireación de la documentación y al mismo tiempo la protege del polvo. La signatura del legajo se fija por medio de una cartulina impresa a los lomos del guardapolvos. El proveedor de este primer material fue José E. Escobar, que tenía un establecimiento de encuadernaciones en Jacometrezo, 65. La inversión fue bastante grande:

- Guardapolvos a 4 reales la unidad.
- Cartulinas para signaturas de 72 centímetros y carpetas para documentos. (35)

3.3. Reglamento y Nuevos Fondos

En 1867 se aprueba el reglamento definitivo del Archivo General. Se dividió en cuatro áreas:

- Del Archivero y demás empleados.

(34) A.S.A. 4-339-20.

(35) A.S.A. 4-343-68.



- Recepción de Papeles.
- Coordinación y Custodia.
- Entrega de Papeles.

Todos y cada uno de sus artículos están destinados a la mejor conservación de la documentación que iba creciendo más y más cada vez. (36).

De este período proceden los fondos del archivo del Cuerpo de Hijos-Dalgo de la Nobleza de Madrid. Al ser suprimido por decreto de 13 de marzo de 1873, se incluyó dentro del texto de la norma legal por la que esta institución madrileña desaparecía la siguiente cláusula «El archivo y documentos todos de este Cuerpo pasan al Ayuntamiento de Madrid» (37).

Y también se inicia a finales del siglo XIX la colección de folletos e impresos municipales de carácter administrativo. Un complemento indispensable para la documentación propiamente dicha y que se hubiera perdido si no es por la iniciativa del regidor comisario del archivo don Camilo Rodríguez que; tomó la defensa del Archivo en este asunto «Habiendo llegado a noticia del que suscribe que en el Archivo Municipal se carece de la mayor parte de las impresiones que ejecuta la Imprenta y Litografía municipal y considerando de reconocida utilidad para el Municipio que de cuanto se mande imprimir en su establecimiento litográfico se destinen algunos ejemplares al Archivo General para su custodia y consulta cuando necesario fuere...propone se destinen al Archivo un ejemplar de cuanto se imprima en dicha dependencia, folletos, reglamentos, ordenanzas, ...etc» (38)

En cuanto a los fondos del XIX, tenemos que hablar aún cuando no han llegado al Archivo sino hasta muy avanzado el siglo XX, de los archivos de pueblos anexionados. La documentación sufrió grandes pérdidas en la Guerra Civil, pero todos han conservado sus libros de actas desde principios del siglo XIX, por lo tanto los incluimos entre los fondos de ese período.

3.4. La Investigación

La investigación histórica aumenta considerablemente durante estos años. Los investigadores encuentran, ahora, mayor facilidad que en épocas anteriores para acceder a la documentación. Una simple

(36) Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de 29 de diciembre de 1866. Autorizado por decreto del Alcalde el 25 de febrero de 1867.

(37) Decreto de 12 de marzo de 1873 publicado en la Gaceta de Madrid el 13 de marzo.

(38) A.S.A. 6-361-78.



instancia pidiendo el permiso solía bastar. Un ejemplo es la firmada el 8 de enero de 1861 por don José Amadro de Los Ríos y Juan de Dios de la Rada y Delgado «individuos de la Real Academia de la Historia exponen a V.E. que dando a luz la historia de la Villa y Corte de Madrid, para cuya redacción necesitan consultar el archivo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en que se guardan documentos importantes para la historia de la Corte, a V.E. suplican se sirva concederles el oportuno permiso para copias, extractadas y calcar los documentos que fueren necesarios a dicho intento, favor a que vivirán reconocidos». El Ayuntamiento acordó un mes después el 9 de febrero su permiso. (39)

No sólo hay investigadores sobre historia de Madrid, el Archivo empieza a estar lleno de interés para las gentes más diversas. Bastan tres ejemplos de entre los muchos que se pueden recoger en los expedientes conservador. Don José María Canalejas pide permiso de investigación para hacer un trabajo sobre doctrina y práctica de cuestiones morales y sociales, pues necesita datos referentes a «prisiones, beneficencia, prostitución e higiene pública». Así consta en su instancia firma el 5 de septiembre de 1864, el 11 de octubre conseguía el permiso (40). Pablo González de la Peña, ingeniero de montes que «llevado por su afición particular al estudio de los arbolados y jardines en las grandes poblaciones tiene reunidos todos los materiales necesarios para la publicación de una obra sobre este tema y «desea examinar los programas y presupuestos de jardines del Ayuntamiento conservados en el Archivo, 27 de octubre de 1863» (41).

Por último Juan José Ludeña, administrador del periódico «taurómico» titulado «Boletín de loterías y de Toros» que solicita permiso para investigar los fondos referentes a toros. Fue el permiso más rápido lo consiguió en dos días de 4 a 6 de noviembre (42).

3.5. Las Publicaciones

El 26 de enero de 1870, la Comisión de Gobierno Interior propone al Ayuntamiento que «habiendo fallecido el archivero general de esta Villa don Wenceslao Muñoz y debiendo proveerse su plaza

(39) A.S.A. 4-343-66.

(40) A.S.A. 4-343-76.

(41) A.S.A. 4-343-74.

(42) A.S.A. 4-343-77.



para que no sufra retraso el servicio cree justo...que se corra la escala, entre todos los empleados de la dependencia...y se nombre a don Timoteo Domingo Palacio, por rigurosa escala y con los nuevos sueldos. La propuesta fue aceptada (43).

El nuevo Archivero de Villa añade una nota especial a la dependencia. Hasta ahora, todos habían sido buenos administradores y gerentes, don Timoteo Domingo muestra un interés especial por la investigación y la publicación de fondos. Tal vez, era el primer archivero que se encontraba con una oficina bien montada y en marcha, pudiendo dedicar sus esfuerzos a ampliar el campo de actividad del Archivo. En esta tarea encuentra el apoyo de los políticos porque en el Ayuntamiento de Madrid nunca se pensó que el Archivo era «...un panteón de las tradiciones locales...al que hay que mirar con igual respeto y amor que al sepulcro de los padres...» como se puede leer en el preámbulo del Real Decreto de 12 de junio de 1867 sobre «Organización de las Bibliotecas Públicas, Archivos Generales y Museos Arqueológicos». Por el contrario el Archivo fue el corazón del sistema administrativo e informativo de la ciudad.

La primera publicación de fondos del Archivo planteada como colección y no como un intento aislado, fue la publicación a partir de 1871 de los documentos «curiosos» del Archivo. Aparecen en el Boletín Oficial del Ayuntamiento. Y unos años después, en 1888 se publican formando un tomo al que siguieron otros. Son documentos medievales y todos los referentes al período del Madrid comunero. (44)

4. Conclusión

No hay una ruptura entre el siglo XIX y el XX, las tareas del Archivo de Villa se ejecutan con toda regularidad. Y a pesar de las lagunas y errores, el trabajo que se desarrolló entre 1815 y 1900 ha permitido la conservación de una documentación, que sin duda se hubiera perdido.

En resumen, se consiguió después de cien años de trabajo:

- Regularizar la remisión de documentos al Archivo.
- Diseñar un sistema funcional de Clasificación y Ordenación.

(43) A.S.A. 5-392-147.

(44) A.S.A. 5-231-5.



- Reglamentar las Actividades de la Oficina.
- Abrir el Archivo a la Investigación.
- Iniciar la Publicación de Documentos.

Por eso, en 1985 de los 303 investigadores que hasta la fecha trabajan en la «Casa Panadería» 81 lo hacen sobre temas relacionados con el siglo XIX. Temas que prácticamente abarcan todos los aspectos de la vida municipal:

Arquitectura y Urbanismo: 29 investigadores.

Acontecimientos Políticos (1808, Liberal, 1840-1843, 1808-1814, Revoluciones Liberales): 8 investigadores.

Biografía de Alcaldes y Reyes: 3

Educación y Escuelas: 5

Teatro: 5

Geografía Urbana: 4

Tipología de la Vivienda: 3

Sociedad: 33

Alumbrado: 3

Beneficencia (Instituciones de) 2

Canal de Isabel II: 2

Franceses en Madrid: 2

Diputación Provincial: 2

Drogeros y Especieros: 1

Madrid Científico: 1

Catalanes en Madrid: 1

Subsistencias: 1

Rejería Madrileña: 1

Rotulaciones de Calles: 1

Registro Civil: 1

Esta enumeración, que es sólo eso, nos da sólo eso, nos da una idea bastante clara de interés que tiene nuestro Archivo para la historia española del período. Los fondos documentales son muy extensos y aquellos que ya han trabajado sobre ellos, saben, que todavía queda mucho por hacer. Esperamos que las nuevas instalaciones del Archivo y el interés de las Universidades Madrileñas, se unirán para llegar a un conocimiento total del período que nos ha ocupado.









